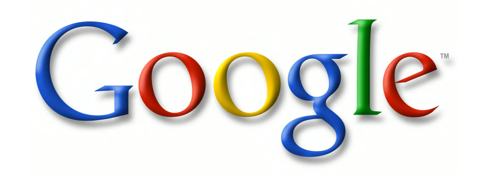


This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

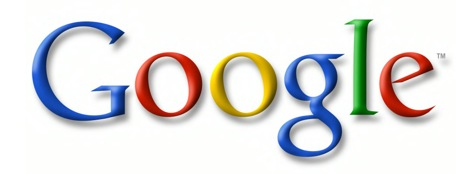
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at http://books.google.com/



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 6499.5



Harvard College Library

FROM

Ministerio de Instruccion Publico

HISTORIA DE CHILE

BAJO EL GOBIERNO DEL JENERAL

D. JOAQUIN PRIETO

POR

RAMON SOTOMAYOR VALDES

Miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades de la Universidad de Chile i Correspondiente de la Real Academia Española

TOMO II

SEGUNDA EDICION REVISADA I CORREJIDA POR EL AUTOR

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA, ENC. y LITOG. ESMERALDA.—BANDERA, 30-34

1900

HISTORIA DE CHILE

HISTORIA DE CHILE

BAJO EL GOBIERNO DEL JENERAL

D. JOAQUIN PRIETO

POR

RAMON SOTOMAYOR VALDES

Miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades de la
Universidad de Chile i Correspondiente de la
Real Academia Española

TOMO II

SEGUNDA EDICION REVISADA I CORREJIDA POR EL AUTOR

SANTIAGO DE CHILE
Imprenta, Encuadernacion y Litografía Esmeralda
BANDERA 30-34

1900

18869

~~SA 648~~
SA6499.5
1129/33
HARVARD COLLEGE LIBRARY
SEP 1 1904
CAMBRIDGE, MASS.

Minist. de Instr. de Publ.
Santiago. Chile.
(Sr M. Vargas)

CAPÍTULO XVIII

Ojeada histórica sobre el Perú i sus partidos.—Situacion del gobierno del jeneral Gamarra en 1833.—El jeneral Orbegoso es elejido presidente de la república.—Trastornos que perturban su gobierno desde los primeros dias.—El 28 de enero de 1834.—Orbegoso en campaña contra los revolucionarios.—Combate de Miraflores.—Combate de Huancavélica. —Abrazo de Maquinhuayo i sus consecuencias.—Precaucion del gobierno contra algunos conspiradores.—La convencion de 1833 termina sus trabajos.—El gobierno resuelve arreglar las cuestiones pendientes con Chile.—Don Santiago Távara, plenipotenciario del Perú cerca del gobierno chileno.—Tratado de amistad, comercio i navegacion celebrado entre los Plenipotenciarios Renjifo i Távara.—Su ratificacion por parte de Chile.—Satisfactoria despedida del negociador peruano.—Nuevas perturbaciones en el Perú.—La guarnicion del Callao se amotina i los jenerales Nieto i Salaverry la reducen a la obediencia despues de un combate.—Conducta de Salaverry en esta ocasion.—Sublevacion de Salaverry en el Callao.—Antecedentes de este jeneral.—Descrédito de Orbegoso.—Salaverry organiza su gobierno en Lima: sus primeras medidas.—Los jenerales Nieto i Valle Riestra expedicionan por distintos puntos contra el gobierno de la revolucion.—Valle Riestra pierde su division sin combatir, i es fusilado por órden de Salaverry.—Envia éste una division sobre Jauja i marcha con otra para combatir a Nieto. —Actitud de los departamentos del Cuzco i Puno; sucesos de Jauja. —El vice-presidente Salazar i Baquíjano considera como terminado el gobierno lejítimo.—Se pronuncia por el gobierno revolucionario la fuerza naval i la division de Nieto i este jeneral es entregado por sus oficiales a Salaverry.—Puno i Cuzco envian sus actas de adhesion al nuevo gobierno i solo Arequipa obedece a Orbegoso.—Salaverry ensaya una política de conciliacion.—Ratifica el tratado con Chile i manda que sea celebrado como un suceso plausible.—Repentina aparicion de Gamarra en los departamentos del Cuzco i Puno, donde proclama la

federacion.—Antecedentes de este suceso: Gamarra asilado en Bolivia se presenta el jeneral Santa Cruz.—Antigua rivalidad de estos dos caudillos; su carácter; proyectos que cada uno acaricia i conducta que han observado en su vida pública.—Astucias con que procuran engañarse mútuamente i acuerdo de entrambos para proclamar la federacion en el Perú.—Actitud ambigua de Gamarra luego que se hace dueño de los departamentos del Cuzco i Puno.—Llega a Lima la noticia de que el presidente de Bolivia ha pasado el Desaguadero con un ejército, i Salaverry envia emisarios a Gamarra para que se le reuna con sus fuerzas a fin de repeler al invasor.—Contestacion de Gamarra.

Llegamos al segundo período del gobierno del jeneral Prieto, i vamos a contemplar a la República comprometida en un camino escabroso i terrible, donde los mas graves peligros ponen a prueba sus instituciones i sus recursos, su fuerza i su cordura.

Para presentar los hechos en su coordinacion natural, necesitamos trasladarnos a la tierra que conquistaron Pizarro i Almagro, i a la que dieron libertad San Martin i Bolívar, i agrupar los sucesos que caracterizan tan singularmente los primeros ensayos de aquel pais en la vida independiente.

La prioridad del Perú en la jerarquía colonial, como el mas antiguo virreinato de la América del Sur, las riquezas de su suelo, las ventajas de su clima, las preferencias de España, la poética tradicion del imperio de los Incas i la historia de su caida i de su colonizacion, llegaron a imprimir en los habitantes de aquel pais el sentimiento de cierta superioridad, con relacion a los pueblos que en el sistema de la colonia ocupaban un lugar secundario. No contribuyó poco este orgullo a retardar el movimiento de emancipacion en el Perú, que en los primeros tiempos de la revolucion hispano-americana fué precisamente el cuartel jeneral de la metrópoli, i no cedió al contajio revolucionario, sino cuando le fué inoculado por la espada de San Martin (1820-1822). Al antiguo orgullo se mezcló entónces un celo execesivo por la libertad i la soberanía, de tal suerte que aun no bien cortada la coyunda de la colonia,

ya surjieron en el pais sospechas i recelos que entorpecieron los planes de San Martin i lo obligaron a abandonar su obra sin terminarla. Un hombre de jenio mas atrevido i emprendedor le sucedió; este hombre fué Bolívar, coronado ya con el laurel de numerosos triunfos, dueño de un ejército aguerrido, fundador de la gran república de Colombia, i a quien la estratejia de la guerra contra España, las necesidades de la política, la vecindad, el prestijio personal i la situacion embarazosa del Perú, dividido en facciones en presencia de los tercios españoles, señalaban como el mas poderoso e indispensable auxiliar. Bolívar terminó lo que habia principiado San Martin, i las victorias de Junin i Ayacucho (agosto i diciembre de 1824) dieron fin con la dominacion española. La independencia del Perú quedó afianzada, i en las provincias de las Charcas o Alto Perú se erijió un nuevo Estado, que por gratitud a Bolívar tomó el nombre de Bolivia.

El Libertador emprende en seguida la organizacion detallada de ámbos Estados i les dicta, bien que con la sancion de sus respectivos congresos, la célebre constitucion en que establece presidentes vitalicios. Levántase entónces en el Perú un partido que, en nombre de la libertad i del nacionalismo, echa por tierra la constitucion i el gobierno mismo del Libertador (enero de 1827). Bolívar, ausente a la sazon en Colombia, a la cual tambien gobierna, al ver que el Perú se le ha escapado mas bien por las intrigas de una faccion que por un acto de voluntad nacional, lanza un reto al nuevo gobierno peruano, presidido por el jeneral La Mar, quien se apresura a invadir con un ejército el territorio del Ecuador. La fortuna es adversa a las armas peruanas, i La Mar, de regreso en el Perú, es derribado por un pronunciamento que ejecutan los jenerales Gamarra i La Fuente, i sustituido por el primero en la presidencia de la república, va a esconder su infortunio i a morir en breve en la América Central.

A la lei fundamental dada por Bolívar habia sucedido, bajo el gobierno de La Mar, la constitucion de 1828, que se consi-

deró como una obra mas espontánea de los representantes del Perú i mas conforme con los principios e ideas recibidas por la opinion. Las perturbaciones políticas no cesaron, sin embargo, i ántes bien, tomaron el aspecto de una dolencia crónica, como que los grandes partidos dejeneraron en facciones i no tuvieron mas objeto que disputarse el poder por la intriga, las asonadas i los motines. Tanto habia cundido la desmoralizacion política, que los mismos hombres que compartian entre sí la autoridad i parecian ligados por los vínculos de un partido comun, tendíanse mútuamente lazos traidores i conspiraban los unos contra los otros. Así, se vió al vice-presidente Gutierrez de La Fuente intentar en Lima una revolucion contra el presidente Gamarra, cuando éste visitaba los departamentos; pero, desgraciado en su proyecto, tuvo que huir para escapar del furor de la plebe i de los soldados amotinados contra él por la misma esposa de Gamarra (1831).

En 1833 la oposicion al gobierno de Gamarra se hizo jeneral i amenazó envolver al Perú en una cadena de trastornos. Llegaba la época de una nueva eleccion de presidente, i era creencia comun que Gamarra se resistia a dejar el poder i conspiraba, apoyándose en el ejército, para constituirse dictador. Pero lo que en realidad deseaba era ganar la eleccion para su ministro de la guerra, el jeneral Bermudez, de cuya voluntad se creia dueño. En estas circunstancias estalló en Ayacucho (julio de 1833) un movimiento de rebelion, apoyado por la fuerza armada, en el cual fué asesinado el prefecto González. El presidente Gamarra marchó contra los revolucionarios, que despues de abandonar a Ayacucho, llevando consigo gran cantidad de reclutas, caballos i otros recursos bélicos, fueron a situarse en el cerro de Pultunchara, en donde, no obstante su posicion casi inexpugnable, fueron derrotados por el jeneral Bermudez (15 de agosto).

El 12 de setiembre de 1833, el vice-presidente de la república, don José Braulio Camporedondo, que como presidente del senado habia subrogado en el gobierno a Gamarra, mién-

tras éste andaba en campaña, abrió solemnemente las sesiones de la asamblea llamada a reformar la constitucion vijente, que habia dispuesto su revision i reforma despues de un quinquenio.

Entre tanto aparecen nuevos síntomas de ajitacion política, pues en el departamento de las Amazonas encabeza un motin don Felipe Santiago Salaverry. Este jóven militar, que habia de dejar un nombre célebre en la historia de los trastornos de su patria, proclama la revolucion con la audacia i atolondramiento que le eran característicos, i pretende hacerse fuerte con un puñado de hombres i de armas; pero las autoridades se le sobreponen i el motin queda sofocado.

En diciembre de 1833, Gamarra termina su período presidencial, sucediéndole el jeneral don Luis José Orbegoso, a quien la convencion, enemiga de Gamarra i del candidato protejido por él, favoreció con sus votos, dándole el carácter de presidente interino, en tanto que se terminaba la reforma de la constitucion. Desde este instante Gamarra, que habia dejado de mal grado la presidencia, se propuso derrocar a la convencion i al nuevo gobierno.

Instruido Orbegoso de que se preparaba en Lima un golpe militar por los ajentes de Gamarra i que una parte del ejército estaba en la conspiracion, se apresuró a dejar la capital i se acojió con la tropa que aun le era fiel, a las fortalezas del Callao (3 de enero de 1834). Desde allí proclamó al pueblo i al ejército, denunciando las tramas de Gamarra, a quien dió los epítetos de «estúpido i consuetudinario revoltoso i de infame tirano.» La huida de Orbegoso allanó el camino a los conspiradores, que inmediatamente se hicieron dueños de la capital i proclamaron por presidente de la república al jeneral Bermudez. La convencion nacional, que apesar de las circunstancias peligrosas, se atrevió a reunirse, fué declarada facciosa, i el coronel Allende se encargó de disolverla, invadiendo con fuerza armada el recinto de las sesiones, despues de inmolar al centinela que defendia la entrada.

dido tomar los jefes revolucionarios. Apénas evacuada la capital, vinieron a ocuparla en la misma noche algunas partidas de montoneros armados a nombre del gobierno lejítimo, que hizo su entrada al dia siguiente, con gran aplauso del pueblo, que dispensó a Orbegoso los honores de un triunfo que ni siquiera habia presenciado.

La revolucion, sin embargo, continuó en el sur, teniendo por teatro principal el departamento de Arequipa, donde el jeneral don Domingo Nieto, encargado de una division del gobierno, fué derrotado en Miraflores, cerca de la ciudad de Arequipa, por las fuerzas del coronel San Roman (principios de abril de 1834), siguiéndose a este suceso la entrada de Gamarra en aquella capital. Nieto llegó a Islai para embarcarse con los restos de su division, i desde allí decretó (7 de abril) el estado de bloqueo para todos los puertos i caletas entre Alico e Ilo.

Pocos dias despues el jeneral Orbegoso, que habia salido de Lima para expedicionar contra la division de Bermudez i Frias, llevando consigo a los jenerales Necochea, Miller, La Fuente, Otero, Cerdeña, Tristan i Riva Agüero, era atacado en Huancavélica (17 de abril) i obligado a retirarse, apesar de que en este encuentro murió Frias, el mas importante de los jenerales enemigos.—Orbegoso, que se cree ya perdido, se decide a pedir el auxilio e intervencion de Santa Cruz, presidente de Bolivia, que de tiempo atras observaba con gran interés los sucesos del Perú i que habia acantonado cerca de 4,000 hombres en la línea fronteriza. En consecuencia, el 21 de abril se embarcó en el Callao un comisionado de Orbegoso para ir a pedir a Santa Cruz un ejército capaz de vencer a Gamarra i demas enemigos del gobierno. Esta solicitud debia hacerse a nombre del gobierno i de la convencion del Perú, para llenar así una formalidad que el mismo Santa Cruz habia exijido, al manifestar su decision de ayudar a la pacificacion de la república.—Pendiente esta negociacion, ocurrió una peripecia tan singular como característica de los dramas revolucionarios del Perú. El 23 de abril, seis dias apénas despues del combate de Huancavélica,

la misma division que acababa de vencer a Orbegoso, se pronunciaba por él con el teniente coronel don Rufino Echeñique a la cabeza, i le enviaba emisarios para ofrecerle su sumision como a presidente lejítimo de la república. Los jenerales Bermudez i Vargas amarrados, en los primeros momentos, por su misma tropa, consiguieron fugarse. Este suceso, conocido en la tradicion con el nombre de «abrazo de Maquinhuayo», estaba preparado, segun la opinion de muchos contemporáneos, por intrigas del mismo gobierno, i si no tuvo lugar ántes del combate del 17 de abril, fué a causa del respeto que a sus subalternos inspiraba el valeroso jeneral Frias, quien arrastró la division al combate i le dió el triunfo, bien que a costa de su vida. (1)

La noticia del abrazo de Maquinhuayo hizo que se pusiera bajo la autoridad del gobierno la division que mandaba en Puno el jeneral Eléspuru, i sublevó, por último, al pueblo de Arequipa contra Gamarra. Este, San Roman, Eléspuru i algunos otros enemigos del Gobierno se asilaron en Bolivia.

No bien terminada esta rara campaña de pacificacion, denunciáronse al gobierno nuevas maniobras revolucionarias en

(1) Correspondencia de don Ventura Lavalle con el gobierno de Chile, 1833-1836. Toda la correspondencia de este funcionario, que fué primero cónsul jeneral i luego ministro diplomático de Chile en el Perú, es noticiosa e interesante, particularmente en lo que toca al estado político de aquella república, cuyos sucesos refiere Lavalle con imparcialidad i buen sentido, habiendo sido testigo de casi todo lo que contienen sus informes i tratado mui de cerca con los hombres mas notables que figuraron en la escena política del Perú.—Algunos de los oficios de Lavalle fueron extractados i publicados, sin carácter oficial, en *El Araucano,* pero con graves omisiones o mutilaciones, debidas sin duda a los miramientos internacionales. En nuestro concepto la correspondencia inédita de Lavalle es una de las fuentes mas dignas de confianza a que puede acudirse para formar idea de los sucesos contemporáneos a que se refiere, i ella nos ha servido señaladamente para guiarnos en la relacion de las revoluciones i vicisitudes del Perú.

Lima, que se atribuian al inquieto i artificioso Gutierrez de la Fuente, a quien Orbegoso habia entregado el mando de la division de Bermudez, despues del abrazo de Maquinhuayo. La Fuente fué aprehendido i expatriado a Guayaquil juntamente con Bermudez, que acababa de entregarse al gobierno bajo garantias. El célebre don José Maria Pando, antiguo ministro de Bolívar i mas tarde de Gamarra, fué tambien tenido por conspirador i enviado a pedir hospitalidad al pueblo chileno, a cuyos hijos habia expulsado del Perú en 1826.

Siguióse para la República un corto período de reposo, o mas bien, de languidez, durante el cual pudo la convencion terminar la nueva lei fundamental, que fué promulgada el 19 de junio de 1834. Esta reforma, sin embargo, estaba mui distante de curar radicalmente los males que aquejaban a la nacion, postrada, empobrecida, mal administrada, plagada de malhechores por la falta de administracion de justicia i sometida a las veleidades de un ejército que los ardides de partidos i los manejos corruptores del mismo gobierno habian traido al último grado de desmoralizacion. La pobreza del Estado era tal, que los empleados vendian sus sueldos con un descuento de sesenta i setenta por ciento.

Por este tiempo resolvió el gobierno del Perú enviar un plenipotenciario a Chile, i elijió para este cargo a don Santiago Távara, a quien se estimaba por mui entendido en negocios de comercio i cuestiones de política económica. (2)

---

(2) Al anunciar Lavalle este nombramiento al gobierno de Chile, le manifestó cierta desconfianza con relacion a las ideas i propósitos del enenviado en órden a nuestras relaciones mercantiles con el Perú. Távara era precisamente el autor del reglamento de comercio del Perú, dictado en 1833, que imponia un recargo de ocho por ciento a las mercaderias extranjeras que no llegaren directamente al Perú desde los puertos de su procedencia, lo que importaba un castigo al comercio de tránsito que se hacia por Valparaiso. Ademas, habia fuertes prevenciones contra las pretensiones comerciales de Chile en el ministerio i en el círculo que rodeaba a Orbegoso, uno de cuyos consejeros era Luna Pizarro, quien se hizo

Ya hemos visto (tomo I, cap. XIV) que el gobierno de Chile habia empleado por largos años todos los recursos de la diplomacia para celebrar con el Perú tratados que arreglaran sus deudas pendientes i sus relaciones de comercio, hasta que agotados aquellos recursos, se decidió a medidas de hostilidad comercial, como la de recargar los derechos de importacion de la azúcar peruana, lo cual no produjo mas resultado que exacerbar los ánimos i alimentar en ámbos paises las hablillas sobre una guerra probable i casi inminente. A tal habia llegado esta mala intelijencia en los últimos meses de la administracion de Gamarra, que estando para emprender viaje de Lima a Chile, el plenipotenciario de Méjico don Juan de Dios Cañedo, ofreció su mediacion amistosa al gabinete del Perú, el cual se limitó a mostrarse agradecido del ofrecimiento, protestando tener la mejor disposicion para «cimentar la union i la concordia entre las repúblicas americanas emancipadas de la España». (3) Lo cierto es, que el gobierno de Gamarra se terminó, sin que nada pudiese concluirse entre ámbos paises, i esta situacion anómala se prolongó en los primeros tiempos del gobierno de Orbegoso, a causa de los trastornos que amenazaron su existencia, hasta que una aparente bonanza permitió mandar la legacion confiada a don Santiago Távara.

El 25 de setiembre de 1834 el enviado del Perú presentó sus credenciales en audiencia solemne al presidente de Chile. En su discurso de presentacion, Távara no escaseó la lisonja a la república de Chile i a su gobierno. «Encargado de la delicada confianza de conciliar graves intereses (dijo) la franqueza i buena fé con que ejerceré mi ministerio probarán a V. E. i a

---

cargo de redactar las instrucciones para el nuevo enviado. Refiere tambien Lavalle que para facilitar el envio de Távara a Chile, fué necesario que un propietario particular (don Antonio Ramos) prestase al Gobierno siete mil quinientos pesos, que se entregaron al plenipotenciario.

(3) Las piezas diplomáticas sobre esta mediacion se encuentran en *El Araucano*, número 160.

la nacion chilena toda, que los peruanos consideramos a los chilenos como a nuestros hermanos predilectos i que gozamos de su dicha i bienestar, ligado íntimamente con el nuestro.... Esta es la segunda vez que tengo la fortuna de pisar este suelo bienhadado, i puedo juzgar de sus prósperos progresos. Ellos son tan grandes que admiran a todo estranjero que aborda a sus orillas, que atraviesa sus fértiles campiñas i que tiene la ventura de visitar su hermosa capital. Señor, yo os felicito a nombre del Perú i de su digno jefe, por los bienes que derrama sobre Chile vuestra mano bienhechora.» El Presidente contestó breve i concisamente, pero sin menoscabo de la benevolencia i urbanidad internacional. «Los sentimientos que V. S. acaba de expresar (dijo) me son sumamente gratos i hallan una perfecta correspondencia en los mios. Yo abrazaré con ánsia toda ocasion de acreditar el interes de este Gobierno en cultivar la amistad de la República peruana i estrechar por cuantos medios se hallen a sus alcances los vínculos sagrados que lo unen con ella. Espero que V. S. se servirá hacerse el intérprete de estos votos para con su Gobierno. Solo me resta, señor ministro, felicitarme por la eleccion hecha en la digna persona de V. S. para la mision de que ha sido encargado.»

Creyóse, pues, llegada la ocasion, tanto tiempo anhelada, de resolver las cuestiones sobre comercio i adeudo que mediaban entre ámbas repúblicas i que habian llegado a ser el alimento de una mútua animadversion. Fué nombrado plenipotenciario especial para celebrar el tratado el mismo ministro de hacienda don Manuel Renjifo. (4) Ambos plenipotenciarios, a lo que pa-

(4) Consta que Portales, apesar de la interdiccion en que por este tiempo se encontraba con respecto a casi todos los altos empleados de la administracion, se insinuó para conducir la negociacion del tratado, como plenipotenciario del gobierno, poniendo sí por condicion que las conferencias se celebrasen en Valparaiso. (Vicuña Mackenna, *Don Diego Portales.)* Probable es que esta condicion sirviese al ménos de pretexto para no dar a Portales el cargo de negociador, que Renjifo, por otra parte deseaba asumir.

rece, se entendieron con facilidad, i el 20 de enero de 1835 firmaban en Santiago el tratado de amistad, comercio i navegacion entre las repúblicas de Chile i del Perú.

Daremos una idea de las estipulaciones principales de este tratado, que tiene su celebridad, a causa de las vicitudes que lo desbarataron, viniendo a empeorar las relaciones de las partes contratantes.

En él se estipula que los ciudadanos de cada república pueden establecerse, traficar i ejercer libremente su profesion o industria en el territorio de la otra, debiendo gozar de los mismos privilejios i exenciones de los naturales, i participar de los mismos derechos civiles i de la proteccion que las leyes acuerdan a éstos. Se exceptúan expresamente los derechos políticos (arts. 2.°, 3.°, i 4.°) Por el art. 5.° se declaran inviolables las propiedades de toda especie existentes en el territorio de cada parte contratante i que correspondan a ciudadanos de la otra, pudiendo sus dueños disponer libremente de ellas con arreglo a las leyes del pais donde tales bienes existen. En el caso de guerra se garantiza a los ciudadanos de cada Estado, residentes en el territorio del otro, la seguridad personal i la continuacion en sus respectivos jiros, siempre que observen una conducta pacífica; su expulsion solo tendrá lugar cuando infrinjan las leyes o perjudiquen al pais de su residencia, i en este caso se les concederá el plazo suficiente para arreglar sus negocios i disponer de sus bienes, que no podrán ser, bajo pretexto alguno, confiscados, ni embargados. Se garantiza igualmente que durante la guerra, ninguna contribucion particular o excepcional gravará las personas o propiedades de los respectivos ciudadanos que continúen su residencia pacífica en el territorio enemigo.

En el estado de paz, los mismos ciudadanos, sean transeuntes o domiciliados, están exentos del servicio militar compulsivo en el ejército i armada i en las milicias cívicas. Se asegura ademas a los transeuntes la exencion de toda contribucion extraordinaria que se imponga a los habitantes, i de cualquiera

carga o tributo personal, a cuyo efecto se declara que no perderá su calidad de transeunte, ni se tendrá por domiciliado ningun ciudadano de cualquiera de ámbas repúblicas miéntras no cuente tres años de residencia contínua en el territorio de la otra (art. 6.°) (5) Ninguna de las partes contratantes podrá detener o embargar los buques, tripulaciones i efectos comerciales de los ciudadanos de la otra para emplearlos en usos públicos, sin conceder a los interesados la competente idemnizacion (art. 7.°). Se estableció en beneficio de los buques de cada República el derecho de hacer el comercio de escala, descargando el todo o parte de las mercaderías transportadas desde paises extranjeros en los puertos franqueados por la otra a la nacion mas favorecida, pudiendo tambien formar en los mismos puertos cargamentos de retorno para el exterior. Se consintió, ademas, a las naves de cada parte, hacer el comercio de exportacion en los puertos menores de la otra, donde no estuviese prohibido hacerlo a las naves nacionales. El comercio de cabotaje quedó expresamente reservado a los buques de cada república. En cuanto a los derechos de anclaje, tonelada i cualesquiera otros establecidos sobre las embarcaciones, las de cada parte debian pagar en los puertos de la otra la misma cuota a que estuviesen sometidas las embarcaciones de ésta, debiendo calificarse la nacionalidad chilena o peruana de los buques por la nacionalidad de sus dueños i la posesion de letras de mar, expedidas segun las leyes de cada República (arts. 9.°, 10, 11, 12 i 13.)

---

(5) Lo dispuesto en este artícnlo, sobre todo en lo que toca a la exencion del servicio militar compulsivo, habia sido objeto de largos i repetidos reclamos de parte de los representantes de Chile en el Perú, pues, en el curso de las revoluciones de este pais, los gobiernos dieron en obligar a servir en las armas a los numerosos chilenos residentes allí, sucediendo que éstos viniesen a encontrarse comprometidos en la guerra civi i a batirse frecuentemente unos con otros.—Véase correspondencia de Lavalle con el ministro de relaciones exteriores de Chile, 1833-1836.

«Los productos naturales o manufacturados de cualquiera de las Repúblicas contratantes (dice el art. 14) conducidos en buques chilenos o peruanos, solo pagarán en la aduana de la otra la mitad de los derechos de internacion con que se hallaren gravados o en adelante se gravaren las mismas o equivalentes mercaderias de la nacion mas favorecida, conducidas en buques que no logren privilejio por razon de la bandera.» En el 15 se declara «que la cláusula *nacion mas favorecida* no comprende ni comprenderá a los nuevos Estados constituidos dentro de los límites territoriales que reconocia la antigua América Española a fines de 1809, siempre que por tratados solemnes gocen o despues gozasen en Chile o en el Perú de una rebaja especial en los derechos de entrada. Explicada así la única exclusion que admiten (las partes contratantes) debe entenderse que la mas favorecida de las otras naciones de la tierra con quienes las repúblicas contratantes mantengan relaciones comerciales, servirán para arreglar los derechos de importacion que adeuden los productos naturales o manufacturas de su respectivo pais, segun el principio convenido en el artículo anterior.»

Los efectos cuyo expendio se hiciese por cuenta de la hacienda pública, formarian excepcion a la regla sobre derechos de e... ...a.

Cuando por razon de fomento a la marina nacional otorgase alguna de las repúblicas contratantes cualquiera gracia especial en la internacion de mercaderías de la clase de las producidas por ellas mismas, dicha gracia debia hacerse extensiva a la marina de la otra. La rebaja de derechos, estipulada en el art. 14. no debia tener lugar cuando los productos de uno de los dos paises fuesen importados al otro por buques que no fuesen chilenos o peruanos (arts. 17 i 18). Para evitar en todo caso el que un tratado con cualquiera potencia extranjera hiciese ilusorias o rebajase las ventajas recíprocas expresadas en el art. 14, se comprometieron ámbas partes a rehusar igual favor a otras naciones que no fuesen los nuevos estados hispanoamericanos, obligándose a insertar en los tratados de comercio

con otras potencias una reserva clara i expresa para salvar el derecho de hacerse especiales concesiones (art. 19). Cualesquiera favores de mayor entidad que uno de los contratantes concediese a cualquiera de las repúblicas hispano-americanas, debian tenerse por concedidos tambien al otro Estado. Los derechos de importacion de las mercaderías extranjeras, trasportadas al Perú en un buque chileno, o a Chile en buque peruano, serian iguales a los pagados por la nacion mas favorecida. En órden a los derechos de cargo, descargo, muelle, almacenaje i consulado, serian los mismos para los productos naturales i manufacturas conducidos a bordo de buques chilenos i peruanos (arts. 20, 21 i 22). Por los arts. 23 i 24 se estipularon todavía algunas ventajas i favores con respecto al depósito de las mercaderías propias de ámbos paises, al plazo para el pago de los derechos, a la exportacion de los productos de la una embarcados en buques de la otra, etc. Debian permanecer excentas de todo derecho de exportacion las maderas de construccion en Chile i la sal comun en el Perú, siempre que la exportacion de estos productos se hiciesen en naves de una u otra de las dos Repúblicas, aunque fuese con destino a pais extranjero (art. 25).

Por el art. 26 se estipuló lo siguiente: «Las mercaderías extranjeras. sacadas de los almacenes de depósito de cualquiera de los dos Estados i trasportadas en buques chilenos o peruanos a los puertos del otro, no sufrirán recargo [illegible] o a mas de los derechos comunes de importacion que pag[illegible] las mismas mercaderías cuando pasan sin entrar a dic[illegible]nes; pero las aduanas de Chile i del Perú, para aseg[illegible]e la lejítima procedencia de esta clase de efectos, podrán exijir los documentos con que fuesen despachados en los puertos donde se haga el embarque.» En el 27 se estipula la extradicion de los incendiarios, asesinos alevosos, enven[illegible]dores i falsificadores de letras, escrituras o monedas.

En cuanto al estado de guerra, el tratado establec[illegible] obligacion recíproca de no expedir patentes de corso, no pudiendo

hostilizarse ámbas partes sino con su respectiva fuerza pública; establece ademas que el pabellon neutral cubre la mercancía enemiga i que la bandera enemiga no comunica su carácter a la propiedad neutral (arts. 28 i 29). De la inmunidad estipulada en favor de la bandera neutral, se exeptuan los artículos que se consideran i especifican como contrabando de guerra. Cada una de las repúblicas contratantes es libre para comerciar con los enemigos de la otra en los parajes que no estuviesen sitiados o bloqueados, extendiéndose tambien esta libertad con respecto a los puertos o lugares de la parte contratante que estuviesen ocupados por sus propios enemigos.

El derecho de visita en alta mar se arregla equitativamente por los arts. 31 i 32.

Ambas repúblicas convienen en admitir recíprocamente sus cónsules i acordarles los honores i prerrogativas que gozan los de la nacion mas favorecida.

El art. 35 dice así: «El arreglo i bases de la liquidacion de los créditos pendientes entre Chile i el Perú serán objeto de un tratado particular que deberá ajustarse a la mayor brevedad posible.»

Este tratado debia ser obligatorio durante seis años. (6)

El Congreso, convocado extraordinariamente en los primeros dias de febrero de 1835, sancionó con toda espontaneidad el tratado, i el gobierno, perfectamente satisfecho, despachó el *Aquiles* con la ratificacion del pacto i envió tambien las credenciales de encargado de negocios al cónsul jeneral Lavalle, a quien encargó el canje de las ratificaciones.

El 23 de marzo se despidió públicamente del gobierno de Chile el ministro Távara. Mi honor i mi conciencia (dijo al presidente de la república en esta solemnidad) me imponen la sagrada obligacion de declarar que, mediante vuestra cooperacion, el éxito ha correspondido a mis vivas esperanzas... Depositario de la política de la administracion del Perú sobre esta

(6) *El Araucano*, núm. 256.

materia i convencido por los sucesos de las rectas i acordes disposiciones de la vuestra, me era difícil explicar demoras tan largas i fracasos tan frecuentes en una negociacion anhelada con ardor por todos los habitantes de uno i otro pais, movidos por sus intereses i simpatias mútuas. Pero como a proporcion del anhelo con que se aspira a la consecucion de un objeto, son amargos los embarazos que la impiden, i como en semejante situacion el medio que dicta la prudencia es el de explicarse i entenderse para evitar el que a acciones indiferentes se les atribuya dañado oríjen i aumenten el encono; creo que la causa de no haberse conseguido celebrar un tratado de comercio, ha sido la de que ámbos paises han demorado dar el primer paso para entrar en explicaciones que habrian dicipado los recelos, como ha sucedido ahora. Cabe al Perú la honra de haber sido el primero i a Chile la de haber correspondido con tal prontitud i cordialidad, que acreditan que los sentimientos mútuos de fraternidad han permanecido intactos, apesar de los sucesos que han comprimido la expansion de su enérjica elasticidad. Convencidos vuestro esclarecido i sagaz ministro i yo de que tal ha sido la causa de los disgustos que han sufrido uno i otro pais, hemos provisto el oportuno remedio en el tratado que hemos celebrado; i nos lisonjeamos de que no se perturbará nuestra amistad i de que la armonia será tan duradera como pueden serlo los afectos i las obras de los hombres."...

El jeneral Prieto, en su contestacion siempre breve, como acostumbraba darlas en estos casos, concluyó con estas palabras: "Me lisonjeo de que V. E., al terminar sus altas funciones, quiera hacerse el órgano de mi cordial estimacion al jefe supremo del Perú i de los votos que en consonancia con todos los ciudadadanos de Chile dirijo al cielo por la prosperidad de las relaciones recíprocas a que son llamados uno i otro pueblo, relaciones que espero quedarán sólidamente cimentadas por la ratificacion del pacto solemne que acaba de concluirse entre ellos". (7)

(7) *El Araucano*, núm. 238.

Miéntras tan pronto i con tan buen suceso, al parecer, terminaba su mision en Chile el enviado del Perú, la vorájine revolucionaria arrebataba de nuevo a esta república i la lanzaba en lo desconocido.

Debia cesar el período de la presidencia provisional de Orbegoso, i hacerse la eleccion de presidente de la república en conformidad con la nueva constitucion. Decíase que Orbegoso no queria la presidencia para sí; pero que trabajaba con ahinco porque recayera en el jóven jeneral don Domingo Nieto, a quien tambien protejia el clérigo Luna Pizarro, con tan empeñosa voluntad, que la maledicencia no tardó en denunciar entre este sacerdote i su protejido vínculos de sangre que envolvian un escándalo, pero que a los ojos de los hombres sérios e imparciales, no existian. (8)

La prensa emprendió la tarea de azuzar las pasiones de un modo extraordinario, i apareció el famoso *Limeño* colmando de furiosas invectivas al gobierno. (9)

Aun no habia terminado la campaña electoral, que comenzó a mediados de diciembre del 34, cuando se sublevó el batallon Maquinhuayo, que guarnecia el Callao, i proclamó al jeneral La Fuente, que habia vuelto de Guayaquil, burlando el destie-

---

(8) «Es mui válida la opinion de que es (el jeneral Nieto) pariente mui inmediato del señor Luna Pizarro, i por consiguiente éste empeñará todo su influjo i poder para asegurarle la primera silla de la República».—Oficio de Lavalle de 11 de agosto de 1834.—Por este tiempo Nieto estaba a la cabeza del gobierno de Arequipa, a donde habia ido despues del pronunciamiento de este departamento contra Gamarra; [pero Nieto era mal querido de sus habitantes por consecuencia de odiosas disputas con el obispo de Arequipa.

(9) La redaccion de este periódico, que al cabo provocó la venganza del Gobierno, se atribuyó a don José Joaquin de Mora, no obstante aparecer como autor el peruano don Bonifacio Lazarte. Creemos mui probable que Mora estaba en este tiempo en intelijencia con el jeneral Santa Cruz.—Atribuyóse tambien a Mora la redaccion de una defensa de La Fuente, en que se hicieron terribles inculpaciones a Orbegoso.

rro impuesto por el gobierno, i asiládose a bordo de un buque de guerra. La Fuente, sinembargo, rehusó desembarcar para acaudillar el motin, i mas bien ofreció sus servicios al gobierno. Entregados los sublevados a sí mismos, sin un jefe de mediano prestijio que los dirijiera, se dividieron entre sí, prestándose algunos a facilitar a los soldados del Gobierno el asalto de la fortaleza de la Independencia. Poco mas de cien hombres, al mando de los jenerales Nieto i Salaverry, bastaron para tomar aquella fortaleza, donde habia 400 sublevados (2 de enero de 1835) quedando así extinguido un motin militar que, segun el rumor público, no tuvo otra causa inmediata que la falta de pago a los soldados. Aunque en este hecho de armas hubo mas seduccion que fuerza, Salaverry lo exajeró demasiado i encomió en gran manera la conducta del jeneral Nieto. Despues del triunfo hizo fusilar a algunos sarjentos i prisioneros acusados de instigadores del motin, i como el gobierno no aprobase esta conducta, Salaverry se presentó orgulloso en palacio, exijiendo una satisfaccion, que obtuvo, i con ella el mando superior de la plaza del Callao. «Salaverry (decia Lavalle en oficio de 7 de enero de 1835, despues de referir estos incidentes) es un jóven que ha de dar mucho trabajo a su paisanos, porque a una cabeza destornillada, una ambicion desmedida i un carácter altivo i sangriento, reune un talento i valor no comun en el pais. El está ahora mui unido a los ministeriales, ayudándoles con sus esfuerzos para elevar al jeneral Nieto a la presidencia; pero talvez no pase mucho tiempo ántes que se deje ver en toda su desnudez.»

Mui pocos dias mas tarde se cumplia este vaticinio, pues el 23 de febrero de este mismo año hacia un pronunciamiento en el Callao, en este inagotable arsenal de las facciones i revueltas del Perú, el jeneral don Felipe S. Salaverry.

Salaverry era un jóven de 29 años a la sazon. Dotado de una imajinacion ardiente, de una intelijencia clara, de una alma impetuosa, valiente, irascible i llena de ambicion, se habia arrojado desde los primeros años de su pubertad en la arena

de los combates, fugando del colejio para ponerse a las órdenes de San Martin tan pronto como el ejército libertador chileno-arjentino pisó las playas del virreinato del Perú. A las órdenes de Santa Cruz se habia batido en Zepita, a las de Bolívar i Sucre en Junin i Ayacucho, distinguiéndose en todas partes por su resolucion i bravura. Colocado luego en la borrascosa escena de los partidos, debian desarrollarse en él los rasgos mas acentuados de su organizacion i arrastrarle a probar la fortuna de caudillo, haciéndolo soñar con la patria, con la grandeza i la gloria personales. Los hombres de esta naturaleza parecen nacidos para hacer las revoluciones; pero rara vez pueden dominarlas. Su ira los conduce a la sangre, su impetuosidad al atolondramiento, la misma felicidad de sus empresas a la soberbia ciega, hasta que la fortuna, que han arrastrado esclava de su audacia, los hunde en el abismo de algun grande infortunio, i solo deja su memoria a la posteridad, que los contempla como a esos caprichos de la naturaleza o del arte en que se admira juntamente lo bello i lo monstruoso.

Ya hemos visto que en los últimos dias de la administracion de Gamarra hizo una intentona revolucionaria en el departamento de Amazonas, con que hubo de alcanzar un puesto de confianza en las filas del gobierno de Orbegoso. Mas una circunstancia tal no podia ser un lazo demasiado fuerte para un hombre del temple de Salaverry, que, aparte de los estímulos orgánicos que le impulsaban a la desobediencia, sentíase arrastrado ademas por la corriente de los sucesos i por el desconto jeneral de que era objeto la política del gobierno establecido i aun el carácter i conducta particular del presidente Orbegoso. Este jeneral, miembro de una de las mas encumbradas familias del virreinato del Perú, habia recibido una educacion bastante esmerada i prestado con su hacienda i con su espada mui notables servicios a la causa de la independencia de su patria. Mas, apénas colocado a la cabeza de ella como primer majistrado, viósele seguir la pendiente de cierta molicie i vanidad fastuosa, ocupándose con demasiado empeño en fiestas, saraos

Orbegoso otra division al mando del jeneral Valle Riestra, ministro de la guerra. Todo el mundo cree perdida la revolucion. Pero he aquí que apénas desembarca en Pisco esta última tropa, se amotina, por instigaciones del coronel Coloma, i Valle Riestra, desobedecido, se dirije al Callao, donde está su familia. Sabedor de esto Salaverry, que acaba de regresar a Lima, da órden de prender i fusilar en el término de dos horas al jeneral Valle Riestra, i en la noche del 31 de marzo el coronel Bujanda, gobernador del Callao, arrebata al infortunado jeneral de entre los brazos de su esposa i lo fusila al amanecer. El pavor hiela los corazones i todo el mundo comprende que se ha alzado en medio de la sociedad la espada del terror. (11)

(11) Son mui características de la revolucion de Salaverry algunas medidas que encontramos en *El Araucano*, extractadas o copiadas literalmente de *La Gaceta del Gobierno*, periódico que creó el mismo Salaverry i apareció el 28 de febrero de 1835. Por un decreto de 26 de marzo fueron declarados reos de alta traicion i como tales condenados a muerte i confiscacion todos los que directa o indirectamente protejieran a los enemigos del gobierno. Por otra série de decretos se estableció el antiguo tribunal de la Acordada para entregar a sus procedimientos sumarios i violentos los reos de homicidio, salteo i otros delitos semejantes; se ofreció amnistia a las tropas de línea enemigas i a los montoneros, con tal que depusieran las armas en el término de 40 dias las primeras i de 8 los últimos, debiendo éstos ser considerados como reos de lesa-patria en caso de resistencia, i se impuso, bajo las mas severas penas, a los propietarios i arrendatarios agrícolas, la obligacion de armarse para perseguir las partidas de montoneros que pululaban en los campos i caminos. Por decreto de 10 de marzo de 1835 se permitió libre de derechos la introduccion de esclavos de América, «no siendo justo (dice el razonamiento del decreto) dejar que perezcan los fundos rústicos i con ellos la riqueza mas válida de la nacion por respeto a principios exajerados de filantropia», i en atencion «a que la internacion de esclavos existente en América no aumenta el tráfico de los negros, ni agrava la condicion de éstos». Para captarse la voluntad de los indíjenas, Salaverry suprimió la capitacion o contribucion personal de las castas (decreto de 20 de marzo) bien que en el mismo decreto alega que tal contribucion ha llegado a ser nominal por la dificultad de su cobro. Salaverry abolió también, desde los primeros dias

Salaverry exije en seguida a los propietarios i comerciantes de Lima un empréstito de 100,000 pesos, no sin emplear la amenaza i la violencia, i envia al coronel don Miguel Rivas con una division para combatir a las tropas que se hallan en Jauja, a cuarenta i cinco leguas de la capital, al mando del jeneral Miller, i donde aun subsiste un simulacro del gobierno lejítimo con el vice-presidente Salazar i Baquíjano i los ministros Leon i Zavala. Por último, el mismo Salaverry se pone al frente de quinientos soldados i marcha al encuentro de Nieto, que está situado entre Santa i Huacho con una fuerza igual. Entónces el coronel Bujanda pasa del Callao a la capital i asume la representacion del Ejecutivo, en virtud de instrucciones del jeneral Salaverry.

La fortuna continúa protejiendo al gobierno revolucionario por las mas extrañas evoluciones. Mediante las maniobras de los partidarios de Gamarra por una parte i de los ajentes del presidente de Bolivia por otra, los departamentos de Puno i Cuzco habian asumido a mediados de marzo una especie de independencia, proclamando el sistema federal. Con este motivo el vice-presidente Salazar i Baquíjano creyó conveniente mandar comisionados a esos departamentos, i les envió, en efec, to, al ministro de hacienda Zavala i al coronel don Rufino Echeñique, para advertirles que el gobierno, léjos de oponerse a sus deseos, arbitraba los medios de realizarlos legalmente i que al efecto acababa de convocar (decreto de 31 de marzo) un congreso extraordinario que se reuniria en Ayacucho. Pero en medio de estas negociaciones estalla, siempre a nombre de la federacion, un motin militar en Jauja: el batallon Ayacucho movido por el capitan Picoaga, ataca de sorpresa i dispersa a un escuadron de húsares, i de su propia autoridad se pone en marcha, camino del Cuzco.

---

de su gobierno, la contribucion de patentes, probablemente con la mira de atraerse a la clase comerciante i disponerla para aceptar los empréstitos que no tardó en imponer.

El gobernador i la municipalidad de Jauja resolvieron poner todo esto en conocimiento del jeneral Salaverry, declarando que toda la provincia estaba a sus órdenes i pidiéndole instrucciones para conducirse. Lo particular es que las atoridades de Jauja, mui léjos de sospechar por qué medios e intrigas se iba formando un partido federalista en el sur del Perú, decian a Salaverry que el pronunciamiento de que daban cuenta, se habia verificado «segundando la voz del Cuzco i jurando oponerse a la dominacion de todo extranjero»...

Al mismo tiempo don Matías Leon, que acompañaba a Salazar i Baquíjano en calidad de ministro de gobierno i relaciones exteriores, escribia a Salaverry (Canipaca, abril 2) comunicándole el pronuciamiento de las tropas que guarnecian el Cuzco i Ayacucho, al que habian hecho eco las de Jauja e Ica. «Su excelencia el presidente del Consejo de Estado (añadia), encargado del poder ejecutivo, ha cesado, por consiguiente, en la responsabilidad que le abrumaba i ella está trasmitida a VS. de hecho... S. E. interpela la jenerosidad de VS. i media con todo el influjo que le dan el aprecio i consideracion que le ha manifestado siempre»... En buenos términos, el gobierno de Orbegoso, representado esta vez por el vice-presidente Salazar i Baquíjano i su ministro Leon, se reconocia impotente para sostenerse i capitulaba, aunque el mismo Orbegoso permanecia atrincherado en Arequipa, donde aun conservaba una sombra de autoridad.

A principios de mayo don José Boterin, capitan de navío i comandante de las fuerzas navales que aun obedecian al jeneral Nieto (eran el bergantin *Arequipeño*, la fragata *Monteagudo* i la goleta *Peruviana*), pacta con el coronel Coloma, comisionado de Salaverry, i se pone con la escuadrilla bajo la autoridad de éste; i el 8 del mismo mes de mayo la columna con que el desgraciado Nieto ha estado inquietando por el norte a Salaverry, se pronuncia, despues de una junta secreta que celebran algunos de sus oficiales al saber la aproximacion de éste, toma prisioneros a Nieto i a unos pocos oficiales que res-

petan su lealtad i sus principios, i los entrega a todos en Huaraz a disposicion del caudillo enemigo, que felizmente modera sus ímpetus ante el infortunio. Por último, Salaverry recibe luego la noticia de que su gobierno ha sido reconocido expresamente en el Cuzco en consecuencia de una nueva revolucion apoyada en la fuerza militar de aquel pueblo (mayo 2) i bajo la direccion del prefecto i comandante jeneral del departamento, coronel don Martin Gabino Concha; i de que igual reconocimiento ha tenido lugar (4 de mayo) en la capital de la provincia de Lampa (departamento de Puno) donde el coronel don Manuel Lopera, al mando de una division, que lleva el nombre de ejército del sur, dirije este movimiento i firma con sus oficiales una acta de adhesion al gobierno de Salaverry. Pero en esta acta dicen los firmantes que «anhelan por un centro de uni dad» para el sostenimiento de la administracion i respetabilidad de las leyes, convencidos de que a la república peruana, para sus prosperidades i engrandecimiento, no le conviene otro sistema de gobierno que el de la unidad.» Tan revueltas i perturbadas andaban las ideas i tan desorientada la opinion de los pueblos en medio de aquella estraña confusion creada por las maniobras de distintos ajentes revolucionarios.

A mediados de mayo Salaverry es dueño de casi todo el Perú, pues solo Arequipa obedece a Orbegoso, ménos por lealtad o por amor a la legalidad, que por considerarlo respaldado por el ejército del jeneral Santa Cruz. Por lo demas, la fuerza peruana que obedece a Orbegoso, es harto escasa i compuesta casi toda de milicias del departamento. (12)

De regreso a Lima, Salaverry procura mejorar i aumentar su ejército; agasaja, en cuanto se lo permite su altivo carácter, a diversos hombres notables en la política o en las armas, por mas que algunos de ellos acaban de figurar al lado de Orbego-

(12) Véase manifiesto de Orbegoso en Paz Soldan. Dice en él Orbegoso, que hubo momento en que no tuvo mas fuerza a su disposicion, que 60 cazadores.

so, como Luna Pizarro, Leon, el jeneral don Mariano Necochea, i aun ofrece el mando de una division al mismo jeneral Nieto, que rehusa la oferta por pundonor. Organízase un ministerio, habiendo renunciado Espinar la secretaría jeneral por desavenencia con Bujanda, miéntras éste suplió en Lima la ausencia de Salaverry; i son nombrados don Manuel Ferreiros para el ministerio de gobierno i relaciones exteriores, don Juan Manuel Iturregui para el de hacienda i don Juan Anjel Bujanda para el de la guerra. (13) La feliz estrella que ha acompañado hasta aquí al dictador del Perú le sujiere una medida jenerosa. El 28 de mayo, en efecto, expide un decreto de amnistía sin excepcion, declarando que quedan relegados al olvido todos los disturbios políticos ocurridos desde 1821 hasta el presente, i que nadie podrá ser molestado por sus opiniones i conducta anterior; i por decreto de 5 de junio convoca una asamblea de representantes de los pueblos que deberia reunirse el 1.° de octubre en Jauja.

---

(13) El 18 de mayo Salaverry entró en Lima. «Amigo del fausto i de la pompa i de superfluidades que lo ponen en ridículo (escribia Lavalle, con fecha 26 de mayo), entró con un numeroso Estado Mayor, a todo galope por las calles, vestido con capa corta grana i seguido del escuadron coraceros de su guardia.» Añade que los grandes hombres i primeros empleados de la capital han felicitado a Salaverry i que los diplomáticos i cónsules extranjeros lo han visitado. En la misma correspondencia da cuenta del nuevo ministerio i califica a los ministros en esta forma: Ferreiros «es un sujeto de talento, de formalidad, de carácter firme i de una rectitud que lo hace incapaz de suscribir a ninguna clase de injusticia.» Bujanda «es un hombre de carácter suave, de un juicio recto, de una honradez a toda prueba i de una constancia firme en sus opiniones compromisos; en los dias que ha estado mandando en esta capital, ha sabido hacerse apreciar jeneralmente.» Iturregui «es un propietario rico, pero hombre comun, de ideas mui escasas, enemigo acérrimo de todo lo que no es peruano.»...

Segun Lavalle, en esta combinacion ministerial se tuvo en mira la conciliacion de los partidos, pues Bujanda era un antiguo amigo de Gamarra, Iturregui pariente de Orbegoso i Ferreiros neutral.

Tal era la situacion del gobierno de Salaverry, cuando tuvo lugar la ratificacion del tratado celebrado con Chile por Távara. Desde los primeros dias de su gobierno Salaverry habia manifestado disposicion de entrar en negociaciones con Chile i de sancionar el tratado concluido por el plenipotenciario de Orbegoso, circunstancia que contribuyó por mucho a conciliar a aquel caudillo las simpatías de los chilenos i que indujo al gabinete de Santiago, cuando le vió enseñoreado de la mayor parte del Perú, a reconocerlo como gobierno de hecho i a canjear con él las ratificaciones del tratado de 20 de enero.

Hasta aquí la política del gobierno chileno parecia estar enteramente subordinada al simple arreglo de sus cuestiones comerciales con el Perú, guardando por lo demas una extricta prescindencia con respecto a las cuestiones civiles que ajitaban a esa república. (14)

---

(14) Consta esto de las instrucciones dadas desde el principio al cónsul Lavalle por el gobierno de Chile, que las inculcó repentinamente a dicho funcionario. «VS. se sirve indicarme tambien (decia éste en oficio de 11 de agosto de 1834) que su E. S. no duda me portaré en todos mis actos con la circunspeccion que corresponde al cargo que ejerzo, i que me abstendré de mezclarme en las cuestiones de partido, procurando de todos modos conciliar a mi persona i a mi pais la estimacion i buena voluntad del gobierno i del pueblo peruano.» Mas tarde al remitir el gobierno el tratado con el Perú i las credenciales de encargado de negocios al cónsul Lavalle, le prevenia que no procediese a jestionar el canje de las ratificaciones con el gobierno de Salaverry sino en el caso de que la mayor parte de los departamentos le obedeciesen. «Arreglado a las prevenciones de V. S. (escribia con este motivo Lavalle en oficio de 17 de junio de 1835) me he decidido a verificar el canje con el gobierno del jeneral Salaverry, porque él se halla reconocido por mas de las tres cuartas partes del territorio peruano.»

Sirva esto de advertencia para los que infundadamente han creido que el gobierno de Chile procuró a toda costa dar prestijio i personalidad a la administracion de Salaverry, dejándose llevar de un sórdido mercantilismo contra los mas sagrados intereses de una nacion vecina. Consta no solamente que el gabinete de Chile no contribuyó en nada al auje

Fué, pues, sancionado lisa i llanamente por el gobierno de Salaverry el tratado entre ámbas repúblicas, i el 23 de junio de 1835 verificóse el canje de las ratificaciones en Lima entre el ministro Ferreiros i el encargado de negocios Lavalle, suceso que el gobierno peruano calificó de fausto i mandó celebrar en toda la república con señales de público regocijo. (15) El gobierno de Chile promulgó el tratado como lei de la república el 28 de julio de 1835 (16).

Pero el drama revolucionario del Perú está mui distante de llegar a su término. Vamos a entrar en la narracion de sucesos que cambian completamente la escena i desenvuelven con su ciego impulso consecuencias inesperadas que comprometerán fatalmente la paz de cuatro naciones del continente sud-americano.

La señal de la nueva i complicada tormenta aparece en el horizonte del Perú, en los departamentos del Cuzco i Puno con el jeneral don Agustin Gamarra, que viniendo de Bolivia acaba de penetrar en esos departamentos, levantándolos como

---

i preponderancia de Salaverry, sino que tambien el mismo ajente chileno en el Perú no tenia simpatías por aquel jeneral i su administracion, de tal suerte que el ministro Ferreiros llegó a quejarse oficialmente al gabinete chileno de ciertos actos de Lavalle, los que consideraba como síntomas de mala voluntad i aun de hostilidad de parte de este empleado para con el gobierno peruano, i hasta pidió con instancia su remocion, solicitud de que el gabinete de Chile se desentendió. (Legajo titulado *Gobierno peruano*, 1835-1839, en el archivo de relaciones exteriores—Correspondencia de Lavalle, 1833-1836.)

(15) «.....I debiendo celebrar este fausto suceso que consolida la paz, buena intelijencia i vínculos fraternales que naturalmente unen a las dos naciones, con las muestras posibles de júbilo. Por tanto, ordeno i mando: 1.º Durante los dias 23, 24 i 25 se adornarán las puertas i balcones; 2.º En las noches correspondientes a los tres dias mencionados habrá iluminacion i repique jeneral de las campanas; 3.º Igual celebracion se hará en las capitales de departamentos luego que se reciba por los prefectos este decreto».

(16) *El Araucano*, núm. 256.

por obra de majia i proclamando en ellos la federacion. Despues del abrazo de Maquinhuayo, que, segun ya vimos, no fué otra cosa que la defeccion de la mejor tropa con que Gamarra contaba para batir a Orbegoso, aquel caudillo, burlado i despechado se refujió en Bolivia, donde Santa Cruz, su antiguo camarada en las armas i su rival en política, le acojió con consideracion i benevolencia. Ambos se conocian i en el fondo del corazon se odiaban, como que la codicia de dominacion i de vanagloria los dominaba igualmente; pero la violencia de Gamarra contrastaba con la calma de Santa Cruz, i miéntras aquél propendia a cortar el nudo de cualquiera situacion difícil, éste preferia desatarlo. Ambos eran hábiles i esencialmente falsos por regla i por carácter. Apénas la fortuna con sus alas efímeras habia levantado a cierta altura a estos dos caudillos, ámbos se habian puesto a madurar en el secreto de su corazon planes de engrandecimiento personal, para cuyo logro contaban con los recursos de su propia carrera militar i con las arterías i refinamientos de una diplomacia que les habrian envidiado los mas corrompidos gabinetes del viejo mundo. Ya hemos visto (17) como en 1831, hallándose a la cabeza de sus respectivas repúblicas estos dos caudillos, estuvieron a punto de venir a las manos, sin mas razon, en verdad, que sus celos mútuos, siendo necesario que Chile interviniese oficiosamente para ponerlos, si no en una paz verdadera, al ménos en necesidad de aplazar sus conflictos. El pensamiento favorito de uno i otro habia sido siempre refundir en una sola nacion, bajo cualquiera forma, el Perú i Bolivia, sin perjuicio de dilatar todavia los límites de esta nueva potencia, cuando la ocasion se presentase propicia ¿Quién ejecutaria primero esta obra? ¿Quién seria el afortunado que construyese i rejentase esta vasta potencia formada de las ruinas del antiguo virreinato peruano? Esta idea habia desesperado a entrambos ante el prestijio de Bolívar, a quien uno i otro habian osado emular i contra cuyo poder tam-

---

(17) Tomo I, réjimen provisional, cap. V.

bien habian conspirado separadamente, el uno (Santa Cruz) como ministro del mismo Libertador, fomentando el descontento de los peruanos i el pronunciamiento de la guarnicion colombiana (enero de 1827) que aquél habia dejado en Lima al ausentarse accidentalmente para Colombia; el otro (Gamarra) insuflando entre los bolivianos el odio contra su presidente, el virtuoso Sucre, e invadiendo el suelo de esta República con un fuerte ejército, hasta lograr la caida del vencedor de Ayacucho i extirpar de raiz la influencia de Bolívar en la república que llevaba su nombre. Todavia Gamarra habia ido juntamente con el presidente La Mar a hacer la guerra a Bolívar en el mismo suelo colombiano; pero esta vez la fortuna reservó a Sucre el espléndido desquite del Portete (febrero de 1829) donde como lugar-teniente de Bolívar derrotó el ejército de La Mar i Gamarra, i noble como siempre, les concedió retirarse sin molestarlos. (18) Al fin, Santa Cruz i Gamarra suben casi al mismo tiempo a la presidencia de sus respectivos estados. Entónces convierten sus celos, el uno contra el otro, no causándoles ya cuidado Bolívar, ni Sucre, envueltos como están en la bruma revolucionaria de Colombia, próxima a fraccionarse en dos estados independientes. Entre tanto, Santa Cruz pacifica a Bolivia i le da códigos, crudos, poco congruentes, es verdad, pero

---

(18) Gravísimos cargos se hicieron, con motivo de esta desgraciada campaña, al jeneral Gamarra, pues le atribuyeron nada ménos que el propósito de hacerla fracasar, a fin de producir el descrédito i la caida del presidente La Mar. Gamarra era en esta ocasion jefe del E. M. J. i mandaba ademas una division del ejército peruano, la cual se mantuvo en observacion, miéntras las columnas del jeneral Plaza se batian i eran derrotadas en el Portete de Fargui. Los defensores de Gamarra se limitaron a decir para vindicarlo, que dicho jeneral miró desde el principio la campaña contra Colombia, como un paso desatinado del círculo político del clérigo Luna Pizarro, gran enemigo de Bolívar, i que al ver derrotada la division de Plaza en el Portete de Fargui, «no quiso comprometer el resto de las tropas peruanas, i solicitó la paz, compulsando al jeneral La Mar a dejar su puesto.» Este paso fué aplaudido por Santa Cruz. (Véase *El Mercurio* de Valp. de 5 de enero de 1839).

que al fin son un ensayo honroso i en todo caso una decoracion de su gobierno; organiza la hacienda pública i reforma i disciplina el ejército. Bolivia se presenta a los ojos del continente americano como un pais bien rejido. Gamarra, por el contrario, apesar de su intelijencia i de sus dotes de administrador, no acierta a domeñar los partidos i durante los cinco años de su gobierno (1829-1833) tiene que compartir su atencion i los recursos del Estado entre los actos de la administracion i los arbitrios para conjurar las revueltas o sofocarlas. El Perú parece lisiado del jenio revolucionario, que el mismo Gamarra lleva en su pecho como una enfermedad orgánica, pues no bien deja la presidencia de la república a su sucesor Orbegoso, cuando entra de lleno en el camino de las conspiraciones i motines, hasta que las vicisitudes de que ya hemos hecho mérito, lo obligan a acojerse al hogar de su feliz i ahora poderoso émulo Santa Cruz. Pero en esta ocasion Gamarra se propone lisonjear la ambicion del presidente de Bolivia, a quien va a encontrar en la remota capital de Chuquisaca. Allí conferencian largamente sobre la necesidad de cambiar la faz política del Perú i de hacer nuevos arreglos en el mapa de esta república i de Bolivia. Para los dos es un convecimiento, aparente al ménos, que la federacion hará la felicidad de ámbas naciones i que esta idea es ya una bandera de partido en los departamentos australes del Perú, sobre todo en el del Cuzco, cuna de Gamarra i donde aun tiene prestijio i partidarios. Mas para vencer las resistencias que presenta la condicion anárquica del Perú, se hace indispensable el auxilio de un gobierno fuerte, como el de Bolivia. Para ninguno de estos dos rivales es un misterio lo que el otro piensa i reserva en su pecho. Santa Cruz sabe que Gamarra no consiente en ser su segundo en este plan, sino con la esperanza de ser la cabeza, una vez realizado; i Gamarra sabe tambien que Santa Cruz no le prestará su apoyo, ni desenvainará la espada, sino para hacerse el árbitro i jefe de cualquiera nueva situacion. El uno fia sus esperanzas a su osadia i a las complicidades de la fortuna; el otro cuenta con las pro-

babilidades que se desprenden de su poder actual, de su prestijio i de su tino diplomático. Esta misma mala fé de entrambos caudillos los pone de acuerdo, i Santa Cruz, que está a punto de estipular por un pacto solemne con los emisarios de Orbegoso la intervencion armada de Bolivia, i que mira con molesta inquietud el feliz éxito de las empresas de Salaverry, lanza a Gamarra sobre el Perú i aguarda ancioso el momento de atravesar el Desaguadero, que forma parte de la raya divisoria de ámbas repúblicas. Gamarra previene a sus ajentes en el sur que la federacion es el deseo de los pueblos i procura que esta causa se haga popular hasta en la raza indíjena; penetra en Puno, i desde Lampa pide auxilios a Santa Cruz, que no se los envia; subleva la division de Lopera, que pocos dias ántes habia reconocido al gobierno de Salaverry, i el 8 de junio llega al Cuzco, que el coronel Larenas le abandona, retirándose con una division que Salaverry le ha confiado i que la desercion i el contajio revolucionario reducen casi a la nulidad. «La soberania reside en vosotros (dijo entónces Gamarra en una proclama a los departamentos del sur). Los vínculos que lo ligaban a un centro comun, se han disuelto. Al recobrar vuestros derechos imprescriptibles, habeis llegado a ser de nuevo los creadores del pacto que ha de uniros. Hablad i me veréis efectuar, con la decision del patriotismo mas puro, el resultado de vuestro pronunciamiento... Tiempo es ya de que cesen vuestras vacilaciones; nada falta para que se fijen de un modo irrevocable»... En pocos dias Gamarra reune hasta dos mil quinientos hombres de tropa i es dueño de los departamentos del Cuzco i Puno.

Pero la actitud de Gamarra presenta cierta reserva mezclada de perplejidad que infunde mil dudas i sospechas en los que contemplan su conducta. ¿Es un instrumento de Santa Cruz, o ha proclamado la causa de la federacion para realizarla independientemente de aquel caudillo? ¿Tiene el propósito de unirse a Salaverry, o seria capaz de unirse a él, a lo ménos, para desbaratar las tramas de Santa Cruz i Orbegoso? Todo puede espe-

rarse, todo puede temerse de aquel hombre que, apesar de sus cincuenta años, lleva en su corazon un torbellino, i que en medio de su intelijencia i de su valor militar, no está seguro de lo que hará mañana.

En esto llega a Lima la noticia de que el ejército de Santa Cruz ha pasado la frontera e invadido el departamento de Puno. Salaverry se decidió entónces a tratar con Gamarra, mandándole como emisarios a su antiguo amigo i partidario don Juan Anjel Bujanda i a don Felipe Pardo, que no tardaron en regresar con un pacto, en virtud del cual Gamarra ponia su ejército a disposicion del gobierno, a condicion solo de que éste respetase i considerase a los partidarios que habian ayudado a Gamarra en el último pronunciamiento. Al pacto acompañó todavía este jeneral una carta fecha en el Cuzco a 29 de julio, escrita en estos términos:

SEÑOR DON FELIPE SANTIAGO SALAVERRY.

Cuzco, julio 29 de 1835.

Mi apreciado ahijado:

Por mas que se hable contra mí i se quieran interpretar mis mas sanas intenciones, jamas caminaré sino por la senda del amor patrio i del honor. Los amigos Pardo i Bujanda han escrito a Ud. con extension sobre todos los acontecimientos del sur del Perú; i ahora que el primero lleva esta carta, informará a Ud. de cuanto se ha hecho por estos lugares en bien de esta patria desgraciada. Mis comunicaciones oficiales desengañarán a Ud. de mi modo de pensar, i le harán ver que yo tomo las cosas como un viejo sin miras i como un patriota moderado i leal.

Ojalá venga Ud. cuanto ántes a ponerse al frente de un ejército respetable, entusiasta i moral. Ojalá proporcione Ud. dias de gloria a la patria. Ojalá sea Ud. el restaurador de la paz.

Para todo cuente Ud. con mi cooperacion, para todo con mi patriotismo. Quiera el cielo que al cerrar los ojos deje en nuestro suelo reposo estable i prosperidad.

Sí miéntras Ud. llega me busca el enemigo, no dudo que lo batiré, i este trofeo mas puede esperarse para nuestras bandederas, porque el entusiasmo del pueblo i del ejército es extraordinario.

Si el jeneral Orbegoso me hubiese creido honrado; si su círculo no lo hubiese preparado tan torpemente contra mí, él habria hecho quizas algo útil para la patria. La franqueza i la confianza sea nuestra divisa; con estos lazos haremos mucho en bien del pais. Para todo cuente Ud. con la honradez i buena fé de su afectísimo padrino i servidor.

GAMARRA. (19)

---

(19) Es mui particular lo que acerca de la conducta de Gamarra en estas circunstancias asegura Santa Cruz en su manifiesto intitulado *El jeneral Santa Cruz explica su conducta pública i los móviles de su política en la presidencia de Bolivia i en el protectorado de la confederacion Perú-Boliviana.*—Quito, 1840. Hé aquí sus palabras: «Hallábame en marcha para el Cuzco, cuando recibí una invitacion de Gamarra para una entrevista en Sicuani; mas habiendo sido informado por muchos buenos patriotas del aleve objeto que en esa entrevista se proponia, me denegué a concurrir. Posteriormente se descubrieron mas a las claras las miras de aquel hombre esencialmente traidor, la luz pública ha visto las dos cartas que en un mismo dia escribió a Salaverry i a mí, ofreciéndonos a ámbos una misma cosa, esto es, su auxilio a cada uno de nosotros i su cooperacion para acabar con el otro. No creo que se encuentra un hecho semejante con facilidad, ni en los anales del Bajo Imperio.»

Apesar de la índole variable i falsísima que a cada paso se descubre en la conducta pública de Gamarra, ponemos en duda el aserto de Santa Cruz, porque no vemos el objeto útil de esta doble intelijencia. Ademas, es inverosímil un cinismo tal como el de entablar una intriga tan perversa por medio de cartas que envolvían el riesgo inminente de delatar a la faz del mundo e inutilizar al mismo tiempo tan pérfida negociacion. Miéntras tanto, no nos parece inverosímil que la carta que afirma Santa Cruz haber recibido de Gamarra fuese un documente apócrifo, calculado mui

Esta carta alentó en gran manera a Salaverry i su partido, que creyeron tener en pocos dias un ejército capaz de humillar al invasor. Mas esta esperanza se fundaba en la suposicion de que Gamarra moveria su ejército hácia Lima, como las circunstancias lo indicaban, en vez de aguardar a que Salaverry fuese

---

oportunamente para impedir, mediante su publicidad u otro medio de notificacion, la alianza de Gamarra con Salaverry, hecho que a Santa Cruz le convenia evitar o impedir a toda costa. Sobre esta materia no podemos llegar a una afirmacion histórica, pero tampoco podemos prescindir de las sospechas que acabamos de indicar. La carta de Gamarra a Salaverry, que hemos reproducido arriba, fué publicada en Lima inmediatamente que llegó, i aun ántes de esto pudo mui bien Santa Cruz tener noticia del resultado de las negociaciones de Bujanda i Pardo con Gamarra. Ni es extraño que Santa Cruz insistiese en la indicada imputacion, al dar a luz su manifiesto de 1840, despues de su caida. Su odio a Gamarra era inmenso, en ese documento lo llama architraidor i agota las injurias contra él.

Añadiremos en este lugar algunos datos biográficos acerca de este insigne ajitador, que consideramos como la encarnacion mas jenuina del espíritu revolucionario de su patria.

Gamarra nació en el Cuzco en 1785, de un español que tenia el oficio de notario i de una indíjena, de suerte que pertenecia a esa raza de mestizos que en el Perú i Bolivia llaman *cholos*. Esta filiacion parece la mas autorizada. Sin embargo, en las *Memorias i documentos para la historia de la independencia del Perú, etc., por P. Pruvonena* (anagrama de *un peruano*) obra que con razon se atribuye al gran mariscal don José de Riva Agüero, pues al ménos fué escrita, segun apuntaciones i datos suministrados por este mismo, se achaca a Gamarra un oríjen sacrílego. Pero desconfiamos de la veracidad de este aserto, por la pasion que domina en esta obra i que le da el carácter de un estenso libelo, apesar de contener por otro lado muchos datos i documentos interesantes para la historia. Despues de cierta instruccion adquirida en un colejio de su ciudad natal, donde segun Paz Soldan (Historia del Perú Independiente), tuvo por condiscípulo a Santa Cruz, i aprendió el latin i lo que entónces se llamaba filosofía, complaciéndose mas tarde, apesar de su carrera militar en leer i comentar las obras de Horacio i de Virjilio, que siempre llevaba consigo en sus peregrinaciones. Gamarra se alistó como distinguido en las armas reales del virreinato, en las que prestó sus servicios con mucha inte-

a reunírsele en el Cuzco, con una tropa no bien disciplinada, dejando a su espalda la capital i otros pueblos de primera importancia, donde era de temer que los ajentes de Orbegoso i de Santa Cruz promoviesen nuevos trastornos. Salaverry despachó extraordinarios a Gamarra instándole a obrar en este concepto,

---

lijencia i actividad hasta 1821, llegando al grado de teniente coronel. En este mismo año, cuando el ejército de San Martin alentó con su presencia el espíritu revolucionario en el virreinato i puso con sus primeros triunfos los cimientos de la república del Perú, Gamarra se decidió a pasarse a los insurjentes i entró a militar por la causa de la independencia con el grado de coronel de ejército. Sus primeras campañas fueron desgraciadas, siendo la mas notable de éstas la emprendida en 1823 a las provincias del Alto Perú con el ejército confiado a don Andres Santa Cruz, en el cual marchó Gamarra como jefe de estado mayor jeneral. Este ejército, despues de atravesar el rio Desaguadero, fué dividido en dos partes, situándose la una con Santa Cruz en la Paz, i yendo la otra con Gamarra a ocupar a Oruro para llamar tambien por aquel rumbo la atencion del enemigo. Habiéndose batido Santa Cruz en Zepita, donde no supo aprovechar las ventajas del triunfo, marchó a reunirse con Gamarra, i ámbos al saber que el virrei Laserna se aproximaba con el grueso del ejército realista, emprendieron una retirada, durante la cual fueron de tal suerte perseguidos por aquél, que apénas llegaron a Lima con mil trescientos hombres de siete mil que habia llegado a tener la division expedicionaria. (*Ensayo sobre la historia de Bolivia* por Manuel J. Cortes). Este desastre fué imputado por Gamarra a la incapacidad de Santa Cruz. En 1824, Gamarra tomó el puesto de jefe de estado mayor jeneral del ejército unido organizado por Bolívar i en este servicio cúpole asistir a la batalla de Ayacucho, cuyo campo se gloriaba de haberlo designado él mismo. En consecuencia de este combate Gamarra alcanzó el grado de jeneral de division i marchó a gobernar el departamento del Cuzco. Despues de los sucesos que en 1827 dejaron al Perú libre del gobierno de Bolívar i de la influencia colombiana i pusieron a la cabeza de la república al jeneral La Mar, Gamarra tomó una parte activa en la direccion de los negocios públicos i ayudó eficazmente al gobierno a preparar elementos para resistir a las hostilidades que temian de Bolívar. En los primeros meses de 1828 se acercó con un ejército a la frontera de Bolivia, cuyo gobierno, presidido por el jeneral Sucre i servido todavia por una pequeña division del ejército colombiano, causaba celos i cuidados a los gabinetes de Lima i de Bue-

i estableció su cuartel jeneral en Bella-Vista, cerca de Lima, donde se dedicó a engrosar i disciplinar su ejército. Allí esperó, pero inútilmente, tener noticia de la aproximacion de las fuerzas del Cuzco.

---

nos Aires, apesar de la actitud sosegada i prudente del gran mariscal de Ayacucho. Desde la frontera entró Gamarra en intelijencia con algunos bolivianos descontentos del gobierno de Sucre, hasta conseguir la defeccion i pronunciamiento de una parte del ejército de Bolivia. El motin ocurrido en Chuquisaca el 18 de abril de 1828, en que el jeneral Sucre fué alevemente herido en un brazo, dio pretexto a Gamarra para invadir el suelo boliviano. Entónces dió una proclama donde tuvo la singular ocurrencia de decir que pasaba la frontera para «interponerse entre la víctima i los sacrificadores.» Sucre, enfermo e imposibilitado para resistir con las tropas que aun le eran fieles, ofreció la renuncia de la presidencia para quitar todo pretexto a la permanencia de Gamarra en Bolivia, el cual se internó sin resistencia alguna hasta Potosí i no evacuó el territorio sino en consecuencia de los tratados de Piquiza (julio de 1828) en que se estipuló la salida de la tropa colombiana i la renuncia del jeneral Sucre al mando de la república.—Ya hemos indicado la campaña que en union del presidente La Mar hizo poco despues contra Colombia, en pos de la cual se sublevó contra este mandatario i se hizo elejir presidente del Perú por un congreso.

CAPITULO XIX

Reseña biográfica del jeneral Santa Cruz.—Tratado de 5 de junio de 1835, por el cual se estipula la intervencion armada de Bolivia en los asuntos del Perú.—Exposicion de Santa Cruz sobre las causas de la intervencion.—Santa Cruz invade el Perú; combate de Yanacocha.—Actitud de Salaverry.—Evoluciones i encuentros preliminares.—Salaverry en Arequipa.—Combate del Gramadul.—Id. de Uchumayu.—Derrota de Salaverry en Socabaya.—Su enjuiciamiento i ejecucion.—Juicio de la conducta de Salaverry como hombre público.—Juicio de la conducta de Santa Cruz para con este caudillo.—El pacificador del Perú apura la realizacion de sus planes.—La asamblea de Sicuani erije el Estado Sud-Peruano i entrega su gobierno a Santa Cruz, dándole el título de protector.—Notable proclama del protector a los departamentos del norte.—Santa Cruz en Bolivia.—Congreso de Tapacarí.—El jeneral Orbegoso i la convencion del Perú derrocaron violenta e ilegalmente la lei fundamental desde el tratado de 15 de junio.—La asamblea de Huaura decreta la existencia del Estado Nor-Peruano i elije por protector a Santa Cruz.—El protector de los Estados peruanos declara establecida la gran confederacion Perú-Boliviana i notifica este suceso a los demas gobiernos.

Detengámonos a considerar por un momento los antecedentes del invasor del Perú, que, apesar de su larga carrera pública, aun no era bien conocido hácia la época que vamos narrando, pudiendo decirse que hasta hoi mismo no ha sido suficientemente estudiado i comprendido, no sabemos si por descuido, o por la dificultad que a tal intento ofrecen ciertas individualidades cuya constitucion es toda repliegues i sombras.

Santa Cruz era, en efecto, un hombre de esta especie. Habia nacido en el departamento de la Paz (Bolivia) i era hijo de un español i de una indíjina, llamada María Calahumana, heredera de un cacicazgo, la cual, como todos los indios a quienes las autoridades del virreinato del Perú dieron o consintieron estos pequeños feudos u otros tales señoríos, pretendia descender de los hijos sol, es decir, de los antiguos incas del Perú. Santa Cruz habia crecido, oyendo las tradiciones encantadoras de los soberanos que su madre le daba bonitamente por projenitores, i oyendo igualmente la grandeza i poderío de las majestades castellanas para quienes habian sido conquistados estos reinos, sin que el amor i tierna veneracion que debian de merecerle aquéllos, amenguase en lo menor el respeto i relijiosa sumision a los monarcas que se habian señoreado del imperio incásico. Tan debió ser así, que cuando el jeneral Goyeneche se presentó en Puno en 1811 con el primer ejército destinado a combatir a los insurjentes del Alto Perú i de Buenos Aires, Santa Cruz, jóven de 20 años, voló a incorporarse en las filas de aquél, figurando desde entónces en la larga i complicadísima campaña de las armas reales contra la revolucion, afrontando fatigas i peligros, i cayendo prisionero mas de una vez para volver de nuevo a la carga, apénas recobrada la libertad. Así pasó diez años, durante los cuales vió crecer i extenderse la revolucion hasta abrazar el continente entero de la América Española, lo que era bastante para que una intelijencia aun ménos clara i perspicaz que la de Santa Cruz, comprendiese cuál debia ser el resultado final de la lucha i cuál el papel que en ella convenia asumir a quien se sintiera dominado por la ambicion de empresas i de gloria. Era teniente coronel de los ejércitos del rei cuando emprendió su última campaña, yendo a batirse contra el ejército libertador de San Martin, i habiendo sido vencido i hecho prisionero en Pasco (diciembre de 1820) determinó presentarse a San Martin i ofrecer sus servicios a la causa de la revolucion. Entónces se estrenó en las filas revolucionarias con el grado de coronel.

No lo seguiremos en sus campañas, sino para indicar aquellas acciones que le dieron su patrimonio de gloria militar, sin colocarlo, no obstante, entre los héroes. Al frente de una columna auxiliar marcha al Ecuador i se bate en Pichincha a las órdenes del jeneral Sucre. Regresa al Perú, i el jeneral Riva Agüero, a cuya exaltacion a la presidencia ha contribuido por medio de una revuelta le encarga una expedicion al Alto Perú con un ejército respetable, a fin de evitar que el ejército realista descienda de las provincias del interior hasta Lima (1823). Santa Cruz triunfa del jeneral Valdes en Zepita; pero lo deja rehacerse i cuando lo ve reunido con el grueso de las tropas reales, emprende una desastrosa retirada en que pierde casi todo el ejército que habia aumentado hasta 7,000 hombres. En 1824 asiste a la batalla de Junin como jefe de estado mayor del ejército. Bolívar lo estima i lo distingue ménos por sus dotes militares, que por su capacidad administrativa, i no tarda en asociarlo a sus tareas de gabinete, llamándolo al ministerio. Cuando a fines de 1826 tuvo que ausentarse del Perú el Libertador, con motivo de los síntomas de anarquía en Colombia, confió la direccion de aquella república a un consejo de ministros, cuya cabeza era el jeneral Santa Cruz. El jefe del gabinete se puso entónces de acuerdo con los enemigos de Bolívar, promovió o consintió el amotinamiento de la misma guarnicion colombiana que existia en Lima i facilitó su embarque para Colombia; definió en una proclama el objèto de la revolucion, dando por derogada la lei fundamental que el Libertador habia dejado, i convocando una asamblea constituyente. Entre tanto, se formó una junta provisional de gobierno i Santa Cruz quedó como jefe de ella. Las puertas del Perú se cerraron para Bolívar. Santa Cruz da entónces el primer paso para incorporar Bolivia al Perú i propone al jeneral Sucre la federacion de ámbas repúblicas, a lo que el presidente de Bolivia contesta proponiendo que se invite tambien a Colombia para que éntre en la proyectada federacion. La negociacion fracasa. Sucre, que de veras queria

consolidar la independencia de Bolivia, entabla negociaciones para perfeccionar los límites territoriales de este pais i celebra con el enviado del Perú un tratado por el cual debia adquirir Bolivia un pedazo de la costa peruana, mediante una indemnizacion pecuniaria. Pero Santa Cruz no ratifica el tratado. Entre tanto, se reune una asamblea constituyente en el Perú i elije por presidente provisorio al jeneral La Mar. Santa Cruz esconde su despecho i acepta del nuevo gobierno una mision diplomática cerca del gobierno de Chile. Su residencia de algunos meses en este pais, ya que no es señalada por ningun suceso diplomático de importancia, le sirve, a lo ménos, para estudiar su condicion social i política, para conocer sus partidos i sus tendencias i a muchos de los hombres que figuran en el estado i de los que figurarán mas tarde.

Al retirarse de la administracion del Perú Santa Cruz modificó un tanto sus planes políticos, i fijando sus ojos en Bolivia que al cabo era su tierra natal i donde tenia partidarios, enderezó sus esperanzas i dilijencia a promover la caida de Sucre i ser elejido presidente. Para el primer propósito las circunstancias le daban grandes i poderosos cómplices. El gobierno arjentino miraba con disgusto la presidencia de Sucre en Bolivia; el gobierno del Perú no queria reconocer la independencia de esta república en tanto que hubiera en ella un ejército extranjero, como llamaba a la pequeña guarnicion colombiana que Sucre habia traido desde el campo de gloria de Ayacucho para proclamar la independencia del Alto Perú. En Puno, sobre la frontera de ámbas repúblicas, estaba el jeneral Gamarra a la cabeza de 5,000 hombres, intrigando i atisbando el momento de penetrar en Bolivia.

A principios de 1828 un motin militar (el del batallon Voltíjeros) conmueve al pueblo de la Paz i se dan vítores al jeneral Santa Cruz. Luego viene el motin de Chuquisaca i en seguida la invasion de Gamarra, hasta que se obtiene la renuncia de Sucre i la salida de la fuerza colombiana, actos que se estipularon expresamente en Piquiza. La asamblea de 1826,

revivida por este mismo tratado, elije por presidente de la república a Santa Cruz, que en diciembre de 1828 parte de Valparaiso para Islai en el bergantin Aquiles. Al llegar a este puerto del Perú, sabe que han ocurrido en Bolivia graves trastornos. Una nueva asamblea, llamada a formar otra lei fundamental, pues la constitucion que hizo sancionar Bolívar habia caido con Sucre, acababa de elejir por presidente de Bolivia al jeneral don Pedro Blanco, que se habia revelado contra Sucre i apoyado la invasion de Gamarra. Santa Cruz, que desde Chile habia felicitado a Blanco por su actitud rebelde, (1) aguarda a que esta situacion revolucionaria se desenvuelva i acabe por una reaccion. En efecto, la asamblea convencional (que el pueblo llamó *convulsional*) deplorablemente dividida i anarquizada, no hizo mas que provocar una catástrofe: algunos militares se apoderaron de Blanco, i a pretexto de una asonada finjida por ellos mismos, lo asesinaron en su prision. La asamblea constituyente se disuelve, sin dar la lei fundamental; el jeneral Velasco se pone inmediatamente a la cabeza de la república, i Santa Cruz es llamado con instancia a empuñar de una vez las riendas del gobierno. Al partir de Arequipa, donde ha permanecido durante estos sucesos, deja ya concertado con algunos amigos políticos, entre ellos el insidioso dean Córdova un plan para promover la anexion de este rico departamento peruano a Bolivia, i preparada ademas, segun han creido algunos, una revolucion de acuerdo con el jeneral La Fuente, prefecto del departamento, para derribar el gobierno de La Mar en el Perú. Pasa en seguida a Puno i allí funda la *Lojia del Titicaca,* de la cual se constituye jefe, calcada sobre la constitucion de las lójias masónicas, pero cuyo objeto esencial es conspirar a que se agreguen a Bolivia todos los departamentos peruanos que le son limítrofes. (2) Despues de esto se presen-

(1) Biografía del jeneral don Pedro Blanco por Federico i Cleomedes Blanco.

(2) En una obra intitulada: *Los cinco primeros capítulos del Manifiesto*

ta en la Paz i asume el gobierno o sea la dictadura, pues la república ha quedado sin lei fundamental i aun está asustada de su reciente i terrible ensayo en la guerra civil. Santa Cruz se estrena en el gobierno con un decreto de amnistía; pero con otro decreto amenaza de muerte hasta el conato de sedicion en adelante.

La administracion de Santa Cruz fué prudente i laboriosa. Cultivó las relaciones exteriores con esmero; agasajó a los estranjeros; fomentó la instruccion i la industria; arregló la hacienda pública, mas bien por una estricta economía en la inversion de las rentas i por una vijilancia igualmente estricta en la conducta de los empleados, que por reformas de otro jénero; pero introdujo la moneda feble i cedió en mas de un punto a las preocupaciones del sistema prohibitivo. Apesar de su buen sentido, abrigaba en algunas materias de la ciencia social ideas, o mas bien preocupaciones indignas de su época. (3)

En 1831, un congreso puso término al réjimen provisional de gobierno i dió al pais una constitucion que concedió mui grandes atribuciones al ejecutivo. Sancionáronse en seguida los códigos civil, penal, de minería i de procedimientos, cuya elaboracion confió Santa Cruz a diversas comisiones.

Refiérese que presidiendo en las conferencias de la junta encargada de revisar los códigos, solia terciar en las discusio-

---

del jeneral Santa Cruz, dado en Quito, etc., que contiene una notable refutacion de este manifiesto, se dan pormenores i documentos mui curiosos de estas andanzas de Santa Cruz. Allí pueden verse algunas de sus comunicaciones con el dean Córdova i la constitucion o estatutos de la Lojia del Titicaca.

(3) "Os pido, señores, algunas leyes que directa o indirectamente promuevan la poblacion, escasa todavia en nuestro estenso i fecundo territorio. Este objeto de grande importancia ante las cámaras podrá lograrse decretando algunas escenciones a las familias numerosas, promoviendo los matrimonios por medio de estímulos de patriotismo i de honor, excluyendo a los solteros de ciertos cargos públicos— Mensaje del presidente de Bolivia a las cámaras de 1833.

nes, a imitacion de lo que hacia Napoleon cuando se discutia el código frances que lleva su nombre; pero, a diferencia de aquel célebre guerrero, no probó tener mui felices dotes de lejislador, i su presencia en las sesiones solo sirvió para precipitar la terminacion de los códigos, con daño de su congruencia e idoneidad.

Pero a ninguna institucion aplicó sus cuidados como al ejército, que en mui poco tiempo estuvo en un pié brillante de disciplina i equipo. Santa Cruz no tenia ardor militar, siendo para él mucho mas preferible armar una celada que dar una batalla; pero le gustaban las armas por su brillo i como medio indispensable para gobernar. A contar con un poder bien afianzado, habria preferido, como Felipe II, hacer conquistas i ganar victorias, sin salir de su gabinete. Gustábale rodearse de hombres de talento i de saber, pero de moral bastante flexible para acomodarse a la ambicion i caprichos de su jefe. Cauteloso i desconfiado colocó siempre que pudo, en los altos puestos del ejército a militares extranjeros. En las ceremonias públicas usaba un fausto réjio, rasgo mui del gusto de su raza i aun del pais entero. Por lo demas, eran proverbiales su avaricia i mezquindad i la nimia atencion que ponia en el aumento de sus bienes privados. (4) Tanta ambicion i egoismo, sin embargo, no habian secado en su alma la fuente de los sentimientos domésticos: con su esposa era bueno, con sus hijos tierno.

Santa Cruz cuidaba de revestir con los visos de la legalidad todos sus pasos, i finjiéndose siempre el mas inflexible acata-

(4) Un sujeto respetable, que por algun tiempo fué administrador de los negocios particulares de Santa Cruz, nos ha referido que éste corria con los mas pequeños gastos de su casa, en medio de las atenciones de la administracion del Estado; i que en su mesa se ponia de ordinario una sola botella de vino, de la que se servia él solo, sin convidar jamas ni a sus edecanes, ni a otras personas que accidentalmente le acompañaban a comer.

dor de las leyes, era diestro i en ocasiones audaz para eludirlas o darles el sentido que no tenian. Rara vez combatia las dificultades de frente i siempre estaba pronto a suscribir los compromisos que le imponian la necesidad o la opinion, reservándose en su ánimo el quebrantarlos o burlarlos, cuando así le conviniera. Así habia sancionado en 1831 los tratados de Arequipa, destinados a garantir la independencia mútua de las dos repúblicas vecinas, continuando entre tanto en su afanosa i secreta tarea de promover la desmembracion del Perú. En 1833, considerando suficientemente adelantados sus trabajos i viendo al Perú bastante perturbado por las sediciones que estallaron contra el gobierno del jeneral Gamarra, presentó al congreso de Bolivia un mensaje reservado, en que despues de considerar la situacion anárquica del Perú i de la República Arjentina, encarecia la necesidad de tomar mui serias precauciones para preservar a Bolivia del contajio revolucionario i de la eventualidad de una conquista que pudiera intentar algun caudillo emprendedor, de esos que las mismas revoluciones suelen enjendrar. De aquí se orijinó una lei (6 de noviembre) que el congreso sancionó en estos términos: «Se autoriza al poder ejecutivo para tomar todas cuantas medidas crea convenientes a fin de precaver los contajios del desórden i defender la república de toda clase de agresiones, manteniendo siempre en la política internacional la superioridad que nos da el estado de órden i paz que felizmente disfruta la república.» (5) Mui distante estaba por cierto el congreso que sancionó esta lei, de imajinar que con ella pretendiera hacerse conquistador el mismo gobierno que temia la conquista.

Colocado Orbegoso en la presidencia del Perú (diciembre de 1833) i rebelado Gamarra contra él, creyó Santa Cruz llegado el caso de intervenir i trató con Gomez Sanchez, emisario de Orbegoso, para pactar la intervencion. Pero el abrazo de Ma-

(5) M. J. Cortés.—*Ensayo sobre la historia de Bolivia.*

quinguayo detiene los pasos del presidente de Bolivia i lo obliga a esperar otra oportunidad. Entónces se le presenta Gamarra prófugo, a quien, como ya dijimos, acoje benévolamente i con el cual estipula en secreto un plan de federacion entre las dos repúblicas, finjiendo miéntras tanto retenerlo casi como un prisionero para quitar todo cuidado a Orbegoso. Entre tanto se ha alzado Salaverry en el Perú con tanta osadía i tan dichosa fortuna, que Santa Cruz teme mas que nunca ver convertirse en humo su acariciado proyecto. Entónces suelta a Gamarra (6) i pocos dias despues (7) (15 de junio de 1835) ce-

---

(6) «Gamarra manifestó entónces que no divisando otro medio de seguridad i de órden para su patria i para Bolivia que la confederacion entre ámbas repúblicas, sobre la base de la division del Perú en dos Estados, se comprometía a trabajar por ella; i ofreció con tal objeto oponerse en cuanto le fuese posible a los proyectos de Salaverry, si se le permitia pasar al Perú con algunas fuerzas i recursos. Aunque el gobierno de Bolivia no podia dar crédito a las palabras de un hombre tan notado de mala fé i tan conocido por la larga historia de sus traiciones; aunque no podia tener confianza alguna en sus comprometimientos, creyó, sin embargo, conveniente a la seguridad de Bolivia dejarle en libertad para que se presentase en el Perú a embarazar los proyectos de Salaverry. Cualquiera que fuese la conducta de Gamarra, él era indudablemente el ajente mas apropósito para obtener semejante resultado i convenia dejarlo obrar: así lo exijia la seguridad de Bolivia, cuyo gobierno no debia esperar que la invasion llamase a sus puertas para tomar la defensiva.»—Palabras de Santa Cruz en su manifiesto citado.

(7) Tan dilatada estaba ya por este tiempo la autoridad de Salaverry en el Perú, i tanta precaucion i disimulo empleaba Santa Cruz en los momentos mismos que estaba resuelto a derrocar aquel gobierno, que el cónsul de Chile no vaciló en estampar en su oficio de 26 de mayo de 1835 las siguientes reflecciones: «El jeneral Santa Cruz, si es que desea mandar en el Perú, como creen algunos; si es que apetece la union de ámbas repúblicas, como suponen otros; o si es que quiere solamente algunos puestos del sur del Perú como lo consideran muchos, ha dejado pasar la ocasion oportuna de injerirse en los negocios peruanos, i seria una necedad, una imprudencia indisculpable que viniese a tomar parte, cuando la república entera, con excepcion solo de Arequipa, obedece al jeneral Sa-

lebra en la Paz con el jeneral don Anselmo Quirós, nuevo emisario de Orbegoso para pedir auxilios a Bolivia, el siguiente tratado:

«En el nombre de la Santísima Trinidad. Habiendo el gobierno del Perú solicitado con instancia i por repetidas veces la cooperacion i los socorros del de Bolivia para el restablecimiento de la tranquilidad, turbada por la sedicion escandalosa del jeneral Salaverry, a cuyo efecto ha enviado sucesivamente con poderes e instrucciones suficientes al señor don José Luis Gomez Sanchez i a su secretario jeneral, el benemérito jeneral de brigada señor don Anselmo Quiros; deseando el gobierno de la república boliviana extender una mano fraternal a la nacion peruana, i siendo conveniente fijar ante todo las bases de un convenio: el señor enviado extraordinario del Perú don Anselmo Quirós, benemérito jeneral de brigada i secretario jeneral de S. E. el presidente provisorio, comisionado para este objeto, i el señor ministro de relaciones exteriores don Mariano Enrique Calvo, ministro de la corte suprema de justicia, benemérito a la patria en grado eminente; habiéndose tenido por bastante la carta autógrafa en que se le autoriza para tratar sobre esta materia, i despues de las mas prolijas i detenidas conferencias, han acordado i convenido en los artículos siguientes:

«Art. 1.° El gobierno de Bolivia mandará pasar al Perú in-

---

laverry, i cuando pudiera ser quizás contingente el éxito do sus armas. Apesar de que se ha asegurado mucho que un ejército boliviano pisaba ya el territorio del Perú, yo no lo creo, porque, a mas de las razones anteriores, me inducen a confirmar mi opinion algunas cartas modernas que han venido de la Paz, *asegurando que Bolivia permaneceria neutral.*» Estas seguridades sobre la neutralidad de Bolivia fueron dadas desde la Paz hasta el instante de pasar las tropas bolivianas el Desaguadero. En oficio de 17 de junio, es decir, dos dias despues de haber invadido aquéllas el departamento de Puno, todavia el cónsul chileno decia, desde Lima, que Bolivia permanecia neutral.

mediatamente un ejército, capaz a su juicio de restablecer el órden alterado i pacificar completamente aquel territorio.

«2.° El ejército boliviano llevará una caja militar, suficiente para cubrir sus gastos por tres meses a lo ménos. Este ejército irá mandado por un jeneral de la confianza de Bolivia, o por S. E. el presidente gran mariscal Andres Santa-Cruz, si así lo creyere conveniente. En este caso S. E. el presidente de Bolivia tendrá el mando superior militar de las fuerzas de ámbos estados.

«3.° El Perú será responsable de todos los gastos que ocasione la marcha del ejército desde que se mueva de sus respectivos cantones; para lo cual puede poner un comisario asociado al de Bolivia que lleve las cuentas. Los haberes se pasarán como en el Perú, conforme a sus reglamentos preexistentes.

«4.° Hallándose los pueblos del Perú enteramente dislocados i siendo su organizacion política uno de los objetos mas esenciales, S. E. el presidente provisorio de aquella república, inmediatamente que se le dé aviso de haber pisado las tropas bolivianas el territorio peruano, convocará una asamblea de los departamentos del sur, con el fin de fijar las bases de su nueva organizacion i decidir de su suerte futura. La convocacion se hará para un lugar seguro, libre de toda influencia, i el mas central i cómodo que se pueda.

«5.° El gobierno de Bolivia garantiza el cumplimiento del decreto de convocatoria i las resoluciones de la asamblea.

«6.° El ejército boliviano permanecerá en territorio peruano hasta la pacificacion del norte, i cuando ésta se consiga, convocará allí el presidente provisorio del Perú otra asamblea que fije los destinos de aquellos departamentos.

«7.° El presente tratado será ratificado i las ratificaciones canjeadas en el término de quince dias, contados desde esta fecha, o ántes si fuere posible.

«En fé de lo cual, los infrascritos, ministros plenipotenciarios de las partes contratantes, firmamos este tratado, le man-

damos sellar con el sello respectivo de las armas nacionales i refrendar por los secretarios, en la Paz de Ayacucho, a 15 de junio de 1835, décimo quinto de la independencia del Perú i vijésimo sexto de la de Bolivia.—*Mariano Enrique Calvo.*—*Anselmo Quirós.*— El oficial mayor de relaciones exteriores *José Manuel Loza*, secretario.—*Juan Gualberto Valdivia*, secretario.

«Ratificado en todas sus partes. Arequipa, junio 24 de 1835. —*Luis José Orbegoso.*—El ministro secretario jeneral, *Ildefonso Zabala.*» (8)

Con la misma fecha (15 de junio) expidió una «Exposicion de los motivos que justifican la cooperacion del gobierno de Bolivia en los negocios políticos del Perú», en la cual hizo un bosquejo terrífico de las turbulencias de esta república. Con relacion al gobierno de Salaverry decia: «Se ha erijido en la capital de Lima una autoridad tiránica i monstruosa, cuyo código es el suplicio, su base el terror, sus derechos las lanzas i las bayonetas, i que con tan funestos instrumentos se abre una carrera de engrandecimiento sobre las ruinas de los infelices pueblos que jimen agobiados bajo su yugo, aturdidos por sus amenazas i aterrados con la sangre que corre por sus campos i por sus plazas. Al brotar en el seno de un pueblo constituido una anomalia tan escandalosa i absurda, mil veces mas peligrosa a la seguridad de los pueblos que el despotismo sepultado en los llanos de Ayacucho, el sur de la república se ha encontrado en aquel aislamiento crítico i peligroso que trae siempre consigo la disolucion de una sociedad; época terrible, en que rota la cadena de la subordinacion, desquiciados los cimientos del órden, inciertos los hombres sobre la suerte que les aguarda, i abierta una carrera sin límites a la ambicion i a los partidos, no solo peligra la sociedad que sirve de escena a tamaños infortunios, sino que ensanchándose de dia en dia la esfera del

(8) Manifiesto *El jeneral Santa Cruz esplica*, etc.—Tambien se encuentra este tratado en *El Araucano*, núm. 262.

mal, amenaza inminentemente la seguridad, el reposo i el réjimen legal de los pueblos vecinos...» I despues de pintar la imájen del Perú, «extendiendo sus manos a la nacion hermana i amiga» para implorar su socorro, continuaba: «Desde este momento la indiferencia de Bolivia seria un crímen imperdonable a los ojos de la humanidad i de la política. Su derecho a intervenir en una dilaceracion tan desastrosa i tan fecunda en catástrofes horrendas, aun cuando no estuviese justificado por tantos i tan respetidos testimonios de la voluntad nacional, lo estaria en los progresos que se ha hecho modernamente i en el nuevo jiro que ha tomado en las naciones mas cultas el derecho internacional, que es la salvaguardia de todos los intereses públicos i privados. Felizmente ha desaparecido de la civilizada Europa esa monstruosa interpretacion dada a la independencia política, que autorizaba en el seno de un estado la acumulacion de los ingredientes destructores que se reunian en él para devorar los estados vecinos. Los cuerpos políticos, íntimamente ligados por los vínculos de la civilizacion i del comercio, son en el dia garantes mútuos de su respectiva estabilidad i ventura. La autoridad conservadora de estos bienes preciosos reside igualmente en todos ellos, i los nombres de Navarino i Amberes consignan en caractéres recientemente formados este dogma del derecho político, como un freno saludable que contenga a todos los gobiernos ilusos i a los pueblos que se obstinen en sacrificar a sus miras i pasiones la dicha i la quietud de sus vecinos...»

Con esta argumentacion peligrosa, que bien podia considerarse como un arma de dos filos, esperaba Santa Cruz dejar tranquilos a los demas gobiernos del continente i que éstos le dejasen libre para consumar i coronar su obra.

En el mismo dia de la fecha de esta exposicion, es decir, el 15 de junio, un ejército boliviano de 5,000 hombres, con el jeneral Herrera a la cabeza, atravesó el Desaguadero. Santa Cruz partió en seguida i fué a reunírsele en Puno. Orbegoso entretanto le trasmitió las facultades extraordinarias de que

estaba investido, con lo cual Santa Cruz asumió el doble cargo de jefe político i militar. Dió entónces en Puno su declaracion de 10 de agosto en que dejaba ver mas claramente el plan de la futura federacion, (9) i ofició, dando cuenta de todos estos actos al congreso boliviano, reunido extraordinariamente en la Paz, el cual les prestó docilmente su sancion.

Emprendió en seguida contra Gamarra, en el convencimiento de que éste estaba resuelto a oponérsele i que talvez llegase a unir sus fuerzas con la de Salaverry. Ya vimos en qué forma habian llegado a entenderse a fines de julio estos dos jefes peruanos. Gamarra, en vez de moverse con su ejército con la rapidez que el caso requeria, para juntarse con Salaverry, se decide a esperar, sea porque quiera probar fortuna indepen-

(9) «Para que la potencia mediadora pueda desempeñar el delicado cargo que obtiene, i para evitar las incidencias que puedan ocurrir durante la reorganizacion del pais, se declara todo el territorio ocupado por el ejército mediador bajo su inmediata proteccion.»

—«La potencia mediadora se adhiere a la convocatoria hecha por el gobierno provisorio: se compromete a procurar la reunion de las asambleas expresadas en ella i a sostener sus deliberaciones.»

—«Si las resoluciones de dichas asambleas se declarasen, como debe inferirse del pronunciamiento enérjico, simultáneo i uniforme de los pueblos del Perú, por la composicion de dos estados independientes, confederados entre sí i con Bolivia, se compromete tambien la nacion boliviana a entrar en la confederacion i a formar parte de la gran asociacion política.»

—«Una convencion jeneral constituirá en tal caso fundamentalmente los estados confederados i decretará su existencia posterior, reduciendo a la debida perfeccion el pacto federal i poniéndolo en armonia con el voto de los pueblos.»

—«El ejército mediador respetará todos los derechos i garantias de los ciudadanos, sostiendo la política fraternal i conciliadora que le corresponde; i cualquiera persona que con escritos o con actos anárquicos o sediciosos intente perturbar el órden i la tranquilidad pública, será considerado como enemigo de la paz i de la patria, i como tal entregado al rigor de las leyes.» Artículos de la declaracion hecha por decreto de 10 de julio en Puno.

dientemente contra el invasor, como se ha creido jeneralmente, sea porque en realidad no pueda ya unirse con Salaverry. Lo cierto es que al saber que el ejército de Santa Cruz, reforzado ya con una columna peruana, marcha para combatirlo, toma sus posiciones con cerca de 4,000 hombres en Yanacocha; donde aquél lo ataca, lo desaloja i dispersa en un combate reñido de poco mas de dos horas (13 de agosto de 1835.) (10)

---

(10) En diciembre de 1835 publicó Gamarra en Costa Rica una exposicion bajo el título de *El jeneral Gamarra a sus compatriotas*, en la cual hizo una relacion de su conducta desde que, a consecuencia de la defeccion de Maquinhuayo, buscó un asilo en Bolivia, hasta que derrotado por Santa Cruz en Yanacocha, i caido luego de la gracia de Salaverry, por el denuncio de una conspiracion, fué desterrado a Costa Rica. En este folleto escrito por el mismo Gamarra en un estilo algo confuso, pero jeneralmente correcto, comienza el autor por afirmar que en la época de su trabajosa administracion en el Perú, se hicieron notar los manejos del presidente de Bolivia para desmembrar la república peruana, a cuyo efecto formó lojias en los departamentos del sur i estableció ajentes aun en la misma ciudad de Lima. «Puedo asegurar con datos (dice Gamarra) que el jeneral Santa Cruz fué el motor de la insolente i desrazonable oposicion que sufrí en el período de mi mando, i que con el oro extranjero se negociaron, si no todos, al ménos el mayor número de las revoluciones sofocadas en cuatro años»....

La eleccion de Orbegoso para la presidencia del Perú, fué, segun Gamarra, sujerida i apoyada por Santa Cruz, i «colmó los deseos tanto tiempo abrigados, i aseguró la consumacion de viejas meditaciones, de cálculos que constantemente encontraron obstáculo invencible en mi vijilancia, i habrian sido para siempre sofocados, sin el voto tenaz de un Congreso que, rindiendo supersticioso homenaje a las abstracciones, sacrificándoles el interes práctico de la nacion, desaprobó el proyecto de expedicionar sobre Bolivia, obligándome a ser impotente espectador en las maquinaciones de su Gobierno»...

Orbegoso inició su gobierno imprimiendo en la política *un movimiento sospechoso*, de donde se orijinó el pronunciamiento del ejército en favor del jeneral Bermudez, es decir, la revolucion de 1834, a cuya cabeza se puso el mismo Gamarra. La convencion peruana, en cuyo seno habia apoderados de Santa Cruz, re dejó arrastar por éstos a la resolucion de pedir auxilios al presidente de Bolivia. El jeneral Nieto, derrotado en Carigallo,

A la noticia de este desastre, Salaverry lanza su declaracion de guerra a muerte contra el invasor, a lo que Santa Cruz contesta protestando hacer la guerra segun las reglas admitidas por los pueblos cultos i cristianos; pero pone a precio la cabeza de aquel caudillo. Salaverry declara en estado de asamblea los departamentos que estaban bajo su autoridad; llama a formar en la guardia nacional a todos los individuos de quince a cuarenta

---

solicitó la proteccion de las tropas bolivianas; los que se preparaban ya a pasar el Desaguadero, cuando, por la traicion del coronel D. Rufino Echeñique, ocurrió la defeccion de la fuerza revolucionaria triunfante, que abandonó repentinamente la causa de Gamarra i Bermudez i se sometió a Orbegoso. Gamarra i muchos de sus secuaces se refujiaron en Bolivia.

Despues de hacer hincapié en la política ambiciosa i *maquiavélica* de Santa Cruz, manifiesta Gamarra cómo las ideas de federacion, *adoptadas con ansia* por los pueblos del sur del Perú, se afirmaron mas por la errada política de Orbegoso i los atentados de sus subalternos, hasta producir la independencia de hecho de cuatro departamentos, que solicitaron la cooperacion del jeneral Santa Cruz, pero con la condicion de que Gamarra se encargase de gobernarlos. Orbegoso entre tanto resolvió visitar dichos departamentos con el propósito real, pero reservado de protejer la federacion, i en este punto dió esperanzas a los revolucionarios, pidiéndoles solo tiempo para realizar sus deseos. Ocurrió en esto la revolucion de Salaverry, con lo que Orbegoso resolvió enviar a Bolivia a Gomez Sanchez como plenipotenciario, para pedir auxilios a Santa Cruz, *en cambio de una parte del territorio peruano*. Gomez Sanchez regresó, sin haber acordado nada, acaso porque la recompensa no satisfizo la codicia de Santa Cruz, o por otras causas. Gamarra que veia al presidente de Bolivia empeñado en apresurar el pronunciamiento del sur del Perú por la federacion, sin indicar el gobernante que habia de quedar a su cabeza, prefirió aconsejar a aquellos pueblos la sumision a Salaverry, «en el supuesto de no ser posible alcanzar la independencia de otro modo que bajo los auspicios de Bolivia.»

Adoptando este dictámen el coronel Lopera hizo en el sur un pronunciamiento en favor de Salaverry.

Cuando estas cosas sucedian, Gamarra, vijilado, espiado i mal avenido en Bolivia, emprendió viaje a Cobija para juntarse con su esposa, atropellada, perseguida, insultada por los enemigos políticos, i elejir otro

años, bajo pena de muerte; aumenta el ejército con la recluta forzosa, alistando en él hasta los esclavos que no estuviesen ocupados en la agricultura, i requiere a los particulares a entregar todas las armas que poseyeran. Todas estas medidas llevaban la estampa de mandatos inexorables e ineludibles. En sus proclamas procuró, ante todo, exaltar el orgullo nacional, i acabó de precisar su actitud política declarándose el defensor

---

pais donde ponerse a cubierto de tan ruda persecucion. En el tránsito hasta Oruro tuvo ocasion de comtemplar la ajitacion i movimiento del ejército que se dirijia a la frontera... «Bolivia (dice) iba a dominar el Perú, i yo tenia que ser testigo de tamaño baldon! Dominado por estos pensamientos terribles llegué a Oruro, i me encontré detenido de órden de Santa Cruz, quien me escribió posteriormente invitándome a una entrevista en Chuquisaca.»

Gamarra, persuadido de ser odioso a Santa Cruz, por haber cruzado antes sus planes con respecto al Perú, i serle en la actualidad una sombra importuna, a causa de su popularidad en los departamentos del sur, llegó a temer por su seguridad personal, por su vida misma, i apénas creyó tener otra salva-guardia que la timidez del mismo Santa Cruz.

«Llegado a Chuquisaca (dice en seguida) me alojé en casa del señor Latorre, ministro plenipotenciario del Perú, i en la primera visita que hice a Santa Cruz, despues de desahogar éste añejos rencores i justificar en lo posible su conducta, desenvolvió el plan que tenia combinado, para cuya realizacion contaba con mi ayuda, que estimaba irreemplazable. No se olvidó de mencionar la situacion aflictiva del Perú, los deberes que en semejantes circunstancias pesaban sobre los antiguos soldados, cuyos costosos sacrificios por la ventura de los pueblos, estaban a punto de quedar esterilizados; la necesidad de deponer celos innobles en las aras de la concordia, i la no ménos imperiosa en que segun su dictámen, se hallaba Bolivia, de ponerse en alerta i aún injerirse en los negocios de una república vecina i hermana, despedazada por mezquinas pasiones; igualmente para evitar el contajio de esta epidemia política, que por cumplir con las obligaciones de vecina imparcial i amiga ardiente.»

La muerte del jeneral Valle Riestra, fusilado pocos dias ántes por una simple órden de Salaverry, proporcionó en aquella ocasion a Santa Cruz un nuevo recurso para afear mas el cuadro de la situacion política del Perú. Gamarra al citar este suceso, hace severas inculpaciones a Salaverry, por haber provocado con tales actos de crueldad, el odio de los hom-

del suelo, del honor i de la independencia del Perú. Movió, en seguida, su ejército hácia Ayacucho, con ánimo de amagar el ejército interventor situado en Ninabamba; pero despues de escaramuzas i conatos desfavorables, retrocedió hasta Ica dejando en Vischongo una division al mando del coronel Porras, que capituló en Carigallo i se entregó al jeneral Moran, jefe de

bres de bien, «dando pretesto a las tentativas de otros ambiciosos.» «Confesaré (añade) que esta ocurrencia corroboró el pensamiento que ya habia concebido de aprovechar la coyuntura que se me brindaba para servir de contrapeso a las aspiraciones del boliviano, i ahorrar a mi patria la vergüenza i las calamidades que la esperaban.»...

(Imposible seria imajinar en qué consistia, ni en qué vino a parar el pensamiento de que hace mérito Gamarra en las palabras que acabamos de transcribir. Pues ese pensamiento de aprovechar la coyuntura que se le brindaba para servir de contrapeso a las aspiraciones del boliviano, es decir, de Santa Cruz, consistia i vino a parar en darle gusto a éste, aceptando su plan de dividir al Perú en dos porciones i unirlas o confederarlas con Bolivia.)

Con la ayuda del plenipotenciario Latorre (acreditado por Orbegoso) Gamarra preparó las bases del pacto que fué acordado con Santa Cruz i cuyos puntos capitales expresa en estos términos:

«La formacion de una república compuesta del Perú i Bolivia, era el gran fin de la negociacion.

«La república debia dividirse en tres Estados, denominados Norte, Centro i Sur.

«Tomaria el nombre de República del Perú, i el pabellon peruano intacto se tremolaria en sus tres Estados.

«Yo debia pasar al Cuzco i autorizar la declaracion de independencia del Estado del Centro.

«La agregacion de Bolivia como tercer Estado sur-peruano i el cambio de su bandera seguirian a esta declaracion.

Santa Cruz se comprometia a hacer que las tropas de Arequipa se me unieran, que este departamento siguiese el movimiento de los demas del sur, i que Orbegoso se alejase, sin violencia, del Perú; todo lo que dijo resultaria de la menor insinuacion suya.

«El mando del Norte seria confiado oportunamente a la persona llamada por los pueblos a este destino.

«Entre tanto, era obligacion de Bolivia proporcionar todos los elemen-

la division de vanguardia de Santa Cruz. Salaverry concibió entónces el proyecto atrevido de apoderarse del departamento de Arequipa i amenazar por aquel rumbo el mismo territorio de Bolivia. El coronel Quiroga partió con trescientos hombres en la corbeta *Libertad*, para apoderarse del puerto boliviano de Cobija que, en efecto, fué tomado el 24 de setiembre, despues de un combate en que pereció el jefe de la plaza don Gaspar

---

tos de guerra necesacios. I sus tropas, ya peruanas, pasarian el Desaguadero, cuando su auxilio fuese solicitado por mí.

«Quedaba reservada a una asamblea a que concurririan diputados de los tres Estados, reunida inmediatamente que se consiguiese la calma, la consolidacion del nuevo órden de cosas, i el arreglo de instituciones análogas.»

Este tratado de Chuquisaca, «abria (continua diciendo Gamarra) un vasto campo a la ambicion de Santa Cruz, que, con arreglo a él, entraba a ser miembro de la sociedad peruana, perdiendo el carácter de extranjero».

Gamarra marchó al Perú al dia siguiente del tratado, sin aguardar a que se concluyese su redaccion, que Santa Cruz le prometió enviarle sin demora. Mas, apesar de reclamar con insistencia durante el viaje, el testo formal del tratado, Gamarra no recibió sino respuestas evasivas, que lo acusaban de «nimiamente desconfiado».

Gamarra llegá a Lampa, i se apodera de la division de Lopera; prosigue al Cuzco, i allí se le une la division de Larenas, el cual obraba en representacion de Salaverry, i viéndose detestado de los pueblos por mil actos de pillaje i de barbarie de que se ha hecho reo, se escapa hácia Bolivia i se pone a las órdenes de Santa Cruz.

Entre tanto, pocos dias despues de haber salido Gamarra de Bolivia, Santa Cruz recibia en La Paz al jeneral Quiros, enviado de Orbegoso, i celebraba con él el famoso tratado de 15 de junio, en virtud del cual las tropas bolivianas pasaron el Desaguadero. Gamarra entónces increpa a Santa Cruz su conducta pérfida; pero Santa Cruz procura satisfacerlo revelándole «misteriosamente la mala fé que se encerraba en el nuevo ajuste, que nunca debia considerarse destructor del primero, al cumplimiento del cual le arrastraba, sin violencia, a mas del empeño sagrado que habia contraido, la consecuencia a la amistad».

(Aquí observaremos por nuestra parte que debiendo, como era indispensable, mediar en éstas comunicaciones o cartas o mensajeros, es [illegible]ar-

Aramayo. Pero a los dos dias los vencedores abandonaron aquel puerto i se reembarcaron para el norte. Siguióse una série de movimientos estratéjicos que, mediante el auxilio de la marina del Estado, pudo ejecutar Salaverry con rapidez i precision, i que hicieron temer a Santa Cruz que la guerra se prolongase demasiado, con gran peligro de sus planes políticos. Era preciso provocar la reaccion en los departamentos

---

to extraño que Gamarra no haya presentado en su exposicion, ni documento, ni testimonio personal alguno que abonen sus asertos».

Gamarra entra en—seguida a examinar el pacto de Orbegoso con Santa Cruz, i demuestra con buenas razones que semejante convenio fué nulo, «por falta de autoridad en Orbegoso; ridículo, por la ninguna relacion i aun contrariedad que se nota entre sus considerandos i lo estipulado; oneroso por el gravámen que impuso a la Nacion; humillante, por la calidad con que las tropas extranjeras penetraron en el territorio; inícuo por la monstruosa desigualdad en los deberes i derechos de las partes contratantes.»

(Lo particular en esta crítica del pacto de la paz, es que Gamarra se fije en la falta de poder legal o constitucional en Orbegoso para celebrarlo, pues se viene de suyo a la lengua el preguntar: i él, Gamarra ¿con qué autoridad celebró el pacto de Chuquisaca?)

Comparando ámbos tratados sienta Gamarra esta proposicion: «si el tratado de Chuquisaca mereciere censura, el de la Paz haria mi apolojia, siempre encomendada al jeneral Orbegoso.» La sangre de Yanacocha no tiene escusa i solo fué el resultado del pacto por el cual el presidente del Perú traicionó a su patria i la entregó a la intervencion de un extranjero ambicioso. Con este motivo añade Gamarra estas palabras: «Desgraciado, decia un emigrado juicioso a los franceses reunidos en Coblenz, desgraciado de quien se fia del extranjero.—Mas desgraciado de quien lo llama a su patria.—Qué diremos los peruanos del que ha vendido a la nuestra?»

Reiteró Gamarra sus protestas i cargos a Santa Cruz; cuando el ejército boliviano pasó el Desaguadero, dirijiéndose a Puno, operacion que el presidente de Bolivia intentó todavía justificar a los ojos de Gamarra, haciéndole entender que era un paso necesario para impedir que Orbegoso ocupara aquel departamento i se apoderara de dos compañías que habian quedado en su capital. Gamarra tomó esta respuesta por un insulto i se puso en guardia, previendo lances harto desagradables, que no

del norte, ocupar cuanto ántes a Lima i evitar, sobre todo, que en el departamento de Arequipa, siempre altivo i siempre alterable, como el Misti que corona su ciudad capital, tomase cuerpo cierto partido que, aceptando la federacion, manifestaba ya, en cuanto a sus bases i condiciones orgánicas, ideas que revelaban sospechas respecto a las intenciones del pacificador del Perú i que envolvian precauciones contra su

---

tardaron en llegar, pues Santa Cruz ocupó luego a Puno, agregó a sus fuerzas las dos compañías allí existentes i asumió la autoridad *imajinariamente legal* que Orbegoso acababa de transferirle.

En estas circunstancias recibió Gamarra al coronel Bujanda i a don Felipe Pardo, pue, a nombre de Salaverry, le llevaban proposiciones de avenimiento. Gamarra se comprometió a respetar el gobierno de Salaverry en el norte, con tal que la independencia del sur no sufriese lesion alguna; i asevera que, al ajustar este convenio, no creyó faltar a sus compromisos con Santa Cruz. Pero este tomó de aquí pretesto para acusar de perfidia i traicion a Gamarra.

Entre tanto el prefecto del Cuzco recibia órden de hacer circular la convocatoria a Congreso, decretada por Orbegoso en conformidad con el tratado de 15 de junio, medida que, segun Santa Cruz iba a lejitimar la elevacion de Gamarra a la presidencia del Estado sur peruano o del Centro, como era llamado en el convenio de Chuquisaca, pero que Gamarra se creyó en el deber de rechazar, por no reconocer la autoridad de un hombre «sobre el cual pesaba el aborrecimiento de todos los pueblos i que en aquellas circunstancias no era mas que un fujitivo encerrado con los míseros restos de su faccion en un estrecho recinto.» Luego recibió Gamarra un oficio del jefe del Estado Mayor Jeneral del ejército boliviano, con el cual oficio se le pedia el estado de las fuerzas que tenia bajo su mando i los puntos que ellos ocupaban. Gamarra consideró este paso como una provocacion o una afrenta, i tomó el partido de hacer la guerra a los bolivianos.

Era preciso batirse. Santa Cruz procuró entónces impedir la reunion de Salaverry i de Gamarra, i al efecto citó a éste para una conferencia en Sicuani, la que fué aceptada, debiendo nombrar cada uno su respectivo representante, con el encargo de examinar las diferencias que traian en contradiccion a sus poderdantes. «Mi designio (añade Gamarra) como consta de las instrucciones dadas al señor Urbina, comisionado por mí, era buscar pacíficamente el medio de que las tropas boli-

dominacion. Apesar de grandes dificultades, emprendió un doble movimiento, enviando la division de Moran para ocupar el departamento de Lima, i otra division, mandada por el intelijente jeneral Brawn, para reforzar la de Quirós, que se hallaba en el departamento de Arequipa. Una avanzada, destacada por Quirós sobre la costa, destruyó en Ananta (7 de

---

vianas desocupasen el Perú, i evitar así el derramamiento de sangre inocente. El decenlace acreditó era esta una red, en que si no cai, mas que a mi cautela, fué, debido al poco tino de los ajentes destinados a prenderme. Dispuesto a marchar a Sicuani con el señor Urbina i un individuo de cada corporacion comisioné al jeneral San Roman a fin de que arreglase todo lo necesario para los pocos dias quo debiamos permanecer en aquel punto. Pero este jefe fué sorprendido por una partida de bolivianos que creyeron apoderarse de mi persona; i el señor Astete, secretario de la comision, que marchaba a pedir explicaciones sobre un ataque tan negro, encontré a Santa Cruz acercándose ya al Cuzco con el grueso de su ejército.»

(Se recordará que Santa Cruz en su manifiesto de Quito imputa a Gamarra, segun queda referido en la nota 19 de la pájina 40, la intencion de apoderarse de su persona, llamándolo a esta misma conferencia, que supo eludir. ¡Qué hombres!)

«Siendo casi imposible la retirada (continúa Gamarra) atendida la calidad i estado de mis fuerzas, tuve que resolverme a presentar una batalla, esperando la victoria, que contaba todas las probabilidades en contra, de los caprichos de la fortuna. Perdiose, pero con honor, i Yanacocha es testigo de los prodijios que sabe producir el entusiasmo»....

Despues de algunas reflecciones sobre los buenos efectos morales que debió de producir en el Perú el combate de Yanacocha, apesar de haber terminado en una derrota, continúa Gamarra refiriendo que Santa Cruz, una vez dueño del Cuzco, hizo fusilar al coronel Latorre i dos oficiales mas, a los tres dias de prisioneros, i desterró a los distinguidos eclesiásticos Tarfan i Bernales, i derramó enjambres de espias e inauguró el réjimen del terror en los pueblos que acababa de invadir so capa de proteccion.

Gamarra pensaba rehacerse en Junin, aumentando la poca fuerza que allí habia, cuando recibió órden de Salaverry de bajar a Lima para tomar la presidencia del consejo que debia gobernar en ausencia del jefe revolucionario. Gamarra rehusó la oferta de Salaverry, pero se le ofreció

noviembre de 1835) una columna mandada por el coronel Lerzundi.

Salaverry se embarca en el Callao el 2 de diciembre para juntarse con la division del jeneral Fernandini, su ministro de la guerra, i apoderarse de Arequipa, miéntras otra division, al mando del coronel Valle, queda en Iquique con el encargo de amagar el departamento boliviano de Oruro. Entre tanto,

---

con instancia para acompañarlo en la campaña contra Santa Cruz. Con esta idea pasó a Lima, donde ya no encontró a Salaverry, que se habia dirijido a Pisco. Escribióle, reiterando su renuncia a presidir el consejo de Gobierno, a fin de evitar recelos i la oposicion e intrigas de sus enemigos políticos, aunque eran pocos. Mas, como estos gozaban de la confianza de Salaverry, no tardaron en esparcir rumores siniestros con relacion a la conducta de Gamarra, que se vió en la precision de solicitar pasaporte para el exterior, aun ántes de tener contestacion de Salaverry. El Consejo de Gobierno le negó el pasaporte. Pidióle entónces permiso para ir a Pisco, a fin de explicarse con Salaverry, i en vísperas de embarcarse supo que el coronel Medina, comandante jeneral del Callao, habia escrito al coronel Bujanda, expresándole la resolucion de estorbar el embarco de Gamarra, hasta la vuelta de un expreso que habia hecho a Salaverry. Gamarra comprendió que una tempestad iba a estallar sobre su cabeza. La noche del 12 de octubre regresaba de Pisco el coronel Lujan, que segun la voz pública, habia llevado comunicaciones en que se denunciaba una conspiracion tramada por Gamarra i descubierta por el celo activo de Medina. Al dia siguiente (13) «fuí arrancado violentamente de mi casa (dice Gamarra) por un piquete de 25 hombres i embarcado en compañia de los señores Eléspuru, Camporredondo, Bujanda, Solmon i Lazarte, con destino a Pisco. Arribamos a este puerto el 18, i el 19 dió la vela el buque que me condujo con los tres últimos a las playas de este pais *(Costa Rica)*, cuya hospitalidad, que ha endulzado en lo posible el rigor de mi suerte, es acreedora a mi perpétua gratitud.»

Gamarra afirma que la conspiracion denunciada no fué mas que una invencion absurda de sus enemigos. Apesar del destierro que le impuso Salaverry, Gamarra continuó dispensándole sus simpatías al verlo empeñado con toda su resolucion i enerjia en defender la independencia del Perú contra la invasion i los planes de dominacion del jeneral Santa Cruz. Así, al fin de su exposicion hace votos porque los destinos del Perú sean los mas prósperos, terminando con estas palabras: «Compatrio-

Orbegoso ha salido de Arequipa para alentar la reaccion de los departamentos del norte, que apénas tienen medios de resistencia. El consejo de gobierno, que ha quedado en Lima, se disuelve amenazado por las guerrillas del jeneral Vidal; i el coronel Solar, que subroga a ese consejo, se encierra con cuatrocientos hombres en la fortaleza del Callao. Reforzado aquí, intenta apoderarse de nuevo de la capital; pero es rechazado por las guerrillas i por el populacho. Lima, entregada al arbitrio de esta chusma armada, no escapa del saqueo sino por la presencia de alguna tropa que los cónsules han hecho desembarcar de los buques extranjeros surtos en el Callao. En esto llega Orbegoso (8 de enero) i por segunda vez el pueblo de Lima lo recibe como a un triunfador, sin que haya dado un solo combate; luego entra el jeneral Moran con su division; luego, en fin, el coronel don Rufino Echeñique con otra columna. Moran sitia el Callao i lo toma el 21 de enero, con lo cual todas las provincias del norte quedan otra vez bajo la autoridad de Orbegoso.

Salaverry habia ocupado el 30 de diciembre la ciudad de Arequipa, que le era adversa i a la cual impuso una contribucion de veinte mil pesos. La division de Brawn, que no ha alcanzado a impedir la toma de Arequipa, llega, no obstante, a tiempo para aislar la division de Valle, que se reembarca en Iquique i se dirije a Arica donde una columna mandada por el bravo jeneral Anglada, la rechaza e impide su desembarco. Por fin, Santa Cruz marcha con la reserva de su ejército a reunirse con la division del sur, i un movimiento jeneral

---

tas, lo serán en efecto, si no se oye mas entre vosotros el grito horrible de discordia; si estrechados con el jeneral Salaverry, rechazáis las hordas degradadas del boliviano: si ois a un antiguo soldado que, olvidando sus agravios personales, os aconseja la union, porque unidos seréis fuertes i victoriosos, porque la union os dará independencia, libertad, reposo i gloria. Tales son los bienes que en las agonias del destierro pide constantemente al cielo para su hermosa patria.—*Agustin Gamarra.*»

de concentracion anuncia la proximidad del desenlace del drama. El diestro jeneral Miller va a ocupar algunos distritos en la costa del sur para impedir a Salaverry toda comunicacion con sus barcos.

En el curso de estos movimientos tuvieron lugar algunos encuentros parciales, siendo el mas notable el combate de Gramadal (26 de enero de 1836), en que el jeneral Quirós rechazó una division mandada por el mismo Salaverry i tomó prisioneros al coronel Vivanco i diversos oficiales. Viéndose al fin rodeado por todas partes i que el grueso del enemigo viene en su busca, Salaverry le abandona la ciudad de Arequipa i concentra en los altos de Cachapampa, al norte mui cerca de aquella capital, todo su ejército, que apénas contaba tres mil hombres. Durante tres dias se sostiene bizarramente en esta posicion i defiende el paso del rio que separa los dos campos, hasta que el enemigo se decide a vadearlo por un punto distante. Salaverry aprovecha esta oportunidad para emprender un movimiento retrógado hácia Islai; pero mui pronto se ve alcanzado por el enemigo en Uchumayo, quedando por medio el rio de este nombre. Fué allí donde el coronel boliviano don José Ballivian, al frente de un solo batallon i con el auxilio de unos pocos flanqueadores, se obstinó en disputar el puente del Uchumayo a todo el ejército enemigo, mereciendo que Salaverry le enviase un recado de felicitacion i aplauso por su temerario arrojo. Despues de veintidos horas de un vivísimo fuego, Santa Cruz levantó el campo i contramarchó algunas leguas para sacar el enemigo de la ventajosa situacion en que se habia colocado. Al cabo de dos dias pasados en diversas evoluciones, Salaverry emprendió una marcha precipitada por el campo de Socabaya con el propósito de colocarse en los altos de Paucarpata; pero advertido de este movimiento el enemigo, que se hallaba mas próximo a dichos altos, logró ocuparlos ántes, mediante una marcha rapidísima. Salaverry, sorprendido en su movimiento, sin haber podido reunir siquiera su artillería i retaguardia, apénas pudo ganar la cuesta mas

alta del ondulado i poderoso campo de Socabaya, donde alcanzó a colocar seis batallones apoyados por tres escuadrones de coraceros i tres de caballería lijera, i precedidos de una gruesa línea de tiradores. En la mañana del 7 de febrero el enemigo lo atacó de frente, consiguiendo arrollar en pocos minutos su infantería en toda la línea. Salaverry se lanza entónces con sus escuadrones i detiene i aun hace retroceder la infantería contraria, i ataca i dispersa dos cuerpos de lanceros que le salen al paso. Pero estas ventajas no son mas que la última sonrisa de la fortuna, que ya va a traicionarlo. La línea de ataque es enorme para las pocas fuerzas de que dispone; miéntras combate por un lado, los enemigos se rehacen por otro, i Santa Cruz, que tiene todavía en reserva un excelente batallon, lo envía tambien al campo para dar la última carga al enemigo, que tiene que sucumbir abrumado en su mala posicion por el número de sus contrarios. Quedaron en el campo seiscientos muertos i trescientos cincuenta heridos, que eran del ejército vencido; casi todo el resto, perseguido activamente por los vencedores, cayó prisionero. En el ejército vencedor solo hubo doscientos cuarenta i dos muertos i ciento ochenta i ocho heridos. (11)

Salaverry, con algunos compañeros de armas, huyó a Islai; pero no encontró un solo buque en que embarcarse, i sabiendo que los soldados de Miller le buscaban empeñosamente, decidió entregarse a aquel jeneral, que lo trató con mucha consideracion; pero lo mandó pronto a Arequipa a disposicion de Santa Cruz. Un consejo de guerra fué reunido inmediatamente para juzgar "al caudillo feroz," como apellidó Santa Cruz a Salaverry desde su revolucion en el Callao hasta su caida en Socabaya; i al mismo consejo fueron sometidos los mas notables jefes del ejército vencido. Todos fueron condenados a muerte, i lle-

---

(11) Relacion del jeneral Brawn en el *Boletin* de campaña—8 de febrero de 1836—Arequipa.

vados los principales al patíbulo el dia 18 de febrero. (12) Al saber la sentencia que le condenaba a muerte, Salaverry escribió estas palabras: "Protesto ante mis compatriotas, ante la América, ante la historia i la posteridad mas remota, del horroroso asesinato que se comete conmigo, habiéndome entregado espontáneamente al jeneral Miller, él me ha presentado como prisionero a Santa Cruz, que sobre cadáveres peruanos quiere cimentar su conquista. Yo debia haber sido juzgado conforme a la leyes de mi pais, i no por un tribunal de esclavos que me ha condenado sin oirme. He sido sometido a un consejo de guerra verbal, ante quien solamente protesté de su incompetencia i la imposibilidad de vindicarme a tan larga distancia de mis papeles justificativos; me retiré despues i he sido condenado. ¡Peruanos, americanos, hombres todos del universo! ved aquí la bárbara conducta del conquistador con un peruano que no ha cometido delitos, que no ha tenido otra ambicion que la felicidad i gloria de su patria, por las cuales combatió hasta el momento de su muerte; ved aquí cuán horribles son los primeros pasos del que ha jurado enseñorearse

(12) El mismo dia de la ejecucion don Andres María Torrico, como secretario jeneral Santa Cruz, dirijió al secretario jeneral del presidente del Perú un oficio en estos términos: "S. E. el jefe superior del ejército unido me ha encargado dirijirme a VS. para poner en conocimiento de S. E. el presidente del Perú la ejecucion que en este momento se ha verificado en la plaza de esta ciudad, de los reos Felipe S. Salaverry, Juan Pablo Fernandini, Gregorio del Solar, Manuel Rivas, Juan Cárdenas, Carmilo Carrillo, Manuel Valdivia, Manuel Moya i Julian Picoaga. Ellos fueron sometidos al juicio del consejo militar permanente i condenados por él a la pena de muerte, con arreglo a las ordenanzas jenerales del ejército, a las leyes i decretos expedidos por el supremo gobierno. S. E. el jefe superior del ejército unido, bien a pesar suyo ha confirmado este fallo i resuelto su ejecucion, como un holocausto de justicia debido a la vindicta pública, a la majestad de las leyes i a la paz de los pueblos.. ... S. E. ha creido que su suplicio era justo, era necesario i reclamado por los pueblos, i que servirá de leccion i de escarmiento saludable para cuantos tengan la desgracia de imitar su pernicioso ejemplo."

del Perú, destruyendo sus mejores hijos.—En capilla en Arequipa, febrero 18 de 1836.—*Felipe Santiago de Salaverry.*"

Este documento era un trasunto de su altivez, de su patriotismo exaltado i aun de su conciencia, desorientada por la explosion de las pasiones del partido, pues si Salaverry veia claro i calificaba bien la inícua conducta de su vencedor para con él, no veia en el fondo de sí mismo con igual claridad. Sus crueldades, sus excesos, sus venganzas se ocultaban a sus ojos bajo la capa de Estado i de sacrificios indispensables, i no alcanzaba a ver quizás lo que en su ambicion habia de egoismo, porque ántes se sentia abrasado por el amor de la patria. Refiérese que, al llegar al caldaso, habló elocuentemente a los soldados i al pueblo, i puesto de pié i con sus ojos descubiertos recibió la descarga que puso fin a su extraordinaria vida.

Indudablemente Salaverry abrigaba el corazon de un héroe; pero llevado de su carácter extremoso i temerario, señaló su gobierno por actos de crueldad i de violencia que la justicia de la historia no puede perdonarle. No fué el jeneral Valle Riestra la única víctima inmolada por él en el caldaso político sin forma alguna judicial, pues del mismo modo habia sacrificado pocos dias despues al coronel Delgado, colombiano, sin mas causa que haber escrito una carta en que hablaba del gobierno de Salaverry. (13) Es cierto que la lenidad de los gobiernos i la corrupcion de los partidos habian reducido la política a un juego escandaloso de deslealtades, intrigas e incosecuencias, cuyo eje principal era el ejército, i que este estado de relajacion estaba provocando una reaccion proporcionada a su violencia. La reaccion vino al fin encarnada en Salaverry, furiosa, suspicaz, inflexible, en tren de arrollarlo todo, incluso los amigos, por propensos a la deslealtad, e inclusa la lei misma, por tardía o ineficaz para herir. Salaverry, en efecto, aterrorizó no solo a sus enemigos, sino tambien a sus amigos i partida-

(13) Lavalle.—Correspondencia citada.

rios; desterró a Bujanda, su ministro de la guerra i cómplice principal en la revolucion del Callao, a Camporedondo, su ministro de hacienda; al jeneral Gamarra, a quien despues de Yanacocha, habia llamado para asociarlo a su gobierno; i el mismo Ferreiros, con toda su prudencia i lealtad, no estuvo exento de sufrir humillaciones. Cuando el presidente de Bolivia invadió el suelo peruano con el achaque de apagar el incendio que él mismo habia preparado, el patriotismo de Salaverry revistió una especie de feroz exaltacion. De aquí ese reto de guerra a muerte al invasor i a sus cómplices, a que siguió el fusilamiento de dos oficiales, aprehendidos en Arica, de quienes se sospechó que fuesen ajentes revolucionarios del enemigo. Así, pues, desde las fortalezas del Callao hasta Socabaya i el patíbulo de Arequipa, aquel extraordinario caudillo hizo su carrera como esas nubes fulminantes que todos contemplan atónitos, temiendo cada cual ver caer el rayo sobre su cabeza.

Mas, por grandes que fuesen las faltas cometidas por Salaverry, no era en verdad a Santa Cruz, jefe de un ejército extranjero, a quien tocaba castigarlas i ménos en la forma que lo hizo. Para el presidente de Bolivia, Salaverry no debió ser despues de Yanacocha mas que un prisionero de guerra, sin que pudiera alegar, para negarle los miramientos de la humanidad i de las mismas leyes, la guerra a muerte declarada por el caudillo peruano en un desbordamiento de cólera i patriotismo exacerbado. Ademas el mismo Salaverry, en los últimos dias de campaña, habia invitado a Santa Cruz a regularizar la guerra, i en prueba de su buena voluntad en este punto, le habia devuelto algunos oficiales prisioneros. Pero a los ojos del presidente de Bolivia, aquel ilustre prisionero tenia cualidades mas imperdonables que sus faltas, i eran su ambicion, su patriotismo i su valor indomable, cualidades que habrian dado siempre a Salaverry, apesar de todos sus defectos, numerosos prosélitos i una gran influencia en el Perú, señalándolo como el mas alto campeon de la independencia i nacionalidad de esta

república. En una palabra, Salaverry seria, miéntras viviera, un eterno escollo para la ambicion del presidente de Bolivia, en cuyo corazon estaba mui de antemano la perdicion de tan terrible émulo. Por eso aceleró los procedimientos judiciales i mandó la ejecucion de Salaverry i de sus mas denodados capitanes, para sorprender con la noticia de estos hechos consumados, no solamente la opinion de los pueblos, sino tambien al mismo presidente Orbegoso, como si hubiese temido que un procedimiento judicial mas lento, o la equidad, i en última caso la clemencia, abriesen una puerta de salvacion para sus víctimas.

Despues del combate de Socabaya, cesó toda resistencia i el Perú entero quedó a merced del vencedor (14) Las calamidades sufridas, la necesidad de roposar, el espanto que Salaverry

---

(14) Salaverry, estando prisionero, mandó a su escuadra la órden de que se sometiese a Orbegoso. Parte de ella se alzó i se sometió sin condiciones; pero el comandante de la escuadra don Cárlos García del Postigo se negó a entregar la corbeta *Libertad* i la fragata *Monteagudo*, sino bajo requisitos que intimó por su comisionado don José Félix Iguain, al jeneral Moran, jefe militar del departamento de Lima, el cual, en ausencia de Orbegoso, rechazó las condiciones i declaró piratas ámbos buques. Postigo fué con ellos hasta Huanchaco, en busca de Orbegoso, i allí capituló bajo la promesa de indemnidad para sí i sus subordinados. Pero habiendo regresado al Callao, Postigo i el comandante Salmon se asilaron en la *Flora*, corbeta francesa de guerra. El gobierno los reclamó para pedirles cuenta de setenta mil pesos, de que los acusaba responsables. Pero el ministro frances Barrère i el comandante de la *Flora* M. Maulac denegaron la extradicion.

En un folleto publicado en Santiago de Chile en julio de 1836, refiere García del Postigo las dilijencias que practicó en Islay para volver a Salaverry, que acababa de entregarse prisionero en manos del jeneral Miller, cuando arribó a dicho puerto la escuadra revolucionaria. García del Postigo llegó a prometer que entregaria a Santa Cruz toda la escuadra, que estaba intacta, con tal que se dejase libre a Salaverry. Pero Miller no aceptó i envió el prisionero a Santa Cruz. García del Postigo continuó con la escuadra al norte, i habiéndosele desertado dos o tres barcos, acabó por tratar con Orbegoso.

habia sembrado en los pueblos, no acostumbrados a caracteres como el de aquel hombre extraño, todo concurrió a que, al ménos, se dejaran ir las cosas en el sentido que quisieran imprimirles los directores de la política. Santa Cruz, sin soltar la espada de la mano, se apresuró a realizar sus proyectos ántes que los mismos hombres que le habian abierto las puertas del Perú i lisonjeado su ambicion, tuviesen tiempo de arrepentirse. El mismo Orbegoso con sus debilidades i voluble carácter le causaba recelos. Desde que aquel jeneral regresó a Lima i tomó de nuevo las riendas del gobierno, viósele rodeado de amigos i consejeros absolutamente adictos a Santa Cruz, a la cabeza de los cuales estaba el jeneral Moran, nacido en Colombia, jefe de la guarnicion de Lima. Cuando Luna Pizarro, Mariátegui i otros peruanos que eran del antiguo círculo de Orbegoso, se le acercaron, fueron recibidos con manifiesta frialdad. Este mismo círculo, al ver Orbegoso reinstalado en Lima con una division peruana a su lado: al ver reaccionados todos los departamentos i a Salaverry aislado en Arequipa, en medio de una poblacion hostil i en situacion de poderlo combatir, sin necesidad de auxilio extraño, habia combinado, de acuerdo con la municipalidad de Lima, el proyecto de enviar a Santa Cruz una comision que, a nombre del Perú, le diese las gracias por la campaña de pacificacion, indicándole al propio tiempo no ser ya necesaria en la república la presencia del ejército de Bolivia. Orbegoso i su nueva camarilla desbarataron este proyecto, que indudablemente llegó a noticia de Santa Cruz. Bajo la impresion de síntomas tan alarmantes habíase, pues, lanzado el presidente de Bolivia a recojer en Arequipa el último laurel de la victoria, para emprender a su sombra la nueva organizacion del pais.

Ya, apénas comenzada la campaña del ejército interventor, habia convocado Orbegoso, por decreto de 26 de junio de 1835, dado en Arequipa, una asamblea de diputados de los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Puno i Cuzco, que debia reunirse el 26 de octubre en Sicuani, para «fijar las bases de la nueva organizacion de estos departamentos i su suerte futura».

Con el mismo objeto debia reunirse en Huaura, segun este decreto, otra asamblea de diputados de los departamentos de Junin, Libertad, Lima i Amazonas, tan pronto como se vieran libres de la dominacion de Salaverry.

Terminada la campaña ántes del tiempo que se habia calculado, proveyóse inmediatamente a la reunion de las indicadas asambleas, fijando un número mui limitado de representantes a los departamentos i excluyendo de esta representacion a todo «individuo que se hubiese mezclado en las sediciones de 1834 i 1835». (Decreto de 3 de marzo de 1836). Los papeles públicos fueron sometidos a una junta de censura prévia (decreto de 2 de marzo). (15) Con estas precauciones fué constituida en la villa de Secuani la asamblea de los departamentos del sur, la cual, bajo la inspiracion de don Andres Maria Torrico, natural de Bolivia i secretario jeneral de Santa Cruz, declaró por lei de 17 de marzo que aquellos departamentos se constituian en Estado libre e independiente, bajo la denominacion de Estado Sud-Peruano, debiendo celebrar con el Estado que se formase en los departamentos del norte i con Bolivia, vínculos de federacion, cuyas bases serian acordadas mas tarde por un congreso de plenipotenciarios nombrados por cada uno de los tres Estados, quedando entre tanto confiada toda la suma del poder público al capitan jeneral don Andres Santa Cruz, con el título de supremo protector del Estado Sud-Peruano.

Alentado con este triunfo político, i no bien seguro de la opinion de los departamentos del norte, el nuevo Cromwell les dirijió con fecha 20 de marzo, desde su cuartel jeneral de Sicuani, una proclama en que les intimaba casi con la audacia

---

(15) Tambien por decreto de 2 de marzo dió Orbegoso a Santa Cruz el dictado de pacificador del Perú, mandó que se le hiciesen en todo tiempo los honores de presidente de la república; que se colocase su retrato en las casas municipales de todos los departamentos i que se le regalase, por cuenta del Estado, una espada de oro, con remates de diamante i esta inscripcion: *Gratitud del Perú a su Pacificador.*

de una órden de rendicion, la conducta que les tocaba observar. «Norperuanos, les dijo, nuestros hermanos del sur han proclamado sus antiguos votos por la gran federacion, i os invito a ella, contando con vuestros deseos de componer con ellos i los bolivianos una sola familia, bajo del sistema que ha parecido mas análogo a los intereses comunes. Juntos hemos roto la coyunda europea, juntos acabamos de recobrar vuestros derechos, usurpados por la rebelion mas opresora; juntos gozamos de las ventajas del comercio i de todas las participaciones sociales, i juntos debemos preservarnos de las convulsiones que no habeis podido evitar en la forma que adoptasteis por vuestra desgracia, i cuyos sacudimientos frecuentes han amenazado la tranquilidad de Bolivia. ¿Deseias el término de vuestras desgracias i poner vuestras vidas i haciendas a cubierto de la anarquía, igualmente que del despotismo? ¿Quereis leyes, paz i estabilidad? Si deseais estos bienes preciosos e inestimables, seguid el camino que os han trazado vuestros hermanos del sur. Los bolivianos, de cuya amistad habeis recibido pruebas irrefragables, os han ofrecido ser miembros de la confederacion; i yo, que alguna vez os he servido con lealtad, que jamas he faltado a mi palabra ni engañado a pueblo alguno, he protestado no abandonaros en esta carrera ilustre; i solo con este noble i grandioso objeto he podido resignarme a aceptar el poder que vuestros hermanos del sur me han encargado. Ellos lo han creido necesario i yo tambien para facilitar el complemento de la gran federacion. ¿Qué nos falta para formar una grande, dichosa i respetable familia? Dos estados lo quieren i os convidan, vosotros deseais un órden estable, lo desea ardientemente vuestro gobierno i lo exije la humanidad atormentada. ¿Qué obstáculos pueden oponerse a este grito universal i a intereses tan grandes i queridos? Nada i nada puede objetarse ya a esta empresa. Vuestra voluntad, manifestada legalmente en la asamblea de Huaura, bastará para coronarla, i para que, a imitacion de los americanos del norte, seamos los del sud felices i respetables».

Despues de esto Santa Cruz regresó con un corto acompañamiento a Bolivia, que acababa de reelejirlo por presidente para un nuevo período de cuatro años, dando la vice-presidencia al abogado don Mariano Enrique Calvo, el cual, en ausencia de aquél, habia entrado inmediatamente a ejercer las funciones del gobierno i situándose en la ciudad de la Paz, la mas próxima a la frontera del Perú. Allí dió cuenta Santa Cruz al vice-presidente de los últimos sucesos consumados en el Perú i le pidió autorizacion para aceptar el cargo de supremo protector del Estado Sud-Peruano, la cual, por de contado, le fué concedida; i despues de acordar diversas medidas para dar consistencia a los hechos consumados i a los que debian consumarse todavía tocante a la federacion, partió de nuevo para el Perú. En conformidad de las instrucciones de Santa Cruz, el gobierno de Bolivia reunió extraordinariamente el congreso en la villa de Tapacari, lugar solitario, pobre e incómodo, a cincuenta leguas de la Paz i veinte de Cochabamba, como si se tuviese el propósito de aislar a los lejisladores i sustraerlos al influjo de las poblaciones dotadas de mas cultura i espíritu público. Este congreso, cuya docilidad estaba ya probada, pues era el mismo que habia aprobado el pacto de intervencion del 15 de junio e investido a Santa Cruz de todas las facultades necesarias para ejecutarlo, abrió, pues, sus sesiones en la espresada villa, i por lei de 18 de junio de 1836 sancionó, a nombre de la nacion, todos los actos, órdenes i decretos expedidos por el capitan jeneral presidente de la república, «durante la gloriosa campaña pacificadora del Perú» i lo autorizó «para tomar cuantas medidas crea convenientes al sostenimiento de la moral i de la gloria del ejército boliviano, miéntras se halle fuera del territorio de la república, bajo sus inmediatas órdenes, como tambien para arreglar i resolver cuanto concierna al objeto de completar la federacion a que se adhirió Bolivia en la lei de 22 de julio de 1835, lo mismo que para dirijir sus relaciones exteriores conducentes a tan importante negocio.» Dispuso asimismo por la citada lei, que las bases que el congreso de plenipoten-

ciarios «nombrados por el gobierno» fijase para establecer el gran pacto federal, se someterian a la lejislatura de 1837 para su aprobacion, i que las alteraciones que el pacto federal introdujese en la constitucion política de la república, se tuvieran como bases de reforma presentadas por el congreso de 1836 al de 1837, segun los trámites constitucionales. (16) Se ve, pues, que Santa Cruz procuraba salvar las formas legales, al ménos en lo tocante a Bolivia, al hacer en su lei fundamental las grandes alteraciones consiguientes al sistema federal. Por lo que hace al Perú, ofrecíanse sobre este punto dificultades que el presidente de Bolivia no vió, o lo que es mas probable, no quiso ver, pues todas las argucias de los peritos en el derecho público no habrian podido resolverlas. ¿Con qué derecho, en efecto, la Convencion i el Gobierno del Perú habia echado por tierra la lei fundamental recien jurada i promulgada por ellos mismos, suscribiendo el pacto de intervencion i federacion i poniendo los cimientos de un nuevo edificio político? ¿Qué leyes autorizaban la division del Perú en dos estados i su confederacion con Bolivia? La actitud del gobierno de Orbegoso i de la Convencion dejó de ser lejítima desde que contra la constitucion promovieron un nuevo órden de cosas que ni siquiera estaba previsto por ella, i el procedimiento de aquellos dos poderes, al tratar con Santa Cruz, fué tan arbitrario i tan revolucionario como el de cualquier poder de hecho. Pero sigamos adelante.

---

(16) «El mismo congreso obsequió a San Cruz las haciendas de Chincha i Anquioma, radicándolas en su familia. La adulacion no olvidó al doctor Calvo, a quien el congreso dió una medalla de brillantes que costó mas de diez mil pesos; hízole tambien jeneral de division, sin que jamas hubiese servido siquiera en la guardia nacional, i el vice-presidente tuvo la poca cordura de aceptar un puesto que no estando en consonancias con sus antecedentes, no podia ménos que hacerle perder en la opinion. El congreso dió tambien un sobresueldo de mil pesos anuales al doctor don Andres María Torrico, secretario jeneral de Santa Cruz.»—*Ensayo sobre la historia de Bolivia.*

El 3 de agosto inmediato se instaló en la villa de Huaura la asamblea de los diputados del norte, i por la lei dada el 6 del mismo mes declaró la existencia del Estado Nor-Peruano, confió igualmente a Santa Cruz toda la suma del poder público, que Orbegoso acababa de renunciar, i sancionó compromisos análogos a los del Estado Sur-Peruano. Pero la asamblea del norte llevó aun mas léjos su condescendencia a la ambicion de Santa Cruz, i a este respecto son mui dignas de nota algunas disposiciones de la lei que acabamos de citar. Hé aquí esas disposiciones en su forma orijinal: «Art. 10.—Un congreso de plenipotenciarios, nombrados por cada uno de los predichos tres Estados, acordará i sancionará las bases de la Gran Confederacion Perú-Boliviana.—Art. 11. La eleccion de los plenipotenciarios del Estado Nor-Peruano, la hará el Protector, quedando a su juicio el tiempo de su convocatoria, el lugar de su reunion i el número de ellos.—Art. 12. Fijadas las bases de la confederacion, se reunirá un congreso que, conforme a ellas, dé i sancione la constitucion política del Estado Nor-Peruano.—Art. 13. El Supremo Protector del Estado dará el reglamento que fije el número de los diputados para el congreso constituyente, el modo i forma de su eleccion, i designará la época i lugar en que deba reunirse.—Art. 14. Para que el gran mariscal don Andres Santa Cruz obtenga el nombramiento de Supremo Protector de la Gran Confederacion emite desde ahora sus votos el Estado Nor-Peruano. de conformidad con los deseos de todos los pueblos.» I sin embargo, ámbas asambleas comenzaban por declarar en sus respectivas leyes que la constitucion de uno i otro Estado i su federacion con Bolivia debian hacerse «bajo la forma de gobierno popular representativo.»

Santa Cruz promulgó en los dos nuevos estados peruanos los códigos civil i penal de Bolivia, ántes de que el poder omnímodo que le habian confiado pudiera sufrir alguna limitacion. I al fin, por decreto de 28 de octubre de 1836, dado en Lima, declaró establecida la confederacion Perú-Boliviana, no sin haber anticipado la noticia de este acontecimiento político a los gabi-

netes de América, exponiéndoles las miras profundamente pacíficas i conciliadoras que habian concurrido a la creacion de aquel nuevo cuerpo político, al que los gobiernos sur-americanos no debian mirar con inquietud alguna, sino, al contrario, como una garantia de órden en el continente i como un dique contra la anarquia.

En el mismo decreto se previno que las bases de la confederacion serian fijadas por un congreso de plenipotenciarios, correspondiendo tres a cada estado, el cual se reuniria en Tacna el 24 de enero de 1837.

Santa Cruz dió por un hecho lejítimamente consumado la confederacion Perú-Boliviana. Pero su ambicion, que ha tenido dias de supremo orgullo i felicidad con la gloria de los triunfos militares i con la espectativa de un rico botin político, no está ahora satisfecha. El botin está en sus manos; pero teme perderlo, o teme, al ménos, no poderlo gozar tranquilamente. Veamos por qué.

CAPITULO XX

Actitud del gobierno de Chile con respecto al Perú.—Reclamo de Orbegoso con motivo del reconocimiento del gobierno de Salaverry.—Contestacion del gabinete de Santiago.—Riva Agüero i Pardo son acreditados como plenipotenciarios de los dos gobiernos del Perú, i ámbos son recibidos por el gobierno de Chile.—Reclamos de Pardo.—Pretensiones de Riva Agüero.—Conducta del jeneral Orbegoso despues de su regreso a Lima.—Su primera declaracion sobre el tratado con Chile.—Decreto del gobierno de Chile sobre este mismo tratado.—Opinion de *El Araucano.*—Consultas de Orbegoso para tomar una resolucion definitiva con respecto al tratado.—Santa Cruz procura que el presidente del Perú desahucie por sí el tratado.—Garcia del Rio, ministro de hacienda de Orbegoso.—Su resolucion i su informe con respecto al tratado.—Juicio acerca de este informe.—Medidas definitivas del gobierno del Perú con relacion al tratado con Chile.—Opinion del gobierno de Chile expresada en *El Araucano.*—Verdaderos inconvenientes del tratado del 20 de enero.—Protesta Inglaterra contra el tratado ante el gobierno protectoral de Santa Cruz.—Conducta del «ajente de negocios» de Santa Cruz en Chile.

Con la mas viva curiosidad i con estudiada circunspeccion habia seguido el gobierno de Chile el desenvolvimiento de los hechos que acabamos de referir. La vecindad, las antiguas relaciones, los intereses i ciudadanos chilenos que existian en el Perú, eran sobrada causa para que Chile mirase con solícita atencion la suerte de aquella república.

Un paso imprudente, sin embargo, habia dado el gabinete de Santiago al decidirse a negociar con el gobierno de Sala-

verry la ratificacion del tratado de 20 de enero que habia firmado el plenipotenciario de Orbegoso, supuesto que un procedimiento de este jénero, si era justificable a los ojos del derecho, no habia de tener la menor excusa ante la tolerancia de las pasiones de partido, i como quiera que el gobierno de Salaverry fuese, hácia la época de la ratificacion dueño de casi todo el Perú, siempre era de temer que lo abandonase la fortuna, tan caprichosa e instable, sobre todo en los períodos de revolucion, viniendo entónces el tratado a tener una suerte precaria i efímera. Hallábase Orbegoso reducido al solo departamento de Arequipa, pero lleno de confianza en el éxito de las armas de Santa Cruz, cuando tuvo noticia de haberse practicado en Lima, bajo los auspicios del gobierno de Salaverry, el canje de las ratificaciones del tratado con Chile. Malamente impresionado por este suceso hizo que su secretario jeneral don Mariano Sierra, dirijiera (11 de octubre de 1835) una nota al gobierno chileno, manifestando la extrañeza con que la autoridad lejítima del Perú habia sabido el reconocimiento hecho por Chile del poder usurpado por Salaverry, reconocimiento que aquella autoridad no podia considerar sino como el resultado de un engaño o de una sorpresa, mediante la audacia con que el usurpador habia asegurado a los demas gobiernos americanos que el poder nacido en la revolucion del Callao, habia sido proclamado por los pueblo. En consecuencia, el secretario jeneral del gobierno de Orbegoso entraba en algunos detalles sobre los antecedentes del gobierno de Salaverry, a fin de «deshacer esta equivocacion que pudiera ser trascendental a la amistad, buena intelijencia i armonía que felizmente reina entre los estados chileno i peruano»... A esta nota, en que se deslizaba ya una amenaza, contestó el gabinete de Santiago procurando justificar su conducta con los principios de una estricta imparcialidad. «No es fácil a los gobiernos extranjeros (dijo el ministro Portales, que desde setiembre, como se recordará, habia vuelto al gabinete) caracterizar con exactitud los accidentes de una revolucion, i haciéndolo, se expondrian frecuen-

temente a graves i funestos errores. Es cierto quo en los últimos sucesos del Perú hemos visto aparecer un poder nuevo; pero tambien lo hemos visto en pocas semanas avasallar la obediencia en casi todos los departamentos, sin que en esta rápida mutacion tuviese parte o pudiese a lo ménos columbrarse de léjos la accion de una fuerza capaz de comprimir la voluntad de los pueblos. Estábamos, pues, autorizados para mirar el órden de cosas a que dió principio el jeneral Salaverry, como una de las varias faces que ha tomado la revolucion en el Perú; i no nos hallábamos en el caso de escudriñar su oríjen i examinar sus títulos, de lo que ni éste ni los otros gobiernos americanos habian dado ejemplo en ocasiones semejantes. Nos atenemos a la superficie de los hechos; no era nuestro deber, ni el interes del estado chileno pasar mas allá. Ambos partidos se acusan mútuamente de ursupacion e injusticia. Al pueblo peruano es a quien toca dirimir esta lítis i, sea cual fuere su fallo, lo respetaremos. Entre tanto, nada nos obliga a suspender con ninguna de las dos fracciones de la república peruana las comunicaciones antiguas. Agregue VS. a estas razones el colorido que la posesion de la capital debia dar a la autoridad erijida por el jeneral Salaverry, i la necesidad de mantener en ella un ajente que protejiese las personas e intereses chilenos que existen en el departamento de Lima; i me lisonjeo que echará deber que la conducta que ha parecido al excelentísimo señor presidente tan extraña, no es otra en sustancia que la observada por los demas estados que tenian ajentes consulares i diplomáticos en aquella ciudad i los han conservado para tratar con el nuevo gobierno bajo las mismas formas exteriores que con los gobiernos precedentes.» (1)

---

(1) Nota de 1.º de diciembre de 1835. No está demas recordar que el mas caracterizado consultor del gabinete de relaciones exteriores, en esta como en las demas cuestiones de derecho internacional que ocurrieron en aquella época fué el publicista don Andres Bello, oficial mayor de dicho gabinete.

El jeneral Orbegoso no se limitó solo a enviar al gobierno de Chile la nota que hemos referido, sino que en el mismo mes de octubre despachó credenciales de plenipotenciario cerca de este gobierno al mariscal don José de la Riva Agüero, antiguo presidente del Perú, el cual se hallaba en Chile a causa de los últimos trastornos de aquella república i de las persecuciones de Salaverry, a quien odiaba de todo corazon, pues aparte de la soberbia enconosa que habia en el fondo del alma de aquel antiguo caudillo del Perú, estaba persuadido de que, sin la revolucion de Salaverry, habria llegado de nuevo a la presidencia de la república.

Entre tanto, Salaverry enviaba tambien un plenipotenciario al gobierno de Chile, habiendo designado para este cargo a don Felipe Pardo, que desde meses ántes estaba nombrado plenipotenciario del Perú para la corte de España. (2)

---

(2) Pardo fué enviado en sus primeros años por sus padres a la metrópoli, donde recibió una esmerada educacion i acreditó dotes intelectuales que le granjearon la estimacion de sus maestros, particularmente de don Alberto Lista, cuya fama de poeta, literato i hombre docto, obra es no solo de sus estudios i escritos literarios, sino tambien del acierto con que dirijió la instrucion de diversos injenios de España i de América, que no tardaron en ilustrar las letras españolas en ámbos mundos. Pardo fué uno de los discípulos mas distinguidos de aquel célebre maestro, i llegó a ser uno de los escritores mas notables de la América española, sobre todo como poeta satírico. Aparte de esto, habia en Pardo cualidades que debian asignarle desde temprano un lugar eminente en la escena política del Perú· "Pardo es un jóven de 29 años (decia Lavalle al gobierno de Chile, dándole noticia del nombramiento de aquel sujeto para la delicada mision a España) pero tiene el juicio i la prudencia de la vejez. Es abogado de estos tribunales, i a un talento elevado i despejado i los conocimientos de su profesion, añade ideas jenerales que lo hacen digno de la comision que ha recibido."

Pasóse algun tiempo sin que Pardo pudiese emprender su viaje a España, hasta que decidido Salaverrv a enviar un ministro a Chile, le confirió tambien este cargo en octubre de 1835, i vino a desempeñarlo en la intelijencia de continuar en seguida su viaje a la Península.

Para el gabinete de Santiago era en verdad un conflicto el nombramiento de estos dos ministros diplomáticos, que venian a representar el Perú a nombre de los dos gobiernos o de los dos partidos que se dividian aquella república. Negarse a recibir a entrambos habria sido talvez el mejor partido, si la neutralidad de Chile hubiese optado por no tratar con ninguno de ámbos gobiernos desde el principio de la contienda. Pero ya no era tiempo. Recibir a un ministro con exclusion del otro habria sido dar la razon a un gobierno o a un partido contra el otro. Ademas, estaba ya en vigor el tratado de 20 de enero i sobre la base de sus estipulaciones se estaban proyectando i ejecutando especulaciones mercantiles por parte de ámbas repúblicas. El gobierno se decidió, pues, a recibir a los dos ministros mencionados, apoyándose en los principios adoptados por el derecho de jentes i la práctica de las naciones en órden a la prescindencia i neutralidad con que cada una debe mirar las divisiones intestinas de las otras. Mas, este paso no tuvo lugar, sin que el ministro acreditado por Salaverry reclamase para sí el derecho exclusivo de ser recibido como representante del Perú, negando a Orbergoso todo título para acreditar ministros diplomáticos. Sostenia, en efecto, el ministro Pardo que el gobierno de Orbegoso no existia, fundándose en los decretos por los cuales habia trasladado éste sus facultades al jeneral Santa Cruz como pacificador del Perú, i de aquí deducia que desde el mes de julio de 1835 no habia en el Perú mas que dos autoridades: la del jeneral Salaverry, que debia considerarse como autoridad peruana, i la del Presidente de Bolivia, que era el jefe de una fuerza extranjera e invasora; de todo lo cual resultaba que no habia razon alguna para reconocer en el enviado de Orbegoso el carácter de ministro diplómático. El ministro de relaciones exteriores respondió a este argumento demostrando que los decretos a que se referia Pardo habian tenido solo por objeto investir al presidente de Bolivia de ciertas facultades extraordinarias, constituyéndolo en delegado del presidente Orbegoso, quien, por otra parte, habia continuado i con-

tinuaba ejerciendo en Arequipa las facultades propias de un gobierno. (3) Lo cierto es que ámbos diplomáticos fueron recibidos sucesivamentes con las solemnidades de estilo.

A poco llegó a Chile la noticia de que Salaverry se encontraba en Arequipa, hácia donde se operaba un movimiento de concentracion del ejército de Santa Cruz, miéntras Orbegoso se restituia a Lima i reasumia el mando de las provincias del norte. Todas las noticias sobre el estado de la revolucion en el Perú pintaban como desesperada la situacion de Salaverry. Desde este momento Riva Agüero, que en los primeros dias de su mision habia observado una conducta circunspecta, aunque se le habia visto asociado casi exclusivamente de enemigos notorios del gobierno chileno, tomó una actitud erguida i dirijió a éste pretensiones i reclamos extraños i hasta impertinentes. Comenzó, en efecto, por exijir al ministerio de relaciones exteriores, en virtud de instrucciones particulares que decia haber recibido de Lima, la detencion i arraigo del ministro Pardo hasta que restituyese unos fondos que habia recibido del erario de Lima como diplomático nombrado para la corte de España. A esta rara demanda, que por supuesto objetó el gobierno, añadió luego la de que se impusiese silencio i se castigase, por

---

(3) Los documentos i piezas diplomáticas relativos a esta cuestion fueron publicados en *El Araucano* de 4 de noviembre de 1836, núm. 322. Apénas se supo en Lima el nombramiento de Pardo para Chile, circuló el rumor de que su mision tenia por objeto obtener el apoyo de esta república para rechazar a Santa Cruz (Lavalle, correspondencia citada.) No hemos encontrado, entre los numerosos documentos que corresponden a esa época, ninguno que acredite insinuacion ni negociacion de parte de ministro de Salaverry sobre el particular, si bien es cierto que en asuntos de esta naturaleza suelen emplearse arbitrios de negociacion que no quedan documentados. Por lo demas, es evidente que, despues de la caida de Salaverry i establecido una vez el gobierno protectoral en la república del Perú i Bolivia, don Felipe Pardo fué uno de los ajentes mas activos i eficaces que se esforzaron en promover la intervencion de Chile para destruir el protectorado i devolver a aquellas dos repúblicas su antiguo sér e independencia.

órden del mismo gobierno, a los autores de ciertos artículos en que era atacado Riva Agüero. (4) El ministro de relaciones exteriores contestó remitiendo la querella a las prescripciones de la lei de imprenta.

Esta notoria animadversion del ministro Riva Agüero, que lo arrastró, como luego veremos, a maniobras i compromisos de verdadera conspiracion contra el gobierno de Chile, propendia a fomentar los resentimientos del jeneral Orbegoso, que no podia perdonar a Chile el que no solamente se hubiese negado a prestarle recursos contra Salaverry, (5) mas tambien reconocido a éste como autoridad i tratado con él.

---

(4) Cuando se supo en Chile la total destruccion del gobierno de Salaverry, Riva Agüero pidió al gobierno que declarase desaforado del carácter diplomático a don Felipe Pardo i entabló demanda contra éste ante los tribunales de justicia, siempre con la pretension de constreñirlo a devolver al mismo Riva Agüero, como representante del Perú, los fondos indicados. El lenguaje empleado en sus notas sobre este asunto parecia dictado por un odio profundo al jóven diplomático, que, entre tanto, gozaba de la mejor opinion i de una jeneral simpatía en la Sociedad de Santiago. Al ver Riva Agüero que ni en el gobierno ni en los tribunales encontraba eco su odiosa pretension, la reiteró todavia al ministro de relaciones exteriores en nota de 23 de Abril de 1836, que terminó con estas palabras: "Cumpliendo el infrascrito con lo ordenado por su gobierno, protesta, a nombre de éste los perjuicios que se seguirian al Perú en el caso de que don Felipe Pardo i don Pedro Beltran (su secretario) se ausentasen de Chile ántes de entregar al infrascristo los fondos, credenciales i sellos que tienen en su poder." Entre tanto Pardo, una vez persuadido de que su mision a España no podia tener lugar, a causa de la caida de Salaverry, pidió al mismo gobierno de Orbegoso que designase un comisionado con quien liquidar en Chile la cuenta de los fondos anticipados en virtud de aquella mision. (Véase el legajo:—Enviados peruanos, 1836-1849—en el ministerio de relaciones exteriores.)

(5) Propúsose al gobierno de Chile, por parte del de Orbegoso, segun refiere *El Araucano*, que se vendiese al Perú el bergantin de guerra *Aquiles*, debiendo pasar al servicio de esta república con la misma oficialidad i tripulacion que tenia a bordo, proposicion a que el gobierno chileno se negó rotundamente.

Desde los primeros dias de su regreso a Lima, Orbegoso desplegó en jeneral sentimiento i ejecutó actos pue sorprendieron a los que conocian su carácter. Uno de sus primeros actos fué hacer fusilar al coronel Guillen, sin dar explicacion sobre los motivos de esta ejecucion. «Orbegoso (escribia Lavalle) parece que quiere presentarse hoi al mundo como hombre absolutamente distinto del que fué el año 34. El cadalso está levantado para todos los jefes de su adversario que caigan en sus manos. El coronel Llerena ha sido ejecutado por su órden en el norte i no escaparán de esta pena los demas que sean tomados prisioneros. El jeneral Moran ha recibido órdenes mui severas a este respecto: todo jefe de Salaverry que sea prendido, deberá perecer a las dos horas.» (6) En la misma comunicacion agregaba que Ferreiros, el mas moderado de los ministros de Salaverry, habia escapado de ser despedazado por la plebe de Lima i estaba asilado en un buque extranjero.

Por lo que hace a las relaciones con Chile, el primer acto de desquite de Orbegoso fué una simple declaracion de 14 de enero de 1836, en la que respondiendo su ministro jeneral a una consulta del administrador principal de la aduana sobre si debian o no considerarse vijentes los tratados entre el Perú i Chile, decia tener órden del presidente para contestar «absolviendo definitivamente el punto consultado: que aun cuando los tratados no han sido ratificados por el gobierno lejítimo de la nacion i que tampoco puede proceder a nuevas ratificaciones por hallarse circunducto el término acordado por los estatutos diplomáticos, considerando S. E. que los preliminares fueron ajustados por el ministro plenipotenciario enviado por la suprema autoridad lejítima, i teniendo presente que de anularlos resultarian insanables perjuicios a los comerciantes que garantidos por ellos han jirado sus especulaciones en conformidad con tales tratados, ha dispuesto declararlos subsistentes

(6) Oficio de 8 de febrero de 1836.

por el término de cuatro meses contados desde la publicacion de esta suprema resolucion.»

No era esta medida un rechazo expreso i rotundo del tratado; pero habia sobrada razon para estimarla como un síntoma de mala voluntad, bien que contenida aun dentro de los límites de cierta prudencia. «He hecho una visita al jeneral Orbegoso (escribia Lavalle el 18 de enero) i lo he visto mui irritado con el gobierno de Chile.» En realidad esta era la situacion de ánimo de Orbegoso. Pero Salaverry estaba con un ejército en las playas de Arequipa i las armas del pacificador venido de Bolivia, no habian concluido su tarea, por lo cual era necesario todavía guardarse de dar al desquite contra Chile el carácter de una provocacion. Ademas, habia pendientes algunas especulaciones del mismo comercio peruano que se habian emprendido bajo la fé de las estipulaciones del tratado. De aquí, pues, el que la declaracion referente a éste no lo anulase directa e inmediatamente.

El gobierno de Chile, que esperaba del gabinete de Lima una explicacion directa i razonada sobre la suerte del tratado, quedó sorprendido al recibir una comunicacion lacónica del plenipotenciario Riva Agüero, a que iba adjunta la copia de un oficio en que el ministro de relaciones exteriores del Perú trascribia a este funcionario la suspension del tratado i le daba órden de impartir la noticia de esta medida al gobierno de Chile. Pero informado éste con anterioridad, por otros conductos, acerca de esta resolucion, acababa de tomar sus precauciones, dictando, con fecha 20 de febrero por el ministerio de hacienda, este decreto:

«Anunciándose por los papeles públicos la existencia en la capital del Perú de una administracion que desconoce los actos del gobierno que la ha precedido, i pareciendo necesario tomar medidas de precaucion para el caso (que no es de esperar) de sobrevenir alguna variacion en las reglas a que se hallan sujetas en el departamento de Lima las relaciones comerciales entre esta república i la del Perú, ha te-

nido el gobierno por conveniente acordar: que todos los buques de bandera peruana i chilena que en lo sucesivo descarguen en cualquiera de los puertos de la república producciones, efectos o manufacturas privilejiadas por el tratado de 28 de julio de 1835, despues de cobrársele los derechos establecidos en él, se sujete a fianzas que sus dueños o consignatarios otorgarán a satisfaccion de los ministros responsables de las aduanas, obligándose por ellos al pago de todos los derechos que se adeudaban por el mismo jiro ántes de la observancia de dicho tratado; debiendo subsistir las fianzas hasta nueva órden del gobierno, que se dará con conocimiento del modo con que nuestros buques de comercio, producciones, efectos i manufacturas chilenas sean considerados en el Perú.»

El Araucano, que por este tiempo tenia un carácter oficial mas acentuado, hizo, con referencia a la suspension del tratado por Orbegoso, este corto pero significativo comentario: «La resolucion definitiva de suspender el tratado existente entre las repúblicas chilena i peruana, tomada por la administracion del jeneral Orbegoso, no nos ha sorprendido de ninguna manera... La breve experiencia que se ha hecho de los efectos de este tratado demuestra suficientemente que no es el interes de Chile subsistir en un pacto que solo se observa relijiosamente por su parte, apesar de la decidida ventaja que concede a los intereses peruanos. ¿Qué beneficio ha reportado con él nuestra agricultura i comercio, que pueda compararse con el que ha recibido la agricultura del departamento de Lima? Los azúcares peruanos han disfrutado completamente de la rebaja de derechos en los puertos chilenos, miéntras que nuestro comercio de granos ha estado sujeto en el Callao a providencias arbitrarias que han hecho enteramente ilusorias, con respecto a ellos, las estipulaciones del tratado. Las circunstancias presentes del Perú no nos animan a esperar que bajo el nuevo órden de cosas mejoren nuestras relaciones comerciales con aquel pais. Todos saben que el pacto que la

administracion del jeneral Orbegoso echa por tierra, fué celebrado por un plenipotenciario suyo i con arreglo a sus instrucciones. La circunstancia de haber sido ratificado por un gobierno que el presidente del Perú califica de ilejítimo, no se oponia a que se sanase este vicio por medio de una nueva ratificacion, prévio un ajuste entre las dos repúblicas para prorrogar el plazo acordado. Esta providencia lo salvaba todo i hubiese dejado bien puesta la buena fé de la administracion peruana. Es claro, pues, que se deseaba de todos modos poner fin al tratado. Creemos que por parte de Chile no habrá dificultad en suscribir a esta medida, i que léjos de reclamar contra ella, debemos mas bien felicitarnos de ver disueltas unas obligaciones que, segun todas las apariencias, iban a pesar exclusivamente sobre el pueblo chileno.» (7)

Siguióse algun tiempo de espectacion i silencio sobre este punto para los gobiernos de ámbas repúblicas. Entre tanto se acercaba el término de los cuatro meses designado por Orbegoso para la suspension del tratado, i era indispensable tomar una resolucion que redimiese al comercio de las dos naciones, de la situacion oscura i precaria en que estaba colocado. A mediados de abril quiso el presidente del Perú oir el dictámen i tomar el consejo de algunos individuos i celebró, al efecto, una conferencia en que propuso, siguiendo su propia opinion, prorrogar por algun tiempo mas el tratado con Chile. Esta medida a que, segun parece, se inclinaban los mas de los concurrentes, fué tenazmente rechazada por un tal Miranda, que opinaba por la anulacion del tratado. «El señor Miranda (escribia Lavalle, en oficio de 22 de abril) es un español que, sin carácter público de ninguna especie, está al lado del jeneral Orbegoso, i en realidad es el miembro principal de la administracion, porque su opinion es siempre la que prevalece. Se cree jeneralmente que el jeneral Santa Cruz, con quien está

(7) *El Araucano* de 26 de febrero de 1836.

ligado por parentesco de afinidad, le ha puesto allí para observar todo lo que pasa cerca del jeneral Orbegoso. El señor Miranda tiene algo de médico i ménos de literato; pero es mui presumido. Me parece que a Chile no lo mira con buen ojo».

Por este tiempo Santa Cruz era protector del Estado Sud-Peruano, cuya asamblea, segun ya vimos, le habia confiado toda la suma del poder público, de modo que la autoridad de Orbegoso solo comprendia las provincias del norte, cuyo gobierno estaba dispuesto a renunciar i en donde surjiria bien pronto el Estado Nor-Peruano para ponerse tambien bajo la autoridad de Santa Cruz, que ya tenia a sus órdenes un ejército de 11,000 hombres. En este estado de cosas embrionario i transitorio, en el cual iba operándose a gran prisa una transformacion política para el Perú, pudo el gobierno de Orbegoso encontrar excusa bastante para negarse a ratificar los tratados con Chile, en que no estaba previsto ciertamente el caso de aquella transformacion. Orbegoso no era ya dueño de obligar por el tratado a las provincias australes del Perú, erijidas en Estado independiente i gobernadas por Santa Cruz, por manera que, tratándose de la ratificacion de un pacto que comprendia al Perú entero, habria sido necesario que concurriese tambien el protector del Estado Sud-Peruano. Pero Santa Cruz no queria echar sobre sí la responsabilidad del desahucio de un tratado que en realidad no aprobaba, i halló mas cómodo dejar este espinoso asunto en manos de Orbegoso, en la intelijencia de que los agravios de éste contra Chile i el consejo de amigos i ajentes que estaban en los planes de Santa Cruz, resolverian la dificultad. A los consejeros oficiosos que, como Miranda, rodeaban al Presidente Orbegoso, agregáronse luego hombres de mas alta importancia i de mas eficaz influencia.

Santa Cruz envió a Lima, en calidad de plenipotenciario, al jeneral don Ramon Herrera, uno de los hombres de su mayor confianza; i el conocido colombiano don Juan García del Rio fué a hacerse cargo del ministerio de hacienda. Este célebre escritor i hombre de Estado, que a fuerza de servir a distintos

paises i gobiernos de la América española (8) habia llegado a no tener patria, ligado ahora íntimamente a Santa Cruz, como lo estuvo ántes, bien que en empresas de mas elevado carácter, a San Martin i a Bolívar, de quienes fué ministro de Estado, tenia en perspectiva la cartera de hacienda de la futura gran confederacion Perú-Boliviana; de manera que al tomar el cargo de ministro de hacienda de Orbegoso, estaba ya resuelto a poner fin a la actitud indecisa de éste en cuanto al tratado, mediante una solucion que, si no fué préviamente acordada con Santa Cruz, consultó en todo caso sus deseos. García del Rio era mui capaz de seducir a los hombres fuertes i arrastrar a los débiles: tenia instruccion variada, maneras distinguidas, i su talento, talvez mas brillante que sólido, se explayaba bajo las formas seductoras de una elocuencia abundante, fácil i ardorosa. El nuevo ministro de hacienda no vaciló, pues, en declararse por la anulacion del tratado, i al efecto redactó un estenso dictámen en que haciendo una aplicacion sofística de los principios mas obvios de la ciencia económica i de la política, se propuso demostrar que el pacto era contrario «a los intereses jenerales i al honor de la nacion.» Era preciso alarmar un poco el amor propio nacional en este asunto, como un arbitrio para docilitar a los comerciantes i propietarios peruanos que se creian favorecidos por el tratado, a mirar con ménos repugnancia su anulacion.

Los especuladores i productores de aquellos artículos que tenian por principal mercado a Chile, estaban satisfechos de la experiencia hecha durante los pocos meses en que se habia practicado el pacto, i aún habian intentado manifestar su conveniencia al gobierno. El mismo tribunal del consulado de Lima, haciendo eco a esta opinion, habia hecho sus representaciones a la autoridad para inducirla a respetar el tratado.

---

(8) En 1818 habia sido oficial mayor de R. E. en Chile y en 1833 ministro de hacienda en el Ecuador,

Pero demos una ojeada al informe del ministro de hacienda sobre este árduo negocio, ya que sus opiniones no solo contribuyeron a formar el criterio con que algunos contemporáneos juzgaron la política exterior del gobierno de Chile, particularmente en sus relaciones con el Perú i en la actitud que tomó con respecto a la confederacion Perú-Boliviana, sino que tambien han influido posteriormente en escritores que han narrado i juzgado los hechos en que nos estamos ocupando. (9)

Se recordará que las bases mas esenciales i características del tratado, cuyo texto dimos en el capítulo XVIII, consistian en la mútua proteccion acordada a la marina mercante de ámbos paises; en no imponer a sus respectivos productos i manufacturas, por via de derecho aduanero, mas que la mitad del que se cobrase a las demas naciones, salvo las americanas de orijen español, a las cuales podrian concederse por tratados las mismas exenciones i privilejios; en practicar recíprocamente el comercio de tránsito; sin entorpecerlo por gravámenes especiales, de modo que las mercancias extranjeras, sacadas de los almacenes de aduana de cualquiera de las dos repúblicas, no serian sometidas en los puertos de la otra a mayores derechos que si procediesen directamente de los paises productores de ellas.

El ministro de hacienda de Orbegoso se fijó particularmente en estas bases que "examinadas (dijo en su informe) bajo el aspecto de sus resultados duraderos para los intereses mercantiles del pais, en jeneral, son perjudiciales en cuanto afianzan a Chile su actual supremacía comercial en detrimento del Perú." Hé aquí ahora lo principal de su razonamiento en favor

(9) Vicuña Mackenna en su *Don Diego Portales* ha juzgado los tratados en cuestion, siguiendo al pié de la letra las opiniones expresadas en el informe de García del Rio, i haciendo consistir por tanto la causa eficiente de la guerra de Chile contra la confederacion Perú-Boliviana, en el propósito de asegurar a toda costa la supremacía mercantil de Chile en el Pacífico.

de esta tésis: "Entre los puntos cardinales de la política de este pais, uno de ellos debe ser fomentar su comercio directo con la Europa, con los Estados Unidos de América, con todos los pueblos del universo; i este importante objeto no podrá lograrse nunca miéntras se aseguren a Chile por un tratado las ventajas que le concedia el que se firmó en Santiago el 20 de enero de 1835. Aquel pais está en posesion de algunas repecto del Perú, por su situacion jeográfica; i ellas serán infinitamente mayores, si este gobierno, en vez de procurar contrapesarlas por medio de reglamentos i disposiciones mercantiles que no puedan ser tachados de injustos, ni de iliberales, però que sean juiciosos i duraderos, confirma i extiende aquellas ventajas naturales, a virtud de concesiones legales, perniciosas a los intereses peruanos. Cuando uno de los objetos primarios que debe proponerse el gobierno es volver al puerto del Callao su pasada consideracion i preferencia para que vengan a surtirse en él, como en épocas mas felices, los negociantes de los Estados i puertos del norte en el Pacífico,—por las bases de aquel tratado quedaria siempre el Callao tributario de Valparaiso u ocupando un lugar secundario, puesto que ocurriendo allá primero todas las negociaciones venidas del otro lado del Cabo de Hornos, allá acudirian los que tuviesen capitales que destinar a especulaciones mercantiles, por la seguridad de obtener mejor surtido. Tal seria el resultado infalible miéntras subsistiese lo estipulado en los artículos 24 i 26 del tratado que hoi ocupa la atencion del ministerio: es decir, miéntras los buques chilenos tengan preferencia sobre los extranjeros en el pago de los derechos de tránsito o trasbordo sobre los efectos tambien extranjeros sacados de los puertos de depósito de aquel Estado; i miéntras las mercaderías extranjeras sacadas de los almacenes de depósito de Chile i trasportadas en buques chilenos o peruanos a los puertos de este pais, no sufrieran recargo alguno, a mas de los derechos comunes de importacion que pagan o pagaren las mismas mercaderías cuando pasan sin entrar a los almacenes predichos. Si se quiere, Excmo.

vada se ha vendido a 25 por ciento de ganancia líquida sobre el capital.......»

No es necesario meditar mucho para ver cuánto hai de contradictorio en el razonamiento de este informe i cómo so capa de principios que parecen derivados de una política ilustrada i de los asertos universales i cosmopolitas de la ciencia, se pretende en mas de un punto justificar medidas violentas propias de un mezquino i mal entendido interes nacional. Nótese que al ministro informante preocupaba ante todo la idea de fomentar el comercio directo del Perú con todas las naciones del globo, i que considerando como un obstáculo para este fin la situacion jeográfica de Chile, a cuyos almacenes de depósito afluian de preferencia las mercaderías extranjeras, creia indispensable no solamente suspender las estipulaciones del tratado, mas tambien contrapesar por medio de reglamentos la ventaja natural que Chile tenia en su situacion jeográfica; i todo esto para el objeto primario de "volver al puerto del Callao su pasada consideracion i preferencia" i hacer que fuesen a "surtirse en él, como en épocas mas felices, los negociantes de los estados i puertos del norte en el Pacífico." En buenos términos, el ministro, en vez de examinar esta cuestion a la luz de la lei del progreso i de la mancomunidad de los intereses de los hombres i de las naciones, la colocó en el terreno de una odiosa rivalidad internacional. ¿Qué motivos habian obligado al comercio extranjero en el Pacífico a hacer de Valparaiso el punto principal de sus depósitos? La respuesta es obvia: la situacion de este puerto, las franquicias i comodidades otorgadas al depósito i comercio de tránsito, i las garantías efectivas de que gozaban las personas i bienes de los extranjeros en un pais que, comparativamente al ménos, marchaba por las vias del órden i de la lei. Chile, por otra parte, no era culpable del estado anárquico e inseguro del Perú, ni de que el Callao fuera un semillero de revoluciones i un teatro de frecuentes saqueos, en vez de ser un emporio de comercio i un asilo seguro para la propiedad. Si, pues, el comercio extranjero, siguiendo las leyes

naturales de su existencia, habia tenido por conveniente concentrarse en Valparaiso, como el lugar mas seguro para regularizar sus especulaciones, no solamente sobre los mercados del Perú, sino tambien sobre las demas plazas del Pacífico, sujetas igualmente a las oscilaciones i percances de los trastornos políticos, es evidente que los almacenes de depósito de aquel puerto hacian un verdadero servicio a todos esos mercados de América, proporcionándoles con oportunidad i regularidad los productos necesarios para el consumo. Para negar esta verdad seria necesario probar que la seguridad i la comodidad del comercio son circunstancias indiferentes para la normalización de los jiros i especulaciones i para el precio de las mercancias. Era, pues, este estado de cosas el que el ministro de hacienda del Perú pretendia hacer odioso a los ojos de aquella república con solo llamar tributario al puerto del Callao con relacion a Valparaiso i hacer memoria de su pasada opulencia, como si Chile se la hubiese arrebatado. ¿I por qué medio se pretendia enmendar esta situacion i dar al Callao su antigua consideracion i preferencia? Penando al comercio extranjero con el cobro de un derecho diferencial o sea un recargo en los derechos de importacion en el caso de no ir directamente a los puertos peruanos, medida cuyo natural e inmediato efecto no podia ser otro que pertubar el curso natural de las especulaciones mercantiles, hacer mas aventurada i precaria la provision de los mercados peruanos i mas caro el consumo de las mercaderías extranjeras. Así, pues, la mas racional i equitativa estipulacion del tratado de 20 de enero fué precisamente la del articulo 26, en que ámbas partes se comprometian a no imponer derechos excepcionales al comercio de tránsito que se hiciese de los puertos de la una a los de la otra. Aun en el supuesto de que la reciprocidad de esta estipulacion no pudiera practicarse a causa de la diferente situacion jeográfica de ámbas repúblicas, las razones que ya hemos expuesto habrian sido bastantes para consagrar aquella estipulacion. Ni es cierto tampoco que la posicion jeográfica de Chi-

le habia de hacer ilusoria para el Perú la reciprocidad de aquella regla, como lo aseguraba García del Rio, diciendo que era absurdo pensar que el comercio llevase mercaderías a los puertos peruanos para de allí traerlas a la costa de Chile, pues ello podia mui bien suceder una vez que el comercio hallase en los puertos del Perú la seguridad i comodidad necesarias, no siendo tan de estimar en este caso la distancia poco considerable de ámbos paises. Ademas, la estipulacion del artículo 26 no impedia en manera alguna que el Callao u otros puertos peruanos llegasen a ser un centro de depósito para el jiro mercantil sobre los mercados situados mas al norte i aun sobre los de Bolivia. Todo lo que para esto se necesitaba era inspirar confianza al comercio, en lugar de constreñirlo con medidas penales. En tal caso ¿a qué habria quedado reducida la estipulacion del artículo 26? ¿Que mercaderias extranjeras habria podido introducir Chile al Perú? Si es verdad, como decia García del Rio en su informe, "que toda nacion que se precie de justa, liberal e ilustrada debe tratar con perfecta igualdad a las demas en sus relaciones mercantiles, sin dar mas preferencia a ninguna que la que resulta de la naturaleza misma de las cosas" ¿con qué título pretendia entónces privar a Chile de las ventajas que le resultaban de su situacion jeográfica, de su organizacion económica i de su misma paz i tranquilidad?

No estaban mejor fundados los argumentos con que el ministro refutaba las estipulaciones referentes a la proteccion de la marina de ámbos paises. Decir que Chile, con tener mas buques mercantes debia reportar mayor ventaja, no era una razon contra la equidad del tratado, i a no serlo, todo tratado seria imposible, porque es imposible equiparar en toda ocasion i circunstancia las ventajas que de un pacto recíproco deben resultar a cada contratante. Ademas, el hecho de tener Chile mas buques en los primeros dias del tratado, era contijente, i bien podia suceder que el Perú le hiciese ventaja en este punto un poco mas tarde.

¿Que decir ahora de los cálculos mercantiles del ministro, de su manera de apreciar el intercambio de los productos de ámbos paises? En este particular el informe contiene observaciones curiosas, pero que no merecen refutacion. Nos fijaremos, sinembargo, en la mas curiosa de todas.

Despues de haber sentado, contra la opinion de los mismos comerciantes de azúcar peruana, que la exportacion de este artículo a los puertos de Chile no pasaba de cien arrobas, por término medio anual, siendo éste el producto de mas importancia en el cambio con los productos chilenos; i despues de considerar que tal exportacion era mezquina, comparada con la importacion de productos chilenos i en particular del trigo, para denunciar con esto nuevas desigualdades i nuevas ventajas garantidas a Chile por el tratado de comercio, el ministro informante se fija en el precio subido que a la sazon tenia la azúcar en el mismo Perú, lo cual, segun sus propias palabras, «proviene de haberse exportado mayor cantidad que la conveniente, a proporcion de lo que producen nuestras cosechas i de las necesidades de nuestro consumo.» Luego el tratado con Chile, en solo unos pocos meses que habia durado, habia dado lugar a una extraordinaria exportacion de azúcar peruana. ¿Pues no era esto lo que deseaba el Perú para estimular la industria nacional? Pero el ministro añade inmediatamente que no es de esperar que se mantenga aquel alto precio, porque no es practicable asegurar el monopolio de la azúcar peruana en Chile, habiendo «mucha mayor cantidad de azúcares extranjeras en aptitud mas que de competir con las peruanas i de regular, por consiguiente, el precio de éstas.»

Por el tratado no debian pagar la azúcar i demas productos peruanos mas que la mitad de los derechos que pagaran los atículos de la misma especie importados de otras naciones. Apesar de esto, el ministro todavía temia qne la azúcar extranjera hiciera competencia a la peruana i regulase su precio en los mercados de Chile. ¿Pues qué debia suceder cuando no existiera el tratado? I para remate, el ministro aconseja a los

productores de azúcar peruana que busquen otros mercados i les recomienda los mercados de Bolivia i de Inglaterra. Todo esto es ininteligible.

Pero este informe, tan indigno de la reputacion de su autor, fue el comentario i justificacion de un decreto de 16 de mayo en el que el presidente Orbegoso declaró quedar sin efecto desde aquel dia el tratado de amistad, comercio i navegacion entre la república de Chile i la del Perú, firmado en Santiago a 20 de enero de 1835. Con la misma fecha i de conformidad con las conclusiones del informe del ministro de hacienda, el gobierno peruano decretó que todo lo relativo a navegacion i comercio propios de Chile en los puertos i aduanas del Perú, con excepcion de los trigos i harinas se restableceria al pie en que se hallaba antes del 20 de enero de 1835; i que los trigos de Chile pagarian un derecho de introduccion de dos pesos por fanega i las harinas de cinco pesos, tres i dos tercios reales por saco. Se mandó por el mismo decreto, que los introductores de aquellos dos artículos, a mas de pagar los expresados derechos, rindiesen fianza, obligándose al pago de una cantidad doble en el caso de que se cobrase en Chile a los azúcares del Perú mas derechos que la cantidad equivalente a las dos terceras partes de los derechos de introduccion que pagara el azúcar de la nacion mas favorecida. De suerte que mientras se abrogaba el tratado de comercio con Chile por un simple decreto i a nombre de la igualdad que debe rejir las relaciones mercantiles de todas las naciones, se establecia por otro decreto una situacion excepcional con respecto a los dos principales artículos que constituian el comercio del Perú con Chile, i se pretendia obligar a esta república a no cobrar a la azúcar peruana mas de los dos tercios del derecho que por la misma mercancía cobrara a la nacion mas favorecida. Todas estas disposiciones tomadas, sin provocar discusion alguna con el gobierno de Chile i darle la menor explicacion, revelaban ante todo una positiva malquerencia de parte del gobierno peruano.

«Estábamos prevenidos, dijo *El Araucano*, expresando en

este punto la opinion del Gobierno de Chile) para ver revivir el órden de cosas anterior al año de 35. Pero ¿quién pudo preveer un procedimiento tan irregular i extraño, como el que nuestros lectores habrán visto con asombro en el decreto de 16 de mayo? Ya que el jeneral Orbegoso quiere que los azúcares peruanos gocen de un privilejio en nuestros puertos, ¿no era el primer paso para obtenerlo manifestar sus deseos al gobierno de Chile? ¿Indicar los términos que estaba dispuesto a concedernos en cambio? ¿Explorar nuestra opinion? ¿Oirnos? El jeneral Orbegoso ha preferido adoptar en sus relaciones con este pais un método mas sencillo i expedito. Prescribe los derechos que deben cobrarse a los trigos chilenos en el Perú i a los azúcares peruanos en Chile; i establece las penas en que incurriremos si no adherimos al nuevo sistema a que, sin consulta nuestra, ha querido someter el comercio entre las dos repúblicas. Exije el jeneral Orbegoso que no cobremos a los azúcares peruanos mas de dos tercios de los derechos que pagan o pagaren los azúcares de la nacion mas favorecida ¿No nos será lícito poner unos i otros a la par? ¿No pudiéramos justificar esta igualdad con los principios mismos del señor ministro de hacienda peruano, segun el cual, los favores concedidos a un estado extranjero son siempre perjudiciales? ¿No nos quedará siquiera el recurso de conceder a los azúcares del Perú la rebaja de un cuarto o de un quinto, respecto de los derechos que pagan o pagaren los azúcares de la nacion mas favorecida? Nó. La rebaja ha de ser precisamente de un tercio; i si tenemos la osadía de cobrar un centavo mas a los azúcares del Perú, los trigos i harinas de Chile pagarán desde el 16 de mayo de este año el doble de los derechos que se les mandan exijir por el nuevo decreto... Dado por nulo el tratado, revive el estado de cosas anterior a él. Si éste ha de ser o no definitivo, depende de graves i difíciles consideraciones en que el gobierno se ocupa actualmente; i fijada la opinion del gobierno, le resta proponer a las cámaras el nuevo arreglo que le parezca mas conveniente al pais. No es necesario asegurar a

nuestros lectores que en el exámen de la cuestion no tendrán cabida los sentimientos de irritacion a que pudieran naturalmente dar motivo la desdeñosa reserva i el tono dictatorial de la administracion peruana con esta república. El bien duradero del pais, que es inseparable del bien comun de ámbas partes, será el norte de las deliberaciones del gobierno. Pero, no debemos disimular que un decreto, que puede derogarse con la misma facilidad con que se expidió i que, aún sin derogarse, pudiera ser barrenado, como otros decretos peruanos, con excepciones i privilejios particulares, es una base demasiado insubsistente i precaria para que pueda establecerse sobre ella un arreglo durable; que aun los tratados no están a cubierto de este peligro; i que el Perú se halla en una época de transicion que no es la mas propicia para entablar con él nuevas negociaciones i celebrar nuevos pactos.» (9)

En el cap. XIV tomamos en consideracion el espíritu que guiaba al gobierno chileno en sus relaciones comerciales con los pueblos de la América española, espíritu bajo cuya influencia se celebró en Santiago en 1833 el tratado de amistad i comercio con Bolivia, que quedó en espera de su ratificacion. Al juzgar este tratado, análogo en sus disposiciones al celebrado con el Perú en enero de 1835, lo consideramos como el producto de una política mui bien intencionada, pero errónea.

Los mas notables hombres públicos de aquella época, Portales, lo mismo que Renjifo, que habia negociado i firmado los tratados de Chile con Bolivia i con el Perú, Egaña i Tocornal, lo mismo que Benavente i Gandarillas, todos estaban imbuidos en la idea de que las nuevas naciones hispano-americanas debian cimentar su union i su comun prosperidad en tratados de comercio que les asegurasen mútuos privilejios respecto de los demas estados del mundo, i que las equiparase en lo posible a las secciones o provincias de una sola potencia. Pero esta idea

(9) *El Araucano* de 24 de junio de 1836.

no era mas que un error capital en economía i en política: era un error en economia, porque las exenciones i privilejios que se acordaran en su intercambio las naciones americanas, debian producir como resultado inmediato la exclusion o falta de concurrencia de las demas naciones en la provision de aquellas mercaderias producidas por las mismas secciones americanas i alzar artificialmente su precio en perjuicio de los consumidores. Tal estado de cosas, debia conducir naturalmente o al monopolio de las especies privilejiadas, o, cuando ménos, a grandes restricciones en la competencia, i en todo caso a la carestia artificial de los productos privilejiados. Habia ademas en esto un error político, porque los tratados basados en este jénero de proteccionismo, establecian al mismo tiempo preferencias i exclusiones odiosas i tendian a limitar el comercio i contacto de los pueblos hispano-americanos con las naciones mas cultas del mundo. En esta parte habia dicho con sobrada razon el ministro Garcia del Rio, que «los tratados que conceden favores comerciales a un estado, en vez de ser útiles a los pueblos, i señaladamente a los pueblos infantes, son perjudiciales», si bien es de observar que el ministro peruano no supo o no quiso desenvolver esta tésis, ni aplicarla rigorosa i lójicamente al tratado que se proponia refutar. El tratado de comercio entre Chile i el Perú no era censurable por las razones indicadas por el ministro peruano, puesto que en realidad compartia con igualdad los privilejios i exenciones entre las dos repúblicas; sino porque estaba basado en el error político i económico que ya hemos indicado, i por consiguiente no convenia ni a Chile, ni al Perú. Tan odioso era el tratado para todas las naciones que no formaban parte de la familia hispano-americana, que la Inglaterra se apresuró a protestar contra él. Informado apénas del tratado el gabinete de Lóndres dió instrucciones para objetarlo a su cónsul jeneral en el Perú Mr. B. H. Wilson, el cual en nota de 27 de agosto de 1836 dirijida al gobierno del jeneral Santa Cruz, que ya por este tiempo era protector de los dos estados en que se habia dividido el Perú,

reclamó contra el sistema de derechos diferenciales consagrado por el pacto de 20 de enero entre el Perú i Chile, añadiendo que tenia órden de manifestar «al señor ministro peruano, que el gobierno de S. M. ha visto con dolor la introduccion de un principio en que nunca puede convenirse en cualquier arreglo comercial que en lo venidero pudiera celebrarse entre la Gran Bretaña i el Perú.» El secretario jeneral de Santa Cruz, D. Pio de Tristan, respondió al cónsul jeneral de Inglaterra en nota de 16 de setiembre, en términos verdaderamente satisfactorios para el gobierno británico. «Aunque el referido tratado, dijo, fué declarado insubsistente por los motivos que son bien notorios, el infrascrito puede asegurar al señor cónsul jeneral que la política adoptada por S. E. i repetidas veces manifestada en diferentes documentos oficiales, está conforme a los principios jenerales del dia, de no conceder favores comerciales a un pais, con detrimento de otro, pues cualquiera concesion hecha así, ofreceria inconvenientes para concluir otros tratados con las demas naciones; i lo que el gobierno desea es desembarazarse de las trabas que presentaria cualquiera rebaja de derechos o privilejios concedidos en términos iguales a los que acordó el tratado firmado en Santiago el 20 de enero de 1835.»

Mui distante estaba en verdad el protector de profesar las ideas del libre cambio, pues sobradas restricciones habia impuesto al comercio extranjero en Bolivia con el objeto de protejer la industria nacional. Una de sus medidas proteccionistas, por ejemplo, habia sido la prohibicion absoluta de introducir tocuyos en los mercados bolivianos, a fin de fomentar en el pais la fabricacion de este tejido.

Pero Santa Cruz, vivamente preocupado en esta época del propósito de captarse las simpatias de los gobiernos europeos, en la intelijencia de que el reconocimiento de la confederacion Perú-Boliviana por parte de aquéllos, seria un título obligatorio para los de la América española, contestó a Wilson como se ha visto, e hizo publicar las notas referidas, lo que importaba notificar a Chile las miras del gobierno protectoral en ór-

den a los principios i estipulaciones del tratado de 20 de enero.

Lo particular es que Santa Cruz tenia acreditado en Chile, desde los primeros meses de 1835, un representante suyo, que era don Manuel de la Cruz Mendez, siendo el objeto ostensible de este funcionario entender en la ratificacion del tratado concluido en 1833 entre Chile i Bolivia, en el cual se habian introducido estipulaciones análogas a las del tratado con el Perú en cuanto a los derechos de importacion. Mendez se habia presentado al ministro de relaciones exteriores con el carácter de «ajente de negocios de Bolivia»; pero en muchos meses no entabló jestion formal con respecto al tratado en el cual el congreso de Bolivia habia introducido algunas modificaciones, que era necesario discutir con el gobierno chileno. Habiéndose cumplido el término prefijado para el canje de las ratificaciones, el gabinete de Santiago llamó sobre esta circunstancia la atencion del «ajente de negocios de Bolivia», que respondió manifestando que por el mal estado de su salud no habia procedido a la negociacion sobre las modificaciones introducidas en el tratado, i que le era mui sensible no haber podido aprovechar el término hábil para el canje de las ratificaciones. (10) Mas tarde indicaba que habia pedido a su gobierno instrucciones sobre ciertos puntos del tratado, a fin de entablar de una vez las negociaciones convenientes cerca del gobierno de Chile; pero que tales instrucciones no le habian llegado.

Mendez, sin embargo, no estaba perdiendo su tiempo. Miéntras postergaba indefinidamente la conclusion del tratado, observaba el estado de las cosas en Chile i se daba trazas para burlar la neutralidad de esta república i enviar, desde sus puertos, elementos bélicos al partido acaudillado por Santa Cruz i Orbegoso. En diciembre de 1835 i enero de 1836 las maniobras del ajente boliviano en este particular dieron lugar a

(10) Nota de 4 de abril de 1835.—Todas las comunicaciones de este funcionario se encuentran en el legajo: *Gobierno i ajentes de Bolivia,* 1826-1850.—Ministerio de relaciones exteriores.

reclamos de parte del ministro Pardo, que pidió al gabinete de Santiago prevenciones i medidas conducentes a impedir que se abusase de la neutralidad que Chile se habia propuesto observar. (11) Otras circunstancias de mas grave carácter, que luego referiremos, acabaron de convencer al gobierno chileno de que la mision del ajente de Bolivia tenia un objeto mui distinto del indicado por sus credenciales.

---

(11) En diciembre de 1835 fué comprada en Valparaiso la goleta mercantil *Olivia*, a nombre de un Freeman, oficial de la marina peruana desterrado por Salaverry. Freeman pidió patente de navegacion al mariscal Riva Agüero, que la otorgó ántes de presentar sus credenciales de plenipotenciario al gobierno, por lo cual la autoridad marítima de Valparaiso tachó de irregular la patente de la *Olivia*. Freeman presentó entónces una patente de navegacion expedida por el «ajente de negocios» de Bolivia, documento que tambien fué tachado, porque las credenciales de dicho ajente, como lo observó el ministerio de relaciones exteriores, limitaban sus facultades a solo las jestiones para la conclusion del tratado de amistad i comercio pendiente entre Chile i Bolivia. Freeman, no obstante, i apesar de expresa prohibicion de salir de Valparaiso, enarboló el pabellon boliviano i anunció su salida con un cañonazo. Las autoridades de Valparaiso se vieron en la necesidad de emplear la fuerza para hacerse obedecer del capitan de la *Olivia*, que era el mismo Freeman. El «ajente de negocios» de Bolivia presentó entónces al ministro de relaciones exteriores nuevas credenciales, que lo acreditaban con el carácter de encargado de negocios, sin limitacion de facultades. Fué preciso dejar zarpar la *Olivia*, que a los quince dias reapareció en Valparaiso con la bandera de los buques de guerra del Perú i con el nombre de *Yanacocha*. El ministro Pardo, que ya habia denunciado al gobierno el objeto hostil de las maniobras que van indicadas, reclamó de nuevo i pidió la retencion de la *Yanacocha*, fundándose en que la *Olivia* habia cambiado de nombre i enarbolado el pabellon de guerra del Perú, sin haber llegado a la costa peruana. Pero la goleta, que en realidad no habia tocado de nuevo en Valparaiso, sino para aumentar clandestinamente su tripulacion, levó anclas ántes que las autoridades pudieran detenerla.

Por lo demas, el gobierno de Santiago trató al ajente de Santa Cruz en los primeros tiempos de su mision con la benevolencia i miramientos que se dispensan solo a los representantes de un gobierno verdaderamente amigo, llegando hasta suministrarle fondos para sus gastos, con motivo

de haberse pasado algun tiempo sin que Mendez los recibiera oportunamente de su gobierno.

Ni deja de ser curiosa, apesar de su insulsez, la correspondencia oficial de Mendez con el ministro de relaciones exteriores de Chile. Hé aquí un ejemplo. Algunos emigrados del Perú en Chile se sirvieron de la prensa para atacar la intervencion de Santa Cruz en los negocios peruanos. En enero de 1836 Mendez se quejó al gobierno a causa de cierto impreso publicado en Valparaiso que contenia algunas estrofas anónimas en que se ridiculizaba a Santa Cruz. En su nota decía el ajente boliviano que si en el impreso aludido se hubiera tratado de la cuestion política que en aquellos dias se debatia en el Perú, se habria abstenido de formular reclamo alguno ante el gobierno de Chile. «Pero a la verdad (añadia) qué apoyo puede ofrecerse al partido del señor jeneral Salaverry con que su contendor tenga el labio mas o ménos abultado (llamábanle jetudo) para proponerse ridiculizarle por este medio, i aún por el apellido materno, que si no es de oríjen español, es mui distinguido como propio de una familia ilustre de los caciques Calaumana?» (Gobierno i ajente de Bolivia, 1826-1850.)

—⊹—

CAPÍTULO XXI

Circunstancias que contribuyen a empeorar las relaciones de los gobiernos de Chile i del Perú.—Esta mala intelijencia fomenta en los chilenos emigrados la esperanza de realizar una expedicion revolucionaria contra el gobierno de Chile, contando para la empresa con el jeneral Freire.—Antigüedad de este proyecto. — Ocasion con que el jeneral Freire expresa sus agravios i resentimientos con el gobierno de Chile. —Tentativa para tomarse el bergantin *Aquiles* en el Callao.—Denuncios sobre ciertas insinuaciones hechas al gobierno de Salaverry para que proteja la empresa de una expedicion revolucionaria de los emigrados de Chile.—El gobierno chileno llega a desconfiar de Salaverry.—Sucesos que preparan mejor oportunidad a dicha expedicion.—Comunicaciones del cónsul jeneral de Chile en el Perú.—El círculo de los amigos de Freire en Lima.—Intrigas de don José Maria Novoa.—Trabajos de Novoa i del jeneral Riva Agüero en Chile para facilitar la expedicion del jeneral Freire: finjido empréstito de cien mil pesos.—Verifícanse los preparativos de la expedicion, mediante el fletamento del bergantin *Orbegoso* i de la fragata *Monteagudo* de la marina peruana.—Circunstancias que revelan una connivencia de las autoridades peruanas con los expedicionarios.—Se ponen éstos en marcha.—Viaje de la *Flor del Mar* i oficio de Lavalle sobre la expedicion del jeneral Freire.—Carta del jeneral O'Higgins a don Joaquin Prieto.—Actitud del gobierno con motivo de la noticia de la expedicion.

Por todos los incidentes que acabamos de referir con relacion al tratado de amistad i comercio entre Chile i el Perú, es fácil comprender el grado de desconfianza i perturbacion en en que se hallaban las relaciones de ámbos paises, i aun cuando este estado de cosas no se estimase entónces como causa

begoso no temia abrumarlo con su altivo desden, miéntras Santa Cruz, que estaba próximo a consumar su dominacion sobre todo el Perú, i temia heredar el conflicto en que esta república se hallaba con respecto a Chile, recelaba que la misma impotencia que se atribuia al gobierno chileno para echar sobre sí la responsabilidad de una guerra abierta i franca, lo hiciese tomar el papel de conspirador.

Este conjunto de circunstancias se prestaba ampliamente a fomentar las esperanzas que algunos emigrados chilenos, residentes en Lima, habian concebido de tiempo atras sobre intentar un golpe revolucionario contra el gobierno de Chile, con el auxilio solapado de las autoridades del Perú. Para ejecutar este proyecto contaban particularmente con el jeneral don Ramon Freire, que continuaba residiendo en Lima i cuyo hogar era el centro de reunion de casi todos los que se consideraban víctimas del gobierno de Prieto. La larga ausencia de la patria i de la familia, i el convencimiento en que estaba de no haber merecido jamas tamaña desgracia; las quejas i lamentos de los desterrados compatriotas que sucesivamente habian pasado por su hogar, buscando el consuelo o el desahogo; las noticias cada dia mas funestas que le comunicaban ya sus amigos de Chile, ya los mismos emigrados que le rodeaban, sobre la suerte de la patria comun que pintaban humillada por la mas insoportable tiranía, habian colmado de amargura i desesperacion el alma de aquel ilustre guerrero, que en su incorrejible credulidad aceptaba sin discusion los juicios i aseveraciones de los adversarios del gobierno chileno, i estaba persuadido de que era un deber de patriotismo hacer el último esfuerzo para anonadar la que él consideraba ser una administracion tiránica i detestable, cuanto mas que la empresa, segun lo aseguraban sus parciales, era harto fácil de acometer i de un éxito seguro.

Ya en 1834 las autoridades de Chile habian recibido algunas vagas noticias sobre proyectos de expedicion que se fraguaban en Lima i en que figuraba el nombre del jeneral Freire; decíase que los desterrados pensaban embarcarse para

aportar en algun punto de la costa de Chile; segun ciertos informes, se trataba de tomar por sorpresa a Valparaiso; segun otros, el punto acometido seria Valdivia o Chiloé. En consecuencia de prevenciones comunicadas a don Juan Felipe Carvallo, intendente de Chiloé por don José Antonio Alemparte, intendente de Concepcion, sobre estos proyectos, habia aquel funcionario oficiado al gobierno manifestando el estado insuficiente de defensa en que se hallaba Chiloé, cuyos castillos estaban casi completamente desartillados i abandonados, siendo de temer por tanto que no solo los enemigos del gobierno, sino tambien cualquier pirata, pudieran ejecutar impunemente una intentona sobre aquella provincia. Carvallo en consecuencia, habia pedido elementos de defensa i temeroso de que no se los mandasen, habia instado por que se le admitiese la renuncia del mando de la provincia. (1) Apesar de esto, el gobierno, preocupado por otras atenciones i sobre todo por el propósito de hacer economías a toda costa, no habia satisfecho las reclamaciones de Carvallo, ni admitido tampoco su renuncia como intendente. En cambio habia recomendado mui encarecidamente al cónsul Lavalle que vijilase la conducta de los chilenos refujiados en Lima. No tardó en ofrecerse a este funcionario la ocasion de conocer el estado de exasperacion i amargura a que habia llegado el jeneral Freire i que daba pié para temer que se comprometiera en cualquier empresa por loca i aventurada que fuese. Recordaremos la acusacion entablada por don Gaspar Marin ante el congreso de 1831 contra el jeneral Freire, por ciertas medidas de seguridad tomadas por éste como supremo director de Chile en 1825, las cuales el acusador señalaba como una vejacion arbitraria contra su persona, supuesto que a mas de considerarse inocente, tenia en aquel tiempo la doble inmunidad del diputado i del juez. (2) Se recordará tam-

(1) Defensa de Carvallo en el proceso seguido a los cómplices del jeneral Freire en la expedicion sobre Chiloé.—Archivo de la comandancia jeneral de armas de Santiago.

(2) Véase tomo I, pájina 85, 273 i 274, notas.

bien que el senado acordó en julio de 1833, que por órgano del ministerio de relaciones exteriores se diese traslado de la acusacion a Freire, previniéndole que nombrase un apoderado o personèro con el cual se entendiesen las providencias que hubieran de dictarse en el curso i terminacion de este proceso. No sabemos por qué solo muchos meses despues i cuando parecia haberse abandonado toda la voluntad de continuar este juicio, vino a cumplir el gobierno con el acuerdo del senado. Ello es que en el mes de julio de 1835 el cónsul de Chile dirijió a Freire una comunicacion en que le notificaba la providencia del senado. El jeneral, o para decir mas netamente la verdad, sus amigos i consejeros, creyeron buena esta oportunidad para lanzar, por vía de respuesta, una acusacion i una diatriaba al gobierno de Chile i a sus mas caracterizados directores. En junio de 1835 recibió, pues, Lavalle la contestacion del jeneral Freire, documento en que se empleaba un lenguaje procaz i sin dignidad, que no era el suyo, con el desahogo i transporte de un rencor comprimido i en que el jeneral aparecia enteramente desfigurado, pues se le veia lleno de un odio que no cabia en su alma, de un amor propio que se confundia con la fatuidad i de ideas tan falsas i mal dijeridas, que el mismo Lavalle no pudo ménos de decir al gobierno, en el oficio en que le daba cuenta de esta contestacion: «Don Ramon Freire está loco.» (3)

---

(3) Hé aquí algunos pasajes de la comunicacion del jeneral Freire:

"Queda en mi poder la nota que me ha pasado V. el 15 del actual con el fin de hacerme saber la providencia que expidió la cámara de senadores en Santiago de Chile a 13 de Julio de 1833, confiriéndome traslado de una reclamacion interpuesta por el doctor don Gaspar Marin, relativa a la confinacion que sufrió en la provincia de Mendoza, a virtud de un decreto dado en 8 de octubre de 1825, por el gobierno del cual estaba yo entónces encargado, en clase de supremo director de Chile, i previniéndome que nombre personero que parezca por mí en el juicio." Añade que, a no haber recibido verbalmente del mismo cónsul noticia del objeto de la comunicacion, se la habria devuelto cerrada, requiriéndolo a

Pocos dias despues de este incidente (30 de junio de 1835), Lavalle comunicabá al gobierno una tentativa del jeneral Freire para tomarse el *Aquiles*. Acababa de hacerse en Lima el canje de las ratificaciones del tratado de amistad, comercio i navegacion celebrado entre Chile i el Perú, i se hallaba en el Callao aquel bergantin que, como hemos referido, fué portador de la ratificacion hecha por Chile. Freire se puso en comunicacion con dos individuos que estaban al servicio del

---

darle el tratamiento correspondiente, esto es, el de capitan jeneral de los ejércitos de Chile; pero que por no dar pretexto a que sus enemigos le atribuyan el ánimo de sustraerse a la contestacion de la demanda i para defender su bien merecida reputacion, condeciende en contestar la nota del cónsul. Hace, en seguida, una reseña de los sucesos que dieron motivos para la deportacion de Marin, a quien insiste en creer cómplice de la revolucion de don José Santiago Sanchez, i sostiene que su procedimiento para con los culpables fué prudente i equitativo. Al entrar en estos pormenores, Freire tiene por objeto principal parangonar su gobierno con el de Prieto, i explaya su despecho, con respecto a éste, en términos irritantes i ofensivos. "La acusacion (dice) es ciertamente peregrina; pero era menester que ya no reconociese freno la impudencia para que el actual gobierno de Chile se atreva a echarme en cara atentados con los que se halla tan familiarizado, i de cuya responsabilidad estoi exento, porque, puedo asegurarlo lleno de un noble orgullo i sin temor de ser desmentido, mi conducta pública nunca ha sido mancillada con los asquerosos tiznes que marcan la de aquella administracion." Sigue hablando de las circunstancias en que impuso a Marin el castigo de suspension de su empleo i relegacion a Mendoza, i dice que aun supuesto que el gobierno de aquella época se hubiese hecho culpable de arbitrariedad i hubiese cometido una injusticia, no era del caso entablar la acusacion referida, porque, segun la constitucion de 1818, única que podia considerarse vijente entónces, el presidente no era responsable, sino solamente los ministros, de cualesquiera atentados. I, por último, que no pasando de un año i un dia el término hábil para ser efectiva la responsabilidad de un gobierno cesante mal podia darse curso a una acusacion entablada siete años despues de los hechos acusados. Parece que Freire no recordaba o no sabia que Marin entabló su acusacion en los congresos que se siguieron desde 1825 adelante i la repitió hasta el de 1831...

Luego continúa: "reflexiones son estas tan obvias, tan sencillas i tan

bergantin, i los comprometió en la empresa de sublevar la tripulacion; pero, denunciado el plan a Lavalle, pasó éste inmediatamente a bordo del *Aquiles* i, de acuerdo con su comandante Simpson, redujeron a prision a los ajentes de Freire, que fueron juzgados en Chile. (4)

---

patentes que resaltan a la razon del mas estólido; reflexiones son estas que debieran obrar en el ánimo de las personas que han conocido del asunto en cuestion, para rechazar de plano una demanda que, a mas de ser altamente atentatoria, envuelve nulidades monstruosas. Apesar de todo, ha sido llanamente admitida, i el actual gobierno de Chile, convertido en procurador de un particular, la patrocina con admirable celo. No me es difícil traducir el fin reprobado de esas maquinaciones, lo penetro, porque conozco a sus protervos autores, i sé mui bien que no excusarán la ejecucion de los mas vedados medios, siempre que sean conducentes al daño mio, al provecho suyo i a la vil satisfaccion de cumplir una venganza infame en quien no les ha hecho mas ofensa que resistir a ser participe de su perversidad."

Por último, dice que solo al reo contumaz o al que voluntariamente se aleja de sus jueces puede pedírsele personero; que él está dispuesto a responder directamente a sus acusadores. "Se me cita a juicio (añade), resignado estoi a sufrirlo; nó, empero, como un *traidor* que haya hollado el *pacto nacional*, no como un *pérfido* que haya violado *tratados solemnes*, no como *un tirano venal* que se haya gozado en las agonías de la *Patria*, enriqueciéndose con sus despojos, no como un *consuetudinario revoltoso* que arrastra una cadena ominosa de *crímenes*, sino como un majistrado íntegro que no teme el fallo, como un buen ciudadano que ansia por revindicar sus vulnerados derechos."

Vuelve a comparar su conducta como gobernante con la de "la faccion que ejerce el poder ejecutivo en Chile." Habla del *inaudito descaro* de este gobierno en patrocinar la acusacion de Marin. Pinta la situacion de las víctimas del nuevo gobierno i estalla en nuevas recriminaciones contra la administracion de Prieto, terminando con estas palabras al cónsul Lavalle: "Sírvase V. dar a esta nota el jiro correspondiente, teniendo entendido que en lo sucesivo rehusaré admitir toda comunicacion de V. que no venga dirijida al capitan jeneral—*Ramon Freire.*»

(4) En *El Araucano* núm. 272 se inserta, a este respecto, la siguiente sentencia: "Visto el decreto de fojas 10, del 1.° de agosto de 1835, del señor comadante jeneral de marina; en órden a que se precediera a tomar informaciones contra Manuel Mancilla i don Melchor García, acusados

Pero lo que en verdad sorprende, es que a poco de haber quedado burlado este proyecto, el jeneral Freire i sus adictos intentaran sacar auxilio del mismo gobierno de Salaverry para llevar adelante el plan de invadir a Chile i trastornar su gobierno. En efecto, en comunicacion de 14 de agosto de 1835, decia Lavalle lo siguiente: «El jeneral don Juan José Salas, ministro de la guerra, me comunicó, mui reservadamente, que don Ramon Freire solicitaba de algunos peruanos, con influencia en el gobierno i hasta del mismo jeneral Salaverry, auxilios privados para realizar una expedicion contra Chile. Deseando saber cómo podria concebirse un proyecto tan absurdo i con qué elementos se podria contar para llevarlo a cabo, hice al jeneral varias preguntas, i me dijo que Freire pedia mil fusiles i un buque como la fragata *Monteagudo*, donde deberia embarcarse él con todos los desterrados chilenos que hai aquí. No podia yo figurarme cómo estos hombres pudieran abrigar la mas remota esperanza de que el gobierno del Perú, i particularmente el gobierno del jeneral Salaverry, que acababa de firmar un tratado con el gobierno de Chile, favoreciese sus criminales proyectos, prestándose a una solicitud tan descabe-

---

de haber intentado insurreccionar la tropa de la guarnicion del bergantin de guerra *Aquiles*, i habiendo hecho relacion de todo al consejo de guerra i comparecido en él los reos, en 2 de setiembre de 1835 donde presidia el señor teniente coronel graduado don Juan Vidaurre, todo bien examinado, con la conclusion i dictámen del señor juez fiscal, sarjento mayor don Francisco García, i las defensas de sus procuradores, ha condenado el consejo i condena a Melchor García a la pena de seis años de presidio i a Manuel Mancilla a la de cuatro; i que se dé cuenta al supremo gobierno de lo que resulta contra don Ramon Freire, don Salvador Puga i el sarjento Francisco Cárcamo para que resuelva lo que crea justo.—Valparaiso 2 de setiembre de 1835.—*Juan Vidaurre.—Manuel Escala.—Pedro Silva.—José García.—Pedro Antonio Santibañez.—Lorenzo Paez.—Pablo Ferreira.*—Santiago, octubre 24 de 1835.—Vistos: se aprueba la sentencia del consejo ordinario de fojas 31 vuelta, debiendo cumplirse en el presidio de Juan Fernandez, i se devuelve.—Hai seis rúbricas."

llada i tan irracional, en circunstancias cabalmente que la guerra civil i la guerra con un vecino fuerte amenazaban su existencia; mas el jeneral Salas me hizo ver que tenia sospechas de que las pretenciones de Freire, al ménos, no habian sido mui mal recibidas por algunos, i me dijo que creia conveniente el que yo pasase un oficio al ministerio, manifestando los avisos que habia tenido sobre las maniobras de los chilenos i lo hice en los términos que verá V. S. por la copia adjunta»...(5)

Apesar del trato diplomático entablado con el gobierno de Salaverry, como ningun compromiso habia contraido el gobierno chileno que pudiera constituirlo en parcial de aquél, llegó a temer, como cosa mui probable, que, desesperando Salaverry de tenerlo por aliado, cayese en la tentacion de protejer los planes de Freire i demas emigrados chilenos, que no andarian parcos en promesas con tal de obtener el auxilio que necesitaban. A este respecto el gabinete de Santiago hizo sus prevenciones al cónsul chileno en Lima, el cual, en oficio de 15 de octubre de 1835, corroboraba las conjeturas del gobierno, manifestando las sospechas de que Salaverry, en el caso de desesperar de su causa o de verse vencido por Santa Cruz, pusiese algunos recursos a disposicion de Freire, con la esperanza de ser mas tarde apoyado por éste contra Santa Cruz i demas enemigos. Decia que para abrigar estas sospechas concurria el indicio de cierta correspondencia epistolar cambiada recientemente entre Salaverry i Freire, circunstancia que sabia por avisos del jeneral Salas; pero que, si en esta correspondencia

(5) Correspondencia de Lavalle, 1833-1836—Asegura este funcionario que, segun los avisos que tenia, entraba en el plan del jeneral Freire el simular una sorpresa al buque que le proporcionasen, de modo que pareciese tomado por la fuerza, salvando de esta manera la responsabilidad del gobierno. Añade Lavalle que el ministro de relaciones exteriores se mostró mui sorprendido del proyecto i protestó castigar al que se atreviera a solicitar recursos del gobierno peruano para hostilizar al de Chile.

se habia tratado de la expedicion a Chile, estaba cierto de que nada se habia concluido i no se habia vuelto a tratar de la materia (6)

La revolucion peruana i la intervencion de Santa Cruz seguian, entre tanto, su curso, hasta producir los hechos capitales que ya hemos referido. Al fin Obergoso vuelve a Lima i se presenta rodeado de los mas activos ajentes de Santa Cruz; Salaverry perece; la asamblea de Sicuani erije el estado Sud-Peruano i lo entrega a la dictadura del presidente de Bolivia, i en Lima, donde se nota un descontento jeneral por la resolucion de esta asamblea, se trabaja, no obstante, i hasta se emplean medios compulsivos para obligar a los ciudadanos a constituir la asamblea que debia reunirse en Huaura en representacion de las provincias del norte; i a fin de asegurar mejor el éxito de estas maniobras, Santa cruz acredita al jeneral Herrera como su plenipotenciario cerca de Orbegoso.

Ya nos son conocidas las causas del resentimiento de este jeneral contra el gobierno de Chile, resentimiento cuya primera manisfestacion fué el decreto en que, desconociendo la lejitimidad de los tratados vijentes entre el Perú i Chile, les dió solo una duracion de cuatro meses. (7) Con este motivo escri-

---

(6) En esta misma comunicacion Lavalle procuraba tranquilizar al gobierno, asegurándole que tenia en el Callao ajentes mui perspicaces i activos, siendo el principal de ellos don Tiburcio Cantuarias, mas tarde cónsul de Chile en aquel puerto. Cantuarias, por revelaciones de un Juan Gajardo, oficial dado de baja en Chile i que residia en el Callao, hizo saber a Lavalle que Freire i sus adictos tenian miras sobre Chiloé i estaban en comunicacion con el intendente de esta provincia, don Juan Felipe Carvallo, i que un señor Piñero o Piñeiro, empleado en Valparaiso, estaba encargado de dirijir la correspondencia bajo nombres supuestos, etc.—Correspondencia de don V. Lavalle, 1823-1836.

(7) En un oficio datado en el Cuzco el 13 de junio de 1836 i dirijido por D. Andres M. Torrico como secretario jeneral del presidente de Bolivia i pacificador del Perú, al cónsul jeneral i E. de N. de Bolivia en Chile, D. Manuel de la Cruz Mendez, se habla de «los justos motivos que ha

bia el cónsul Lavalle al gobierno de Chile, en oficio de 19 de mayo de 1836: «El jeneral Herrera dice que siente mucho que se le atribuya la mas pequeña injerencia en el gabinete peruano, i particularmente en aquellas resoluciones que tienen conexion con Chile»; pero lo cierto es que él ha sido de opinion de que el tratado se anule, i jeneralmente se le mira como el

---

tenido el presidente del Estado Norperuano para cancelar un tratado perjudicial al Perú, ratificado por una autoridad incompetente i cuya observancia, cualesquiera que fuesen las ventajas que se proporcionase al comercio de los Estados peruanos, no podia permitir el presidente del Estado Norperuano, sin menoscabo de su dignidad i sin preparar disputas i altercados odiosos, especialmente en las circunstancias actuales en que, disueltos los antiguos vínculos de asociacion política del Perú, se reorganizaba sobre otras bases para modificar i adquirir nuevos intereses i establecer relaciones comerciales mas extensas i dilatadas, que perteneciendo a tres Estados, debian ser la obra de todos ellos i no la de uno solo.» El secretario jeneral de Santa Cruz hace especial hincapié en "la conducta hostil del gabinete de Chile, durante las turbulencias pasadas de la guerra civil, i despues de la completa pacificacion del Perú" "En aquella época (añade) al mismo tiempo que aparentaba i protestó guardar una perfecta neutralidad, no trepidó en reconocer de hecho i de derecho la autoridad de los rebeldes del Perú; i en esta época los periódicos de su ministerio i muchos hechos notorios e irrecusables han confirmado el concepto que ántes de ahora se habia formado jeneralmente de la parcialidad del gobierno de Chile en los disgustos domésticos del Perú.",.....

Mas por sabia i recta que haya sido la conduta del presidente del Estado Norperuano, no seria temerario creer que ella concurrirá a aumentar las prevenciones del gobierno de Chile. La Confederacion perúboliviana puede inspirarle celos i desconfianzas; i los enemigos del Perú, asilados en esa república, no cesarán de propagar ideas alarmantes que hagan temer a su gobierno que la prepotencia de su comercio en el Pacífico sufriria alteraciones perjudiciales. S. E. el pacificador del Perú recela que estos manejos surtan el efecto deseado por los enemigos de la reorganizacion de estos Estados, i es disponer al gobierno chileno para obrar mas hostilmente contra ellos; i aunque sus conatos serian insuficientes, S. E. desea sinembargo, que el gobierno de esa república se penetre de sus disposiciones favorables de establecer i estrechar las rela-

principal opositor. Tambien su secretario ha dejado sospechar en una conversacion, que no estaria mui distante de la política del gobierno perú-boliviano el protejer un cambio de gobierno en Chile. Santa Cruz, sin duda alguna, está preparado contra el que hoi existe, pues las noticias que le dan desde allí sus ajentes, le hacen mirar al gobierno de Chile como un enemigo que se opone a sus proyectos. En una carta que le escribe al jeneral Orbegoso le dice que es preciso marchar en la intelijencia de que tendrán por enemigo al gobierno chileno, que no se puede dudar ya de su desafeccion por todos los actos de él que tienen relacion con esta república. Cuando él vea el *Valdiviano Federal*, (8) que ya se le ha remitido de aquí, brincará contra el gobierno de Chile, porque deja escribir tales insultos contra su alta dignidad. Lo mas gracioso es que hai aquí personas que se empeñaban en asegurar que el *Valdiviano* era papel ministerial, i no será mui extraño que se le escriba a Santa Cruz en este sentido. Hace pocos dias que, habiéndome acercado al jeneral Orbegoso con el objeto de desvanecer las prevenciones que él pudiera tener contra el tratado, tuvo conmigo una conversacion mui franca i amistosa. El estado en que entónces estaba su cabeza no le permitió ocultarme algunos planes que a nadie ménos que a mí debia revelar. Me dijo que Santa Cruz i él tenian doce mil *soldaditos* i siete buques de guerra para hacerse respetar; pero que Chile deberia abandonar todo temor de ser atacado por ellos; que habian pensado,

---

ciones de amistad, de comercio i de navegacion entre los Estados Confederados i la nacion chilena.........La única condicion que exije S. E. para cumplir por su parte con estos buenos oficios, es el cambio completo de la polítca del gabinete de Chile relativa al Perú. Negar su proteccion a los enemigos del Perú i de Bolivia e impedir que éstos escriban i obren contra la Confederacion perúboliviana, es la pequeña i justa retribucion que S. E. exije del gobierno de Chile.»......

(8) Este periódico, que publicaba en Santiago don José Miguel Infante, atacó la intervencion i los proyectos de Santa Cruz en el Perú, sin dejar de ser constante opositor al gobierno de Prieto.

con el jeneral Santa Cruz, protejer decididamente a los enemigos del jeneral Flores i del gobierno actual del Ecuador, i promover allí una revolucion que cambiase la administracion actual: pero que despues Santa Cruz habia resuelto no dar paso alguno en esto por ahora, i esperar que se consolidase su gobierno en esta república para obrar con mejor acierto. (9) Todo cuanto me habló respiraba prevencion contra Chile, i una de sus principales quejas la fundaba en que el tratado no se le hubiese remitido a él a Arequipa para su ratificacion i se le hubiese mandado al faccioso Salaverry a Lima. Nada pudimos hablar sobre lo que yo deseaba, porque él no habia leido el tratado.» (10)

---

(9)Las relaciones del Perú con el Ecuador no estaban en buen pié, a causa, segun se creia en Lima, de la especie algo jeneralizada de que el gobierno peruano o, mas bien, el jeneral Santa Cruz intentaba favorerer la oposicion al gobierno ecuatoriano en Guayaquil i promover un pronunciamiento por la incorporacion de este departamento al Perú, lo cual habia dado márjen a que el gobierno del Ecuador, hiciese aprestos bélicos de consideracion. (Oficio de Lavalle de 15 de abril de 1836.)

(10) Este rasgo clásico de la indolencia de Orbegoso nos trae a la memoria otro que tal que hemos leido, referente al mismo personaje, en las *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa,* obra publicada en Lima en 1874, escrita por el clérigo arequipeño don Juan Gualberto Valdivia, cuyo criterio histórico no queremos juzgar aquí. Valdivia, si hemos de atenernos a la relacion que ha escrito bajo el título ya expresado, ha tenido mui larga parte en los sucesos políticos i militares de su patria, particularmente en los que señalaron el gobierno de Orbegoso i el protectorado de Santa Cruz. Refiere, pues, Valdivia que habiendo ido de Arequipa a Lima, en los primeros meses de 1836, se presentó a Orbegoso con cartas de recomendacion del jeneral Nieto, i en la primera entrevista entabló conversacion con el presidente sobre la situacion política del pais; que en el curso de la conversacion, Orbegoso le señaló un saco que estaba lleno de cartas i comunicaciones de toda especie i lo autorizó para que se impusiera de estos papeles; i que al hacer uso de este permiso, vió con gran sorpresa que toda esta abundante correspondencia, que comprendia el espacio de algunos meses i que estaba dirijida al presidente, no habia sido abierta, de modo que Orbegoso no tenia noticia de su con-

Los mas altos partidarios i ajentes de Santa Cruz en Lima, como los jenerales Herrera i Moran, no solamente consideraban al gobierno de Chile responsable de los escritos que salian a la luz pública en este pais contra Santa Cruz i sus empresas políticas, mas tambien señalaban como actos positivos de mala voluntad i aun de amenaza intencional, ciertas medidas administrativas, como el empréstito interior de 400,000 pesos para reforzar la insignificante marina de guerra de la república, medida sobre la cual el gobierno de Chile habia procurado evitar cualquier concepto erróneo i toda interpretacion alarmante de parte de las autoridades del Perú. (11)

Bajo el imperio de estas circunstancias i en el curso de todos estos incidentes, que hemos creido conveniente exponer con alguna prolijidad para que se comprenda cómo fué preparándose el juicio del gobierno de Chile con respecto a los sucesos que vamos a referir, vino a ofrecerse al fin a los emigrados chilenos la oportunidad de urdir i realizar el plan de una expedicion a las costas de Chile para promover una revolucion.

Entre los individuos que por este tiempo rodeaban a Freire i formaban su consejo íntimo, contábanse i eran los principales, don José María Novoa, que bajo el gobierno de aquel jeneral

---

tenido. Añade Valdivia que, mediante esta correspondencia, se impuso de muchos sucesos de importancia i de muchos secretos relativos a la revolucion i a las cosas políticas.

(11) Dando cuenta de una conferencia con el jeneral Herrera, plenipotenciario de Santa Cruz, escribia Lavalle en oficio de 4 de julio de 1836 lo siguiente: "Estos hombres han estado creidos que en Chile no se escribe sino lo que el gobierno quiere .... El proyecto de empréstito de 400,000 pesos para formar una pequeña fuerza naval en Chile, ha causado aquí alguna alarma en el gobierno i sus amigos. A este respecto he cumplido con las instrucciones que contiene el oficio de V. S., número 48, presentando este asunto bajo su verdadero aspecto. Yo considero que si las intenciones del gobierno peruano son puras para con Chile, no tiene motivos para alarmarse por una empresa tan justificada por la necesidad en que está Chile de tener bien guardadas sus costas."

habia sido en Chile ministro de la guerra i marina, i cuyo nombre hemos visto figurar en algunos de los procesos de conspiracion de 1833; don Rafael Bilbao, antiguo intendente de Santiago, i el coronel don Salvador Puga, a quienes tambien hemos visto figurar en aquellos procesos. Otro emigrado, que tambien habia llegado a ser íntimo de Freire en Lima i uno de sus mas activos i eficaces ajentes, era don Vicente Urbistondo, quien desde la época del gobierno de O'Higgins, del cual era el acérrimo enemigo, habia dejado la tierra natal, no sabemos si por órden del gobierno o a impulsos de su propio descontento, i fijado su residencia en la capital del Perú, donde tenia el ejercicio de comerciante. Parece que Novoa, que entre todos estos amigos de Freire era indudablemente el mas astuto, intelijente i osado, fué el primero que se propuso aprovechar la mala intelijencia entre los gobiernos del Perú i de Chile para llevar a cabo el proyecto de una invasion, a fin de trastornar al último. Los sentimientos de Orbegoso i los recelos de Santa Cruz para con el gobierno de Chile no eran de menospreciar, i para ponerlos al servicio de sus propósitos Novoa no perdonaba intriga ni arbitrio. Así, por ejemplo, procuró hacer entender a aquellos dos caudillos que todo lo que se publicaba en Chile en descrédito de ellos era bajo la inspiracion del gobierno, i a fin de hacer creer tambien que la situacion de éste estaba por todas partes minada i que nada era mas fácil que derribarlo, atribuia a los mas sobresalientes ciudadanos los artículos que los papeles de oposicion publicaban en Chile. Novoa en este tiempo (1835 1836) aparecia alternativamente en esta república i en el Perú i comunicaba con sus amigos en ámbos paises, de suerte que sus noticias e informes gozaban de cierto crédito, pues se le consideraba como un testigo de las cosas que referia i se proponia hacer creer. Mediante estas tramas i artimañas, no era difícil que Orbegoso, lo mismo que Santa Cruz i los ajentes i adictos de mas confianza de uno i otro, llegasen a convencerse de que el gobierno chileno podia bambolear i derrumbarse al primer embate revolucionario, i mucho mas, si el golpe habia

de ser asestado por un jefe de prestijio como Freire, quien, en su carácter visionario i en su situacion desesperada, abrigaba sinceramente el mismo convencimiento. Novoa tenia ademas en Chile un cómplice mui caracterizado, i era el jeneral Riva Agüero, plenipotenciario de Orbegoso. En los primeros meses de 1836 ámbos habian tenido la oportunidad de continuar cultivando en Chile la amistad que de antiguo los ligaba, pues Novoa habia sido ministro de Estado en el Perú bajo la administracion de Riva Agüero en 1823, tan señalada por sus intrigas, su política oscura i turbulenta i por su caida. Uno i otro abundaban en odio al gobierno del jeneral Prieto, i a juzgar por esta circunstancia, como por otros hechos que vinieron a esclarecerse mas tarde, no se puede dudar de que Novoa i Riva Agüero no solamente prepararon lo principal del plan de invasion que debia acaudillar el jeneral Freire, mas tambien se propusieron allanar cualesquiera dificultades i sobre todo las pecuniarias que a la empresa se oponian.

Nació de aquí un singular proyecto. Estaba Riva Agüero autorizado por el gobierno de Orbegoso, segun poder otorgado en la villa de Sicuani a 3 de noviembre de 1835, para levantar en Chile un empréstito de cien mil pesos. (12) Las circunstancias eran harto inadecuadas para ejecutar semejante proyecto, puesto que hácia el tiempo en que el poder fué otorgado, la causa de Orbegoso se encontraba en mala situacion, y Salaverry era aun dueño de la mayor parte del Perú y su poder esta-

(12) Sumario levantado en Santiago sobre esta negociacion. (Véase *El Araucano,* núms. 314 i 315.) Hízose esta investigacion judicial despues de consumada la expedicion del jeneral Freire i a consecuencia de ciertas revelaciones venidas del Perú. Algunos han considerado apócrifo i falso el poder de Riva Agüero para levantar el empréstito (véase *Don Diego Portales* por Vicuña Mackenna); pero ninguna prueba ni indicio hemos encontrado que corroboren esta hipótesis. Lo mas probable es que la autorizacion fué efectiva i tuvo por objeto poner a disposicion de Riva Agüero una suma de dinero para que enviase elementos bélicos a Orbegoso i Santa Cruz i les ayudase en lo posible a derribar a Salaberry.

ba reconocido por el gobierno de Chile. Apesar de todo, la autorizacion relativa al empréstito de los cien mil pesos tiene su explicacion racional con solo considerarla como uno de esos expedientes con que la desesperacion suele tentar a la codicia, i no es extraño que el gobierno de Orbegoso, en la extraordinaria penuria a que la revolucion lo habia reducido, esperase encontrar en Chile negociantes dispuestos a suministrarle fondos, mediante ofertas tentadoras. Ninguna constancia ha quedado, sin embargo, de que Riva Agüero intentáse levantar el empréstito durante este tiempo, i solamente en marzo de 1836, esto es, cuando Santa Cruz habia concluido con Salaverry i cuando Orbegoso habia creado un conflicto con el gobierno de Chile, rompiendo el tratado y causando un verdadero trastorno en las relaciones mercantiles de ámbas repúblicas, fué cuando el plenipotenciario peruano se propuso usar del poder que le habia sido confiado para contratar el empréstito. El plan fué concertado con Novoa, el mismo que se hizo cargo de ejecutarlo. No se trataba ya de obtener en Chile algunas sumas prestadas, puesto que las circunstancias hacian imposible esta operacion, sino solo de finjir un empréstito. Al efecto, vióse Novoa con unos pocos individuos, algunos de los cuales eran sus amigos i correlijionarios políticos i otros sus acreedores, i les hizo entender que le harian todos un gran servicio, si se prestaban a simular un préstamo a Riva Agüero para que éste, en virtud de la autorizacion de que estaba investido, se diese por recibido de las supuestas sumas, jirando a favor de los prestadores las correspondientes letras contra el tesoro del Perú. Para esto se alegó que Riva Agüero era acreedor del gobierno del Perú por fuertes sumas, i que Novoa lo era de Riva Agüero por cantidades no ménos considerables; que el mejor arbitrio que tenia Riva Agüero para pagarse consistia en suponer contratado el empréstito i otorgar en consecuencia letras de crédito contra el erario del Perú; que aceptadas éstas, como no podian ménos de serlo, su valor pasaria a manos de Riva Agüero, ya que en realidad los supuestos prestamistas no

tenian derecho de apropiárselo, i que, terminada esta operacion, Riva Agüero pagaria a Novoa i éste a sus acreedores, concretándose en esto la utilidad de la negociacion para Novoa i la importancia del servicio que demandaba a las personas invitadas a entrar en el supuesto empréstito. La negociacion se llevó a cabo, exiendiéndose ante escribano en Santiago diversas escrituras en que constaba haberse contratado el empréstico con varios particulares. (13) Los prestadores consintieron ademas, siempre por sujestiones de Novoa, en nombrar de apoderado en Lima a don Rafael Bilbao para que los representase ante el fisco i cobrase i recibiese por ellos las cantidades acreditadas en las libranzas de Riva Agüero.

Hai tal injenuidad i llaneza i tal conformidad en las declaraciones de todos los que se prestaron en Chile a satisfacer los deseos de Novoa en este negocio, que no es dado imputarles una complicidad mal intencionada, si bien es de admirar en ellos el excesivo candor con que, por hacer simplemente un servicio de amistad a Novoa, se prestaron a un plan en que se confesaba el propósito de engañar al gobierno del Perú. (14)

---

(13) Las escrituras se otorgaron ante el notario don Manuel de la Cruz Gajardo, poniéndose a la cabeza de ellas copias del poder conferido a Riva Agüero para hacer el contrato. Segun esas escrituras aparecieron como prestamistas: don Antonio Prado i Sota por 14,500 pesos, don Joaquin Ramirez por 13,218 pesos, doña Clara Prado de Aguirre por 4,500 pesos, don José Toribio Mujica por 11,000 pesos, don Pedro José Prado Montano por 14,500 pesos i don Manuel Cifuentes por 20,828 pesos.—*El Araucano*, núms. 314 i 315.

(14) El sumario indagatorio que se instruyó sobre estos hechos terminó con la siguiente sentencia: "Santiago, octubre 13 de 1836....Autos i vistos: no resultando suficientemente comprobados los indicios sobre que se ha seguido esta causa, i teniendo presentes las pruebas rendidas por los reos, que de algun modo los desvanecen, se les absuelve del delito de alta traicion de que han sido acusados; respecto del engaño con que intervinieron en el otorgamiento de las escrituras del falso empréstito, se les condena a la pena pecuniaria del uno por ciento sobre las cantidades que cada uno finjió haber prestado, para gastos de justicia; en su conse-

Terminadas estas dilijencias en Santiago, Novoa regresó a Lima, llevando las letras jiradas por Riva Agüero. (15) La presencia de aquél en la capital del Perú activó en gran manera los proyectos de expedicion contra Chile i orilló indudablemente el plan para realizarlos.

---

cuencia póngase en libertad los reos, prévia la constancia de haber entregado en la tesorería la suma que a cada cual corresponda conforme a esta sentencia: con costas." *El Araucano*, núm. 320.

(15) Fué en este tiempo cuando aparecieron en la prensa libre de Chile algunos artículos agresivos al jeneral Riva Agüero, los cuales, aunque anónimos, se sabia de pública notoriedad que eran obra de algunos emigrados peruanos. Riva Agüero, que no disimulaba ya su antipatía al gobierno chileno i que lo creia instigador de tales escritos, pidió al ministerio, segun hemos referido en otro lugar, que castigase a los autores i obligase a la prensa a guardar mas respeto por los fueros i dignidad del plenipotenciario del Perú. A las notas relativas a estos reclamos acompañó algunos de los escritos o artículos que le parecieron mas ofensivos a su persona. Vamos a copiar el mas notable de ellos, por cuanto tiene relacion con el negocio del empréstito i deja ver las sospechas que desde luego se abrigaron sobre los fines de esta maniobra. El artículo apareció en *El Mercurio* de Valparaiso, de 14 de mayo de 1836, i decia así:

SS. EE. de *El Mercurio:*

Mui señores mios:

Para tributar homenaje a la verdad i desvanecer errores perjudiciales, he resuelto suplicar a Uds. se sirvan insertar un capítulo de carta de Lima que ha llegado a mis manos, en lo que creo tambien hacer un servicio a la causa pública.

«Aquí se ha aparecido repentinamente (este era el capítulo de carta) el nunca bien ponderado don José María Novoa, diciendo que viene fugado de Chile, porque el gobierno quiso prenderlo, por haberlo considerado autor de un papel que se ha publicado allí con el título de *Paz perpétua*. No faltan algunos pocos tontos que lo hayan creido, especialmente ciertos paisanos de Uds. a quienes ha reanimado su llegada i llenádolos de nuevas esperanzas: alguno de ellos está a esta hora mui dispuesto, apesar que no le falta un voto en la próxima eleccion de presidente de la

Despues del triunfo de Socabaya, el gobierno del Perú mandó el desarme de una parte de la marina de guerra, que tanto habia dado que hacer a Orbegoso i Santa Cruz en la campaña contra Salaverry. Con esta medida no solo se tenia en mira economizar gastos insoportables para el erario, sino tambien debilitar una fuerza que, léjos de servir para apoyar la transformacion política que se iba operando so pretexto de pacifica-

---

república. Parece que el principal negocio que ha traido el señor don José María es la cobranza de unas letras, valor poco mas o ménos de cien mil pesos que ha jirado desde Chile su íntimo amigo Riva Agüero, por no sé qué enredo que no es fácil comprender, pero en todo i por todo tiende a engrosar la bolsa. Este gobierno (honrando debidamente la firma del jirador) ha protestado las letras, segun se dice jeneralmente.

«Los ejemplares de la *Paz perpétua* que ha traido Novoa, vienen con las iniciales manuscritas de Benavente, Renjifo i gandarillas, con lo que quiere probar que el gobierno de esa república está cada dia mas aislado i a merced del primero que se le antoje hacer una expedicion a Colcura o talvez a otro punto mas cómodo. Causa compasion ver, señor, a estos pobres hombres divertirse con sus ilusiones.»

Es mui notorio en Chile (continua el articulista) que don José María Novoa ha tenido que salir furtivamente del territorio de la república por dos principales motivos: el primero, porque ya se le habia agotado el recurso de artículos, implicancias, términos i recusaciones con que logró embrollar por tanto tiempo la causa de doble matrimonio que se seguia en los tribunales, con doña Teresa Ramirez en Cuenca i con la señora Arteaga en Santiago; i el segundo, porque don Manuel Cavada pedia su encarcelamiento por una deuda i lo tenia ya al punto de hacerlo entrar a su casa. De lo expuesto se sigue que la evasion furtiva de Novoa se ha hecho de acuerdo con el ministro plenipotenciario del Perú, cuya conducta parece no estar en consonancia con los deberes i circunspeccion que está obligado a guardar un alto funcionario.

Basta para llenar mi objeto, SS. EE., de qnienes soi atento servidor.

UN CHILENO

Garantido.

Riva Agüero publicó tambien en mayo de 1836 una ***Refutacion a los anónimos impresos en Santiago i Valparaiso contra don José de la Riva Agüero.***

cion, ofrecia, por el contrario, cierta esperanza a los enemigos de este nuevo órden de cosas. El papel que la marina habia desempeñado en la última revolucion habia creado un gran fondo de desconfianza, particularmente en el corazon del jeneral Santa Cruz, pue bien comprendia la dificultad de improvisar con elementos i hombres de su confianza una fuerza naval que le prestase la misma adhesion i obediencia que el ejército que habia sacado de esas ásperas i escondidas tierras de Bolivia, donde apénas se tiene idea del mar i de la vida del marino. Aquel veterano de tierras adentro, acostumbrado, como estaba, a ejecutar sus marchas i evoluciones por los desfiladeros i estrechos valles de los Andes, advertia talvez por un secreto instinto que si el carácter, las inclinaciones i hábitos que este jénero de vida imprime en el soldado, eran un punto de apoyo para los planes de un caudillo ambicioso, no sucedia lo mismo con respecto al hombre formado entre las ondas movibles del inmenso Océano, donde el espacio, el movimiento, la facilidad del contacto con otros pueblos i mil otras circunstancias, parecen dar mas horizonte al alma i mas atrevimiento para las árduas empresas.

Sea como quiera, la medida de reducir la marina del Perú, si no fué inspirada por Santa Cruz, mereció toda su aprobacion. (16) Miéntras algunos buques fueron ocupados en transportar a lejanas tierras una multitud de prisioneros, (17) quedaron otros en el callao, con su armamento a bordo, pero sin el servicio competente de oficiales i marinería. El gobierno

---

(16) Tambien Orbegoso, despues de la toma del Callao en enero de 1836, dictó inmediatamente un decreto para que fuesen desarmados los castillos i se convirtiesen en almacenes de aduana i diversas oficinas de administracion. Este decreto, evidentemente dictado en vista de la série de motines i revoluciones que habian tenido su foco en esta plaza marítima, no se llevó a efecto, sino en parte.

(17) Solo la corbeta *Libertad* convoyada por la goleta *Limeña*, llevó a Centro América i California 97 oficiales de los que sirvieron a Salaverry.

dispuso que estos buques fuesen arrendados como mercantes. Entre ellos habia dos que por su capacidad i otras cualidades habian llamado la atencion de los emigrados chilenos, i eran el bergantin *Orbegoso* i la fragata *Monteagudo*.

Diéronse, pues, los pasos necesarios para fletar ámbos buques, extendiéndose al fin los correspondientes contratos. El bergantin fué arrendado a don Vicente Urbistondo por 3,800 pesos, bajo la fianza de un don Toribio Letelier; i la fragata a un español, avecindado en Lima, llamado don José María Quiroga, quien ofreció por el fletamento 4,400 pesos i dió por fiador a don José María Barril, militar chileno de los dados de baja en 1830. Segun el tenor de los instrumentos de ámbos contratos, (18) el arrendamiento se entendia hecho para emplear los buques en especulaciones mercantiles, debiendo, en consecuencia, quitárseles la artillería i pertrechos de guerra que aun conservaban. Hechas las dilijencias del arrendamiento, pusiéronse los ajentes de la proyectada expedicion a la obra de acopiar armas, víveres i tripulantes, sin cuidar mucho ni del sijilo ni del concierto en órden a los objetos de la empresa. Aunque en jeneral se hizo correr la voz de que los buques debian salir el uno para Guayaquil i el otro para Centro América, para realizar proyectos de comercio, los tripulantes, casi todos chilenos, fueron enganchados con pretextos diversos, haciéndoles creer a unos que en efecto se trataba de un viaje mercantil, a otros que se trataba de un viaje pacífico a Chile, a donde el jeneral Freire era llamado para ocupar la presidencia de la república, etc.

Con esta circunstancia, bastante por sí sola para enjendrar sospechas i rumores respecto del verdadero objeto del avío de los buques, concurrian otras de mayor significacion que no solo denunciaban ese objeto, mas tambien acusaban la mas in-

(18) Pueden consultarse estas escrituras, los inventarios i otros pormenores referentes a estos buques en *El Araucano* núms. 310 i 311.

calificable conducta de parte de las autoridades que habian intervenido en el contrato de fletamento. Se habian cedido dos buques, cuyo valor no bajaba de 90,000 pesos, a personas que no tenian responsabilidad. El fletador del *Orbegoso* era un comerciante sin crédito, i su fiador un comerciante desconocido i de humilde condicion; Quiroga, el arrendatario de la *Monteagudo*, de la que tambien debia ser capitan, no tenia hacienda conocida i solo era un protejido del jeneral Herrera, plenipotenciario de Santa Cruz; Barril, el fiador de Quiroga, arrastraba en Lima una vida notoriamente indijente i miserable. Tan evidente era esta irregularidad, que el comandante jeneral de marina, don Salvador Soyer, habia hecho oposicion al fletamento de los buques, si no se presentaban fianzas mas abonadas; pero esta dificultad fué allanada con la separacion de Soyer. Los buques fueron entregados, sin quitarles el armamtnto que a la sazon tenian. La *Monteagudo* llevaba seis cañones de a 12, montados en sus cureñas, a mas de otros tantos i ciento veinte balas en la bodega. El *Orbegoso* estaba armado de seis carronadas de a 18, con los útiles correspondientes. Los fletadores embarcaron todavia en este mismo buque varias cajas con fusiles i carabinas, una cantidad de cuchillos de combate i granadas de mano, una provision de pólvora i diversos útiles i materiales de maestranza, operacion que tuvo lugar a vista del resguardo del Callao i cuando las circunstancias políticas habian aguzado la vijilancia de las autoridades en los puertos.

A punto estaban de terminarse los preparativos de esta empresa, cuando el presidente Orbegoso salió de Lima con el objeto, segun se dijo, de conferenciar con Santa Cruz en Jauja i disponer las cosas para la instalacion de la asamblea de Huaura, quedando en la capital el jeneral Moran, que tenia el doble cargo de ministro de relaciones exteriores i de jefe superior del departamento de Lima. Fué esta la oportunidad que elijieron los expedicionarios para terminar sus últimos aprestos i ponerse en marcha. En efecto, el 7 de julio, al anochecer,

levó anclas el bergantin *Orbegoso*, i una o dos horas despues partió la *Monteagudo*, llevando ámbos barcos por capitanes a sus respectivos fletadores, yendo ademas en la *Monteagudo* el oficial Barril, que habia afianzado su arrendamiento. Tomaron los buques el rumbo del norte, puesto que se habia hecho entender que iban destinados el uno a Guayaquil i el otro a Centro América, i marcharon al puerto de Huacho, donde debian terminar ciertos arreglos i tomar enseguida el derrotero del sur.

Pocas horas despues, en la misma noche del 7, salia tambien del Callao la goleta *Flor del Mar*, famosa por lo velera, despachada expresamente para Chile, por el cónsul jeneral Lavalle, con el objeto de poner en noticia del gobierno la expedicion del jeneral Freire. (19) El 26 de julio llegó la goleta a Valparaiso i entregó las comunicaciones que enviaba Lavalle para el gobernador de aquella plaza i para el gobierno. En el oficio dirijido a éste, con fecha 7 de julio, el cónsul chileno daba minuciosos detalles de la expedicion i de los buques expedicionarios, i hacia incapié en las extrañas anomalías que autorizaban a considerar implicadas en el proyecto a las autoridades del Perú.

"Yo no sé con fijeza (decia) de dónde han podido nuestros paisanos hacerse de los recursos necesarios para una empresa que demanda muchos gastos; pero sospecho que don José María Novoa los ha franqueado, si no en todo, en mucha parte. El trajo letras del empréstito levantado en Chile por Riva Agüero i me aseguran que ha recibido el importe de ellas. Tambien han encontrado hallanadas los facciosos las mayores

---

(19) La *Flor del Mar* era propiedad del comerciante arjentino don Juan Francisco Mur. Fué fletada para este viaje por la cantidad de ochocientos pesos, que Lavalle pagó en Lima, prometiendo ademas un premio de veinticinco pesos por cada dia que ahorrase, de veinte que se fijaron para el viaje.

dificultades i los mayores costos con la aquiescencia del gobierno peruano a sus proyectos i con la proteccion que, en mi concepto, les ha prestado. Considerando las razones que tengo para pensar así, nadie juzgará de temeraria, ni aun de exajerada, tal presuncion. ¿De qué otro modo puede interpretarse su conducta, cuando ha dado en arriendo el bergantin *Orbegoso* por tres mil ochocientos pesos anuales, a un hombre sin un real, sin mérito i hasta considerado por un petardista i tramposo? ¿Cómo, sin su consentimiento, han podido dejarse a bordo del *Orbergoso* las seis carronadas de a 18 i todas las municiones i pertrechos que este buque tenia, infrinjiendo la órden ostensible del ministerio para que se entregara a Urbistondo el barco *puramente de comercio*, extrayendo cuantos artículos de guerra se encontrasen a su bordo? ¿Cómo ha podido embarcarse en el mismo buque, despues del arriendo, una cantidad de pólvora, que se me ha asegurado salió de los almacenes del Estado? ¿Cómo se han embarcado tan fácilmente veintitres cajones de fusiles i sables, diciendo que eran de chocolate, sin atender a las sospechas que debian de emanar de embarcar chocolate para Centro América (éste era el destino aparente del buque), cuando una negociacion semejante seria igual a mandar trigos del Perú a Chile? Yo veo otra porcion de pequeñeces que dan fuerzas a mis temores, i nada que pueda disuadirme. Todos conocen la poca afeccion del gobierno de este pais a la presente administracion de Chile, supuniéndose ofendido por ésta; i no seria mui extraño una conducta hostil de su parte, despues de todo lo que ha pasado a nuestra vista. Yo habria podido quejarme a este gobierno contra los que hacian un armamento en el Callao para ir a turbar la tranquilidad de Chile, si lo creyese ignorante de lo que pasa; pero estando él de acuerdo ¿qué podia yo conseguir, sino causar una alarma inútil, cuyo preciso resultado seria que los facctosos tomasen mayores precauciones? Mas conveniente me ha parecido no darme por entendido, i aun figurar que no

daba crédito alguno a los rumores que corrian, despreciando proyectos tan ridículos." (20)

Otro personaje mas caracterizado escribia, algunos dias despues, al jeneral Prieto, sobre los mismos sucesos. Este personaje fué el jeneral O'Higgins. (21) Su carta, fecha en Lima a 20 de julio de 1836, es mui digna de atencion por la manera

(20) Correspondencia citada, 1833-1836.

(21) Tenemos a la vista algunas cartas cambiadas entre estos dos jenerales desde el mes de marzo de 1836, en las cuales se trata particularmente del estado de las relaciones entre el Perú i Chile con motivo de las cuestiones comerciales que ya hemos referido. Parece que el jeneral Prieto fué el primero en romper i excusar al mismo tiempo el entredicho que los sucesos políticos habian impuesto a sus antiguas i buenas relaciones con O'Higgins. Prieto, en efecto, aprovechó la oportunidad de un viaje de un hijo suyo a Lima para enviar a O'Higgins una carta sumamente respetuosa i afable, que fué escrita en 5 de marzo de 1836. «Crea Ud. (dice en ella, aludiendo a su incomunicacion con el jeneral O'Higgins) que todo esto no es mas que obra de las azarosas circunstancias de la revolucion en que sin saber cómo he tenido que ponerme al frente i sacrificarlo todo a la paz, honor i tranquilidad de esta patria tan cara i tan desgraciada, desde que principió su carrera de fatalidades en el año 1823. Pero en fin, el órden se conserva i consolida cada dia mas, sin embargo de los ejemplos funestos de que por desgracia nos vemos rodeados de todas las repúblicas vecinas, infinitamente mas desgraciadas que la nuestra en el dia. Repito a Ud. que para ello ha sido preciso pasar por los sacrificios mas costosos, tal como el de aparecer en entredicho con el mas digno i amado de mis amigos, el jeneral O'Higgins... ¡Ah! mi amado jeneral, si hubiera Ud. estado aquí, aunque hubiera sido por un poco de tiempo, aprovechándose del pasaporte que le remití, de qué distinto modo veria las cosas, i cómo su prudente penetracion habria disculpado algunos actos de su amigo; pero todo lo ha rodeado i dispuesto nuestra mala suerte, i hemos tenido que aparecer como un fenómeno el mas orijinal en política.»

Se ve, por esta carta, que el jeneral Prieto habia eviado a O'Higgins un pasaporte para que regresase a Chile. Esto tuvo lugar precisamente cuando por razones de Estado i tranquilidad se hizo desistir al doctor Marin de la mocion que presentó al congreso en 1832 para restituir a O'Higgins sus grados i honores. El jeneral rehusó, con este motivo, servirse del pasaporte para regresar a Chile.

de juzgar la expedicion i el empeño que pone en evitar toda sospecha contra el gobierno del Perú i por las razones que alega contra la eventualidad de una guerra entre aquella república i la de Chile. La carta dice así:

«Mi amado jeneral, compadre i amigo:

«Miéntras esperaba una seguridad oportuna de remitirle la inclusa, corrió un rumor el dia ocho del presente que don Ramon Freire se habia embarcado para Chile en la noche anterior. No presté atencion al principio de esta nueva, considerando que don Ramon fuese un hombre de mas advertencia en dar un paso tan temerario. Sinembargo, el dia siguiente manifestó no haber duda respecto a la materia. Aseguro a Ud., mi querido compadre, que este asunto me ha sido demasiado doloroso, porque habiendo perdonado a Freire, hace ya mucho tiempo i olvidado sus ingratitudes i traiciones, le deseaba de buena fé la paz i tranquilidad de su persona i familia, i esperaba que las lecciones que habia recibido en los trece años pasados le habrian convencido de su incapacidad para gobernar i mucho ménos para embarcarse en la presente empresa criminal, que aun cuando tuviese buen suceso, no podría tener otro resultado que envolver su patria en los horrores de la anarquia i de la guerra civil, para impedir lo cual hice yo tan extraordinarios sacrificios en 1823, sacrificios de que siempre me congratulo i rindo incesantemente mis mas humildes votos a la buena i alta Providencia que me los concedió. La materia es demasiado dolorosa para detenerse en ella: por tanto confio en que la bondad de la misma Providencia Divina, que hasta aquí ha preservado nuestra patria de muchos i eminentes peligros, continuará protejiéndola en la presente ocasion. Antes de concluir esta carta, debo decirle, mi querido compadre, que me he dado algunos trabajos para investigar i asegurarme en lo posible acerca de todas las circunstancias de la loca expedición de Freire, i siento el mayor gusto al expresar que ha sido impo-

sible descubrir hecho alguno que pudiera justificarme en suponer que el gobierno del Perú haya tenido parte alguna en las operaciones de don Ramon. El tuvo buen suceso en sustraerse de este pais i embarcarse para Chile, porque ningun hombre racional habria creido que él fuese capaz de tan insano proceder. En todos los paises haî siempre un número de personas que desean la guerra, con la esperanza de convertir semejante acontecimiento en lucros i provechos propios, por lo que debe haber mucho cuidado en no oir a estos especuladores, porque sus avisos e insinuaciones son calculados a precipitar a sus gobiernos, mi querido compadre, en dificultades que, una vez envuelto en ellas, no encontraria Ud. fácil salida; pero tengo una opinion demasiado favorable de sus buenas luces i conocimientos para entrar en argumento alguno extensivo a fin de probar la absurdidad de tales insinuaciones. No hai duda que nuestras secciones sud americanas son fácilmente envueltas en disenciones civiles; pero por la misma razon que son así, la debilidad de sus gobiernos no les permite absolutamente emprender guerras exteriores. Esta debilidad, que es por tanto una desgracia nacional, en nuestro caso debe mirarse como una bendicion nacional; la guerra civil es una grande calamidad; pero la guerra civil a un tiempo con la exterior seria una ruina absoluta. Siendo, pues, este mi convencimiento, me consideraria un hombre desnaturalizado e ingrato, si no usase de cuántos medios estén a mis alcances para impedir la guera entre Chile i el Perú.—Al primero debo mi nacimiento, i, por consiguiente, un deber filial, i al segundo favores i distinciones a que jamas podré corresponder suficientemente al tamaño de mis deseos; pero supóngase posible (que yo no lo creo) que estos dos paises cegasen enteramente a sus mejores intereses i pensasen en hostilidades, me queda el consuelo de creer que un brazo mas fuerte que el mio en tal caso se interpondria entre los dos paises, pues que estoi convencido i no dudo que el gobierno británico, a cuyos súbditos están hipotecadas las rentas nacionales de Chile i el Perú, por deudas que puede reque-

rirse medio siglo de paz para descargarse de ellas, consideraria un deber imperioso intervenir de un modo decisivo i para embarazar que una mala aplicacion de la propiedad hipotecada dé a las partes el poder de gratificar sus inclinaciones de guerra, que dejarán de existir quitándoles el dinero, que es el nervio de la guerra. El profunndo interes que tomo sobre esta materia me parece que me ha conducido mas allá de lo que pensaba, i debo suplicar a Ud., mi querido compadre, dispense las observaciones, que considero innecesarias a su buen juicio i amor patrio.»... (22)

---

(22) No contento con prevenir por esta carta el ánimo del jeneral Prieto en cuanto a la inculpabilidad de las altas autoridades del Perú con respecto a la empresa de Freire, el jeneral O'Higgins dirijió todavia a Prieto otra comunicacion no ménos notable por el propósito que envuelve, de recomendar a Santa Cruz i de conjurar toda alarma que pudiese nacer de su política. Hé aquí los términos de esa comunicacion:

«Lima, 19 de agosto de 1836.—... Oigo con mucha satisfaccion que no hai duda de ser Ud. reelecto i que nuestro pais goza de perfecta tranquidad; hai, por tanto, razones fundadas para esperar que Freire no produzca demasiadas desgracias, pues aunque tuviera buen suceso en efectuar su desembarque, que considero demasiado arriesgado i dudoso, siempre no será mas que un acontecimiento, aunque penoso, pero no demasiado difícil el sofocar su temeraria empresa. El jeneral Santa Cruz ha sido elejido supremo protector del Estado Nor Peruano por la asamblea de Huaura; el 15 del presente entró en esta capital i al dia siguiente tomó posesion del gobierno. Lo he tratado íntimamente desde el año de 1823. Hemos sido compañeros de armas en la guerra de independencia, i tengo una alta opinion en su buen juicio, prudencia i experiencia para gobernar en jefe como supremo majistrado; es, por tanto, de esperarse que este pais comenzará ahora a gozar los frutos de órden i buen gobierno, despues de haber sufrido males incalculables por convulsiones i guerras civiles en que ha estado sumerjido en los tres años últimos. He escrito tanto en las adjuntas cartas en lo que hace a las ventajas de tratados de comercio entre Chile i el Perú, que no me parece necesario añadir mas, sino expresar mi convencimiento que Ud., mi querido jeneral, encontrará en el jeneral Santa Cruz toda disposicion para entablar i fijar las relaciones entre estos paises bajo un pié mútuamente benéfico, pues que él es un estadista demasiado experimentado para desconocer las ventajas

No parece que las afirmaciones de esta carta en órden a la inocencia del gobierno peruano en la expedicion del jeneral Freire, hiciesen la menor impresion en el ánimo del presidente i de sus ministros, ni modificase en nada la idea que desde el

que deben resultar a ámbos paises de un justo cambio de sus producciones.»

A la fecha en que O'Higgins escribió esta carta, no se dudaba ya en Lima de que en Chile se acusaba de doblez a Santa Cruz i se le miraba, al ménos, como consentidor, ya que no fuese instigador de la expedicion de los emigrados chilenos. Pero lo que hai de particular en todo esto es que aparte de los elocuentes indicios que autorizaban a sospechar que los expedicionarios chilenos tenian mui caracterizados cómplices en el Perú, O'Higgins estaba en posesion de otros antecedentes mas significativos aún. En efecto, mucho ántes que Freire se pusiese en situacion de acometer su empresa habíase explorado el ánimo de O'Higgins con el propósito de inducirle a emprender una expedicion revolucionaria contra el gobierno de Prieto, mediante auxilios que debian proporcionarle sijilosamente en el Perú. Qué formas i qué medios se empleasen para sondear a O'Higgins en esta ocasion no lo sabemos, como tampoco si el jeneral tuvo entónces idea cabal del oríjen de estas insinuaciones, que tuvo el buen sentido de rehusar. Lo cierto es que en 1838 el jeneral O'Higgins contó en Lima este incidente al jeneral don Manuel Búlnes, no sin hacerle entender que las insinuaciones referidas habian sido obra de Santa Cruz. En 1844 el coronel don Benjamin Viel, mas tarde jeneral de la república, refirió en Chillan a un sujeto respetable (quien nos ha comunicado su relacion) ciertos hechos que confirman lo dicho respecto del jeneral O'Higgins. Hé aquí lo referido por Viel: Hallábase en Lima justamente cuando algunos emigrados chilenos anhelaban expedicionar a Chile, pero sin haber concertado todavia un plan preciso. Viel fué entónces hablado para que se comprometiese en una expedicion que seria secretamente auxiliada por las autoridades del Perú. Pero desconfiando del éxito i pareciéndole mui irregular lo del auxilio, consultó el asunto con el jeneral O'Higgins, el cual le aconsejó que se abstuviese de semejante empresa, añadiendo que a él tambien se le habian hecho ántes iguales proposiciones i las habia rechazado. Resuelto a seguir el consejo de O'Higgins, pero temeroso de verse comprometido en Lima por insidias de todo jénero i molestado por los mismos emigrados de Chile, resolvió dejar el Perú e irse a Europa, i así lo hizo. Cuando Viel referia estas cosas en Chillan, hallábase el jeneral Santa Cruz en calidad de prisionero en el mismo

arribo de la *Flor del Mar* se formó en las rejiones oficiales sobre la proteccion acordada en esa empresa por las autoridades del Perú. Desde que tuvo noticia de la expedicion, el gobierno se mostró plenamente convencido de la connivencia de

---

pueblo, de donde, por un acuerdo de los gobiernos de Chile, Perú i Bolivia, fué enviado a Europa.

Volviendo al jeneral O'Higgins, se ve, por lo que hemos expuesto, cuán especiales motivos tenia para no considerar al gobierno de Orbegoso, ni a Santa Cruz, extraños a la empresa de Freire. ¿Cómo en sus cartas, sin embargo, excusaba a uno i otro gobernante? ¿Creía que los que lo habian tentado a él, no podian ni querian tentar a Freire?

Tal creencia parece un absurdo, mucho mas si se advierte que a O'Higgins le constaban las proposiciones hechas a Viel, que habia seguido la bandera de Freire en la campaña de 1830, siendo el último en deponer las armas. ¿Acaso el temor de que Chile no saliese airoso en una campaña contra un caudillo a quien O'Higgins estaba contemplando de cerca en el apojeo de su poder i de sus glorias militares, pudo arrastrarlo a escribir en el sentido que se ha visto para impedir que Chile se comprometiera en una guerra que podia serle desastrosa? Pero tal temor era indigno del heróico veterano que, como presidente de Chile, habia enviado al Perú la primera division libertadora.

En nuestra opinion, la hipótesis mas racional que explica la conducta de O'Higgins, sin daño de su patriotismo i lealtad, es que ni cuando se le hicieron insinuaciones para regresar a Chile i promover una revolucion, ni cuando Viel le consultó la empresa análoga que se le proponia, formó cabal concepto del oríjen de estas maniobras, en las que es de suponer que los instigadores procedieran con maña i precaucion; que al preparar la expedicion de Freire cuidaron ante todo aquéllos de ocultarla a los ojos de O'Higgins i de considerarla, una vez consumada, como un hecho lamentable en que ni Santa Cruz ni Orbegoso tenian la menor parte: que el mismo Santa Cruz, de quien O'Higgins tenia una alta idea, segun se ve por la carta que hemos copiado, puso el mayor empeño en sorprender la injenuidad i la buena fé del jeneral chileno i aún lo indujo personalmente a escribir la dicha carta, fiando a sus influencias el conjurar un conflicto entre Chile i el Perú; i por último, que solo despues de mucho tiempo i de los sucesos i discusiones que precedieron a la guerra contra el gobierno de la confederacion Perú-boliviana, llegó O'Higgins a convencerse de que el proyecto de expedicion que se le habia propuesto en otro tiempo, habia partido de la política artera de Santa Cruz.

aquellas autoridades. "Un deber imperioso (dijo el presidente de la república al congreso al darle cuenta de la expedicion en oficio de 28 de julio) no me permite disimular que las noticias recibidas hasta ahora afirman como un hecho de pública notoriedad, que la expedicion se ha organizado con pleno conocimiento del gobierno peruano; i que, sinembargo de que los buques han sido ostensiblemente fletados por particulares, existe a su bordo la artillería con que ántes estaban armados. Me es duro persuadirme que se haya hecho culpable de semejante conducta un gobierno de quien no he cesado de recibir protestas de amistad; i miéntras no me halle en posesion de pruebas auténticas e irrefragables, no miraré como rota la paz entre las dos naciones. Mas, aun llegado este caso, creeria de mi deber esforzarme, cuanto estuviese de mi parte, en mitigar las calamidades consiguientes al estado de guerra; i el comercio neutral seguiria gozando de toda libertad i proteccion que no fuese absolutamente incompatible con la seguridad de la República."

Por decteto de 27 de julio, el gobierno declaró en estado de sitio toda provincia de la república que fuese invadida por una expedicion exterior que no obrase a virtud de órdenes del mismo gobierno: i en el mismo estado fueron declaradas desde luego las provincias de Santiago, de Chiloé i de Valdivia. De Valparaiso fué despachada inmediatamente para Chiloé la goleta mercante *Elisa* con pliegos oficiales, en que se prevenia al intendente Carvallo que resistiese a toda costa a los expedicionarios, si arribaban al archipiélago, i pusiese sobre aviso a las autoridades de Valdivia. El gobierno despachó circulares a todos los jefes de provincia i plazas militares para notificarlos i prevenirles acerca del golpe anunciado, reforzó la guarnicion de Valparaiso i despues de estas i otras precauciones aguardó los acontecimientos.

CAPITULO XXII

Los buques expedicionarios.—Plan del jeneral Freire.—Un temporal separa los buques.—El archipiélago de Chiloé.—Llega el *Orbegoso* a San Cárlos.—Síntomas revolucionarios.—Situacion de las autoridades.—El intendente Carvallo.—El jeneral Freire intima la entrega de la plaza.—Capitulacion.—Freire entra en posesion de la provincia i acopia elementos de guerra.—Situacion embarazosa de los revolucionarios.—Los marineros Rojas i Zapata sublevan la *Monteagudo* i la entregan a las autoridades de Valparaiso.—La misma fragata es enviada a Chiloé para sorprender al *Orbegoso* i demas fuerzas revolucionarias.—Ejecútase el plan de sorpresa.—Reaccion en San Cárlos.—Huida del jeneral Freire.—Su prision i la de sus principales auxiliares.—Chiloé vuelve a la obediencia del gobierno, i la *Monteagudo*, el *Orbegoso* i la *Elisa* parten para Valparaiso.

Dejamos al *Orbegoso* i la *Monteagudo* dirijiéndose al norte del Callao, hácia el puerto de Huacho. Enfrente de este puerto, entre las islas Pelado i Mazorca, reuniéronse ámbos buques i se trasbordaron del bergantin a la fragata unos veinticinco hombres, entre oficiales i empleados de maestranza, i diversos pertrechos de guerra i materiales de aparejo, hecho lo cual, la escuadrilla torció rumbo al sur, yendo a bordo del bergantin el jeneral Freire i a bordo de la fragata el coronel Puga, que fué dado a reconocer por comandante jeneral. La expedicion constaba de poco mas de cien individuos. Los que aun estaban engañados o dudosos acerca del objeto de aquella empresa, no tardaron en saber la verdad, mediante algunas proclamas que

se habian impreso en Lima i se distribuyeron a bordo. Todos se presentaron, sinembargo, a cumplir con su oficio, i en los primeros dias de navegacion se construyeron algunas cureñas i lanzas i se alistaron municiones para las armas de fuego.

El plan del jeneral Freire era tomarse primero las islas de Juan Fernandez para aumentar sus recursos con las armas i guarnicion de aquel presidio, i dirigirse enseguida a Valparaiso. Instruido, empero, cuando se hallaba en Huacho, de la salida de la *Flor del Mar*, i previendo que este buque habia de llegar ántes a Valparaiso, determinó dirijirse al puerto de San Cárlos o Ancud, capital de la provincia de Chiloé, donde esperaba reunir los elementos suficientes para equipar una division i una flotilla con que amenazar las provincias del norte, o mas bien promover i ayudar una insurreccion, pues Freire estaba convencido de que en Chile habia un fermento revolucionario de un inmenso alcance, que solo esperaba una chispa para estallar. Tan convencido estaba ademas del prestijio de su causa i de su nombre, que poco ántes de emprender su expedicion habia escrito a jefes mui caracterizados del ejército chileno una especie de circular en que, sin revelarles el proyecto que estaba en víspera de ejecutar, les prevenia, no obstante, el ánimo para que se alzasen contra el gobierno i les indicaba su voluntad de promover i acaudillar una gran revolucion. (1)

---

(1) Freire escribió en este sentido al mismo jefe superior del ejército del sur don Manuel Búlnes, i a los coroneles don José Antonio Vidaurre, don Ramon Boza i don Bernardo Letelier, que mandaban cuerpos mas o ménos importantes de ese mismo ejército. No se puede dudar que el jeneral Freire obró así en vista de ciertos antecedentes que le habian comunicado de Chile, segun los cuales se aseguraba que el ministro de la guerra Portales, era mui mal querido de los mas notables jefes del ejército i particularmente del jeneral Búlnes. Esto no obstante, tres de las cartas de Freire fueron remitidas orijinales al ministro de la guerra por el jeneral Búlnes con un oficio escrito en estos términos:

«Cuartel jeneral.—Concepcion, agosto 20 de 1836.—Tengo la honra de pasar a manos de V. S. una carta orijinal que me ha dirijido don Ramon

Marcharon en convoi los buques expedicionarios hasta el grado 26, donde fueron separados por un fuerte temporal que causó alguna avería en el velámen de la fragata. El *Orbegoso* siguió adelante i tocó en la isla llamada Mas Afuera, del grupo de Juan Fernandez, que estaba desguarnecida, i renunciando a tomar la otra, continuó la ruta de Chiloé.

El archipiélago de Chiloé es el primer grupo de esa inmensa série de islas qne corren a lo largo de la costa occidental

---

Freire, fecha en Lima el 18 de junio, i otras dos que ha dirijido igualmente a don Ramon Boza i don José Antonio Vidaurre, cuyos jefes me las han entregado con la indignacion consiguiente a un paso tan indecoroso de parte de un hombre que intenta medios tan viles para conseguir sus torpes fines. El bergantin *San Ignacio,* que fondeó en Talcahuano el 16 del presente, fué el conductor de estas comunicaciones. Aunque no contienen planes si suministran el menor conocimiento acerca de su marcha o rumbo (pues hasta la fecha se ve que es simulada), he creido de mi deber elevarlos al conocimiento del supremo gobierno, como lo hago, por el conducto de V. S. ya para llenar los deseos de los jefes a quienes se dirijieron, ya para que sirvan a cualquiera uso qus se quiera hacer de ellas.—Dios guarde a V. S.—*Manuel Búlnes.*»

La carta escrita a Letelier fué tambien entregada al gobierno, no sabemos si por el mismo Letelier o de otra manera. Esta carta se conserva en el archivo del ministerio de la guerra i se halla publicada en *Don Diego Portales* por don Benjamin Vicuña Mackenna.

A propósito de estos documentos, un contemporáneo del coronel Vidaurre nos ha referido que la solemnidad i publicidad que se dió al acto de poner en noticia del gobierno las cartas de Freire causó un profundo resentimiento en dicho coronel, que protestaba que ni siquiera habia entregado su carta al jefe superior del ejército del sur, sino que el intendente de Concepcion, don José Antonio Alemparte, sabedor de que el capitan del *San Ignacio,* Mr. Thayer, habia entregado a una señora, amiga de Vidaurre, la carta de Freire para éste, la tomó de manos de la depositaria. Probable es que la cosa no sucediese en los mismos términos que referia Vidaurre i que le oyó contar el contemporáneo que hemos dicho; pero hai razones para creer que algo semejante debió de ocurrir, pues mediaban indicios, como mas adelante referiremos, que habian hecho jerminar sospechas respecto de Vidaurre i traian cuidadosos al jeneral Búlnes i al intendente de Concepcion.

hasia el cabo de Hornos i representan las mesetas i tierras altas de una zona del mismo continente, medio sumerjida en las aguas. La provincia de Chiloé tenia entónces una extension mucho mayor que hoi, pues comprendia no solamente el archipiélago indicado, sino tambien toda la parte continental que ahora forma la provincia de Llanquihue. Bosques impenetrables cubren hasta hoi casi toda la superficie de aquellas islas; rodéalas una mar brava i procelosa, que forma un laberinto de corrientes por los estrechos canales que median entre las mismas islas; su clima es excesivamente húmedo i brumoso, siendo por lo tanto mui pobre su agricultura. La principal industria de los isleños ha consistido siempre en la explotacion i comercio de las abundantes maderas de sus bosques. Por lo demas la situacion i configuracion de estas islas fueron causa de que la España las considerase desde el principio como punto mui importante de estratejia i defensa, i en efecto, el archipiélago de Chiloé fué atendido i fortificado, durante la era del coloniaje, como una gran plaza marítima i como la verdadera llave del Pacífico. La mayor i mas occidental de estas islas, que es tambien la mas importante i poblada, corre paralelamente al continente el espacio de ciento cincuenta kilómetros, teniendo como cincuenta i cinco de anchura media. Su costa exterior u occidental es inaccesible en casi toda su extension, en tanto que en las costas del norte i del oriente tiene ensenadas que ofrecen un cómodo fondeadero. En el norte se encuentra el pequeño golfo de Ancud, donde se levanta la ciudad del mismo nombre o San Cárlos, capital de la provincia. En 1836 la poblacion de toda la provincia era de unos 44 o 45 mil habitantes.

Tal era la parte del territorio chileno en que el jeneral Freire habia fijado sus miras para intentar un trastorno en toda la república, lisonjeándose de encontrar entre aquellos bravos i sencillos isleños la simpatía que se debe al infortunio i aun al caloroso entusiasmo que se debe al heroismo, como que Chiloé, último baluarte de los sostenedores del gobierno colonial, habia

sido tambien el último teatro de las empresas de aquel caudillo, i los nombres de Pudeto i de Bella Vista recordaban sus postreras glorias i postreros servicios a la causa de la independencia.

Al fin el 4 de agosto el bergantin *Orbegoso* atravesaba el estrecho de Chacao, que media por el norte entre el continente i la isla grande de Chiloé, i con el pabellon peruano enarbolado dejábase ver a lo léjos en la hermosa i extensa bahía de San Cárlos. El bergantin se mantuvo voltejeando durante cuatro dias fuera del fondeadero, aguardando el arribo de la *Monteagudo*. Una extraña curiosidad i alarma comenzó entre tanto a difundirse en la poblacion de San Cárlos desde la aparicion de aquel buque, de tal suerte que los comerciantes cerraron sus tiendas i todos los vecinos esperaron alguna gran novedad. Freire tenia en la ciudad ciertos ajentes a quienes habia anunciado que probablemente iria al Archipiélago, los cuales se pusieron inmediatamente en accion para promover un pronunciamiento i facilitar la entrega de la plaza. (2) Lo mas respetable de la guarnicion de San Cárlos consistia en una seccion de artillería de línea, que solo contaba cincuenta hombres i estaba acuartelada dentro de la misma ciudad. Ya hemos dicho que los castillos que defienden el puerto, estaban abandonados. En la misma noche del 4 de agosto, el alferez de artillería don J o

(2) Algunos de los incidentes que se introducen en esta narracion los hemos tomado de un breve e injénuo relato, escrito en San Cárlos de Chiloé por un vecino de aquella poblacion, llamado don Frncisco Antonio Bustamante, quien lo dirijió a Santiago al coronel don Domingo Fruto. El manuscrito, que hemos consultado orijinal, está fechado en San Cárlos a 9 de setiembre de 1836. Pero la fuente principal de donde hemos tomado los hechos de este episodio revolucionario, es el desmesurado proceso que se instruyó a los cómplises del jeneral Freire. Este proceso duró cerca de dos años, pues comenzado en San Cárlos de Chiloé en noviembre de 1836, vino a terminarse en Santiago en julio de 1838. Ya hemos dicho ántes que los autos se encuentran en el archivo de la comandancia eneral de armas de Santiago.

sé María Contreras fué sacado de su casa por don Diego Loaiza para que hablase con cierto individuo que le esperaba en la calle. En medio de una profunda oscuridad, un hombre arrebujado se acercó al oficial i le dijo que le siguiese, pues el jeneral Freire queria hablar con él, i como Contreras se negase absolutamente, recibió un balazo en la ingle, que por fortuna no fué mortal. Momentos despues, un grupo de doce a quince hombres intentaban un asalto al cuartel de artillería, donde contaban con algunos cómplices ganados entre la misma tropa. La empresa se frustró, sin embargo, pues el teniente don José María Núñez con algunos soldados defendió la entrada del cuartel i dispersó a los asaltantes, hiriendo a don Remijio Andrade, que los capitaneaba. Pero al dia siguiente esta misma tropa de artillería, despues de pasar lista, pidió con manifiesta insubordinacion el abono de un mes de sueldo que se le debia, protestando ademas contra los vales que, a falta de dinero, servian entónces para el pago i que circulaban con dificutad. Una pequeña fuerza de guardia cívica que habia en la poblacion, no ofrecia seguridad alguna de subordinacion. Por último, era notorio que una multitud de individuos del pueblo se iban reuniendo en varios puntos de la costa i en los castillos, bajo la direccion de los ajentes de Freire, i estaban recibiendo armas sacadas del bergantin *Orbegoso*.

Tales circunstancias turbaron completamente el ánimo del intendente Carvallo, que, bueno sin duda para gobernar en una situacion tranquila i normal, carecia de las dotes para afrontar los casos peligrosos. Contaba sesenta años de edad i desde 1830 era jefe superior de la provincia, donde tenia sus negocios i su familia, siendo considerado como uno de los vecinos mas respetables i dignos de confianza. Estos antecedentes habian hecho que el gobierno se obstinase en conservar a Carvallo en aquel destino, apesar de sus reiteradas renuncias.

En medio de los sucesos de que vamos hablando, aumentaban la pusilanimidad del intendente la actitud floja e indecisa de la mayor parte de los mismos empleados civiles i militares,

i el convencimiento en que estaba de que el gobierno no tenia partido entre los vecinos de algun valer en San Cárlos. (3) El intendente decidió al cabo reunir un consejo de oficiales para deliberar sobre el partido que debia tomarse, i se resolvió, como primera dilijencia, enviar una comunicacion a Freire, «llamándolo a capitulacion.» Iba a firmarse el acta del caso, cuando llegó el capitan Molina, yerno de Carvallo, i como mas entendido en las prescripciones de la ordenanza militar, reprobó el partido que se acababa de adoptar, e indicó que se tomasen medidas enérjicas i de precaucion, consejo qne no produjo otro resultado que evitar que los defensores de la plaza diesen noticia de su impotencia al mismo jefe invasor. Probablemente con conocimiento de esta angustiosa situacion de las autoridades, el jeneral Freire determinó no aguardar mas tiempo la llegada de la *Monteagudo,* i el 8 de agosto envió a la plaza como parlamentario al jóven don Manuel Irigóyen, que habia venido en la expedicion desde Lima i era sobrino del intendente Carvallo. Irigoyen entregó a éste, de parte del jeneral, una carta i un oficio, reducidos, en lo sustancial, a intimarle la entrega de la plaza sin resistencia, supuesto que tenia sobradas fuerzas para tomarla. A lo que Carvallo, de acuerdo con los oficiales de la guarnicion, contestó que era necesario que el jefe de la expedicion acreditase la fuerza que decia tener a sus órdenes, para lo cual podia reunirla en el castillo de Agüi, a donde pasaria un comisionado de la autoridad. Quedó así convenido, i el dia 9 se dió la comision de reconocer la fuerza del

(3) «Apénas hai doce hombres de los visibles en San Cárlos (dice la citada relacion de Bustamante) que sean adictos a nuestro sistema (el del gobierno); pero aquí es necesario no confundir la provincia, que es una jente la que la ocupa en lo jeneral mui buena i contentísima con nuestros jefes. Lo que hai en este particular es que abusando de la bondad de esta pobre jente, los llevan (intimidándolos), como carneros, a donde quieren, i para el efecto ya de antemano han sabido los sediciosos crear comandantes i oficiales de milicias otros tales como ellos.»

jeneral Freire al capitan de corbeta don Juan Williams, natural de Inglaterra, el cual, a la señal de un cañonazo, segun se habia acordado, se dirijió inmediatamente al mismo bergantin *Orbegoso,* que estaba ya anclado enfrente de Agüi. Williams regresó a pocas horas i expuso ante el consejo de guerra que en la cubierta del bergantin se le habian presentado unos sesenta hombres de tropa, i en la muralla del castillo de Agüi como ciento veinte, unos armados i otros sin armas; que el jeneral Freire le habia asegurado que tenia reunidos en el castillo de Balcacura unos ciento cincuenta hombres, en Chacao doscientos, en Carelmapu cincuenta, i contaba ademas con doscientos hombres en cada uno de los departamentos de Castro, Chonchi, Lemui i Quenac. Añadió el comisionado que el buque se hallaba armado de cuatro carronadas de a 24 i de un cañon de colisa del mismo calibre. El consejo no paró mientes ni en lo irregular ni en lo incompleto de este informe, que apénas daba idea del armamento del enemigo i que se referia al testimonio del mismo jeneral Freire en cuanto a las mas gruesas partidas que constituian su fuerza. Presentóse en seguida a la junta de guerra el estado de las fuerzas de la guarnicion, que ascendian a cincuenta hombres de tropa de línea i sesenta i tres cívicos, habiendo disponibles poco mas de trescientos fusiles i veintiun mil cartuchos para esta arma. En cuanto a dinero, hízose saber a la junta que todo el existente en tesoreria alcanzaba solo a trescientos noventa i cinco pesos. Con estos antecedentes i con la noticia de que la fuerza cívica de San Cárlos acababa de sublevarse, la junta resolvió unánimemente poner la provincia a disposicion del jeneral Freire, bajo condiciones que fueron formuladas en estos términos.

«Primera: que no se le obligará a ningun militar de la clase de oficial, a que continúe en el servicio, si él lo repugnase; i que por el contrario se le permitirá residir en el pais, si le conviene, i si quisiese salir fuera de él, se le dará un pasaporte i costeará por la tesoreria provincial su trasporte i el de su familia.

"Segunda: que se les abone la parte de sueldo necesaria para subsistir a los que quisiesen trasportarse fuera de este territorio hasta el dia que lo dejen, respecto a que no tienen con qué sostenerse.

"Tercera: que sus personas serán consideradas con el decoro correspondiente a buenos chilenos, i que se entiendan comprendidos en todas estas garantías, en el modo ya referido, todos los empleados civiles de la provincia que disfruten de un sueldo fiscal." (4)

No bien terminada esta capitulacion que entregaba al jeneral Freire la plaza de Chiloé, sin la menor resistencia, dejóse ver en la bahía de San Cárlos, el 10 de Agosto, la goleta *Elisa*, que habia sido despachada de Valparaiso al mando de don Roberto Henson con comunicaciones del gobierno para el intendente de Chiloé. El *Orbegoso* lanzó una bala contra la goleta i envió un bote para tomar posesion de ella. Henson interpuso otro buque i embarcándose a toda prisa en una chalupa, ganó la playa i entregó sus papeles al intendente Carvallo. La goleta fué capturada.

---

(4) Acta de 9 de agosto de 1836, que se halla incorporada en el citado proceso de los cómplices del jeneral Freire.—Formaron la junta de guerra que acordó aquella acta: el intendente Carvallo, el sarjento mayor de plaza don Fermin Perez, el capitan de corbeta don Juan Williams (o Guillermos, que era como por españolizar o chilotizar su apellido, se firmaba él mismo i solian pronunciar en Chiloé, i aun de esta suerte lo encontramos escrito en varios pasajes del proceso); el capitan comandante de artillería don Mariano Cofré, el de igual clase don Rafael Dueñas, i el teniente don José María Nuñez, el ayudante de cívicos don Andres Vargas i los subtenientes don Luis Chavez i don Manuel Mancilla.

Conviene agregar que ántes de que el consejo tomase la resolucion que consta del acta, el intendente dió cuenta a la municipalidad del informe de Williams i le pidió su parecer. Habló entónces el cabildante don Antonio Perez opinando que la municipalidad no debia mezclarse en asuntos de guerra, i que la pobreza de la corporacion i del pueblo era suma para pensar en los gastos de resistencia; de lo que la municipalidad pareció convencida. (Declaracion judicial del intendente Carvallo.)

El 12 desembarcó el jeneral Freire e hizo su entrada en el pueblo en medio de las aclamaciones de la muchedumbre, i a presencia del cuerpo municipal recibió del intendente Carvallo las insignias de la autoridad superior de la provincia: el acto fué solemnizado con un *Te Deum* i 21 cañonazos. Carvallo condescendió todavia en entregar las comunicaciones que habia conducido la *Elisa*, i firmar circulares para que las autoridades subalternas de la provincia prestasen obediencia al jeneral invasor; i despues de esto se retiró al campo. (5)

Todo se doblegó en los primeros dias a la voluntad del caudillo revolucionario. Los mas de los empleados civiles i de los jefes i oficiales de plaza cedieron a sus insinuaciones i recibieron sus órdenes. Williams continuó sirviendo como capitan de puerto, i fué nombrado ademas comandante de una escuadrilla que comenzó a organizarse, contando con el *Orbegoso*, la goleta *Elisa*, un bergantin (el *Horacio*) que a la sazon hacia su provision de maderas, i una lancha que fué convertida en cañonera. Henson fué nombrado por segundo jefe de la escuadrilla i quedó con el mando de la *Elisa*. Montáronse sobre nuevas cureñas algunos cañones que yacian abandonados en las fortalezas, i el mando de éstas fué dado al comandante de artillería don Rafael Dueñas. Algunas compañías i pequeñas secciones de fuerza cívica, que existian en los departamentos mas inmediatos, fueron concentradas en San Cárlos, i procedió a aumentar esta fuerza contando no solamente con el armamento que se pudo reunir sino tambien con el que esperaba de la *Monteagudo*. (6) Miéntras se alistaban estas fuerzas,

---

(5) Carvallo protestó haber obrado así por exijencias del jeneral Freire, i «temeroso de ser atropellado.» (Proceso citado).

(6) Parece que todo el armamento que se desembarcó del *Orbegoso* consistió solamente en cuarenta carabinas i algunas lanzas, con que fueron armados cerca de cien hombres, de la mas humilde condicion, reclutados entre los mismos isleños, total de fuerza con que el jeneral hizo su entrada en la capital de la provincia. Segun la citada relacion de Busta-

Freire intentó someter la antigua provincia de Valdivia i su plaza militar, sin mas que anunciar su resolucion de invadirlas; i bajo este concepto despachó comunicacion para don Isaac Thomson, intendente de aquella provincia, el cual las remitió inmediatamente al intendente de Concepcion i le pidió refuerzos para resistir. (7)

---

mante, la provincia fué entregada «a poco mas de cien hombres del pais, entre los cuales venian repartidas cuarenta tercerolas, que era toda la fuerza armada que en la realidad hubo, pues los dieziseis hombres que traia el bergantin *Orbegoso* de tripulacion quedaron a bordo.» «Jamas (añade) se ha visto cosa mas ridícula, pues los muchachos, conociendo que los soldados eran los pobres de Quetalmahue, Gualpilaco i Caipulle, los insultaban pidiéndoles de lo que suelen venir a vender a este puerto, como ser escobas i mariscos, etc.; engañados estos miserables i los de toda la provincia con la noticia que hicieron correr los sediciosos de que el señor Freire traia sesenta mil onzas.. ...»

(7) Es mui notable el oficio de 26 de agosto de 1836 en que el jeneral Freire previno al intendente de Valdivia la entrega de la provincia. «Tengo la satisfaccion (dijo en ese documento) de encontrarme hace 17 dias a la fecha en pacífica posesion de esta benemérita provincia, cuya toma se ha verificado sin efusion de sangre i con todo el entusiasmo de que eran susceptibles unos pueblos oprimidos i humillados por un gobierno intruso, el que para sostenerse habria creido bastaban las miserables bayonetas que tenia, sin calcular que la fuerza armada la componen ciududanos que como tales ansian por ver a la patria, que tanta sangre ha costado, libre de un yugo otro tanto mas pesado que aquel de que la libramos a costa de nuestra vida. Tengo datos positivos para creer que a lo igual de lo acontecido en esta provincia, las otras de la república romperán la cadena que las oprime i no disto en persuadirme que a la fecha que en la mayor parte de ellas debe haberse efectuado lo que en ésta. Sensible me seria tener que armarme con la espada de la justicia para castigar a los que, ciegos en obedecer a un tirano, desatienden a la opinion de los pueblos tan altamente pronunciada en su contra. La que VS. preside merece por mil títulos entrar en goces arrancados o negados por un gobierno aislado i sin opinion, el cual en cada ciudadano ve un enemigo. Tengo a la fecha en mis manos varias cartas de sujetos respetables de ella que me aseguran están dispuestos a perder primero sus vidas que tolerar por mas tiempo tanta opresion i despotismo. Tales comunicaciones

La plaza militar de Valdivia, mui atendida en otro tiempo, habia sido poco ménos que abandonada en la série de baterias de la costa, despues de terminada la guerra de independencia. En la época de que vamos hablando habia unos mil quinientos hombres armados, siendo la mayor parte de ellos fuerza miliciana. Lo mas granado de la guarnicion de Valdivia ocupaba algunas plazas interiores de la provincia, destinadas a tener en sumision á los indios. (8)

Sérias dificultades entretanto comenzaron a sentirse en los aprestos militares i revolucionarios que se hacian en Chiloé. La provincia era pobre i sus rentas escasísimas; Urbistondo, que era el tesorero de la empresa, se quejaba de no encontrar recursos para mantener i provisionar la tropa reunida en San Cárlos. Acabada la distribucion de los empleos codiciables, que eran bien pocos, los pretendientes sobrantes quedaron descontentos. Se habia prometido una lluvia de oro; pero la lluvia no caia, i el pueblo pobre, que todo lo perdona, ménos la falaz promesa de dádiva, comenzaba a desabrirse i a negar sus ser-

---

me aseguran del ánsia con que en esa provincia desean un cambio i no dejo de temer sea VS. una de las víctimas que primero caiga al furor de unos ciudadanos resueltos a vengar tanto ultraje i destrozo a una constitucion que les aseguraba sus derechos, si, como no es creible, tratase VS. de oponerse a mis deseos. Repito que me seria sensible castigar a los tiranos que quieran oprimir a los pueblos i aseguro a VS. que al primer aviso que tenga de haberse resistido las autoridades de esa provincia a unos deseos tan justos, haré marchar inmediatamente a ella la fuerza armada que para ese caso he ordenado se sitúe en Maipué.» etc...—(Correspondencia del intendente de Concepcion en un volúmen que comprende los años 35, 36 i 37—Archivo del ministerio de lo interior.

(8) En 1835 se publicó en *El Araucano* una extensa memoria que contiene detalles mui interesantes sobre la condicion militar, civil, administrativa i económica de la provincia de Valdivia. Fué obra del laborioso intendente de esa provincia don José de la Cavareda, que poco despues pasó a ser jefe de la provincia de Santiago. De esta memoria hemos toma los datos referentes al estado militar de Valdivia.

vicios a la revolucion. La recluta se escabullia, i hubo cuerpo de milicias que a los tres dias de formados se sublevó, esparciéndose por los campos. Los jefes de la revolucion, sin embargo, estaban mui distantes de desalentarse i esperaban por momentos recibir noticias sobre pronunciamientos en las provincias del norte, i aguardaban sobre todo el arribo de la fragata rezagada que debia llevarles armamento i sóldados.

¿Qué habia sucedido entretanto con la *Monteagudo?*

Venian a bordo de esta fragata dos marineros naturales de Chile, llamados José Rojas i Manuel Zapata, los cuales, a poco de haber partido la expedicion, convencidos de que el objeto de ésta era intentar un golpe revolucionario contra Chile, se pusieron de acuerdo para burlar dicho objeto, i al efecto comenzaron a preparar la tripulacion para un alzamiento. El plan maduró rápidamente, gracias a la imprevision i confianza del coronel Puga i particularmente a la connivencia que, sea por arrepentimiento, por desengaño o por temor, prestó Quiróga, que ya dijimos que era el capitan i fletador de la fragata. Los jefes de la empresa llevaron sus miras tambien al *Orbegoso,* como que, durante la tarea de trasbordar un cañon de un buque a otro, entraron en intelijencia con tres marineros del bergantin, quedando concertados que éstos trabajarian en el resto de la tripulacion i que la señal del alzamiento seria cuando se izase en la *Monteagudo* una bandera blanca. Sobrevino en esto el temporal que separó los dos buques. La fragata atrasada se encaminó a Juan Fernandez; pero no encontrando allí al *Orbegoso*, ni presentándose el tiempo favorable para tomar la isla principal, el coronel Puga dió órden de poner el rumbo a Chiloé. A las tres de la mañana del 1.° de agosto, cuando la fragata se hallaba en el paralelo de Valparaiso, la tripulacion capitaneada por Rojas i Zapata, se agolpó en la cámara para tomar las armas i se apoderó de los camarotes donde dormian tranquilos Puga i sus compañeros, todos los cuales se rindieron a la primera intimacion i fueron asegurados en la barra. Los sublevados dieron vítores a la república i al jeneral Prieto, i

pusieron inmediatamente la proa a Valparaiso. Rojas tomó el puesto de primer comandante i Zapata el de segundo.

Entre tanto, en el puerto de Valparaiso, las autoridades desplegaban una gran vijilancia i acopiaban elementos para batir a los buques expedicionarios, ora llegasen allí, ora se tuviese noticia de haber aportado en otro punto de la costa. El intendente de Concepcion i el jefe del ejército del sur recibieron órden de mover la fuerza que conceptuasen necesaria para combatir a los invasores.

El 5 de agosto el vijía principal del puerto de Valparaiso dió aviso de estar a la vista una fragata con bandera peruana i de que el *Aquiles*, que a la sazon cruzaba por la entrada de la bahía, habia hecho fuego sobre aquel buque. Ambos barcos continuaron en convoi internándose en el puerto, a la vista de millares de espectadores i de las autoridades, que no tardaron en persuadirse de que la fragata que estaban mirando, era la *Monteagudo*. Pero, como el *Aquiles* no hiciese señal alguna, hubo un momento de gran ajitacion, porque no se atinaba a comprender la razon de que marchasen unidos i en son de paz dos buques enemigos. El gobernador Cavareda hizo salir inmediatamente algunas lanchas cañoneras, las que al fin anunciaron por señales que la *Monteagudo* venia rendida al *Aquiles*. En efecto, los jefes de la fragata, sorprendidos por los fuegos del bergantin, le habian enviado inmediatamente constancia del pronunciamiento ocurrido a bordo de ella. Grande fué el regocijo del pueblo de Valparaiso, que en jeneral era adicto al gobierno, cuando supo la verdad de estos sucesos. (9)

---

(9) El gobierno dió cuenta al Congreso de lo ocurrido con la fragata i recomendó en gran manera la conducta de los autores i cooperadores del pronunciamiento, para los cuales pidió recompensas honoríficas i pecuniarias. He aquí la parte dispositiva del proyecto que a este respecto pasó al Congreso con fecha 26 de agosto:

«1.º Se concede por una vez la cantidad de quinientos pesos a Manuel Zapata e igual suma a José Rojas.

La presencia de la fragata i las declaraciones de los reos (10) i demas individuos que venian en ella, acabaron de convencer al gobierno de que el jeneral Freire debia de hallarse en Chiloé. Discurrióse entónces una estratajema (que se ha atribuido al ministro Portales i que en realidad guarda consonancia con la concepcion rápida i vivaz de que estaba dotado) i fué enviar a Chiloé la misma fragata suficientemente armada para cojer de sorpresa a los expedicionarios. El 13 de agosto, en efecto, salia de Valparaiso la *Monteagudo* al mando del intelijente comandante don Manuel Diaz, con una tripulacion bien provista i con una compañía de línea mandada por don Fernando Cuitiño. El 17 visitó las islas de Juan Fernandez i siguió su rumbo a Chiloé.

El 28 de agosto divisóse al fin en la rada de San Cárlos una vela peruana que llenó de júbilo a los revolucionarios i reanimó todos los corazones. La muchedumbre, llena de curiosidad, se agolgó en el muelle i lugares inmediatos para contemplar la

---

«2.º De las rentas de la república se asistirá a cada uno de dichos individuos con la pension de doscientos pesos anuales durante su vida.

«3.º Cada uno de estos individuos será distinguido con una medalla de oro costeada por el tesoro nacional, que dentro un círculo de laurel contenga por el anverso esta inscripcion: *Fiel a la patria en* 1.º *de agosto de* 1836, i por el reverso esta otra: *A la lealtad manifestada en la fragata «Monteagudo»*.

«4.º Se destina la cantidad de seis mil pesos para gratificar a los demas individuos de la tripulacion de la fragata *Monteagudo*, que se mandarán distribuir por el presidente de la república, segun la cooperacion que cada uno hubiese prestado en el movimiento de dicho buque e incidencias posteriores hasta su entrega en Valparaiso.»

(10) Eran los principales Puga, don José María Barril, don Juan de Dios Castañeda, don Lúcas Ibañez, don Márcos Gallardo i don José Antonio Lucar i otros pocos, todos los cuales fueron sometidos a un proceso, que fué el primero que se abrió en la complicadísima investigacion judicial a que dió lugar la expedicion del jeneral Freire.—*El Araucano* publicó un extracto de la sumaria que se levantó en Valparaiso sobre la expedicion de la *Monteagudo*.

entrada de aquel barco, que, a juzgar por la alegría i entusiasmo de los revolucionarios, traia un tesoro de esperanza i de dicha. (11)

Miéntras los partidarios de la revolucion se entregaban a la mas loca alegría en la ciudad, el comandante de la *Monteagudo* con el disfraz que el mismo buque le proporcionaba, se imponia del estado de la plaza i preparaba las cosas para un asalto. Del *Orbegoso* fué despachado un práctico que se presentó delante de la fragata i, despues de mandar algunas maniobras que se ejecutaron puntualmente, subió a bordo, donde por sus indicaciones se disparó un cañonazo, para evitar que la fragata fuese ofendida por la fortaleza de Agüi, que tenia diez cañones montados i cien hombres de guarnicion. La señal fué dada al grito de "¡viva Freire!" que la tripulacion repitió sin vacilar. Mui cerca de aquella fortaleza se encontraba ya la fragata, cuando fué arrebatada por la corriente i puesta en la necesidad de buscar abrigo en la caleta de un islote que próximo al puerto se encuentra. Vino la noche; el cielo estaba sereno i alumbraba una hermosa luna. Como a las doce se hacian los últimos aprestos en las embarcaciones menores de la *Monteagudo* para asaltar las fortalezas i los buques de los revolucionarios, cuando llegó un emisario de parte del jeneral Freire con una carta de felicitacion para el coronel Puga, a quien suponia sano i salvo a bordo. El emisario fué detenido, i las embar-

(11) Hé aquí lo que se lee en la relacion de Bustamante sobre el arribo de este buque: «El 28, a las tres de la tarde, se presentó a la boca del puerto la fragata *Monteagudo*. Esta es conocida por el señor jeneral i por todos. Aquí no se puede pintar bien cuánta fué la exaltacion de todos estos señores; se pagan albricias i en la reunion, que dura hasta las doce de la noche, se echan brindis, como que ya tienen la corona de la victoria en las manos. Ya nada se disimula i todo es felicidad para estos señores. Saben que el bote del resguardo fué temprano, y todavía no se ve salir de abordo, nada importa, siga la diversion, y mándese otro bote a ver en qué consiste la tardanza. I entre estas i otras cosas los cuerpos se hallan bien maltratados i es necesario ir a descansar...»

caciones partieron a su destino. Dos botes tripulados por doce marineros i doce soldados a las órdenes de los oficiales Espejo, Arancibia i Bustos i el piloto Meban, fueron destinados para abordar los buques; i una lancha en que se embarcó el comandante Cuitiño con cuarenta i dos hombres de tropa i los oficiales Hinojosa i Diaz i un empleado entusiasta i amigo de empresas arriesgadas, llamado don Rafael Rodriguez, se dirijió a tomar la fortaleza de Agüi. La empresa se realizó con estraña felicidad. Los jefes i oficiales del *Orbegoso* i de la *Elisa* estaban en tierra celebrando todavía el arribo de la *Monteagudo*, i las escasas tripulaciones de aquellos dos buques fueron sorprendidas i rendidas con facilidad. No fué ménos feliz la empresa de Cuitiño, el cual se aproximó al castillo de Agüi hasta ponerse al habla con sus guardianes, a quienes hizo creer que hablaban con el coronel Puga. Loaiza, que estaba allí, hizo bajar a la playa algunos soldados para que ayudasen a barar la lancha i protejieran el desembarco de los recien venidos. Cuitiño i los suyos llegaron al recinto del castillo i, rodeando a la desprevenida guarnicion, la obligaron a rendirse. A las tres i media de la mañana todo estaba concluido. Eran las últimas horas del festin en la ciudad i algunos velaban todavía. A la luz de la luna vióse entónces que el *Orbegoso* i la *Elisa* eran sacados del fondeadero i que la *Monteagudo* estaba allí como en actitud de protejer la retirada. Junto con esto se difundió el rumor de que la fortaleza de Agüi habia sido tomada por sorpresa. El rayo cayó en el corazon de los revolucionarios. Williams i el capitan Dueñas corrieron a la batería del muelle e hicieron un vivo fuego a los buques que se retiraban, dando algunos balazos, aunque sin gran daño, al *Orbegoso* i la *Elisa*, i echando a pique dos embarcaciones menores. El comandante Diaz puso los buques en lugar seguro i quedó en expectacion de los sucesos de tierra.

En la noche del 29, fueron a la *Monteagudo* Williams i Henson, i contando el primero con que el comandante Diaz ignorase, como ignoraba en efecto, quiénes habian hecho fuego con

la batería del muelle, le instó para que atacase la ciudad i la tomase a viva fuerza. El comandante se guardó bien de aceptar la proposicion, no viendo en ella sino un ardid empleado para divertir sus fuerzas i protejer la evasion del jeneral Freire en un buque ballenero frances pue habia en el puerto. Los hechos consumados autorizaban a esperar que la tropa que existia en el pueblo se reaccionara de un momento a otro. En efecto, la misma noche del 29 de agosto, un batallon de doscientos veinticinco milicianos, que estaba acuartelado, se amotinó i salió de su cuartel echando vivas al gobierno i al jeneral Prieto, (12) i fué a situarse en el alto de Bella-Vista, en donde entregó las armas i equipo a dos comisionados de la municipalidad, dispersándose en seguida. Al siguiente dia la tropa de línea volvió a la subordinacion del gobierno de la república. La municipalidad llamó a Carvallo, que dejó su retiro i asumió de nuevo el mando de la provincia.

¿Qué era miéntras tanto del desdichado jefe de la revolución? Las primeras noticias de la toma de los castillos i de los buques fueron a sorprender al jeneral Freire, cuando descansaba en el palacio de la intendencia. Su ánimo, tan fuerte en los combates i en la adversidad, quedó, sin embargo, perplejo, sin acertar a tomar resolucion alguna, pues en verdad su situacion era irremediable. Cuando, horas mas tarde llegaron a sus oidos los ecos siniestros del motin de la guarnicion, abandonó el palacio para ocultarse en una casa vecina, de donde salió bien pronto con la necasaria precaucion para dirijirse a un punto de la costa donde le aguardaba un bote que lo condujo a bordo del buque ballenero frances. (13)

---

(12) El subteniente don Luis Busa i un sarjento llamado Nazario Cuitiño prepararon este movimiento. (Proceso de los cómplices del jeneral Freire.)

(13) Hé aquí lo que sobre el motin i la huida del jeneral Freire se lee en el citado manuscrito de Bustamante: «...Al grito de ¡viva Prieto! salen odos (los milicianos) con sus armas haciendo fuego en desórden i con

En la madrugada del 30 de agosto supo el comandante de la *Monteagudo* lo ocurrido en la ciudad, i que Freire i algunos de sus compañeros de revolucion estaban a bordo de la fragata ballenera que habia en el puerto. Diaz reclamó la entrega de los asilados i aquel mismo dia pasaron todos como prisioneros a bordo de la *Monteagudo*.

Vueltas las cosas a su estado normal en la provincia, dió la vela la fragata juntamente con el *Orbegoso* i la *Elisa* el 5 de setiembre, llevando prisioneros al jeneral Freire i algunos de

---

gritos, como suele suceder en estos actos; se dirijen para el palacio i por todo el pueblo diciendo: «¿adonde se esconden, que no los hallemos? acábemos con ellos.» En este conflicto en que nos hallábamos los habitantes, al cerrar mi puerta, se arroja de improviso el señor Freire pidiéndome lo ampare i liberte su vida; lo tomo por la mano i le ofrezco ser víctima primero que nadie lo ofenda... Entónces este señor se entrega ciegamente en mis manos, i por este solo acto me veo en la precision de ser su defensor i custodio. Calma a las doce de la noche el desórden i a esa hora se me dice que uno de sus amigos lo andaba buscando, i yo aún corriendo el peligro que es consiguiente, salgo a la calle, busco a su amigo (que yo no tengo por tal) i llegado a mi casa, se determina sacar su equipaje, lo que se ejecutó por mi huerta que, como US. sabe, es contigua al palacio, aunque ya sus criados le habian robado dos *bales* (talvez quiso escribir baules) el reloj i varias otras cosas, de las que luego parecieron mui pocas. En este estado, miéntras mis criados conducian el equipaje, se separó un poco el jeneral a hablar con su amigo, i opino que seria lo que, dirijiéndose a mí el señor jeneral, me dijo, i fué que se hallaba imposibilitado de poder existir en mi casa, por cuanto ya todos los criados lo habian visto i de consiguiente quedaba mui expuesto. Así es que pensaba tomar otro partido que ya habia consultado, i que solo exijia de mí uno de mis caballos para realizar su proyecto, el que al momento le franqueé, sir perder de vista que su amigo no me parecia tanto como se creia. El resultado fué que dirijiéndose para la ensenada halló embarcacion que lo condujo a bordo de una fragata ballenera, i el que lo condujo dió al al instante parte, i fué sacado en el mismo dia para a bordo de la *Monteagudo*...»

sus mas notables cómplices, (14) i el 16 del mismo mes fondeó en el puerto de Valparaiso.

Tal fué el remate de aquella loca expedicion que un hombre ilustre, pero resentido i mal aconsejado, se hizo cargo de acaudillar, sin mirar ni en lo indigno de los medios, ni en lo repugnante de aceptar la connivencia i el auxilio de un gobierno extraño, ni en lo doloroso de envolver a la patria en nuevas discordias i contiendas civiles. No fué la mayor desgracia de aquel caudillo el ver apagarse en sus manos, tan repentina e inesperadamente, la tea revolucionaria que habia llevado hasta las brumas del archipiélago, ni el mirarse otra vez a merced de

(14) Los cómplices conducidos a Valparaiso juntamente con el jeneral Freire fueron: don Vicente Urbistondo, don Diego Loaiza, don Camilo Buenrostro, don Antonio Alvarado, don José Velazquez, un Ponce, un Martinez i el capitan Williams.

El papel que Williams desempeñó en la revolucion de Chiloé es bastante singular. Es indudable que este marino de reconocido valor i competencia tenia grandes simpatias por el jeneral Freire, por lo que es de creer que sus servicios a la revolucion fueron espontáneos. Cuando vió perdida la revolucion, procuró al ménos salvar la persona del jeneral Freire; pero sus intenciones quedaron frustradas. Williams, no obstante, ensayó un raro sistema de justificacion ante sus jueces, pues declaró que al aceptar de Freire el cargo de comandante de la fuerza naval revolucionaria, no tuvo otro propósito que ponerse con los buques a disposicion del gobierno en la primera oportunidad; que así lo habia concertado con Henson, capitan de la *Elisa*, i hasta citó testigos que podian dar testimonio de este proyecto. Reconvenido por haber querido echar a pique el *Orbegoso* i la *Elisa*, cuando eran sacados del puerto, negó el cargo diciendo que el capitan don Rafael Dueñas era quien habia dirijido los fuegos de la batería del muelle, i que él (Williams) solo habia disparado el último cañonazo, pero por alto i solamente por celebrar la captura de los buques. (Proceso de los cómplices de la expedicion del jeneral Freire). Williams tuvo bastante fortuna, como veremos mas tarde, para eludir las consecuencias de su complicidad i aún para captarse de nuevo la confianza del gobierno.

un gobierno que odiaba i que no tardó en imponerle un nuevo i mas penoso destierro; sino el ver en discusion su patriotismo, negada su probidad política, culpada su conducta de las catástrofes que sucedieron luego, i alegada ademas como una de las causas principales de una guerra exterior en que la sangre i los sacrificios se hicieron recaer sobre su persona, tocando a sus contrarios los laureles del triunfo i los aplausos de la gloria.

CAPITULO XXIII

Salen de Valparaiso el *Aquiles* i la *Colocolo* con el proyecto de apresar los buques de guerra del Perú.—Circunstancias que indujeron al gobierno a tomar esta medida.—El gobierno cree implicado a Santa Cruz en las maniobras revolucionarias contra Chile.—Coceptos que acaba de madurar sobre el carácter de Santa Cruz, sobre su política i el sistema protectoral.—El gobierno acariciaba el pensamiento de la guerra como el medio de conjurar radicalmente los males que divisa en el protectorado de Santa Cruz.—Don Victoriano Garrido: sus antecedentes i carácter.—Llega al Callao en el *Aquiles* i captura tres buques de la marina peruana.—Nota de Garrido al ministro de relaciones exteriores del Perú.—Actitud del protector al recibir en Lima la noticia de este suceso.—Prision del encargado de negocios de Chile don Ventura Lavalle.—Es puesto en libertad.—Nota que le dirije el secretario jeneral Tristan sobre el apresamiento de los buques i en la cual le intima que deje el pais imediamente.—Otras medidas del gobierno del protector.—Garrido contesta la nota dirijida por Tristan a Lavalle e intima al gobierno que se abstenga de toda medida ofensiva.—Respuesta del jeneral Herrera.—Aprensiones del jeneral Santa Cruz.—Arbitrios que emplea para negociar con Garrido.—Convencion de 28 de agosto.—Garrido visita a Lima.—Su entrevista con el protector.—Su regreso a Valparaiso.—El gobierno no juzga bien de la convencion de 28 de agosto i no la ratifica.—Carta de Santa Cruz al jeneral Prieto.—Notabl econtestacion de éste.

El dia mismo (13 de agosto, que la fragata *Monteagudo* salió de Valparaiso para Chiloé con el plan de celada que la hemos visto ejecutar tan puntualmente, zarparon tambien del mismo puerto, con direccion al Perú, el bergantin *Aquiles* i la goleta *Colocolo*, provisto de una buena marinería i de una corta, pero

escojida tropa de línea. Esta expedicion, confiada a don Victorino Garrido, tenia por objeto nada ménos que apoderase de los buques de guerra del Perú, ora los encontrase en las aguas de esta república, ora en alta mar.

¿Por qué esta medida tan osada i extraordinaria?

Ya hemos visto la idea que, desde el aviso de la *Flor del Mar*, formó el gobierno sobre la complicidad de las autoridades del Perú en la expedicion del jeneral Freire. Nuevas revelaciones habian venido a corroborar esta idea. Las declaraciones de los prisioneros i tripulantes de la *Monteagudo* contenian indicios harto acusadores (1), i la correspondencia de Lavalle continuaba sujiriendo las mas vehementes sospechas. En sus oficios, llenos de multitud de datos, decia aquel empleado que un sobrino del jeneral Freire, hablando con el jeneral Moran, ántes que se realizase la expedicion de Chiloé, acerca de la conducta del go-

(1) Véase el extracto de la sumaria publicado en *El Araucano* núm. 313. Entre los pasajeros i tripulantes venian algunos extranjeros, siendo unos europeos i otros americanos, sin que faltasen tambien peruanos. Un hijo de Colombia, llamado Antonio Alvarez de Guzman, declaró «que hallándose preso en Casas Matas, de resultas de haber pertenecido al partido del jeneral Salaverry, escribió dos veces al jeneral Moran para que le franquease su pasaporte para la república de Colombia, a la que no tuvo contestacion alguna; pero que a los pocos dias salió de la prision por órden del mayor de plaza de la fortaleza, quien lo entregó a don Vicente Urbistondo para que lo condujese a Centro América en el bergantin *Orbegoso*»... Quiroga, el fletador de la fragata, declaró entre otras cosas, que solo cuando recibió el testimonio de la contrata de fletamento, supo que su fiador se llamaba José María Barril; que no se habia hecho inventario formal del buque; que no comprendia cómo habia podido admitirse por fiador a un hombre que no contaba ni aun con el sustento diario; que el jeneral Moran remitió al confesante la patente i testimonio de la escritura sin haberle visto la cara; que en el bergantin *Orbegoso* se embarcaron diversos artículos de guerra, a presencia de las autoridades, siendo tanto mas de extrañar todo esto, cuanto que por las circunstancias que el Perú atravesaba, habia una vijilancia mui severa, particularmente en los puertos.»

bierno de Chile, habia dicho que las cosas no se compondrian miéntras que el Perú no franquease a Freire algunos auxilios para regresar a su patria, a lo que Moran habia contestado que no habia en ello inconveniente. La tarde del 7 de julio, en que salió del Callao la *Monteagudo,* se divulgó en dicho puerto la noticia de que la legacion de Chile (2) iba a mandar a Valparaiso la *Flor del Mar.* Al dia siguiente, mui de mañana, llegó de Lima al Callao la órden de cerrar el puerto para impedir la salida de todo buque peruano; pero como la *Flor del Mar* estuviese ya a suficiente distancia para evitar los efectos de la órden, fué ésta revocada en la misma mañana. Tresdi as despues, Lavalle hacia mencion de aquella órden en una conferencia con el jeneral Moran, que quedó sorprendido, i despues de un rato de meditacion repuso que la órden de cerrar el puerto habia sido dada para impedir la salida de la *Monteagudo.* La explicacion no era mui satisfactoria, pues si se trataba de retener este solo buque ¿para qué una órden jeneral?

«Don José María Novoa (3) se ha descubierto enteramente (escribia Lavalle en su oficio de 18 de Julio)—habla en público i sin rebozo de lo que él ha trabajado para hacer salir la expedicion. Cuenta que ha traido veinte mil pesos de Chile para la empresa i que tiene libranza abierta para disponer del dinero que quiera; que en Chile los hacendados franquean sus caudales con el mayor gusto para este objeto; que el golpe que van a dar es segurísimo; que tomarán a la *Colocolo* en Chiloé i serán

---

(2) Decimos legacion, por cuanto Lavalle fué investido de carácter de Encargado de negocios, como ya refererimos, desde el canje de los tratados con el Perú, bajo el gobierno de Salaverry. Pero conviene advertir que despues de la caida de este gobierno, el de Orbegoso continuó dando a Lavalle el tratamiento de cónsul jeneral; i aunque el gobierno de Chile envió a éste nuevas credenciales de encargado de negocios, despues de la restauracion de la administracion de Orbegoso, Lavalle no creyó conveniente ni oportuno presentarlas.

(3) Hemos olvidado decir que Novoa i Bilbao no siguieron a Freire en su expedicion i se quedaron en Lima.

dueños del mar, porque el *Aquiles* está inservible i lo tienen de ponton en Valparaiso. Todas estas patrañas me han sido referidas por un sujeto a quien Novoa se las dijo, i los señores del gobierno i sus adictos les dan entero crédito i bailan de placer. suponiendo ya destruido el actual órden de cosas en Chile.» «He oido decir jeneralmente (escribia el 27 de julio) que Freire ha tenido a su disposicion, en Lima, 27,000 pesos i que estos fondos habian venido de Chile. Don Rafael Bilbao fué nombrado apoderado de los que hicieron el empréstito a Riva Agüero en Chile, i recibió del gobierno peruano, cumplido que fué el primer plazo, 27,000 pesos, que los prestó al gobierno Huth Gruning i C.ª» (4) En el mismo oficio decia que Orbegoso aca-

---

(4) Hai que advertir que el término del contrato del falso empréstito era de un año, en el cual debia ser cubierta la deuda, pagándose una cuarta parte en cada trimestre i abonándose ademas el interes de dos i medio por ciento mensual.

Reflexionando un poco sobre esta maniobra del empréstito, ocurre preguntar: en el supuesto de que el gobierno del Perú estuviese dispuesto a suministrar fondos a la expedicion de Freire ¿qué necesidad habia de combinar toda aquella farsa, siendo lo mas natural i hacedero que aquel gobierno diese llanamente, bien que con el debido sijilo, el continjente necesario? Para no calificar esa negociacion como un torpe aborto, inconcebible casi en hombres dotados de sobrada astucia i perspicacia, es indispensable rastrear una intencion capital i disfrazada. En nuestra opinion lo mas probable es que, cuando Novoa i Riva Agüero meditaban en Santiago el plan de facilitar la expedicion del jeneral Freire, recelaban del carácter voluble i antojadizo de Orbegoso i quizas tambien del jenio cauteloso i desconfiado de Santa Cruz, i para allanar los estorbos que por esta parte pudieran encontrar, se propusieron hacerles entender que en realidad se habia celebrado en Chile el contrato de empréstito, pero que los capitalistas no habian prestado su dinero sino en la intelijencia de que se trataba de realizar con él un gran trastorno político; que las sumas recibidas por Riva Agüero debian quedar i emplearse en Chile para preparar la revolucion, así como las sumas que abonara el gobierno peruano servirian para la expedicion de los emigrados, que era el complemento del plan revolucionario. El objeto del falso empréstito era, pues, manifes-

baba de regresar a Lima, i él i sus ministros i jenerales se esforzaban por probar su inculpabilidad en cuanto a la expedicion; pero que sus mismos esfuerzos los acusaban. «Todos, a porfía, quieren pintarme (agregaba) la sorpresa del jeneral Santa Cruz al recibir una carta de Freire en que se despedia de él, i su desaprobacion a los planes criminales de éste. Puede ser que así sea; pero yo lo dudo mucho. He pillado en algunas inconsecuencias i mentiras al jeneral Herrera, que hablándome siempre que nos vemos, de este asunto, unas veces me dice una cosa i otras se contradice, diciéndome lo contrario»......

Por último, en oficio de 6 de agosto, escribia: «Un amigo, que ha hablado largamente con un personaje del gabinete peruano sobre la expedicion de Freire, me ha asegurado que el gobierno nunca se hubiera resuelto a favorecer esta empresa, si no hubiese visto muchas cartas de Chile que decian que la revolucion estaba ya preparada, i que solo se esperaba a Freire para consumarla.» (5)

---

tar en el Perú que la revolucion tenia en Chile hondas raices i la proteccion de los capitalistas, i obtener así mas fácilmente el apoyo i complicidad de las autoridades de aquel pais.

(5) Es mui probable que de Chile se escribieran algunas cartas en el sentido indicado. Pero es seguro que la correspondencia de Riva Agüero i de Mendez, es decir, de los ministros diplomáticos de Orbegoso i de Santa Cruz fué la fuente principal que suministró a estos dos jefes los informes relativos al estado político de la república, considerando la revolucion como un hecho inminente i de éxito infalible, con tal que se pusiese a Freire en estado de capitanearla. Añadamos tambien los ardides empleados por Novoa en consonancia con tales informes. Sobra esto para comprender por qué la expedicion del jeneral Freire se acometió con los pocos elementos que hemos visto, i esto sin tomar en consideracion dos circunstancias mui poderosas que debian dar un aspecto modesto a la empresa del jeneral chileno, a saber: primera, la extrema penuria de los gobiernos del Perú i Bolivia, como consecuencia de la crísis política i de las campañas militares que hemos referido; i segunda, la necesidad de disimular en lo posible la proteccion acordada a la empresa de los expedicionarios. Sin embargo, *El Eco del Protectorado*, periódico oficial de Santa

El gobierno tuvo pronto noticia de las notas cambiadas, con motivo de la expedicion, entre Lavalle i el jeneral Moran, que ya hemos dicho que era jefe superior de Lima i ministro de relaciones exteriores. Moran, a quien todos los antecedentes que ya se han referido designaban como el centro principal de las intrigas i maniobras que prepararon la expedicion de los emigrados, dirijió al ajente chileno con fecha 9 de julio una nota

---

Cruz, al tratar este asunto, alegó la pobreza de los recursos de la expedicion como un argumento concluyente de la inculpabilidad del protector i del gobierno de Orbegoso, Este mismo argumento lo repitió mas tarde, Santa Cruz en su manifiesto de 1840, refiriéndose ademas al testimonio de las declaraciones del mismo Freire en la causa que se le instruyó como si hubiese sido probable, ni posible siquiera, que un hombre de su temple i condicion confesase una circunstancia tan desdorosa para la misma empresa que habia ejecutado en nombre de la libertad i del patriotismo.

Pero lo que nos parece mui raro es que escritores intelijentes que han tocado años mas tarde estos sucesos, se hayan dejado sorprender por las argucias de *El Eco del Protectorado* i del manifiesto de Santa Cruz. En efecto, hablando de la expedicion del jeneral Freire, dice don José V. Lastarria en su estudio histórico de Portales, lo siguiente: «Los chilenos no solicitaron la proteccion del gobierno peruano, ni éste la ofreció, ni la prestó. A haber sido así, aquel gobierno habria adoptado, como podia, segun dice Santa Cruz en su *vindicacion*, medidas mas eficaces i mejor calculadas para el logro de sus fines, i dado auxilios importantes al jeneral Freire para facilitarle el triunfo.» Este mismo juicio con las propias palabras lo reproduce don Benjamin Vicuña Mackenna en su obra *Don Diego Portales* (páj. 61 del tomo 2.º), no sin decir que el autor ha hablado a este respecto «juiciosamente.» A pocas pájinas mas adelante, sin embargo lo contradice, declarando como cosa evidente la connivencia de las autoridades del Perú en la expedicion de Freire; pero se esfuerza por vindicar a Santa Cruz de toda responsabilidad en aquella empresa i probar con una larga disertacion que no hubo motivos racionales para que Chile declarase la guerra al gobierno del protectorado perú-boliviano.

No es del caso que tomemos en cuenta la disertacion; pero no podemos dejar de hacer mériro del expediente empleado por dicho autor para descubrir, como si dijéramos indefectiblemente, si Santa Cruz cometió o no la felonía de protejer una expedicion revolucionaria contra un gobierno

en que le decia que acababa de saber con bastante sorpresa la salida de los buques *Monteagudo* i *Jeneral Orbegoso*, donde se habian embarcado clandestinamente algunos emigrados chilenos con miras, sin duda, de trastornar su pais; i protestaba que el gobierno no habia tenido la menor noticia de esta desagradable ocurrencia, que de ótra suerte habria evitado en tiempo. «El Perú (agregaba) que desea conservar la paz con todas las

---

cuya amistad protestaba tener en la mas alta estimacion. El expediente para la averiguacion de este hecho consistió en preguntárselo al mismo Santa Cruz. El interrogatorio fué hecho en 1860, a indicacion i ruego de Vicuña Mackenna, por el jeneral Miller, quien escribió desde Lima a Santa Cruz, que entónces residia en Versalles entregado al recuerdo de sus glorias pasadas i al encono, que nunca declinó en él, contra los que lo derribaron del poder. El ex-protector respondió inmediatamente a la pregunta que se le hacia a nombre de un chileno, diciendo lo que habia dicho tantas veces al gobierno de Chile i estampado en los mas solemnes documentos, lo que con toda certidumbre debia preveerse que contestara un hombre de sus antecedentes, que no habia caido en la chochez i que no confundia el tribunal de la historia con el tribunal de la confesion sacramental; lo que no podia dejar de decir para no condenarse a sí mismo como hombre de Estado i aun como hombre particular, a saber: que no habia tenido la mas remota injerencia en esa baja tramoya. «Despues que nada ha quedado oculto (dijo en una carta a Miller, fechada en Versalles el 14 de junio de 1860) es demasiado extraño que todavia insistan en la majaderia de que esa expedicion (la de Freire) fué apoyada por mí, que estaba a 150 leguas de Lima, cuando partia, ántes que yo me hubiese hecho cargo de la autoridad. Mi única falta fué no haber mandado enjuiciar a Orbegoso i sus cómplices; pero Vd. sabe las consideraciones que se oponian entónces a una medida de esta clase.» (*Don Diego Portales*, tomo 2.º páj. 84, nota.)

Nada encontramos en la carta de Santa Cruz que valga siquiera un indicio de inocencia, i aun nos choca la futileza de las razones que emplea para probarla, como aquello de encontrarse a 150 leguas de Lima cuando tuvo lugar la expedicion de Freire. Sin embargo, esta carta bastó para que el autor de *Don Diego Portales* renunciase, segun lo dice él mismo, a la creencia que, conforme a la opinion jeneral, abrigaba entónces respecto a la participacion de Santa Cruz en la expedicion de Freire.

Por lo demas, la carta contiene una revelacion de mucha importancia:

naciones i especialmente con Chile, no permitirá jamas que de su territorio se le lleve la discordia»...... «Si el señor cónsul hubiese hecho la menor insinuacion sobre el particular, se habrian tomado medidas fuertes i vigorosas a impedir se llevasen al cabo esos planes; empero, supuesto que no lo ha hecho, habrá sido por haberlo enteramente ignorado, como ha sucedido al que suscribe.»

---

el ex-protector confiesa que cometió una falta en «no haber mandado enjuiciar a Orbegoso i a sus cómplices.» Luego los consideraba culpables de la expedicion revolucionaria. Al hacer tal afirmacion olvidó completamente lo que habia dicho 20 años ántes, en 1840, en su célebre manifiesto de Quito. (*El jeneral Santa Cruz explica su conducta pública*, etc.) acerca de la inculpabilidad de Orbegoso en este particular. Hé aquí sus palabras: «Demasiado se ha dicho en los papeles oficiales para exonerar al gobierno del Perú, especialmente a mí, de complicidad en la expedicion del jeneral Freire; i considerando publicados suficientes datos i testimonios para que las personas imparciales puedan fallar acerca del mérito de la acusacion que con notoria falsedad nos ha hecho el gobierno de Chile, sobre que era nuestro ánimo introducir la anarquía en su territorio, me bastará decir aquí: 1.° que no mandaba yo en el norte del Perú al tiempo de la salida de aquella expedicion i que me hallaba muchas leguas distante de Lima; 2.° Que si el gobierno del Perú se hubiese propuesto el objeto de que le acusa el gabinete de Santiago habria adoptado, como podia, medidas mas eficaces i mejor calculadas pára el logro de sus fines, i dado auxilios mas importantes al jeneral Freire para facilitar el triunfo; 3.° Que habiendo tenido el gobierno de Chile en su poder al jeneral Freire i a los principales ajentes de su expedicion, i aun sus documentos reservados, i levantada sobre sus cabezas la espada de la venganza, o si se quiere, la de la lei, no hemos visto que de las declaraciones que se les tomaron i de todos los procedimientos que se siguieron i se han publicado, resultase el menor comprobante de complicidad contra el gobierno del Perú...... Algunas lijeras apariencias, que en verdad daban lugar a sospechar alguna participacion en las autoridades que mandaban en Lima, a causa de la expedicion que zarpó de su puerto principal i en buques que dió a flete el gobierno, han sido sobradamente desvanecidas por las explicaciones que se han dado sobre este asunto; a las cuales solo debo agregar, porque es forzoso que yo aleje de mí hasta el mas lijero colorido de sospecha, que nunca he creido que el jeneral Orbegoso hubiese tenido parte

A esta nota, en que se traslucia la culpa debajo de la satisfaccion i en que parecia retozar la burla con los atavíos de la amistad, contestó el ajente chileno: «El infrascrito debe creer lo que el señor jeneral se sirve anunciarle en su citada nota, a saber: *que el gobierno peruano no ha tenido la menor noticia de esta desagradable ocurrencia*, porque, a no ser así, seria preciso suponerle cómplice de una atroz perfidia, que jamas ha podido tener cabida en los sentimientos nobles que seguramente dirijen su política. Es altamente sensible, sin embargo, que despues de seis años que los desleales chilenos refujiados en esta capital han procurado en vano elementos para poner en obra sus proyectos *patricidas*, hayan venido al fin a encontrarlos en dos buques armados, pertenecientes al estado del Perú, engañando la buena fé de su gobierno que creyó que servirian solo *para hacer el comercio*»...... «El infrascrito cree que deben calmar los temores que tiene el gobierno del Perú respecto a los males que pueda causar a Chile la ridícula expedicion que ha salido de estas costas. No es de temerse que la tranquilidad de aquella república pueda ser alterada sino mui fugazmente, dado el caso de que logren los facciosos desembarcar libremente en su territorio. Las intenciones de éstos i de todos sus cómplices son ciertamente las mas inícuas i perversas; pero ellas se estre-

---

en la expedicion del jeneral Freire, ni conocimiento prévio de su salida.

¿Qué decir de tamaña contradiccion? Aquí es de advertir que cuando esto escribia Santa Cruz en 1840, Orbegoso vivia, i apénas hacia dos años que en consecuencia de la defeccion i pronunciamiento de éste contra el protectorado de aquél, habia mediado entre ámbos una correspondencia de mútuos cargos que se hizo pública, en la cual tocó Orbegoso el asunto de la expedicion. Aunque en este particular Santa Cruz ensayó sus descargos, procuró sostener la polémica i tuvo maña suficiente para cortar las revelaciones de su contendor. De esta polémica tendremos oportunidad de hablar mas adelante. i solo añadiremos aquí que en 1860, cuando Santa Cruz decia que habia cometido una falta en no procesar a Orbegoso i sus cómplices, Orbegoso ya no existia.

llarán contra el poder de todo un pueblo amante de su tranquilidad, de su dicha i del gobierno que le hace feliz...... El infrascrito cuidará de trasmitir bien pronto a su gobierno los sentimientos honrosos i estimables que tiene el del Perú respecto a Chile, i no dudo que éste sabrá apreciarlos debidamente»......

El encargado de negocios de Chile creyó todavía de su deber manifestar al jeneral Moran, como lo hizo en nota de 13 de julio, la necesidad de que el gobierno peruano procediese a tomar providencias activas para descubrir a los cómplices de la atentatoria expedicion i aplicarles la pena merecida; demanda que Moran intentó eludir diciendo que para abrir el correspondiente juicio era menester que fuesen denunciados nominalmente los que hubieran tenido parte en favorecer la empresa de los emigrados. «Ninguna lejislacion del mundo (replicó el ajente de Chile) podrá admitir el principio que arrojan los argumentos del señor jeneral, tal es que no puede procederse a indagar quién es el culpado, aunque sea notoria la culpa, solo porque no hai datos contra determinada persona. Si este principio fuese admitido, mui raro seria el que no quedase impune, i la sociedad se veria abrumada de delincuentes.» Al fin el jeneral Moran comunicó a Lavalle (nota de 18 de julio) que el gobierno habia resuelto, por deferencia, mandar formar el sumario en cuestion. (6) Pero el mismo Lavalle informaba poco despues al gobierno de Chile que el sumario sobre la expedicion de Freire llevaba un curso calculado para oscurecer i embrollar las cosas.

Tal fué el conjunto de datos i antecedentes que acabaron de confirmar al gobierno de Chile en el convencimiento de que la expedicion de Freire no podia haberse verificado sin la anuencia i proteccion de las principales autoridades del Perú;

---

(6) Las comunicaciones cambiadas entre el jeneral Moran i Lavalle con motivo de este asunto se hallan en *El Araucano*, números 310 i 311

i meditando bien todas las circunstancias, el gobierno no pudo ménos de señalar en el atentado un cómplice de mas importancia que el jeneral Orbegoso, i fué el jeneral Santa Cruz, de quien Orbegoso no era mas en aquellos dias que un aliado, un pupilo, un instrumento. (7) Santa Cruz era ya protector del Estado Sur-Peruano, i por medio de sus ajentes i parciales

---

(7) En carta fecha en Farma a 19 de julio de1836, Santa Cruz decia a su amigo i consejero íntimo D. Andres M. Torrico: «El jeneral Freire con gran número de chilenos ha salido furtivamente del Callao para su pais en dos buques fletados por un comerciante. Es mui probable que este suceso provoque algun sacudimiento, i aun el coronel Larenas, que acaba de llegar de Lima, asegura que allí corria la voz de haberse verificado una revolucion en Chile. El gobierno del Perú no ha tenido parte en este negocio. De todos modos, ni Chile, ni el Ecuador deben inspirarnos la mas pequeña inquietud. El jeneral Orbegoso ha recibido tanto del jeneral Flores como del presidente Roca Fuerte las explicaciones mas satisfactorias.»

Cuando esto escribia Santa Cruz estaba perfectamente informado de las dilijencias de Freire para conseguir auxilios del gobierno del Perú i realizar su expedicion a Chile (véanse cartas de Orbegoso a Santa Cruz sobre este particular en Paz Soldan, Historia del Perú Independiente 1835-1839) Orbegoso, en efecto, habia revelado a Santa Cruz estar ya de acuerdo con Freire para que éste verificara su campaña en buques de la armada peruana, bien que para poner manos definitivamente a la obra, habia querido Orbegoso proceder con el beneplácito del jefe de Bolivia.

Con los hechos que quedan referidos i otros que expondremos mas adelante, resulta evidentemente que Santa Cruz engañaba a Torrico cuando le decia que el gobierno del Perú no habia tenido parte en el negocio de la expedicion de Freire. Lo que en nuestro concepto aparece claro, es que Santa Cruz, una vez informado de las dilijencias de Freire i persuadido de que la salida de éste era urjente, por cuanto entendia que todo estaba preparado en Chile para una revolucion, sujirió secretamente al jeneral Moran, jefe superior de Lima i ministro de R. E. de Orbegoso i acaso sin que éste lo sospechase, la idea de entregar i facilitar de una vez los buques i demas elementos que Freire solicitaba para su empresa. Entre Santa Cruz i el jeneral Moran mediaba una íntima intelijencia.

dirijia la política de Orbegoso, que aun conservaba una sombra de autoridad en Lima i los departamentos del norte, donde todo iba preparándose para establecer tambien el protectorado de Santa Cruz. No era misterio la parte que el astuto pacificador del Perú habia tenido en la anulacion de los tratados de aquella república con Chile, dejando a Orbegoso toda la responsabilidad del acto. Intentar un trastorno en el gobierno de Chile, dejando todavía los riesgos de la empresa a cargo de Orbegoso, i recojer en seguida el fruto, era un golpe mui propio de la táctica de Santa Cruz i estaba en la lójica de las cosas, supuesto que el pacificador tenia sobrados antecedentes para creer que los hombres que entónces dirijian la república de Chile jamas mirarian con buenos ojos el poder que habia usurpado i la reunion violenta del Perú i de Bolivia; i así, juzgando con el criterio de sus propias inclinaciones, si no temia la hostilidad directa i desembozada del gobierno chileno, temia, a lo ménos, que prestase auxilio a la oposicion que en el seno de las mismas repúblicas del Perú i Bolivia era de esperar e iba surjiendo ya contra el nuevo órden político creado por la intriga i por las armas.

Pero, a la verdad, si el gobierno del jeneral Prieto no tenia simpatías por la confederacion; si habia visto con disgusto los pasos tortuosos i violentos del pacificador del Perú en la série de sucesos que trajeron por consecuencia la division de aquella república en dos Estados, i su federacion con Bolivia, es un hecho que hasta el aleve complot en que el desgraciado jeneral Freire apareció como jefe ostensible, el gobierno de Chile habia guardado suma prudencia i evitado, con relacion a la intervencion armada de Bolivia en el Perú i a los graves cambios políticos operados en consecuencia, todo comentario i toda manifestacion que pudiera comprometer la buena intelijencia entre Chile i el pacificador del Perú. *El Araucano*, aun en los últimos dias de la campaña pacificadora i cuando ya era evidente el plan político de Santa Cruz, se expresaba todavía en

términos circunspectos i de buena intelijencia. (8) El mismo Lavalle, sin dejar de conocer que la ambicion guiaba los pasos de Santa Cruz i que los sucesos que estaba presenciando, no eran mas que las evoluciones de una política fatalmente absorbente i dominadora, juzgaba todos estos hechos con tranquilidad i mesura, i hasta hincaba en ellos la esperanza de un órden mas regular de cosas para el Perú.

---

(8) Solo en el núm 310, correspondiente al 12 de agosto de 1836, abandonó *El Araucano* por la primera vez su habitual reserva con respecto a los planes de Santa Cruz i lo designó como responsable de los actos de la administracion de Orbegoso i lo culpó de la expedicion del jeneral Freire. Por este tiempo tomó parte en la redaccion de este periódico don Felise Pardo, el mismo que habia sido plenipotenciario de Salaverry. Pardo decribió el artículo que se publicó en el indicado número de *El Araucano*, del cual trascribimos los siguientes pasajes:

«En vano ha pretendido el jeneral Moran enervar estos indicios poderosos con la comunicacion en que manifiesta a nuestro ministro (Lavalle) la sorpresa desagradable que le ha causado la salida de Freire i sus secuaces en dos buques peruanos; en vano ha querido suponer en el gobierno la ignorancia de unos hechos públicos en Lima; en vano ha tratado de ponerse a cubierto de ulteriores cargos con una satisfaccion que *felizmente* no se le habia pedido. Felizmente, sí: porque, si el señor Lavalle hubiera dirijido anticipadamente algun reclamo i manifestádose inquieto por los preparativos de Freire, o se habria redoblado la vijilancia para impedir la venida de la *Flor del Mar*, o se habria diferido para época mas propicia la salida de la expedicion......Pero, en la administracion del Perú, ¿es el jeneral Orbegoso el único responsable de estos actos que se presentan con los caractéres distintivos de una verdadera hostilidad? Nosotros hemos visto celebrarse en la Paz un tratado que no es por cierto el documento mas insignificante del derecho público americano: hemos visto por consecuencia de él penetrar en el Perú un numeroso ejército de Bolivia: hemos visto a su jefe investido de una gran parte del poder supremo de la nacion que ocupaba: hemos visto dividirse una república, erijirse en estado independiente, nombrarse en él por dictador al presidente boliviano; i hemos contemplado absortos el desarrollo de todos estos planes, sin que sus autores se hayan acordado, siquiera para dar un aviso de cortesía, de que existe Chile en el continente americano. ¿Nos es tan indiferente la suerte de las repúblicas hermanas, para que no se

Por lo que hace a las desavenencias i conflictos de nuestro gobierno con el de Orbegoso, aunque habian llegado a constituir una situacion anómala i odiosa, no eran causa bastante, en el concepto del mismo gobierno chileno, para llegar a un rompimiento. Mas, cuando a esta fuente de descontento i de mala voluntad, donde ya se divisaba la maligna influencia de Santa Cruz, sobrevino la cobarde tramoya de facilitar armas i buques a un puñado de chilenos expatriados, para que introdujeran la guerra civil en su misma patria, el gobierno sintió tal sorpresa e indignacion, cual si hubiera visto que el mismo que le tendia una mano en actitud amistosa, le asestaba con la otra el golpe del asesino. No parece sino que el gobierno de Chile vino por la primera vez en esta ocasion a comprender que la amistad aparatosa de Santa Cruz no eran mas que el beso de Iscariote, i entónces, echando una mirada retrospectiva a los sucesos del Perú, en cuanto se relacionaban con la política del presidente

---

nos ponga al corriente de sus vicisitudes? ¿Somos tan nulos en la sociedad de las naciones para que no se nos explique las miras con que se ejecutan alteraciones tan trascendentales en la faz política de la América? ¿Han faltado medios de observar en este caso la práctica de todos los pueblos civilizados, existiendo en esta república ministros de Bolivia i del Perú?......El jeneral Santa Cruz no es un sér sobrenatural que pueda cerrar su corazon a las aspiraciones que enjendran brillantes triunfos i grandes adquisiciones territoriales; i cuando al emprender i al seguir la carrera de su elevacion no se ha dignado avisarnos dónde debia terminar, nada tiene de extraño temer que talvez nuestra desgraciada patria se halle comprendida dentro de ese término fatal.

«I al paso que estas observaciones debian despertar entre nosotros una escrupulosa vijilancia sobre la conservacion de nuestros derechos, ¿quién es el que aparece como protector de la faccion que viene a atacarlos? El jeneral Orbegoso, que debe al presidente de Bolivia la autoridad que ejerce i que por gratitud i por necesidad no puede dar un paso que no merezca su aprobacion. ¿Quién es el que continúa, en ausencia de Orbegoso, desempeñando esta mision hostil a nuestra patria? El jeneral Moran, que se ha presentado constantemente en la transformacion del Perú como el ajente mas activo del jeneral Santa Cruz.»

de Bolivia, acabó de convencerse de que la falacia, el embuste i la mas refinada simulacion eran los grandes resortes de la política de aquel ambicioso caudillo, i de sus promesas, su ostentosa profesion de los principios mas nobles en las relaciones internacionales, sus homenajes a la paz de los pueblos i toda su filosofía, no eran mas que los lazos tendidos a la buena fé de los demas gobiernos. Portales, que mas que nadie habia penetrado en el carácter de Santa Cruz i conocido la doblez e hipocresía de su comportacion, no dudó ya en considerar el nuevo órden de cosas creado por la intervencion del presidente de Bolivia en los negocios del Perú, como la obra de una usurpacion mal disfrazada con las apariencias de pacificacion. El nuevo arreglo político no era mas que el fruto de una conquista en que se habia empleado la violencia i la seduccion con todo el aparato de las fórmulas del derecho público moderno. En una palabra, la conquista se habia hecho leguleya i docta, i por lo mismo mas corruptora i pérfida, siendo tanto mas de temer sus amaños i ardides, cuanto mayor empeño habia en encubrirlos bajo los colores i las formas de las doctrinas políticas mas autorizadas. En consecuencia de esta manera de juzgar la política de Santa Cruz, el gobierno de Chile se preocupó con la idea de tomar precauciones con respecto a un vecino en cuya amistad sincera no era dado confiar i contra cuya insidiosa política era necesario estar constantemente prevenido. Como quiera que el gobierno de Santa Cruz, como protector de las dos repúblicas, no prestase probabilidades de larga duracion, al fin, entanto que tal gobierno durase, Chile no podria estar seguro de cultivar con regularidad sus relaciones con las dos repúblicas sujetas al protectorado, i aun era de temer que el protector fomentase el odio de peruanos i bolivianos contra Chile, i cultivase esta mala intelijencia como un arbitrio para entretener la atencion pública, para estar constantemente armado i asegurar por mas tiempo la obediencia de los pueblos sometidos a su gobierno.

¿Qué medios se presentaban para redimir a Chile de esta in-

definida alarma? El mas eficaz era indudablemente anularlo, cuando ménos, reducir a los mas estrechos límites el poder de Santa Cruz. Ta fué la idea que vino a fijarse en la mente del gobierno chileno, siendo Portales el mas convencido de su necesidad i el mas resuelto a ponerla por obra. Cuando el gobierno tuvo noticias de la expedicion de Freire, no diremos que en aquel punto tomó la resolucion exclusiva e inapelable de echar abajo al protector i al mismo protectorado; pero es indudable que acarició este atrevido pensamiento como el remedio mas radical i el arbitrio mas digno de la república, dejando al curso de los sucesos i a las sujestiones del tiempo la determinacion definitiva sobre tan árduo negocio. Pero en todo caso se preparó a la guerra, i por pronta providencia ideó arrebatar su marina al gobierno que habia facilitado una parte de ella a la expedicion revolucionaria. El gobierno no trepidó en tomar este arbitrio, considerándolo por una parte como una represalia del golpe inferido contra la expedicion de Freire, cuyos resultados aun no eran conocidos, i por otra como un expediente que, quitando al gobierno ofensor una parte de sus recursos bélicos, debia docilitarlo a las satisfacciones i seguridades que el de Chile creia tener derecho de exijir. Preparado el proyecto en el sijilo del gabinete, encargóse, como ya dijimos, su ejecucion à don Victorino Garrido.

Este español, nacido en Castilla la Vieja, cuyo nombre ha sonado por tantos años en la historia de nuestras luchas civiles, habia venido a Chile en 1818 con el cargo de comisario del ejército en los últimos tercios realistas enviados por la metrópoli para sostener su dominacion en esta tierra. Sabido es el desastroso fin de esta expedicion que, medio descalabrada por las enfermedades, la defeccion i mil contratiempos, llegó a Talcahuano, donde la tropa de tierra alcanzó a desembarcar i unirse al jefe realista Sanchez, pero donde la hermosa fragata *María Isabel* fué capturada (octubre de 1818) por nuestra marina recien organizada i ávida de un estreno glorioso. Los expedicionarios que habian desembarcado, emprendieron una

larga i fatigosa travesía por la tierra araucana para replegarse a Valdivia. Pero algunos empleados i oficiales, considerando no ménos desesperada que injusta la causa en que se habian comprometido, resolvieron abandonarla. Entre ellos estaba el intendente de ejército Garrido, que desde aquel punto resolvió adoptar por patria el pais que habia venido a combatir. El director O'Higgins le dió el empleo de comisario en Valparaiso. Desde esta época comenzó a mezclarse en las vicisitudes de la política, en cuyo teatro se hizo notable por la fecundidad de sus arbitrios, por la oportunidad de sus consejos i por su fácil conocimiento de los hombres. Dotado de un juicio recto i perspicaz conoció a fondo los defectos del réjimen político que cayó en 1830 i ayudó al triunfo del sistema conservador. Era mui diestro en el arte de la intriga i fecundísimo en todos esos pequeños expedientes que suelen preparar grandes resultados. Garrido acompañó al jeneral Prieto en la campaña que tuvo su desenlace en Lircai, i a él se atribuyeron ciertas intrigas que prepararon en aquel campo la derrota de Freire. (9) Sin estar preparado científicamente para ninguna carrera pública especial, tenia el tino práctico i el aplomo que forman la base del hombre de Estado i que, a poco de empeñar la voluntad, habilitan para llenar difíciles i variados cargos. Garrido fué bajo este aspecto un auxiliar de mucha importancia para los directores de la política, no solamente en la época a que hemos alcanzado en esta historia, sino en tiempos posteriores, desempeñando comisiones diplomáticas, administrativas i militares.

---

(9) Se dijo, en efecto, que conociendo la credulidad de Freire, Garrido le habia dirijido mañosamente ciertas esquelas en que numerosos oficiales i clases del ejército de Prieto protestaban al jefe enemigo que estaban resueltos a pasarse a sus banderas en la primera oportunidad; lo cual habia sido causa de que Freire no se fijase en lo inadecuado del campo de Lircai para batirse con buen éxito, pues se imajinaba que al són de las primeras escaramuzas vendria a formar en sus filas lo mejor del ejército contrario. (Errázuriz, *Chile bajo la Constitucion de 1828*. Vicuña, *Don Diego Portales*)

Cuando Renjifo tomó a su cargo la cartera de hacienda, Garrido fué nombrado visitador fiscal i emprendió el estudio i exploracion de las oficinas del Estado, en las que introdujo atinadas reformas i economías. Apesar de su mui escasa literatura, gustábale escribir artículos en prosa o verso en que sabia esgrimir las armas del ridículo. Así prestó su cooperacion a diversos periódicos de polémica i fué el principal redactor de *El Farol,* que vió la luz para impugnar a *El Philopolita.* Eran jeniales en aquel castellanó el chiste i las ocurrencias alegres, pero sin dañar en nada la seriedad que habia en el fondo de su carácter; así como las maniobras poco escropulosas que le dieron fama de luchador político, dejaron intactas en su corazon sus grandes cualidades domésticas, su lealtad de amigo i su probidad de hombre. Pero el alto puesto que la fortuna i la sagacidad le habian dado en los consejos del gobierno i la confianza que le dispensaba Portales, llegaron a desenvolver en Garrido cierta hinchazon i petulancia que lo hicieron exajerar su propia influencia, señalándolo particularmente al odio de los enemigos de la administracion, i aun lo hicieron repelente para muchos de sus mismos compañeros i correlijionarios políticos, que no podian aguantar la soberbia de quien, poco ántes tránsfuga del despotismo peninsular, presumia ser inspirador i director de todo un partido i tener en su mano la incógnita de todos los problemas. Tal era el hombre a quien el ministro Portales encomendó la empresa de quitar al Perú sus fuerzas navales.

Apénas salida de Valparaiso la expedicion, Garrido, que montaba el *Aquiles*, dió órden al comandante de la *Colocolo* para que pasase a los puertos de Islai i Arica a fin de apoderarse de los buques de guerra peruanos que allí encontrara, debiendo ir en seguida a reunirse con el *Aquiles* en el Callao. Garrido siguió en derechura a este puerto, donde dió fondo el 21 de agosto a las nueve de la mañana. Inmediatamente despachó a tierra al ayudante don Rafael Soto Aguilar con pliegos del gobierno para el encargado de negocios Lavalle, que

estaba en Lima. El mismo oficial fué encargado de dar a las autoridades del puerto el recado de etiqueta para arreglar el saludo militar de la plaza, que no tuvo lugar por inconvenientes accidentales que alegaron las mismas autoridades. Tres horas despues el encargado de negocios de Chile estaba a bordo del *Aquiles*. Los pliegos que el gobierno le habia enviado, contenian solo la órden de pedir inmediatamente su pasaporte i retirarse al expresado barco. Pero instruido por Garrido del verdadero objeto de la expedicion e invitado por el mismo a quedarse en el *Aquiles* i pedir desde allí su pasaporte, Lavalle rehusó hacerlo i tuvo por mas conveniente regresar a Lima para recojer sus papeles i despedirse al dia siguiente por trámites mas regulares.

Al anochecer los del *Aquiles* habian ya explorado todo el ámbito del puerto. Los buques de la marina peruana que allí se encontraban, eran: la barca *Santa Cruz*, el bergantin *Arequipeño*, la goleta *Peruviana* i el bergantin *Congreso*, que estaba inutilizado por hallarse sin cubierta, ni bauprés, ni jarcia alguna. A las doce de la noche ochenta hombres al mando del comandante don Pedro Angulo, salieron del *Aquiles*, i distribuidos en cinco botes se dirijieron a la barca *Santa Cruz*, que era el buque mejor aviado i estaba ademas defendido por una batería del arsenal. La barca fué abordada sin la menor resistencia: la tripulaban 43 hombres i tenia 12 cañones de a 9 perfectamente montados i los pertrechos necesarios. Angulo puso en el buque apresado la fuerza suficiente para su seguridad i para sacarlo inmediatamente a la isla de San Lorenzo, marchó en seguida a tomar el *Arequipeño* i la *Peruviana*, lo que verificó con igual felicidad. A bordo del *Arequipeño* habia 3 oficiales, un guardiamarina i 30 individuos de marinería i tropa. Tenia este bergantin 6 cañones montados de a 12, i 3 pedreros, aparte de otras pocas armas i pertrechos. La *Peruviana* tenia un cañon jiratorio de a 12; pero estaba sin jente. A una señal hecha por los apresadores, el *Aquiles* se puso a la vela i en pocos

minutos estuvo reunido con los buques apresados, quedando todos fuera del alcance de las baterías del puerto. (10)

El 22 dirijió Garrido desde el *Aquiles* al ministro de relaciones exteriores del Perú un oficio concebido en estos términos:

«La inexplicable conducta del gobierno peruano ha obligado al mio a tomar por su propia defensa las medidas de que US. tendrá noticias por otros conductos.

«La intencion del gobierno de Chile es retener los buques de que me he apoderado como una prenda de las disposiciones pacíficas de la república peruana i con la mira quizá de devolverlos en el momento en que se le den suficientes garantías de paz.

«Los oficiales capturados en el bergantin *Arequipeño* i los demas individuos de su tripulacion que no han querido alistarse voluntariamente bajo la bandera de Chile, como lo han hecho algunos de ellos, pasan libremente a disposicion de ese gobierno. Luego que se me una la barca *Jeneral Santa Cruz* obtendrán la misma libertad los que se hallen en aquel caso a bordo de ella.

«Espero de US. se servirá ordenar a don Ventura Lavalle, encargado de negocios de Chile cerca de ese gobierno, que con sus efectos i los chilenos que quieran acompañarle se traslade inmediatamente al bergantin *Aquiles*. Dios guarde a US.—*Victorino Garrido.*» (11)

Hallábase en Lima el jeneral Santa Cruz, que acababa de ser nombrado protector del Estado Nor-Peruano, de suerte que

---

(10) Oficio de Garrido al ministerio de marina de Chile i parte de Angulo a Garrido. Véase *El Araucano* núm. 317.

(11) Con la misma fecha del 22 dirijió Garrido a los comandantes de as fuerzas navales extranjeras que habia en el Callao una circular en que despues de trascribirles lo principal de la comunicacion que acaba de serse, les protestaba que la intencion del gobierno chileno no era entorpecer en manera alguna las relaciones comerciales que existian entre las naciones extranjeras i la peruana.

ya tenia en sus manos el gobierno de todo el Perú; i aun durabau las fiestas, los aplausos i besamanos con que la muelle capital de los antiguos virreyes, que no habia olvidado sus hábitos cortesanos, procuraba saciar la sed de vanagloria del protector, cuando llegó la nueva de lo ocurrido en el Callao. La cólera se apoderó de aquel hombre tan astuto i tan dueño jeneralmente de sí mismo. Su primera resolucion fué hacer llamar con un oficial de policía al encargado de negocios de Chile, que minutos ántes habia oficiado al ministro de relaciones exteriores pidiéndole su pasaporte. Lavalle contestó al oficial de policía diciendo que le parecia extraña e inusitada aquella manera de dirijirse a un ajente diplomático; que si el protector deseaba hablarle sobre algun asunto de oficio, podia hacerlo por el órgano respectivo, i si queria alguna conferencia amistosa, se lo hiciera saber con alguno de sus ayudantes, i pasaria inmediatamente a palacio. Media hora despues se presentó a Lavalle el mismo oficial de policía acompañado de 16 hombres de tropa i le intimó que marchase con él, pues tenia órden de llevarlo por la fuerza. El encargado de negocios tuvo que ceder, i acompañado de la tropa indicada fué públicamente conducido a un cuartel.

Este proceder, a la verdad, no tenia excusa, pues no era dable suponer que el ajente chileno fuera el autor de la órden de apresar los buques peruanos, i cualquiera complicidad que en este suceso se le atribuyera, siempre debia ser considerada como consecuencia del obedecimiento a órdenes susperiores de su gobierno. La prision del encargado de negocios de Chile no cortaba, ni conjuraba mal alguno, no privaba a los buques chilenos de los medios de dañar, ántes bien, los provocaba a tomar la ofensiva, i añadia, como añadió en efecto, una nueva causa de mala intelijencia i descontento entre el gobierno de Chile i el del protector. Talvez éste, que recobró pronto su calma i su reflexion, comprendió el yerro que habia cometido al inferir tamaña vejacion al encargado de negocios de Chile, atropellando las mas obvias i respetadas inmunidades diplomáticas.

Lo cierto es que Lavalle fué puesto en libertad diez minutos despues de haber llegado al cuartel. En seguida le llevaron su pasaporte acompañado de una nota en que el secretario de relaciones exteriores apellidaba de «inaudito atentado» i «acto de piratería» el apresamiento de los buques peruanos, asegurando que solo la política jenerosa del protector era causa de que no se ejecutase ningun acto de rigor ni contra el ajente chileno, ni contra los demas ciudadanos de Chile residentes en el Perú. «Sin embargo, (añadía el secretario don Pio de Tristan), S. E. ha dispuesto que se haga saber al señor cónsul que el gobierno a cuya cabeza se ha colocado, posee los medios necesarios i tiene bastante resolucion i enerjía para exijir una reparacion ejemplar del ultraje escandaloso que acaba de recibir, i para evitar que en lo sucesivo se abuse de su buena fé i se viole su territorio.» (12) En esta nota se intimaba tambien al ajente

---

(12) Nota de 22 agosto, *El Araucano*, núm. 316.

Intervino amigablemente en este conflicto el jeneral O'Higgins. Hé aquí lo que este jeneral escribia al presidente Prieto, con motivo de las presas hechas por el *Aquiles* i de la prision de Lavalle.

"*Lima, 24 de agosto de 1836.*

"Mi amado compadre i amigo: Despues que haya Ud. leido las adjuntas cartas que han sido detenidas, como si fuera por una fatalidad, podrá Ud. juzgar inmediatamente mi sentimiento al oir que el *Aquiles* habia tomado en el puerto de Callao tres buques peruanos, en la noche del 21. Fué solamente la noche anterior que habia tenido una larga conversacion con su hijo don Joaquincito respecto al estado de cosas en este pais i Chile, i no dudé asegurarle que Ud., mi querido compadre, podia con toda seguridad, confiar en los sentimientos amistosos i buena fé del jeneral Santa Cruz. Bajo de este convencimiento propuse a don Joaquincito introducirlo al señor jeneral Santa Cruz en la primera oportunidad favorable, satisfecho de que seria recibido con todas las consideraciones que sus buenas cualidades i ser hijo de Ud. requeria justamente por muchos títulos. Luego que supe de los procedimientos del *Aquiles*, fuí a ver al presidente, digo al protector el jeneral Santa Cruz; lo encontré mucho ménos irritado de lo que esperaba; se habian, sin embargo, dado órdenes para

chileno la órden de salir del territorio peruano en el mismo dia. Lavalle se trasladó inmediatamente a la *Flora*, buque de guerra frances, del cual pasó al *Aquiles*. Entre tanto las autoridades del Callao habian embargado tres buques mercantes de Chile que estaban en el puerto, i reducido a prision al ciudadano chileno don Tiburcio Cantuarias.

Instruido de todos estos incidentes el encargado de las fuerzas navales de Chile, i ofendido de la nota que el gobierno acababa de pasar a Lavalle, resolvió contestarla en un estilo no ménos cáustico que el de aquélla, i hacer al mismo tiempo una intimacion de represalias que sabia mui bien que el gobierno de Santa Cruz no tomaria por una baladronada. En efecto, despues de una entrevista tenida a bordo de la *Flora* con el jeneral Herrera por insinuaciones de este mismo, entrevista que no condujo a ningun avenimiento, pero en la que el astuto comisionado de Chile barruntó que el ánimo del protector flaqueaba como hechizado, dirijió, con fecha 25 de agosto, al ministro de relaciones exteriores, la nota amenazante a que

---

el arresto de don Ventura Lavalle, considerando que el capitan del *Aquiles* debia de haber procedido en obedecimiento a sus instruciones. Al observar que el asunto era un conjunto de cosas inesperadas e inexplicables, consideré que habria alguna gran falta de conceptos, que el tiempo solamente podria rectificar: i por tanto hice lo que pude para que no se ofreciesen violencias algunas a las personas i propiedades de individuos chilenos residentes en esta capital, como era de temerse, hasta que se presentase una oportunidad de demandar de Ud. una explicacion, en cuya virtud se suspendió inmediatamente la órden de arresto del señor Lavalle i recibió su pasaporte. Las personas i propiedades de los chilenos residentes aquí han sido completamente respetadas, i por la moderacion así justificada del protector, yo espero i no dudo que este asunto desagradable se compondrá de modo satisfactorio i honroso a todas las partes. A la verdad, aseguro a Ud., mi querido compadre, que me llena de horror la sola idea de guerra entre Chile i el Perú, porque semejante desgracia conduciria casi a la conclusion que los delitos de nuestros primeros padres se castigan en nosotros, i que las crueldades de los conquistadores españoles hayan de ser expiadas por torrentes de sangre de sus descendientes.»

hemos aludido. Con respecto a la prision del encargado de negocios de Chile, decia en esta comunicacion: «Un principio incuestionable i reconocido universalmente ha establecido que los ministros públicos no pueden ser insultados en ningun caso, aun cuando el gobierno cerca del cual residen haya recibido los mas notorios ultrajes de aquel a quien ellos representan. Pero estaba reservado al gobierno del señor ministro imitar la conducta del sultan de Constantinopla, que es el único de quien puede referirse un hecho parecido. A mas, el gobierno del señor ministro, burlándose de la nacion chilena, ha querido agregar al crímen i al ultraje, la mofa i el desprecio, cuando despues de haber hecho conducir a un cuartel al encargado de negocios, dice en su nota que la conducta moderada i jenerosa que ha adoptado en la direccion de los negocios externos, lo inducen a abstenerse de todo acto de rigor contra el señor Lavalle, como si el arrancarle de su casa con fuerza armada i conducirle por las calles del modo que se hace con un facineroso, debiera considerarse un paso de cordialidad i de atencion......» I pasando a otros puntos, añadía: «Pero no puede (el infrascrito) pasar en silencio lo que afecta mas inmediata i directamente a a la comision de que ha sido encargado, i es la acusacion que se hace a su gobierno en la precitada nota del señor ministro, calificando de acto de piratería la captura de los buques de guerra peruanos verificada por las fuerzas chilenas en la noche del 21 del corriente. Caracterizar de piratería un acto puramente de precaucion para asegurar la paz de ámbas naciones, i a que está autorizado todo gobierno, cuando tiene justos motivos para ello, es un efecto solamente de ideas equivocadas que el gobierno del señor ministro posee sobre el derecho de jentes i de la consonancia que guarda en todos su procedimientos con respecto a la república de Chile. No es acreedora en verdad la bnadera chilena al insulto que se lehace, cuando en distintas ocasiones ha prodigado aquella nacion su sangre i sus tesoros en obsequio de la independencia del pueblo peruano i cuando hasta hoi mantiene los mismos sentimientos a este respecto.

Dejando el infrascrito al gobierno de quien depende la resolucion sobre los puntos de que ha tratado, considera de su absoluto i rigoroso deber contraerse al embargo o detencion que tiene noticia se ha practicado con los buques de su nacion que existen en el Callao, i sobre los perjuicios que hayan podido inferirse a los chilenos o sus propiedades a cosecuencia del suceso de la noche del 21. Si el gobierno del señor ministro, segun la referida nota al encargado de negocios, *posee los medios necesarios i tiene bastante resolucion para exijir una reparacion ejemplar del ultraje* que supone haber recibido, el infrascrito no carece de los elementos precisos i del vigor necesario para intimar, como lo hace, que si en el término de veinticuatro horas de recibida esta comunicacion, no tiene constancia de haberse levando el embargo de los buques chilenos, i de las personas i propiedades de sus conciudadanos están exentos de todo vejámen por el acontecimiento indicado, contrariando los sentimientos de la nacion chilena i los suyos propios, pero sí con la autorizacion correspondiente, entrará a detener i apresar todas las embarcaciones mercantes i propiedades peruanas de que logre apoderarse. No estará demas que el infrascrito haga presente al señor ministro que mirará como un deber respetar los intereses particulares i las personas peruanas, de cualquier clase i condicion que sean, siempre que del mismo modo se respeten en el Perú las personas i los bienes particulares chilenos.»

Fué contestada esta intimacion por el jeneral Herrera, gobernador del Callao i comandante jeneral de marina, a quien Santa Cruz comisionó expresamente para que se entendiese con el encargado de las fuerzas navales de Chile. «El señor encargado (respondió Herrera, en oficio de 26 de agosto) en consecuencia del tono amenazante que se toma en su referida nota, puede, si quiere, continuar perpetrando los excesos a que se sirve dar el nombre de actos de precaucion. El gobierno nor-peruano se entenderá directamente con el de Chile sobre la satisfaccion que tamaños ultrajes demandan, i en el curso de

estas negociaciones acreditará sus deseos de conservar su relaciones amistosas con la nacion chilena hasta el extremo de apurar todos los recursos para terminar el asunto por los medios suaves de la conciliacion i benevolencia. Pero nunca perderá da vista el honor nacional, de que será un depositario fiel i celoso, i que para conservarlo en toda su fuerza, tiene a su disposision vastos recursos hostiles, i para garantía de responsabilidad una gran masa de propiedades chilenas existentes en el territorio del Estado. Los perjuicios que resulten a Chile i a sus ciudadanos, del uso que el gobierno nor-peruano se vea obligado a hacer de estos medios de ofensa i de seguridad, gravitarán sobre la responsabilidad del señor encargado, ya que es imposible creer que emanen de su gobierno los procedimientos inauditos que han dado lugar a esta contestación.»

Al autorizar esta respuesta se imajinaba el protector poner a salvo el puntillo nacional i su honra de gobernante; pero en la misma respuesta se traslucia el deseo de cortar a toda costa el conflicto, como que en aquellos momentos Santa Cruz tocaba otros resortes para llegar a este resultado. El golpe del 21 de agosto lo habia convencido de que se las habia con un enemigo mucho mas audaz i temible de lo que se figuraba. Jamas se habia imajinado que el gobierno de Chile enviara para perpetrar aquel golpe los dos pequeños barcos que constituian toda su fuerza naval, teniendo una inmensa costa que asegurar i facciones internas que contener, i hallándose, sobre todo, amenazado por la expedicion de Freire. Si eran grandes las ilusiones i las esperanzas del protector en cuanto a la solidez i a la duracion del poder que tenia en sus manos, al cabo sabia tambien que por entónces no era invulnerable ese poder, i lo amaba demasiado para aventurarlo, ni aun a demanda de la honra; por lo cual consideraba preciso hacer el último esfuerzo para evitar la guerra con Chile i alejar cuanto ántes del Callao ese pequeño barco llamado el *Aquiles*, cuya actitud resuelta podia ser contajiosa. Indudablemente Santa Cruz no habia olvidado a Salaverry. Propúsose, pues, sondear el ánimo

del encargado de las fuerzas navales de Chile i llamarlo al terreno de las negociaciones. Un teniente de la fragata inglesa *Talbot* fué al *Aquiles* el dia 26 para entregar a don Victorino Garrido dos pliegos oficiales, uno de los cuales era la nota contestacion del jeneral Herrera, que acabamos de mencionar; el otro era una comunicacion del cónsul jeneral de Inglaterra en Lima, Mr. Wilson, el cual ofrecia su mediacion en el conflicto i para dar mas importancia a su ofrecimiento acompañaba copia de un memorial firmado por los comerciantes ingleses en Lima, por el cual requerian a dicho cónsul a interponer sus buenos oficios en bien de la paz de ámbas repúblicas. Wilson era amigo personal de Santa Cruz i de acuerdo con él habia dado este paso. Por el mismo conducto recibió tambien Garrido dos cartas: una del jeneral don Guillermo Miller, quien le proponia una entrevista, asegurándole que seria provechosa; i otra del jeneral Herrera, en la que le manifestaba igual objeto. Miller era gran mariscal en el ejército del Perú i estaba al servicio del protector; pero habia militado bajo la bandera de Chile i prestado mui estimables servicios a esta república. El efecto inmediato de estas comunicaciones fué suspender las medidas que el encargado de los buques chilenos acababa de tomar para cumplir la amenaza del dia anterior.

Garrido tuvo su entrevista con Miller i Herrera a bordo de la *Talbot*. Invitado por ámbos jenerales a entrar en negociaciones i tratar con el gobierno del protector, respondió que no tenia instrucciones para el caso; pero instado de nuevo, creyó que se le venia a las manos la ocasion de añadir a la captura de los buques un triunfo diplomático, i redactó las bases de un convenio que con lijeras modificaciones fué firmado por Herrera i Garrido el 28 de agosto i ratificado por Santa Cruz el 29. Por este tratado obligáronse las fuerzas navales de Chile a no capturar en lo sucecivo buque alguno, ni propiedad de ninguna especie de los Estados peruanos, i a retirarse de las costas del Perú en el término de 10 dias. Pero los tres buques apresados el 21 de agosto debian ser conducidos a disposicion

del gobierno de Chile hasta que entre éste i el del Perú se hiciera un arreglo definitivo. Los emigrados chilenos i demas personas que habian entrado en la expedicion del jeneral Freire, debian, en el caso de regresar al Perú, ser juzgados segun las leyes e internados a 50 leguas de la costa. Ambas partes contratantes se comprometian a no aumentar sus fuerzas navales durante el término de cuatro meses. El encargado de negocios de Chile, don Ventura Lavalle, podia volver a Lima i permanecer en esta capital el tiempo que creyera necesario para arreglar sus negocios particulares. Tales fueron las principales estipulaciones del tratado celebrado a bordo de la fragata *Talbot.* (13)

---

(13) Su señoría don Victorino Garrido, encargado de las fuerzas navales de la república de Chile sobre las costas del Perú, i el ilustrísimo señor jeneral de division de los ejércitos de Bolivia i el Perú don Ramon Herrera, gobernador político i militar de la ciudad litoral del Callao: acordes en la necesidad de cortar el progreso a las desavenencias que entre los Estados del Perú i república de Chile han empezado a promoverse con perjuicio recíproco, i para dar lugar a intelijencias razonables como es del mútuo decoro i del interes de ámbos pueblos, entre quienes no puede encontrarse alguno que los impela a una guerra, habiendo muchos motivos que los obligan a conservar la paz i sus buenas relaciones, han convenido en el siguiente arreglo preliminar:

Art. 1.º Las fuerzas navales de Chile destinadas a la costa del Perú no capturarán en lo sucesivo buque alguno de guerra, ni propiedad de ninguna especie, perteneciente a los Estados Peruanos; i se retirarán de las expresadas costas en el término de diez dias, contados desde la fecha del tratado.

2.º Se exceptúan del artículo anterior los buques peruanos que hubiesen servido a la expedicion del ex-jeneral Freire, los cuales podrán ser aprehendidos, si no lo fueren a la fecha, en los puntos donde se encontraren, por el abuso que sus fletadores hicieron de ellos, sin que en ningun tiempo tenga derecho el gobierno del Perú a hacer reclamo alguno sobre estos buques o su valor al gobierno de la república de Chile.

3.º El jeneral Herrera conviene en que los tres buques aprehendidos por las fuerzas de Chile el 21 del corriente sean conducidos a disposi-

«He firmado la convencion expresada (dijo Garrido en oficio de 29 de agosto al ministro Portales) no dudando que mi conducta será aprobada por S. E. el presidente; i para ello he tenido en consideracion que hallándose la corbeta de guerra *Libertad* en Guayaquil, ignorándose el paradero de la goleta *Limeña*, i estando carenándose en Paita la goleta *Yanacocha*, no podian llenarse cumplidamente las instrucciones que recibí, ni ocasionar otros resultados la permanencia de las fuerzas de Chile en las costas del Perú que paralizar el comercio de ámbas repúblicas, exponiéndolo a extorsiones i dando mérito, por otra parte, para que se experimentasen los efectos de una guerra que el gobierno de Chile ha querido siempre evitar. Tampoco perdí de vista la necesidad que podia tener la república de una

---

cion de aquel gobierno, hasta que entre él i el de los Estados del Perú se haga un arreglo definitivo que se procurará desde luego.

4.° Los buques que desde la ratificacion de este tratado por el gobierno del Perú fueren aprehendidos por los de guerra de una u otra nacion, serán devueltos en el acto, cualesquiera que sean las circunstancias que hubiesen precedido a la captura, no comprendiéndose en este caso los buques de que habla el artículo 2.°

5.° Los emigrados chilenos i cualesquiera otras personas que abusando de la hospitalidad del Perú se dirijieron a la república de Chile en compañía de ex-jeneral Freire, i regresasen al Perú, serán juzgados conforme a las leyes del pais i separados de la costa cincuenta leguas por lo ménos al interior, sin perjuicio de imponerles mayor castigo si hubiese lugar.

6.° Convienen ámbas partes en no armar mas buques que los que actualmente tienen, durante cuatro meses.

7.° En tanto el comercio entre la república de Chile i Estados del Perú continuará haciéndose libremente como ántes del 23 del presente mes, quedando restablecidas todas las relaciones de buena amistad entre ámbos gobiernos sin restriccion alguna.

8.° A consecuencia de lo prevenido en el artículo anterior, el encargado de negocios de Chile, don Ventura Lavalle, que salió de la capital de Lima el 22 del corriente, podrá volver i permanecer en ella para arreglar su negocios particulares todo el tiempo que estime conveniente.

9.° Esta convencion tendrá su vigor i fuerza tan luego como sea ratifi-

parte de las fuerzas navales que estaban a mis órdenes, para emplearlas sobre las costas de Chiloé, si hubiesen sido ocupadas por los expedicionarios.»

Despues de la convencion, Garrido se decidió a visitar la ciudad de Lima, donde se presentó el 31 de agosto en compañía de don Ventura Lavalle, i fué cumplimentado por muchos vecinos respetables. En la noche asistió al teatro i atrajo la curiosidad de los concurrentes mucho mas que el espectáculo, no sin provocar los dengues i chufletas de algunas beldades del Rimac que no encontraban perdonable que el captor de los buques peruanos tuviera feo rostro i derrengado cuerpo.

El protector quiso verlo, i el jeneral Miller se encargó de insinuar a Garrido la conveniencia de hacer a aquél una visita en obsequio de la mejor armonía entre Chile i el Perú. Momentos ántes de retirarse de Lima, Garrido fué introducido por Miller a la presencia del protector. La entrevista fué curiosa, sobre todo, por la singular urbanidad i galanteria que gastó Santa

---

cada por el gobierno del Perú; lo que se verificará en el término de veinticuatro horas, debiendo de Chile ratificarla igualmente en el de cincuenta dias o ántes si fuese posible, i para cuyo efecto se firman dos de un mismo tenor.

En fé de lo cual la firmamos los infrascritos i refrendamos por los respectivos secretarios, a bordo de la fragata de guerra de S. M. Británica *Talbot*, al ancla en la rada del Callao, a las cuatro de la tarde del dia 28 de agosto de 1836.—*Victorino Garrido.—Ramon Herrera.—Joaquin Prieto*, secretario.—*Dr. Francisco Mariano de Miranda*, secretario.

El Protector de los Estados del sud i norte del Perú: No habiendo objeto ni motivo racional para comprometer a las repúblicas del Perú i Chile en una guerra que solo podrá serles perjudicial sin ser decisiva; siendo invariables los sentimientos pacíficos que animan al gobierno de los Estados del Perú; i queriendo dar lugar a intelijencias razonables, cuales son necesarias sobre asunto tan importante, apruebo este convenio preliminar. Palacio protectoral en Lima, a 29 de agosto de 1836.—ANDRES SANTA CRUZ.—D. O. de S. E.—*Pio de Tristan*.—(*El Araucano*, núm. 317.

Cruz i por el extraordinario interes que protestó tener por la prosperidad de Chile i por la estabilidad de su gobierno. (14)

El 2 de setiembre dejó Garrido las aguas del Callao i se encaminó a Valparaiso con el *Aquiles*, la *Santa Cruz* i la *Peruviana*, quedando todavia en las costas del Perú la *Colocolo* i el *Arequipeño* hasta completarse el término de los diez dias estipulados para el retiro de todas las fuerzas navales de Chile. Quedaban esos buques cruzando con el objeto de apresar al bergantin *Orbegoso* en el caso de que regresase al Perú, habiendo sido expresamente exceptuados de las garantías estipu-

(14) Véase cómo dió cuenta de esta conferencia Garrido el dia mismo de su arribo a Valparaiso (23 de setiembre). «A la hora citada fuí introducido a su gabinete (del protector) por el señor Miller, i recibido por S. E. cortés i urbanamente, i se contrajo nuestra conversacion principalmente sobre la buena intelijencia que siempre habia querido mantener con el gobierno de Chile, sobre la predileccion particular que le merecia este pais i lo placentero que le era el verlo marchar a su engrandecimiento, esmerándose en hacerme ver que no solo no podia tener injerencia en la expedicion de los emigrados chilenos, sino que era contrario a su política i a su interes el favorecer toda pretension que se encaminase a destruir un gobierno firme i bienhechor, i que estaba identificado con él por la solidez de sus principios. A la expresion de estos sentimientos, trasmití a S. E. los que animan al gobierno de Chile por la prosperidad i bienestar del Perú i las demas repúblicas de América, i la satisfaccion con que habia visto los progresos de Bolivia. Pero que debiendo juzgar por los resultados i por los actos de inconsecuencia con Chile en que habian incurrido sus predecesores en el gobierno del Perú, abundaba el mio en fundamentos para justificar su proceder. En el curso de esta conversacion, en que se tocaron algunos otros pormenores, S. E. me insinuó que pasase aquel dia en Lima para dar tiempo a que se concluyese la correspondencia que deseaba mandar por mi conducto al ajente del gobierno de Bolivia en Chile. No pudiendo acceder a esta insinuacion, porque debia trasladarme en aquella mañana a bordo del *Aquiles*, ofrecí a S. E. no dar la vela hasta recibir sus comunicaciones i me despedí asegurándole mi profundo respeto i protestándole al mismo tiempo que pondria en conocimiento de S. E. el presidente de esta república las disposiciones benévolas que respecto a ella me habia manifestado»...

ladas en la convencion a favor de la marina i propiedades peruanas, los buques empleados en la expedicion de Freire. El 23 se presentó la flotilla en Valparaiso. Díjose con bastante jeneralidad (i esta voz no la hemos visto desmentida) que los buques hicieron su entrada con escobas alzadas sobre la proa (imitacion de un almirante holandés en un caso análogo) en señal de haber dejado el Océano limpio de naves enemigas. (15) A bordo del *Aquiles* venian don Ventura Lavalle i el coronel peruano Magarinos, que traia comunicaciones de Santa Cruz para el jeneral Prieto i para el encargado de negocios de Bolivia.

Por los sucesos que quedan referidos se ve que el aspecto de las cosas habia cambiado para el gobierno de Chile en términos que no parecia sino que la fortuna estaba decididamente empeñada en colmar sus anhelos. En ménos de un mes se habian verificado las mas extrañas peripecias. La expedicion del jeneral Freire no solamente habia fracasado, sino tambien dejado sus mejores elementos de guerra en manos del gobierno; el caudillo i sus principales auxiliares estaban presos i entregados a los tribunales de justicia; se habia arrebatado una parte de sus recursos navales al potentado extranjero a quien las circunstancias acusaban de amparador o por lo ménos de consentidor de aquella empresa, i ese potentado habia sido sorprendido, intimidado i hasta humillado cuando oia en el palacio de Lima el himno de sus triunfos i de su poderio, i cuando talvez

(15) Entre los empleados que quedaron voluntariamente en el servicio de los buques apresados, vinieron dos individuos que declararon ante las autoridades de Valparaiso nuevos indicios de la proteccion prestada por el gobierno del Perú a la expedicion del jeneral Freire. Estos individuos fueron don Antonio Caviesee, que habia sido piloto del *Arequipeño*, i don José Andres Herrera, que habia servido de guarda marina en el mismo. Sus declaraciones afirmaban que en vísperas de salir del Callao la *Monteagudo*, fueron trasladados del *Arequipeño* a esta fragata, por órden superior, algunos cañones i cureñas. Véase *El Araucano* número 318.

esperaba que algun cortesano le llevase la fausta nueva de haber sido derribado por una revolucion el único gobierno que le causaba recelos.

Sin embargo, la situacion creada por el tratado o la esponsion celebrada a bordo de la *Talbot*, estaba mui distante de satisfacer las miras del gobierno chileno, que no perdia de vista ni por un instante la índole i la táctica del jeneral Santa Cruz, contra cuya buena fé se habian ido acumulando tantas i tan poderosas circunstancias, no siendo la menor por cierto la misma con-convencion que tanto empeño habia puesto en negociar con el captor de los buques peruanos i que habia ratificado, apesar de sus condiciones humillantes. Aquel tratado probaba demasiado; tanto amor a la paz era sospechoso. ¿No era de creer que la mira del protector habia sido ganar tiempo, comprando con la humillacion el aplazamiento de la guerra para tomar su desquite en mejor oportunidad? Portales fué el primero en sentar esta opinion, que el presidente de la república no pudo ménos que aceptar, por mas que le era duro verse en la necesidad de rechazar el tratado de la *Talbot*. Grande fué la sorpresa de Garrido cuando al presentarse al ministro de la guerra para darle cuenta de su conducta, fué recibido por éste con manifiesta sequedad, i cuando entrando en explicaciones, vino a comprender que el ministro no estaba satisfecho ni de la forma en que se habia verificado la captura de los buques peruanos, ni ménos del pacto, con que el captor se imajinaba haber hecho un gran servicio a la república. (16) Quedó, pues, acordado en el gobierno no tomar en consideracion el indicado convenio.

Hemos dicho que en el *Aquiles* habia venido un emisario

(16) Este amargo desengaño alejó por algunos dias a Garrido del círculo de Portales. El gobierno, sin embargo, enalteció en mas de un documento oficial la conducta de Garrido en el cumplimiento de su comision, lo que bastó para que éste buscase de nuevo la intimidad del ministro de la guerra.

[illegible] para que de Santa Cruz para el jeneral Freire i el encargado de negocios de Bolivia. Santa Cruz [illegible] a este [illegible] particular al presidente de Chile para [illegible] desempeñar [illegible] su áni-mo [illegible] Esta carta que merece ser cono-cida [illegible] por la respuesta a que dió lugar es la siguiente:

«Exmo. Sr. D. Joaquin Prieto.

Lima, setiembre [illegible] de 183[illegible].

«Mi querido jeneral i amigo:

«Recien instalado en el Protectorado del Norte del Perú, que me ha sido deferido por el voto unánime de la asamblea reunida en Huaura, he sentido el disgusto i la sorpresa de que los primeros dias de mi administracion hayan sido amargados por el suceso del Aquiles de cuyos pormenores estará ya Ud. informado. Tan inesplicable me ha parecido este aconteci-miento, que solo he podido atribuirlo a la ignorancia en que Ud. se hallaba de mi llegada a esta, pues no he podido figu-rarme que desconociese Ud. mis principios i mi carácter hasta el extremo de querer vengar en mí agravios que nunca pude haberle hecho, i que, por otra parte, solo han podido atribuir-se a la administracion pasada, en virtud de rumores inexactos o de un errado concepto, que sin duda habrá Ud. rectificado a la hora esta con mejores datos a la vista.

«Como quiera que sea, la convencion celebrada con el se-ñor Garrido, es un testimonio irrefragable de los vivos deseos que me animan de sostener la paz a toda costa, posponiendo la ofensa que, bajo mi administracion, se ha hecho a este pais, al propósito inalterable de mantener la mejor armonía i las relaciones mas amistosas entre dos paises, cuya enemistad produciria torrentes de males a los pueblos. Esta manifesta-

cion confidencial i sincera de mis sentimientos se hallará oficialmente confirmada por las negociaciones que entable con ese gobierno el señor don Casimiro Olañeta, a quien ya supongo en esa o mui próximo a llegar de Europa. Su mision diplomática no tendrá otro objeto que disipar cualquiera error de concepto, cualquiera intelijencia equivocada que pueda servir de obstáculo a una correspondencia franca entre Chile i el Perú, establecer la paz i la amistad entre los dos paises, sobre bases que resistan al tiempo i a las maniobras de nuestros enemigos, i celebrar un tratado de comercio que ligue mas i mas a los dos pueblos i consolide i fomente sus intereses recíprocos. En Ud. he conocido, durante mi mansion en Chile, los sentimientos de un caballero, i como tal espero que me haga la justicia de creer en la sinceridad de los sentimientos que acabo de exponerle.

«El portador de ésta es el coronel don Manuel Rodríguez de Magariños, oficial distinguido i de mi confianza, que recomiendo a la amistad de Ud. Esta recomendacion se extiende tambien al señor Olañeta, antiguo patriota i sujeto en quien se reunen cualidades mui apreciables.

«Reitero a Ud. la expresion de mi sincera amistad i alta estimacion con que soi su

Affmo. i S.

A. Santa Cruz.»

Esta carta produjo un efecto análogo a la del pacto de la *Talbot*: siempre la desconfianza. Pero era ya tiempo de tocar lo que habia llegado a ser el punto crítico de la desavenencia con el Perú, o mejor dicho, con su gobierno—la nueva faz política de aquella república i de Bolivia; i desengañar a Santa Cruz, si es que podia estar engañado, en órden a los sentimientos del gobierno chileno con respecto al protectorado.

Tal fué el tema espinoso que el jeneral Prieto tocó en su contestacion, especie de manifiesto confidencial, hábilmente

preparado, en que, salvando los miramientos personales i de urbanidad para con el protector, expuso brevemente la historia del conflicto con la república peruana, e insinuó condiciones de avenimiento desesperantes para la ambicion de aquél. Este documento, evidentemente inspirado por el ministro Portales, es el que damos a continuacion.

«Exmo Sr. D. Andres Santa Cruz.

«Santiago de Chile, 3 de Octubre de 1836

«Mi querido jeneral i amigo:

«La carta de Ud. de 1.° de setiembre último ha sido para mí un rayo de esperanza en medio de tantas circunstancias ominosas que parecian forzarme a suspender la política pacífica i conciliadora que ha dirijido al gobierno de Chile durante mi administracion, i que indudablemente es la sola conforme a los verdaderos i esenciales intereses de este pais. La mudanza que Ud. ha creido percibir no es obra de Chile; es obra de sucesos en que no hemos tenido parte; es el efecto de un nuevo órden de cosas que, turbando el equilibrio de las repúblicas del Sur, ha impuesto a cada una de ellas la obligacion de proveer, no ya a la conservacion de bienes o derechos secundarios, sino a su existencia misma. Esta república en particular ha visto amenazada a un tiempo su tranquilidad interior i su independencia, que son toda la vida de las naciones. Es preciso tomar los hechos de mui atrás, i al recorrerlos ruego a Ud. que me absuelva de toda intencion de herir su delicadeza. Debo a Ud. i a mí mismo la verdad.

«El plan de unir las repúblicas de Bolivia i el Perú en un solo Estado, bajo la forma de confederacion u otra cualquiera, ha esparcido la alarma en todos los ánimos. I cuando se ha visto formar, madurar i consumar un plan tan vasto, de tanta transcendencia a la América toda sin que este gobierno hubie-

se recibido la menor indicacion de Ud., sin que hubiese persibido en Ud., ni en el jeneral Orbegoso la mas lijera disposicion a oir sus votos sobre una materia que efectaba tan de cerca a la seguridad futura de Chile, cuando hemos visto prolongarse esta reserva hasta ahora i suspenderse durante tanto tiempo aun las negociaciones que estaban pendientes, no era extraño que diéramos cabida a la desconfianza i a presentimientos azarosos. Nada hai en esto de personal a Ud; pero seria haber sacado bien poco fruto de la experiencia de todos los siglos i desconocer mis primeros deberes, fiar a las calidades personales de un hombre los destinos futuros del pueblo que me ha elevado a la primera majistratura para velar sobre ellos.

«Se ha acusado al gobierno de Chile de parcialidad a Salaverry. Esta acusacion es desmentida por el tenor uniforme de su conducta; a no ser que se mire como una excepcion el cultivo de relaciones diplomáticas, reducidas a la proteccion i fomento de los intereses comerciales de Chile i de las provincias que estuvieron sujetas a aquel caudillo. Fuera de este limitado círculo, no dimos un paso, i harto lo prueban las quejas repetidas de su ajente en este pais i el disfavor con que fué mirado en Lima, durante su administracion, don Ventura Lavalle, cuyo retiro se solicitó con instancia. Ud. recordará que nuestras relaciones, de pura forma, con el titulado *Jefe Supremo*, principiaron en una época en que la causa del jeneral Orbegoso segun él mismo lo ha declarado en varios actos oficiales, estaba en la última agonía, i todas sus esperanzas de salud se cifraban en la intervencion de Bolivia. Yo pensé en aquellas circunstancias como todos i como el mismo jeneral Orbegoso; i no hice mas que adoptar, miéntras el pueblo peruano, a quien tocaba la decision de la contienda, pronunciase su fallo, la neutralidad estricta observada por el gobierno de Chile en ocurrencias anteriores de la misma especie.

«Restaurada en Lima la administracion del jeneral Orbegoso, fué uno de sus primeros actos declarar nulo el pacto ajustado con Chile por un plenipotenciario de aquel mismo jefe.

Que el jeneral Orbegoso, obrando en el interes de su causa, pudo dar por nula la ratificacion, lo reconoció desde los primeros momentos este gobierno; pero la ratificacion es una forma que podia fácilmente revocarse; i, ya que se rehusaba, no creo que se acusará de una delicadeza nímia al gobierno de Chile, si en una denegacion, que no dejaba enteramente cubierto el honor del Perú, echaba ménos aquellas explicaciones amistosas o siquiera urbanas a que se recurre en casos semejantes, cuando se desea dar pruebas de consideracion i respeto. En lugar de esto, parece que se estudió el modo de revestir aquel acto de las exterioridades mas repulsivas i odiosas, como si se quisiera darnos en él una prueba solemne de desafecto i malevolencia. No recuerdo este incidente, sino porque él ofrece un testimonio irrefragable de los sentimientos del gobierno peruano hácia Chile; por lo demas, el de Chile ha dicho, i yo me tomo la libertad de repetirlo a Ud., que este pais no tiene un grande interes en que se revalide el tratado, ni en que se ajuste otro nuevo; i que nos conformaremos con la determinacion del gobierno peruano sobre este punto, cualquiera que sea, con tal que no se trate de hostilizar nuestro comercio con excepciones odiosas. La sangre de los chilenos no se derramará para obtener tratados de comercio ventajosos, ni creo que produzcan jamas beneficios verdaderos i durables, sino aquellos que se celebren bajo el influjo de la conviccion i de la mútua confianza. Igualdad, imparcialidad es todo lo que deseamos.

«Paso a la última época de estas malhadadas desavenencias, época marcada con dos sucesos, que por el honor del gobierno peruano i de la América seria de desear quedasen borrados para siempre de la memoria de los hombres: la expedicion de don Ramon Freire i el atropellamiento del encargado de negocios de este gobierno en Lima. Sobre los antecedentes del primero de estos hechos i sobre el carácter del segundo, la amistad i respeto que profeso a Ud. me cierran los labios. Me fijaré solo en nuestra determinacion de tomar en forma de prenda los buques de guerra peruanos que no habian formado

parte de la expedicion de Freire. Me parece de tal evidencia la justicia que nos asistia para dar este paso, que me admiro que el ilustrado juicio de Ud. haya podido verlo bajo diverso aspecto. ¿A qué se redujo en efecto? A quitar al Perú momentáneamente tres buques de guerra, que supuestas sus disposiciones pacíficas hácia nosotros, para nada podian hacerle falta, i que en la suposicion contraria, de que teníamos pruebas i documentos irrefragables, podian hacernos gravísimo daño. Si la buena fortuna de Chile, o mas bien el favor de la Providencia i la lealtad de los chilenos no hubiesen aniquilado en un momento i convertido en oprobio de sus autores el plan fraguado a la sombra del gobierno peruano para incendiar esta república, es harto verosímil que habríamos tenido que combatir contra toda la escuadra peruana. ¿Era prudente desperdiciar en reconvenciones i explicaciones un tiempo precioso, que hubiera podido costarnos la salud del Estado? Este es un punto, mi amado jeneral, en que apelo a los sentimientos morales de Ud. i a su honor. Aunque no se mirara como rota de hecho la paz entre Chile i el Perú por la expedicion de Freire, nadie negará que, a lo ménos, teníamos poderosísimas razones para dudar de la buena fé del gobierno peruano, i que los daños inferidos a Chile nos daban derecho para reclamar una indemnizacion adecuada. Cualquiera de estos motivos justificaba sobradamente la medida de la aprehension de los buques.

«Yo siento que Ud. la haya considerado como una ofensa injuriosa. No hai nada de personal en esto. La administracion de Ud., reemplazando a la del jeneral Orbegoso, ha heredado todas sus responsabilidades.

«Lo importante de la materia disculpará la extension de esta carta en que me propuse corresponder a las amistosas indicaciones de Ud., exponiéndole francamente los sentimientos del gobierno de Chile. Las disposiciones de éste no pueden ser sino pacíficas. Si Chile emprende la guerra (calamidad que ruego fervientemente al cielo aleje de nosotros) será solamente con el objeto de obtener una paz segura. Ud. es digno de con-

tribuir a esta grande obra, i me atrevo a decir que no seria ella la ménos gloriosa de las que adornasen algun dia la historia de Ud. El mundo, que tiene fijos los ojos en Ud., le pide un ejemplo de magnanimidad. Se trata de reparar una injusticia; se trata de reanudar otra vez lazos, cuya consolidacion será para las repúblicas del sur el preludio de una época de prosperidad, cual no ha visto la América hasta ahora. Es excusado decir a Ud. que, obtenido este gran resultado, podrá Ud. contar con una cordial amistad por nuestra parte.

«Dentro de pocos dias debe salir para Lima un plenipotenciario destinado a tratar con el gobierno de Ud. Él le explicará los motivos que he tenido para no ratificar el convenio del Callao, i desenvolverá los objetos de la negociacion i las miras del gobierno de Chile. Entre tanto, ruego a Ud. que se sirva meditar desapasionadamente los puntos que abraza esta comunicacion confidencial, i acojer los sentimientos invariables de amistad i distinguida consideracion con que tengo el honor de ser su affmo. servidor.

JOAQUIN PRIETO.» (16)

(16) En el legajo—*Gobierno peruano*—1835 a 1849, del archivo de Relaciones Exteriores se rejistran las dos cartas que hemos copiado, la de Santa Cruz orijinal, la de Prieto en forma de borrador, pero con su firma auténtica.



CAPÍTULO XXIV

Mensaje del presidente al congreso nacional.—El presidente es autorizado para declarar la guerra al gobierno del Perú en caso de no obtener satisfacciones i seguridades convenientes.—Mision de Egaña al Perú: sus instrucciones.—Sale de Valparaiso acompañado de la escuadra.—Reclamacion del encargado de negocios de Bolivia don Manuel de la Cruz Mendez sobre la forma de esta mision.—Contestacian de Portales.—Olañeta plenipotenciario de Santa Cruz en Chile.—El gobierno descubre una conspiracion en Santiago i se inviste de facultades extraordinarias.—Causa del jeneral Freire i sus consecuencias.—El gobierno i la corte marcial.—Airada conducta del gabinete.—Expulsion del encargado de negocios de Bolivia—Contestacion a que dió lugar entre el ministro Portales i el plenipotenciario Olañeta.—Incidentes de la mision Egaña.—Regresa éste a Chile dejando declarada la guerra al gobierno de la Confederacion Perú-Boliviana.—Discusion entre Olañeta i Portales sobre las causas de la guerra.—Ultimatum de Portales i contestacion de Olañeta.—Antecedentes de este diplomático i singular manera como desempeñó su comision en Chile.—La guerra es solemnemente declarada por una lei del congreso, i el gobierno es investido de toda la suma del poder público.—Mision de don Ventura Lavalle al Ecuador.—Mision de don José Joaquin Perez a la República Arjentina.

El mismo dia de la fecha de la carta que acaba de leerse, el jeneral Prieto dirijió al cuerpo lejislativo, recien convocado a sesiones extraordinarias, un mensaje en que presentaba un resúmen de todas las causas que en su concepto daban derecho a la república para declarar la guerra al gobierno del Perú, a ménos de obtener las mas ámplias satisfacciones.

«Ha llegado ya el caso (dijo el presidente) de hacer oir nuestras justas reclamaciones. Las haremos en el tono firme, pero decoroso, que conviene a la justicia. Si el gobierno del Perú se aviene a darnos garantías de paz i las debidas reparaciones, nos apresuraremos a soldar los vínculos fraternales entre las dós repúblicas, como lo exije nuestro propio interes i nos lo prescribe la causa comun de la América. Si, por el contrario, se rechazan nuestras justas demandas, no nos queda otra alternativa que correr a las armas, ménos para vengar ultrajes, que para sentar sobre las bases sólidas la futura seguridad del Estado.

«Todo pende, pues, de la decision del gobierno peruano. Pero, como, entre el momento en que éste rehusase satisfacernos i el de una declaracion solemne de guerra, pudiera mediar un intervalo considerable que mejoraria sin duda la posicion del enemigo, ocurro a vosotros con acuerdo del Consejo de Estado, para que, en caso de no obtener reparaciones adecuadas i condiciones que afiancen la independencia de esta república, me autoriceis a dar principio a las hostilidades.

«Sé que, pidiéndoos esta autorizacion, tomo sobre mí una grave resposabilidad; pero la conviccion de lo que aventurarian los mas caros intereses de Chile, si se desperdiciase un tiempo precioso en el estado actual de incertidumbre i alarma, que tiene casi todos los inconvenientes de la guerra i ninguna de sus ventajas, me obliga a proponeros este medio, i creo que el conocimiento que yo os he dado de las disposiciones pacíficas del gobierno, os asegura que en el desempeño de tan alta confianza se consultarán las reglas de la prudencia, i no se procederá a un rompimiento, sino cuando esté colmada la medida de los sacrificios que debemos hacer a la paz».

El congreso no vaciló, i por acuerdo unánime expidió el 10 de octubre el siguiente decreto:

«El congreso nacional autoriza al presidente de la república para que en caso de no obtener del gobierno del Perú reparaciones adecuadas a los agravios que éste ha inferido a Chile,

bajo condiciones que afiancen la independencia de esta república, declare la guerra a aquel gobierno, haciendo presente a todas las naciones la justicia de los motivos que obligan al pueblo chileno a tocar este último recurso despues de estar colmada la medida de los sacrificios que ha consagrado a la conservacion de la paz».

Si fué notable la unanimidad de este acuerdo, no lo fué ménos el calor con que en ámbas cámaras apoyaron el mensaje del gobierno diversos oradores, entre otros Vial Santelices, Vial del Rio i hasta don Diego José Benavente, sindicado de enemigo del gobierno i particularmente de Portales.

¿Cuáles serian las reparaciones adecuadas, i sobre todo las condiciones propias para afianzar la independencia de la república? Puntos fueron éstos que el congreso se abstuvo adrede de discutir i prefijar, dejándolos absolutamente a la discrecion del gobierno.

El gobierno resolvió enviar un plenipotenciario al Perú e invistió con este carácter al fiscal de la corte suprema de justicia, don Mariano Egaña, (decreto de 14 de octubre) a quien dió instrucciones para exijir del jefe de la Confederacion Perú-Boliviana:

"1.° Una satisfaccion honrosa por la violencia cometida en la persona del encargado de negocios don Ventura Lavalle.

"2.° La independencia de Bolivia i del Ecuador, que Chile mira como absolutamente necesaria para la seguridad de los demas Estados sud-americanos.

"3.° El reconocimiento de la suma de dinero que el Perú debe a Chile, tanto en razon del empréstito i de los auxilios en la guerra de la independencia, como de la indemnizacion a que Chile tiene derecho por los daños que ha causado al pais la expedicion de Freire.

"4.° Limitacion de las fuerzas navales del Perú.

"5.° Reciprocidad en cuanto a comercio i navegacion, colocando cada Estado al otro sobre el pié de la nacion mas favorecida.

"6.º Exencion para los chilenos en el Perú, como para los peruanos en Chile, de toda distribucion forzosa a título de empréstito o donacion, i del servicio compulsivo en el ejército, milicia i armada."

Como quiera que el gobierno guardara cierta reserva sobre las satisfacciones i seguridades contenidas en estos artículos, traslucíase, no obstante, que ellas habian de ser de tal naturaleza, que amigos i enemigos de la administracion consideraron la guerra como el evento mas probable.

El 19 de octubre salió a su destino el plenipotenciario Egaña con cinco buques de la escuadra, que fueron los bergantines *Aquiles* i *Orbegoso,* la fragata *Monteagudo*, la corbeta *Valparaiso* i la goleta *Colocolo*, yendo toda esta fuerza al mando del vice-almirante don Manuel Blanco Encalada. (1)

Era, en verdad, harto extraña a los usos diplomáticos esta forma empleada para enviar un ministro plenipotenciario, si bien despues de todo guardaba consonancia con la situacion preñada de desconfianzas i peligros en que los últimos sucesos habian colocado al gobierno de Chile con respecto al de la Confederacion. Ya ántes de que saliese esta expedicion i cuando solo era un rumor público, el encargado de negocios de Bolivia creyó de su deber objetarla. "Se asegura por la voz pública (dijo en nota de 5 de octubre) i se deduce del mensaje del Poder Ejecutivo dirijido a las cámaras (que se leyó en sesion pública del senado la noche del 3 del corriente), que el señor ministro chileno irá al Perú, apoyado de la escuadra,

---

(1) Al dar cuenta de esta partida dijo *El Araucano*: "Poco mas de un mes ha sido suficiente para la preparacion de esta escuadra. Individuos de todas clases, inclusive los jóvenes de las familias mas acomodadas de Santiago, se han presentado espontáneamente a disputarse un lugar entre los servidores de la República: de manera que, léjos de haber tenido que recurrir a la mas lijera violencia, el gobierno ha completado la numerosa dotacion de cada uno de los buques, dejando sin colocacion a un sinnúmero de personas que no fué posible emplear......"

para que en el caso de negarse aquel gobierno a las reclamaciones de éste (se entiende siendo justas) sigan inmediatamente las hostilidades. Este modo, por propio i adecuado que se le suponga, presenta el inconveniente de que pueda creerse allí, que no se reclama la reparacion de una ofensa, cualquiera que sea su efectividad, sino que se hace una intimacion; que no se pretende entenderse i tratar, sino hacer la guerra; que las ventajas mismas se quieren arrancar i no obtener; que finalmente se quiere oprimir, humillar i avasallar, con otras deducciones que podrian formarse. Estas ideas pueden hacer postergar las vias pacíficas a las de la fuerza, i obligar a hacer uso del mismo recurso para rechazar pretensiones cuyo único apoyo pareceria que se hace consistir en ella.»

La respuesta del ministro de relaciones exteriores fué desembozada i categórica. «Un número tan pequeño de buques de pocas fuerza (dijo) no puede inquietar a ningun gobierno, mucho ménos al del Perú en la actitud que ha tomado actualmente. Era preciso que el plenipotenciario se dirijiese a aquel pais en buque armado; i un buque armado seria la mayor imprudencia aventurarlo en este momento. El infrascrito debe expresarse con la franqueza de su carácter, i que ha sido siempre el distintivo de la administracion chilena. El tratamiento que ha recibido Chile del gobierno peruano durante algun tiempo, le ha obligado a adoptar medidas de seguridad i precaucion, que en otras circunstancias hubieran parecido supérfluas.» (2)

(2) El encargado de negocios de Bolivia requirió tambien al ministerio (nota de 30 de setiembre de 1836) para que declarase explícitamente si ratificaba o nó la convencion de 28 de agosto celebrada entre Garrido i el jeneral Herrera, la cual el encargado de negocios de Bolivia calificaba de «convencion preliminar de paz.» Portales respondió terminantemente diciendo que el Presidente no habia tenido por conveniente ratificar el expresado convenio; i reparando en el erróneo concepto que acerca del estado de las relaciones de Chile con el Perú mostraba tener el diplomático boliviano: "No habiéndose roto la paz entre ámbas repúblicas, el pacto acordado entre los señores Garrido i Herrera no puede llamarse con

Por estos dias acababa de llegar a Chile como plenipontenciario del Gobierno Protectoral, el célebre boliviano don Casimiro Olañeta, a quien Santa Cruz hizo venir de Europa, donde estaba desempeñando el cargo de plenipotenciario de Bolivia cerca del rei de los franceses. El jiro complicado i espinoso que los últimos sucesos habian dado a las relaciones de Chile con el protector de los estados peruanos, reclamaba en verdad un gran tino i habilidad de parte de la diplomacia protectoral, cuyo anhelo mas fuerte i mas visible, por mas que tratara de disimularlo, habia venido a cifrarse en neutralizar a Chile a fuerza de promesas, con tal de ganar el tiempo suficiente para orillar i robustecer el sistema de la confederacion Perú-boliviana. En medio de sus conflictos Santa Cruz acudió, pues, a Olañeta, que como jurisconsulto, i sobre todo, como escritor i orador, gozaba de una alta reputacion en Bolivia i en el Perú, i al cual confió la delicada mision de desatar el nudo de las dificultades pendientes.

El 11 de octubre, esto, es, al dia siguiente del decreto en que el congreso autorizó al gobierno para declarar la guerra al peruano en los términos que ya referimos, Olañeta se presentó en audiencia solemne al presidente de la república, al cual dirijió un dicurso cuidadosamente preparado para inclinar los ánimos a la paz. Entre otras cosas dijo :«El jefe de los estados peruanos me ha ordenado mui expresamente el asegurar al digno presidente del pueblo chileno su mas cordial amistad, sus mas sinceros deseos por el término de las desavenencias que han comenzado a aflijir de nuevo el corazon de la América, i su firme decision para alejar todo obstáculo a una transaccion fraternal, i destruir para siempre todo motivo que debilitase los vínculos de amistad... Yo seré mui feliz, si impido el que se de-

---

propiedad "convencion preliminar de paz;" i la prueba mas clara de la permanencia de las relaciones pacíficas, es el hecho mismo de haberse tomado por via de prenda los buques peruanos surtos en el Callao.» *El Araucano,* núm. 319.

rrame una sola gota de sangre americana. Mi conducta, con mil testimonios, probará a V. E. i a la nacion chilena mi adhesion a la persona de V. E. i mis vehementes votos por la prosperidad del pueblo ilustre que la Providencia le ha confiado para dirijir i administrar. Al ménos, por mi parte, si alguna vez suena el cañon en América, solo será para entonar los cánticos de victoria sobre nuestros comunes enemigos, o los himnos de concordia i de paz.»

El Presidente contestó felicitándose de las disposiciones amistosas del jefe de los estados peruanos, disposiciones que permitan abrigar la esperanza de ver terminadas las diferencias producidas por ocurrencias «que amenazaban la tranquilidad i la existencia misma de Chile.» I añadió: «La armonía entre todas las repúblicas hermanas, i particularmente la de este pais con los estados vecinos, ha sido un objeto constante de solicitud para la administracion chilena. Un solo hecho, una sola palabra suya, no han desmentido jamas estos sentimientos, i me lisonjeo de que V. S. los verá confirmados en el curso de sus relaciones con este gobierno.» (3)

La presentacion de Olañeta con su ostentosa mision de paz, no fué mas poderosa, sin embargo, que las protestas del encargado de negocios de Bolivia, en órden a impedir la salida de la escuadrilla chilena, que como hemos visto, partió de Valparaiso el 19 de octubre con direccion al Perú, llevando consigo al plenipotenciario Egaña.

Aparte de las circunstâncias que ya hemos referido con relacion a la política del protector de los estados peruanos, i que tan fuertemente tenian prevenido al gabinete de Chile, para que se dejara ablandar por la sagacidad diplomática del nuevo ministro del protector, no contribuyó poco a frustrarla el porte incircunspecto i atolondrado del encargado de negocios de Bolivia, don Manuel de la Cruz Mendez, que representaba a Santa

(3) *El Araucano* de 14 de octubre de 1836 núm. 319

Cruz, como a presidente de dicha república. En efecto, Mendez, que como hombre no era capaz de hacerse estimar, a causa de sus costumbres incorrectas i de sus maneras poco delicadas, habia desplegado como diplomático una táctica propia para infundir recelos al gobierno de Chile, que llegó a considerarlo como un ajente revolucionario de Santa Cruz. Despues de las intrigas con que habia procurado burlar la neutralidad del gobierno chileno durante los últimos trastornos civiles del Perú i la intervencion armada de Santa Cruz, habíase visto al diplomático boliviano rodearse de los mas exaltados enemigos de la administracion i hacer sin reserva, acerca de la política reinante, comentarios no nada favorables. A poco de consumada la expedicion revolucionaria del jeneral Freire, Mendez dió a luz un periódico titulado *El Eventual*, con que entró a terciar en las cuestiones de política, pero proponiéndose ante todo vindicar a Santa Cruz i al gobierno peruano de los cargos que le imputó *El Araucano* con motivo de aquella desatentada expedicion. (4)

---

(4) De *El Eventual* se publicaron solo cinco números que se conservan en la Biblioteca Nacional. Este periódico tuvo por principal adversario a *El Intérprete* fundado i redactado por don Felipe Pardo i que sirvió de órgano a los emigrados del Perú para atacar la política de Santa Cruz. De este periódico se publicaron 30 números, que tambien se conservan en la Biblioteca Nacional. *El Eventual* i *El Intérprete*, o mejor dicho, Mendez i Pardo trabaron una lucha apasionada, pasando con frecuencia de las discusiones políticas a los ataques personales. Polémica fué esta en que Pardo con su intelijencia superior, con el gracejo de sus burlas, i con su instruccion i fecundidad literaria dejó mui mal parado al encargado de negocios de Bolivia, designado en *El Intérprete* con el nombre de *don Mendo*, el cual se contentó con denigrar a Pardo en artículos de mui grosero estilo. Los artículos mas importantes de *El Eventual* fueron los que publicó bajo el título de «Motivos de la desintelijencia entre Perú i Chile», en los cuales artículos adujo razones jeneralmente fútiles para demostrar la inocencia del gobierno peruano en lo tocante a la expedicion del jeneral Freire. En el número de 27 de setiembre de 1836, continuando sobre la misma materia, expuso un argumento que copió *El Eco del*

Sobrevino en esto el descubrimiento de una conspiracion semejante, por su audacia como por su mal concertado plan, a las que habian hecho memorable el año de 1833. Tratábase de un movimiento que debia estallar en la capital de la república el 1.º de noviembre de 1836.

Poco hacia que, a consecuencia de la expedición de Freire, habia llegado a Santiago, desde Chillan, el batallon Maipú, cuerpo de línea bien organizado, que tenia por comandante al coronel don José Antonio Vidaurre. Hallábase alojado este cuerpo en la calle de la Maestranza pared por medio con la Academia Militar, entre cuyos alumnos habia algunos que, o por relaciones de familia o por otras causas miraban de mal talante al gobierno. Figuraban entre estos alumnos los jóvenes don Francisco Prado Aldunate, don José Miguel Prado Villalon i don José Miguel Benavides, que eran subtenientes, i los simples cadetes don Antonio Yañez i don Francisco Vargas. De todos estos jóvenes formóse en el establecimiento un núcleo revolucionario, que, como era natural, recibia sus inspiraciones de fuera i estaba en intelijencia con hombres de mas experiencia i mas avezados en las conspiraciones. Pero la Academia no entraba sino como un accesorio en el plan de esta revolucion, cuyos directores i ajentes escalonados en mui diversas categorias, se proponian ante todo sublevar el Maipú i la fuerza cívica de Santiago, tomar las armas i pertrechos de la Academia, i armar algunos grupos del pueblo.

Hiciéronse cargo de la parte mas difícil i espinosa del plan revolucionario dos jóvenes notables por el ardimiento de su carácter, i fueron don Juan Aldunate i Guzman i don Pascual Cuevas. Pertenecia el primero a una alta i acaudalada familia de Santiago; pero dotado de mui escasa intelijencia i de vehe-

---

Protectorado i repitieron mas tarde Santa Cruz i sus parciales, a saber: que si el gobierno del Perú hubiese querido auxiliar a Freire para su expedicion, lo habria hecho en términos mas eficaces para asegurar el éxito de la empresa.

mentes pasiones, habia inutilizado los esfuerzos de sus padres para darle educacion, i entregádose desde temprano a la vida del calavera, aficionándose a las cuestiones políticas, ménos por los problemas sociales que ellas envuelven, que por las sorpresas i fuertes emociones que causan i tanto lisonjean el gusto de las almas ociosas e inquietas. Cuevas, hijo de un valiente i gallardo militar inmolado por los españoles en 1814 en el asalto de Rancagua, era un arrogante i animoso jóven que, si bien buscaba, como Aldunate, en las vicisitudes de la política las emociones del drama o de la trajedia, era mas capaz de pensar i de imprimir a las inspiraciones de su corazon inquieto, las formas de un principio o de una teoria política, cuya bandera seguia de buena fé i defendia con el entusiasmo del convencimiento. Por lo demas, Cuevas, sin tener la parentela, ni ménos los bienes de fortuna que Aldunate, cultivaba buenas relaciones entre la juventud decente de la capital, i era conocido i estimado de multitud de hombres entre la clase obrera.

Propusiéronse pues estos dos mozos seducir algunas clases del batallon Maipú, i al efecto se valieron de ajentes de mas humilde esfera, entre otros un antiguo soldadado de los Infantes de la Patria, llamado Luis Quevedo, quien despues de sus aventuras militares habia parado en sastre, i gozaba de cierta popularidad debida a sus mañas i a su valor. Así llegó Cuevas a entenderse con tres sarjentos de aquel batallon, llamados José Dolores Gatica, Juan Espinosa i José Poblete, con cuya cooperacion i la de los cadetes que ántes nombramos, creyóse fácil tomar el cuartel del Maipú i consumar el pronunciamiento. Quedó acordado que el 1.º de noviembre, al anochecer, los sarjentos comprometidos entregarian la guardia del cuartel a los conjurados, al oir el grito de «viva la libertad» que debia darse desde una de las ventanas de la academia militar. Una pequeña columna de jinetes que Aldunate se habia comprometido a organizar i costear, debia estar lista para echarse sobre la academia i sacar las armas, que serian distribuidas entre la jente prevenida por los ajentes de la revolucion.

Miéntras tanto los mas celosos partidarios del gobierno debian ser aprehendidos por los revolucionarios. Esperábase sorprender fuera del cuartel al comandante de Húsares, Soto Aguilar, puesto que los ajentes del complot no se habian atrevido a tentar la fidelidad de este cuerpo, sea por falta de recursos, que en verdad no les abundaban, sea por temor de incurrir en algunas de esas celadas con que se habia hecho tristemente célebre aquel comandante i que tan caro habian costado a Puga i a otros conspiradores del año 1833.

Pero ante todo importaba a los propósitos de este atrevido complot anular desde el primer momento la temible actividad del ministro Portales. Un hombre se propuso resolver esta dificultad asesinando al ministro. Ese hombre se llamaba Nicolas Cuevas i era hermano del jóven Pascual, que hemos mencionado como a uno de los corifeos de la conspiracion. Nicolas no tenia mas de 26 años, pero hacia muchos que vivia alejado de su familia i entregado a una vida disoluta i criminal, con que habia llegado a ser el baldon de sus deudos i el terror del pueblo de Rancagua, donde habia nacido. Prófugo i con causa pendiente por fechorias i homicidios cometidos en diversos lugares, este malvado encontró protectores i encubridores en Santiago i de acuerdo con algunos de los comprometidos en el complot, se propuso asegurar el éxito con el puñal.

Hasta aquí habia adelantado el plan de la revolucion, cuando se supo que el batallon Maipú debia partir el 2 de noviembre para Valparaiso por órden del gobierno. Fué probablemente esta circunstancia la que indujo a los revolucionarios a fijar el 1.° para dar el golpe. Don Pascual Cuevas dió cita a los sarjentos del Maipú para que en la tarde de este mismo dia le buscasen en un punto solitario del tajamar del Mapocho, a fin de acordar definitivamente el movimiento que debia verificarse horas despues. Ninguno de los sarjentos acudió a la cita, talvez porque no la supieron a tiempo, talvez porque les faltó la oportunidad de asistir. Lo cierto es que Cuevas regresó profundamente contrariado i fué necesario postergar el golpe. Al

dia siguiente el batállon Maipú dejó, en efecto, su cuartel de la Maestranza i atravesó por la ciudad para tomar el camino de Valparaiso. Cuevas partió tambien para el mismo punto con ánimo de conocer en qué disposiciones se hallaban los sarjentos comprometidos i de continuar sus maniobras revolucionarias.

Este mismo dia fué denunciada la conspiracion al coronel i director de la escuela militar don Luis José Pereira, mediante un anónimo intencionalmente colocado en el suelo de un corredor, donde solia pasearse el jefe del establecimiento. Movido de la curiosidad, en efecto, el coronel Pereira cojió el papel i con no poca sorpresa leyó su contenido reducido a acusar al alférez Prado Aldunate de estar conquistando a los alumnos para una revolucion, i designar a los cadetes Benavides, Yañez i Vargas como los mas impuestos de todo en el paticular. Pereira llamó inmediatamente a Benavides, i procedió de manera, que el alumno creyéndose perdido, reveló a su jefe toda la verdad. Prado Aldunate i sus cómplices de la escuela militar fueron arrestados, i abrióse la investigacion sumaria, que fué confiada al teniente coronel Ovejero, español de nacimiento i amigo del ministro Portales. (5)

Las revelaciones del jóven Benavides pasaron mas allá del complot de la Academia, i pusieron a la autoridad judicial en situacion de traslucir la vasta trama de la conjuracion i hasta

(5) No conocemos este sumario militar, que hemos buscado cuidadosamente. Pero sí hemos encontrado en el archivo del antiguo juzgado del crímen de Santiago el voluminoso proceso que comprende todas las ramificaciones de esta conspiracion i a todos sus cómplices. Este proceso fué seguido por el juez del crímen don Mariano Bernales i se terminó, al ménos con relacion a la mayor parte de los reos, en la Corte Suprema de justicia con la sentencia que presentamos mas adelante en estracto. Este proceso se compone de varios cuerpos o expedientes que corren separados i que se iniciaron a medida que fueron aprehendidos los ajentes i cómplices mas notables de la revolucion, como los dos Cuevas, Aldunate, etc.

el intento probablemente concebido en los secretos conciliábulos de los mas entusiastas conspiradores, de asesinar al mas conspicuo de los directores de la política del gobierno. El temor i la inexperiencia de algunos de los acusados, la falta de cautela en otros o el empleo de excusas mal forjadas rasgaron el velo que aun cubria a muchos otros cómplices de la revolucion, e inspiraron sospechas vehementes con respecto a diversos vecinos de la capital, entre los cuales habia hombres de mui respetables antecedentes i que ocupaban un alto puesto en la sociedad. Así apareció implicado en la revolucion i fué sometido a juicio don Pedro Montaner, antiguo intendente de Santiago bajo la administracion del jeneral Pinto, i padre del subteniente Prado Aldunate. Fueron igualmente sometidos a juicio don Francisco Perez Larrain, don Pedro Vargas, don Tadeo Quezada, don Pablo Zorrilla, los jóvenes don Manuel Guerrero i don Juan N. Alvarez, que todavia cursaban el estudio del derecho en el Instituto Nacional, el subteniente de artillería don Santiago Salamanca, i varias otras personas.

Pero el mas notable de los indicados fué el jeneral don Enrique Campino, que pocos años ántes habia perdido la amistad de Portales, no en verdad por disidencias políticas, sino por deslices de poco momento en que si Campino fué culpable de lijereza, Portales, lo fué de intolerancia i soberbia. Imputóse pues a Campino, en consecuencia de las declaraciones de ciertos reos, una intelijencia mui reservada con algunos de los directores del complot, en particular con don Juan Aldunate, i aun la prestacion de recursos i auxilios, de todo lo cual, i atento el grado militar i la posicion social de Campino, conjeturóse que él era el jefe de la revolucion. Campino fué tambien reducido a prision i sometido a juicio.

No tardó tambien en caer en poder de la justicia Nicolas Cuevas, en cuyas manos homicidas habia quedado la última arma i la postrera esperanza de una revolucion desconcertada. El mismo Portales tuvo aviso de que aquel hombre siniestro se hallaba escondido en el alojamiento de dos mujeres públicas,

situado calle por medio i casi al frente de la casa que habitaba el ministro. (6) En este escondite fué prendido Cuevas juntamente con las dos mujeres que allí vivian.

Veinte dias hacia que se ajitaba este proceso, cuando un nuevo i escandaloso denuncio vino a complicar mas la causa, revelando una última i desesperada maniobra de la conspiracion. El denunciante fué el mismo comandante del escuadron de Húsares, Soto Aguilar, quien por oficio de 26 de noviembre, dió cuenta a la comandancia jeneral de haber sido solicitado para amotinar el escuadron, a cuyo efecto se le habia hecho una oferta de dinero. «Yo debia haberlos repelido (decia el denunciador en su oficio) manifestándoles la justa indignacion que me causaba tamaño agravio i dar a US. parte inmediatamente del suceso. Pero un reciente ejemplo (7) me hizo temer que recayendo sobre los delincuentes una benigna sentencia, dejaria casi del todo impune el delito i no se obtendria el desagravio de las leyes, ni el mio, i resolví por esto prevenir la impunidad tomando el dinero que me ofrecian para pasarlo al tesoro público. La oferta no ha sido cumplida sino en una parte, porque, a pesar de los esfuerzos de los cómplices, solo han podido colectar ciento setenta i ocho onzas de oro, las mis-

---

(6) Portales vivia entónces en casa de la familia Gárfias, calle de la Catedral, al llegar a la plaza de Santa Ana. Resguardado por algunos ajentes de policia, Portales atravesó la calle i penetrando un tanto en el alojamiento de Cuevas, le llamó en voz alta. Cuevas, que en su turbacion se acababa de ocultar debajo de una cama, metiendo en un monton de ropa dos pistolas cargadas, permaneció callado i sin moverse; pero una vez descubierto se entregó a la policia sin resistencia.

Este alojamiento era el lugar mas frecuentado por Cuevas, i en él habia tenido diversas reuniones i conciliábulos con algunos de sus cómplices, lo que habia dado oportunidad a las dos meretrices que allí vivian, para informarse de los secretos mas importantes de la conjuracion.

(7) Alusion a la sentencia de 2.ª instancia en la causa del jeneral Freire que acababa de terminarse en aquellos dias i de la cual damos cuenta poco mas adelante.

mas que remito a US. con el capitan don José Antonio Palacios, a quien se las entregué para que las depositase en la caja del cuerpo hasta dar cuenta de lo que fuese ocurriendo.» (8)

En esta maquinacion, fruto de una increible obsecacion de partido, aparecieron como cómplices principales don Francisco de Borja Fontecilla, a quien ya hemos visto complicado en otras causas de conspiracion, i don Eujenio Hidalgo, antiguo capitan de artilleria, dado de baja desde la accion de Lircai. ¿Cómo los revolucionarios se atrevieron a solicitar la complicidad del jefe del escuadron de Húsares, de aquel mismo comandante que habia enseñado a sus soldados a husmear las conspiraciones i en cuyos lazos habian caido tantos incautos conspiradores? Es cierto que una fidelidad que se ejercita en reprobadas acechanzas, está mui léjos de ser inquebrantable, siendo mui posible que el que traiciona a los enemigos, acabe por traicionar a los amigos. Siempre, no obstante, era peligrosísimo el intento de ganarse por el cohecho a un hombre de semejante carácter, i mucho mas cuando se le proponia una empresa, no diremos aventurada, sino de imposible acierto. Los conspiradores, en efecto, se habian limitado a pedir a Soto Aguilar que sublevase el solo escuadron de caballería que tenia a sus órdenes, i con esto se imajinaban que podrian tomar los demas cuarteles de la guarnicion de Santiago e imponer a las fuerzas acantonadas en el sur a las órdenes del jeneral Bulnes. Segun cierto rumor que circuló en aquellos dias i que, si no está apoyado en ningun documento fehaciente, nos parece, no obstante, verosímil, fué el mismo Soto Aguilar quien provocó a sus tentadores, finjiendo ante Hidalgo, con quien cultivaba cierta amistad, hallarse en una situacion desesperada, a consecuencia de haber perdido al juego una parte considerable

(8) *El Araucano*. núm. 326. Dos dias despues Soto Aguilar ofició de nuevo a la comandancia jeneral remitiendo otra partida de 12 onzas que acababa de recibir.

de los fondos de su cuerpo, i dejando entrever que en este conflicto era capaz de lanzarse a cualquier acto temerario. El comentario de partido añadió todavía que el comandante se habia ofrecido terminantemente a sublevar su cuerpo i apoderarse de Santiago. Sea de esto lo que fuere, Hidalgo, hombre atolondrado i crédulo, vió brillar una esperanza, i de acuerdo con Fontecilla se puso a la obra de juntar dinero, i continuó entendiéndose con Soto Aguilar. Cuando mas se lisonjeaban talvez de haber dado un nuevo jiro i nuevas fuerzas a una conspiracion desbaratada por el primer denuncio, Hidalgo i Fontecilla se vieron de repente encarcelados i sometidos a juicio.

Cuando se descubrió la revolucion que debió estallar el 1.° de noviembre, el gobierno se hizo otorgar por el congreso facultades extraordinarias. (9) Bajo el imperio de estas facultades que, a virtud de los acontecimientos que poco mas adelante referiremos, no tardaron en tomar desmedida amplitud, siguióse, sin embargo, esta causa de conspiracion por los trámites

---

(9) He aquí el decreto del caso.

Santiago, noviembre 9 de 1836.

El Congreso Nacional, a consecuencia del mensaje de V. E. del 7 del corriente, ha decretado lo que sigue:

Se autoriza al Presidente de la República, desde la publicacion de este decreto hasta el 31 de mayo de 1837, para que use de las facultades extraordinaria siguientes:

1.ª La de arrestar o trasladar a cualquier punto de la República;

2.ª La de proceder sin sujetarse a las formas prevenidas en los arts. 139, 143 i 146 de la misma constitucion.

3.ª La de dar sus órdenes a los intendentes i subalternos relativas al ejercicio de estas facultades, sin mas calidad que el acuerdo del ministro del ramo respectivo.

Dios guarde a V. E.

GABRIEL JOSÉ TOCORNAL.—*Juan Francisco Meneses*, secretario.—(*El Araucano*, núm. 323).

ordinarios de la justicia, i no se terminó definitivamente sino despues de otras terribles vicisitudes que complicaron extraordinariamente la situacion de la república. En efecto, solo el 11 de agosto de 1837 la corte suprema de justicia dió su sentencia definitiva condenando a muerte a Nicolas Cuevas, a los cadetes Prado Aldunate, Prado Villalon, Benavides i Yañez, a los sarjentos del Maipú, Espinosa i Gatica, a Fontecilla i a Hidalgo, a Zorrilla i Perez Larrain i a otros mas, llegando a 19 el número de todos los sentenciados a esta pena.

Pero ántes de esta sentencia i cuando el proceso habia avanzado lo suficiente para formar concepto de la culpabilidad de los acusados en jeneral, el gobierno, en uso de sus facultades extraordinarias, removió a muchos de ellos, relegándolos a diversos puntos, sobre todo a las islas de Juan Fernandez.

De los 19 reos condenados a muerte solo Nicolas Cuevas fué ejecutado. Su hermano Pascual burló, escondiéndose, las pesquisas de las autoridad. Don Juan Aldunate, aprehendido i enjuiciado despues de largos meses de ocultacion, fué bastante feliz para alcanzar que se cortase su causa, por órden del presidente de la república, el cual le conmutó la pena de muerte a que, segun todos los antecedentes, debia ser condenado, en destierro de seis años. (10)

El jeneral Campino fué absuelto en el fallo de la Corte Su-

(10) Bastante adelantada estaba ya la causa de Aldunate, cuando el jeneral Prieto expidió un decreto con fecha 23 de diciembre de 1837, que comenzaba con estas palabras: «Por justas consideraciones que me asisten i en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, vengo en cortar la causa criminal que se sigue contra don Juan Aldunate, etc.» Concluia el decreto indultando al reo la pena a que fuera acreedor segun la lei, e imponiéndole un destierro por seis años, en el supuesto de que Aldunate i su curadora, que era su propia madre doña Josefa Larrain, se conformasen con esta providencia. Ambos la aceptaron. *Proceso contra don Juan Aldunate por conspiracion* en el archivo del antiguo juzgado del crímen de Santiago.

prema, quedando solo obligado a rendir una fianza de diez mil pesos como garantía de su conducta. (11)

En cuanto a los demas reos de esta conspiracion, es justo reconocer que al disponer de ellos el gobierno usando de las facultades extraordinarias i anticipándose el fallo de los tribunales, no hizo mas que tomar una medida de precaucion que, si inflijia ya una pena tan positiva como el destierro o el confinamiento, templó o moderó con respecto a la mayor parte de ellos el rigor de las leyes penales. (12)

---

(11) Con referencia a este jeneral, el fiscal interino de la Corte, don Fernando Elizalde se expresaba así: «Se han complicado los hechos i ha resultado una confusion, que no es fácil formar un juicio acertado......» Terminaba, empero, diciendo que, si el jeneral Campino conspiró, se habia arrepentido inmediatamente i desistido del proyecto, i por tanto debia ser absuelto.

Meditando sobre una multitud de circunstancias que seria engorroso detallar, hemos llegado a juzgar como cosa mui probable que entre las «justas consideraciones» que obligaron al jeneral Prieto a cortar la causa de Aldunate, segun se refiere en la nota precedente, entró por mucho el temor o la prevision de que en el proceso de dicho individuo, que habia cultivado relaciones con el jeneral Campino, se acumularan pruebas irrefutables de la complicidad de éste, cuando ya estaba absuelto por la Corte Suprema. Aparte de las consideraciones personales que dispensaban a Campino diversos personajes de la administracion; i particularmente el ministro don Joaquin Tocornal, consideróse quizás como una conveniencia de Estado el no llevar adelante una investigacion judicial en que, por comprobar la culpabilidad de un jóven sin prestijio i atolondrado, como Aldunate, se corria el riesgo de evidenciar en hora importuna la complicidad de un hombre importante, premunido ya por un fallo absolutorio, i complicidad que en el concepto público habria dado cierto peso i valor a la conjuracion descubierta. Advertiremos ademas que por este tiempo Portales ya no existia, i con él habia desaparecido su táctica de rigor inflexible.

(12) He aquí el estracto de la sentencia que la Corte Suprema pronunció en esta causa con fecha 11 de agosto de 1837. En los considerandos se declara:

1.º Que don Nicolas Cuevas fué cómplice de la conspiracion que debió

Odiosa como era esta conspiracion manchada con un proyecto de asesinato, su proceso, sin embargo, no preocupó demasiado al gobierno, ni puso en graves conflictos a los tribunales, porque en aquel mismo tiempo otra causa harto mas notable por sus antecedentes i por la calidad de los reos i las incidencias a que dió lugar, traia conmovida a la opinion pública i bastante inquieto al gobierno. Esta causa era la del jeneral Freire i cómplices.

---

estallar el 1.º de noviembre, i ademas se propuso asesinar al ministro Portales;

2.º Que los subtenientes de la escuela militar don Francisco Prado Aldunate, Miguel Prado Villalon i don José Miguel Benavides, los sarjentos del Maipú, Poblete, Espinosa i Gatica, i los paisanos don Pedro Vargas, don José María Marin i Luis Quevedo eran cómplices de la revolucion;

3.º Que don Casiano Cuervo, don Pablo Zorrilla i don Francisco Perez Larrain eran sabedores del plan de la revolucion, i segun presunciones, cooperadores tambien;

4.º Que don Tadeo Quezada era por lo ménos sabedor;

5.º Que los cadetes Antonio Yañez i Francisco Vargas i el paisano Gregorio Avaria supieron tambien la revolucion i no la denunciaron;

6.º Que Mercedes Ramirez i Manuela Salamanca supieron el proyecto de revolucion i asesinato, pero no lo denunciaron por miedo a Cuevas;

7.º Que contra el jeneral Campino habia una semiplena prueba de haber sido el jefe de la revolucion;

8.º Que contra don Ramon Navarrete, don Juan José Cárdenas, don Manuel Guerrero, don Francisco Porras i don Pedro Pablo Montaner militaban solo sospechas de haber sabido la revolucion;

9.º Que contra don Santiago Salamanca, el soldado de Húsares Juan Navarro, doña Manuela i doña Rosario Marin no obraban mas que leves presunciones de haber sabido el proyecto de trastorno;

10.º Que no habia cargo ninguno contra don Ambrosio Acosta i doña Concepcion Gaete; i

11.º Que don Eujenio Hidalgo i don Francisco de Borja Fontecilla fueron cómplices de la segunda revolucion denunciada por Soto Aguilar contribuyendo con 180 onzas de oro para el éxito de la empresa.

Con estos antecedentes el fallo de la Corte condenó a muerte a las si-

Hemos dejado a este jeneral en el momento de arribar prisionero a Valparaiso con algunos de sus cómplices a bordo del bergantin *Orbegoso* (16 de setiembre de 1836). No obstante la notoriedad de los hechos consumados con motivo de la expedicion acaudillada por el jeneral, i no obstante las declaraciones i pruebas reunidas en la sumaria sustanciada en consecuencia de la entrega de la fragata *Monteagudo*, encargóse al teniente coronel de ejército don Manuel Garcia instruir nuevo juicio al jeneral prisionero i demas cómplices trasportados por el *Orbegoso*. Momentos despues de fondear este barco, se

---

guientes personas que las designaremos en el órden mismo que se ha empleado en la redaccion de la sentencia: don Nicolas Cuevas, don Francisco Prado Aldunate, don Miguel Prado Villalon, don José Miguel Benavides, don Antonio Yañez, don Francisco Vargas, los sarjentos Poblete, Espinosa i Gatica, don Pedro Vargas, don José María Marin, don Luis Quevedo, don Eujenio Hidalgo, don Francisco de Borja Fontecilla, don Tadeo Quezada, don Gregorio Avaria, don Pablo Zorrilla, don Francisco Perez Larrain i don Casiano Cuervo. Mercedes Ramirez i Manuela Salamanca son condenadas a dos años de detenimiento en la *Correccion*. Al jeneral Campino se le absuelve de la acusacion fiscal, con la calidad de que preste fianza de diez mil pesos en garantía de su conducta, Cárdenas, Guerrero. Porras, Prado Montaner, Salamanca, Navarrete, el soldado Navarro, Manuela i Rosario Marin, don Ambrosio Acosta i doña Concepcion Gaete, se resuelve que sean puestos en libertad.

En este mismo fallo se manda devolver los autos al juez de primera instancia de Santiago para que conozca oportunamente en la acusacion contra don Juan Aldunate i el ausente de don Juan Nicolas Alvarez, debiendo luego ser remitidos los mismos autos a la Corte para sentenciar las causas pendientes de don Pascual Cuevas i don Ramon Argomedo.

El auto está suscrito por don Juan de Dios de Vial del Rio, don Manuel Novoa, don Manuel Joaquin Valdivieso i don Pedro Fernandez Gárfias. —Secretario: *Lazcano* (don Fernando).

El expediente de esta causa, lleva en su portada esta inscripcion: «Contra Nicolas Cuevas i cómplices por conspiracion» i es uno de los varios procesos acumulados en el juicio de esta conspiracion.

En este mismo expediente consta que Nicolas Cuevas fué ejecutado el 17 de agosto de 1837 en un punto del tajamar del Mapocho.

trasladó a su bordo el fiscal Garcia acompañado de un actuario e hizo llamar a Freire para tomarle su declaracion indagatoria. El jeneral se presentó con aire altivo i melancólico, i haciendo una inclinacion de cabeza apénas perceptible, aguardó la palabra del fiscal. Comenzando el interrogatorio usual, principió por decir su nombre, i como no se le preguntase por su empleo u oficio, exijió luego que se hiciese constar en la declaracion escrita que su empleo era el de capitan jeneral del ejército de Chile, a ménos que se mostrase la causa en virtud de la cual hubiera sido condenado a perder ese empleo i a estar en destierro durante siete años. El fiscal le arguyó con el mandato que tenia de interrogarlo, sin tomar en consideracion tales exijencias. Freire, asumiendo la actitud de una indignacion mal reprimida, insistió en que se declarase su empleo de capitan jeneral, sin lo cual no estaba dispuesto a responder una palabra mas. El fiscal se retiró i dió cuenta. Al dia siguiente, requerido de nuevo a declarar, Freire respondió al fiscal con una cuestion prévia. Dijo que habiéndose asilado en San Cárlos a bordo de una fragata ballenera extranjera, de la cual habia sido arrancado por la fuerza, se habia violado en él la inmunidad de ese asilo i exijia por tanto que las autoridades nacionales respetasen el pabellon extranjero. En esta virtud pidió al fiscal que hiciese presente el caso al gobierno para salvar los inconvenientes que pudieran presentarse. Esto dió lugar a una segunda suspension del interrogatorio. El gobernador militar de Valparaiso, don Ramon Cavareda, sin hacer caso alguno de estos argumentos, intimó al fiscal que cumpliese con su deber, i Freire fué de nuevo interrogado. Esta vez se allanó a responder al tenor de las preguntas, no sin insistir en que su empleo era el de capitan jeneral del ejército. Lo sustancial de su declaracion fué: que no sabia quiénes eran los arrendadores, ni los arrendatarios del *Orbegoso* i de la *Monteagudo*; que al embarcarse reservadamente en el primero de estos buques, observó que todos los tripulantes eran chilenos, i sabiendo ademas que en el apresto no habia habido ninguna interven-

cion extranjera, no vaciló en tomar el mando de ambos barcos; que al dirijirse a Chile habia tenido por objeto «entorpecer la reeleccion del presidente de la república, para lo cual se creia facultado, como cualquier ciudadano, por la misma lei de elecciones»; que al llegar a Chiloé la provincia se le habia entregado voluntariamente, segun constaba de las actas de los cabildos, en las cuales eran declarados nulos todos los actos del gobierno, siendo la constitucion de 1828 la única norma a que debian atenerse las autoridades. Al llegar a este punto habló de los sacrificios que habia hecho por sostener esta constitucion, imputó con amargura al gobierno el no respetar las garantías individuales i el haberlo despojado violentamente de su empleo i condecoraciones, obligándolo a vivir pobre, léjos de su familia i de su patria, a la cual habia servido desde el primer cañonazo disparado contra Pareja en San Vicente, hasta la campaña de Chiloé en 1825.

Con respecto a sus auxiliares i cómplices en aquella provincia, Freire, sin nombrar a ninguno, se limitó a decir que todos sus habitantes lo habian reconocido espontáneamente por jefe, i que, una vez puesto a la cabeza de la provincia, habia pensado sostener el pronunciamiento con los dos buques armados traidos del Callao. Añadió que su plan era aguardar en esta situacion, a que las demas provincias se pronunciaran tambien, i ayudarlas «a votar libremente», pues era de temer que el gobierno para forzar su voto las declarase en estado de sitio, como podia hacerlo contando con el consejo de estado que el mismo gobierno elejia; i en fin que, en caso de no conseguir su objeto, su ánimo habia sido regresar al Perú despues que se proveyesen de madera los buques expedicionarios. Cuando el fiscal le preguntó si habia tenido auxilio i proteccion de alguna autoridad extranjera, contestó que tal pregunta ofendia a su delicadeza, que la consideraba como un abuso del fiscal i que no queria oirla otra vez.

En los primeros dias de octubre Freire nombró por defensor suyo a don Domingo Amunátegui i prestó su confesion como

reo, sin alterar lo sustancial de su primera declaracion. Al fin un consejo de oficiales jenerales condenó a muerte al jeneral i a algunos de sus principales cómplices (13). Los reos apelaron de este fallo, i la corte marcial entró a conocer en la causa. Las circunstancias eran solemnes i penosas. Las almas sensibles se conmovieron al saber que se habia pronunciado una sentencia de muerte contra un ciudadano que habia ilustrado su nombre prestando eminentes servicios a la causa de la independencia. Entre tanto el gobierno continuaba mirando con un extraño i sombrio interes el curso de esta causa, en que se trataba de descubrir la trama urdida bajo los auspicios de un gobierno ex-

---

(13) Puga, Urbistondo i otros. Se reunieron en un mismo proceso la causa de Freire i la de Puga i demas revolucionarios que la Monteagudo condujo prisioneros a Valparaiso (Véase el proceso contra don Ramon Freire en el archivo de la Corte Suprema de justicia).

Casi todos los reos en sus declaraciones procuraron pasar por inocentes. Urbistondo, en cuyo equipaje se habia encontrado el borrador de una proclama incendiaria, destinada a pregonarse por bando, en la cual a vueltas de diversas disposiciones revolucionarias, se ofrecia la suma de 16,000 pesos por la cabeza del presidente de la república i se ponia tambien precio a la cabeza de Portales i a la de don Victorino Garrido, negó este documento, que sin duda fué escrito bajo el imperio de una fugaz calentura, i que acaso el mismo autor lo condenó a quedar escondido. Tambien se encontró en el equipaje de Urbistondo una carta escrita de su letra i fecha en Chiloé el 14 de agosto de 1836, en la cual dirijiéndose a Bilbao i Novoa, que habian quedado en Lima, referia diversos pormenores relativos a la expedicion revolucionaria, al estado del parque i armamento de la isla de Chiloé i a la penuria del tesoro de la provincia, i concluia diciendo a dichos corresponsales, que habia hablado con el jeneral Freire a fin de que los facultase para levantar un empréstito en Lima i enviaran armas i dinero a Chiloé (véase *El Araucano* núm. 315). Urbistondo confesó haber escrito esta carta; pero señaló como verdadero autor de ella a un tal Rivero. Urbistondo excusó todavia su responsabilidad en la expedicion asegurando que no era el fletador del *Orbegoso*, apesar de lo que constaba en el contrato de fletamento; que el bergantin habia sido contratado por cuenta de don Pedro José Torres, españól avecindado en Lima, quien por contrato particular entregó la direccion

tranjero i enemigo de Chile, i en que se ventilaban ademas el hecho consumado de la expedicion a Chiloé, ejemplo contajioso que parecia haber reanimado al jenio de las revueltas i promovido nuevas intentonas revolucionarias (14). A pesar de todo esto, la corte marcial no se atrevió a confirmar el fallo del consejo de guerra, i en su sentencia de 18 de noviembre

---

o capitania del buqe a Urbistondo i le recomendó que recibiese a bordo al jeneral Freire, segun se ve en la siguiente carta que se halla en el cuerpo del proceso.

«Señor don Vicente Urbistondo.

Callao, julio 3 de 1836.

Mui señor mio:

El dador de esta lo será Dios, mediante el señor jeneral don Ramon Freire, bajo cuyas órdenes pondrá V. el buque i cuanto en él he cargado: por consiguiente lo respetará V. i dará al bergantin *Orbegoso* la direccion que el referido jeneral le mande, siendo en todo conforme a lo estipulado en nuestro contrato. Yo espero en Dios que ha de favorecer la empresa de este desgraciado jeneral, que él con todos los chilenos que le van acompañando, han de verse mui pronto restaurados al seno de sus familias sin derramamiento de sangre.—Les deseo un viaje mui feliz, i que al regreso me traiga V. las maderas conforme a la noticia que le adjunto, porque solo aguardo esto para edificar mi casa en el sitio cerca de Pescadores. Quedo siempre de V. mui afmo. amigo i S. S.

Pedro José Torres.»

Esta carta, que Urbistondo alegó como un comprobante de su inocencia, no era en verdad a propósito para este intento, i apenas daba a conocer otra cosa que un hilo mas en la trama orijinal de la expedicion:

Urbistondo, segun consta de sus propias declaraciones, habia ido al Perú como proveedor del ejército en la expedicion libertadora de 1820, quedándose desde entónces en aquella república, que acordó la ciudadania peruana a todos los extranjeros que compusieron esa expedicion.

(14) Aparte de la conspiracion del 1.º de noviembre de que ya hemos dado cuenta, fraguáronse tambien algunos proyectos de revolucion en el sur i en el norte de la república tan pronto como se propagó la noticia de la expedicion del jeneral Freire. En el pueblo de Copiapó se intentó

solo impuso la pena de diez años de destierro a don Ramon Freire, a Puga, a Urbistondo i a Quiroga (D. José Maria), i una pena análoga, pero mas limitada a otros de los cómplices (15).

Grande fué la sorpresa que causó al gabinete este procedimiento de la corte marcial. Portales, sobre todo, que no creia que pudiera hallarse en los círculos de las atribuciones de un tribunal de justicia, circunstancia alguna capaz de atenuar el rigor de las leyes, tratándose de un atentado evidente i confesado por el caudillo principal, no disimuló su indignacion contra la corte marcial i resolvió acusarla inmediatamente ante la corte suprema de justicia.

¿Qué motivos impulsaron en este caso la voluntad del ministro? Por ventura tenia resuelto en su corazon hacer ejecutar el fallo de muerte para aterrar por este medio a los enemi-

---

el pronunciamiento de un cuerpo de milicianos que el gobernador don Juan Melgarejo alcanzó a conjurar. Los principales cómplices fueron remitidos con su respectiva sumaria a Santiago donde se terminó su juicio, que se conserva en el archivo de la comandancia jeneral de armas.

(15) He aquí el texto íntegro de esta sentencia:

«Santiago, noviembre 18 de 1836. Vistos: no ha lugar a los recursos interpuestos. Se condena a don Ramon Freire, don Salvador Puga, don Vicente Urbistondo, don José Maria Quiroga a la pena de diez años de destierro fuera de la República, i a don José Maria Barril, don Pablo Huerta, don Juan de D. Castañeda, don Juan Acevedo, don Lúcas Ibañez, don Márcos Gallardo i don Antonio Lucares a la de 8 años, entendiéndose para todos por punto de confinacion el que les señalase el Supremo Gobierno con costas de mancomun et in solidum: para resolver en cuanto al acusado don Manuel Velazquez, evácuense las citas que se hacen a fojas 232 por el comandante del escuadron de granaderos a caballo don Fernando Cuitiño: remítase al señor gobernador de Chiloé copia de las declaraciones de que resulta la complicidad del capitan don Ramon Dueñas, para los objetos de la conclusion fiscal de fojas 278: revócase la sentencia del consejo de oficiales jenerales, corriente a fojas 284 en lo que sea contrario a ésta: trascríbase al Supremo Gobierno, i se devuelven. *Tocornal, Echeverz. Fuenzalida, Martinez, Recabárren, Cáceres.*

gos del gobierno? Acaso queria solo que los tribunales condenasen estrictamente segun la lei, abandonando a la clemencia del gobierno la suerte de sus propios enemigos? No han faltado quienes imputen a Portales la intencion de hacer cumplir la sentencia de muerte contra Freire, (16) i los que tal piensan no consideran la conducta del ministro contra la corte marcial, sino como el transporte de un tirano que se siente despechado al ver que se le arrebata en nombre de la equidad política, la víctima que está resuelto a inmolar so capa de justicia.

En nuestro concepto lo que deseaba Portales en realidad, a pesar de todo su rigorismo i de la acritud colérica que iba invadiendo su corazon a medida que se repetian las conspiraciones i surjian nuevos obstáculos contra sus planes políticos, no era la muerte de Freire i de sus mas notables cómplices. Pero en su manera de ver la administracion de justicia i la aplicacion de la penalidad, Portales miraba como una relajacion intolerable i ocasionada a perturbaciones sociales i políticas, todo procedimiento judicial que se apartara del sentido esplícito de la lei. Nada le parecia mas irregular i peligroso para la paz pública i la seguridad de los ciudadanos que el que los tribunales cejaran, si quiera fuese por razon de humanidad, ante la inflexibilidad de la lei escrita. Portales aguardaba a que el jeneral Freire fuese condenado a muerte en ámbas instancias, para hacerle comprender a él, como a todos sus cómplices, como a todos los que conspirasen en adelante, que solo una fuente de salvacion les quedaba, i era la clemencia del gobierno. Si en esta manera de indultar o de mitigar la pena habia algo de humillante, habia tambien algo capaz de desarmar a los contumaces i de dar un carácter mas repugnante i culpable a las vias de la conspiracion. Este propósito era mas lójico

(16) Lastarria i Vicuña Mackenna en sus respectivos estudios sobre don Diego Portales.

i cuadraba mejor con el alma altiva i jenerosa de Portales, por mas prevenido i ensañado que lo supongamos contra Freire. (17)

Lo cierto es que el ministro requirió al fiscal interino de la corte suprema don Joaquin Gutierrez a examinar el fallo de la corte marcial i entablar acusacion, si habia mérito para ello. «Siendo tan notorio el hecho (decia en oficio de 19 de noviembre a dicho fiscal) i tan conocida i terminante la lei que ha dejado de aplicársele, el gobierno cree que dicho tribunal ha

---

(17) Hemos oido referir a personas mui dignas de fé, un hecho que prueba los sentimientos de Portales para con Freire, aun en los momentos de mas crudo antagonismo. Cuando pocos dias despues del combate de Lircai, fué aprehendido el jeneral Freire en Santiago, resolvió el gobierno mandarlo a Valparaiso para que desde allí se dirijiese al pais que tuviera por conveniente. Apénas se divulgó en la capital la noticia de la captura de Freire, un O'Higginista exaltado se acercó a Portales i le insinuó con medias palabras la conveniencia de hacer inmolar disimuladamente al prisionero en el camino de Valparaiso. Portales en el colmo de la ira rechazó la insinuacion e intimó al proponente que no volviera a presentarse delante de sus ojos. El ministro entónces llegó a temer que por obra de una maquinacion tenebrosa, se atentase contra la vida de Freire, i llamando al sarjento mayor don Pablo Silva, que estaba encargado de conducir al ilustre prisionero hasta Valparaiso, le dijo: «he fiado a usted la custodia de don Ramon Freire en su tránsito para Valparaiso, en la intelijencia de que es usted un hombre de honor. Ahora le prevengo que a usted está encargada la seguridad personal de Freire de tal manera, que la vida de usted responde de la del prisionero.»

Una casualidad hizo que la comitiva que custodiaba al jeneral, en vez de tomar la salida ordinaria para el camino de Valparaiso, hiciese un rodeo por el llano de Portales (hoi Yungai). Freire, preocupado, talvez por aviso de algunos amigos o por vagos temores, se sintió alarmado al verse en medio de aquel llano sin otra compañía que la de sus guardianes, i dirijiéndose a Silva, le dijo visiblemente afectado: «¿Por qué se me conduce por este lugar? Tenga usted consideracion conmigo, que al cabo soi un servidor de la Patria». Silva, al ver los temores que asaltaban a Freire, repuso inmediatamente: «Jeneral, vaya usted tranquilo, i sepa que el ministro Portales me ha prevenido que mi cabeza responde de la de usted.» Freire se serenó i continuó tranquilamente hasta Valparaiso.

faltado a su primera i mas sagrada obligacion. El presidente de la república encargado por la constitucion de velar por la pronta i cumplida administracion de justicia i sobre la conducta ministerial de los jueces, creeria echarse una grave responsabilidad, si no hiciese examinar la de la corte marcial en este juicio. Por tanto ha dispuesto que viendo US. detenidamente el proceso i hallando en él mérito suficiente para entablar la correspondiente acusacion, lo haga US. dando cuenta al gobierno». (18)

El fiscal Gutierrez, que encontró la sentencia en cuestion «enteramente disconforme con las leyes», formuló acusacion contra los jueces don Lorenzo Fuenzalida, don Santiago Echeverz, don Manuel Recabárren i don Bernardo Cáceres, todos los cuales fueron arrestados en sus casas. (19) El fiscal pidió contra los acusados la pérdida de sus destinos, i la pena de destierro e infamia.

Echeverz i Fuenzalida en su defensa presentada al supremo tribunal por el procurador don Manuel José Valverde, intentaron probar que el delito del jeneral Freire no debia penarse por la ordenanza militar; que en ese delito no habia traicion, i que por tanto la corte marcial habia procedido con perfecta equidad, al designar la pena de destierro en vez de la de muerte. Recordaron todas las causas de conspiracion juzgadas desde 1830, en cuya apelacion los jueces habian procedido i sentenciado siguiendo el criterio de la equidad, i no la rigorosa letra de la lei; i alegaron, por fin, que no habiendo todavia

(18) *El Araucano*, número 325.

(19) Solo don Gabriel José Tocornal i don Santiago Mardones no fueron comprendidos en la acusacion, por haber opinado en conformidad con el fallo del consejo de guerra de oficiales jenerales. Don Lorenzo Fuenzalida, que era miembro de la Cámara de diputados, reclamó contra el desafuero solicitado por el gobierno i alegó que, segun la constitucion, no podia ser acusado sino por dicha cámara i ante el senado. La cámara de diputados no encontró fundada esta reclamacion. Echevers, que era senador, fué tambien desaforado despues de un caloroso debate.

en la república una lei para determinar i hacer efectiva la responsabilidad de los tribunales de término, no habia razon suficiente para encausar a la corte marcial.

En representacion de Cáceres i de Recabárren, el procurador don José Maria Navarrete presentó la comun defensa de ámbos. En este escrito, obra de Cáceres, atestado de citas de juristas i en particular de los glosadores del derecho español, para justificar el procedimiento de la corte marcial, tocaron los acusados con desembozo la cuestion que los criminalistas modernos han discutido sobre las circunstancias que atenúan los delitos políticos. Son notables estas palabras de la defensa: «La política tambien dicta que en un sistema liberal de gobierno no es conveniente incidir en la imprudencia de espantar a los gobernados i lanzarse en la carrera del terror...»

La misma falta de códigos adaptados a la forma de gobierno democrático, fué alegada tambien en este escrito como razon suficiente para reconocer en los jueces la facultad de modificar la pena en ciertos casos, i mucho mas en la causa del jeneral Freire i sus cómplices.

El 30 de mayo de 1837 la corte suprema pronunció su sentencia absolviendo a los jueces acusados. (20) Pero el gobierno

---

(20) «Santiago, mayo 30 de 1837. Vistos: con lo alegado por las partes i expuesto por el señor Fiscal, teniendo presente que aún no se ha dado la lei recomendada por el art. 111 de la Constitucion para exijir responsabilidad de los jueces, determinando casos i forma de proceder; no constando que los acusados de la ilustrísima Corte Marcial, señor don Bernardo Cáceres, don Manuel Recabárren, don Lorenzo Fuenzalida i don Santiago Echeverz, hayan juzgado en la causa de don Ramon Freire i cómplices con ánimo deliberado de violar lei alguna; i existiendo sin derogarse la 30, tít. 34, libro 2.º de la Recopilacion de Indias, se les absuelve de la acusacion fiscal.—Hágase saber i comuníquese al Supremo Gobierno.»—*Vial del Rio, Gandarillas, Valdivieso, Palma, Santa Maria, Rodriguez, Fernandez Recio.*—(Causa de los ministros de la Corte Marcial don José Bernardo Cáceres, etc., en el archivo de la Corte Suprema de Justicia.)

investido hácia este tiempo de toda la suma del poder público, habíase valido de ella para destituir a los jueces acusados ántes de que la corte suprema pronunciara su fallo. Es indudable que Portales, cuya voluntad imperaba sin resistencia en todos los casos de complicacion i peligro para el gobierno, fué el verdadero autor de esta pena discrecional. (21)

Era ya harto pesada para el gobierno la carga de revolucio-

---

(21) Mui pocos dias despues de la sentencia que absolvió a los jueces de la corte marcial, ocurrió el motin militar de Quillota que puso fin a la vida de Portales. Acababa de pasar esta catástrofo, cuando don Mariano Egaña, que despues de la corta ausencia que le impuso su mision al Perú, habia vuelto a su empleo de fiscal de la suprema corte, entabló ante esta misma con fecha 9 de junio, el recurso de súplica para que reviese i reformase la sentencia pronunciada con relacion a la corte marcial. Egaña refutó con mucha erudicion i su acostumbrada vehemencia la defensa de los jueces acusados i la sentencia de la corte suprema. Fuenzalida i Echeverz objetaron la súplica negando que las leyes las consintieran en Chile. «Admiraria esa súplica (decian en su escrito) si no debiesen corresponder los fines al principio i progreso de este juicio.» Egaña replicó demostrando que el recurso era lícito i autorizado por las leyes de la nacion, i repitiendo las palabras de Echeverz i Fuenzalida que acabamos de copiar, en las que habia, sin duda, una alusion al ministro Portales, recientemente inmolado en el Baron, exclamó con estas palabras: «He aquí una horrenda ofensa hecha gratuitamente al celo mas imparcial en cumplir con sus deberes; he aquí unas expresiones que no proceden seguramente del corazon de los ex-ministros en cuyo nombre aparecen, i que no podrán olvidarse en la dilatada sucesion de los siglos, miéntras la justicia no sea un nombre vano, miéntras existan hombres que conserven sentimientos de rectitud. Los ultrajes hechos a la virtud son el espectáculo mas triste con que el cielo puede afiijir a un pueblo desgraciado. Pero la justicia no fenece. Pueden morir algunos de sus más ilustres defensores. Puede talvez insultarse la memoria de algunas de estas santas i jenerosas víctimas; pero allá inmortal, como el mismo Dios, de quien es emanacion, subsiste siempre, hasta que mas tarde o mas temprano se reconoce al fin su triunfo sobre los vicios i los errores.» (Véase la citada causa de la Corte Marcial.)

El fiscal no consiguió, sin embargo, que la corte suprema reviese la sentencia suplicada. Pero los acusados continuaron privados de sus desti-

narios i conspiradores convictos o sospechados que la casualidad o la delacion habian entregado a la accion de los tribunales, desde la invasion de Chiloé por el jeneral Freire. Casi todos los procesados se hallaban detenidos en las ciudades de Santiago i Valparaiso, circunstancia que hacia temer que el contajio de la sedicion prendiese mas fácilmente en estos dos centros de poblacion. Cada síntoma de descontento, cada tentativa revolucionaria, provocaban siniestros i multiplicados ecos que importunaban sin cesar a los hombres del poder. Así fué que, apénas pronunciada la sentencia de la corte marcial que cambió en destierro la pena capital a que habia sido condenado Freire con algunos de sus cómplices, el gobierno se apresuró a desterrarlos elijiendo por lugar de confinacion las islas de Juan Fernandez.

Despues de agosto de 1835, época en que, segun hemos referido (22), tuvo lugar un alzamiento de confinados, casi todos reos de delitos comunes, siendo gobernador de las islas don Tomas Suttcliffe, quedaron éstas casi completamente desiertas, pues solo unos pocos que no tomaron parte en la sublevacion o que no fueron admitidos en el buque mercante de que los sublevados consiguieron apoderarse, quedaron como perdidos en aquellos dos promontorios, perenne iman de las tempestades del océano, i donde el hombre necesita de heróicos esfuerzos para resistir a la rudeza de un clima que todo se lo niega.

El gobierno, sin embargo, no tardó en rehabilitar este presidio, como sistema provisional de penalidad para los delitos comunes, puesto que aún no se habia podido plantear el sistema de reclusion en carros ambulantes de que hemos hecho mérito en otra parte de esta historia. (23) Algunos de los reos

---

nos, hasta que en mejores tiempos, calmadas las pasiones de partido i desvanecidos los temores i desconfianzas, el gobierno tuvo a bien restituirlos al goce de sus empleos.

(22) Véase tomo 1.º páj. 467.

(23) Tomo 1.º pájs. 468 i 469 nota.

prófugos del presidio que cayeron de nuevo en manos de las autoridades, fueron conducidos otra vez a Juan Fernandez.

Tan luego, empero, como supo el gobierno la expedicion revolucionaria del jeneral Freire, mandó órden al gobernador interino de las islas don Manuel Tomas Martinez, para que se embarcase con la guarnicion i parte de los confinados, lo que el gobernador verificó inmediatamente (11 de agosto de 1836), dejando en las islas ochenta i nueve presidarios a cargo de Manuel Mancilla, confinado tambien a causa de la frustrada intentona de sublevar el *Aquiles* en el Callao en 1835. No tardó en pronunciarse el desórden en este grupo de presidarios. Veinte de ellos comenzaron a destruir el ganado vacuno i lanar, se apoderaron del almacen de víveres e hicieron tales destrozos, que todos los demas reos temieron morir de hambre. A fines del mismo agosto arribó una fragata ballenera extranjera, en la que se embarcaron los mas de los confinados i aportaron en diversos puntos de la costa de Arauco. (24) Despues del fracaso de la expedicion de Freire, fué de nuevo habilitado el presidio de Juan Fernandez. (25)

(24) Oficio del Intendente de Concepcion Alemparte fecha 7 de setiembre de 1836 en el legajo «Intendencia de Concepcion, 1835, 36 i 37» Ministerio del Interior—Consta de este mismo oficio i otros documentos adjuntos que las autoridades de Concepcion tomaron a los reos prófugos, entre los que estaba el famoso franciscano frai Manuel Mañan, i que unos fueron destinados a trabajos forzados en la frontera, otros enviados a Chiloé i otros a Juan Fernandez.

(25) En setiembre de 1836 fué despachado para la menor i mas lejana de estas islas llamada *Mas Afuera,* donde se habian asilado algunos reos prófugos de la isla pricipal o *Mas Adentro,* don Nicolas Pradel, redactor de *El Barómetro,* periódico que, como ya hemos referido en el tomo 1.º páj. 475 i 476, se opuso a la reeleccion del jeneral Prieto, sacando a plaza la candidatura del jeneral don José Maria de la Cruz. Terminada esta campaña, cuyo desenlace imputó *El Barómetro* a las violencias del gobierno, continuó este periódico en su actitud de oposicion. Pradel habia suscitado en su periódico mas de una cuestion enojosa i personal, sin otro resultado que el escándalo. Así habia denunciado al médico italiano don

El 23 de noviembre de 1836, es decir, dias despues del fallo de la corte marcial, dió la vela para aquellas islas la goleta *Peruviana* conduciendo al jeneral Freire i a diez i seis de sus mas caracterizados cómplices. (26) Con ellos se embarcó tambien la guarnicion encargada de custodiarlos en el tránsito i en el presidio. El jefe de ella, ademas gobernador de las islas, don Manuel F. Martinez, sarjento mayor de ejército, recibió tremen-

---

José Indelicato, que durante algunos dias redactó *El Araucano*, como a un aventurero que llevaba en su cuerpo una marca por sentencia de los tribunales de su pais i que errando de pueblo en pueblo, habia escapado al fin de Buenos Aires para venir a Chile. Este denuncio a que contestó Indelicato exponiendo entre otras cosas el certificado de dos o mas médicos de Santiago que acreditaban que el cuerpo de Indelicato no tenia marca alguna, no hizo mas que exitar la chismografia de la capital. Pradel continuó escribiendo libremente hasta que tocó el punto espinoso de las cuestiones de Chile con el Perú, considerando este conflicto i la belicosa actitud del gobierno de Chile, como obra de las intrigas de unos cuantos peruanos emigrados a esta república por el odio al gobierno de su pais, los cuales se veian segundados en sus pretensiones por la vanidad i orgullo de los que dirijian la política del gobierno chileno. Pradel tenia en este tiempo íntimas relaciones con Mendez, el encargado de negocios de Santa Cruz. Con estos antecedentes Portales no vaciló en descargar el peso de su indignacion contra el redactor de *El Barómetro*, a quien consideró como a un ajente de la política de Santa Cruz, i valiéndose de las facultades extraordinarias de que estaba investido el gobierno, remitió a Pradel al presidio de Juan Fernandez. Asi concluyó *El Barómetro* i tal fué la suerte de su redactor.

(26) Eran los siguientes:

Don Salvador Puga.	Don José Antonio Lucares.
» Vicente Urbistondo.	» Juan Acevedo.
» Manuel Velazquez.	» Lúcas Ibañez.
» Pablo Huerta.	» Juan Williams.
» José Maria Barril.	» Fermin Perez.
» Juan de Dios Castañeda.	» Ramon Buenrostro.
» José Domingo Loaiza.	» José Maria Quiroga. i
» Márcos Gallardo	» Santiago Perez Larrain

Los reos, la tropa encargada de custodiarlos i los marineros, formaban

das instrucciones para impedir todo intento de evasion. «En caso que llegasen a intentar sublevar la tropa en su favor (leemos en uno de los artículos de estas instrucciones) o conspirar contra ella, probado que sea el delito, queda facultado (el gobernador Martinez) para fusilar a todos los que resulten cómplices, sin mas causa que un proceso verbal.» (27) Mui poco despues (enero de 1837) arribaba a las islas la *Colocolo* con un nuevo continjente de confinados. Eran los reos de la conspiracion de noviembre i algunos otros cómplices de la invasion de Chiloé. (28)

---

un total de 75 hombres, número exesivo para la capacidad del buque, de suerte que fué necesario postergar para otra oportunidad el envio de otros reos i del equipaje de los oficiales embarcados en la *Peruviana*. (Oficio del gobernador de Valparaiso don Ramon Cavareda al ministro de guerra i marina con fecha 23 de noviembre de 1836.)

(27) El pliego de estas instrucciones tiene la fecha de 22 de noviembre de 1836 i está firmado por el gobernador de Valparaiso don Ramon Cavareda. He aquí otros artículos de esta misma instruccion:

«Luego que hayan desembarcado en la isla de Juan Fernandez, les destinará el lugar que le parezca mas adecuado para su seguridad, consultando siempre su incomunicacion con la tropa»......

«En el acto de avistarse algun buque, por conocido que sea, procederá al encierro de los reos, dejándoles una custodia suficiente. El resto (de la tropa) la pondrá sobre las armas de modo que pueda repeler cualquier tentativa de desembarco que pudiera hacerse para sacar a los reos del presidio.»

«Si la señora de don Ramon Freire le acompaña, no la permitirá salir de la isla, sin permiso del gobierno.»

(28) Estos nuevos confinados fueron los siguientes:

Don Pedro Prado Montaner.	Don Francisco de B. Fontecilla.
» Pedro Vargas.	» Francisco Porras.
» Tadeo Quezada.	» Pablo Zorrilla.
» Pascual Cuevas.	» Ramon Navarrete.
» Manuel Guerrero.	» Eujenio Hidalgo.
» José Miguel Benavides.	» Francisco Perez Larrain.
» Miguel Prado.	» José María Marin.
» Santiago Salamanca.	» Luis Quevedo.
» Ambrosio Acosta.	» Casiano Cuervo.

Don Juan Ramon Argomedo.

Para no interrumpir este lamentable episodio, al que se siguieron otros mas lamentables aun, añadiremos que, rotas apénas las hostilidades de Chile con la confederacion perú-boliviana, el gobierno miró con gran recelo la colonia penal de Juan Fernandez, a donde era de temer que arribase la marina del protectorado para librar del cautiverio a esa formidable reunion de confinados i lanzarlos de nuevo en las vias de la conspiracion. Este acto de fácil hostilidad a que las circunstancias parecian convidar, lo ejecutó el gobierno de la confederacion; pero ántes de que se verificase, el gobierno chileno habia alejado de las islas al jeneral Freire, al coronel Puga i a otros pocos que consideraba peligrosos, todos los cuales fueron llevados a Sidney, puerto de la nueva Holanda. (29) Entre tanto para que los reos políticos no burlasen en adelante la

(29) A fines de enero de 1837 pensó el gobierno mandar a Freire i algunos de los reos arriba indicados, a Nueva Zelanda o a Van Diemen. Pero graves dificultades lo hicieron cambiar de resolucion. Elijió al fin el puerto de Sidney, para conducir los presos a este lugar, i despachó para Juan Fernandez la corbeta *Libertad*, que poco ántes habia desertado de la marina peruana para entregarse a Chile. En marzo de 1837 dicha corbeta al mando de don Leoncio Señoret, se presentó en las aguas de la isla grande. La mas dolorosa alarma cundió entre los desterrados, al saber el encargo que llevaba la *Libertad*. Cuando Señoret reclamó al jeneral, se le contestó que éste no parecia. Freire, en efecto, temeroso de su nuevo destino, aconsejado, instado, empujado por muchos de sus compañeros de infortunio, habia buscado un escondite en las agrestes i estrechas gargantas de la isla, contando tambien, segun creen algunos, hasta con la connivencia del mismo gobernador de las islas, el sarjento mayor Martinez, no obstante la dureza de su carácter. Lo cierto es que esta tentativa no podia ser eficaz, i ménos contra las reclamaciones de Señoret, que tomó por punto de honor el no dejarse burlar. Freire pareció, no sin que para hacer alarde de buscarlo se hubiese empleado hasta el incendio en algunos matorrales i hecho fogata en las ásperas i montuosas quebradas de la isla, recurso aparatoso con que el gobernador procuró talvez engañar al comandante de la *Libertad*. Sea lo que fuere, el 14 de marzo Freire se desprendia con el dolor de un padre, de aquella colonia de desgraciados convertida en familia por los lazos de un comun

pena de expatriacion o de relegacion, alzóse contra ellos una terrible amenaza con la lei de 27 de enero de 1837, que el congreso sancionó a solicitud del gobierno i que dispuso lo siguiente:

«Art. 1.° El que hubiere sido condenado a permanecer en determinado punto de la república, o desterrado fuera de ella por sentencia judicial i por delito de sedicion, conspiracion o motin, sufrirá precisamente la pena de muerte, si quebrantase su condena a destierro.

«Art. 2.° En cualquiera punto de la república en que fuere aprehendido alguno de los reos comprendidos en el artículo anterior, fuera de aquel a que hubiere sido desterrado, la autoridad aprehensora le pasará por las armas dentro de veinticuatro horas, sin mas proceso que el necesario para comprobar la identidad de la persona, i sin que de sus procedimientos se pueda interponer recurso alguno.» (30)

Por sostener a todo trance el órden público, el gobierno llamaba pues en su auxilio al mónstruo del terror. (31)

---

infortunio. La *Libertad* recibió a su bordo a Freire, Puga, Buenrostro, Urbistondo, Barril i Huerta, i tomó la ruta de Sidney. (Véase la sumaria levantada por el mismo gobernador Martinez acerca de la ocultacion de Freire en la isla. Ministerio de Guerra i Marina),

(30) Boletin de las leyes, libro VII, núm. 5.

(31) Ya que en casi todas las medidas penales o de precaucion de que hemos dado cuenta, el gobierno no hizo mas que anticiparse, mediante las facultades extraordinarias, a la resolucion de los tribunales de justicia, es del caso que hagamos una compendiosa relacion del resultado de la causa instruida a los cómplices del jeneral Freire. Este proceso, que, como hemos dicho en la nota de la pájina 151 de este tomo, duró cerca de dos años, se siguió en Chiloé, en Valparaiso i en Santiago, llegando a formar un monstruoso cuerpo de autos, dividido en cuatro secciones. Despues de muchas irregularidades i complicaciones en el procedimiento, a consecuencia de hallarse los reos i testigos distribuidos en los diversos puntos indicados, de estar prófugos algunos de los cómplices i confinados otros por el gobierno, reunióse al fin en Santiago en abril de 1838 el consejo de guerra, compuesto del coronel don Domingo Fruto, comandante

Contribuyó por mucho a este como a otros recursos extremos que el gobierno no tardó en emplear para reprimir las revueltas, la actitud belicosa del Estado con respecto al protector de la confederacion perú-boliviana, a quien se sospechaba, no sin razon, empeñado a toda costa en promover disturbios intestinos contra el gobierno que mas amenazaba su poder. Portales, que evidentemente era el alma de esta política belicosa, habia llegado a preocuparse demasiado del carácter insidioso de Santa Cruz, i nada mortificaba tanto el corazon patriótico e

---

jeneral de armas, don Nicolas Maruri, don José Patricio Castro, don Antonio Millan, don Juan de Dios Ansieta, don Cárlos Formas i don Juan José Santibañez, i sentenció (18 de abril) condenando a la pena de horca, segun la Ordenanza Militar, a don José Castillo, don Ramon Riveros, don Manuel Irigóyen, don Manuel Lopez, don Vicente Loyola i don Pedro Escobar, que habian venido con Freire para invadir la provincia de Chiloé. A la misma pena fueron condenados don Remijio Andrade, don Ramon Buenrostro, don Diego Loaiza, don Manuel Martinez, don Pedro N. Vargas, don Francisco Gonzalez i don Bautista Cárdenas, todos chilotes, por haberse presentado expontáneamente a Freire i servido a sus miras revolucionarias en aquella provincia. Don Juan Felipe Carvallo, a quien, despues de sus primeras declaraciones indagatorias en Chiloé, no se le habia creido digno de acusacion, pero que designado luego como culpable de *pusilanimidad* en su calidad de jefe de la provincia, por el auditor de guerra don Diego Arriarán, habia sido arraigado en Santiago i obtenido en seguida permiso para volver a Chiloé, mediante una fianza de 10,000 pesos otorgada por don Francisco Ignacio Ossa, fué condenado por el consejo a seis años de destierro, por su debilidad i abandono en los momentos de la invasion. Don Rafael Dueñas fué sentenciado a la pérdida de su empleo, i don Mariano Jofré a seis meses de arresto en un castillo. Fueron absueltos don Roberto Williams, hermano de don Juan, don José M. Nunez, don José Maldonado, don Fermin Perez, don Manuel Mancilla, don Luis Chavez, don Camilo Buenrostro, don Roberto Henson, don Ignacio Velasquez, don Juan Antonio Vargas, don Casiano Saldivia i Pascual Altamirano. Se declaró ademas que otros reos como don Domingo Loaiza i Francisco Hernandez, que habian huido de Juan Fernandez en la escuadrilla peruana (noviembre de 1837) debian ser juzgados en ausencia con arreglo a la Ordenanza.

Los mas de los reos apelaron, i la corte marcial en sentencia de 2 de

irascible del ministro, como la idea de ver estallar la guerra civil, i desmoronarse i rodar la obra política tan laboriosamente erijida por sus manos, i desvanecerse sus esperanzas mas lisonjeras i sus planes de influencia i de gloria nacional, todo por las maniobras oscuras, tortuosas i cobardes de un soldado ambicioso.

Uno de los actos consiguientes a esta situacion de ánimo, habia sido la expulsion del encargado de negocios de Santa Cruz, hecho que tuvo lugar tan pronto como se descubrió la conspiracion de noviembre de 1836.

Hemos hablado de la conducta irregular de este funcionario i sus relaciones ostentosas i casi exclusivas con los enemigos del gobierno. Lo hemos visto tambien fundar un periódico en Santiago i terciar en las cuestiones políticas mas espinosas. Despues de la llegada de Olañeta, Mendez habia cesado en sus funciones diplomáticas; pero continuaba residiendo en Chile.

---

julio de 1838, despues de poner varias tachas al proceso i de considerar que por tales defectos «han quedado dudosos los principales hechos, i de consiguiente no pueden aplicarse extraordinariamente las penas dispuestas por la lei», condenó a muerte a don José Castillo, don Ramon Rivero i don Remijio Andrade, que estaban prófugos; impuso la pena de diez años de presidio a don Diego Loaiza, la de ocho a don Juan Bautista Cárdenas, la de seis a don Manuel Martinez, don Pedro N. Vargas i don Francisco Gonzalez, i la de cuatro años a don Vicente Loyola i don Pedro Escobar; el ex-intendente Carvallo fué absuelto.

Sin hacer mérito de los demas reos, el fallo de la corte marcial termina así: «Se revoca la sentencia del consejo en lo que no sea conforme a ésta.»

Seria engorroso referir la suerte que cupo a los diversos reos de esta causa. Baste decir que ninguno de ellos sufrió la pena capital. En los mismos autos constan diversas providencias de indulto otorgadas por el gobierno. I lo mas curioso es que en tanto que en los tribunales de justicia se instruia con tanto trabajo i lentitud este célebre proceso, no pocos de los procesados salieron, quienes de su escondite, quienes de su prision o de su confinamiento para tomar parte, con permiso del gobierno, en las expediciones emprendidas por la república contra la confederacion perú-boliviana.

No era en manera alguna temerario creer que Mendez estaba fomentando intencionalmente el descontento contra la administracion i aun mezclándose en los secretos planes de los conspiradores, por lo cual se decidió el gobierno a expulsarlo de la república. El 7 de noviembre de 1836 envió, en efecto, el gobieno al encargado de negocios de Bolivia el pasaporte correspondiente, intimándole salir de la capital en término de 24 horas i embarcarse en el primer buque que se presentase en viaje para el Perú o Bolivia. En el breve oficio del caso, el ministro de relaciones exteriores terminaba solo con estas palabras: «el gobierno dará al excelentísimo señor presidente de Bolivia las explicaciones convenientes acerca de esta medida.» (32)

Siguióse de aquí una reclamacion de parte del plenipotenciario don Casimiro Olañeta, el cual se creyó en el deber de vindicar a Mendez de toda complicidad revolucionaria, objetando su expulsion, como una medida incorrecta i altamente ofensiva, i ofreciendo que en caso de presentarse documentos suficientes para comprobar el delito que se imputaba a Mendez, seria este sometido a juicio e irremisiblemente castigado por su gobierno.

---

(32) *El Araucano*, número 323, donde se halla este oficio i la contestacion de Mendez reducida a un simple acuse de recibo.

En 1869 tratamos en Cochabamba (Bolivia) a este boliviano ya bastante anciano, pero con una memoria fresca, al ménos con respecto a la época en que desempeñó diversos destinos por comision de su gobierno. Cuando le conocimos, Mendez divertia sus ocios refiriendo casi maniáticamente, con una franqueza que rara vez tienen los hombres de su edad, cuanta anécdota picante acudia a su memoria, principalmente los hechos privados e inmorales de muchos hombres públicos, sin exceptuarse a sí mismo.

Recordando un dia en conversacion con nosotros su expulsion de Chile (sobre cuyas causas lamentamos ahora no haberle hecho hablar minuciosamente) dijo mui de paso estas o parecidas palabras: «Portales tuvo razon para echarme de su pais." Don Manuel de la Cruz Mendez murió en Cochabamba en 1875.

El ministro de relaciones exteriores respondió recordando las amargas censuras derramadas en la prensa por el ajente de Bolivia, sus indiscretas conversaciones en corrillos particulares, donde ostentaba sus resentimientos contra el gobierno, i por último, sus conexiones con los mas implacables enemigos de la administracion. I añadia el ministro: «US. no ignora (porque el hecho ha excitado la atencion i el escándalo de todo Santiago) que algunos de los individuos a quienes estaba confiada la parte mas atroz de la conspiracion que se ha descubierto recientemente trataban mui de cerca al señor Mendez, le acompañaban dia i noche i solian verse a su lado en los parajes mas públicos. Nada de esto equivale sin duda a un delito; ¿pero es acaso segun la lójica de los tribunales de justicia como debe juzgarse de la conducta de un ministro diplomático? US. convendrá sin dificultad, en que un proceder semejante no debia ya disimularse, i que el estado de las cosas no daba tiempo a solicitar del excelentísimo señor presidente de Bolivia, el retiro de un individuo cuyo lenguaje i cuyos pasos en Santiago i Valparaiso eran una infraccion contínua de las inrtrucciones que, segun asegura US., se le habian dado por el gobierno boliviano.»

Inútiles fueron los esfuerzos de Olañeta por cohonestar la conducta de Mendez. El ministro de relaciones exteriores mantuvo con buenas razones su resolucion respecto a la expulsion de este ajente del jeneral Santa Cruz. (33)

---

(33) Esta discusion se prolongó i dió lugar a una série de notas en que salieron a lucir la dialéctica i la erudicion diplomáticas de una i otra parte, esto es, de Olañeta i del oficial mayor del ministerio de relaciones exteriores de Chile, don Andres Bello, a quien por antonomasia solia designar Portales con el nombre de «el Doctor» o «el padre maestro». Contrasta en esta discusion el estilo caluroso i casi siempre bombástico de Olañeta, con la templanza i arte esquisito de Bello. I a la verdad, pocas veces fué tan feliz la correcta i erudita pluma de este escritor como en esta controversia de jurisprudencia internacional. El mismo Olañeta, sin declararse vencido, por supuesto, en el punto esencial de esta discusion, no pudo ménos de rendir tributo de su aplauso al arte literario desplega-

Pero nuevas de mucho mayor importancia reclaman ya nuestra atencion. Volvamos a la escuadra chilena, que hemos visto zarpar de Valparaiso el 19 de octubre de este mismo año 1836) al mando del vicealmirante Blanco Encalada, i llevando a su bordo al plenipotenciario don Mariano Egaña. A fines de octubre hizo alto la escuadra al frente del Callao, e inmediatamente despachó el vicealmirante para dicho puerto a un ayudante encargado de entregar un pliego del gobierno de Chile al ministerio de relaciones exteriores del Perú, i de notificar al gobernador del Callao el arribo de la escuadra i el ánimo en que estaba de dirijirse al fondeadero tan pronto como tuviese un viento favorable, i hacer el saludo acostumbrado entre naciones amigas. El gobernador del Callao, que era el jeneral don Ramon Herrera, contestó que no podia permitir la entrada de la escuadra en el puerto, ni que desembarcarse persona alguna, a excepcion del ministro chileno i su comitiva.

«La respuesta de US. (replicó entónces el vicealmirante en oficio de 31 de octubre) me ha sorprendido demasiado. Negar a la escuadra chilena la entrada a un puerto de un estado amigo, i al tiempo mismo de conducir un ministro plenipotenciario, me parece un acto positivo de hostilidad, que no alcanzo a comprender, atendido el estado de relaciones de amistad que subsiste entre Chile i el Perú. US. se servirá decirme cuál es el motivo de esta novedad ciertamente la mas extraña, cuando

---

do en las notas del ministerio de relaciones exteriores. En la nota de 28 de noviembre de 1836 el plenipotenciario de Santa Cruz comenzaba así: "He recibido su comunicacion de V. E. fechada el 23 del presente, i aunque su encantador lenguaje me ha incitado a leerla por mas de diez veces, no he hallado una sola línea que mueva mi conviccion para suspender la demanda que hice, pidiendo los documentos ralativos a la medida de expulsion ordenada contra el señor Mendez: ántes por el contrario, esa pieza, ciertamente clásica en un respecto, me ha ofrecido inmensos materiales en otro para reproducir e insistir en mi primera solicitud"......

Puede consultarse toda esta discusion en *El Araucano* números 331 i 332.

los puertos de Chile están francos a toda clase de embarcaciones i personas que quieran dirijirse a ellos»... —«Esta conducta que US. tacha de hostil de parte del Perú (contestó Herrera en oficio de la misma fecha) no es, sin embargo, mas que la consecuencia inmediatamente precisa de los procedimientos del bergantin *Aquiles* en 21 de agosto próximo pasado, i de la falta de ratificacion por parte del gobierno de Chile al convenio preliminar celebrado el 28 del mismo para poner término a las hostilidades abiertas de hecho contra el Perú, i que debió suceder a los cincuenta dias.» (34)

---

(34) Esta dificultad habia sido prevista por el gobierno de Chile. En efecto, en las instrucciones comunicadas a Egaña con fecha 13 de octubre, de las que tenemos a la vista una copia auténtica perteneciente a los papeles del jeneral Blanco Encalada, leemos lo siguiente: "La escuadra puede ser un embarazo para la negociacion de que US. va encargado; i como el interes del jeneral Santa Cruz es ganar tiempo, se alegará talvez que no le es decoroso tratar a presencia de una fuerza que dará a las proposiciones de US., por moderado que sea su tono, la apariencia de intimaciones. En mi nota del 6 del corriente al encargado de negocios de Bolivia, hallará US. indicado el aspecto que he juzgado mas plausible para paliar una medida tan necesaria. US. podrá, en último caso, comprometerse bajo la garantía del cónsul jeneral británico o del encargado de negocios de Francia o los Estados Unidos o de todos ellos juntos (pero si puede buenamente evitarse la intervencion del americano, mejor) a que, si no hai avenimiento, no empezarán las hostilidades hasta despues de un plazo de diez dias, cuyo término se fijará con la mayor exactitud para evitar disputas. US. podrá tambien, para remover esta dificultad, comprometerse a que la escuadra se retirará del Callao a un puerto cercano, que designará el almirante, o dejará las costas peruanas, dándosele en depósito *La Libertad* i *El Congreso*, para restituirlos al fin de la negociacion, sea cual fuere su resultado, interponiendo al afecto, si fuese necesario, la garantía de los expresados ajentes del modo dicho."

"Puede ser que alguno de los ajentes extranjeros quieran interponer sus buenos oficios (mediacion, propiamente hablando, no pueden, sin mandato especial de sus respectivos gobiernos.) En tal caso preferirá US. la intervencion del plenipotenciario mejicano, desechando decorosamente los otros. Esta es una desavenencia de hermanos, en que no conviene tomen parte los extraños.»

«El embargo de los buques peruanos (arguyó entónces Blanco Encalada) a mas de haber sido conforme a los mas severos principios de justicia, fué, como US. no ingnora, la consecuencia inmediatamente precisa del uso que el gobierno del Perú hacia de sus fuerzas navales para destruir la libertad i aun la independencia misma de Chile, abismándolo primero en todos los horrores de la guerra civil. En alguno de los buques de mi mando reconocerá US. las prendas de paz con que el gobierno del Perú brindaba a Chile en medio de la mas perfecta amistad, i cuando la honradez i la lealtad chilenas no habian dado el menor motivo de queja. Mas, no es del caso tocar estos hechos odiosos que renuevan ideas contrarias a los sentimientos de paz que debemos guardar, i de que sobre todo no corresponde a nosotros tratar. Los deseos de mi gobierno de estrechar las relaciones de amistad entre el Perú i Chile, se manifiestan mejor en el hecho mismo de remitir un ministro plenipotenciario a este efecto, que en el insignificante convenio firmado por don Victorino Garrido, i que celebrado con quien no tenia clase alguna de poderes que lo autorizasen para convenir sobre los intereses jenerales de la nacion, fué visto dejarse a la ratificacion discrecional del gobierno de Chile.»

El gobernador del Callao insistió perentoriamente diciendo que tenia órdenes terminantes del gobierno protectoral, para impedir que los buques de guerra chilenos fondeasen en el puerto, o tuvieran comunicacion con tierra, ni aun para recibir auxilios i refrescos.

Terció entónces en este conflicto el plenipotenciario Egaña, que en nota de 3 de noviembre dirijida a don Pio Tristan, secretario jeneral del protector, se expresó así:

«Empeñado en evitar a toda costa cuanto inconveniente pudiese oponerse al desempeño de la importante mision de que vengo encargado, i en cuyo buen resultado han manifestado tomar el mas vivo interes los gobiernos de Chile i el Perú, he creido que el mejor medio de cortar el progreso de esta disputa i las serias desavenencias que talvez podria ocasionar, es

que se retire la escuadra chilena, dejándome en su buque de menor porte, i el señor vicealmirante se ha conformado con esta medida,»

Las autoridades peruanas sospechaban con razon que el retiro de la escuadra ofrecido por el plenipotenciario de Chile, ocultaba talvez el propósito de buscar las fuerzas navales del Perú e impedir su reunion en el lugar oportuno, por lo cual el secretario jeneral del protector exijió del diplomático chileno la especial garantía, «llana i sin condiciones», de que la escuadra se retirara de las costas de los Estados norte i sud peruanos, i que no cometiese acto alguno de hostilidad, captura, embargo, depósito o detencion respecto de las propiedades de dichos Estados i de sus súbditos, en tanto que estuviesen pendientes las negociaciones entre ámbos gobiernos. A lo que el ministro de Chile respondió que no se creia facultado para otorgar la garantía absoluta i sin condicion que se le pedia, bien que estaba seguro de las intenciones pacíficas de su gobierno. «Así como puedo asegurar a US. (añadió) que estoi firmemente persuadido de que la escuadra chilena no cometerá acto alguno de hostilidad de los que US. enumera, ni de ninguna clase sobre los buques, súbditos, propiedades o territorio peruano, interin estén pendientes las negociaciones, debo declarar con la franqueza que me es característica, que aunque ahora se retire del puerto del Callao, es probable que vuelva a él pendiendo todavia las negociaciones o a cualquier otro punto de las costas del Perú, i que atendidas las disposiciones que manifiesta el gobierno de US. i el modo con que la misma escuadra ha sido recibida en el Callao, impedirá la reunion de los buques de guerra peruanos i todo nuevo armamento naval qus esté en su mano impedir, aunque sin proceder a acto alguno de violencia, ántes de anunciarlo debidamente para que se evite». El diplomático chileno terminaba diciendo con igual franqueza que las pretensiones del gabinete peruano con respecto a las fuerzas navales de Chile, podian ser el objeto de una convencion preliminar, que estaba pronto a celebrar, con

tal que el gobierno del Perú diese por su parte seguridades, mediante las cuales, dichas fuerzas navales no perdiesen la situacion ventajosa que tenian i debian conservar para el caso de un rompimiento.

Aquí estaba en realidad el nudo esencial del debate, i es fácil comprender la inmensa dificultad de desatarlo. Miéntras el representante de Chile declaraba existente el estado de paz entre ámbas naciones, pero se precavia considerando inminente el estado de guerra, el gobierno del Perú queria prepararse a la guerra considerando absoluto i sin nubes el estado de paz, que por otra parte negaba que existiese. La mision de Egaña tenia, en resolucion, por objeto deshacer la confederacion i el protectorado de Santa Cruz, i este propósito no era ignorado del protector. Así es qre aun teniendo en vista el caso remoto de un avenimiento pacífico, cada parte comprendia que para alcanzar su objeto necesitaba desplegar sus recursos bélicos, Chile para negociar la caida de la confederacion, el gobierno protectoral para obligar a Chile a desistir de este empeño, contentándose con las satisfacciones que buenamente quisiera darle el protector. (35)

---

(35) Hé aquí el tenor de las instrucciones comunicadas a Egaña sobre este delicado punto:

«2.º El grande objeto de que va encargado US. puede expresarse en esta breve frase: *independencia de Bolivia.* La incorporacion de las dos repúblicas en una bajo la forma federativa u otra cualquiera, pone en manifiesto peligro la seguridad de los Estados vecinos, i no nos es posible consentir en ella, sin dejar a la merced de la mas funesta continjencia la suerte futura del pais. Que el jeneral Santa Cruz mande en Bolivia o en el Perú, nos es indiferente: lo que nos importa es la separacion de las dos naciones, que mandadas por un solo hombre (i un hombre que ciertamente no se ha mostrado insensible al falso brillo, tan costoso a la humanidad, de las adquisiciones territoriales) nos acarrearia una existencia de continuo cuidado i zozobra, de costosos e interminables esfuerzos para procurarnos una seguridad precaria, preñada de recelos i motivos de desavenencia, que al cabo nos arrastrarian a la guerra con ménos probabilidades de buen éxito. No faltarán personas que acusen de temeraria i

Negóse, de contado, el gabine de Lima a toda negociacion para la convencion preliminar indicada por Egaña «Para patentizar ante el mundo (dijo con este motivo don Pio Tristan al plenipotenciario chileno) de qué parte está la buena fe i el sincero deseo de entenderse en este negocio, como corresponde, ruego a US. se sirva contestar categóricamente a las preguntas siguientes:

«Primera—¿El gobierno de Chile se considera respecto de

---

presuntuosa esta conducta del gobierno de Chile. Para responderles basta recordarles la historia de Europa en los últimos tres siglos. La adquisicion de una sola provincia ha dado a veces motivo a guerras sangrientas. Si el Austria o la Francia se apoderasen de la España o la Italia de un golpe de mano para formar con esta nueva agregacion un solo cuerpo político gobernado por una sola autoridad, ¿lo mirarian con indiferencia las otras naciones? No correrian a las armas? Recibirian como garantías de independencia las protestas de moderacion, la perspectiva de mejoras en los paises incorporados, i las virtudes personales del conquistador? I si añade US. a tan poderosa razon los motivos particulares de desconfianza que ha tenido Chile a vista de la conducta reservada i misteriosa al principio, hostil i pérfida que la administracion peruana, i aun boliviana- han observado últimamente con este gobierno, ¿quién habrá que le culpe de temerario, sino el que equivoque la prudencia con la pusilanimidad i con el abandono de los mas santos deberes? Excuso extenderme en consideraciones que se presentarán por sí mismas a US. La independencia de Bolivia es una condicion indispensable de paz.

«He dicho que es indiferente para nosotros que el jeneral Santa Cruz mande en Bolivia o en el Perú. Pero al darlo a entender así, procurará US. hacerlo de modo que, en caso de guerra, no arriesguemos la popularidad de nuestra causa con el pueblo peruano, a quien no será seguramente mui grata la dominacion de un extranjero que ha derramado tanta sangre peruana en los patíbulos i que se ha hecho tan odioso de tiempo atras, por sus mal encubiertos designios, promovidos con arterias i manejos, que han tenido no poca parte en las convulsiones de aquella república. US. procurará conciliarlo todo del mejor modo que pueda. Por lo demas, separados el Perú i Bolivia, nada nos importa que una de estas dos naciones o ámbas adopten el réjimen federal u otro cualquiera. El que diese mas garantías de órden i prosperidad al porvenir de estos pueblos, seria el mas satisfactorio para nosotros.

los estados norte i sud peruanos en estado de perfecta paz o de abierta hostilidad?

«Segunda—¿Se abstendrá la escuadra chilena de cometer todo acto de hostilidad, capturar depósito o detencion respecto de las propiedades del gobierno de los susodichos estados i sus súbditos, miéntras esté pendiente la negociacion entre este i el de US.?

«Tercera—¿Se abstendrá la misma escuadra de impedir la reunion i el aumento de nuestras fuerzas navales?

«Cuarta—¿Se retirará ella de las costas de los estados nor i sud peruanos, o lo que es lo mismo, de los límites de nuestra jurisdiccion miéntras esté pendiente la negociacion precitada?»

El plenipotenciario de Chile respondió: «Habiendo entrado en cuestiones que no es oportuno, ni decoroso, ni sobre todo posible que yo trate en la situacion en que me encuentro, i que retardan indefinidamente el entrar en la negociacion de que estoi encargado, me seria mui satisfactorio que ellas terminasen, a lo ménos por ahora, con la constestacion positiva que paso a dar a las preguntas que US. se sirve hacerme, asegurando—en cuanto a la primera: que el gobierno de Chile se considera respecto del de los estados nor i sud peruanos en estado de perfecta paz, pero amenazado de un rompimiento, i por consiguiente, en la necesidad de tomar medidas puramente de precaucion que de ningun modo presenten un carácter de hostilidad... En cuanto a la segunda: que la escuadra chilena se abstendrá de cometer acto alguno de hostilidad, captura, embargo, depósito, detencion, ni de ninguna otra clase respecto de las propiedaes de los predichos estados i sus súbditos, miéntras estén pendientes las negociaciones entre el gobierno de Chile i el de US. En cuanto a la tercera: que la escuadra impedirá o procurará impedir la reunion i el aumento de las fuerzas navales del Perú, con el único objeto de que éstas i las de Chile conserven su estado actual, sin que las últimas pierdan inútilmente la ventajosa posicion i actitud en que hoi se en-

cuentran. US. me permitirá añadir que esta conducta prudente i dictada por la necesidad, cuando no se han alejado los temores de un rompimiento, no puede llamarse contraria a la justicia, i es tambien exactamente conforme a la que ha manifestado el gobierno del Perú. Una convencion preliminar sobre la situacion i operaciones de dicha escuadra durante la negociacion, en la forma que he tenido el honor de proponer a US. en mi oficio de 3 del corriente, pudiera hacer inútiles estas medidas o hacerles perder el aspecto hostil bajo que quieran mirarse. En cuanto a la cuarta: que cuando la escuadra chilena se presente en algun puerto peruano, se mantendrá fuera del tiro de cañon, sin abordar a sus playas, sino en el caso en que prolongándose las negociaciones, se viesen en la necesidad de renovar su aguada.»

Cuando esto contestaba el enviado de Chile, hallábase a bordo de la *Colocolo*, que era la mas pequeña de las naves de la escuadra chilena, habiendo partido las demas rumbo del norte, a fin de explorar la situacion de la marina peruana, cuyos principales barcos se hallaban en la rada de Guayaquil, i estarse entretanto a la espectacion de los sucesos.

El ministro del protector insistió de nuevo en sus primeras condiciones, i despues de recordar i comentar el apresamiento de los buques peruanos por el *Aquiles* i la negativa del gobierno chileno a ratificar el convenio de la *Talbot*, hechos que creia suficientes para que el gobierno del Perú tomase todo jénero de precauciones i pidiese todas las garantías posibles con respecto a la escuadra de Chile, i viendo que ésta habia dejado las aguas del Callao, acabó por formular perentoriamente la resolucion de su gobierno en estos términos: «Mi gobierno considera como una condicion *sine qua non* para negociar con US. que se le dé una *seguridad positiva, franca i terminante de que la escuadra chilena se ha retirado de buena fe i no con el objeto de hostilizar en manera alguna a nuestros buques de guerra i mercantes i de pedir que se reunan los primeros i se pongan en estado de defensa.*» (Oficio de 10 de noviembre).

Tocaba al enviado de Chile decir su última palabra, i la dijo en su oficio de 11 de noviembre redactado en estos términos:

«Señor Ministro: ya tuve el honor de exponer a US. que, atendidas las circunstancias de que hice mérito, no estaba en mi mano dar garantía *llana i sin condiciones* de que la escuadra chilena no impediria la reunion de los buques de guerra del Perú i el aumento de sus fuerzas navales; pero propuse que podria celebrarse una convencion en que dándose tambien seguridades por parte del gobierno del Perú, pudiera hacerse inútil i por consiguiente cesar esta medida de precaucion que se veia necesitada a tomar la escuadra.

«US. despreciando estas propuesta, cuyo natural resultado debia ser obtener la misma garantía que pide, mas con seguridades recíprocas, se sirve en su respetable oficio, fecha de ayer, insistir en que yo la dé llanamente, previniéndome que ella es una condicon *sine qua non* para negociar conimgo.

Esta resolucion tan terminante no me deja otro partido que el de retirarme; principalmente cuando habiendo propuesto a US. por medio del secretario de legacion (conductor de mi oficio del 5 del corriente) una entrevista para allanar las dificultades que ocurrian, tuvo US. a bien contestar que no creia conveniente concederla.

«He sacrificado a los deseos de la paz manifestados por ámbos gobiernos, i de cuya sinceridad por parte del de Chile estoi tan satisfecho, toda clase de consideraciones. La posicion misma en que se me ha mantenido por tantos dias, no ha sido obstáculo bastante a retraerme o debilitar el empeño con que he procurado tenga efecto la mision que se me encargó. Me queda pues la satisfaccion de que he hecho cuanto me ha sido posible, i de que en retirarme solo tomo el único camino que se me deja abierto.

«Pero lo que todavia me es mas sensible es verme en la necesidad de anunciar a US. que puede mirarse ya como decla-

emigrados peruanos los elementos de la combustion para incendiar i revolver su pais, miéntras la negociacion hacia dormir al gobierno en el sueño funesto de la confianza, ha llenado un deber para con el pueblo que manda i ante las naciones que nos observan, negándose a recibir una legacion armada de cañones i rodeada de elementos combustibles. Pero aun dado este paso necesario i que le prescribia su mas sagrada obligacion, nos hallamos todavia con medios de evitar nuestras comunes desgracias; i para ello ruego a V. E. se digne escuchar mi proposicion de suspender las hostilidades por solo un corto término, aquel que sea preciso para oir las demandas del gobierno de Chile i acceder a ellas, si tengo facultades: o para marcharme al Perú a facilitar i traer los medios que sean necesarios para un acomodamiento»... I luego en otro oficio escrito el dia siguiente (8 de diciembre) a consecuencia de «una larga correspondencia» que decia haber recibido de su gobierno momentos ántes, Olañeta formulaba sus proposiciones en estos términos: «Dos son las quejas que hace el gobierno de Chile contra el del Perú: la expedicion del jeneral Freire i la prision del señor Lavalle, su encargado de negocios. Mi gobierno me manda asegurar a V. E. que satisfará por lo uno i lo otro de la manera mas ámplia i completa, si el gobierno de Chile se halla dispuesto a lo mismo por el modo con que aprehendió los buques en el Callao. Yo no creo que el gobierno de Chile se detenga en oir francas explicaciones, ni en recibir la satisfaccion ofrecida, i ménos todavía que sean aquellas causas leves el verdadero oríjen de esta guerra fratricida. Al ministro del Perú no se le ocultan los deseos del gobierno de Chile, i por lo mismo, ademas de prestarse a satisfacer por los dos puntos indicados, ofrece firmar una paz sólida, garantida por todos los medios que el mismo gobierno chileno elija, siempre que sean conciliables con los intereses del Perú, i no mengüen en manera alguna su honor.

«Seria alucinarse o no conocer a fondo nuestra brillante situacion el pensar que agotando las demandas de paz i de con-

cordia, lo hacemos por debilidad o por temor de la guerra. Fuertes por la naturaleza de la causa, robustos por el apoyo de la opinion, que nunca abandona la justicia, i vigorosos por la inmensidad de nuestros recursos, insistimos en negociar esa paz, sin la cual las naciones se destruyen aun triunfando, i no nos cansaremos de pedirla en cualquiera circunstancia...»

«A vista del resultado que ha tenido nuestra mision al Perú (contestó Portales en oficio de 10 de diciembre) a la cual ni siquiera se ha dado oidos, haciéndose al plenipotenciario chileno el ultraje gratuito de no permitirle ni aun poner el pié en tierra, confieso que no esperaba semejante proposicion... Estoi cierto que los obstáculos que una excusable delicadeza puede suscitar a primera vista, hubieran sido completamente removidos por medio de la convencion preliminar que propuso el señor Egaña, en que se habian dado i pedido al gobierno peruano las garantías necesarias no solo sobre la situacion de las respectiva fuerzas navales, sino sobre un intervalo entre la ruptura de la negociacion i el principio de las hostilidades. El gobierno peruano desechó esta proposicion, sin informarse primero de ella, i persistió hasta el fin en la idea de lo que él llamaba una garantía llana, sin condicion alguna, que era en sustancia exijir que sacrificásemos todas nuestras ventajas a la perspectiva incierta de las discusiones que iban a entablarse con él.

«Aunque el presidente no percibe en esta conducta esos deseos de paz que tanto encarecen los órganos del gobierno peruano, S. E. acoje gustoso las instancias que US. le hace para que se abran las negociaciones en Santiago. Pero juzga necesario dar a US. una noticia prévia de los puntos que S. E. desea ver satisfactoriamente arreglados entre ámbos gobiernos, para bue, si las instrucciones de US. no se extendiesen a todos ellos, se ahorren estériles contestaciones.

«Paso, pues, a enumerar a US. estos puntos, observando que el arreglo de todos ellos es indispensable para la paz.

«1.° Una satisfaccion honrosa por la violencia cometida en la persona del encargado de negocios don Ventura Lavalle.

«2.° La independencia de Bolivia i del Ecuador, que Chile mira como absolutamente necesaria para la seguridad de los demas Estados sud-americanos.

3.° El reconocimiento de la suma de dinero que el Perú debe a Chile, tanto en razon del empréstito i de los auxilios en la guerra de la independencia, como de la indemnizacion a que Chile tiene derecho por los daños que le ha causado al pais la expedicion de Freire.

«4.° Limitacion de las fuerzas navales del Perú.

«5.° Reciprocidad en cuanto a comercio i navegacion, colocando cada Estado al otro sobre el pié de la nacion mas favorecida.

«I 6.° Exencion para los chilenos en el Perú como para los peruanos en Chile, de toda contribucion forzosa, a título de empréstito o donacion, i del servicio compulsivo en el ejército, milicia i armada.

«Debo tambien hacer presente a US. que no nos es posible convenir en el armisticio que me propone para proceder al ajuste de la paz, i que por la distancia a que se hallan nuestras fuerzas, no pudiera tener lugar, sin un dispendio de tiempo que seria pernicioso para nosotros.

«Creo que solo me resta responder a las reconvenciones que se hacen a este gobierno en la nota del 7, por los pasos que ha dado para hacer sentir a las repúblicas del Rio de la Plata i del Euador la crísis inminente en que la actitud del jeneral Santa Cruz ha puesto la independencia de los Estados sud-americanos que lindan con el Perú i con Bolivia, i que pudiera sin dificultad extenderse a los otros, si de antemano no pusiesen a ello una barrera inexpugnable. El gobierno de Chile no solo reconoce haber obrado en este sentido, sino que mira semejante conducta como fundada en los mas sanos principios de política internacional i de justicia. Pudiera ser que no lograse inspirar a los otros Estados su propia conviccion: pudiera ser que se encontrase solo en la lucha que ha emprendido a favor de la causa comun. Pero sea cual fuere el éxito de sus es-

fuerzos, está seguro de que se hará justicia a sus intenciones por todos los hombres imparciales. Debo sin embargo, hacer alto sobre la inexactitud con que se habla en la nota de US. *de lo que se ha trabajado con el Ecuador* para inducirlo a una alianza con Chile, afirmando *que el jefe del Perú lo sabe a ciencia cierta i con datos indudables*. La verdad es que esas jestiones en el Ecuador han tenido principio con la reciente mision encomendada a don Ventura Lavalle; i estoi cierto de que el jefe del Perú no podria producir prueba alguna en apoyo de la aserción de US.

«Pero cuando así fuera, ¿que tendria de ilícito o de ménos honroso que el gobierno de Chile procurase la buena opinion i la cooperacion de los otros en objeto en que va a cada uno de ellos nada ménos que la existencia? Chile ha querido suscitar defensores no a sus intereses peculiares, sino a la causa jeneral de los Estados sud-americanos, cuyo equilibrio ha sido turbado por la incorporacion de Bolivia i del Perú; incorporacion tramada en el misterio i consumada bajo el imperio de la fuerza. Chile invita a los Estados vecinos a concurrir a las negociaciones de Lima. ¿Qué testimonio mas positivo de la sinceridad i del sentimienio de justicia que dirijen sus pasos, que solicitar la presencia, la intervencion, los buenos oficios de aquellas repúblicas, i someter de este modo su conducta a la opinion de todos los pueblos sud-americanos?...

«El gobierno de Chile celebraria que, instruido como ya lo está US. de los puntos que deben servir de base a la negociacion, se creyese autorizado para entrar inmediatamente en ella. Si sucediese lo contrario, quedaria a Chile la satisfacion de no ser el que ha provocado la guerra.»......

Este lenguaje, este tono del ministro de relaciones exteriores, revelaban una resolucion inquebrantable i hacian sentir algo como la constriccion violenta de una mano acerada i presta al combate. Entre las seis bases propuestas, una habia que importaba nada ménos que la disolucion de la confederacion perú-boliviana. El plenipotenciario peruano, que en punto tan delicado

e interesante no podia tener otro encargo que el de defender a toda costa el réjimen establecido por Santa Cruz, ensayó con la fecundidad de injenio i la fogosidad tribunicia que le eran propias, el rechazar aquella base, refutando el concepto en que ella descansaba, de estar perdida la independencia de los estados confederados. «Bolivia (replico Olañeta en nota del 14 de diciembre) es un estado soberano e independiente; cuando hubiese querido dejar de serlo, el gobierno de Chile no tiene derecho alguno para intervenir en la cuestion. Bolivia se ha confederado con los estados peruanos: la confederacion no hace perder la independencia de las naciones.

«La independencia de Bolivia está sellada con la sangre de los primeros mártires de la revolucion americana; rejistrada en la historia de nuestra gloriosa lucha con la España por los sacrificios gloriosos que hizo constante en 16 años de la mas sangrienta guerra; sancionada por el acto solemne en que juró no pertenecer mas que a sí misma; protestada por sus representantes en aquella invasion del jeneral Gamarra en 1828; proclamada por el respetable congreso constituyente reunido en sesiones extraordinarias; i reiterados sus juramentos por la asamblea jeneral de 1831. Hállase ademas confirmada por aquel noble i virtuoso entusiasmo con que, amenazándola de de nuevo el jeneral Gamarra, Bolivia se armó en masa para resistir la injusta agresion; resuelta a ver la patria reducida a escombros i a sus hijos sepultados en ruinas ántes que consentir en que plantas extranjeras mancharan su suelo... ¿Quién despues de todo esto ha arrebatado a Bolivia su independencia? Quién atreverse pudiera a robársela impunemente? I quién no vé que tiene su pacto fundamental, su gobierno propio, sus leyes, sus tribunales i todo lo conducente al ejercicio ámplio de su soberanía? Bolivia existe independiente en el corazon de sus hijos; i es tan firme esta resolucion, que aun el dudarlo seria una ofensa, i el tratar de esta cuestion una mancilla para todo boliviano. I por lo mismo permita V. E. al deber i al patriotismo el asegurarle que Bolivia no necesita de la proteccion de na-

die; que si por desgracia la mendigase, seria indigna de merecerla, i que, si no supiese defender esa independencia, en castigo a la falta de sus virtudes públicas, deberia sufrir la pena de besar humilde sus cadenas.

«Pero cuando Bolivia libre i soberana creyese conveniente a su existencia o sus intereses el unirse con otra nacion para formar un todo, no conozco el derecho por el cual el gobierno de Chile pudiese entablar una cuestion internacional hasta el punto de sostenerla con las armas en la mano. Independencia i soberania importa, en el lenguaje de la justicia en que se funda el derecho entre las jentes, libertad omnímoda de hacer todo aquello que cada estado juzgue útil i necesario a su seguridad, su honor, su gloria i su felicidad......

«El congreso de Bolivia ha decretado por lei de 22 de julio de 1835 el confederarse con los Estados Nor i Sur peruanos, no para perder su independencia, sino para defenderla con ménos sacrificios i mayor cantidad de recursos; no para debilitarse en sus medios de accion, sino para aumentar los de su seguridad; no para exponerse al achaque violento de las pasiones políticas que producen la anarquía, sino para preservarse de los contínuos amagos del desórden promovidos por la inquietud de los gobiernos de un pueblo hermano a quien hicieron un vecino peligroso; no en fin para engrandecerse, ni tomar de la tierra extraña ni un solo grano de arena, sino para consolidar sus instituciones, i sostenerse en comun de toda clase de agresiones... No me será necesario demostrar a V. E. con muchos razonamientos que una nacion por el hecho de confederarse no pierde su independencia... No deja de ser libre e independiente una persona, porque tenga que cumplir ciertas obligaciones que ella se ha impuesto. Tales eran en otro tiempo las ciudades de la Grecia, i tales son hoi dia las provincias unidas de los Paises Bajos, i los miembros del cuerpo helvético.

«En cuanto a la proposicion que me hace V. E. sobre la independencia del Ecuador, mi gobierno no se considera au-

torizado para escucharla, ni creo que Chile tenga facultades para arrogarse un derecho ajeno exclusivo e indelegable...

«Las demas proposiciones que me hace V. E. como la base de una transaccion, puedo asegurarle que serán escuchadas; admitidas en su mayor parte, ventiladas en otra para demostrar su inconveniencia; examinadas con la mejor buena fé, i reducidas a un tratado de paz i otro de comercio. No puede ya ofrecer mas el jefe de la confederacion peruana; ni su ministro, que ha trabajado incesantemente en este negocio, libre de toda pasion, puede ya hacer mas por una paz tan apetecida de los pueblos, tan necesaria al desarrollo de la industria creadora de propiedad e ilustracion, i tan precisa para contener las facciones interiores, quitando de las manos de jente ociosa los elementos de su corrupcion, i dándolos a la útil, trabajadora i no aspirante, para resistir a la anarquía.

«No dudo, señor ministro, que con el exámen circunspecto de las razones que he aducido sobre la segunda proposicion de su nota del 10, quedarán terminadas nuestras diferencias, procediendo inmediatamente a tratar sobre los demas puntos que contiene aquella comunicacion apreciable, borrada que sea la indicada proposicion.»

En nota de 18 de diciembre, respondiendo por la última vez, el ministro de relaciones exteriores dijo: «Las objeciones que en su nota del 14 se ha servido oponer US. a la 2.ª de las bases que de órden del presidente le he presentado como necesarias para el restablecimiento de la paz entre los Estados de Chile i del Perú, se fundan, si US. me permite decirlo, en una inteli jencia errónea del sentido de aquella segunda base, i en un concepto exajerado de la obligacion en que se hallan los Estados de respetar mútuamente los derechos que emanan de su independencia i soberania.

«Que esta obligacion tiene límites, ningun gobierno podria disputarlo ménos, sin exponerse a la nota de inconsecuente a sus propios principios, que el actual gobierno peruano, que debe su existencia a una intervencion armada. Los mismos

principios que invocó el jeneral Santa Cruz para mezclarse en los negocios del Perú, puede invocar Chile ahora con el mismo objeto, pero con una notable diferencia a nuestro favor, i es que el peligro que amenazaba a la seguridad de Bolivia por las convulsiones del Perú, no puede ponerse en paralelo con el que amaga a Chile por la incorporacion de los estados de Bolivia i el Perú bajo un mismo gobierno. Consideraré los hechos haciendo abstraccion de circunstancias que pudieran dar mucho realce a las razones justificativas de la conducta que Chile se ha visto en la necesidad de observar, i me ceñiré a preguntar a US. si un suceso como el de la fusion de dos naciones en una, meditada sin participacion de los estados vecinos, i consumada notoria i evidentemente por la fuerza, hubiera sido contemplada en Europa con la fria indiferencia que US. recomienda al gobierno de esta república, i no hubiera encendido la guerra de un extremo al otro en aquel continente?... I culpa US. al gobierno de Chile de temeridad i de una imprudente injerencia en negocios ajenos, porque no ha podido ver con una apática tranquilidad la acumulacion respectiva de tantas, tan vastas e interesantes provincias bajo un solo gobierno; porque la catástrofe de una república hermana le ha inspirado recelos sobre su propia suerte i la de los otros estados vecinos; porque no ha querido dejar los destinos futuros de la Patria a la merced de un hombre, sea cual fuere; porque aleccionado por la experiencia ha creido que su aislamiento de los pueblos, esa indolencia funesta a que se quiere dar el título de moderacion i prudencia, no hace mas que allanar el camino a la ambicion, i arrastrarlos uno tras otro a la servidumbre, de que hubieran podido salvarse previniendo el peligro en tiempo, i combinando sus medios de resistencia contra el enemigo comun?...

«Pero Bolivia, dice US., no ha perdido su independencia; Bolivia, es un estado soberano e independiente, porque su independencia esta sellada con la sangre de los primeros mártires de la revolucion; rejistrada en la historia de nuestra glorio-

sa lucha con la España; jurada solemnemente por ella misma; protestada por sus representantes en la invasion del jeneral Gamarra; proclamada por su congreso constituyente; jurada de nuevo por la asamblea jeneral de 1831; confirmada por grandes hechos de armas i por sacrificios heróicos. Todo esto prueba que Bolivia ha comprado noblemente su independencia; que era digna de ella; que tiene mil motivos para emplear todo su valor i su celo en la guarda de una adquisicion tan preciosa; en una palabra, que *debe ser independiente*. Pero nada de eso prueba que actualmente lo sea. «¿Quién ha arrebatado a Bolivia su independencia?» pregunta US. *El jeneral Santa Cruz*, responderé sin vacilar. Que la federacion perú-boliviana es la obra exclusivá del jeneral Santa Cruz; que este proyecto ha sido meditado i madurado sin el voto de los pueblos; i que las asambleas que han parecido sancionarlo, no fueron mas que un simulacro vano de representacion nacional, son hechos que aun los mas ciegos partidarios de aquel jefe no puedieran contradecir, sino desmintiendo a su propia conciencia. Bolivia i los nuevos estados peruanos, bajo el título de federados, son provincias de una autocracia militar.

«Pero cuando la federacion perú-boliviana tuviera algo de real; cuando fuera otra cosa que un nombre con que se pretende encubrir la usurpacion del Perú i la dependencia de Bolivia; cuando no estuviera, segun todas las apariencias, condenada a la destruccion, llegado que sea el momento de dar a esta fusion de estados una unidad de sustancias i de forma a que aspiran siempre los conquistadores; el nuevo sistema establecido por el jeneral Santa Cruz no dejaria por eso de poner en manifiesto peligro la seguridad de las repúblicas vecinas. Aunque en esta suposicion Bolivia i el Perú conservasen bajo ciertos respectos su soberania, bajo el aspecto que mas importa a las naciones extranjeras, formarian un solo cuerpo político, que movido por una accion central, podria fácilmente dirijir las fuerzas reunidas de todos los miembros contra cualquiera de los otros estados sudamericanos. Cuando por la base segunda de las que tuve la

honra de presentar a US., se pide la independencia de Bolivia como una condicion de la paz, se quiso dar a entender la independencia en su sentido mas absoluto; porque todo sistema en que la poblacion, las riquezas, los recursos del Perú i de Bolivia estén a disposicion de un solo gobierno, i de un gobierno, que nos ha dado pruebas irrefragables de malevolencia, es incompatible con la seguridad de esta república. En el mismo sentido se exije que el gobierno peruano renuncie a todo designio sobre la independencia del Ecuador. Es evidente que para exijir lo uno i lo otro en el interes de su propia conservacion, no necesita Chile poderes de nadie.

«Tal es el sentido de la segunda de las bases propuestas, i tales las razones que en el concepto del gobierno chileno la justifican. El presidente ha visto con el mayor dolor que US. la haya juzgado inadmisible, porque la mira como la mas esencial entre las condiciones que ha creido necesarias para el establecimiento de una paz que merezca este nombre. Quedan, por consiguiente, terminadas las negociaciones, i S. E. me ha dado órden para acompañar a US. su pasaporte.» (39)

Así pues la guerra parecia ya un hecho inevitable i fatal. Olañeta se retiró al Perú.

Hubo en estas negociaciones un hecho harto curioso a que algunos han aludido como a una simple sospecha i que, sin embargo, fué cierto, i vale la pena de ser referido como un comprobante de esos extraños tipos que las pasiones políticas suelen enjendrar combinadas con las anomalías de ciertos caractéres humanos.

En los documentos oficiales de que acabamos de dar cuenta, se ve cómo Olañeta negó constantemente que Chile tuviera justicia alguna para declarar la guerra a Santa Cruz. En esta correspondencia, como en las notas que escribió con motivo de

(39) Toda esta correspondencia que hemos reducido a sus pasajes mas sustanciales, conservándolos en su forma orijinal, se halla íntegra en *El Araucano*, números 329 i 330.

la expulsion del encargado de negocios de Bolivia, nótase que Olañeta defendia con calor i hasta con osadia la causa del gobierno que representaba. Pues bien, este mismo ministro no tuvo embarazo para manifestar a Portales en diversas conferencias privadas que, al aceptar la mision que estaba desempeñando i al oponerse a la guerra entre Chile i la confederacion, no habia tenido, ni lo guiaba otro deseo que el de hacer caer cuanto ántes al Protector i su sistema. Decia que estaba persuadido de que Bolivia i el Perú acabarian indefectiblemente por derrocar al *cholo* (que así apellidaba a Santa Cruz) i que la actitud hostil de Chile no serviria mas que de suministrar a este caudillo un magnífico pretexto para exaltar el amor propio nacional de peruanos i bolivianos, i dar así nuevas probabilidades de duracion al sistema protectoral. En una palabra, Olañeta creia que, por lo mismo que Chile deseaba la pronta caida de Santa Cruz i de la confederacion, debia abstenerse de hacer una guerra en que las probabilidades estaban en su contra.

A todo esto respondia Portales que, sin dejar de considerar como cosa mui probable i aun segura la ruina del protectorado por obra esclusiva de los partidos del Perú i de Bolivia, no estaba Chile en el caso de esperar indefinidamente este suceso, pues esto no lo consentian ni su honor, ni su conveniencia. La mala voluntad de Santa Cruz para con Chile era demasiado evidente, por mas que, para disimularla, hubiese empleado el protector todos los arbitrios melosos de la diplomacia; i esta mala voluntad era tanto mas temible, cuanto estaba probado que Santa Cruz habia intentado e intentaria siempre trastornar el órden en Chile por manejos secretos i alevosos, como el empleado en la expedicion del jeneral Freire, i en la mision de Mendez, quien, ostensiblemente enviado para cultivar la amistad del gobierno de Chile, no habia hecho mas que azuzar las malas pasiones del partido, detractar al gobierno i hasta mezclarse en verdaderas conjuraciones. La caida de Santa Cruz era preciso promoverla de una manera decisiva i pronta, no solamente por las razones indicadas, sino tambien por-

que no era posible que Chile se resignase a estar constantemente armado i en guardia para cruzar la política escabrosa del protector, i porque no era dable esperar ni para los ciudadanos, ni para los intereses de Chile en el Perú i en Bolivia, las garantías, la seguridad i justicia que deben regular las relaciones de las potencias sinceramente amigas. (40)

Por lo demas, la singular actitud de Olañeta en su mision diplomática en Chile no era la primera prueba clásica de su carácter veleidoso e inconsecuente. Este boliviano, que gozaba en su pais de una gran reputacion como abogado, como escritor i sobre todo como orador, pues era verboso, brillante i audaz, estaba dotado de un corazon i de una inteligencia esencialmente volubles; era de esos hombres que a todo se adaptan i en nada se detienen, i parecen condenados a jirar sin descanso al rededor de un ideal que los atrae i fascina, especie de divinidad que ellos llaman patria o libertad, en cuyo culto se imajinan que todo les es permitido, que todo les será santificado, hasta los atentados contra la moral.

---

(40) La doblez i las opiniones de Olañeta con respecto al gobierno que representaba, causaron a Portales tal sorpresa, que no pudo menos que invitar confidencialmente a un íntimo amigo suyo para que desde un escondido retrete oyese una de esas conferencias en que Olañeta expresaba libremente su manera de pensar i sus propósitos con respecto al sistema protectoral i a Santa Cruz. Debemos los pormenores referidos en el texto al testimonio de aquel amigo del ministro Portales. I a este testimonio para nosotros mui respetable, únense los datos i noticias adquiridos por nuestra parte en el estudio de la historia de Bolivia acerca de la vida pública i carácter particular de aquel célebre boliviano. Nada mas conforme, en efecto, con el carácter i las vicisitudes de la vida pública de Olañeta que el papel que representó en Chile como plenipotenciario de Santa Cruz, papel que confirmó mas tarde por una defeccion. El mismo hizo alarde de sus inconsecuencias políticas en diversas publicaciones, entre otras, los folletos intitulados *Mi defensa* i los publicados bajo el título *Defensa de Bolivia*—1840.—En nuestro *Estudio histórico de Bolivia* hemos resumido en pocas palabras los antecedentes i rasgos característicos de este hombre de Estado.

Habia nacido en 1795, i comprometídose desde mui jóven en la revolucion de la independencia de su patria, pero siguiendo, como arrastrado por una propension jenial, las sendas tortuosas i oscuras de la intriga i de las tramas insidiosas. Así miéntras servia como auditor de guerra en los ejércitos realistas del Alto Perú, estaba en intelijencia secreta con Bolívar i le ofrecia connivencia i cooperacion para anular los mismos tercios en que desempeñaba su puesto de auditor. Su fantasía le inspiraba argumentos para todo, i no temia ser pérfido, con tal que se reconociese que lo era por causa de patriotismo i por amor a la libertad. Habia estado con todos los gobiernos; con ninguno habia sido consecuente. Servia a una mala causa i la explotaba en su provecho, sin pena, ni remordimiento, porque se reservaba el derecho de traicionarla en el momento oportuno en el nombre de la libertad; i entónces medía la importancia del servicio por la malicia del acto, como si en su concepto ninguna ofrenda mas espléndida pudiera deponerse en las aras de aquella deidad que un acto de insigne inconsecuencia o de inaudita felonía. En sus últimos años, cuando hablaba entre sus amigos sobre los gobiernos i las facciones de Bolivia i hacia mérito de sus destierros, de las aventuras i vicisitudes de su vida, i de las peregrinaciones que aun le esperaban, Olañeta solia decir que no tenia mas patria que el lomo de su mula. La vida pública de Olañeta consistió en poner todo su talento i todos sus defectos, pero ninguna virtud, al servicio de la libertad.

Terminadas apénas las negociaciones con el plenipotenciario de Santa Cruz, el presidente de la república dirijió al consejo un largo mensaje en que, junto con hacer una exposicion razonada de las causas de la guerra, solicitaba la ratificacion de ésta, mediante la aprobacion de las siguientes resoluciones:

«1.ª El jeneral don Andres Santa Cruz, presidente de la república de Bolivia, detentador injusto de la soberanía del Perú, amenaza a la independencia de las otras repúblicas sudamericanas.

«2.ª El gobierno peruano colocado de hecho bajo la influencia del jeneral Santa Cruz, ha consentido, en medio de la paz, la invasion del territorio chileno por un armamento de buques de la república peruana, destinado a introducir la discordia i la guerra civil entre los pueblos de Chile.

«3.ª El jeneral Santa Cruz ha vejado, contra el derecho de jentes, la persona de un ministro público de la nacion chilena.

«4.ª El congreso nacional, a nombre de la república de Chile, insultada en su honor i amenazada en su seguridad interior i exterior, ratifica solemnemente la declaracion de guerra hecha con autoridad del congreso nacional i del gobierno de Chile, por el ministro plenipotenciario don Mariano Egaña, al gobierno del jeneral Santa Cruz.»

«El buen juicio del pueblo chileno i de las naciones extranjeras (decia el presidente al terminar el proemio de ese mensaje) i el fallo imparcial de la posteridad, decidirán si las razones justificativas que he tenido la honra de exponer, son suficientes para lejitimar el recurso de la guerra; si es conveniente i necesaria esta medida para la conservacion de nuestros mas caros derechos i de la existencia misma; i si estaban agotados los medios de conciliacion que, sin aventurar los destinos de la patria, me eran permitidos con un enemigo que ha sido el primero en violar la paz, como lo hizo con un acto de la mas horrible alevosía; que se ha servido constantemente de las negociaciones para encubrir las asechanzas; que en medio de la paz se ha desvelado siempre en fomentar la sedicion i la anarquía en los paises vecinos para allanar el camino a sus armas, i de cuya política insidiosa i pérfida será un ejemplo memorable la usurpacion del Perú. Tarde o temprano era inevitable la guerra con este caudillo ambicioso, cuyos designios de dominar a la América del Sur se han revelado al mundo años hace en una correspondencia célebre i de una autenticidad que nadie se ha atrevido a disputar; con un hombre de aspiraciones tan opuestas a la seguridad de los estados vecinos i a la forma popular de las instituciones americanas, que el

mismo ha jurado sostener. No era cordura suponerle ménos ambicioso, cuando tiene mas medios de ensanchar sus dominios, i mas respetador de los derechos ajenos, cuando puede impunemente violarlos. La única alternativa que estaba a nuestro arbitrio, era esta: si debiamos aguardar para hacerle la guerra a que hubiese hecho irrevocablemente suya la grande i desgraciada presa que ha caido en sus manos; a que hubiese consolidado su nuevo poder, organizado nuevos ejércitos i dominado nuestro mar; a que la desesperacion de sacudir el yugo i el hábito de la servidumbre hubiese talvez amortiguado la indignacion de los pueblos que tiene avasallados, i los sentimientos de independencia que aun arden en ellos; o si debíamos apresurarnos a defender nuestra existencia i la de los otros estados del Sur. La eleccion no admitia en mi sentir un momento de duda. Someter nuestra causa al Dios de las batallas, vengador de la injusticia i de la perfidia, era el único partido que nos restaba.» (41)

El 24 de diciembre aprobaron ámbas cámaras sucesivamente las cuatro resoluciones propuestas por el gobierno, añadiendo una quinta resolucion en estos términos: «El presidente de la república podrá hacer salir del territorio del Estado el número de tropas de mar o tierra que tuviese por conveniente para emplearlos en los objetos de la presente guerra; i por todo el tiempo de la duracion de ésta, podrá permanecer fuera del territorio de la república.»

El 28 del mismo mes fué solemnemente promulgada en la capital la guerra contra el gobierno de la confederacion perú-boliviana.

Por último, el congreso terminó sus sesiones extraordinarias otorgando al gobierno las facultades mas latas que se hayan

(41) *El Araucano*, número 329. La redaccion de este mensaje, segun los antedentes que tenemos, fué obra de don Felipe Pardo, cuya pluma ocupó Portales con frecuencia en las discusiones de este largo conflicto.

dado jamas bajo el imperio de la constitucion de 1833. La lei promulgada a este respecto el 31 de enero de 1837, estaba concebida así:

«El congreso nacional declara en estado de sitio el territorio de la república por el tiempo que durase la actual guerra con el Perú, i queda en consecuencia autorizado el presidente de la república para usar de todo el poder público que su prudencia hallare necesario para rejir el Estado, sin otra limitacion que la de no poder condenar por sí, ni aplicar penas, debiendo emanar estos actos de los tribunales establecidos o que en adelante estableciese el mismo presidente.» (42)

Entre tanto el gobierno no descuidó los medios diplomáticos para captarse, tocante a la contienda con el protector de la confederacion perú-boliviana, la opinion de los pueblos sud-americanos, con dos de los cuales se propuso ademas celebrar una alianza ofensiva i defensiva contra aquél, considerándolos interesados, en virtud de su situacion, en precaver su independencia e integridad contra el poder usurpador disfrazado en el réjimen protectoral. Estos pueblos fueron el Ecuador i la república Arjentina.

A la primera de estas repúblicas habia sido enviado como encargado de negocios don Ventura Lavalle, el mismo diplomático que hemos visto figurar cerca de los gobiernos del Perú hasta el instante en que Santa Cruz, despues de imponerle el vejámen de un arresto, aunque momentáneo, lo expulsó del territorio de aquella república. Lavalle partió a su destino el 19 de octubre de 1836 en la misma escuadrilla en que el plenipotenciario Egaña se dirijia al Callao. Despues de las contestaciones que dieron lugar a que la escuadra chilena se retirase de las aguas del Callao, quedándose Egaña a bordo de la *Colocolo*, Lavalle continuó su viaje al puerto de Guayaquil.

---

(42) Boletin de las leyes, libro VII, núm. 6.

Antes de acreditar una mision diplomática para el gobierno arjentino el de Chile procuró sondear la opinion de aquél en órden a las empresas i a la política del jeneral Santa Cruz, valiéndose al efecto de un ajente confidencial, a quien el gobierno de Buenos Aires manifestó desde luego la mejor disposicion para aliarse a Chile en su causa contra el protectorado. (43) Con estos antecedentes fué nombrado encargado de negocios cerca del gobierno arjentino don José Joaquin Perez (24 de noviembre de 1836) otorgándosele plenos poderes para celebrar un tratado de amistad i alianza, «por cuanto lo juzgamos (decia el presidente en el decreto del caso) de la mayor imortancia a la conservacion de la independencia de esta república i la Arjentina, i a la permanencia de la paz en el continente de Sud América.» (44)

---

43) Fué investido del carácter de ajente confidencial don Francisco Javier Rosales, que en 30 de julio de 1836 habia sido comisionado para ir a Inglaterra con el objeto de arreglar el pago del empréstito anglo-chileno de 1822. Rosales emprendió su viaje por la via de Buenos Aires i a su paso por esta ciudad en setiembre de 1836, presentó sus credenciales al gobernador de Buenos Aires i encargado de las relaciones exteriores de las provincias arjentinas, don Juan Manuel Rozas: En oficio de 15 de octubre el ajente confidencial del gobierno chileno le dió cuenta satisfactoria de su mision. He aquí los pasajes mas importantes de ese oficio:

«Cumpliendo con las instrucciones de US. en su nota número 3 he tenido repetidas conferencias con este señor ministro (don Felipe Arana) a quien he hecho una exposicion detallada de las fundadas sospechas del gobierno de Chile acerca de las miras del jeneral Santa Cruz, que no tienen solo por objeto la adquisicion de territorio, sino tambien el establecimiento de instituciones incompatibles con la forma republicana popular adptada por el voto unánime de los pueblos americanos, haciéndole igualmente relacion de los datos que posee el gobierno de Chile sobre las intrigas i maquinaciones con que el jeneral Santa Cruz intentó trastornar el órden establecido en la república de Chile i Provincias Arjentinas. Fácil me ha sido convencer a este señor ministro de la necesidad en que están ámbos gobiernos de entenderse francamente sobre este punto, i fijar de comun acuerdo las medidas con que han de contrastar

tan inminente peligro. Para este efecto le he propuesto a nombre del gobierno de Chile una alianza formal ofensiva i defensiva por el tiempo que dure este peligro, poniendo en su conocimiento la disposicion en que se encontraba la república del Ecuador para formar una triple alianza.

«El señor ministro Arana me ha contestado que su gobierno poseia anticipadamente los mismos datos que el de Chile i ademas infinitos otros documentos que corroboran i justifican las sospechas sobre las maquinaciones e intrigas del jeneral Santa Cruz, i en su consecuencia me asegura de la determinacion en que se halla el excelentísimo señor Gobernador de la Provincia de entenderse prontamente con el gobierno de Chile, combinar un plan de operaciones i empezar a obrar, arreglar los demas puntos de interes comun i formalizar la alianza propuesta.»

....

«Para llevar a efecto el plan de alianza propuesto, parece faltar solo que ambos gobiernos acrediten sus respectivos ajentes, fijándose en personas que inspiren una confianza mútua.»

....

«Debo comunicar a US. que luego que el señor presidente de la república del Uruguay tuvo noticias de la temeraria empresa de don Ramon Freire auxiliado de los buques de su escuadra (de Santa Cruz) i despues de haber tomado conocimiento de la carta interceptada en la goleta *Yanacocha*, se ha penetrado bien de los inícuos planes del jeneral Santa Cruz, i de sus combinaciones con los arjentinos disidentes refujiados en aquel pais, i con este motivo ha ordenado que diez i ocho o veinte de los principales salgan fuera del territorio en un término dado.» .....

Por su parte el ministro Arana corroboró los proyectos del gobierno de Chile en una nota que le dirijió con fecha 13 de octubre de 1836. En esta nota, expresion jenuina del odio maniático del dictador de Buenos Aires, para con sus enemigos o sea el partido llamado *unitario*, el ministro Arana decia entre otras cosas: «Para que S. E. el presidente de esa república pueda mas fácilmente persuadirse de que el gobierno de Buenos Aires, como todos los de la confederacion, han marchado siempre en este concepto (el de precaverse contra la política de Santa Cruz) sin perder de vista maniobras tan malignas, i en comprobacion de que el jeneral don Andres Santa Cruz, ántes de ahora ha hecho causa comun con los pérfidos unitarios, a fin de conseguir los depravados designios que abriga contra las demas repúblicas hermanas, el insfrascrito considera oportuno participar a S. E. el señor ministro de relaciones exteriores, que en estos archivos conserva el gobierno documentos irrefragables que justifican a toda luz los escandaloso satentados que el excelentísimo gobierno de

Chile ha comunicado por medio de su ajente; i que por ellos, los pueblos todos de la confederacion, convencidos que aquellos famosos criminales, con una perfidia i bajeza sin ejemplo, se han sometido vilmente a un americano desnaturalizado, que peleando contra nuestra independencia fué prisionero de guerra del ejército arjentino libertador del Perú, i lo sirven con criminal abyeccion en sus avanzadas e inícuas maquinaciones, han tenido sobradas razon para prevenir, por el desenlace que van presentando los acontecimientos, el peligro que corria la causa de la libertad, si por falta de esfuerzos i sacrificios bastantes tuviesen las repúblicas hermanas de la América la desgracia de ver en su mismo seno entronizarse un tirano, a merced de traiciones i alevosías cometidas por americanos corrompidos i degradados, sin títulos ningunos a la consideracion de los hombres de honor, i ménos para influir en los altos destinos del último de los Estados»......

Rosales continuó su viaje a Europa, dejando las negociaciones de la alianza en el pié que acreditan los documentos de que acabamos de dar cuenta. Al hablar de estos documentos, hemos tenido a la vista una copia auténtica de ellos.

(44) *Diplomas e instrucciones* 1826-1869, tomo 2.º Ministerio de Relaciones Exteriores.

CAPÍTULO XXV

Diversas reformas: nueva organizacion de los ministerios de estado.—Decreto en que se prescribe que los tribunales funden sus sentencias.—Reformas parciales en la lejislacion.—Tentativas para un plan jeneral de codificacion.—Don Mariano Egaña como lejislador.—Algunos de sus proyectos son sancionados i promulgados por el gobierno.—Lei que establece los consejos de guerra permanentes.—Circunstancias que dieron orijen a esta lei.—El ejército del sur.—Nuevas conspiraciones descubiertas.

Apénas en posesion de la extraordinaria autoridad acordada por la lei de 31 de enero, creyó el gobierno llegada la oportunidad de introducir algunas innovaciones en el orden administrativo i, sobre todo, en el sistema de las leyes civiles de la república, punto que, como se ha visto al principio de esta historia, preocupaba en gran manera al ministro Portales, i lo habia inducido en 1831, en la época de su primer ministerio, a intentar algunos pasos para tan importante reforma.

Por decreto de 1.° de febrero de 1837 se creó un nuevo ministerio de Estado, que fué el de justicia, culto e instrucción pública, ramos anexos hasta entónces al ministerio de lo interior i relaciones exteriores; de manera que todas las tareas del ejecutivo quedaron distribuidas entre cuatro ministerios, cuyas respectivas incumbencia i atribuciones fueron prolijamente enumeradas, modificándose al propio tiempo la planta de sus respectivos empleados. (1)

(1) Bol. Lib. VII, núm. 6.

Como complemento de esta reforma siguióse otro decreto en que se exijia un cierto grado de instruccion en los que habian de ser admitidos al servicio ministerial en clase de oficiales de número o de auxiliares. (2)

A fin de obligar a los tribunales a ceñirse en el ejercicio de sus atribuciones al texto de las leyes, dictóse el decreto de 2 de febrero de 1837, en el cual se prescribió que toda sentencia

---

(2) Damos íntegro el texto de este decreto, que es muy característico de su autor, es decir, de Portales, i revela el deseo de este hombre público, de elevar en lo posible la dignidad, la ilustracion i competencia de la jerarquía administrativa.

Santiago, febrero 15 de 1837.

«Siendo de absoluta necesidad para el acertado i pronto despacho de las secretarías de Estado, que los oficiales empleados en ellas tengan, ademas de las buenas costumbres i decente comportacion tan indispensables en todos los destinos púbicos, una educacion literaria que los haga capaces de desempeñar las varias funciones i trabajos que le son ordinariamente encargados; con las facultades que me confieren el artículo 161 de la constitucion i la lei de 31 de enero del presente año, decreto:

Art. 1.º Ninguno podrá ser admitido en clase de oficial de número o auxiliar en cualquiera de las secretarías de Estado, sin estar completamente instruido en la gramática i ortografia castellana, en la constitucion del Estado i en alguna de las principales lenguas vivas de Europa.

2.º Para que alguno sea admitido en clase de oficial de número de las secretarías del interior, relaciones exeriores, i de justicia, deberá haber cursado filosofía, literatura, lejislacion, derecho natural i de jentes, i derecho civil. Para obtener colocacion en la secretaría de justicia se necesita ademas haber cursado derecho canónico i el conocimiento de la lengua latina.

3.º Para que alguno sea admitido en clase de oficial de número en la secretaría de hacienda, se exijirá el conocimiento de la aritmética, de la teneduría de libros, de los reglamentos fiscales, de la lejislacion i economía política.

4.º Para que alguno sea nombrado oficial de número en la secretaría de guerra i marina, se necesita tener el conocimiento especial de las

debia ser fundada breve i sencillamente, reduciéndose su fundamento «a establecer la cuestion de derecho o hecho sobre que recae la sentencia i a hacer referencia de las leyes que le sean aplicables, sin comentarios, ni otras explicaciones.» (3)

Esta lei justa en su fondo, aunque evidentemente motivada por la conducta de la corte marcial en causa instruida al jeneral Freire, produjo algunas dudas a la corte suprema, que

---

ordenanzas militares para el primer departamento, i de las navales para el segundo.

5.º Ademas de los oficiales de número señalados a cada ministerio en decreto de 1.º del mes corriente, habrá oficiales auxiliares cuando i en el número que los trabajos de cada ministerio exijieren.

6.º Estos oficiales auxiliares no podrán optar a las plazas de número vacantes, si no probasen estar en posesion de las aptitudes que por los artículos precedentes se requieren para servirlas.

7.º Las aptitudes que se exijen a los que hayan de ser empleados en las secretarías del Estado, se comprobarán por los boletos de exámenes i aprobacion que deben haber obtenido del rector del Instituto Científico de Santiago en los tiempos en que los hayan rendido, i ademas por un nuevo axámen acerca de la teoría i prática de las materias respectivas aute una comision que el jefe de la secretaría nombrará al efecto, i qne él mismo presidirá, si le fuese posible.

8.º Los oficiales de número actualmente empleados en las secretarías de Estado, que carezcan de los conocimientos que se exijen en esta disposicion, conservarán, sin embargo, sus destinos, pero deben poseer precisamente estos conocimientos para sus ascensos.

Cada ministro en su respectivo despacho queda encargado de la ejecucion de este decreto, que se mandará imprimir por el del interior.

PRIETO

DIEGO PORTALES

(Bol. Lib. VII, núm. 6)

No tenemos noticia de que jamás se hayan practicado estas disposiciones; pero estamos ciertos de que, sin la catástrofe que poco despues arrebató al autor de este decreto el poder i la vida, habria sido relijiosamente observado. El rasgo mas característico de la vida pública de Portales fué no mandar nada en vano.

(3) Bol. Lib, VII, núm. 7. Ya la constitucion política de 1822 habia dicho en su art. 219: «Toda sentencia civil i criminal deberá ser motivada.»

las consultó al ministerio proponiéndole diversas cuestiones sobre la aplicacion de aquella lei. Así, por ejemplo, preguntaba la corte: cómo se fundaria una sentencia, cuando no hubiese lei para el caso controvertido? Seria lícito citar la lei consuetudinaria, sancionada por la práctica constante de los tribunales i nivelada por principios de humanidad i por la ilustracion del siglo, en lugar de leyes demasiado duras sancionadas en los códigos vijentes? Cuando no hai prueba plena, sino presunciones vehementes en delitos comunes, ¿se impondrá una pena suave, como opinan los autores? A estas cuestiones respondió, de órden del gobierno, el fiscal Egaña con un dictámen notable por su ciencia i buen sentido, cuyas resoluciones fueron sancionadas por decreto, mandándose que sirvieran de regla a todos los juzgados i tribunales del estado. (4)

---

(4) Bol. Lib. VII, núm. 7. Entre las resoluciones del fiscal es digna de notarse la referente al caso de haber caido en desuso una lei por su excesivo rigor, sin haber sido reemplazada por otra. Combinando en lo posible el espíritu de la lejislacion española con el espíritu de las nuevas instituciones i costumbres de la república, i siguiendo la lójica de la constitucion política de 1833, que ha dado a los tribunales la mera atribucion de aplicar las leyes, miéntras ha puesto en el gobierno el atributo de la clemencia, el fiscal Egaña, despues de reconocer la justicia con que los mas sábios jurisconsultos españoles han criticado el excesivo rigor i aún la ferocidad de las leyes de la península, continuaba en estos términos: «Pero todos, inclusos los jurisconsultos citados convienen en que nada es tan justo i conveniente a la república, como que las leyes establecidas i no derogadas por la potestad lejítima, se mantengan siempre en observancia; i sobre esto no dejan arbitrio nuestros códigos. *Todas las leyes* (dice la 11 tít. 3.º libro 2.º Nov. Recop.) que expresamente *no se hallan derogadas por otras posteriores, se deben observar literalmente, sin que pueda admitirse la excusa de decir que no están en uso.*

«Atendido lo expuesto, el fiscal cree que para conciliar la observancia de este principio fundamental de derecho con lo que es debido al estado de nuestras costumbres i a la ilustracion del siglo, podria V. E. decretar por contestacion a este segundo punto consultado: que ínterin se publica el código penal que la solicitud de V. E. desea proporcionar cuanto ántes a la nacion, se guarde por regla jeneral que todos los jueces, de cual-

Por este mismo tiempo comenzó tambien el gobierno a dictar una série de leyes mas o ménos trascendentales en diversos ramos de la lejislacion. Muchas de estas reformas que el gobierno consideraba urjentes, habian sido sometidas por él mismo a la consideracion del congreso. Mas éste, sea por la lentitud consiguiente a las deliberaciones de las corporaciones numerosas, o sea por otras causas, no habia alcanzado a prestarles

---

quiera clase que fuesen, dicten sus sentencias con arreglo a la lei escrita vijente; pero cuando encontraren que esta es excesivamente dura i que por la misma razon no se halla en uso, aún cuando ha ocurrido otras veces el delito a que es aplicable, tengan la facultad discrecional de añadir a la sentencia la cláusula siguiente: «i teniendo en consideracion el tribunal que esta lei no se halla en uso por su excesivo rigor, suspéndese «la ejecucion, ínterin se hace presente al presidente de la república, que «este tribunal encuentra que seria conforme a equidad conmutar la pena «arriba decretada conforme a la lei, en tal otra» (aquí la que el tribunal hallase justo subrogar).

Se vé que que esta manera de pensar del fiscal Egaña, sin dejar de ser lójica, correspondia por otra parte al apetito de poder discrecional que la corriente de los acontecimientos iba excitando mas i mas en el gobierno i que el cuerpo lejislador fué el primero en satisfacer concediéndole la suma de potestad de que ya hicimos mencion.

Hallábase pendiente en estos dias un juicio de parricidio que dió lugar a poner en práctica la regla indicada por el fiscal Egaña, segun consta de los siguientes documentos:

«CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Al señor ministro del interior.

Santiago, marzo 6 de 1837.

Este tribunal ha tomado conocimiento de la causa que se inició de oficio en Chiloé contra Gavino Calbullagüe, acusado de haber muerto a su padre, i por via de consulta trascribo a US. copia de la sentencia que ha puesto.—«Santiago, marzo 4 de 1837. Vistos: estiéndase sentencia en forma de fallo,por la que se confirma la apelada,con declaracion que debe aplicarse al reo Gavino Calbullagüe la pena de doscientos azotes en los lugares públicos, i en seguida la de muerte metiéndolo en un saco de cuero, en que lo encierren con un perro, un gallo, una culebra i un ji-

su sancion. Solo uno de estos proyectos obtuvo la aprobacion del congreso, i fué el que abolió por inútil el trámite prévio de la conciliacion en los pleitos. (5)

Cerrada la lejislatura, el gobierno se apresuró a publicar como leyes varios de los proyectos pendientes, creyéndose suficientemente autorizado para ello por la lei de 31 de enero de 1837. Aparecieron entónces la lei sobre implicancias i recusaciones de los jueces (2 de febrero de 1837), la lei sobre juicios ejecu-

---

mio, i despues que estuviese en el saco con estas cuatro bestias, cosan la boca del saco i lo echen en el mar, en conformidad de lo dispuesto literalmente por la lei 12 tít. 8.º parte 7ª.; i en cumplimiento de lo resueto por el supremo gobierno en 2 del corriente en contestacion a varias consultas sobre el modo de fundar las sentencias en ciertos casos, i teniendo en consideracion el tribunal que esta lei no se halla en uso por un excesivo rigor, suspéndase la ejecucion ínterin se hace presente al presidente de la república que este tribunal encuentra que seria conforme a equidad conmutar la pena decretada conforme a la lei, en que, sin aplicar la de azote, sea el reo fusilado, haciendo en figura el demas aparato. Se confirma la sentencia apelada en lo que no sea contrario a esta i se devuelven.»

Dios guarde a US.—Juan de Dios Vial del Rio.—Manuel Novoa.—Manuel José Gandarillas.

Santiago, marzo 7 de 1837.

Conmútase la pena impuesta al parricida Gavino Calbullagüe en los términos propuestos por la suprema corte de justicia, i en uso de las facultades que me confieren el art. 161 de la constitucion i la lei de 31 de enero del presente año, declárase quc la modificacion que esta conmutacion hace de la lei 12, tít. 8.º parte 7.ª deberá tenerse, por punto jeneral, como única pena del delito de parricidio, hasta que se publique el código penal, quedando por consecuencia sin efecto lo dispuesto sobre el particular por la citada lei de partida.—Comuníquese i publíquese.

PRIETO.

DIEGO PORTALES

Ból. Lib. VII, núm. 9.

(5) Lei de 10 de noviembre de 1836.—Bol. Lib. VII, núm. 5.

tivos (8 de febrero), la lei sobre recurso de nulidad (1.º de marzo) i otras que en su oportunidad indicaremos. (6)

Entretanto ¿qué suerte habia corrido la idea capital de reformar i codificar la lejislacion del pais en sus diversas ramas?

Recordaremos que por iniciativa del gobierno la corte de apelacion de Santiago trabajó un reglamento de administracion de justicia, que fué concluido en marzo de 1831 i se publicó en *El Araucano* para que fuese estudiado por los hombres competentes. En este proyecto, donde por lo jeneral se nota cierta repugnancia a las innovaciones, limitáronse los autores (7) a dar mayor amplitud i alcance al reglamento de justicia de 1824, demasiado breve i deficiente en órden a los procedimientos judiciales, i le añadieron algunos títulos como los referentes al ejercicio de la profesion del abogado, a los relatores i escribanos i otros pormenores. Este proyecto, aunque mucho mas completo que el reglamento vijente, no fué a lo que parece, sometido a la discusion del congreso, i el gobierno preocupado siempre con la idea de acometer reformas mas vastas i sustanciales en la lejislacion civil, se dirijió al senado en agosto de 1831, segun queda ya referido en esta his. ria, (8) pidiendo autorizacion para encargar la reforma i codificacion de las leyes a un jurisconsulto competente, a quien se concederian los auxiliares que él mismo creyese menester. Despues de algunas explicaciones pedidas al gobierno sobre el plan preliminar para acometer la reforma i despues de algunas discusiones en que los senadores Egaña, Irarrázabal, Vial Santalices i otros, sostuvieron la conveniencia de este plan, como el mas propio para dar concierto i unidad a los proyectos de reforma, el senado en 27 de agosto en 1831 dispuso

(6) Bol. Lib. VII, núm. 8 i 9.

(7) Fueron don Gabriel José Tocornal, rejente de la corte de apelaciones i los vocales de la misma, don Lorenzo Fuenzalida, don José María Villarreal, don Santiago Echeverz i don José M. Infante.

(8) Tomo 1.º—Réjimen provisional,—cap. IV.

que se llevasen «inmediatamente a efecto las repetidas disposiciones sobre formar los códigos de la república, facultando al poder ejecutivo para nombrar un comisionado que con el sueldo i honores de vocal o ministro de la suprema corte de justicia, se encargase única i exclusivamente de elaborar los respectivos proyectos.

El comisionado debia presentar cada seis meses al congreso o a la comision permanente, los trabajos que hubiese hecho. El congreso i en su receso la comision permanente debia nombrar una comision revisora de dichos trabajos, i una vez examinados éstos, debian pasar a la discusion i sancion del cuerpo lejislativo, en conformidad con la constitucion política.

El decreto del senado fué objeto de una larga discusion en la cámara de diputados. La comision de lejislacion i justicia dió un informe favorable al decreto (octubre de 1831) (9) pero uno de sus miembros, don Gabriel José Tocornal, separándose del dictámen de la mayoria, creyó conveniente dar el suyo individualmente, i en él expuso que las reformas que se proyectaban, mui léjos de poderse ejecutar *inmediatamente*, como decia el decreto del senado, ofreciau dificultades insuperables, sobre todo por la falta de hombres competentes, i corroborando sus juicios sobre lo árduo i la lentitud de empresas de este jénero, con la historia de las codificaciones de Prusia, Rusia, Francia i de la misma España, concluyó por proponer como bases para un sistema de reformas graduales i ordenanzas en razon de su necesidad i urjencia, el que se diese una lei de educacion na-

(9) Firmaron este informe los diputados don Manuel Carvallo i don Antonio Jacobo Vial. El primero era oficial mayor del ministerio de lo interior, i uno de los jóvenes abogados de aquella época mas decididos por la codificacion i reforma de las leyes secundarias de la república. Como oficial mayor en el ministerio i en ausencia accidental de Portales Carvallo habia suscrito el oficio de 8 de julio de 1831 en que el gobierno expuso al Senado la necesidad de la reforma, recabando ademas la autorizacion para encomendar esta tarea a un jurisconsulto competente.

cional, i que despues de terminada la reforma que luego debia hacerse de la constitucion de 1828, se procediese a acordar una lei de administracion de justicia, tomando por base el proyecto ya trabajado por la corte de apelaciones, i un código penal análogo al sancionado por las cortes de España en 1822, el cual por su liberalismo (decia) se hizo aborrecible a Fernando VII. El rejente de la corte de apelaciones se mostraba temeroso de que el prurito de innovacion arrastrase a los lejisladores de la república a copiar o traducir las instituciones i códigos de otras naciones con las cuales no tuviéramos «aquellas relaciones anticipadas que uniforman relijion, usos, costumbres i lenguajes.» Formado en la escuela del derecho romano i del español, i gran admirador como era de las Pandectas i de las Partidas, no vaciló en proponer este último código como la fuente principal de donde debia sacarse el nuevo código civil de la república, siendo tal su veneracion por las leyes de don Alonso el Sabio, que habria deseado que al introducirlas i coordinarlas en un nuevo cuerpo de leyes, se les conservase su idioma orijinal. «Mejor será reformar el código de las Partidas (decia en su informe) quitando preámbulos, sentencias de la Escritura i de los PP., las etimolojias, los símiles, i los errores de física e historia natural, imprescindibles en su siglo; suprimiendo unas leyes i sustituyendo otras nuevas, o de otros códigos, pero anotando al márjen o en cuaderno separado, de donde hayan sido tomadas. Si se quiere, podrán ponerse en el idioma usual, bien que el antiguo en que están redactadas, es venerable por su oríjen, por su pureza i gravedad.» Los códigos indicados debian trabajarse por una comision de cinco individuos, de los que tres nombraria el senado i dos la cámara de diputados. Otras dos comisiones de tres individuos cada una nombrados tambien por el congreso, tomarian a su cargo respectivamente la redaccion de los códigos de comercio i hacienda. Se distribuiria entre todas estas comisiones la suma de 5,500 pesos anuales desde que comenzasen a presentar al congreso el resultado de sus trabajos, i terminados estos, se darian a sus autores «re-

compensas de gratitud nacional.» El congreso, ante quien debian presentarse cada seis meses los trabajos de codificacion, nombraria una comision revisora, cuando estuviesen concluidos, incorporando en ella a los codificadores, i despues de este exámen procederia a discutirlos i sancionarlos constitucionalmente.

La cámara de diputados no continuó tratando esta materia hasta que se abrió la sesion de 1833, al principiar la cual, el diputado don Manuel C. Vial presentó un proyecto sobre el mismo asunto en contraposicion al del senado.

La comision de lejislacion (compuesta de don Santiago Echeverz, don Joaquin Gutierrez, don Rafael V. Valdivieso Zañartu, don Pedro Francisco Lira i don Manuel C. Vial) creyó encontrar mui sérios inconvenientes al proyecto del senado, i recomendó mas bien el plan del proyecto de Vial.—Segun este proyecto, una comision nombrada por el gobierno debia formar la distribucion de las materias del código civil, dividiéndolo en libros i títulos, para distribuirlos en seguida entre diferentes personas encargadas de recopilar las leyes referentes a cada seccion.—En este trabajo de recopilacion de las leyes existentes debia cuidarse de consignar solamente la parte dispositiva de ellas en un lenguaje llano i conciso, añadiéndose las observaciones i reglas de los glosadores i tratadistas para la intelijencia i perfeccionamiento de las mismas leyes. El gobierno debia fijar un témino perentorio a los compiladores para concluir sus trabajos, los cuales serian revisados i coordinados por una comision compuesta de los mismos repiladores i las personas que el gobierno tuviese por conveniente asociarles.

Terminada i perfeccionada en esta forma la simple recopilacion, la comision la presentaria al gobierno, indicando las reformas i mejoras que pudieran hacerse en la lejislacion civil existente. La nueva compilacion de leyes así como las indicaciones sobre su reforma, serian propuestas por el ejecutivo como proyectos de lei al congreso.—Los encargados de la re-

copilacion tendrian una gratificacion mensual para los gastos de escritorio, quedando diferida para la época de la terminacion de sus trabajos, la designacion de una recompensa proporcionada a la importancia de éstos.

La cámara de 1833 terminó sus sesiones, sin llegar a sancionar ningun proyecto sobre codificacion; pero la nueva cámara de 1834 dió al fin su aprobacion al proyecto del diputado Vial. Pasáronse todavia dos años sin que las dos ramas del cuerpo lejislativo llegaran a ponerse de acuerdo en esta cuestion preliminar sobre el método i sistema que debian emplearse paro acometer la reforma de la lejislacion, siendo de notar que en los proyectos i debates que no se alcanzaba a ver distintamente el alcance que se pretendia dar a la reforma, ni, se descubria tampoco la claridad suficiente para clasificar i deslindar los diversos ramos de lejislacion que habian de reducirse a cuerpos separados i homojéneos, viniendo a comprobarse ya con esto solo, los inconvenientes que ofrecen los cuerpos colejiados para proceder con certeza de miras i unidad de método en obras que reclaman esencialmente estas condiciones. Aludiendo a esto la comision de lejislacion i justicia de la cámara de senadores (10) al informar sobre el proyecto en que el gobierno pedia facultad para nombrar codificadores, habia dicho con razon: «La reunion de luces no sirve para organizar i metodizar, sino para analizar, objetar, añadir i perfeccionar lo que ya está combinado i constituido.» Hai, en efecto, en la elaboracion de las altas obras de la intelijencia, ya se refieran a la ciencia, a la lejislacion o al arte, un hilo delicado i sutil que solo una mano diestra puede manejar sin que se corte, i ese hilo es el alma de la continuidad, de la conexion i de la verdadera unidad de la obra. La grandes obras del jenio revelan ante todo la estampa de una gran individualidad.

Habia, sin embargo, en el proyecto del senado una gran

---

(10) Compuesta de Egaña, Irarrázabal i Gandarillas.

equivocacion en la manera como se pretendia dar armonía i unidad a las diversas partes de la lejislacion que iba a reformarse, i consistia en dar la tarea á un solo hombre, sin considerar la dificultad, por no decir la imposibilidad moral i material, particularmente para Chile, de que un hombre solo pudiera emprender labor tan complexa, tan árdua i tan pesada. En vez de considerar los distintos códigos o ramos de la lejislacion como cuerpos individuales, aunque ligados por vínculos jenéricos, los apreció mas bien como los capítulos de una sola obra, i en vez de pensar en confiar la elaboracion de cada código a una intelijencia competente i especial, recurso que se presentaba mas hacedero, propuso lo mas difícil de todo, esto es, encontrar un lejislador universal, dotado ademas de una resistencia fabulosa para el trabajo.

Lo cierto es que miéntras esta cuestion prévia se atollaba en la diversidad de pareceres i en la confusion de las ideas, el gobierno aprovechaba el comedimiento de un jurisconsulto que tenia la pasion de lejislar, para encargarle la elaboracion de un proyecto de administracion de justicia i de organizacion de tribunales. Este jurisconsulto era don Mariano Egaña, que con razon estaba reputado como uno de los lejisladores i codificadores mas competentes de la época, siendo vastísima su instruccion jurídica i no poco adecuado su tacto para adaptar los principios de la lejislacion civil i criminal al estado i naturaleza de la sociedad chilena.

Egaña subordinó sus proyectos a los principios del código fundamental de 1833, en cuya formacion habia tomado parte tan señalada. Sus ideas en órden a los derechos civiles i al ejercicio de estos derechos, traspasaban, es verdad, los límites marcados por los jurisconsultos de la democracia moderna, que han cercenado al derecho de propiedad todo lo que han considerado dañoso o peligroso para la igualdad. Egaña daba una gran latitud al derecho de propiedad i lo rodeaba de grandes garantias, como que lo consideraba cual el derecho por excelencia i la base primordial del órden civil i político. Asi, pues,

tocante a la defensa de los derechos civiles i a los procedimientos de los tribunales para deslindarlos i ampararlos, Egaña estaba por los medios rápidos i simples; su sistema era buscar el camino mas corto entre la demanda del derecho i su satisfaccion. Bajo el imperio de estas doctrinas concluyó un proyecto de administracion de justicia, que dió a la luz pública en 1835 (11), i de donde tomó el gobierno lo que le pareció mas urjente i que en concepto del mismo Egaña lo era, i fueron los capítulos que ya indicamos. El gobierno los presentó como proyectos al congreso, i no habiendo sido discutidos les dió por sí solo la fuerza de leyes. En consecuencia se redujeron i precisaron las causas de implicancia i recusacion de los jueces, así como las causas de nulidad de las sentencias, procurándose evitar por este medio los recursos dilatorios i los embrollos de los litigantes de mala fé; se hizo mas concreto i expedito el procedimiento en los juicios ejecutivos i sus incidencias, i aunque se conservó todavía la prision por deudas, limitáronse, por consideracion al deudor, los casos de este recurso i la duracion de la carcelería.

De paso diremos que, a nuestro entender, no entraba en la mente de la lei de facultades extraordinarias de enero de 1837 el poder de dictar leyes de la especie que acabamos de referir, supuesto que las causas i objetos de aquellas facultades se referian a las circunstancias políticas de la república i a la necesidad de desatar sus conflictos con el gobierno perú-boliviano, i nada tenian que hacer con esto las leyes relativas a la ejecusion de los deudores i otras que el gobierno promulgó, sin el trámite de la discusion i sancion de los cuerpos lejisladores. Paréceuos pues, que el gobierno interpretó erróneamente la lei de facultades extraordinarias de 31 de enero, al hacer de ella el uso que se ha visto, para introducir innovaciones

(11) El título de esta obra es *Proyecto de lei de administracion de justicia i organizacion de tribunales.* Pero la obra contiene solo la primera parte de lo que indica su título.

en el derecho civil, si bien por lo demas nos inclinamos a excusar este proceder, pues no vemos que en ello cediese el gobierno a otro móvil que al deseo de dar cuanto ántes algunos pasos en el mejoramiento de la lejislacion civil.

Sea como quiera, Egaña, que en este punto fué el colaborador mas activo e intelijente de Portales, recibió como el mas alto premio de sus desvelos de lejislador, la satisfaccion de que sus trabajos quedasen escritos en las tablas de la lei. (12)

Pero la medida mas característica de la época, la que manifiesta la sombria desconfianza del gobierno en aquellos dias de inmensa labor, de cautela i de lucha i que acabó de acentuar el réjimen del terror, fué la lei que estableció los consejos de guerra permanentes para los delitos políticos. Queremos dar íntegro el texto de esta célebre i lastimera lei, que lleva la fecha 2 de febrero de 1837. Dice así:

---

(12) El gobierno, sin embargo, decidió darle por sí i a nombre de la república, como muestra de gratitud, una prenda tan característica del lejislador premiado, como de sus premiadores. Consistió el premio en una pequeña caja o tabaquera de oro para el uso del rapé al que Egaña era viciosamente aficionado.

Son dignos de leerse los oficios de 16 i 18 de febrero de 1837 cambiados entre el ministro Portales i el fiscal Egaña con motivo de este regalo (*El Araucano*, núm. 338).

Aparte de las leyes mencionadas i de otras muchas elaboradas por este jurisconsulto que fueron incorporándose en nuestra lejislacion civil i penal, merece particular mencion un proyecto de código civil que trabajó en sus últimos años i que dejó inconcluso, aunque bastante adelantado. Inferimos que la muerte no le permitió terminar este trabajo. El manuscrito de esta obra que hemos visto alguna vez, está en poder de uno delos descendientes de Egaña.

En 1836 redactó Egaña el proyecto de *lei del réjimen interior* que el ministro Portales sometió al congreso a fines del mismo año; pero que no llegó a ser lei sino en 1843. Esta es la lei que ha rejido en la república el ejercicio del poder ejecutivo en la vasta jerarquia de sus empleados, cerca de cuarenta años.

«Atendiendo a la necesidad que hai de remover las causas que favorecen la impunidad de los delitos políticos, los mas perniciosos para las sociedades, i que consisten principalmente en los trámites lentos i viciosos a que tienen que ceñirse los tribunales ordinarios; con las facultades que me confiere el artículo 161 de la constitucion i la lei de 31 de enero del presente año, he venido en acordar i decreto:

«Art. 1.° Los delitos de traicion, sedicion, tumulto, motin, conspiracion contra el órden público, contra la constitucion o el gobierno que actualmente existiere, e infidencia o intelijencia verbal o por escrito con el enemigo, cualquiera que sea la clase o fuero de sus autores o cómplices, serán castigados con arreglo a las disposiciones de la ordenanza militar, i juzgados por un consejo de guerra permanente, que residirá en la capital de cada provincia.

«Sin embargo, los individuos del ejército que incurrieren en dichos delitos, hallándose éste en campaña o en marcha, serán juzgados por los respectivos consejos de guerra que establece las ordenanza militar; pero la sentencia se ejecutará sin apelacion, revision, ni otro recurso.

«Art. 2.° El consejo permanente de que habla el artículo anterior, se compondrá del juez de letras de la provincia i de dos individuos mas que el gobierno por un decreto especial nombrará desde ahora para constituir dicho consejo en las provincias.

«Art. 3.° La actuacion de las causas de que conociere el consejo permanente, se reducirá solo a los trámites siguientes:

1.° Habida noticia o sospecha del delito, el juez de letras o cualquiera otro de los individuos del consejo, *a prevencion*, formará el correspondiente sumario para la comprobacion del hecho, i librará las órdenes de prision, citacion i demas que fueren necesarias.

2.° Concluido el sumario se citará al fiscal i al reo o reos, para que dentro de tercero dia comparezcan ante el consejo reunido, a la vista i resolucion de la causa i a exponer lo con-

veniente a su derecho i presentar sus pruebas. Al efecto se franqueará el proceso al fiscal durante el primer dia i al reo o su defensor durante los dos últimos, para que se instruyan en él.

3.° En el término de estos tres dias podrán así el fiscal como el reo o reos, pedir las dilijencias de pruebas que estimaren por conveniente, i presentar las listas de los testigos de cuyo testimonio quisiesen valerse. Dentro del mismo término proveerá tambien el juez que comparezcan los testigos del sumarie a ratificarse el dia de la vista de la causa.

4.° Llegado este, se reunirá el consejo, i empezará su sesion por la ratificacion de los testigos del sumario, que se hará a presencia del fiscal i del reo o reos i sus defensores, pudiendo dichos testigos ser preguntados por las partes. Oirá en seguida la acusacion fiscal i la defensa del reo o reos; i examinará por su órden los testigos que presentaren el fiscal i los reos, preguntándolos i repreguntándolos al tenor de los artículos que propusieren las partes; i oyendo por último lo que ámbas quisiesen exponer en la misma sesion, acerca del mérito de sus pruebas, resolverá definitivamente.

«Art. 4.° De la sentencia que pronunciase el consejo permanente no habrá apelacion, revision, ni otro recurso que el dirijido a hacer efectiva la responsabilidad personal de los jueces, tanto por lo respectivo a la sentencia, cuanto porque dejen pasar el juzgamiento mas tiempo del prevenido por este decreto.

«Art. 5.° El consejo no podrá pronunciar su sentencia definitiva, sino con la concurrencia de los tres jueces que deben componerlo. Pero la ausencia del juez de letras o de cualquiera otro de sus individuos, no impedirá, ni retardará su reunion, debiendo subrogar así en este caso, como en los de enfermedad, implicancia, recusacion u otro cualquiera, el suplente o suplentes que nombrase el intendente de la provincia de entre los que tuviesen designados por el supremo gobierno para ejercer este cargo.

«Art. 6.° En las causas de que conociere el consejo permanente, no se oirá la recusacion que se interpusiere despues de pasadas veinticuatro horas de haberse citado a la parte recusante para la vista de la causa, con arreglo a lo prevenido en el núm. 2.° del art. 3.°

Tampoco se oirá la recusacion que hiciese la parte que hubiese ya recusado dos jueces.

Cuando fuesen varios los reos, la recusacion que hiciese cualquiera de ellos, se entenderá para los efectos de esta disposicion, como si la hubiesen hecho todos.

«Art. 7.° Los reos podrán elejir los defensores que tuvieren a bien, i lo harán en el acto de citárseles para la vista de la causa, con arreglo a lo prevenido en el núm. 2.°, art. 3.°, o ántes, si lo hallasen por conveniente. El juez que formare el sumario, nombrará fiscal en el mismo auto cabeza de proceso.

«Art. 8.° Cuando los reos fueren sorprendidos infraganti, se omitirán los trámites dispuestos en el art. 3.°, i reuniéndose en el acto el consejo permanente, procederá en la forma que previene el art. 41, tít. 10, tratado 8.° de la ordenanza militar.» (13)

Esta lei, que a fuerza de ahorrar trámites i tiempo, alzaba sobre la sociedad una espada que, si podia servir a los preceptos de la justicia, no se prestaba ménos a los ímpetus de la venganza, fué motivada no tan solo por las maquinaciones revolucionarias que hemos referido, i por el estado de guerra con la confederacion perú-boliviana, sino tambien i principalmente por otros nuevos síntomas de trastorno que colmaron los recelos del gobierno i lo precipitaron en el camino de la violencia, haciéndole talvez cerrar voluntariamente los ojos ante lo aventurado i peligroso de semejantes recursos. (14)

---

(13) Bol. Lib. VII, núm. 6.

(14) Pocos meses ántes Portales habia expresado acerca de los juicios militares una idea mui diversa en la memoria de guerra i marina de setiembre de 1836. Apesar del tono resentido i aun belicoso que con rela-

Corría el mes de enero de 1837, i el gobierno maduraba un plan i aprestaba fuerzas i recursos para comenzar las hostilidades contra Santa Cruz, cuando llegó a Santiago un extraordinario despachado desde Chillan por el brigadier don Manuel Búlnes, jefe del ejército de operaciones del sur. El extraordinario era portador de un oficio fechado el 15 de enero, en que el jeneral Búlnes informaba al gobierno acerca de «una horrorosa conspiracion que se habia logrado descubrir oportunamente en la plaza de los Anjeles.»

En este tiempo, como de ordinario, lo mas granado de la fuerza veterana de la república se hallaba en el ejército del sur, que tenia su cuartel jeneral en Chillan i ocupaba los pueblos de Concepcion i los Anjeles i diversas plazas militares i fortines, cerrando, aunque harto imperfectamente, por la parte del norte la dilatada i hermosa comarca de Arauco situada entre el Biobio i el Tolten, i desde la cordillera hasta el mar, comarca que durante siglos ha servido de teatro a esa guerra lejendaria entre la civilizacion de los conquistadores i la barbarie indíjena.

En los últimos meses de 1834 i en los primeros de 1835, el ejército del sur habia hecho una fatigosa campaña en la Araucanía, de resultas de un movimiento jeneral de las tribus del interior i de la parte oriental de la comarca, las cuales mas libres por su situacion i pudiendo trasmontar mas facilmente

---

cion al Perú domina en este documento, hállase no obstante en él, el siguiente juicio:

«En jeneral, nuestras leyes militares, dictadas para un órden político enteramente diverso, pugnan bajo no pocos respectos con el jénio de las instituciones republicanas que hemos adoptado, i a cuyo perfecto desenvolvimiento debe conspirar la lejislacion en todos sus ramos, despejando los elementos extraños que alteran su pureza i prepararian talvez su extincion. Este defecto se hace sentir de un modo mas grave en la parte judicial de las ordenanzas militares, que será por tanto una de las primeras a que el gobierno llamará la atencion de las cámaras.»—Documentos parlamentarios, tomo 1.º 1831-1841, páj. 357.

los Andes, eran mas indómitas i feroces, resistiéndose constantemente a la sujecion i a todo elemento de civilizacion. Algunas de las tribus fronterizas i de las que poblaban la baja Araucanía por el lado del mar, casi todas sujetas a caciques amigos i aliados del gobierno de la república, se revelaron tambien secundando la insurreccion jeneral. Los pueblos del sur se miraron seriamente amenazados, i llegó a temerse que de entre los mismos criminales i aventureros emigrados de los pueblos criollos a la tierra araucana, saliese algun jenio maléfico que organizara la rebelion i restaurase la famosa horda de los Pincheiras. El jeneral Búlnes combinó inmediatamente un plan de ataque para intimidar a los bárbaros, i comunicó al gobierno la idea de tomar la ofensiva para adelantar la línea de frontera por la parte del norte, ocupando la posible cantidad de territorio dominado por los indios. El terremoto de febrero de 1835 sorprendió al ejército en lo mejor de esta campaña. La ruina i estragos causados por aquella catástrofe en las poblaciones i plazas militares del sur, i la necesidad de acudir al socorro de estos lugares i de hacer todo jénero de economías, obligaron al jeneral Búlnes a renunciar la parte principal de su plan de campaña i a limitarse a un sistema de correrías i sorpresas con que, a fuerza de dañar a los indios, los intimidó i puso de paz la tierra. (15)

Los mas distinguidos jefes de cuerpo habian tomado parte en esta campaña: el corenel don Bernardo Letelier, jefe de los granaderos a caballo, don Estanislao Angnita, comandante del batallon Carampangue, don José Antonio Vidaurre del Maipú, don Ramon Boza del Valdivia, etc. Despues de esto el ejército habia vuelto a sus acantonamientos acostumbrados, mas aguerrido i orgulloso, para entregarse a la vida uniforme de guarnicion, donde no tardaron en sorprerderle i excitar vivamente su curiosidad i su interes, la malograda empresa del jeneral

(15) Memoria i documentos del ministerio de la guerra de 1835 en los *Documentos parlamentarios*, tomo 1º.

Freire sobre Chiloé, i los diversos acontecimientos que le siguieron hasta la declaracion de guerra al gobierno de Santa Cruz. Estos mismos sucesos habian producido tambien algunos cambios en el acantonamiento de la fuerza armada, i ya hemos visto que con motivo de la expedicion de Freire, fué llamado a Santiago el batallon Maipú, en el que pusieron susmiras los corifeos de la conspiracion de noviembre de 1836, i el cual, al traslardarse por órden del gobierno a Valparaiso en los primeros dias de dicho mes, fué en cierto modo causa de que abortase aquella conspirarion. Nada de esto se ignoraba, al ménos, entre los jefes i oficiales de la tropa que continuaba dando guaninicíon a las plazas del sur. Lo cierto es que en los primeros dias de enero de 1837, el tema de las conversaciones de cuartel en todos aquellos lugares, era la próxima expedicion que el gobierno preparaba contra la confederacion perú-boliviana.

En estas circunstancias fué descubierta al coronel don Francisco Búlnes, comandante jeneral de la frontera de los Anjeles i hermano del jefe del ejército del sur, una gran conspiracion en que aparecian implicados varios de los mas reputados jefes i oficiales del ejército, i cuyo plan se extendia hasta comprometer en el movimiento las tribus mas belicosas e inquietas de la raza indíjena, como los Huiliches, los Pehuenches i otras bien conocidas por sus instintos de perfidia i rapacidad. El autor de este denuncio fué el capitan don José Antonio Zúñiga, antiguo oficial de las montoneras de Pincheira i mui conocedor de las tribus indíjenas, el cual habia sido solicitado para entrar en la conspiracion, a fin de que moviese por su parte a los indios. El coronel Búlnes despachó inmediatamente a Chillan un propio con comunicaciones para informar al jeneral del ejército del sur todo el plan de la conspiracion denunciada; i el jeneral Búlnes trasmitió al gobierno una copia de esas comunicaciones, que eran del tenor siguiente:

COMANDANCIA JENERAL DE ALTA FRONTERA

Anjeles, enero 11 de 1837.

En este momento, que son las 12 del dia, me ha descubierto el capitan don José Antonio Zúñiga un horroroso plan fraguado por los sediciosos, para envolver al pais en la mas espantosa anarquía. Anoche ha sido este oficial buscado en su casa por don Juan Antonio Bastias (que dias ha que se habia separado de este pueblo) i le pidió una entrevista en el campo, a lo que accedió Zúñiga. Puestos allí, le principió a recordar su amistad, servicios que le habia prestado, concluyendo con ofrecerle cien onzas de oro, por tal que entrara en un movimiento de que se trataba mucho tiempo há i que habia llegado el momento de estallar; que para esto contaba con la cooperacien de todos los pueblos de la república i aun con el ejército, i era en la forma siguiente: que en Concepcion, Chillan i estos puntos de frontera debian moverse las tropas; en Chillan encabezadas por el coronel Letelier, de acuerdo con el comandante Anguita, i proceder al asesinato de V. S. En Concepcion debia encabezarlo el coronel Boza, que era el alma del movimiento i cuyo plan lo habia traido de Valparaiso; i en esta plaza debian hacerlo los oficiales del Carampangue que cubren la línea i que ya están de acuerdo, haciendo cabeza el teniente Urízar (don Pedro José). El capitan Zúñiga debia tomar a su cargo asesinar al que suscribe i sacar las indiadas, dando principio a reunir a los fronterizos i llamar a los Pehuenches, para cuyo sosten se le proporcionaba vacas de la hacienda de Bastias, exijiéndole mui particularmente que sedujese a los Carabineros, para cuyo efecto le daban cien onzas para pagar al alférez Zapata. El movimiento deberá estallar dentro de ocho dias, miéntras el comandante Anguita vuelve de Concepcion para donde, dice Bastias, sale mañana a verse con el coronel Boza, que lo llama para ajitar el movimiento, i el que precisamente ha de suceder

ántes del embarque de las tropas. Tambien ha descubierto Bastias a Zúñiga sus relaciones con los indios del interior; que ya se hayan prevenidos estos del movimiento, al cual deben asistir con toda su indiada i la compañía de Granaderos que, al mando del capitan Anguita, se halla en Valdivia, el que debe venir a reunirlos tan pronto como se le avise ser tiempo, i que ya lo va a hacer por via de Arauco. La persona de quien éstos se han valido para entablar sus relaciones, es el antiguo soldado Elgueta, a quien yo he mandado como capitan a los indios del Malal i que no ha vuelto, habiéndolo hecho Luna, su compañero, a quien ántes de ayer he mandado nuevamente al interior. Bastias ha dicho a Zúñiga que, aunque Elgueta no ha vuelto, mandó sí a su hijo de incógnito por la costa, avisándoles que ya todo quedaba prevenido. En el rejimiento de cazadores no cuentan sino con el capitan Teran i los ayudantes Martel i Prieto; pero para inhabilitar al rejimiento trataban de arrebatar la caballada del potrero, teniendo ya para ello dispuesta en Quillayes, hacienda de José María Concha, una partida de Quilacoya, provista de palos i azadones, para en la noche venir a devorar el foso por la parte del Puelche i sacar la caballada. Los oficiales de granaderos que están en el movimiento, son el coronel, el capitan Aguilera i otros que Zúñiga no recuerda. Del Caparampague los capitanes Lesama, Levansini, i los tenientes don Pedro José Urízar, Arriagada, Martel, Molina i Cuevas. Del Valdivia, su coronel y otros que no recuerdo. Las víctimas debian ser US., el intendente de la provincia, el coronel de cazadores, el que suscribe i el capitan don Domingo Salvo. Se asegura que este plan es mui antiguo, en el que tambien tuvo su parte el coronel Vidaurre; pero que despues se dejó, i ahora el coronel Boza es quien lo ajita; Letelier i Anguita, los principales ajentes del primero, i han recibido comunicaciones del jeneral Santa Cruz, que es el que ahora los mueve. Para evitar estos males, cortando sus planes a estos malvados, voi a proceder a la aprehension de Bastias mañana mismo, por medio de Zúñiga, en una entre-

vista que deben tener. Al mismo tiempo pienso arrestar al comandante Anguita i a Concha, còmo asimismo a todos los demas en quienes tengo sospechas de estar en el plan. Los oficiales Urízar, Cuevas i Muñoz, si es necesario, tambien irán juntos con los demas militares a la disposicion de US., i los paisanos se remitirán a Concepcion, si US. no previene otra cosa. Al intendente de la provincia le impongo con esta fecha de esta ocurrencia i le manifiesto lo mui increible que me es la complicidad de los coroneles Boza i Letelier en este atentado. Dios guarde a US.

Francisco Búlnes.

Al señor jeneral en jefe del Ejército.

En consecuencia de este denuncio el coronel Búlnes procedió con suma dilijencia a prender a los principales acusados, haciéndose lo mismo en Concepcion i otros lugares de la frontera. En pocos dias fueron aprehendidos don Juan Antonio Bastias, el teniente coronel don Estanislao Anguita i su primo don Miguel Anguita, el coronel don Manuel Riquelme, don José Antonio Garreton, don Manuel Serrano, don José Maria i don Tomas Concha, don Ramon Novoa, don Pedro Alarcon, el irlandés don Juan Green, médico cirujano, el teniente del batallon Carampangue don Pedro Urízar i algunos otros individuos que aparecieron mas o ménos implicados en el complot.

El mismo Zúñiga se hizo cargo de tomar a don Juan Antonio Bastias. Era este un comerciante, natural de la Florida, de 32 años i estaba casado con una hermana de don Miguel Anguita. Temeroso i mal seguro despues de su última entrevista con Zúñiga, se habia ocultado en la casa de una hacienda que tenia en los Anjeles, i al saber que el capitan se aproximaba con fuerza armada, huyó a una choza que cerca estaba. Descubierto allí por un soldado, le ofreció dinero porque no lo entregase; pero el soldado lo condujo a la presencia de Zúñiga. Aun ántes de ser enviado al cuartel jeneral de Chi-

llan, donde debia instruirse la causa de los acusados, Bastias confesó al coronel Búlnes los hechos principales contenidos en el denuncio de Zúñiga, i los confirmó luego en la série de interrogatorios que le hizo el fiscal de la causa. (16)

En el primero declaró que la revolucion «era contra las autoridades militares hasta lograr un cambio de gobierno; que los autores eran el coronel don José Antonio Vidaurre, el de igual clase don Ramon Boza, don José Maria Concha, los oficiales del batallon Maipú, capitan don Francisco Ramos i ayudante

---

(16) En el legajo «Sumarios i procesos»—1836-1838—tomo 8.º, en el ministerio de la guerra, se halla una «Copia de la causa que se sigue en la plaza de Chillan a don Miguel Anguita, don Juan Antonio Bastias i demas cómplices en la conjuracion sorprendida en la plaza de los Anjeles.»

Esta copia autorizada no comprende sino una parte del proceso. El jeneral Búlnes, segun lo que consta del legajo de la «Correspondencia del jeneral en jefe del ejército de la frontera» con el gobierno, se propuso poner a éste al corriente del curso de dicho proceso, i con este motivo envió al ministerio de la guerra, la copia de que aquí se hace mérito.

Fué uno de los primeros declarantes Juan Elgueta, quien expuso que en el mes de octubre anterior habia hecho un viaje a los Huiliches, acompañando a su padre Apolinario Elgueta i a Luis Muñoz, comisionados ámbos por don Francisco Búlnes para entregar una carta al cacique Inal i hablar a este i otros caciques sobre la paz en que debian vivir con el gobierno. Pero ántes de llegar reveló Apolinario a su hijo haber recibido encargo de don Miguel Anguita i de don Juan Antonio Bastias para decir a dichos caciques que no hicieran caso del llamado del gobierno, pues se trataba solo de hacerlos caer en un lazo traidor i asesinarlos; que ellos (Anguita i Bastias) miraban por los indios i estaban trabajando en promover una revolucion contra el gobierno, i en lográndola les darian aviso oportunamente. Habiendo cumplido Apolinario este encargo, uno de los caciques Hueliches (Meriluan) dijo que solo en caso de que el gobierno faltase a lo que les habia prometido, se decidirian los indios a reunir sus fuerzas i salir con ellos en auxilio de la revolucion. Miéntras Juan Elgueta estuvo entre los indios supo por algunos de ellos que esperaban se les reunieran pronto unos 50 soldados que debian desertar de la plaza de Valdivia.—En el mes de diciembre Juan volvió a los indios siempre con su padre i el capitan de amigos Juan Luna; pero no adelantó mas en lo referente a la alianza de los indios con los revolucionarios.

don Narciso Carvallo»; que tambien creia que estuvieran comprometidos otros oficiales del mismo cuerpo, como Lopez i Raimundo Carvallo, puesto que oyó hablar al coronel Vidaurre en presencia de ellos en un sentido revolucionario; que por el mismo coronel fué informado de que el movimiento habia estado a punto de verificarse cuando fué preso i separado del batallon Carampangue el teniente coronel Anguita; que llamado Vidaurre a Concepcion, dirijió al coronel Boza, que se hallaba en esta ciudad, un propio consultándole si podria presentarse sin peligro en aquella plaza, i satisfecho con la respuesta de Boza, emprendió su viaje. Mas como tardase mucho en Concepcion, juntáronse en los Anjeles los destacamentos del Maipú exparcidos en las guarniciones vecinas, i el capitan Ramos escribió a Vidaurre dándole cuenta de esta reunion i consultándole si queria que con el batallon tomase el rejimiento de cazadores. El mismo Bastias facilitó el envio de esta carta i supo su contenido por indicaciones de Ramos.

Sobre la complicidad del coronel Boza, Bastias no tenia mas antecedentes que el haberla oido asegurar a Vidaurre i algunos de los oficiales del Maipú. Tenia presente ademas haber franqueado un caballo hacia algunos meses para que el oficial don Narciso Carvallo marchase como emisario de Vidaurre a tratar con Boza en Concepcion acerca del movimiento proyectado. Creia que el plan de esta revolucion era bastante antiguo, i que despues de sufrir desalientos i postergaciones por diversas vicisitudes, habia llegado a reorganizarse i ajitarse desde que habia regresado de Valparaiso el coronel Boza. Un ajente de la revolucion llamado don José Maria Concha, con quien Bastias trataba, le habia escrito de Concepcion, dándole noticia de la vuelta de Boza i de que venia con «la mejor disposicion de hacer servicios a su pais»; de donde Bastias inferia que aquel coronel se habia puesto de acuerdo con Vidaurre en Valparaiso para capitanear i secundar en el sur la insurreccion que este jefe debia acaudillar en el norte.

Bastias se retractó de lo que habia dicho a Zúñiga con rela-

cion al coronel Letelier i algunos otros oficiales, á quienes habia supuesto comprometidos en el plan revolucionario, con el intento de dar a éste mayor importancia i allanar de esta suerte la cooperacion de Zúñiga.

De las declaraciones de Bastias resultaba tambien que el teniente coronel Anguita era conocedor de la revolucion, i que hallándose entrambos reunidos en cierta ocasion habian recibido cartas de don José Maria Concha concernientes al plan de trastorno.

No ménos explícita i acusadora fué la confesion de don José María Concha. Segun ella, habia sabido el proyecto de una revolucion por el abogado don Ramon Novoa i por don Manuel Serrano, ámbos vecinos de Concepcion. Era tambien sabedor de este proyecto el médico Green, que residia en esta ciudad. Novoa i Serrano le habian hecho entender que mediaban en éstos planes revolucionarios personajes misteriosos i de mucha influencia, cuyos nombres se guardaban con gran reserva, por el inmenso peligro de revelarlos. Con don Estanislao i don Miguel Anguita i con Bastias habia tenido una entrevista para tratar de la revolucion. Cuando el coronel Vidaurre estaba de guarnicion en los Anjeles, Concha habia asistido a una de las reuniones que el coronel celebraba en su casa; i, cuando Vidaurre fué llamado con su batallon para la capital, Concha oyó decir al teniente coronel Anguita, que por la «cobardía de Boza o por no haberse atrevido nadie a hablarle de revolucion», se habia perdido la oportunidad de hacerla contando con el Muipú. (17)

---

(17) El papel de Concha como cómplice i ajente de la revolucion tiene mucho de sospechoso i ambiguo, a juzgar por las declaraciones de algunos de los demas acusados. Don Manuel Serrano expuso en su confesion, que conociendo de años atras las *sucias intrigas* de Concha, lo habia alejado de su trato hacia mucho tiempo, i mal podia haberle confiado una palabra sobre el proyecto de revolucion, del cual por otra parte no tenia noticia alguna. Para comprobar su inocencia Serrano añadió que en agosto del año anterior (1836) le habian ofrecido la goleta *Campeadora*

Una de las confesiones mas notables fué la de don Pedro Alarcon. Acusado de haber tenido reuniones revolucionarias en el Guaqui, hacienda de don Miguel Anguita, i de haber escrito a don Félix Antonio Novoa, residente en Talca, una carta sospechosa (18), comenzó por negarlo todo, i haciendo luego un brusco cambio, dijo que recordaba, en efecto, haber asistido a ésas reuniones i escrito tambien a Novoa para que se pusiese de acuerdo con el Coronel Vidaurre, i que supo que a este jefe habian escrito a Santiago el teniente coronel Anguita i el coronel Riquelme para que hiciese una revolucion en la capital.

Ni los Anguitas, ni Riquelme confesaron los cargos que se les imputaban. (19) Don Estanislao declaró que habia escrito a

---

para que diese aviso al jeneral Freire sobre los aprestos que se hacian para prenderlo en Chiloe; pero habia reusado dar este paso, apesar de que era deudo de dicho jeneral.

Don Ramon Novoa, comprometido tambien por la confesion de Concha, expuso en su interrogatorio que para decir lo que habló con Concha tocante a la revolucion, necesitaba que trajesen a la vista del fiscal i se agregasen al proceso dos cartas del intendente Alemparte escritas al expresado individuo con fecha 16 i 17 de enero (1837), las mismas que Concha manifestó al confesante para pedirle consejo sobre la conducta que debia seguir; por lo cual Novoa inferia que su prision no era mas que un «cubilete» de una persona de influencia que le tenia ojeriza, i que la misma revolucion de que se trataba, era solo una "tramoya" formada entre el intendente de Concepcion i Concha. Sobre este incidente de las cartas no da ninguna luz la parte del proceso que hemos podido consultar.

(18) Confesion de Florencio Norambuena, que sirvió de propio i condujo tambien a Santiago para el coronel Vidaurre comunicaciones de don Estanislao Anguita i don Manuel Riquelme.

(19) El teniente coronel Anguita, a quien Bastias habia designado como cómplice en sus declaraciones, expuso que recordaba cierta conversacion que a su presencia habian tenido Bastias i Concha, en la cual el primero habia dicho que para el caso de una revolucion contaba con una persona que le entregaria la alta frontera, en lo que Anguita creyó ver una alusion al coronel don Francisco Búlnes, jefe de dicha frontera,

Vidaurre, mas solo para pedirle noticias de los preparativos de guerra contra el Perú, i para que sondease el ánimo del gobierno, o mas bien, del ministro de la guerra, respecto de la causa que meses atras se habia iniciado al mismo Anguita i dado lugar a su separacion de la comandancia de Carampangue. (20) Tampoco negaba Riquelme que habia escrito a Vidaurre, pero solo para darle cuenta de ciertos intereses privados.

En este estado se encontraba la instruccion de la causa, cuando ocurrió un incidente que agravó en gran manera la situacion de uno de los reos. El 9 de febrero el oficial de la guardia que los custodiaba, estando incomunicados, dió cuenta de que un cabo con quien el teniente coronel Anguita habia enviado un regalo de brevas a don Manuel Serrano, habia ha-

---

considerando por tanto esta conversacion como pura charla i bufonada. Reconvino, sin embargo, a Bastias en esta ocasion, diciéndole que era peligroso este jénero de chanzas. Dijo tambien que, aunque mas tarde recibió sobre el proyecto de revolucion nna carta de Bastias, la echó al desprecio, por cuanto en ella le hablaba de estar comprometido el coronel Boza, a quien Anguita consideraba incorruptible; con que acabó de convencerse de que todos estos proyectos solo eran dislates de hombres locos. Añadió que él i su primo don Miguel habian incurrido en el ódio de Bastias, por haberle negado sus recursos pecuniarios, pues este negociante estaba en quiebra, i para cohonestar su mala situacion habia apelado al singular arbitrio de hacer saltear una remesa de dinero que él mismo enviaba a Santiago.

(20) No podríamos decir con certidumbre cuál fué esta causa que dió lugar a la separacion de Anguita. Pero en el proceso que estamos refiriendo consta por la declaracion del teniente del Carampangue don Pedro Urízar, acusado de haber recibido una carta de Bastias para ayudar a la revolucion, que en agosto de 1836 hubo síntomas alarmantes de un pronunciamiento militar en la frotera. El mismo Urízar dice que comunicó al jeneral Búlnes lo que sabia a este respecto, con lo que el jeneral tomó sus precauciones i estorbó la revolucion.

Parece que estos síntomas revolucionarios de agosto de 1836, que indudablemente tenian atinjencia con el mismo plan que se estaba procesando, suscitaron sospechas con relacion al comandante del Carampangue i dieron lugar a su separacion.

llado dentro de una de ellas un papelito en que iban escritas estas palabras. «Un correo para Santiago--se dice asegurar a Vidaurre—pero el va luego a tener aviso—le quitaron los grillos—señas regulares».

Interrogado sobre este particular por el fiscal de la causa, Anguita reconoció el papel; pero contreñido a explicarlo con claridad, se limitó a decir que lo escrito en él no era mas que la breve expresion de una conversacion incoherente que por la ventana de su calabozo habia oido a los soldados de la guardia. (21)

Esta causa se prolongó todavia en su primera instancia hasta el mes de marzo de 1838 en que el consejo de guerra de oficiales jenerales reunido en Chillan, pronunció su fallo en estos términos.

«Habiéndose formado por el señor don Juan de Dios Romero, teniente coronel graduado, el proceso que precede contra don Juan Antonio Bastias, teniente coronel don Estanislao Anguita, don José María Concha, don Pedro Alarcon, don Ramon i don Félix Antonio Novoa, don Juan Adams Green, don Manuel Serrano, don José Antonio Garreton, don Miguel Anguita, Apolinario i Juan Elgueta i Candelario Paredes, acusados del delito de conspiracion: en consecuencia de la órden inserta por cabeza de él, que le comunicó el señor don Manuel Búlnes, jeneral de Brigada i en jefe del ejército, i héchose por dicho señor relacion de todo lo actuado, el consejo de guerra de oficiales jenerales celebrado en los dias que se expresan en

---

(21) La copia del proceso que tenemos citado, no contiene en sustancia mas de lo que acabamos de exponer. Pero hemos encontrado la sentencia del consejo de guerra en el cuerpo de correspondencia titulado: «Jeneral en jefe del Ejército del Sur—1836—1839»—legajo del ministerio de la guerra. Fué remitida a Santiago la copia de esta sentencia con un oficio fecha 21 de marzo de 1838 por el jeneral don Juan de Dios Rivero, que habia reemplazado accidentalmente al jeneral Búlnes en el mando del ejército de la frontera.

las dilijencias de fojas 510 en casa del señor coronel del rejimiento de cazadores a caballo don Bernardo Letelier, que lo presidió, siendo jueces de él los señores tenientes coroneles don Pedro N. Victoriano, don Joaquin Arteaga, i los sarjentos mayores don Márcos Levancini, don Juan José Bravo, don Vicente del Solar, don José María del Canto, i asesor el señor auditor de guerra del ejército don José Miguel Bascuñan, comparecieron en el mencionado tribunal los reos de que hace mencion la dilijencia de fojas 310, i oidos sus descargos con las defensas de los procuradores de todos los reos, i todo bien examinado, ha condenado i condena el consejo a don Juan Antonio Bastia, a don José María de la Concha, i teniente coronel don Estanislao Anguita, a que sufran la pena de diez años de destierro fuera del territorio de la república, con pérdida de su empleo este último; a don Pedro Alarcon i a don Tomas Concha, a ser confinados por tres años fuera de la provincia al punto que el supremo gobierno tenga a bien, contándoles dicho término tanto a estos, como a los anteriores desde el dia 16 de enero del año próximo pasado, en que se inició la causa; i que don Miguel Anguita, don Juan A. Grena (Green), el teniente don Pedro José Urizar, don Ramon Novoa, Candelario Paredes, Apolinario i Juan Elgueta sean puestos en libertad, dándoseles por suficientemente castigados de lo que aparece contra ellos del proceso con la prision sufrida; don Félix Antonio Novoa, don Manuel Serrano, don José Antonio Garreton, el coronel don Manuel Riquelme i el teniente don Pedro Manzor, que sean igualmente puestos en libertad, publicándose la inocencia de los últimos en la órden jeneral del ejército para su satisfaccion; todo de conformidad con lo prevenido en el artículo 42 título 10, tratado 8.º i 48 título 5.º del mismo de la ordenanza jeneral del ejército. Consultándose esta sentencia a la ilustrísima corte marcial para su aprobacion, segun lo dispone la lei 29 de noviembre de 1827.—*Bernardo Letelier*, *Pedro N. Victoriano*, *Joaquin Arteaga*, *Márcos Levancini*,

Juan José Bravo, Vicente del Solar, José María del Canto. (22)

Lo que mas extraña en el proceso de esta causa, atentos los indicios que respectivamente militan contra los acusados, es la falta de todo procedimientos indagatorios con respecto a los coroneles Vidaurre i Boza. Porque habiendo contra uno i otro, sobre todo contra Vidaurre, denuncios e indicios tan apremiantes, se les dejó, sin embargo, en paz i a la cabeza de sus recpectivos cuerpos? Veremos pronto las circunstancias que probablemente influyeron en esta prescindencia. Entre tanto volvamos nuestros ojos a la provincia de Colchagua, donde en los primeros meses de 1837 ocurrieron sucesos que menuda relacion merecen.

---

(22) Consta de la correspondecia del jefe del ejército de la frontera con el ministro de la guerra, que esta causa fué apelada i se terminó en Santiago. No sabemos, puesto que no hemos podido encontrar el proceso íntegro, si la corte marcial mitigó la pena impuesta por el consejo de guerra, o si el gobierno usó de clemencia para con los reos. Lo cierto es que los principales de ellos como Bastias i don Estanislao Anguita, solo fueron relegados a una de las provincias de la república.

Por lo demas, es de notar que habiendo consultado el jeneral Búlnes al gobierno (oficio de 4 de marzo de 1837) sobre si se aplicaria al proceso el procedimiento de los consejos de guerra permanentes, de cuyo fallo no habia apelacion, ni otro recurso, se le contestó que, habiéndose iniciado la causa ántes de promulgarse la lei que estableció dichos consejos, debia aquella ceñirse a lo dispuesto por la lei de 29 de noviembre de 1827. Esta resolucion está firmada por Tocornal, que a la sazon suplia el ministerio de la guerra en ausencia de Portales, que habia ido en comision a Valparaiso.

CAPÍTULO XXVI

Don Antonio José de Irizarri, intendente de Colchagua; sus antecedentes.—Su actitud como autoridad en aquella provincia.—Diversas intentonas revolucionarias.—Descúbrese una nueva conspiracion, cuyo juzgamiento se verifica en conformidad con la lei de los consejos de guerra permanentes.—Particularidades de este proceso.—Don Manuel Barros, don Faustino Valenzuela i don Manuel José de la Arriagada son condenados a muerte.—Conducta del intendente para con Valenzuela.—Ejecútace la sentencia del consejo de guerra.—Juicio sobre este suceso.—Prosíguese la causa con relacion a otros acusados.—Procedimiento del consejo.—Circunstancias que atemperaron el rigor de la lei de los consejos de guerra permanentes.

Era intendente de la provincia de Colchagua don Antonio José de Irizarri, el mismo guatemalteco que, como escritor i hom· de Estado habia figurado en Chile desde la aurora de nuestra independencia, distinguiéndose por su actividad i decision i sobre todo, por el atrevimiento con que proclamó la república por objeto i término de la emancipacion política. (1) Despues

(1) Véase «El Semanario Republicano,» periódico que fundó Irizarri en 1813 i redactó algun tiempo con Camilo Henriquez i dejó despues en manos de este escritor. Pocos años mas tarde, sin embargo, Irizarri, en vista del estado anárquico de la América española, ocasionado por el ensayo de la república en pueblos mal preparados para esta forma de gobierno, se hizo partidario de la monarquía, como muchos de los mas grandes corifeos i capitanes de la revolucion de independencia. El mismo Irizarri declara que se honra de pensar en este punto como pensaba el

de servir al gobierno revolucionario ya en la intendencia de Santiago, ya en otras comisiones, habia desempeñado interinamente en marzo de 1814, durante siete dias, la suprema direccion del Estado, en ausencia del supremo director Lastra. Durante las turbulencias causadas por los bandos respectivamente capitaneados por O'Higgins i por Carrera, Irizarri habia mostrado un corazon entero i fuerte, atacando con decicion al partido del último caudillo, ayudando en los aprestos bélicos contra las fuerzas realistas situadas en la provincia de Concepcion, i procurando sostener i exaltar el espíritu de independencia cuando otros ideólogos i directores de la revolucion se entregaban al temor i tomaban sus precauciones ante el peligro de la reconquista. (2)

A consecuencia de la revolucion que en julio de 1814 hicieron los Carreras, derribando el gobierno de Lastra, Irizarri pasó desterrado a la República Arjentina juntamente con el

---

capitan e historiador ateniense Jenefonte. (Consúltese el folleto que con el seudónimo de *José de Villa Roca* publicó en 1863 bajo el título de—«El Charlatanismo de Vicuña, o crítica del disparatorio titulado El Ostracismo del Jeneral don Bernardo O'Higgins; su autor Benjamin Vicuña Mackenna—Impreso en Valparaiso en 1860·»

(2) Es un hecho que el peligro hizo mas de una vez decaer lastimosamente el ardimiento de las mas notables escritores del partido de independencia, como Vera i aun el mismo padre Henriquez, a quien el temple de su intelijencia, mas que el de su carácter, habia arrastrado a prestar a la revolucion en sus primeros dias la enseña de grandes reformas segun lo acredita "La Aurora de Chile," primer periódico que vió la luz en nuestro suelo (1812) i cuyo principal escritor fué Henriquez. Lo cierto es que Irizarri reprendió i atacó mas tarde en algunos artículos, con la ironia i acritud propias de su carácter, al padre Henriquez, imputándole vacilaciones i manejos de un ánimo cobarde i flaco.

En el «Espíritu de la prensa chilena» pueden verse algunos de estos artículos de polémica en que Irizarri empleaba ora la prosa, ora el verso, i que, siguiendo una costumbre mui de su gusto i mui comun en aquel tiempo, suscribia con diversos seudónimos. que eran casi siempre anagramas de su nombre i apellido.

jeneral Mackenna i otros notables enemigos del bando que acaban de triunfar. Se hallaba en Mendoza, cuando sucedió la reconquista de Chile. Irizarri vió llegar la emigracion chilena a Mendoza; luego pasó a Buenos Aires i de allí al Janeiro. En seguida emprendió viaje a Inglaterra. Despues de la victoria de Chacabuco regresó a Chile, que era la patria de su esposa i donde por esta tenía numerosa parentela. El Director O'Higgins le confió el 1818 el ministerio de lo interior i relaciones esteriores, i en este puesto le cupo firmar el «Proyecto de constitucion provisoria» que en agosto de ese mismo año presentó el gobierno a los pueblos i que fué sancionado por manera de plebíscito.

A últimos de 1818 partió de Chile con una mision diplomática para los gobiernos de Buenos Aires, Francia e Inglaterra, i con el encargo de negociar en Lóndres un empréstito de cinco millones de pesos. Esta misión inútil en cuanto al propósito de hacer reconecer a Chile como nacion independiente i soberana por los gobiernos de Inglaterra i Francia, no produjo mas resultado que la contratacion del empréstito dicho, del cual hemos dado cuenta en otro lugar de esta historia (3).

---

(3) Tomo 1.º, páj. 216.—Es del caso decir que la mision de Irizarri a Europa tuvo ademas por objeto estudiar la posibilidad de establecer con el auxilio de alguna corte europea, una monarquia en la América del Sur, encargo que, segun el mismo Irizarri declara en el folleto firmado José de Villa Roca, que ya citamos, le fué dado por el gobierno de O'Higgins de acuerdo con el senado de Chile.

Por mas que hemos explorado en el archivo del ministerio de relaciones exteriores hasta las mas reservadas instrucciones i comunicaciones a los ajentes diplomáticos, no hemos encontrado las referentes a este asunto. En la correspondencia del ministerio con Irizarri, hai un oficio en que se le previene que por conducto de un ciudadano arjentino que marchab a a Europa, recibiria pliegos de mucho interes: i es probable que estos con tuvieran el encargo ya dicho. Es de presumir tambien que el gobierno i el senado de Chile no se decidieron a dar este paso, sino despues de saber por el mismo Irizarri la imposibilidad de que las potencias europeas

En 1820 redactó en Lóndres el periódico intitulado *El Censor Americano.*

Poco despues de la caida de O'Higgins, Irizarri fué reemplazado en su puesto de diplomático en Europa por don Mariano Egaña, encargado tambien de finiquitar con él las cuentas relativas al empréstito anglo-chileno. Despues de esta especie de juicio de residencia, que dió lugar a graves cargos de parte de Egaña contra Irizarri i a la mas enojosa disputa entre ámbos, (4) Irizarri, agriado i descontento con el gobierno de Chile, prolongó su ausencia de esta república por algunos años. Durante este tiempo peregrinó por diversos pueblos de Améri-

---

reconocieran en aquel tiempo lisa i llanamente la independencia i soberania de la América Española.

No hemos podido saber si Irizarri dió algun paso en cumplimiento de espinoso encargo referido, pues ni en sus escritos, ni en los documentos oficiales encontramos revelacion alguna sobre el particular.

En un folleto intitulado «Carta de Antonio José de Irizarri a los E. E. del Mercurio de Valparaiso.—Santiago, junio 27 de 1833,» dice Irizarri, con referencia a su mision en Inglaterra: «Yo tuve que tratar con Lord Castlereagh, despues Marques de Londonderry, el mayor enemigo que tuvo la causa de América (la independencia)........ Yo hice respetar el Gobierno de Chile, sacando del Ministerio ingles las órdenes necesarias para que los comandantes de los buques de guerra de aquella nacion tuviesen la misma consideracion a la autoridad chilena que a la española; yo pedí satisfaccion de los insultos hechos a esta autoridad, como podia pedirla el embajador de una nacion reconocida, i conseguí que se me diese la satisfaccion pedida en los mismos términos en que se le hubiera dado a un embajador de Francia o de Austria... véanse los documentos de este hecho en la Gaceta ministerial de Chile n.º 32, tomo 3.º Yo puse (añade, aludiendo al malhadado empréstito anglo-chi- leno que él negoció i sobre el cual ha dicho muchas sandeces) el crédito de Chile mas alto que el de Francia, el de España, el de Méjico i el de otras naciones mui respetables. Yo conseguí que se enviasen en mi tiempo los cónsules que reclamé desde mi primera conferencia con Lord Castlereagh, teniendo esta medida como el preliminar del formal reconocimiento denuestra independencia.»

(4) Véase la citada Memoria histórica de Concha i Toro.

ca, no sin mezclarse en sus negocios políticos. En el Ecuador tomó partido por Flores, en Nueva Granada por Mosquera, en Venezuela por Paez. Pasó a Centro América, cuando esta parte del continente reconocia un plan federal bajo la presidencia de don Manuel Arce, contra cuya autoridad se rebelaron tres de los cinco estados federales. Irizarri, que no estaba por el sistema de federacion en Centro-América, fundó el periódico llamado *El Guatemalteco* (1828), tomó parte en la campaña que Guatemala, bajo el gobierno de Aycinena, emprendió contra los estados coaligados para invadirla, i cayó prisionero en San Salvador.

Solo hácia 1833 reapareció en Chile este antiguo corifeo de la revolucion de la independencia, resuelto, al parecer, a prescindir de las discordias de partido i a entender no mas que en sus negocios particulares. El tiempo, los desengaños, los viajes, las visicitudes de su vida, el estado anárquico de la América, habian acentuado en él las asperezas de su carácter e infundido en su corazon aquel escepticismo político que ahuyenta todo entusiasmo patriótico, toda ilusion i todo transporte liberal, i petrifica el alma bajo la capa de un displicente cosmopolitismo. Irizarri no estaba arrepentido de haber servido a la causa de la emancipacion de la América española; pero en su carácter uraño e impaciente experimentaba un profundo tedio al contemplar las turbulencias que el ensayo de la república suscitaba en todas las antiguas colonias de la España, i estaba convencido de que para curar este mal era indispensable robustecer la autoridad de los gobiernos, rodearla de todos los elementos posibles de órden, i aplastar sin misericordia la anarquia. Por eso al regresar a Chile, se sintió atraido por el réjimen político establecido, cuyo rasgo mas característico i sobresaliente era, sin duda, el de un autoritarismo enérjico i viril, vijilante i dispuesto siempre a refrenar los ánimos inquietos.

A poco de su vuelta a Chile Irizarri se entregó a las faenas de la agricultura en un predio que acababa de comprar en el departamento de Curicó; i comprendiendo la conveniencia que

en los distritos rurales suele resultar de unir a la calidad de propietario la de empleado público, no desdeñó el cargo de jefe de la subdelegacion en que estaba comprendida su propia heredad. Pero era imposible que aquel caudillo de la revolucion, aquel escritor acerado i mordaz bajo formas correctas aquel diplómático, aquel ministro de estado, aquel antiguo director de Chile, se contuviera dentro de la modesta esfera de un simple subdelegado. El jenio natural de Irisarri, ademas, era invasor i dominante. El subdelegado de Comalle (este era el nombre de la hacienda de Irisarri) hizo mui pronto sentir su autoridad no solo entre sus subordinados, sino tambien entre los que pertenecian a jurisdiccion extraña i aun entre las mismas autoridades lugareñas. Surjieron odios i resentimientos personales, que aunque disimulados por temor, no se ocultaron a la perspicacia de Irisarri,. i lo indujeron a aceptar la investidura de una autoridad mas fuerte. En 1835 el gobierno lo hizo gobernador del departamento de Curicó. Frecuentemente ausente de la capital del departamente por atender a sus negocios propios, Irisarri gobernaba mas bien por un sustituto, que residia en el pueblo de Curicó i a quien comunicaba sus órdenes desde Comalle.

En junio de 1836 una siniestra noticia llenó de zozobra el corazon de Irisarri. Un yerno suyo, don Jorje Smith, natural de Inglaterra, acababa de recibir el denuncio de una conspiracion en que se trataba de asesinar a Irisarri i trastornar el órden público en la provincia de Colchagua. Deciase que los jefes de esta conspiracion eran dos vecinos naturales de Curicó, don Lucas Grez i don Manuel José de la Arriagada.

Encargado de formar la instruccion sumaria de estos hechos don Diego Vicuña, inspector de una de las secciones judiciales de Curicó, llamó ante sí a un don Juan Antonio Iturriaga, quien declaró que Arriagada, cuñado suyo, lo habia invitado a entrar en una conspiracion contra el gobierno. ofreciéndole cinco mil pesos para que levantase una guerrilla de 200 hombres; que, segun las revelaciones del mismo Arriagada, los

cinco mil pesos estaban depositados en don Lucas Grez; que la conspiracion tenia sus ajentes en San Fernando, Rancagua i Talca, i contaba con el apoyo del jeneral Freire, a quien habian ido a traer del Perú i que debia arribar pronto a Chile; que entraba en el plan de la revolucíon «asegurar» la cabeza de Irisarri i prender al comandante de milicias de Curicó don Miguel Valenzuela, i dar libertad a los presos de la cárcel, hecho lo cual, se podia contar con el pueblo i la fuerza armada. Añadió Iturriaga que, habiéndose negado absolutamente a este proyecto, Arriagada se lo propuso en los mismos términos a don Vicente Muñoz, quien tambien no quiso aceptarlo. (5) Con estos antecedentes se dió órden de prision contra Grez i Arriagada. Habiéndose entregado voluntariamente este último a las autoridades de San Fernando, fué trasladado a Curicó, donde se le siguió su causa, sin que pudiese, a lo que parece, probársele satisfactóriamente su delito. Un decreto judicial, no obstante, le impuso la pena de relegacion por año i medio en el departamento de Rancagua. (6) Desde entónces Arriagada fué objeto de las sospechas de Irisarri, que acabó por convencerse de que aquel hombre era un enemigo temible. Las relaciones de Arriagada, sin embargo, eran mui escasas, i mas escasos todavía sus medios de vivir, como que no tenia

(5) En el códice que contiene los oficios de la intendencia de Colchagua al gobierno desde 1835 hasta 1837 (archivo del ministerio de lo interior) se hallan algunos documentos, que talvez son los únicos que existen, referentes a la conspiracion indicada. En oficio de 25 de junio de 1836 don Feliciano Silva, intendente de Colchagua, comunicaba al gobierno la noticia de esta conspiracion, acompañando una copia del sumario instruido por el inspector don Diego Vicuña el 24 del mismo mes. De este mismo documento hemos tomado los hechos que acabamos de referir en el texto.

(6) No hemos podido consultar el proceso de Arriagada. Pero en un oficio de Irisarri al gobierno con fecha 20 de marzo de 1837, se afirma que aquel individuo fué condenado a la pena arriba indicada «por sentencia legal del juzgado de letras» de Colchagua, (Codice citado).

hacienda, ni profesion conocida, i apénas hacia las veces de ajente de negocios de alguno que otro vecino de Curicó, particularmente de don Lucas Grez, sacando de esta aventurera i continjente ocupacion una pobre subsistencia para su familia. Arriagada era viudo, i tenia hácia ese tiempo poco mas de cuarenta años. Era de pequeño cuerpo i de ruin catadura, pero de pasiones vehementes i concentradas, advertido i resuelto.

Irisarri entre tanto continuó tomando todas las precauciones que le sujeria su jenio desconfiado. En agosto hizo trasladar a Santiago a ciertos reos de delitos graves, aunque no políticos, fundándose en que siendo los tales rèos hombres de un carácter inquieto i teniendo muchas relaciones en el populacho, eran una amenaza constante para el órden público de Curicó. Este jénero de medidas que parecian nacidas de un acendrado celo por los intereses de la paz i del gobierno establecido, hizo que este confiriese a Irisarri la primera autoridad de la provincia (noviembre de 1836). Una vez intendente, Irisarri desplegó en mayor escala sus precauciones, fijándose mucho en remover todas aquellas autoridades i empleados de la provincia que no le inspiraban confianza, sin exceptuar a los mismos vecinos particulares, pues en uso de las facultades extraordinarias del ejecutivo, hizo salir del territorio de la provincia al ciudadano don José Ramon Herrera, por la razon de ser adicto al jeneral Freire i hombre capaz de mezclarse en golpes revolucionarios. Luego se propuso visitar la provincia entera, que, segun el testimonio del mismo intendente, se hallaba en el mas completo desórden administrativo, sin la division territorial conveniente i sin que los colchagüinos tuviesen idea de la policia de seguridad i vijilancia. (7)

Este proyecto de visita jeneral, a que estaba ligado un plan de reformas, apénas fué practicado en parte, i mas sirvió de

(7) Oficios desde agosto hasta diciembre de 1836.

suscitar enemistades al intendente, que de procurar bienes a la provincia. Como quiera que el intendente tuviese la mas cabal intelijencia de los negocios públicos i la capacidad de concebir buenas reformas, su jenio arisco i altanero no se prestaba a los amaños i astucias que de ordinario necesitan emplear las autoridades de provincia para vencer las resistencias lugareñas i hacerse obedecer sin violencia. No faltaban en los pueblos de Colchagua ciertas familias que bajo las apariencias de una vida sencilla i patriarcal, disputaban influencia a las autoridades establecidas por el gobierno. En Curicó la familia de los Barros, la de los Valenzuela, la de los Greces, i otras, ligadas ya por la amistad, ya por el parentezco, gozaban de prestijio i formaban la aristocracia de aquel lugar. Ademas muchos de los individuos de estas mismas familias tenian opiniones i sentimientos favorables al partido pipiolo i sobre todo al caudillo que lo habia capitaneado en los dias de prueba i de persecucion. Fácil es comprender por todos estos antecedentes, la animadversion que desde el principio debió de concitarse Irisarri entre aquellos vecinos.

A la sombra de esta animadversión, que el intendente hacia gala de despreciar, se despertó el espíritu de oposicion en la provincia i se comenzó a conspirar i se continuó conspirando con una extraña porfia. En efecto, a la conspiracion en que Arriagada habia aparecido, al ménos como ajente principal, siguióse el denuncio de otra (diciembre de 1836) que Irisarri consideró relacionada con los proyectos de revolucion fraguados en Santiago i que acababan de descubrirse en el mes de noviembre. Era la época en que se seguian los grandes e intrincados procesos de que ya hemos hablado, i en que las pasiones políticas conmovidas por ese aluvion de sucesos i peripecias que habia comenzado con la expedicion de Freire, daban un aspecto verdaderamente extraordinario a la situacion del pais. Al comunicar al gobierno la noticia de esta segunda conspiracion de Colchagua, Irisarri decia, ateniéndose al testimonio de los denunciantes, que el ajente principal de aquella

en la capital de la provincia era don José María Argomedo, el cual recibia órdenes de los revolucionarios de Santiago, i que en el mismo plan estaban algunos vecinos de Curicó. «Hasta ahora (añadia) no he descubierto cosa alguna, si no es la desaparicion de don Lucas Grez i don Manuel José Arriagada, hombres desafectísimos a la presente administracion i en mi concepto los mas capaces de emprender cualquier trastorno. (8)

Para colmo de desasosiego i de amargas sospechas supo el intendente en aquellos mismos dias que en el curato de Nerquihue (departamento de Curicó) se habia aparecido con el achaque de misionero un clérigo llamado don Manuel Maturana, que habia sido fraile de San Francisco i era un hombre alborotador i de malas costumbres i tenia fama de intrigante i revolucionario.—«Si es cierto (decia Irisarri, comunicando al gobierno lo que va dicho de este clérigo) que es de un jenio tan revolucionario, como dicen, sus misiones no pueden ofrecer mucha seguridad al gobierno.» (9)

---

(8) Oficio de 12 de diciembre de 1836. Irisarri acompañó ha este oficio una carta orijinal que contenia el denuncio de esta conspiracion. El autor de la carta era el capitan don José Soto o Sotomayor, el mismo que en 1831 habia denunciado a don Carlos Rodriguez (véase tomo 1.º pájs. 153 i 154) i que en la época de que vamos hablando, desempeñaba en Colchagua el destino de instructor de un escuadron de milicias. Aunque este sujeto no hacia mencion alguna en su denuncio ni de Arriagada, ni de Grez, Irisarri fuertemente prevenido contra estos dos individuos por las causas que ya hemos referido, i sabedor ademas de que Arriagada, burlando la pena de extrañamiento a que habia sido condenado, se encontraba en Colchagua, no vaciló en considerar a entrambos complicados en esta otra conspiracion.

(9) Oficio de 16 de diciembre de 1836. El ministro de lo interior preguntó por este eclesiástico al Obispo de Santiago, el cual contestó que Maturana habia pasado hacia tiempo al obispado de Concepcion, i que por consiguiente ninguna comision habia recibido del ordinario de Santiago para misionar en Colchagua. «Eclesiástico de conducta nada arreglada (agregaba el obispo Vicuña en un oficio de 7 de enero de 1837) i

Pocos dias mas tarde (enero de 1837) el intendente descubria un hecho mas serio i alarmante. Era una tentativa de motin perpetrada en el cuerpo de infanteria cívica de San Fernando. El autor de esta tentativa era aquel mismo Arriagada, que tanto preocupaba a Irisarri, apareciendo comprometidos en ella los subtenientes del mismo cuerpo don José Venegas i don Manuel Banda i el sarjento primero Martin Ortiz. Otro sarjento apellidado Pinto, a quien los conjurados habian requerido para entrar en el complot, burló sus planes por un denuncio. (10)

Fueron reducidos a prision i fácilmente convencidos de su delito los subtenientes Venegas i Banda i el sarjento Ortiz. Pero Arriagada logró ocultarse, a pesar de las dilijentes pesquizas de la autoridad. En cambio el intendente hizo prender en Curicó a don Lucas Grez, sobre el cual abrigaba graves sos-

---

que me ha dado bastante que hacer, en tanto grado, que el haberse retirado a la provincia de Concepcion, fué por evadir la correccion a que se habia hecho acreedor por algunos excesos que habia cometido.» (Códice: intendencia de Colchagua, 1835-1837).

(10) Oficios de Irisarri 14 a 27 de enero de 1837 al ministerio de la Guerra i oficio de 31 de enero al ministerio de lo interior. En esta última comunicacion que tiene la calidad de *reservada*, Irisarri acusa recibo de otra igualmente reservada en que el ministro Portales le daba cuenta de la conspiracion descubierta en el ejército de la frontera i de ciertos síntomas revolucionarios en Aconcagua, en los que aparecia comprometida la esposa del jeneral Freire. Irisarri manifiesta en este oficio la opinion de que la conspiracion denunciada por el sarjento Pinto, tiene relacion con la del sur, i para mejor investigar todo esto dice que se propone valerse de un tal don Manuel Cervantes Ostalaga, preso por deuda fiscal, para que poniéndose en intelijencia con los reos de San Fernando, les arranque su secreto. «Aunque este paso (añade) puede aparecer en contradiccion con las leyes, considero que, atendida la circunstancia de interponerse la salud pública, quedará enteramente justificado.»

Consta de este mismo oficio que el gobierno dió una gratificacion de cien pesos al sarjento Pinto, «en premio de su fidelidad,» i que este hecho se publicó en la órden jeneral en San Fernando.

pechas, así por sus íntimas relaciones con Arriagada, como por haber sonado su nombre en la conspiracion denunciada en junio de 1836. Grez ademas como administrador que habia sido del Estanco en Curicó durante algunos años, tenia con el fisco ciertas cuentas pendientes relativas a los fondos del catastro de 1835, i el intendente Irisarri estaba empeñado en cancelarlas aplicando a Grez todo el rigor de las leyes fiscales.

Todos estos amagos revolucionarios, bien que aparecieran pequeños e impotentes, ni ofrecieran mas que un número de cómplices harto limitado, hubieron de impresionar, sin embargo, hondamente al gobierno, supuesto que coincidian con otras conspiraciones, de las que acaso no eran mas que un eco o una ramificacion, pudiendo en todo caso ser considerados como los síntomas de un rumor rebelde que iba sembrando por donde quiera su misterioso contajio. Por otra parte, Colchagua, provincia bien poblada, rica por su agricultura i ganadería i pegada a capital, contenia los mas valiosos recursos para la guerra que el gobierno preparaba contra la confederacion perú-boliviana. De Colchagua, sobre todo, pensaba el gobierno sacar el principal continjente de reclutas para el ejército que debia marchar al Perú, i a este efecto dió sus órdenes a los autoridades de la provincia en los primeros dias de 1837. Tal era la situacion de ánimo del gobierno con respecto a los sucesos de Colchagua, cuando expidió el terrible decreto que creaba los consejos de guerra permanentes. No por esto amainó la oposicion colchagüina, que ántes bien, arrastrada en cierto modo por el odio cada dia mas profundo que profesaba al intendente de la provincia, se precipitó en un nuevo desatentado complot que llevó mas de una víctima al cadalso político.

A principios del mes de marzo hallábase Irisarri en su hacienda de Comalle i desempeñaba interinamente la intencencia don Francisco J. Moreira, vecino de Curicó, cuando se presentó a éste don Jorje Smith para comunicarle que en ciertos lugares de la costa de la provincia se estaba reuniendo jente armada para echar por tierra al intendente Irisarri. Como Smith

se refiriese en su acusacion al testimonio de una mujer de humilde esfera llamada Mercedes Briones i de un hermano de ella llamado Tomas, Moreira quiso oir a entreambos, resultando de sus declaraciones que estaba ejecutándose un complot para derribar el gobierno de la provincia, al que los conspiradores calificaban de «indecente», i que los mas comprometidos en este complot eran los hermanos Barros (don Manuel, don Francisco, don Antonio, don José i don Juan), todos los individuos de la familia Grez, don Manuel José de la Arriagada, don Antonio Henriquez, que, aunque ciego, ayudaba con su dinero, el subdelegado don Pedro Fuentes i don José Baeza. (11)

En los mismos instantes que las autoridades de Colchagua se imponian de este plan de trastorno, llegaba a Curicó el sarjento mayor don Ramon Valenzuela con la noticia de haber aprehendido al prófugo don Manuel José Arriagada, dejándolo arrestado en San Fernando. Despues de errar de asilo en asilo dentro de la misma provincia, sin desistir, no obstante, de sus propósitos revolucionarios, Arriagada se habia refujiado en una granja próxima al pueblo de San Fernando, la cual era propiedad de doña Mercedes Riveros, madre de don Lúcas Grez. Arriagada, aunque bien armado, no opuso resistencia al piquete de tropa miliciana de San Fernando que al mando del capitan don Antonio Hurtado fué a prenderle. Luego fué conducido a Curicó, donde Irisarri se encontraba ya i donde se habia propuesto juntar a los reos e instalar el consejo de guerra permanente. Refiérese que el intendente llamó a su presencia al prisionero, i habiéndole preguntado contra quien estaba conspirando, le contestó Arriagada con singular serenidad i franqueza: «contra usted señor intendente.» Irisarri lo despidió i quedó meditabundo. Parece probable que entónces recordó la

(11) Oficio de Moreira de 9 de marzo de 1837 fechado en Curicó.—Códice: intendencia de Colchagua, 1835-1837.

lei de 27 de enero, que amenazaba de muerte a los reos políticos que condenados judicialmente a destierro o delegacion, violaran su condena. Arriagada habia quebrantado la pena de extrañamiento de la provincia que un tribunal le habia impuesto con motivo de la conspiracion de junio del año anterior. ¿Podia ser fusilado sin mas antecedentes? Pero la lei de 27 de enero era posterior no solo a la sentencia que pesaba sobre Arriagada, sino tambien a la infraccion del destierro cometida por él. Irisarri sintió escrúpulos sobre el particular i consultó el caso al gobierno. (12) Ignoramos si este contestó. Lo cierto es que Arriagada quedó vivo esta vez i sometido solamente a un nuevo juicio.

Las fuerzas de San Fernando i Curicó fueron puestas sobre

---

(12) He aquí el oficio que en esta ocasion dirijió al ministerio de lo interior:

«*Curicó, marzo 20 de 1837.*

Don Manuel José de la Arriagada, autor de una conspiracion en este departamento contra sus autoridades, a principios del año pasado, fué condenado por sentencia legal del juzgado de letras de esta provincia a destierro por el término de año i medio al departamento de Rancagua. En enero del presente año intentó otra revolucion en San Fernando en la que ha resultado plenamente convencido, i por consecuencia de este delito ha andado prófugo hasta que fué tomado en San Fernando el 9 del corriente, i como por la lei de 27 de enero se condena a la pena de muerte a todo reo que habiendo sido desterrado a algun punto de la república por sentencia judicial i por delito de sedicion, conspiracion o motin, en el caso de quebrantar su condena o destierro, dudo si deberá llevarse a debido efecto esta lei con el expresado Arriagada, respecto de haberse publicado despues de la fuga de aquel del punto señalado para su residencia. Para salvar en todo caso mi responsabilidad, me ha parecido de indispensable necesidad elevar esta consulta al supremo gobierno a fin de que sirviéndose resolver lo conveniente, se digne US. ponerlo en mi conocimiento para proceder en la materia con el acierto que deseo.

Dios guarde a US.

ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI.»

(Intendencia de Colchagua, 1835-1837).

las armas, i se destacaron algunas partidas para explorar diversos puntos de la costa i sorprender a los montoneros denunciados i a cuantos por delacion o por sospechas se consideraba implicados en la conspiracion. Don Jorje Smith, que era capitan de un escuadron de caballeria cívica de San Fernando i mandaba una de estas partidas de exploracion, enviaba luego la noticia de haber divisado, aunque a mucha distancia, una guerrilla como de sesenta hombres, muchos de ellos con gorras i aun con uniformes militares, i al mismo tiempo remitia presos a Curicó a dos individuos de la familia Garcés, a un don José Baeza, que no era ciertamente el acusado, i a don Atanasio Enriquez. Entretanto reunióse el consejo de guerra permanente de la provincia, compuesto del juez de letras don Andres Torres, del sarjento mayor graduado don Ramon Valenzuela i del capitan de ejército don José Sotomayor (13) quedando a cargo del primero el instruir el proceso. Con las declaraciones i citas de los primeros testigos, que no fueron pocos, pues se empleó gran dilijencia en buscarlos, creció la lista de los acusados, hasta el punto de no hallar las autoridades en Curicó lugar bastante capaz i seguro para colocarlos a todos. Segun esas declaraciones aparecian como los jefes principales del complot, don Manuel Barros, don Manuel José Arriagada, don Faustino Valenzuela, don José Baeza Toledo, cuñado de don Lúcas Grez, un hijo de éste llamado Francisco, i el clérigo don José Maria Silva, cura de Nerquihue. Resultaba, en efecto, de esas declaraciones que entre los individuos indicados se

---

(13) Este militar fué nombrado vocal del consejo en subrogacion del coronel graduado don Pedro Urriola, que se excusó de formar parte del consejo. Urriola habia sido intendente de Colchagua, donde continuaba trabajando en negocios de campo i cultivando numerosas relaciones.

Desempeñaba tambien en ese tiempo la comandancia militar del departanento de Caupolican. En la declaracion de uno de los testigos de esta causa sonó el nombre de Urriola, como el de un cómplice de la conspiracion, bien que en este punto nada llegó a esclarecerse, i Urriola no fué llamado siquiera a prestar una declaracion.

habia formado un plan de conspiracion, cuyo objeto principal, al parecer, era cambiar violentamente el gobierno de la provincia, bien que no faltaban datos para presumir que el plan o, mejor dicho, algunos de sus autores abrigaban miras mas trascendentales. Decíase, por ejemplo, que los revolucionarios habian despachado a Concepcion un extraordinario con el objeto de informarse del jeneral Freire, a quien cierto rumor desautorizado i probablemente intencional lo suponia escapado del destierro que se le habia impuesto, i prófugo i escondido en aquella provincia. Un testigo aseguraba haber acompañado hasta Talca al jóven Baeza Toledo, i haber sabido por confidencia de este mismo al regresar, que el objeto de su viaje habia sido ganar en aquella provincia auxiliares para la revolucion i que ya dejaba conquistado a un comandante de milicianos en la ciudad de Talca.

Por lo demas, los medios i recursos aprestados hasta el momento en que la revolucion fué denunciada, no podian ser mas pobres i aventureros. Una partida de diez a doce hombres mal armados habia llegado a juntarse en un potrero de Ranquiló, propiedad de don Manuel Barros. Esta partida debia juntarse con otra que se formaba en Nerquihue, i ámbas caer sobre Curicó, tomar la cárcel, prender al intendente, i haciéndose de mayores recursos emprender sobre los demas pueblos de la provincia. Hecha la revolucion, se nombraria por intendente en reemplazo de Irizarri, a don Lúcas Grez.

Nunca se ha sabido si entre los conjurados hubo perfecto acuerdo siquiera en cuanto a los pasos esenciales i al objeto final de la revolucion, si bien no cabe duda de sus reuniones i conciliábulos en diversos puntos i particularmente en la hacienda de don Javier Valenzuela, como tampoco hai duda de que la conspiracion habia pasado del propósito a los hechos, pero por modos verdaderamente triviales, incoherentes i atolondrados. Los mas de los convidados a formar en las guerrillas, eran hombres de mala nota i aun criminales, i muchos de ellos fueron luego denunciadores i testigos de la conspiracion.

La insignificante partida reunida por Barros en Ranquiló, se habia disuelto un dia a consecuencia de un desórden causado por la embriaguez. Despues de ésto tres de los conspiradores, a saber: don Faustino Valenzuela, don José Baeza Toledo i el jóven don Fernando Grez reunidos en casa del primero, habian acordado precipitar el golpe en Curicó, mandando al efecto a las autoridades el falso aviso de hallarse don Manuel José Arriagada escondido en la hacienda de don Javier Valenzuela, con lo cual esperaban que saliendo lo mejor de las fuerzas de Curicó en busca del reo prófugo, se les vendria a la mano la ocasion de apoderarse del pueblo sin dificultad. Pero esta combinacion fué abandonada.

Lo que mas sorprende, al leer el proceso de esta conspiracion, es la falta de precaucion i los frívolos medios con que se trataba de trastornar el órden en una provincia tan próxima a Santiago i gobernada ademas por un intendente tan suspicaz i temible como Irisarri. Doña Leonor Baeza, mujer de don Lucas Grez, habia dicho, sin cuidarse mucho de la discreción de sus oyentes, que en pocos dias «reventaria un volcan que haria desaparecer al intendente i a todos los que lo rodeaban.» Arrestada i sometida a juicio por estas palabras, fué todavía incriminada por la acusacion que tuvo la indignidad de hacer contra ella el sarjento mayor de ejército don Cayetano Figueroa. Este militar que ejercia el oficio de instructor de la guardia nacional del departamento de Curricó, acusaba a la expresada señora de haberlo solicitado para entregar el cuartel, ofreciéndole en recompensa, por encargo de personas que ella no habia nombrado, cuatro a seis mil pesos i los grados que quisiera. (14) Esta tentativa habia tenido lugar algunos dias des-

(14) Hai un extraño cinismo en la declaracion de este militar consignada en el proceso. Dice que despues de negarse a la proposicion de la señora i de recomendarle en este asunto un profundo silencio, comunicó inmediatamente esta conversacion al intendente sustituto Moreira, por cuyo acuerdo i el del juez de letras, volvió de nuevo a la señora Baeza

pues de descubierta i abortada la revolucion. La acusada negó absolutamente los cargos que le hacian.

En cuanto a los otros reos, Arriagada confesaba su conspiracion de enero en San Fernando i el fin que con ella se habia propuesto alcanzar, calificando de loco i temerario semejante proyecto; pero protestaba estar inocente de todo otro plan revolucionario posterior. Don Manuel Barros, que prófugo al

---

finjiendo no creer en lo que le habia propuesto i pidiéndole que le indicase la persona o personas que deseaban su cooperacion, i lo pusiese en relacion con ellas, lo cual no pudo conseguir.

Tenemos a la vista i hemos estudiado detenidamente una compulsa o sea una copia autorizada del proceso íntegro de esta causa, cuyo orijinal se encuentra en el archivo de la intendencia de Colchagua. No sabemos por qué razon el autor de *don Diego Portales*, al narrar en un bello capítulo la trájica conspiracion de Curicó, no pudo consultar un documento de tanta importancia i llega a suponer que ha desaparecido «en el misterio de un remordimiento o de una intriga.» Estas palabras dejan inferir que ha habido interes en extraviar ese proceso, porque se creia que examinado a la luz de un criterio imparcial, podia dar pié a tremendas acusaciones contra los jueces i autoridades que intervinieron en aquella trajedia. Pero el preceso exite, i no hai motivo para sospechar siquiera que se haya pensado jamas en ocultarlo a la posteridad i al juicio de la historia. Hubo en verdad en el curso de esa causa una cruel e imperdonable intriga, que dió por resultado la confesion de uno de los reos contra sí i contra sus cómplices. Mas el secreto de esta intriga no está, ni se trasluce en el proceso, sino que se halla claro i sin ambajes en la correspondencia oficial del intendente Irisarri con el ministro Portales. Esta correspondencia, sin embargo, está en el archivo del ministerio de lointerior (intendencia de Colchagua, 1835-1837) como para dar testimonio del espíritu i carácter de la administracion de aquel tiempo, que no temia entregarse toda entera al juicio de los contemporáneos i de la posteridad, pues con su injénua i a veces desapiadada osodía creia resolver el problema del órden i del bien del pais.

Es sensible que el autor de *don Diego Portales* no haya consultado todos estos documentos, i se haya limitado a exponer i a juzgar los hechos de este triste episodio, segun datos sacados de esa tradicion local i mas propiamente doméstica que jamas falta en el círculo de los amigos i deudos de las víctimas del cadalso, i sobre todo del cadalso político, tradicion

principio, habia vuelto a Curicó para entregarse voluntariamente a las autoridades, negaba hasta la sombra de complicidad en la conspiracion. Don Faustino Valenzuela, que del mismo modo que Barros, se habia constituido voluntariamente en arresto, aseguraba no haber tenido ni noticia del proyecto de revolucion de que se le acusaba. I esta era en jeneral la actitud de los principales acusados, como los hermanos de Barros, don Lucas Grez i otros. Habia, en verdad, bastantes indicios i testimonios contra muchos de los acusados, en particular contra Barros i Baeza Toledo. Mas, ni los jueces, ni el mismo intendente Irisarri estaban satisfechos de la calidad i condicion de los testigos, casi todos hombres de baja ralea e ignorantes, como que apénas uno que otro habia sido capaz de firmar su declaracion. Muchos de ellos eran criados i colonos infidentes, cómplices i a un tiempo acusadores de sus amos i patrones; i sobre los mas, por último, pesaba la tacha de vicios i aun crímenes notorios. Por mucha que fuera la fuerza, por decirlo así, intrínsecas de las disposiciones de tales testigos, ¿cómo basar en ellas un fallo condenatorio que, segun la lójica judicial que el gobierno habia defendido en la reciente acusacion contra la corte marcial de Santiago, debia designar la pena de muerte?

En estas circunstancias ocurriósele al intendente Irisarri la idea de sonsacar a uno de los principales acusados una confesion que disipara las dudas i diera base suficiente para el fallo de la causa; i al efecto elijió entre los reos a don Faustino Valenzuela. Era este un hombre de poco mas de cuarenta años, honrado i benévolo, pero de pocos ánimos, hasta ofuscársele la razon en las ocasiones aflictivas. Su corazon estaba lisiado de melancolía, a consecuencia de gravísimas desgracias: Va-

---

que de ordinario no es mas que la apolojía sentimental de esas víctimas hecha para su honra i acaso mas para la honra de su descendencia, i que el amor i las lágrimas, de suyo artistas, suelen convertir en glosiosa fúnebre guirnalda.

lenzuela habia perdido a su mujer ahogada en el Cachapoal, i en 1829 habia sido encarnizadamente perseguido por un mandatario de Curicó. Entregado enteramente a sus tareas de agricultor i a su familia, bien quisto entre sus pocos relacionados, habíase comprometido en la conspiracion, ménos por sus antiguas ideas liberales, que por el influjo de la amistad i por esa fútil vanidad que de ordinario abrigan los que tienen una aventajada posicion en los pueblos cortos. Al saber que la conspiracion estaba descubierta, habia ido sijilosamente a la hacienda de don Luis Labarca, amigo suyo, para pedirle consejo, sin manifestarle, no obstante, su participacion en el complot. Apesar del consejo de Labarca, que era de opinion que huyese, Valenzuela habia resuelto al fin presentarse a las autoridades esperanzado de conjurar el peligro con la confianza. (15)

---

(15) Con el título de «Refutacion a una calumnia» publicó don Luis Labarca en agosto de 1837 un folleto con el objeto de refutar el cargo que un rumor público le imputaba de haber traicionado la confianza de Valenzuela, su defendido en este juicio, induciéndolo de acüerdo con el intendente Irisarri, a hacer la confesion que luego va a verse. Labarca comienza su folleto refiriendo lo que acaba de leerse en el texto acerca de los primeros pasos i de la entrega de Valenzuela, una vez denunciada la conspiracion. Labarca prueba satisfactoriamente en su opúsculo que Valenzuela no le nombró por defensor, sino despues de haber prestado la confesion en que se reconoció culpable i señaló a sus cómplices; que esta confesion tuvo lugar cuando Labarca estaba ausente en su hacienda, i que por consiguiente no hubo razon para afirmar que siendo el defensor de Valenzuela, se habia convertido en su acusador, arrancándole con sus amonestaciones aquella funesta confesion.

Por lo demas, no se puede dudar de que Labarca estuvo bien informado de la intriga que dió por resultado esta confesion, sobre lo cual no se atrevió a hacer mencion, ni alusion alguna ni en la defensa de Valenzuela ante el consejo de guerra, ni en el opúsculo de que acabamos de hablar. Por el contrario finje en éste ignorar que las promesas de Irisarri en órden al indulto, fueron la causa determinante de la confesion de Valenzuela.

Hé aquí como se expresa a este respecto:

Desde los primeros momentos de su prision, sin embargo, habíasele visto convulso i aterrado como delante de un espectro. Una noche se le presentó en su solitario calabozo una visita inesperada. Era un emisario del intendente Irisarri, segun unos; el mismo intendente, segun otros, el cual hizo entender al triste prisionero que era inútil que se obstinase en negar su delito, i acabó por proponerle de un modo amistoso i bajo la promesa de interceder por él, si era condenado a muerte, que confesara toda la verdad en órden a la conspiracion. Valenzuela cayó en la tentacion. Puesto inmediatamente en presencia del vocal del consejo que instruia la causa, prestó su segunda declaracion que fué consignada en el proceso en estos términos: «que por verse arrepentido de ser cómplice en un acto que las muchas reflexiones que ha hecho, le han dado a conocer que el sendero por que marchaba era errado i ajeno de un buen patriota, cuya satisfaccion le acompaña desde los primeros ecos de la libertad e independencia que se oyeron en su cara patria, i no pudiendo ser indiferente a los males que podria ocasionar la ocultacion de su complicidad i la de los sujetos que nombrará, pues por ellos ha sido instigado, confiesa al tenor siguiente: que es verdad que entre el confesante, don Manuel Barros, don José Baeza Toledo, don Manuel José de la Arriagada i don Francisco Grez, hijo de don Lúcas, acor-

---

«Como fuese en mi noticia que Valenzuela, despues de dada su confesion, i ántes que yo llegase a Curicó, suplicó que se le llamase al señor intendente de la provincia don Antonio José Irisarri, i que habiendo hablado con él, le prometió éste hacer de su parte cuanto pudiese a fin de que el supremo gobierno le indultase, i que con este objeto habia dirijido precipitadamente un oficio al ministerio de la guerra, fui yo nuevamente a empeñarme con dicho señor para que me diese otra carta particular para el señor ministro don Diego Portales, (la cual vi escribir) i cuyo contenido no podia ser mejor a favor de Valenzuela, aunque la hubiese puesto el defensor o el reo. Entregada que me fué esta comunicacion, escribí yo entónces al señor don Ramon Formas, acompañándosela i haciéndole presente mis apuros para salvar la vida de Valenzuela»......

daron la revolucion porque se le ha preguntado en su confesion de fojas 39, i que el plan de tal movimiento era el de deponer a las autoridades de la provincia, creyendo que logrado el éxito, podrian hacer al gobierno jeneral varios reclamos, que la exaltacion a que obliga el alucinamiento de las opiniones, les hizo creer que serian atendidos, que esto confesado es la exacta verdad, i que el confesante queda esperando en que la benevolencia del gobierno le permita, como a uno de sus hijos, llegar a los brazos induljentes que tiene dados a conocer»...

Esto pasaba el 31 de marzo. Con la misma fecha oficiaba al gobierno el intendente Irisarri, comunicándole lo confesado por Valenzuela, con que abrigaba la esperanza de descubrir toda la extension del plan revolucionario. «Hasta ayer (continuaba diciendo en su oficio) ninguno habia confesado, digo ninguno de los que pudiera considerarse como autores de la revolucion, i para conseguir que este lo hiciese, creí conveniente ofrecerle que, si descubria todo lo que él supiese solicitaria yo del Supremo poder Ejecutivo de la República, la conmutacion de la pena que le impusiese el consejo de guerra permanente en el caso de ser esta pena la de muerte. Di este paso, porque me pareció que la tranquilidad de la provincia i quizá la de otras de la República, estaban interesadas en este descubrimiento, i yo veía del sumario que era difícil probar la complicidad de muchos de los acusados, por las declaraciones tomadas, porque casi todas se refieren a Barros i Baeza, que no se han prendido; una sola declaracion condena a Valenzuela, i este podia mui bien haber tachado al testigo. Mañana se citará al fiscal i reos para que dentro del tercero dia comparezcan a la vista i resolucion de la causa, segun lo previene el art. 7.° de la lei de 2 de febrero. El lunes 3 del entrante se sentenciará la causa, i apénas queda el tiempo necesario para que llegue el indulto del supremo poder ejecutivo que yo me he obligado a solicitar en favor de don Faustino Valenzuela, Si el supremo gobierno tuviese a bien concederlo, será indis-

pensable para que llegue ántes de ejecutarse la sentencia, si fuese de muerte, que se despache por extraordinario.» (16)

Durante estas dilijencias continuó tramitándose la causa de la conspiracion con la extraordinaria celeridad, prescrita por la lei de los consejos de guerra permanentes.

El 1.º de abril se habia terminado el sumario, pasando inmediatamente a manos del jóven don Serapio Diaz, alférez de granaderos a caballo, que hacia de fiscal. El 2 pasaban los autos a los defensores de los reos. El 4 a las 12 del dia se reunia el consejo con presencia de los acusados, que eran 23 (17,

---

(16) Intendencia de Colchagua, 1835-1837.

(17) He aquí la nómina de todos ellos:

Don Rafael Pizarrro.
» Pedro Antonio de la Fuente.
Doña Leonor Baeza.
Don Manuel José de la Arriagada.
» Juan de D. Perez Valenzuela.
» Manuel José Baeza.
» Eujenio Garcés.
» Pedro Garcés.
» Atanasio Enrique.
» Juan Ramon Garcés.
» Nicolas Perez Valenzuela.
Don Manuel Urzúa Blanco.
» Nicolas Labbé.
» José Ignacio Labbé.
» Manuel Barros.
» José Ignacio Clavel.
» Juan Francisco Barros.
» José Eusebio Barros.
» José Antonio Barros.
» Faustino Valenzuela.
» Mateo Guzman.
» Javier Valenzuela.

Permanecian entre tantos prófugos u ocultos el cura Silva, don Francisco Grez, don José D. Baeza Toledo i otros individuos.

Don Lúcas Grez, despues de un interrogatorio en que nada se le pudo probar, habia sido enviado a Santiago mas bien en calidad de deudor al fisco, que de reo político.

La estrechez i poca seguridad de los lugares de detencion en Curicó, i el temor de que algun movimiento sedicioso se orijinase, si aumentaba demasiado el número de detenidos, habian hecho que Irisarri enviara a la capital 18 reos, entre ellos varios condenados por delitos comunes i los cómplices de Arriagada en la sedicion intentada en San Fernando en enero de 1837. Con estos fué trasladado tambien don Lúcas Grez «contra el cual hai (decia Irisarri en oficio de 23 de marzo relativo a esta remesa) presunciones mui vehementes de complicidad, bien que por lo demas no se le haya podido probar nada.

sus defensores i los testigos, para hacer la vista de la causa i resolver. Nada mas conmovedor que el espectáculo de tantos hombres rodeados del aparato de la fuerza i reunidos i casi confundidos en el recinto de una sala, donde tres jueces, detras de los cuales alcanzábase a columbrar como una sombra fatídica al intendente Irisarri, iban a decidir en el término de unas pocas horas, de la suerte de 22 acusados, en un fallo sin apelacion, ni revision, que así lo mandaba una lei inclemente dictada en un momento de vértigo.

Procedióse a la ratificacion de los testigos i a su careo con los acusados. Dos nuevos testigos traidos a última hora por orden del intendente, se presentaron en la audiencia a deponer contra don Manuel Barros, siendo uno de ellos su propio vaquero en la hacienda de Ranquiló. El alféres Diaz leyó la acusacion i conclusion fiscal, en que calificaba de sobrado suficientes las pruebas rendidas para poner en evidencia la conspiracion i a sus autores, terminando por pedir la pena de muerte para todos los reos presentes, a excepcion de tres. (18) Siguieron las defensas precipitadamente preparadas en el angustiado tiempo de que habian podido disponer los reos i sus defensores. Largas horas se pasaron en esta tarea como en la de oir a los testigos i documentos presentados en defensa de algunos de los reos. Don José Antonio Valdivia, defensor de don Manuel Barros, ponia tachas a 20 entre 23 testimonios que obraban contra su defendido; mas no pudiendo probar por el momento sino a algunas, concluia pidiendo al consejo que se sirviese admitir la justificacion de las demas, i mandase reconocer por un facultativo idóneo e imparcial a don Faustino Valenzuela, a quien tachaba de fatuo.

El desdichado Valenzuela estaba allí, pero en tal situacion, que daba lástima contemplarlo. Desde la fatal confesion en

(18) Fueron los exeptuados don Manuel Urzúa i Blanco, don Juan de Dios Valenzuela i don Rafael Pizarro, para quienes el fiscal pidió penas ménos rigurosas.

que habia revelado su culpa i denunciado a sus cómplices, un completo abatimiento se habia apoderado de su ánimo. El remordimiento de la honra, tan poderoso como el de la conciencia, retorcia talvez su corazon, representándole el abismo que con su flaqueza habia abierto a sus mismos amigos. Cuando el consejo ordenó el careo de don Manuel Barros i de Arriagada con Valenzuela, hallábase este en estado de demencia, i fué necesario que su defensor sostuviese el careo, como que al efecto interrogó a los dos nuevos testigos que hemos dicho se presentaron en la audiencia contra Barros. Llegada su vez a la defensa de Valenzuela, la hizo Labarca en un discurso brevísimo que llevaba escrito, en el cual expuso que Valenzuela, «sin haber sido obligado a confesar la parte que tenia en la conspiracion», habia confesado su delito echándose mayor culpa que la que en realidad tenia; que habia sido engañado, alucinado, arrastrado por sus cómplices, que; a favor de la melancolia habitual de Valenzuela, pudieron sorprenderlo i seducirlo con un plan revolucionario, que supusieron limitado a remover al intendente Irisarri, a quien le pintaron como el azote de la provincia i perseguidor de todos los vecinos honrados i decentes; que se habian empeñado en probar a Valenzuela que este plan no era atentatorio al gobierno de la república i podia justificarse con el ejemplo de otras provincias que alguna vez habian obligado revolucionariamente al gobierno a cambiarles sus autoridades.

«El juicio de mi cliente (añadió Labarca) no puede considerarse un juicio sano; ni sus liberaciones reflexivas.» I haciendo ver en seguida que la confesion de Valenzuela habia puesto al consejo en aptitud de descubrir la extension de la conspiracion i a sus actores, lo que debia estimarse como un servicio prestado a la causa pública, concluyó pidiendo la induljencia del consejo en favor de su defendido. (19)

(19) Véase el proceso de la conspiracion de Curicó i el citado folleto de Labarca "Refutacion a una calumnia."

Prosiguióse la audiencia toda la noche del 4, i es fácil figurarse el estado de aquella triste i lúgubre asamblea despues de tantas horas de lecturas i discursos, de careos, de contradicciones, de vijilia i de terribles emociones. Terminada al fin la audiencia a las 5 de la mañana siguiente, despejóse la sala i entró en acuerdo el consejo hasta que pronunció su sentencia el dia 6. Don Manuel Barros, don Faustino Valenzuela i don Manuel José Arriagada fueron condenados a muerte. (20) Tres hermanos de Barros (don Francisco, don Juan i don Antonio) fueron condenados el primero a dos años i los dos últimos a un año de destierro. A don Javier Valenzuela, hermano de don Faustino, se le impuso la pena de dos años de destierro, por haber albergado en su casa a don Manuel Arriagada, cuando este andaba prófugo, i haber consentido que en ella se celebrasen conciliábulos revolucionarios. A doña Leonor Baeza se le designó la pena de seis meses de relegacion fuera de la provincia. I hasta de los mismos testigos algunos fueron condenados a seis meses de presidio, por haber sido al principio

(20) La parte de la sentencia relativa a estos tres reos dice textualmente así:

Fallamos i condenamos a la pena de muerte a los reos don Manuel Barros, don Faustino Valenzuela i don Manuel José de la Arriagada. En virtud de resultar el primero ser cabeza de la revolucion intentada, por la confesion de su cómplice el citado don Faustino Valenzuela, la declaracion de su vaquero Justo Cavieres, la de Venancio Melendez i sus hijos, la de José Milla, la de Tomas Cáceres, cuyas expresiones están conformes con los dichos de los demas declarantes del proceso, por cuya razon está comprendido su crímen en la pena indicada que señala el tomo 4.º de Colon, pájina 334, tratando de sedicion, i que es la misma del 8.º tít. 10, art. 26 de las Ordenanzas del Ejército. Don Faustino Valenzuela por su propia confesion i demas datos que arroja el proceso, se halla comprendido en la pena del artículo anterior; como tambien don Manuel José de la Arriagada por la confesion de dicho Faustino Valenzuela i la de don Mateo Guzman, el crímen confesado de sobórnar al sentinela Juan Urriola que le guardaba en prision, agregándose que por la confesion de dicho Arriagada es reincidente en el delito de sedicion»....

cómplices en la conspiracion i no haberla denunciado en tiempo mas oportuno. En la misma sentencia declaró el consejo no poder fallar nada contra don Lúcas Grez, porque no estaba presente, habiendo sido enviado, como ya hemos dicho, a Santiago. Los demas acusados presentes de la conspiracion fueron absueltos. (21) Al pié del fallo del consejo de guerra el intendente puso este decreto: «Curicó abril 6 de 1837.—Ejecútese esta sentencia i dése cuenta al supremo poder ejecutivo de la República». (22) I el mismo dia 6 se notificó la sentencia de los procesados.

¿Qué habia sucedido entre tanto de la solicitud de indulto que el intendente habia anticipado en favor de Valenzuela en el oficio de 31 de marzo?

El mismo yerno de Irisarri don Jorje Smiht fué el portador de este oficio. Todavia pocas horas despues i a peticion de Labarca, que acababa de aceptar el cargo de defensor de Valenzuela, escribió Irisarri una carta para don Diego Portales, la que el mismo Labarca se encargó de enviar a Santiago, recomendándola al senador don Ramon Formas i requiriendo su empeño personal para con el ministro. Cuando Formas se acercó a Portales para entregarle la carta i moverlo a la induljencia, Portales le contestó: «si mi padre conspirara, a mi padre haria fusilar.»

Estas aterradoras palábras manifestaban que el ministro habia tomado una resolucion indeclinable i fatal. Era inútil todo otro empeño, incluso el del presidente de la república, puesto que la circunstancias habian hecho de aquel ministro el árbitro del gobierno. Ademas el recurso de indulto lo negaba, aunque en términos jenerales, la misma lei de los consejos de

(21) Componian el consejo en esta ocasion don Manuel Antonio Ramirez, que habia reemplazado a Torres en el juzgado de letras, el teniente coronel don Francisco Ibañez, que habia sostituido a don Ramon Valenzuela por implicancia de este, i el capitan don José Sotomayor.

(22) Proceso citado.

guerra permanentes (arts. 1.° i 4.°). Al pié del oficio del intendente de Colchagua, Portales estampó de su puño i letra esta lacónica providencia: «Santiago, abril 4 de 1837.—No ha lugar al indulto que se solicita en esta nota, i comuníquese al intendente esta resolucion en los terminos acordados.» El presidente rubricó i el ministro firmó.

Acababa de notificarse a los reos la sentencia del consejo de guerra, cuando llegó a Curicó el pliego en que el ministro de lo interior comunicaba al intendente la providencia relativa al indulto pedido para Valenzuela. Ningun documento hemos encontrado por donde se trasluzca lo que, con motivo de esta resolucion del gobierno, debió pasar en el alma de Irisarri, que verosímilmente es de creer que aguardaba i anhelaba un acto de clemencia en favor de su recomendada víctima. Lo cierto es que el 7, a las diez de la mañana, los tres condenados fueron conducidos a la plaza mayor de Curicó, donde se habian levantado tres cadalsos i estaban sobre las armas las milicias del departamento, 25 granaderos de línea i los continjentes de tropa pedidos a San Fernando i Rengo. El pueblo dominado por el terror habia huido de aquel espectáculo. Los tres reos llegaron hasta el lugar de su inmolacion, Arriagada sereno, Barros resignado, Valenzuela sumido en un indefinible estupor. Parece que desde la fatal noche en que se hizo la vista de la causa, Valenzuela no volvió ya en su acuerdo. Despues que le notificaron la sentencia de muerte, no pensó mas que en morir i se entregó de lleno al fervor relijioso. ¿Habia olvidado la promesa de indulto hecha por el intendente? Se le comunicó el mal éxito de esta dilijencia? Reclamó por ella? No quiso o no pudo quejarse, ni revelar nada en lo tocante a la intriga que le habia arrancado su confesion i lo conducia a la muerte? Nada de esto nos consta. (23) A las 10 i media la inmolacion de los reos

(23) No ha faltado quien asegure como testigo de esta trajedia que la noche última que precedió al fusilamiento de Valenzuela vió a este el intendente, siendo lo mas probable que en esta visita le comunicase la ne-

estaba consumada; i las tropas se retiraron a sus cuarteles desfilando por delante de los tres cadáveres.

Tal fué el extreno de la lei que estableció los consejos de guerra permanentes, lei excepcional; creada para una situacion excepcional tambien, pero que aplicada con todo su rigor a la conjuracion que acabamos de narrar, aparece monstruosa, temeraria i cruel. Por buscar el camino mas corto entre el delito i su expiacion no dejó a la justicia el tiempo de meditar, sino solo el de oir i condenar. Al recorrer las pájinas de este doloroso proceso, descúbrese una extraña precipitacion, un verdadero arrebato en todos los procedimientos, de tal manera que uno teme por los acusados desde el primer momento i se imajina ya verlos en manos del verdugo, cuando aún no está bien definida la acusacion. No queremos decir con esto que no hubo conspiracion, ni que los condenados a causa de ella fueron inocentes, nó. El proceso mismo arroja la suficiente luz sobre la efectividad del delito i sobre los mas de sus autores i cómplices. Mas no por esto deja de ser monstruoso un procedimiento judicial que, a fuer de perentorio i rápido podia prestarse a la mas inícuas maquinaciones de la venganza, del odio i de la ambicion. Por lo demas, la desgracia de los reos de Curicó fué llegar a la última hora, cuando la medida de la tolerancia i de la clemencia estaba colmada, i cuando el orgullo, la cólera i el patriotismo de los gobernantes, la dignidad del pais comprometida en una guerra exterior, en fin la lei misma se adunaban para poner la cuchilla en manos de una dictadura

---

gativa del gobierno a la solicitud de indulto. Segun este mismo testigo, Irisarri insinuó a Valenzuela la idea de que se escapara de la prision i aún tomó mañosamente sus medidas para facilitarle la evasion. Sin discutir todo esto, es de preguntar: ¿por qué no se verificó la evasion? Le faltaron a Valenzuela las fuerzas, la voluntad o la intelijencia para intentar su escape? o las medidas del intendente, que debian limitarse a un descuido intencional en los guardianes del reo, no fueron suficiente para el objeto que se deseaba?...

acosada i empujarla al altar del sacrificio. Los reos de Curicó fueron las víctimas expiatorias no tanto de su propia conspiracion, cuando de todas las conjuraciones descubiertas i aún de las que se temian, en una palabra, del espíritu revolucionario desencadenado, al que en último recurso se intentó oponer el dique del patíbulo. (24)

No terminó aquí la causa de la conjuracion de Curicó, pues

(24) A mas de la obra de don Benjamin Vicuña Mackenna, titulada «Don Diego Portales», en cuya segunda parte publicada en 1863, hai un largo capítulo sobre esta célebre causa, han tratado de la misma en algunos artículos publicados en «El Independiente» de Talca i en «El Ferrocarril» de Santiago don Daniel Barros Grez, hijo de don Manuel Barros, i don Ventura Grez, hijo de don Lucas. Con motivo de todos estos escritos en que se han hecho tremendos cargos i acusaciones a don Antonio José de Irisarri, i con motivo tambien de los cargos que como a negociador del empréstito anglo-chileno de 1822, le imputa don Melchor Concha i Toro en su citada Memoria histórica, escribió aquel en Nueva York en 1864 unas cartas a su hijo don Hermójenes, en las que el caústico e incansable polemista, ya octojenarío, procuró refutar a todos sus acusadores. En una de estas cartas se contrae a examinar las declaraciones judicialmente tomadas a diversos testigos, a solicitud de don Daniel Barros Grez i al tenor de un interrogatorio formulado por este mismo. La verdad es que esta investigacion emprendida 26 años despues de la conspiracion de Curicó, no ofrece nada de concluyente contra Irisarri, apesar de que los testigos que figuran son contemporáneos de aquel suceso. De este modo Irisarri ha podido desvanecer o al ménos dejar en duda las acusaciones de mas importancia, i aún la principal de todas, cual es la relativa al arbitrio que empleó para arrancar a Valenzuela su confesion. Lo extraño en que Irisarri hubiese olvidado lo escrito por él a este respecto en 1837 es su correspondencia oficial con Portales. Pero se nos hace mas creible que, al ver las dilijencias i pruebas empleadas despues de tantos años por los que le han imputado manejos e intrigas inmorales i reprobados en el proceso de la conjuracion de Curicó, sin hacer mencion alguna de fuentes tan autorizadas como la misma correspondencia oficial, creyese que esta correspondencia habia desaparecido, cuando en realidad no habia mas que una inadvertencia de sus acusadores en buscar i consultar esos documentos, que se encuentran, como ya hemos dicho, en el archivo del ministerio de lo interior.

nuevas incidencias i declaraciones prolongaron todavia por muchos meses este juicio. El mismo dia del fusilamiento de Barros, Arriagada i Valenzuela, fué prendido e interrogado don José Domingo Baeza Toledo, que desde los primeros denuncios estaba considerado como uno de los cómplices principales de la conjuracion. Sea a influjo del pavor causado por la catástrofe que acababa de suceder, o sea porque creyese que su causa estaba ya formada i era inútil toda negativa, Baeza Toledo no vaciló en confesarse reo de la conspiracion, adelantando sus revelaciones hasta el punto no solo de justificar la sentencia pronunciada por el consejo de guerra, mas tambien de confirmar las sospechas i cargos pendientes contra otros individuos i de designar como reos a personas que no estaban acusadas. (25)

(25) Creemos conveniente presentar esta confesion íntegra, tal como se encuentra en el proceso. «En el mismo dia, mes i año (7 de abril de 1837) el señor sarjento mayor de Ejército i miembro del consejo de guerra permanente don Ramon Valenzuela hizo comparecer ante mí el escribano de la presente causa al reo don José D. Baeza Toledo, i preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad sobre lo que se le interrogue, dijo: sí prometo.—Preguntado su nombre i oficio—Dijo que se llama José Domingo Baeza Toledo, que no tenia oficio alguno.—Preguntado si sabe la causa de su prision—Dijo que sabe se halla preso por haber entrado en una conspiracion intentada en las costas de este departamento.—Preguntado quienes fueron los autores de la conspiracien en que estaba comprendido, como tambien diga cuanto sepa sobre el particular—I responde que como a fines del mes de febrero del presente año lo convidó don Manuel Barros para que lo acompañase a formar una guerrilla de tropa armada con el objeto de atacar a esta ciudad de Curicó i quitar al intendente de la provincia don Antonio José de Irisarri i remitirlo al gobierno supremo; aunque don Manuel Arriagada era de opinion se fusilase, se opusieron el declarante, don Manuel Barros, don Faustino Valenzuela, don Javier Valenzuela, diciendo que se mandase a Santiago al señor Irisarri i se le pidiese al gobierno viniese de intendente de la provincia don Pedro Urriola, i que este acuerdo lo tuvieron en casa de don Javier Valenzuela el confesante, Barros, don Faustino i don Javier arriba dichos; que al otro dia despues del acuerdo salió el confesante para la

Entre los indiciados a consecuencia de la confesion de Baeza Toledo, estaba el jóven don Joaquin Riquelme, teniente de caballería cívica en Curicó, el cual acababa de defender a uno de los reos de esta misma causa ante el consejo de guerra. Segun Baeza Toledo, Riquelme habia sido no solamente sabedor, sino tambien ajente de la revolucion proyectada, i aun estaba en el secreto de mas vastos planes revolucionarios, puesto que para

---

ciudad de Talca llevando encargo de don Manuel Arriagada para que pasase a casa de don José Maria Saavedra en el lugar de Chagres donde habia de estar un salteador Pedro Colbacho i se lo llamase a su nombre, i que no encontrando a Colbacho en su casa le dejase dicho a Saavedra que le dijera lo viniese a buscar a Nerquigüe a unos ranchos que hai encima del cerro del mismo Nerquigüe; que como no hallase a este Colbacho se pasó a Talca i se fué a alojar a casa de don Francisco de Borja Orihuela permaneciendo en dicha casa como trece dias, porque llevaba encargo tambien de Arriagada de verse con el capitan de Infantería de aquella ciudad don N. San Cristobal i tambien debia verse el confesante con don Félix Antonio Novoa, pues tenia Arriagada acordado con don Lúcas Grez debia trabajar Novoa el informe i demas comunicaciones oficiales al gobierno supremo; que tambien llevó encargo el confesante de verse con don Miguel Barazarte a cuyo hombre lo tenia *convidado* para la conspiracion *don Lucas Grez;* que aunque el que confiesa no conocia a Novoa, ni a Barazarte, le dijo Arriagada que el capitan San Cristobal le diria quienes eran o le daria a conocer a dichos señores; que cuando el confesante exijió de San Cristobal le dijese si le acompañaba a la invitacion que le habia hecho don Lúcas, le respondió San Cristobal que él le habia admitido ántes a don Lúcas su invitacion, pero que ahora no se hallaba en el caso de admitirla, porque el señor intendente Irisarri en nada le habia ofendido, pero reflexionaba despues era un disparate meterse en cosas de otra provincia, i que suplicándole el que confiesa le presentase a Novoa i a Barazarte se le negó San Cristobal diciéndole que no tenia tiempo de hacerlo por sus muchas ocupaciones que entónces el que confiesa determinó venirse a Ranquiló, trayendo de aquella ciudad dos tarros de pólvora que compró en el comercio por encargo de Arriagada i que en el camino convidó a José Manuel Saavedra i se vino al potrero de don Manuel Barros, donde halló a Barros saliendo de su casa para la de don José Baeza, i que Barros le dijo al confesante se fuera a reunir con la partida que estaba ya reunida en su potrero. i que no admi-

animar a Baeza en un momento de vacilacion i de duda, le habia dicho que pronto debia estallar una gran revolucion acaudillada por el coronel don José Antonio Vidaurre, i que esto lo habia sabido en Chillan de boca de don Manuel Riquelme, que era su tio i se hallaba preso i encausado en aquel lugar con motivo de la conspiracion denunciada en enero por el capitan Zúñiga. El hecho en el fondo era verdadero; pero

---

tiendo esta invitacion el que confiesa le dijo se iria a su casa; que lo verificó estando allí una noche, i que al otro dia se vino al potrero donde estaba la guerrilla en número de 14 hombres, i que encontrándola dispersa de resultas de una tomadura de licor, se vino el confesante para la casa de Barros, i despues el mismo don Manuel Barros mandó al confesante a reunir nuevamente la partida dándole seis pesos para que los contentase repartiéndolos por iguales partes a todos; que lo verificó el dia sábado, ofreciéndose la partida reunirse al otro dia domingo, i no habiéndose verificado esta reunion como se lo habian prometido al confesante, recibieron a este tiempo éste i don Manuel Barros cartas de don Manuel Arriagada, que se hallaba en Nerquigüe, cuya carta decia a Barros no reuniese mas guerrillas, i que él se iba a San Fernando a hablar allí con el subteniente de infantería cívica don José Vargas i otro que llamaban el barbon, tambien del mismo cuerpo; que entónces el confesante se vino a casa de don Faustino Valenzuela, i que estando allí llegó como a las dos del dia don Francisco Grez i Baeza, el que propuso se mandase a esta ciudad a José Milla diciendo al intendente se hallaba don Manuel Arriagada en los postreros de don Javier Valenzuela, con el fin de que saliendo el piquete de granaderos de su cuartel a prender a dicho Arriagada, poder Grez tomar los cuarteles i cárcel con mas facilidad con una fuerza que decia tener en este pueblo, contando tambien con don Joaquin Riquelme, que le habia ofrecido a Grez seis onzas de oro para pagar al carcelero porque le echase los presos fuera, los que servirian para tomar el cuartel, i que el carcelero estaba pronto a esto, que el confesante habló con don Joaquín Riquelme i le dijo Riquelme que habia ido a Chillan donde un tio suyo, el cual iba a hacer una conspiracion dentro de mui poco tiempo, aunque a su tio lo tenian preso por otra en que lo habian pillado; i que esto lo supo el confesante de resultas de una venida que hizo a esta ciudad, i hablando con don Joaquin Riquelme sobre qué haria para escapar de los compromisos o mas bien de la parte que tenia en la conspiracion intentada con Arriagada, le dijo Riquelme al confesante: no se

Riquelme negó todo aquello que podia dar márjen a imputarle cualquiera complicidad revolucionaria, i no pudiendo negar el viaje que habia hecho a Chillan en el mes de febrero, ni la entrevista que habia tenido con su tio en la prision, atribuyó estos pasos a causas mui inocentes, i aun presentó un certificado de don Juan de Dios Romero, fiscal de la causa de Anguita i demas cómplices de la revolucion del sur, por donde constaba que la conferencia habida con el coronel Riquelme, no se habia verificado sino a presencia del oficial de la guardia que custodiaba al preso. (26)

---

te dé nada, hombre, que dentro de mui poco debe haber una revolucion en las Tablas, en la que hará cabeza el coronel don José Antonio Vidaurre, sublevando la recluta que está a su cargo; i que esto lo aseguró era así como decia Riquelme, don Francisco Grez i Baeza.—Preguntado que mas sabia sobre el asunto?—Dijo que cuando el confesado pidió a don Manuel Barros le dijese qué sujetos lo acompañaban en la conspiracion, le respondió Barros que don Pedro Fuentes estaba comprometido como tambien los señores don Javier Valenzuela, don Faustino Valenzuela, don Francisco Barros, don Francisco Grez i Baeza, don Lúcas Grez, don Manuel Arriagada, el capitan San Cristobal, don Félix Antonio Novoa don Miguel Barazarte, el cura don José María Silva, don Manuel Castillo i Antonio Lobo, el que llaman el chico, i que este Lobo le tenia prestado un caballo barroso a don Manuel Arriagada.—Preguntado con que otros recursos contaban?—Respondió que el dinero de la administracion de tabacos de esta ciudad serviria para el pago de las tropas que alcanzásen a reunir; i si este les faltaba, podrian recurrir a la administracion de San Fernando: que no sabe mas que lo que tiene dicho i que esto es la verdad, en que se afirmó i ratificó leida que le fué esta su declaracion i dijo ser de edad de veinte años i la firmó con dicho señor juez i el presente escribano.—José Domingo Baeza.—Valenzuela.—Ante mí, Muñoz.

(26) «Esta grosera impostura, dijo Riquelme en su defensa aludiendo a la conferencia sobre revolucion que, segun el testimonio de Baeza Toledo, habia tenido Riquelme con su tio en Chillan, está desmentida con el certificado que acompaño, en que consta que si hablé con dicho señor, (el coronel Riquelme) fué a presencia del oficial que lo custodiaba, quien no puede presumirse fuese cómplice en cosa alguna.»

Refiere Vicuña Mackenna en su obra titulada *don Diego Portales*, cier-

Tambien la confesion de Baeza Toledo recrudeció en gran manera las sospechas e indicios de culpabilidad contra su cuñado don Lúcas Grez i el hijo de éste don Francisco, i el presbítero Silva. Ello es que en setiembre ya se consideró suficientemente avanzada la instruccion para procederse a la vista de la causa. El fiscal don Francisco de Breton declaró culpables i reos de muerte a Baeza Toledo, a don Lúcas Grez, a don Francisco Grez i Baeza, al cura Silva (los dos últimos eran juzgados en rebeldía) i a cinco individuos mas, entre ellos Pedro Colbacho, prófugo tambien, de quien se decia que era un salteador íntimamente relacionado con Arriagada i a quien, a nombre i por encargo de este habia buscado Baeza Toledo. El fiscal dejaba al arbitrio del consejo la pena que debia imponerse a otros indiciados, siendo uno de estos don Joaquin Riquelme, contra el cual obraba ya el hecho de haberse verificado la revolucion de Vidaurre, que el mismo Riquelme, habia anunciado a Baeza Toledo.

El consejo pronunció sentencia el 29 de setiembre. En ella fueron condenados a muerte don Francisco Grez, el prebístero don José María Silva i don José Domingo Baeza Toledo. Don

---

tas revelaciones que le hizo don Joaquin Riquelme a este respecto, de las cuales resulta ser verdad que habló con su tio en Chillan sobre revolucion i supo por él que se contaba con el coronel Vidaurre i su cuerpo (el Maipú). Es verdad que estaba presente el oficial de guardia, un tal Moreno; pero una bota de vino que se introdujo en la prision fué sobrado recurso para neutralizar, o mejor, para inutilizar el escucha. Todo esto quiere decir que don Joaquin Riquelme no ha tenido dificultad en confesar años mas tarde para la historia lo que no le convenia confesar ante un tribunal de justicia. (Véase *Don Diego Portales* páj. 165 del tomo 2.º nota).

Es mui probable que el viaje de cierto emisario a Concepcion para averiguar si Freire se hallaba prófugo en aquella provincia, viaje de que se habló en los primeros denuncios de la conspiracion de Colchagua i que se atribuyó sin fundamento a un don Ignacio Clavel, fuese precisamente el verificado hasta Chillan i Yumbel por don Joaquin Riquelme.

Lúcas Grez debia sufrir solo la pena de tres años de destierro. Riquelme i don Miguel San Cristóbal, vecinos de Talca fueron absueltos. (27)

Afortunadamente ya por este tiempo, el gobierno impresionado talvez por la catástrofe consumada en Curicó bajo la monstruosa e inexorable lei de los consejos de guerra permanentes, habia reformado esta lei, prescribiendo por decreto de 28 de agosto, que luego de pronunciadas las sentencias de dichos consejos, se remitiesen los procesos al auditor de guerra residente en Santiago para su revision. El auditor debia estudiar i devolver los autos, indicando al respectivo consejo las irregularidades que merecieran ser subsanadas; i siendo estas de cierta entidad, el mismo auditor debia disponer, al devolver el proceso, la reunion de un nuevo consejo para sentenciar. (28)

En conformidad con este decreto el auditor de ejército don Pedro Palazuelos exáminó en Santiago el proceso de Curicó, i en su dictámen señaló diversas irregularidades en el procedimiento, juzgó que la pena impuesta a ciertos reos era indebidamente parca, i que la condena de don Lucas Grez apénas se fundaba en indicios i testimonios insuficientes, concluyendo de todo esto que el fallo del consejo debia revisarse i reformarse.

El 21 de diciembre se constituyó un nuevo consejo de guerra en Curicó para fallar la causa despues de subsanar las irregularidades indicadas por el auditor Palazuelos. Cuando se

(27) Proceso citado.—La sentencia comprendió todavia a diez acusados mas, hombres todos de humilde clase, de los cuales unos fueron absueltos i otros condenados a un año de destierro.—Suscribieron la sentencia los vocales don Andres Torres, don José Sotomayor i don Andres Pavés.

(28) *El Araucano*, núm. 366.—El autor de esta reforma fué don Mariano Egaña, que ocupaba en ese tiempo el nuevo ministerio de gracia, justicia, culto e instruccion pública. En esto no hizo Egaña mas que enmendar su propia obra, pues por los antecedentes que tenemos, juzgamos que este jurisconsulto fué quien por indicacion de Portales, redactó el decreto de 2 de febrero que estableció los consejos de guerra permanentes.

leyeron sus declaraciones a Baeza Toledo, a quien se le acababa de nombrar un curador, por indicacion del auditor de guerra, pues dicho reo no tenia mas de 20 años, hizo éste notables rectificaciones. i una de las principales fué que era falso todo lo que en las confesiones anteriores aparecia dicho por él contra don Joaquin Riquelme. I como se le preguntase por qué razon hacia cambios tan sustanciales en sus declaraciones, contestó que por la incapacidad propia de su edad i por no haber tenido ántes curador, no habia sabido reparar en lós defectos i equivocaciones de que adolecian las declaraciones estampadas a nombre suyo en el sumario. Baeza Toledo terminó esta nueva confesion asegurando que siempre fué su ánimo denunciar la conspiracion; pero que lo contuvo el respeto que debia a don Manuel Barros, que era su patron i protector. (29)

Hechas por el nuevo consejo las rectificaciones que con relacion al procedimiento habia pedido el auditor de guerra, los reos volvieron a defenderse. La mas notable de estas defensas fué la que de sí mismo hizo don Lúcas Grez, que con extraordinaria audacia achacó mala fe al promotor fiscal, de quien dijo que habia tenido la gloria de emplear «los sofismas i cavilaciones» para sacar delincuente al que no lo era. En esta defensa, en que comprendió tambien a su hijo don Francisco, entró, a estilo de leguleyo, en multitud de consideraciones sobre el valor de la prueba testimonial, i sobre la importancia de los indicios, i disertó sobre las circunstancias que pueden hacer dudosa i hasta inadmisible la confesion de un reo en delito propio. (30)

(29) No puede dudarse de que la mayor parte de estas rectificaciones de Baeza Toledo, fueron obra de una intriga combinada probablemente por su curador don Agustin Correa de acuerdo con la familia de Riquelme, pues se vé el propósito de salvar a éste de toda reato.

(30) El consejo calificó esta defensa como un libelo e hizo testar algunos pasajes de ella.

Al fin el 22 de Diciembre de 1837 el consejo de guerra pronunció su sentencia, imponiendo la pena de destierro a don José Domingo Baeza Toledo por cinco años, a los reos ausentes don Francisco Grez i don José María Silva, por cuatro años, a Mauricio Cordero, José María Saavedra, Mateo Valenzuela i Manuel Flores por un año; absolviendo a don Lúcas Grez, a don Joaquin Riquelme, al capitan San Cristóbal, a Antonio Concha, a Juan Manuel Cerda, a Calixto Canales i a Antonio Lobo, i declarando por último, a Justo Cavieres suficientemente castigado con el tiempo que habia sufrido de prision durante la causa. (31)

El auditor de guerra Palazuelos en dictámen dado en Santiago a 4 de enero de 1838, dijo que esta sentencia parecia arreglada a las leyes; en consecuencia el intendente de Colchagua don Francisco Javier Moreira mandó ejecutarla por decreto de 1.º de febrero del mismo año.

Ya por este tiempo las cosas de la república presentaban mui distinto aspecto, habiendo ocurrido ocontecimientos de

(31) En las consideraciones para fundar esta sentencia el consejo hizo mérito de haber variado de aspecto la confesion de alguno de los reos, i de que el no haber sido denunciada la conspiracion por los reos que tuvieron voluntad de hacerlo, fué a causa de que las autoridades inmediatas a que estaban aquellos sometidos, eran tambien cómplices de la revolucion. Alegó ante todo el consejo como fundamento de su sentencia la considcracion de que «en sentir de la lei 10, tít. 16 parte 3.ª no vale la acusacion de uno de estos (los reos) contra otros», argumento que el mismo don Lúcas Grez habia introducido en su defensa, reproduciendo el texto de la citada lei, que en resúmen dice que el que estuviese en cárcel o condena del rei, no podrá atestiguar contra otro en pleito criminal, porque pudiera ser que diera falso testimonio por ruego de alguno que le prometiera sacarlo de la prision en que se vé.

En la cita de esta lei, a la que Grez daba mayor comprension que la que tiene, pues la lei no se refiere al testimonio de los que son cómplices en una misma causa, habia talvez por parte de aquel una atrevida alusion a los medios empleados para obtener la confesion de don Faustino Valenzuela.

gran trascendencia, cuya narracion nos corresponde hacer mas adelante. Aquí solo diremos que Portales habia desaparecido de la escena. La primera expedicion contra Santa Cruz habia fracasado, i emprendídose una segunda campaña. Irisarri, caido en desgracia por consecuencia de tos tratados de Paucarpata, estaba en el Perú. La lei de los consejos de guerra permanentes comenzó a relajarse ante el espectáculo de la sangre derramada en los cadalsos de Curicó i de Valparaiso. El rigorismo legal cejó para dar espacio a una política mas templada i humanitaria; con que vino a desenlazarse suavemente el segundo proceso de la conspiracion de Curicó.

CAPÍTULO XXVII

Situacion fiscal i arbitrios del gobierno para proveerse de recursos.—Negociaciones con el gobierno de Buenos Aires: estado político de la República Arjentina.—Prevenciones de su gobierno con respecto a Santa Cruz.—Causas que impidieron la celebracion de una alianza entre Chile i aquella república.—El gobierno arjentino, no obstante, declara la guerra a la confederacion perú-boliviana.—Negociaciones con el Ecuador: estado de esta república.—Mision de don José Miguel Gonzalez, plenipotenciario del Escuador en Chile.—Dificultades con que tropieza Lavalle en el Ecuador para celebrar un tratado de alianza contra Santa Cruz.—Don Vicente Roca Fuerte.—El jeneral don Juan José Flores.—Actitud del congreso ecuatoriano.—Se resuelve ofrecer a Chile i al gobierno protectoral la mediacion del Ecuador.—Don Ventura Lavalle recaba la opinion del gobierno de la Nueva Granada con respecto a la confederacion perú-boliviana.—Actitud de las fuerzas navales de Chile i de la Confederacion en Guayaquil.—La corbeta *Libertad* se entrega al gobierno de Chile.—El jeneral Blanco en el Callao.—Celebra una convencion con el jeneral Herrera.—Conferencia de Blanco Encalada con don José Joaquin de Mora.—Retírase de Guayaquil la armada peruana, burlando el acecho de la chilena.—Estado de las cosas en la confederacion perú-boliviano: el pacto de Tacna.—Diversas medidas políticas i admidistrativas del protector.—*El Eco del protectorado:* sus juicios acerca de Portales i de la guerra contra la confederacion, i sobre la administracion del jeneral Santa Cruz.

En el curso de estos dolorosos acontecimientos el gobierno habia contraido particularmente sus esfuerzos a preparar los elementos i recursos necesarios para abrir la campaña contra la confederacion perú-boliviana. La situacion del erario nacional no correspondia en verdad a la magnitud de esta empresa. La

renta fiscal de 1836 habia sido de 2.287,979 pesos, incluso el resíduo de 212,926 pesos del año anterior. Del empréstito de 400,000 pesos autorizado por el congreso en 1835 con el fin de organizar la fuerza naval de la República, solo se habia suscrito poco mas de la cuarta parte, pues el interes de 4 por ciento en una época en que el interes corriente de los capitales alcanzaba al 12 i al 18 por ciento, no podia ofrecer aliciente alguno a los prestamistas, i era preciso estar mui ligado a la política del gobierno o tener mucho interes en complacerlo, para entrar en un jénero de negociacion que en último resultado no era mas que un sacrificio pecuniario. Entretanto el gobierno estaba resuelto a economizar en materia de hacienda toda medida violenta que puediera hacer odiosa la empresa que tanto le preocupaba. Para proveerse de algunos recursos extraordinarios ideó entónces proceder al pago de la deuda interior reconocida i por reconocerse, poniendo por condicion a los acreedores del Estado el que abonasen al fisco un 10 por ciento de la suma de sus respectivos créditos, el cual se acumularia a la deuda principal. Mediante esta condicion, los acreedores del Estado debian percibir el interes de 3 por ciento anual sobre el importe total de sus créditos, i para cancelar estos se les designó un fondo de amortizacion de medio por ciento. Tal fué el objeto del decreto de 22 de febrero de 1837. (1)

Se recordorá que la última i mas completa lei referente al reconocimiento de la deuda interior, fué la de 17 de noviembre de 1835. Como esta lei se habia limitado solo al tiempo, condiciones i forma para reconocer la deuda, poco habia influido en el valor de esta, que continuaba sustraida a las especulaciones ordinarias i en espera de una medida que organizara su cancelacion. Apesar de la exigüidad del interes i amortizacion, el decreto de 22 de febrero estimuló a los acreedores del Estado a prestar i regularizar los documentos de su crédito, puso

(1) Bol. Lib. VII, núm. 9.—Memoria del Ministerio de Hacienda de 1839.

en circulacion un capital considerable en bonos públicos i proporcionó por de pronto al gobierno un auxilio no despreciable para sus gastos. Por lo demas, si en puridad de justicia no es permitido a los gobiernos especular con el descrédito del Estado, ni les es lícito poner a sus acreedores en la necesidad de prestarles mas dinero a fin de ser pagados en tiempo preciso, tambien es cierto que la práctica jeneral de los gobiernos en este particular, los pocos recursos del fisco, las circunstancias de la república i la necesidad de resolver pronto la situacion problemática creada por la guerra exterior, hacian preferible una medida que al mismo tiempo que complementaba la consolidacion de la deuda interior, imponia disimuladamente un empréstito que habria sido mas difícil i violento conseguir por otros medios.

La guerra proyectada era el pensamiento dominante, i su influencia se hacia sentir en todos los ramos de la administracion. Bien que resuelto a afrontar por si solo en caso necesario, los peligros i gravámenes de este compromiso, el gobierno deseaba, como ya hemos visto, no solamente contar con la opinion i simpatías de los gobiernos americanos, sino tambien adquirir la alianza de aquellos que por su vecindad a la Confederacion perú-boliviana, podian abrigar fundados recelos i desconfianzas. Hemos dicho ya que con este último objeto fueron enviados dos ajentes diplomáticos, el uno a la República Arjentina i el otro a la república del Escuador, i vamos a referir las negociaciones i el éxito de estas dos misiones.

Al cabo de largos años de la mas encarnizada guerra civil que ofrecen los anales de la América austral independiente, habia entrado la República Arjentina en un períodó de descanso relativo bajo una organizacion embrionaria e informe, llamada federacion, en que figuraban diversas secciones o provincias del suelo arjentino arbitrariamente gobernadas por sus respectivos caudillos, al frente de todos los cuales estaba el gobernador de Buenos Aires don Juan Manuel Rosas, que tenia tambien la representacion de todas las provincias en sus relaciones

con las potencias extranjeras. La esencia de este sistema de gobierno no era otra cosa que una tiranía personal, cuyo centro estaba en Buenos Aires, no siendo los gobiernos de las demas provincias sino otros tantos sátrapas subordinados a la voluntad del jeneral Rosas, a quien la astucia, la ambicion i ese conjunto de circunstancias que hacen la fortuna de ciertos caudillos en las épocas de perturbacion i de trastornos civiles, habian convertido en árbitro i dueño de los destinos de aquel pais. En una palabra, comenzaba para la nacion arjentina esa era de paz taciturna i hasta odiosa, que no es mas que la impotencia de un pueblo debilitado, merced a la cual el despotismo reemplaza a la anarquía, i sucede el silencio a la algazara de la licencia i de la diversidad de opiniones.

Desde que Bolivia se habia erijido en Estado independiente (1825) una cuestion de límites habia surjido entre esta república i la Arjentina. Pretendia, en efecto, esta última tener derecho al dominio de la provincia de Tarija i a la parte del territorio del Chaco que se extiende desde el rio Bermejo hasta el Pilcomayo, estando ámbos territorios incluidos de hecho en el mapa político de Bolivia. Los sucesos políticos de la república arjentina, por otra parte, habian dado prestesto al jeneral Santa Cruz para hacerse otorgar por el congreso de Bolivia facultades que, so pretesto de poner a esta república a cubierto de la ambicion de los gobiernos vecinos, solo habia servido para satisfacer la de su propio caudillo. Santa Cruz, ademas, siempre atento a suscitar dificultades a las naciones limítrofes, no habia perdido la oportunidad da favorecer a los enemigos del gobierno de Rosas refujiados en el territorio boliviano, i aun habia entrado en intelijencia con otros corifeos revolucionarios asilados en la república del Uruguay. (2)

Con estos antecedentes el gobierno de Buenos Aires habia mirado con desconfianza i alarma los triunfos de Santa Cruz

(2) Manifiesto del gobierno de Buenos Aires de 19 de mayo de 1837 publicado en *El Araucano* núm. 354, 355 i 366.

en el Perú i las mudanzas políticas verificadas en consecuencia; i de aquí la favorable acojida hecha a don Javier Rosales, primer ajente a quien el gobierno de Chile encargó sondear las disposiciones del arjentino para cruzar las miras ambiciosas del caudillo boliviano. A pesar de estas buenas disposiciones, el encargado de negocios de Chile don José Joaquin Perez tropezó en graves inconvenientes para celebrar un tratado de alianza ofensiva i defensiva con el gobierno de Buenos Aires, que pretendia con impertinente arrogancia, introducir en los propósitos de la alianza el de revindicar la provincia de Tarija i el hacerse pagar por la república de Bolivia los gastos de las primeras i nada felices campañas emprendidas por los gobiernos arjentinos para apoyar la revolucion de independencia del Alto Perú.

El ministro de relaciones exteriores de la República Arjentina, don Felipe Arana, propuso al encargado de negocios de Chile con fecha 21 de febrero de 1837, las bases para una «estipulacion prévia i secreta», la mayor parte de las cuales tendian a dar a la alianza un carácter mezquino i odioso, en tanto que el gobierno de Chile deseaba celebrarla no mas que en nombre de la libertad, independencia i seguridad de los pueblos sud-americanos. (3) En oficio de 15 de mayo de 1837 dirijido a don

(3) En el curso de esta negociacion otra circunstancia incidental i al mismo tiempo mui característica del gobierno de Rosas, estuvo a punto casi de perturbar la armonía i buena amistad de aquel con el gobierno de Chile. Un Mr. Bacle, frances, que despues de residir algunos años en la República Arjentina, habia venido a Chile i contratádose como impresor del gobierno, hallábase a principios de 1837, en Buenos Aires, de paso para Europa. Bacle habia sido encargado por el ministro Portales de ofrecer especial hospitalidad, a nombre del gobierno de Chile, a varios ilustres arjentinos a quienes la guerra civil i las persecuciones políticas habian arrojado del suelo natal. Entre estos habian sido particularmente designados por Portales, don Bernardino Rivadavia, antiguo presidente de la República Arjentina, el cual se hallaba en Francia, el escritor don Florencio Varela, don Valentin Alsina i otros notables ciudadanos,

José Joaquin Perez, el ministro de relaciones exteriorés de Chile juzgaba este proyecto de alianza en estos términos: «Prescindiendo de los obstáculos que presenta la naturaleza de las bases propuestas, para adherir a ellas, sin modificaciones considerables, tienen algunas de las pretensiones contenidas en ellas un carácter de severidad i aun de arrogancia, que concitaria sin duda contra los aliados el espíritu de los pueblos, i nos haria perder de todo punto la cooperacion de un partido influyente i poderoso que en Bolivia i el Perú no aguarda mas que la presencia de nuestras armas para declararse contra el tirano. Este es un inconveniente capaz de hacer malograr por si solo el grande, noble i principal objeto de la alianza, i con él todos los intereses secundarios; i yo no debo disimular a VS. que, no obstante la importancia que damos a una liga estrecha i solemne de las naciones chilena i arjentina, preferiríamos que no hubiese tal tratado de alianza, a trueque de que no apareciesen a la faz del mundo aspiraciones exajeradas que hiciesen odiosa una causa tan bella i tan justa como la que Chile ha tomado a su cargo.»

El gobierno chileno prescindió, en efecto, de la negociacion de la alianza, i viendo al de Buenos Aires resuelto a declarar i hacer por su cuenta la guerra a Santa Cruz, se limitó a influ-

---

casi todos conocidos de Bacle. Desde Buenos Aires anticipó este a Rivadavia una carta en que le comunicaba el encargo que tenia de invitarlo a trasladarse a Chile. Esta carta concebida en términos mui imprudentes, fué interceptada por las autoridades de Buenos Aires, lo que dió oríjen a la prision de Bacle. La suspicacia de Rosas i de su ministro de relaciones exteriores vió en aquel documento no solo una prueba de simpatia hácia los enemigos del gobierno arjentino, mas tambien un indicio de que Portales queria protejer al partido *unitario* tan perseguido por Rosas. Gran trabajo costó al encargado de negocios de Chile desvanecer estas sospechas i tranquilizar al desconfiado tirano en lo tocante a las miras del gobierno chileno, al ofrecer su hospitalidad a Rivadavia.—Correspondencia del Encargado de Negocios de Chile en Buenos Aires.—1836-1838.—Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ir lo posible para que en esta declaracion no se expresasen consideraciones, ni propósitos capaces de amenguar la nobleza de la causa.

Ya por decreto de 13 de febrero de 1837 Rosas habia declarado cerrada toda comunicacion comercial, espistolar i de cualquiera otra especie entre la confederacion arjentina i las repúblicas peruana i boliviana. I luego por decreto de 19 de mayo del mismo año declaró la guerra al gobierno protectoral, alegando entre otras razones la de que el jeneral Santa Cruz habia fomentado continuos disturbios en las provincias de Salta i Tucuman, e impedido el restablecimiento de la confianza i buena intelejencia necesarias para que la República Arjentina pudiera obtener por una negociacion pacífica «la devolucion de la provincia de Tarija, incorporada a Bolivia por un acto de insureccion.» Como razon de mas alto carácter alegábase tambien «que la intervencion del jeneral Santa Cruz para cambiar el órden político del Perú, era un abuso criminal contra la libertad e independencia de los estados americanos i una infraccion clásica del del derecho de jentes.» En el artículo 4.° del decreto, el gobierno de Buenos Aires estampó esta declaracion: «Que la confederacion arjentina en la lid a que ha sido provovocada, no abriga pretencion alguna territorial, fuera de sus límites naturales, i protesta en presencia del universo i ante la posteridad que toma las armas para poner a salvo la integridad, la independencia i el honor de la confederacion arjentina.»

Así, pues, Chile vino a tener de hecho un auxiliar de no poca importancia en la empresa de derribar el protectorado.

En cuanto a la república del Ecuador, para donde hemos visto partir a don Ventura Lavalle en octubre de 1836 con el encargo de negociar una alianza contra Santa Cruz, diversas causas nacidas de la situacion política i económica de aquel pais, i sobre todo del carácter de su gobierno, entorpecieron la negociacion. Retazo recien desprendido de la república de Colombia, el Ecuador, despues de sufrir el doble azote de las riva-

lidades exteriores i de la guerra intestina, habia alcanzado al fin un mediano i mal seguro sosiego bajo la presidencia de don Vicente Roca Fuerte. La poblacion de esta república no pasaba de 500 mil habitantes, ni sus rentas de 600 mil pesos, alcanzando a 900 mil el presupuesto de sus gastos. Su industria era mui atrasada i pobre, i solo la provincia de Guayaquil, favorecida por su naturaleza tropical i su salida al océano, presentaba algun movimiento industrial i una fuente de recursos para el gobierno.

En los últimos dias de la administracion de Salaverry en el Perú, el gobierno del Ecuador presidido ya por Roca Fuerte, habia intentado comprometer a Chile en una alianza contra aquel caudillo, de cuya ambicion turbulenta estaba cuidadoso. Con este objeto i el de celebrar un tratado de amistad, comercio i navegacion, fué acreditado por plenipotenciario del Ecuador don José Miguel Gonzalez, chileno de nacimiento, pero domiciliado de antiguo en aquella república, donde habia establecido sus intereses i fundado una familia. Gonzalez no llegó a Chile sino en abril de 1836, esto es, cuando Salaverry acababa de desaparecer en la catástrofe de Arequipa, i cuando su rival Santa Cruz dominaba militarmente el Perú i podia ser temido de los estados vecinos con mas razon que Salaverry en sus mas afortunados dias.

A poco de verificarse la expedicion revolucionaria de Freire, el gobierno chileno propuso al enviado del Ecuador el ajuste de un pacto de alianza ofensiva i defensiva, proposicion que Gonzalez no aceptó, por carecer de autorizacion a este respecto. Se procedió entonces a celebrar el tratado de amistad, comercio i navegacion, que fué concluido en Santiago en enero de 1837 entre Gonzalez i don Joaquin Tocornal, como plenipotenciario de Chile. Nada de particularmente característico se introdujo en él, quedando estipulado en cuanto a las relaciones mercantiles i a los derechos, obligaciones i gravámenes de los los ciudadanos de una de las repúblicas en el territorio de la otra, el principio de otorgarse mutuamente el tratamiento de

la nacion mas favorecida. Aunque Tocornal intentó incorporar en este mismo tratado una cláusula que importara si no una alianza, al ménos el compromiso de celebrarla, sus pretensiones a este respecto, fueron reducidas a esta sola i vaga estipulacion: «Las dos partes contratantes fijarán sus relaciones políticas por medio de una convencion separada,» (artículo XIV.) (4)

El plenipotenciario del Ecuador se despidió de Chile en los primeros dias de febrero de 1837, i la negociacion de la alianza quedó exclusivamente a cargo de la legacion chilena en aquella república.

Acabamos de decir que esta negociacion fué entorpecida por diversos obstáculos, i particularmente por el carácter del presidente Roca Fuerte. Este célebre guayaquileño, que habia ilustrado su nombre sirviendo primero a la causa de la independencia de Colombia i luego a los principios democráticos en mas de un pueblo de América, habia manifestado durante su larga vida pública un jenio fogoso i exaltado, que unido a sus ideas liberales lo arrastró con frecuencia hasta la ajitacion demagójica. Contaba largos viajes por Europa i América. En Méjico se habia comprometido como escritor en las mas grandes cuestiones políticas, habia combatido el efímero imperio de Iturbide i puéstose al servicio del gobierno republicano de Guadalupe Victoria, quien lo hizo encargado de negocios de la república en Inglaterra. Concluida esta mision, habia regresado a Méjico para mezclarse de nuevo i con mayor ardimiento en las disputas de banderia, concitándose odios i persecuciones de parte del gobierno, hasta que en 1833 resolvió restituirse a su suelo natal. Gobernaba entónces en el Ecuador el jeneral don Juan José Flores, contra el cual comenzaba a formarse una fraccion poderosa en Guayaquil. Roca Fuerte dió alientos a

(4) Véase el legajo: «Ecuador—1836—1850,» que contiene la correpon dencia de los ajentes diplomáticos i consulares del Ecuador con el gobierno de Chile.—Archivo del ministerio de relaciones exteriores.

esta faccion i se hizo su caudillo. Vencido i prisionero de Flores, se reconcilió con él, i mediante el influjo del mismo jeneral, acabó por sucederle en el gobierno de la república (1835). Desde este momento Roca Fuerte se hizo reservado e intrigante, i sea por orgullo o por el sentimiento de la dignidad de su puesto, se propuso eludir toda influencia personal, sin exceptuar a Flores, que continuaba siendo el jefe militar de mas prestijio i mayor séquito i pretendia por lo mismo dirijir la marcha de los negocios públicos.

Al llegar el encargado de negocios de Chile al Ecuador (noviembre de 1836) su primer cuidado habia sido explorar sijilosa i personalmente la opinion i los sentimientos de Flores, que estaba entónces en Guayaquil, tocante a las empresas de Santa Cruz. El jeneral ecuatoriano, hombre de extraña vanidad i profunda ambicion, que presumia ser eximio en las armas, en la política i en las letras, no podia contemplar sin despecho el ruidoso papel que el caudillo boliviano estaba desempeñando en la América del Sur. Flores manifestó, pues, al encargado de negocios de Chile un juicio mui desfavorable a la política de Santa Cruz, i le indicó que Roca Fuerte abrigaba grandes simpatias por el titulado pacificador del Perú, con quien lo sospechaba ligado ya por un pacto secreto. (5)

En realidad Roca Fuerte estaba empeñado en cultivar la buena amistad de Santa Cruz, en términos que se le podia sos-

---

(5) Oficio de Lavalle fecha 22 de noviembre de 1836.—Véase la correspondencia bajo el título de «Enviado de Chile en el Ecuador—1836-1840» tomo 1.º, en el ministerio de relaciones exteriores.

Lavalle concibió mui gratas esperanzas con respecto a Flores, de quien hizo exajeradísimos elojios en sus primeres oficios. En el de14 de diciembre de 1836 lo pintaba así: «amabilísimo, lleno de cualidades estimables, tiene un talento mui despejado i perspicaz, bastantes conocimientos en literatura; posee la estratejia con perfeccion, segun el concepto jeneral; su intrepidez está bien probada. Lo considero tambien desinteresado i libre de ambicion. En medio de estas prendas que lo hacen un hombre superior, alcanzo a divisar en él un gran deseo de gloria, i en mi opinion

pechar de cómplice i favorecedor de los planes del protector. Cómo el enemigo del imperio de Iturbide, el demócrata puritano de antaño habia llegado a este jénero de complacencias, es cosa que apénas se explica sino por las mudanzas i conversiones que la potestad suele producir en los que la poseen i ejercitan. ¿Meditaba acaso el presidente del Ecuador un gran cambio político para su patria? Deseaba incorporarla en el sistema protectoral i a la sombra de este afianzar su poder? Esto sospechaban muchos en el Ecuador i tambien se decia que uno de los arbitrios tocados por Santa Cruz para captarse la voluntad de Roca Fuerte, era la oferta de un millon de pesos en dinero por la parte que al Ecuador correspondia en la deuda ilíquida todavia del Perú a la antigua república de Colombia.

El tratado secreto sospechado por Flores no existia; pero el gobierno acababa de firmar con el jeneral don Guillermo Miller como plenipotenciario de Santa Cruz, un tratado de amistad i alianza, que solo aguardaba la ratificacion del congreso próximo a reunirse.

En estas circunstancias se presentó el encargado de negocios de Chile al gobierno del Ecuador. Roca Fuerte le recibió con urbanidad i aun con agasajo. Pero cuando Lavalle le insinuó con franqueza el objeto de su mision i le manifestó su extrañeza al ver al gobierno del Ecuador pactando amistad i alianza con el usurpador del Perú, Roca Fuerte no titubeó en defender el tratado, añadiendo que estaba en disposicion de celebrar otro análogo con la república de Chile.

En los primeros dias de enero de 1837 se instaló en Quito un nuevo congreso en que dominaban los partidarios de Flores i que obligó a Roca Fuerte a cambiar de ministros. En esta

le halaga infinito la idea de encontrarse con Santa Cruz i vencerlo. Talvez piensa tambien que seria preciso que se uniesen los ejércitos de Chile i del Ecuador, i que en un dia de batalla le seria conferido el mando en jefe de ámbos......»

ocasion el encargado de negocios de Chile apuró sus empeños para con el jeneral Flores a fin de que impidiese en el congreso la ratificacion del tratado con Santa Cruz e inclinase los ánimos a la alianza con Chile, i con este propósito lisonjeó la vanidad del jeneral hasta el punto de hacerle entender (i para esto fué autorizado por el gobierno de Chile) que en caso de una alianza contra la confederacion perú-boliviana, recaeria en él la direccion superior de las fuerzas de ámbas repúblicas.

Una considerable mayoria del congreso estaba por la neutralidad de la república. El jeneral Flores, por mas que presumia tener en sus manos la suerte del gobierno de Roca Fuerte i ser el númen del congreso i de la opinion pública, no se atrevió a promover la alianza con Chile, i bien convencido de las disposiciones de la asamblea, se limitó a secundarlas optando por la neutralidad i por la idea de que el Ecuador ofreciera su mediacion en la contienda. Roca Fuerte comprendió perfectamente su situacion peligrosa i al someter a la deliberacion del congreso el tratado con Santa Cruz, cuidó de manifestar que no le parecia ya oportuno, en atencion al carácter de marcado rompimiento que habian tomado las desavenencias de Chile con los estados peruanos i Bolivia, i que deseaba que la representacion nacional «emplease sus buenos oficios decretando una mediacion amistosa con el objeto plausible de obtener la avenencia de aquellas repúblicas.» En consecuencia las cámaras resolvieron no tomar en consideracion aquel pacto, i al mismo tiempo autorizaron al gobierno para interponer la amistosa mediacion de la república (febrero de 1837). Designóse la ciudad de Guayaquil por punto de reunion para los representantes de las repúblicas interesadas en la mediacion, i fueron comisionados para desempeñarla el jeneral Flores i el célebre poeta ecuatoriano don José Joaquin de Olmedo.

Santa Cruz llegó a temer en esta ocasion que triunfasen las pretensiones de Chile i envió inmediatamente un nuevo plenipotenciario, que fué Garcia del Rio, con el cual el gobierno

del Ecuador ajustó otro pacto en que al ménos reconoció el protectorado de la confederacion perú-boliviana, comprometiéndose a guardarles los fueros de la amistad (abril de 1837). Por este tiempo regresaba al Ecuador don José Miguel Gonzalez con el tratado de amistad que habia firmado con el gobierno de Chile. Sometiéronse entonces ambos tratados a la deliberacion del congreso ecuatoriano. El encargado de negocios de Chile, que aun no desesperaba del proyecto de alianza, trabajó para que no se considerase el tratado con Santa Cruz, i al efecto i con el fin de quitar todo escrúpulo al congreso, indicó que se postergase tambien la consideracion del tratado con Chile. El cuerpo lejislador resolvió aplazar la consideracion de ambos tratados hasta saber el resultado que tendria la oferta de la proyectada mediacion.

Entre tanto Lavalle exploraba tambien la opinion i disposiciones de el gobierno de Nueva Granada con respecto a la actitud de Chile contra el protectorado. A este efecto expuso en cartas privadas al jeneral Santander, presidente de dicha república, los antecedentes i causas del conflicto, a lo cual Santander respondió condenando rotundamente la política de Santa Cruz i dando toda la razon i la justicia al gobierno de Chile. «A ningun granadino patriota, i me atrevo a añadir que tampoco a ningun venezolano (decia el caudillo de Nueva Granada, juzgando el protectorado de Santa Cruz) puede gustar semejante moda de hacer feliz al Perú. Todos vemos que se está levantando un gran poder a costa de las libertades del pueblo peruano, que si llegase a consolidarse, seria un poder amenazador a la paz de los pueblos limitrofes...Un poder de esta naturaleza choca con las ideas dominantes del siglo, ultraja los derechos del Perú i alarma otros estados, circunstancias bastantes para que no pueda ser duradero»...I aludiendo a las causas particulares de agravios alegadas por Chile para pedir satisfacciones al protector, añadia: «Nadie puede negarle (a Chile) el derecho de hacer la guerra a un gobierno vecino que

se maneja tan pérfidamente i que sirve de amenaza contínua a su reposo i libertad.» (6)

Miéntras estos asuntos se debatian en Quito, hallábanse en las aguas de Guayaquil observándose mutuamente las fuerzas navales de Chile i de la confederacion. Recordaremos que en consecuencia de la negativa del gobierno protectoral a permitir la presencia de los barcos chilenos en el fondeadero del Callao, dieron estos la vela con direccion al norte, dejando al plenipotenciario Egaña a bordo de la Colocolo para que continuase sus negociaciones, que, como hemos visto, terminaron en la declaracion de guerra. El almirante Blanco Encalada enderezó con los bergantines Aquiles i Arequipeño, la fragata Monteagudo i la corbeta Valparaiso al puerto de Guayaquil, donde sabia que se hallaban tres o cuatro barcos no bien aparejados que formaban lo principal de la escuadra del protector. El objeto de este viaje era impedir todo movimiento que pudiera mejorar la situacion del gobierno protectoral, durante las negociaciones del ministro Egaña, i al efecto se situaron los buques en la Puná, isla que cierra el puerto de Guayaquil. Declarada la guerra, suceso que Egaña comunicó inmediatamente a Blanco, continuó en su acecho la escuadrilla chilena con la esperanza de dar principio a las hostilidades, capturando los buques de la confederacion apénas dejaran las aguas del Ecuador.

Entre tanto, en el mes de diciembre de 1836 habia llegado a

(6) Carta del jeneral Santander a don Ventura Lavalle fecha 31 de enero de 1837.

Santander, no obstante, estaba por la neutralidad de los pueblos colombianos, incluso el Ecuador, para cuyo gobierno la opinion del presidente de Nueva Granada era respetable. Segun don Ventura Lavalle, cierta rivalidad entre el jeneral Flores i Santander era la causa principal, si no la única, de que este aconsejara la neutralidad al Ecuador, pues temia que una alianza con Chile diese ocasion a Flores para aumentar su prestijio político i militar i lo arrastrase a nuevas empresas de ambicion («Enviado de Chile en el Ecuador, 1836—1840».)

Valparaiso para entregarse a las autoridades de Chile la corbeta Libertad, que pertenecia al gobierno del Perú. Este barco, que habia servido en la armada de Salaverry i entregádose a Orbegoso despues de la accion de Socabaya, habia sido desarmado por órden del gobierno, continuando en una condicion anómala i casi aventurera, hasta que las desaveniencias entre Chile i Perú hicieron pensar al gobierno de esta última república en armar de nuevo la corbeta i ponerla en pié de guerra. Pero dos oficiales que pertenecian al servicio de la corbeta i eran don Leoncio Señoret, natural de Francia, i don Juan Manuel Uraga, peruano, meditaban el proyecto de pasarse a las autoridades de Chile por odio a la dominacion de Santa Cruz. (7)

En virtud de una órden del protector salió de Huanchaco la

---

(7) Parece que aun ántes de zarpar la escuadrilla chilena con el ministro Egaña para las aguas del Callao, Portales, que acaso estaba informado del propósito de aquellos dos oficiales, pensó mandar el Aquiles al encuentro de la Libertad. He aquí lo que con fecha 14 de octubre de 1836 escribia Portales sobre el particular al Almirante Blanco, hallándose este en Valparaiso en vísperas de salir con la escuadra.

«Ya por Maqueira se habrá impuesto Ud, de lo que hai de cierto sobre «La Libertad». Consulté el texto del Padre Maestro, i dice que no puede tomarse este buque ya, sino despues de rotas las hostilidades, pero que, si estando Ud. al frente del Callao entrase «La Libertad», puede Ud. llamarla i decirle que está mejor entre los buques del mando de Ud., que metida en el fondeadero, i que oficie a su S. E. el protector previniéndole que estará a su disposicion luego que se concluyan las negociaciones pendientes. Dice tambien que, si estando en el Callao, se estuviese armando allí «La Libertad», puede Ud. oponerse al armamento, i si continuase, apesar de la oposicion de Ud., intimar que el buque será tomado. A mi me habia parecido mas seguro i espedito el medio de hacer salir el Aquiles en derechura a Paita; pero el Doctor se me ha tenido firme i se me opone abiertamente.»

No estará demas advertir que este «Padre Maestro» i este «Doctor» de la carta no era otro que don Andres Bello.

(Papeles del jeneral Blanco Encalada).

Libertad el 12 de noviembre con direccion a Guayaquil, donde debia armarse i reunirse a los demas buques de guerra peruanos. En esta oportunidad los dos oficiales conjurados que contaban ya con una parte de la oficialidad, con el piloto, el cirujano i toda la tripulacion, resolvieron poner por obra su proyecto. En el mismo dia 12 el comandante i otros pocos oficiales fueron fácilmente reducidos a prision; i el 13, a la distancia de 20 leguas de Paita, se les dejó con sus equipajes i provisiones suficientes en la embarcacion mas grande de la corbeta, la cual tomó rumbo al sur i llegó a Valparaiso el 8 de diciembre. Señoret i Uraga dirijieron un oficio al comaneante jeneral de marina, comunicándole todas las circunstancias i causas de la empresa que habian acometido. «Nosotros nos felicitamos (decian) de haber podido ayudar con ella a la causa de libertad i justicia que sostiene Chile, en cuyos triunfos se interesa la América del Sur. (8)

(8) Oficio de 8 de diciembre de 1836.—El gobiero decretó que se abonasen a Uraga i Señoret ocho mil pesos por los gastos i perjuicios que les habia ocasionado la revolucion i el viaje de la *Libertad*, indemnizacion que por salvar las formas de la decencia rehusarom ambos oficiales en nota de 10 de diciembre, pero que aceptaron al fin por la insistencia del gobierno.—Véase *El Araucano* núm. 328.

Hablando de la entrega de «La Libertad» el jeneral Santa Cruz en su manifiesto de Quito se expresa de esta curiosa manera: «Este incidente, que al pricipio pudo parecer de poca importancia, ha llegado a ser una de las causas de nuestra catástrofe. *La Libertad* no volvió mas a nuestro podér; ella pasó a dar la prepotencia marítima a los chilenos, habiendo sido envenenados los oficiales que la mandaban por ajentes de aquel gobierno i de Gamarra, que a la sazon se hallaba asilado en Guayaquil. Señoret que hoi manda uno de los buques de Chile, i Uraga empleado tambien por aquel gobierno en premio de tan criminal atentado, fueron los ejecutores del envenenamiento i de la pasada de la corbeta.»

Si es extravagancia decir que la desercion de *La Libertad* dió la prepotencia marítima a Chile, lo del envenenamiento es una de esas calumnias que el protector solia forjar o admitir con admirable injenuidad.

Tan pronto como el jeneral Blanco tuvo noticia de haber sido declarada la guerra a la confederacion por el plenipotenciario de Chile, salió de la Puná en la corbeta *Valparaiso*, dejando el resto de la escuadrilla bajo el mando del capitan de fragata don Manuel Diaz, i explorando al paso la costa setentrional del Perú, echó el ancla en la isla de San Lorenzo frente al Callao, que juzgó el punto mas adecuado para sus comunicaciones con el gobierno de Chile. Allí recibió de parte del jeneral don Ramon Herrera, gobernador del Callao i comandante jeneral de marina, la proposicion de ajustar un convenio para garantir los buques mercantes de ambas potencias, por un breve plazo, supuesto que no se sabia si la declaracion de guerra hecha por el ministro Egaña, seria ratificada por las autoridades de Chile. A pesar de la indisputable superioridad de esta república, por el número, calidad i situacion de sus fuerzas navales, el almirante aceptó la proposicion, i con fecha 22 de diciembre de 1836 quedó convenido: que por el término de 15 dias el almirante de la escuadra de Chile no apresaria ni embarazaria a ningun buque mercante peruano, i pondria en libertad a todos los de esta calidad que estuvieran o fuesen detenidos por los buques de guerra chilenos; que si ántes de concluir el término de los 15 dias, el almirante recibia órden de su gobierno para bloquear el Callao, se permitiria a todos los buques mercantes peruanos, en caso de presentarse en las aguas de dicho puerto, dirijirse a cualquiera otro punto del Perú o a donde quisieran; i que el gobernador del Callao, procediendo a nombre de su gobierno, concederia iguales franquicias i seguridades a los buques mercantes de Chile. (9)

Por estos mismos dias el protector, alarmado mas que nunca por la situacion que la declaracion de guerra de Chile acababa de crearle, indujo a don José Joaquin de Mora, su consejero i

---

(9) Papeles del jeneral Blanco Encalada. En ellos se encuentra orijinal un ejemplar de este convenio firmado a bordo de la corbeta *Valparaiso*.

secretario privado i redactor de «El Eco del Protectorado», a pedir una entrevista al almirante Blanco, con el objeto de intentar todavía una conciliacion, siquiera fuese al precio de las mas humillantes concesiones, con tal que quedase en pié la confederacion Jamás talvez la ambicion rebajó tanto el honor i la dignidad de un caudillo, ni embargó mas por entero su intelijencia, puesto que Santa Cruz olvidaba o no habia podido comprender la opinion que de su carácter i de su política habia formado el gobierno de Chile, mucho mas desde el singular tratado celebrado con Garrido, donde por conservar el poder habia ya renunciado lo que es preferible a la vida misma: la honra.

Pocos dias pues hacia que el almirante Blanco se hallaba al ancla en San Lorenzo, cuando Mora se apresuró a escribirle saludándolo amistosamente i anunciándole una visita, que el almirante aceptó galantemente i tuvo lugar el 9 de enero a bordo de la *Blonde*, buque de guerra frances. Mora habia cultivado intimas relaciones con la familia Blanco, de tal suerte que despues de salir de Chile i a pesar de su adversion a este pais, habia continuado una larga correspondencia epistolar con el ilustrado don Ventura Blanco, hermano del almirante, correspondencia en que, so capa de confidencia amistosa, el irritable andaluz habia vaciado toda su bílis contra Chile i sus mas notables personajes, contando con la discreta benevolencia de don Ventura, a quien por otra parte manifestaba una adhesion personal que tocaba en un tierno cariño. (10)

La visita de Mora no fué mas que una nueva i desesperada tentativa para conjurar la guerra. A este fin comenzó por revelar a Blanco como un secreto de caballero a caballero, la culpable participacion del presidente Orbegoso i del jeneral

---

(10) Hemos tenido oportunidad de consultar diversas piezas de esta correspondencia escrita en prosa i en verso. Alguna parte de ella se encuentra en poder del distinguido escritor don Manuel Blanco Cuartin, hijo de don Ventura.

Moran en la malhadada expedicion revolucionaria de Freire. Segun Mora, aquellos dos hombres eran los únicos culpables de tan descabellada empresa; Santa Cruz, al saberla por el mismo Orbegoso, la habia reprobado con toda su enerjía, afectándose hasta la desesperacion, porque el protector queria a Chile, queria a su gobierno i deseaba la paz, i para conservarla estaba todavía dispuesto i lo estaria siempre a todo jénero de sacrificios compatibles con el honor. (11) I en prueba de ello Mora aseguraba como poseedor de la confianza del protector, que este reduciria la fuerza marítima de la confederacion a solo tres goletas para evitar el contrabando, i haria muchas otras concesiones para dar garantías a Chile.

Habia en este paso aparentemente sencillo una refinada intriga i una inmensa felonía. Santa Cruz i Mora comprendian mui bien que el almirante Blanco con su carácter caballeresco, al que se mezclaba una buena dósis de vanidad, no entregaria el secreto de que lo hacian depositario sino con muchas pre-

---

(11) Se recordará que, aparte de todos los recursos empleados por el gobierno de Orbegoso para cincerarse i rechazar toda responsabilidad en cuanto a la expedicion del jeneral Freire. *El Eco del Protectorado*, redactado por Mora, al tocar este mismo asunto, negó tambien que las autoridades peruanas, ni Santa Cruz hubiesen tenido la menor parte en la empresa. Mora, sin embargo, comunicó este suceso a don Manuel Antonio Flores, hermano del jeneral ecuatoriano don Juan José Flores, en una carta escrita en Jauja, cuando Freire acababa de emprender su expedicion i cuando Santa Cruz, a quien Mora acompañaba en calidad de secretario privado, se hallaba en el expresado pueblo con su ejército para imponer a la asamblea de Huaura i obligarla a erijir el estado nor-peruano en la forma que lo hizo. En dicha carta, que el mismo don Manuel Antonio Flores mostró reservadamente a don Ventura Lavalle en el Ecuador, Mora despues de hablar de otros asuntos, decia lo siguiente: "Me olvidaba hablarte de Freire. Se fué a Chile auxiliado por debajo de mano por este gobierno, que ha usado de esta represalia con el de Chile, por la conducta hostil que este ha tenido durante las turbulencias del Perú."

(Oficio de 6 de julio de 1838 en la coleccion "Enviado de Chile en el Ecuador.—1836-1840".

cauciones i garantías de reserva, procurando en todo caso no comprometer a los que de él habian hecho confianza. Así Santa Cruz creia denunciar impunemente i con provecho propio a los jenerales Orbegoso i Morán, sin exponerse a ser desmentido o acusado por ellos, i sin perjuicio de continuar aprovechando sus servicios, pues el primero estaba todavía al frente del Estado nor-peruano, i el segundo era la espada mas activa del gobierno protectoral. I ya que esto no fuese bastante para hacer cambiar de opinion i resolucion al gobierno de Chile, Santa Cruz esperaba talvez que el almirante, con la satisfaccion de verse convertido en confidente del mismo gobierno a quien iba a combatir, se inclinase a los medios de conciliacion, i en el último caso renunciase, por amor de la paz, a desenvainar una espada que ya no habia menester ocasiones de gloria (12)

---

(12) Hemos tomado los datos de esta singular negociacion, de una carta confidencial del jeneral Blanco a don Andres Bello. Es tan curioso este documento, que vamos a reproducir su parte principal.

«Señor Don Andres Bello.

(Corbeta Valparaiso frente al Callao.)—*Enero 9 de 1837.*

Mi buen amigo i compadre querido:

....

Quiero poner en conocimiento de Ud. todos los pormenores de mi entrevista con Mora a bordo de la *Blonde* para que con su ilustrado juicio valorice su importancia, dejando a éste i a la cordial i franca amistad que me dispensa Ud. el cuidado de salvarme de la nota de infidente, teniendo siempre presente que se me ha hablado, aunque a nombre de Santa Cruz, como caballero a caballero, como Mora a Blanco; a lo ménos se ha querido persuadirme de esto i yo debo conformarme con el precio que ellos le han puesto. A los pocos dias de mi llegada a este fondeadero recibí una carta mui afectuosa de Mora, recordándome el cariño, aprecio i constante amistad que me habia profesado como a toda mi familia, i manifestándome como uno de sus mayores placeres el poder abrazarme, lo que podria

En tanto que la atencion del almirante Blanco distraida en estas negociaciones, que no produjeron mas resultado que ablandar el ánimo de aquel jefe i que, segun parece, quedaron reservadas, escapábanse del puerto de Guayaquil (14 de febrero) merced al mejor andar i a los diversos canales que forman la boca del Guayas, las naves peruanas (el bergantin *Congreso*

---

tener lugar en un encuentro a bordo de la *Blonde*, si yo tenia a bien avisarle con anticipacion el dia i hora en que estaria en ella. Le contesté en los mismos términos de su carta con pequeñas diferencias, diciéndole que el comodoro Mason debia irse para Pisco al dia siguiente; pero que a su vuelta por mi parte no tenia embarazo en complacerle, i tendria yo mismo el gusto de verle despues de algunos años. Volvió la *Blonde* el 7, i ayer mañana me escribe otra carta anunciándome que el dia siguiente a las 11 de la mañana estaria a bordo de la fragata. A esta hora el comodoro me mandó su falúa para llevarme.»

«Ud. no ignora el cariño i amistad que hemos tenido por este hombre; pero debo asegurar que no era éste el móvil que me hizo aceptar el convite, como Ud. debe suponerlo, así tambien como yo me persuado que este paso político de parte de Santa Cruz era cubierto con los afectos de la amistad.—Los resultados han satisfecho mis esperanzas anticipadas. En mis manos han puesto el gran secreto, o diré mas bien, confesion del crímen. i con cuya posesion se les puede arrancar el alma. Orbegoso i Moran—he aquí los culpables que me presentan. La inocencia, ignorancia de Santa Cruz en semejante infamia se me protesta. La indignacion que produjo en su alma la primera noticia que recibió de la expedicion de Freire dada en presencia de muchos que se me nombran, por el mismo imbécil, asqueroso criminal. La resolucion repentina de retroceder al Cuzco temiendo con justicia los compromisos que debia atraerle con Chile, de quien se temió i miró como necesaria consecuencia la guerra. De todo cuanto conduce a manifestar los sentimientos pacíficos del protector i su benévola disposicion hácia Chile se trató de presentarme pruebas. El deseo de evitar la guerra es vehementísimo, i si en mi carta a Portales ántes de esta entrevista decia que creia que pasarian por todas las proposiciones, menos el *honor* (*) ahora repito que puedo asegurarlo—Vaya esta muestra (se me ha dicho). Pasaremos por no tener mas que tres goletas para el contrabando, i si tenemos un buque mas, autorizamos a Uds.

(*) Al principio de esta misma carta dice Blanco que *honor* no significaba para el protector sino la existencia de la confederacion.

de 20 cañones, el bergantin *Flor del Mar* de dos cañones jiratorios i la goleta *Limeña* de un cañon de colisa) burlando la vijilancia del bergantin *Arequipeño* i de la fragata *Monteagudo*, que en acecho de ellos habian quedado en la Puná al mando de don Manuel Diaz, i que zarparon a su vez para seguirles al alcance, hasta que desesperando de darles caza, se

---

para quemarlo donde se encuentre. Se me dijo de un comisionado ingles que debia marchar con 300,000 pesos para una grande fragata, que *no* marcharia; en fin, agótense los entendimientos en busca de garantias ménos el *honor*. Se me habló de Orbegoso como de un hombre inmundo i detestable que les habia hecho mucho mal. Se me pintó con colores bastante ciertos el cuadro que presentaria este pais (es decir el estado del norte), si Santa Cruz lo abandonase. En fin, nuestra conversacion fué interesante en todos respectos, i todo cuanto llevó de mí, fué mi deseo por la paz i que trabajaria por ella cuando Chile fuese satisfecho i asegurado. Me significó deseo de que pudiera encontrarme con Santa Cruz por un cuarto de hora: *mui caballero, mui franco, dignos el uno del otro*, fueron sus expresiones; tambien de que fuese autorizado para entenderme con él, i estoi cierto de que si el gobierno quiere hacer la paz, con solo mandarme una instruccion i sin ningun carácter diplomático, puedo mandarle las bases el dia que quiera concluidas en mui corto tiempo i sin gastar una cuartilla de papel en comunicaciones.

«Ahora le pregunto a Ud.: ¿qué infiere Ud. de todo esto? Contésteme Ud. Yo infiero que Santa Cruz, conociendo mi carácter, ha creido que procediendo conmigo de un modo franco i caballeroso, arrastrará hácia él mi estimacion i encontrará en mí un apoyo para la paz.

Meditar mucho, mi querido compadre, en la conclusion de la cuestion. Pongamos en balanza los bienes i males reales inmediatos, los temores i esperanzas futuras para decidir. Yo confieso que con la perspectiva de satisfaccion, reparaciones de gastos, arreglo de empréstito i garantias que ofrecen, artículos que creimos imposible que se ensanchasen la mayor parte, (**) i por otro lado los asuntos del Ecuador, Gamarra, etc., etc., me inclino a la paz con las condiciones expresadas, ántes de aventurarnos a una guerra que nos demandará inmensos sacrificios i largo tiempo. Pero suplico a Ud. guarde mi opinion, porque en el puesto en que me hallo por justa i arreglada que sea, pudiera interpretarse como un pronto cansancio

(**) Se ve por aquí que Blanco ignoraba las últimas negociaciones de Olañeta en Santiago.

dirijieron a las costas de Chile para recibir nuevas órdenes. (13) Junto con estos buques llegó tambion el *Aquiles,* que habia estado cruzando sobre la costa setentrional del Perú, i habia ido a reunirse con las demas fuerzas navales de Chile en las aguas del Ecuador, cuando acababa de escaparse la escuadrilla peruana. El jeneral Blanco estaba de regreso ya en Chile por órden del gobierno, que habia resuelto fiarle la campaña

---

o fastidio de mi actual vida por los que no me conocen bien. Añadiré sí que solo, sin mas ocupacion que el pensamiento, la presente cuestion absorbe todo mi ser, que en esta constante calma, sin aguijon extraño, la discuto diariamente yo mismo, siendo mi cabeza la única sala de sesiones.

«Basta, mi querido amigo, no quiero cargar mas la sobrecargada atencion de Ud. ni abusar de su bondad; pido sí que me conteste francamente que me aprueba, o note mis pasos, conducta i opiniones, seguro que ese será el modo mas cierto de que puedo vanagloriarme de tener en Ud. un amigo tal como mis sentimientos por Ud. lo reclaman i éstos son de todo corazon sinceros, tiernos i francos por la vida de su

MANUEL BLANCO ENCALADA».

(Papeles del jeneral Blanco Encalada).

(13) No estuvo exenta de inconvenientes la estadía de las fuerzas navales de Chile en la Puna. A poco de ausentarse el almirante Blanco, las tripulaciones de los buques que allí quedaron, hicieron un desembarco en la isla cometiendo algunas tropelias que dieron lugar a fuertes reclamaciones de parte del gobierno de Roca Fuerte al encargado de negocios de Chile, cuando mas empeñada estaba la negociacion de la alianza. Con este motivo i por via de satisfaccion al gobierno del Ecuador, el de Chile sometió a juicio al comandante Diaz, despues del regreso de la escuadrilla a Valparaiso.

El Eco del Protectorado aprovechó esta ocasion para lanzar desaforadas diatribas contra la escuadrilla i el gobierno de Chile, i poco ántes, dejándose ir de la exajeracion a la calumnia, habló de las mas inauditas i horrorosas tropelías cometidas en Túmbes i en Paita por uno de los buques de nuestra escuadra.

Al hallarse otra vez frente al Callao en diciembre de 1836 el almirante Blanco tuvo ocasion de leer estas cosas en *El Eco,* i no pudiendo resistir

contra la confederacion i queria acordar con él un plan jeneral de operaciones.

Volvamos ahora por un momento la atencion al estado de las cosas en la confederacion perú-boliviana, que hemos dejado bajo un réjimen provisional basado en la autoridad ilimitada del protector, i en espera de una constitucion o pacto que de-

---

a la indignacion, escribió al jeneral Santa Cruz la siguiente carta, cuyo borrador hemos visto entre los papeles del almirante:

«Señor Don Andres Santa Cruz.

A bordo de *La Valparaiso*.

Isla de San Lorenzo, diciembre 19 de 1836.

Mi apreciado jeneral i amigo:

Muchas veces he tomado i soltado la pluma para dirijirme a Ud. i llamar su atencion sobre un asunto que puede parecerle extraño, pero al fin arrastrado por el justo sentimiento de indignacion que han causado en mi alma las atroces calumnias contra la escuadra de mi mando publicadas en el periódico ministerial de el gobierno de Ud. del 7 i 17 del corriente, me obliga a ello; si ellas fueran escritas en otro papel las daria al desprecio. No puedo ménos, mi jeneral, de mirar con asombro de que Ud. haya consentido que *El Eco* de su política i de sus sentimientos, publique con descaro asquerosas mentiras, sepultando en el fango esos principios de moderacion, de justicia i de moral de que en otra parte se hace tanto alarde; por el contrario, esto hará creer que se ha adoptado por principio aquella política infernal de que nada hai sagrado cuando se presenta como obstáculo a nuestras aspiraciones. Si el gobierno de Ud. es el ídolo de los peruanos, si Ud. les ha dado en contraposicion de espantosos males la paz i la ventura, si su poder de Ud. está cimentado sobre bases sólidas i apoyado por un ejército numeroso e invencible con recursos inagotables; si en la presente cuestion con Chile se tiene por rival a un estado pobre o un gobierno odiado de los pueblos, sin talentos i comprometido en una lucha injusta i descabellada i cuyos resultados ya *El Eco* mismo los anuncia, ¿es posible que se ocurra a maniobras inmundas que solo prueban el reverso de lo que se ostenta?—Si se busca una palanca para conmover la

bia celebrarse en Tacna por los plenipotenciarios de los res pectivos estados. Este congreso, aunque elejido exclusivamente por la voluntad del protector, no se reunió sin serias dificultades i con notable retardo, pues Santa Cruz, para evitar diverjencias de opiniones i contrariedades, que eran de presumir entre los representantes de unas repúblicas positivamente rivales, procuró, ante todo, ponerlos de acuerdo i asegurarse de su condescendencia i disposicion para sancionar, sin contradiccion, ni debates escandalosos, las bases de un pacto que él mismo se hizo cargo de proponer. No contento con esto, quiso todavía presentarse en Tacna en tanto que durasen las funciones del congreso de plenipotenciarios. De esta manera el 1.o de mayo do 1837 quedó acordodado el pacto de la confederacion.

Este pacto, contenido en cuarenta i cinco artículos, fué de-

---

opinion del Perú contra Chile, ¿es posible que no se halle otra que aquella que esté mas en oposicion con las *luces del siglo, la moral, la relijion i los intereses mas sagrados de las sociedades humanas?* Por otra parte, mi jeneral, hai un honor americano que todos somos interesados en conservar i que debemos poner en salvo hasta en nuestras desavenencias, para no aparecer a los ojos de la Europa como unos paises poblados por bandidos. Si Ud. tiene deseos positivos por la paz i desea con ardor atraerse las simpatias de hombres de bien de todo el mundo ¿cómo ha podido Ud. permitir que se tome un rumbo que conduce al polo opuesto? i cómo tambien ligar feroces ofensas contra un pueblo a quien se le dice que se le quiere como hermano?—Se hacen detalles horribles i que conmueven hasta el alma de un fascineroso, de crímenes cometidos en Túmbes por la tripulacion de un buque de mi escuadra, i ni un solo hombre que le pertenezca ha pisado la tierra de Túmbes! Se habla de saqueos, atropellamientos, robos hasta en Paita.

Si la fortuna llevase algun dia triunfante a las playas de Chile el pabellon peruano, quiera el cielo que la conducta de Paita le sirva de modelo.

Mi comportacion en la dilatada guerra de la Independencia en que la fortuna me favoreció en diversas ocasiones, muestra mis sentimientos i ha hecho conocer el modo caballeroso con que sé hacerla»...

Se vé que este borrador está inconcluso i es presumible que el jeneral, despues de este desahogo, desistiera de enviar la carta a Santa Cruz o se la enviara en otros términos.

clarado (artículo 3.°) lei fundamental de la confederacion perú-boliviana. En él se expresó que el objeto de la confederacion era el mantenimiento de la seguridad interior de las repúblicas confederadas i de su recíproca independencia en los términos acordados en el mismo pacto. Las tres repúblicas eran iguales en derechos, i el de ciudadano era comun a todas.» La relijion de la confederacion era católica, apostólica, romana.» (artículo 5.°).

Junto con reconocer a cada república confederada un gobierno propio arreglado a su respectiva lei fundamental, el pacto instituyó un gobierno jeneral que dividió en poder lejislativo, poder ejecutivo i poder judicial. El poder lejislativo se ejerceria por un congreso jeneral compuesto de una cámara de senadores i otra de representantes.

El senado debia constar solo de quince miembros, cinco para cada una de las tres repúblicas. Correspondia al jefe supremo de la confederacion nombrar los senadores de entre los propuestos por los colejios electorales de departamento, a cada uno del los cuales tocaba proponer dos individuos para sena dor. Para ser elector de departamento se requeria ser ciudadano en ejercicio, ser natural del départamento o domiciliado en él i ser propietario territorial o ejercer una industria, debiendo tener en cualquiera de estos casos un capital de tres mil pesos a lo ménos.

Los requisitos para ser senador eran: ciudadania en ejercicio en la república que elijiera al senador; cuarenta años de edad, una renta de mil pesos a lo ménos, procedente de bienes raices, o una patente que acreditara una entrada de dos mil pesos al año; no haber sido condenado a la pena aflictiva o infamante, ni tener juicio criminal pendiente. Podian ademas ser senadores sin el requisito que acabamos de indicar con respecto a la renta: los arzobispos i obispos, los jenerales de mar i tierra, los dignatarios de las Lejiones de Honor del Perú i de Bolivia, los que hubieran servido por mas de cuatro años cualquier ministerio de estado de la confederacion o de las repú-

blicas confederadas; los que hubieran desempeñado misiones diplomáticas con aprobacion del gobierno jeneral, los majistrados de las cortes superiores de las república confederadas, los que hubieran servido alguna prefectura de departamento durante período legal, i los individuos que, a juicio del gobierno de cada república, se hubieran distinguido en la educacion de la juventud en los establecimientos públicos al ménos por cuatro años. Los senadores era inamovibles i no dejarian de serlo sino por destitucion del cargo o por condena a pena corporal o infamante, en conformidad con las leyes.

La cámara de representantes debia componerse «de veinte i un individuos, siete por cada república, elejidos por el congreso jeneral de la confederacion, de entre los electos por los colejios electorales de cada una de las repúblicas confederadas para su respectiva cámara.»

Se necesitaba para ser representante: ser ciudadano en ejercicio de la república que hiciera la eleccion; tener treinta años de edad; una renta de quinientos pesos procedentes de bienes inmuebles o una renta industrial de mil; no haber sido condenado a pena corporal o infamante, ni tener juicio criminal pendiente. Podrian ser ademas representantes, sin el requisito de la renta territorial o industrial, los ministros de las cortes superiores o de apelacion i todos aquellos que, sin el expresado requisito, podian ser tambien senadores. Los representantes debian durar seis años, renovándose en cada dos una tercera parte de la asamblea.

La reunion del congreso jeneral tendria lugar cada dos años, alternativamente en cada una de las repúblicas confederadas, debiendo durar cincuenta dias las sesiones i pudiendo prorrogarlas el gobierno jeneral por otros cincuenta. Tambien podia el gobierno reunir al congreso extraordinariamente en el lugar i para los asuntos que tuviera a bien designarle.

Tocaba al congreso jeneral elejir al jefe supremo o protector de la confederacion, de entre los candidatos que en terna doble habian de presentarle los congsesos de las tres repúblicas. En

esta doble terna debian figurar tres individuos nacidos en la república proponente i otros tres naturales de las otras dos repúblicas.

Era atribucion especial del senado juzgar al protector de la confederacion solo por los delitos de traicion i retencion indebida del poder; a los ministros de estado de la confederacion, a los senadores i representantes de la misma, a los ajentes diplomáticos i cónsules i a los majistrados del tribunal jeneral de la confederacion, por los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, para solo el objeto de destituirlos, debiendo pasar su causa al supremo tribunal encargado de juzgarlos e imponerles las demas penas a que fuesen acreedores segun las leyes. Estos juzgamientos no podian hacerse sino por acusacion de la cámara de representantes i con arreglo a una lei especial que debia dictarse por el primer congreso jeneral. Correspondia igualmente al senado: aprobar o desechar los tratados de la confederacion con las naciones extranjeras; decretar por sí solo honores i recompensas a los que hicieran grandes servicios a la confederacion; examinar i aprobar o reprobar las bulas, rescriptos i demas letras pontificias concernientes a la institucion i consagracion de los arzobispos i obispos, i consentir el uso de las condecoraciones i honores concedidos a los ciudadanos de la confederacion por gobiernos extranjeros.

Eran atribuciones especiales de la cámara de representantes: iniciar los proyectos de lei concernientes al gobierno jeneral de la conferacion; aprobar los presupuestos de gastos i la cuenta de inversion que en cada bienio le presentara el gobierno; iniciar los proyectos relativos al continjente militar de mar i tierra i al continjente pecuniario con que cada república habia de concurrir al servicio de la confederacion; presentar igualmente los proyectos de lei sobre alta o baja del ejército i marina en los tiempos de paz i guerra, i sobre empréstitos; i, conceder o negar por sí sola cartas de naturaleza i ciudadanía a

los extranjeros, ménos en los casos que usase de este mismo derecho el protector de la confederacion.

Toda lei debia ser aprobada por ámbas cámaras i sancionada por el ejecutivo jeneral. Las leyes observadas u objetadas por éste, no podian ser consideradas hasta la siguiente lejislatura, i solo en caso que ésta insistiera con dos tercios de sus votos, se tendrian por sancionadas.

Ambas cámaras debian reunirse para la eleccion del protector, para considerar las observaciones del gobierno referentes a los proyectos aprobados por una i otra, i para entenderse en el caso de oposicion entre ámbas con respecto a algun proyecto.

El poder ejecutivo de la confederacion residia en el jefe supremo o protector i sus ministros. El protector debia durar diez años i podia ser reelecto, a ménos que fuese condenado por el senado a la destitucion de su empleo. El primer congreso jeneral debia señalarle las insignias, tratamiento i sueldo correspondinete. «Por ahora (añadia el art. 28) llevará como distintivo un escudo guarnecido de brillantes al pecho, pendiente de una cadena de oro, i en el cual estén las armas de la confederacion i el penacho del color que se designa para la bandera de la confederacion».

El protector era el jeneralísimo de las fuerzas de las repúblicas confederadas, i los presidentes de dichas repúblicas tendrian sobre las fuerzas situadas en sus respectivos territorios, las atribuciones de capitanes jenerales de provincia segun las ordenanzas del ejército.

Eran atribuciones del protector: sancionar, promulgar i mandar ejecutar las leyes de la confederacion; cuidar de la integridad territorial, del órden interior i seguridad exterior de la misma, i de la puntual ejecucion del pacto federal; dirijir las relaciones exteriores, i nombrar los ajentes diplomáticos i consulares; concluir por sí solo los tratados internacionales i ratificarlos con aprobacion del senado; declarar la guerra con el voto del congreso; nombrar los senadores de la confedera-

cion; nombrar i remover a los ministros de estado i a los demas empleados del gobierno jeneral; proveer todos los empleos del ejército i marina; arreglar lo concerniente al comercio exterior, establecer i dirijir las aduanas jenerales i administracion jeneral de correos; nombrar los ministros de las cortes superiores de las repúblicas confederadas de entre los propuestos en terna por los respectivos senados; presentar a la silla apostólica los arzobispos i obispos a propuesta en terna del senado de la república a que correspondiera la diócesis interesada, i conceder o negar el pase a las bulas i demas documentos pontificios referentes a la institucion i consagracion de aquellas autoridades, prévio consentimiento del senado jeneral, i en receso de éste, con el dictámen de la corte suprema de justicia de la república a que correspondiera el agraciado; elejir a los presidentes de las repúblicas confederadas de la terna de individuos que el congreso de cada una de ellas propusiera, sacándola de entre los propuestos con mayor número de sufrajios por los colejios electorales en el período señalado por la respectiva constitucion; ejercer el poder ejecutivo de la república en que se hallase, en conformidad con sus leyes propias; instalar el congreso jeneral i presentarle en un mensaje el estado i necesidades del pais; promover la inmigracion; dirijir los colejios militares; proponer a las lejislaturas de las repúblicas confederadas proyectos sobre educacion i administracion de justicia; iniciar cualquiera de los proyectos que, segun el mismo pacto, entraban en las atribuciones especiales de cada una de las cámaras del congreso jeneral; conceder naturalizacion i privilejios exclusivos a los introductores de inventos útiles i a los que establecieran empresas de navegacion por vapor en las repúblicas confederadas; levantar empréstitos; disolver el congreso jeneral en la época de sus sesiones, cuando manifiestamente se apoderase de las cámaras un espíritu de desórden que amagara la paz interior de la confederacion. En tal caso se harian nuevas elecciones de representantes, i el nuevo congreso se reuniria cinco meses despues de la

expresada disolucion, debiendo el protector presentarle en el mensaje de apertura un informe fundado acerca de aquella medida.

Por último, era atribucion del protector crear los ministerios de estado que juzgara necesarios.

En caso de ausencia, enfermedad o muerte del protector le reemplazaria el consejo de ministros presidido por la persona que el mismo protector hubiese designado o por el ministro mas antiguo, cuando aquél no hubiese designado al presidente. Por muerte del protector, el consejo debia convocar inmediatamente al congreso jeneral para la eleccion del sucesor; i no haciéndolo el consejo en los tres primeros dias siguientes a su instalacion, el presidente del senado verificaria la convocatoria.

Por lo que hace al poder judicial, debia éste ejercerse a prevencion en las causas de almirantazgo i en las que se orijinasen de contrato con el gobierno jeneral, por las cortes supremas de las repúblicas confederadas; i en los casos de acusacion contra el protector, ministros de estado, senadores i representantes, ajentes diplomáticos i cónsules i majistrados del tribunal jeneral de la confederacion por las causas que ya se han indicado, el poder judicial se ejerceria por un tribunal especial compuesto de tres majistrados de cada una de las cortes supremas, nombrados por ellas mismas, los cuales serian convocados por el senado al lugar donde se hubiese reunido el congreso jeneral. Correspondia al senado en este caso nombrar un fiscal para promover i fenecer el juicio.

Cada república era obligada a pagar las deudas contraidas ántes del pacto de confederacion, debiendo dividirse los créditos i deudas de la antigua república del Perú entre los nuevos estados nor i sud-peruanos, segun la disposicion del congreso jeneral.

Cada una de las repúblicas confederadas debia tener a lo ménos un puerto mayor para su comercio exterior, i conservar su respectiva moneda, que circularia en todo el territorio de la

confederacion. Cada una conservaria tambien sus armas i pabellon en su respectivo dominio.

La bandera de la confederacion seria de color punzó, por ser comun a las tres repúblicas, llevando en su centro las armas de la confederacion, que eran las mismas de los tres estados, entrelazadas por un laurel. El diseño de esta bandera debia darlo el protector.

En el caso que se ofrecieran dificultades que retardaran o embarazaran la ejecucion del pacto federal, podria el protector convocar una dieta jeneral para removerlas i perfeccionar el pacto con arreglo al voto de las tres repúblicas.

Esta dieta se compodria de once diputados por cada república elejidos segun sus leyes i ampliamente autorizados para hacer las reformas que creyeran convenientes, debiendo dichos diputados reunir las cualidades exijidas por el pacto para los senadores.

En el primero de los artículos transitorios, el congreso de plenipotenciarios proclamó protector de la confederacion para el primer período, al capitan jeneral don Andres Santa Cruz, en atencion a los votos explícitamente emitidos por los congresos de Sicuani, Tapacari i Huaura. Santa Cruz debia continuar en el ejercicio de las atribuciones de que fué investido por los expresados congresos hasta la reunion del primero de la confederacion.

El protector convocaria el primer congreso jeneral a los seis meses de haberse terminado la guerra con Chile. (14)

---

(14) He aquí los plenipotenciarios que concurrieron al pacto en representacion de las tres repúblicas:

Por parte de la república nor-peruana—don Tomas Dieguez de Florencia, obispo de Trujillo, comendador de la Lejion de Honor del Perú; don Manuel Telleria, ministro de la corte superior de justicia de Lima i oficial de la Lejion de Honor del Perú, i el coronel don Francisco Quiros, oficial de la misma Lejion.

Por parte de la república de Bolivia—don José Maria Mendizabal, arzobispo de la Plata, gran lejionario de la Lejion de Honor de Bolivia; don

Tal fué el conjunto de las disposiciones del pacto de Tacna, que hemos expuesto siguiendo casi literalmente su texto. Es fácil notar que en la composicion del proyecto, obra de Santa Cruz principalmente, se tuvieron presentes diversas constituciones como la que dió Sieyes para la república francesa bajo el consulado, la constitucion de la república cisalpina o italiana constituida a principios de 1802, (15) la constitucion que Bolívar dió en 1826 para las repúblicas boliviana i peruana, i la dictada bajo los auspicios de Santa Cruz en 1834 para Bolivia. A pesar de todo, el pacto revela una institucion embrionaria, deficiente i oscura en muchos puntos. como la organizacion del poder electoral, que por otra parte redujo a límites mui estrechos, i como la organizacion del poder judicial de la confederacion, miéntras que en otros puntos, cayó en nimiedades impropias de una lei fundamental, segun se ve en lo relativo a las insignias i condecoraciones del protector. Lo que resalta mas en este pacto es el propósito de prolongar indefinidamente i robustecer el poder unipersonal del protector, consagrando en cierto modo su irresponsabilidad e inviolabilidad. Un senado vitalicio nombrado por el protector i que a su vez concurria a nombrar los diputados i en union con éstos al protector, era tambien el juez de este mismo, i eso solo para los casos de traicion i retencion indebida del poder.

Los presidentes de cada república nombrados tambien en

Pedro Buitrago, ministro de la suprema corte de justicia, senador i comendador de la Lejion de honor, i don Miguel María Aguirre, coronel intendente de ejército, gran lejionario de la Lejion de Honor, condecorado con la medalla de pacificadores del Perú, benemérito a la patria, etc.

Por parte de la república sud-peruana—don José Sebastian de Goyeneche i Barreda, obispo de Arequipa, comendador de la Lejion de Honor del Perú, etc.; don Juan José Larrea, coronel de ejército, comendador de la Lejion de Honor i prefecto del Cuzco, i don Pedro José Flores, juez en el departamento de Ayacucho i oficial de la Lejion de Honor.

(Derecho Diplomático Boliviano, tomo 1.º)

(15) Thiers.—*Historia del Consulado i del Imperio.*

[illegible] término por el protector, no era otra cosa que sus lugar-tenientes, a cada uno de los cuales podia aquel todavía separar i anular del todo sin solo pisar el territorio de su respectiva república, pues al protector correspondia el ejercicio del poder ejecutivo del Estado en que se hallase.

Por lo demas, es indudable que Santa Cruz preveia inmensas dificultades en lo tocante a la ejecucion de este pacto, que evidentemente era solo un andamio para una organizacion futura i mas acentuada. Para vencer estas dificultades i aun para pasar a esta nueva organizacion política, se reservaba en el pacto la facultad de disolver los congresos, facultad que Sieyes no se la habia atribuido a [illegible] gobierno de los cónsules en Francia, pero que Santa Cruz habia hecho sancionar en la lei fundamental de Bolivia de 1831. Aparte de este arbitrio, que podia ser ineficaz, el protector tenia la facultad de convocar una dieta jeneral para resolver dificultades i perfeccionar el pacto mismo.

Este tratado, que debia ser ratificado por las asambleas lejislativas de las repúblicas confederadas, dió lugar, sobre todo en Bolivia, a murmuraciones i [illegible] que ya referiremos i que hicieron creer a Santa Cruz en grandes cuidados i recelos, a no estar tan seguro por su propia ambicion i por la idea de su suficiencia en las artes de gobierno.

Los decretos i documentos oficiales del protectorado [illegible] la actividad en un cúmulo de arreglos i medidas de toda especie, mas si se tratara de estudiar a fondo los [illegible] mismo que su suerte preocupaba al gobierno. Lejislacion, comercio, beneficencia, industria, administracion, etc., etc., son objetos de reformas i reglamentos en que, como de costumbre, Santa Cruz persigue mas bien un efecto teatral, la impresion del momento o la de la apariencia, que no el bien duradero i positivo. Al dia siguiente de decretada la confederacion, los pueblos peruanos amanecen con nuevos códigos en lo civil, el penal i en el procedimiento judicial. Son los mismos que pocos años antes se habian [illegible], mas bien que pensado.

para Bolivia. El Callao, Arica i Cobija son declarados puertos de depósito, con la mira de convertirlos en otros tantos emporios del comercio de la confederacion; se dicta una ordenanza aduanera con que se pretende asegurar la independencia i preponderancia de los estados peruanos en el Pacífico, i una de las principales disposiciones de esta ordenanza consiste en imponer derechos dobles a los efectos i frutos de Europa, Asia, Norte América i Brasil, cuando tocasen en cualquier punto del Pacífico que no fueran los mismos estados confederados. Cortadas las relaciones con Chile, contra quien se endereza particularmente esta medida aduanera, i siendo Chile el principal i mas barato abastecedor de trigo en el mercado peruano, Santa Cruz manda distribuir gratuitamente una cantidad de aquel cereal, para ensayar su cultivo en los valles del departamento de Lima. Las oficinas de hacienda son sometidas a una visita de inspeccion i arreglo que en realidad procura notables economías al Estado.

Al lado de estas i otras medidas que miran al interés material, aparecen dos instituciones de bambolla—la lejion de honor del Perú i la de Bolivia, en que Santa Cruz alista por centenares los lejionarios, reservándose él mismo el título de fundador. (16)

El protector viaja constantemente por las tres repúblicas confederadas, ostentándose en todas partes i haciéndose preparar besamanos i manifestaciones que semejan las fiestas de la gratitud de los pueblos a su jenio bienhechor. (17)

---

(16) *El Eco del Protectorado.—El Iris de la Paz*—Manifiesto: *El jeneral Santa Cruz esplica su conducta pública, etc.*

(17) En abril de 1839 publicó *El Mercurio* de Valparaiso varios artículos editoriales bajo el título de «Revista política de Bolivia», positivamente obra de un peruano emigrado, en la cual, entre otras cosas referentes a Santa Cruz, leemos lo que en estracto va a continuacion.

Ya ántes de la campaña sobre el Perú, Santa Cruz viajaba con frecuencia a pretesto de conocer las necesidades de los pueblos; pero estos viajes siempre costosísimos al Erario, no eran en realidad mas que un paseo

Pero la guerra declarada por Chile es una pesadilla que no abandona ni por un instante al gobierno protectoral i a su órgano oficial—*El Eco del Protectorado.* Es de ver cómo menudea este periódico sus artículos sobre este espinoso asunto; cómo compone el rostro para disimular el miedo, apesar de estar bien informado de las tramas revolucionarias que en Chile se estaban urdiendo para impedir la guerra; cómo pinta la empresa de la expedicion para infundir ya el horror, ya el desprecio; cómo personifica la guerra en Portales i se insinua en los chilenos para que se deshagan de tan *odioso tirano*, i miente i calumnia i destila toda la hiel que puede brotar de la ambicion despechada, del odio enfurecido i de todas las malas pasiones reunidas. «El señor Portales (se lee en *El Eco* de 24 de ma-

---

triunfal en que se prodigaban al jefe del Estado todo jénero de adulaciones: *Te Deum*, regalos, discursos, besamanos, saraos...... «El nacimiento de uno de sus hijos (dice textualmente el articulista) lo hacia solemnizar con fiestas públicas, i ántes del bautismo, que se celebraba por el Ilustrísimo Arzobispo i principales dignidades del coro metropolitano, habia besamanos, arengas i, sobre todo, la ceremonia de la *presentacion* del niño, a los principales funcionarios de la República. La insolencia de esta arlequinada monárquica tenia su complemento con la insercion de largos artículos en el periódico oficial, por los que se anunciaba a los bolivianos el nacimiento de *un nuevo infante de oríjen augusto* (palabras literales), cuyo acontecimiento debia regocijarlos» ..

(Olvidó el articulista decir o acaso no supo que uno de estos vástagos *augustos* recibió en la pila el nombre de *Octavio*, como se llamó el sobrino e hijo adoptivo de César i el mismo que mas tarde reinó bajo el nombre de Augusto).

«Añadiremos (continúa el articulista) que hizo declarar dia de fiesta a San Andres, por ser el santo de su nombre; que su cumpleaños i el de su esposa se solemnizaban con fiestas públicas en todos los pueblos de Bolivia, que a la muerte de su madre decretó un duelo jeneral i plegarias en todas las iglesias de la República por muchos dias»..................... .... «Deploremos (añade con mucha razon el autor de la Revista) las consecuencias de los extravios de la revolucion americana, pues que la influencia i el poder de hombres como Santa Cruz, se han derivado exclusivamente de estos extravios»..

yo de 1837, número 62) cuya carrera política es una sentina de abominaciones, i cuya diplomacia ha sido la alevosía, diestro en los manejos del crímen, se encuentra hoi rodeado de los mas grandes obstáculos para realizar su plan de saqueo i pillaje, de yugo i vergüenza del Perú... Detestado Portales en su propia patria, de la que por largo tiempo ha sido azote i verdugo, allí mismo encuentra la resistencia que no puede vencer; porque el querer público no consiente en hacer sacrificios para contentar los odios privados de su tirano, ni para satisfacer las mezquinas pretensiones de cuatro emigrados peruanos bien conocidos ya en esta i en aquella comarca. Nuevos destierros, fusilamientos i prisiones anuncian que la catástrofe se halla proxima, quizá el estallido de la tempestad que amaga, se hará sentir en los dias en que luchando contra la opinion chilena pretenda Portales embarcar las víctimas inocentes que vienen a luchar en costas áridas i enfermizas, sin objeto de utilidad para Chile, sin honor para aquella nacion, sin mas mira que la pasion de un hombre enfermo de irritaciones cerebrales.» (18)

No es este por cierto el pasaje mas injurioso del *Eco del Protectorado* contra Portales, a quien designó por blanco de sus iras, considerándolo como el jenio del mal, apoderado momentáneamente de los destinos de Chile i como el único empeñado en suscitar conflictos al gobierno del protector. Nadie contribuyó tanto a jeneralizar esta idea e inculcarla en el ánimo del mismo Santa Cruz, como el famoso Mora, fundador i redactor del *El Eco*. El talento de este español no le permitia desconocer

(18) En este mismo número se copia un estado de la deuda reclamada por Chile al Perú, estado que aparece firmado en enero de 1832 por don Miguel Zañartu como ministro de Chile en aquella república. Segun dicho estado la deuda ascendia en la expresada fecha a 12.829,380 pesos 5½ reales. *El Eco* entra a comentar este reclamo, i elevando la deuda a 21 millones por el tiempo corrido hasta 1837, i por otras circunstancias de su invencion, presenta esta cifra como un espantajo a los ojos de los peruanos, a quienes intenta persuadir que Chile está resuelto a explotarlos i esclavizarlos para pagarse de tan injente suma.

las cualidades superiores de Portales; pero el odio acendrado que le profesaba, lo arrastraba a desfigurar i adulterar esas mismas cualidades para convencer a todos de que aquel hombre era tan malo como detestable. Mora deseaba convencerse a sí mismo de este concepto, i en los trasportes de su odio hubiera querido perder la luz de su intelijencia a trueque de no ver en Portales mas que el mónstruo que en su imajinacion se habia forjado. Una cosa parecida le ocurria a Santa Cruz. Así es que *El Eco* con sus constantes diatrivas a Portales, fué en realidad el eco de las pasiones del caudillo boliviano i de su áulico defensor don José Joaquin de Mora. Por cierto que no se le ocurriria a ninguno de ellos que sus furiosos ataques contra el célebre ministro de Chile, harian el efecto del buril en el precioso metal, sacando a relucir todo el brillo de aquella naturaleza rica i privilejiada.

I al lado de tanto encono (que no solamente se explayó en palabras, sino que tambien se tradujo en actos de sorda i cobarde conspiracion) ¡qué baja adulacion, qué ridícula lisonja no prodigó *El Eco* al protector. Asombra en verdad cómo Santa Cruz pudo complacerse, ni consentir en que se estamparan en su mismo periódico oficial encomios i aplausos dignos de aquellos antiguos tiranos que sellaran su afrenta decretando su apoteósis. (19)

(19) Véase como un ejemplo entre mil lo que dice *El Eco* de 15 de marzo de 1837 en el artículo «Viaje de S. E.» En el número 53 del mismo periódico se hace la mas singular pintura del gobierno de Chile i del de la confederacion.

CAPÍTULO XXVIII

Eleccion de un nuevo congreso e inauguracion de sus sesiones.—Palabras del presidente de la república en esta ocasion.—El gobierno alimenta la esperanza de hallar importantes auxilios dentro del Perú i de Bolivia para hacer la guerra al protector.—Síntomas de descontento contra el protectorado en las repúblicas confederadas.—La division expedicionaria de Chile.—El Maipú.—Alarma causada por el reclutamiento.—Concentracion de tropas en Quillota i Valparaiso.—Rumores i pronósticos sobre un motin de las fuerzas expedicionarias acaudillado por el coronel Vidaurre.—Antecedentes de Vidaurre: sus primeras campañas en la revolucion de la independencia.—Su injerencia en el motin de Colchagua de 1828.—Se pone al servicio de la revolucion de 1829 i pelea en Ochagavía i en Lircai.—Su conducta en la frontera de Arauco hasta que es llamado a la capital de la república.—Su arte para disciplinar el Maipú.—Relaciones i privanza del coronel Vidaurre con don Diego Portales.—Obsecacion de Portales en su confianza para con el coronel.—El ministro de la guerra marcha en comision a Valparaiso.—Planes diversos para hacer un pronunciamiento en las fuerzas expedicionarias.—Llega a Valparaiso el coronel Boza con el batallon Valdivia.—Extraña actitud de Boza como cómplice revolucionario.—Boza es separado de la comandancia del Valdivia.—Conjeturas sobre la situacion de ánimo del ministro de la guerra.—El ministro ordena que las tropas acantonadas en Quillota se trasladen por destacamentos a Valparaiso para embarcarse a medida que lleguen.—Antes de ejecutar esta órden, Portales parte de Valparaiso para visitar el canton de Quillota.

A pesar del extraordinario poder discrecional acordado por el último congreso al gobierno, la república continuó sin interrupcion el órden trazado por la lei fundamental en todos

aquellos hechos capitales compatibles con la situacion extraordinaria de las cosas. El gobierno mismo no creyó conveniente en manera alguna prescindir de la concurrencia del poder lejislativo, i seguro como estaba, por otra parte, de alcanzar un triunfo completo en la eleccion del nuevo congreso que debia constituirse en 1837, procedió a tomar las providencias que le incumbian para la renovacion ordinaria de ámbas cámaras.

Verificáronse pues las elecciones en el tiempo prescrito por la constitucion. Ningun periódico vió la luz en estos dias con un propósito electoral. Ni proclamas, ni reuniones, ni ninguno de esos síntomas que indican las ajitaciones de la opinion i el ejercicio libre de un derecho soberano. (1) La nacion elijió en silencio obedeciendo en cierto modo a un mandato del gobierno, i el 1.° de junio el presidente de la república inauguró solemnemente la sesion lejislativa con ámbas cámaras reunidas, teniendo la satisfaccion de contar con casi la totalidad de sus votos. En su discurso inaugural el presidente hizo, como de costumbre, la reseña del movimiento político i administrativo del último año, sin exceptuar la institucion de consejos de guerra permanentes i otras medidas de peligroso carácter, acerca de las cuales habló con la franqueza de quien está seguro de ser aprobado. Por lo demas, el estado de nuestras relaciones con la confederacion perú-boliviana fué el tema sobresaliente del discurso presidencial, que se terminó con estas palabras que implican un voto de guerra i de victoria i un conjuro a la revuelta:

«Un grato presentimiento, fundado en el patriotismo de los hijos de Chile, en la intrepidez con que han vindicado en to-

---

(1) Merece notarse que en todo el año de 1837 no aparecieron mas que dos periódicos de circunstancias: *El Nuncio de la guerra*, que no pasó de su 2.° número, i *El Perrero*, periódico de polémica de sacristia, que vivió hasta su quinto número. Lo redactó el jóven don José Ignacio Eyzaguirre para combatir ciertas opiniones irrelijiosas de *El Valdiviano Federal*.

dos tiempos los derechos de la nacion, i en el amor al órden, que es el distintivo de una inmensa mayoría de los chilenos, me pronostica dias de gloria i de regocijo para la patria. Sus banderas se desplegarán otra vez con honor en el suelo que ántes contribuyeron a librar, amancillado ahora por un despotismo extranjero. Bajo los auspicios del Supremo Moderador de los destinos de los pueblos triunfará la causa de la justicia; i la paz, la sola paz que conviene a los libres, una paz honrosa i segura dará un acelerado impulso a la prosperidad de Chile, favorecida con tantas dádivas de la naturaleza, i verá arraigarse mas i mas a su sombra nuestras instituciones republicanas.»

Acelerábanse entre tanto los aprestos bélicos con extraordinaria actividad. Aun no habia llegado a noticia del gobierno la declaracion de guerra del arjentino a la confederacion perú-boliviana, i apénas habia una remota esperanza de alianza con el Ecuador. En cambio esperaba el gobierno hallar eficaces auxiliares en los mismos pueblos del Perú i Bolivia, donde en realidad habian numerosos enemigos del sistema protectoral. En medio de los paseos triunfales i de la algazara oficial en honor del protector, hacíanse notar, en efecto, síntomas que indicaban un profundo descontento i una verdadera fermentacion revolucionaria. En el sur de Bolivia, en la misma capital de Chuquisaca se preparaban elementos para burlar por la intriga o por la fuerza los planes del protector. El mismo Olañeta habia hecho a este respecto, segun ya referimos en otro lugar, las mas inauditas confianzas a Portales. En Lima corrian de mano en mano un diluvio de pasquines manuscritos i aun impresos en que la burla i el improperio no tenian límites. En el puerto de Islai se habia sublevado la guarnicion como de setenta hombres bajo la direccion del capitan don Manuel Zegarra i otros oficiales (marzo de 1837) i embarcádose en el bergantin *Fortuna* con el intento de reunirse a las fuerzas navales de Chile. Pero habiendo desembarcado los sublevados en la costa de Ocaña (Arequipa) para proveerse de

agua i víveres, fueron sorprendidos por una fuerza superior que los obligó a reembarcarse precipitadamente, i como no pudiesen maniobrar en el momento oportuno fueron a encallar an la misma costa, ahogándose quince individuos i cayendo los demas en manos de sus perseguidores. (2)

Si Santa Cruz esperaba que una revolucion en Chile conjurase la guerra que amenazaba al protectorado, el gobierno de Chile esperaba a su vez llevarla a feliz término ayudándose con los pronunciamientos de los pueblos de la confederacion. I aparte de las circunstancias que acabamos de indicar, contribuian en gran manera a fomentar i cohonestar esta esperanza del gobierno chileno los emigrados peruanos que se hallaban en Chile, hombres activos i emprendedores, como los jenerales Lafuente i Castilla i el coronel Vivanco, todos los cuales i particularmente el primero, tenian o pretendian tener numerosas relaciones i decididos ajentes en el Perú, i no cesaban de asegurar al gobierno que el mero desembarco de una fuerza cualquiera de Chile en las costas de aquel pais, seria la ocasion indefectible de una série de pronunciamientos en los pueblos confederados.

Con estos antecedentes i la necesidad de proceder con la economía posible, persuadióse el gobierno que no habia menester mas de tres mil hombres para llevar a cabo sus proyectos. A fines de 1836 toda la fuerza veterana de la república no pasaba de tres mil hombres. De los diversos cuerpos que la componian, elijió el gobierno los batallones «Cazadores de Maipú» i «Valdivia» i un escuadron de cazadores a caballo, para formar la division expedicionaria, que debia aumentarse todavía con la recluta i una columna compuesta de algunos peruanos emigrados.

Se recordará que el Maipú habia salido de Santiago para

(2) Parte del jeneral don Blas Cerdeña, prefecto de Arequipa (*Araucano*, núm. 348, donde se copió dicho parte tomándolo de *El Eco del Norte*, periódico oficial del Estado Nor-peruano).

Valparaiso en noviembre de 1836, haciendo abortar con su salida una revolucion que debia estallar en ese mes. En los dias del proceso del jeneral Freire i sus principales cómplices habíale tocado a este cuerpo custodiar a los reos i presenciar u oir mas de una escena conmovedora de esa célebre causa, hasta ver alejarse la vela que condujo al destierro al ilustre prisionero. En enero de 1837 salió el Maipú de Valparaiso para situarse a cinco leguas de esta ciudad, en la hacienda de Las Tablas, lugar elejido por campo de instruccion, donde el batallon, que no constaba por entónces sino de 500 plazas, debia convertirse en rejimiento, reforzándose con mil plazas mas.

El reclutamiento introdujo la alarma en la masa del pueblo, sobre todo en la provincia de Colchagua, de donde el gobierno se propuso sacar un grueso continjente. Era imposible que acudiesen voluntariamente a alistarse en el ejército jentes incapaces de comprender el carácter político de la empresa que se proyectaba i en la que nada veian claro, sino los peligros de una campaña militar, peligros comentados i exajerados de mil maneras por los enemigos del gobierno. Así fué cómo los corifeos de la conspiracion de Colchagua que ya referimos, vieron en el reclutamiento la mejor ocasion para realizar sus malhadados proyectos. Arriagada i los Barros trabajaron, en efecto, por impedir la leva forzosa i sedujeron voluntarios para la revolucion con solo ponerles delante de los ojos el cuadro de las tribulaciones i muerte segura que les esperaban en el suelo peruano. Ademas el gobierno habia prevenido a las autoridades i ajentes encargados de la leva, que echasen mano de los vagos i mal entretenidos, i mal podia esperarse que jentes de tal jaez se prestasen de buen grado a llenar las plazas del ejército. En todas partes la guerra, cuando no es una industria o un modo de vivir, tiene pocos voluntarios, como quiera que el valor sea una virtud vulgar en el pueblo. Por esto la mayor parte de los estados de Europa se han visto precisados a establecer la conscripcion, que impone el servi-

cio militar obligatorio por cierto tiempo a todos los individuos de la sociedad, i que ha servido igualmente a las altas empresas del patriotismo que a los inicuos proyectos de la soberbia o de la ambicion. Pero este sistema, que no es mas que el reclutamiento regular i parejo, pero siempre forzoso, tenia para Chile, como para cualquiera de los pueblos hispano-americanos, inconvenientes poderosos radicados en el espíritu de clase, el cual, a pesar de las nuevas instituciones democráticas i de la igualdad decretada por las leyes, continuaba, como continúa todavía, con sus raices de tres siglos afianzadas en la costumbre i en la estimacion relativa a las razas, a las tradiciones de familia, al ejercicio de cada profesion e industria, a los bienes de fortuna i hasta a los incidentes mas caprichosos i fútiles de la vida. Bajo el influjo de este espíritu, a que ha tenido que amoldarse la misma institucion de la guardia cívica, no era dado sistemar en Chile una rigurosa conscripcion, i en su lugar hubo de practicarse el alistamiento voluntario i subsidiariamente el reclutamiento forzoso en el bajo pueblo. No de otra suerte se hicieron las mismas campañas de la independencia nacional, en las cuales la victoria convirtió tantas veces en laureles las amarras de la recluta.

Sirvan estas observaciones para responder a los que han pretendido que la guerra contra el protectorado fué impopular, supuesto que el gobierno de Chile tuvo necesidad de emplear la leva forzosa para completar el ejército expedicionario. Es cierto que la masa del pueblo no habia comprendido la causa de Chile contra la confederacion; ni esta causa, en que se hablaba de equilibrio político i otras abstracciones de gabinete, habia pasado por alguna de esas faces que llaman la atencion del pueblo i despiertan i dirijen sus pasiones. Faltaba principalmente a esta causa esa encarnacion individual en que la muchedumbre i el soldado buscan sus héroes, sus tipos lejendarios, sus caudillos favoritos, i precisamente uno de estos caudillos, talvez el mas popular en las empresas militares, Freire, perseguido, procesado i condenado al destierro, apare-

cia como amigo i protejido de ese gobierno extranjero que Chile se proponia derribar. Añadamos las extratajemas e intrigas de los que por odio al gobierno de Prieto i Portales, favorecian cautelosamente la causa de Santa Cruz. Bastante era todo esto para traer desorientado al vulgo del pueblo i al ejército mismo en órden a la naturaleza i carácter de una cuestion para la cual se les exijia un tributo de sudor i de sangre. Apesar de esto, no se puede decir que la guerra contra el protectorado fuese propiamente impopular. Este supuesto capricho de Portales estaba apoyado por todo el partido del gobierno, i arrancó aplausos populares en muchos puntos de la república i sobre todo en la capital. (3)

Por el mes de abril de 1837, el rejimiento Maipú, llenados ya sus cuadros, fué a acantonarse en el pueblo de Quillota, a donde pocos dias ántes habia llegado de Concepcion un escuadron de cazadores a caballo. (4) Aguardábase entre tanto en

---

(3) El mismo Portales que se pagaba mui poco de las manifestaciones populares, i jamas se interesaba en exajerarlas, escribia al jeneral Blanco con fecha 28 de diciembre de 1836 en estos términos: Hoi se ha publicado solemnemente en esta capital (Santiago) la declaracion de guerra a Santa Cruz i todos los pueblos que le obedezcan i sostengan. Ha habido fuertes aplausos del pueblo numeroso que seguia el bando i en jeneral mucho entusiasmo en todas las clases.»

(4) El gobierno habia autorizado al jeneral Búlnes para postergar el envío de esta fuerza, si la juzgaba necesaria a la seguridad de la frontera. Léjos estaba en verdad de ofrecer confianza la actitud de algunas tribus araucanas, como que en esos mismos dias (febrero de 1837) fué necesario emprender una correria de intimidacion contra la indiada de los caciques Inal i Maguil, empresa que desempeñó con buen resultado el teniente coronel don José Ignacio García al mando de 200 infantes, 100 caballos i 300 indios amigos.

Sin embargo, ántes de alcanzarse el resultado de esta correría, el jeneral Búlnes despachó en la barca *Santa Cruz* el expresado escuadron de cazadores con destino a Valparaiso. I en oficio de 19 de febrero de 1837 decia al ministro de la guerra: «Me ha movido tambien para no demorar la marcha del escuadron de cazadores que se me indicaba, el haber ob-

Valparaiso el batallon Valdivia, que al fin llegó a Talcahuano en la fragata *Monteagudo* en los primeros dias de mayo. En este mes halláronse pues concentradas en Valparaiso i sus inmediaciones las fuerzas de mar i tierra destinadas a la expedicion. El jeneral Blanco Encalada, nombrado jefe de ella, alistaba personalmente la armada; el jeneral peruano don Ramon Castillo disciplinaba en Valparaiso una pequeña columna de auxiliares, que tomó el nombre de columna peruana, i en Quillota el coronel Vidaurre, nombrado jefe de estado mayor, continuaba entendiendo en la disciplina i equipo de su rejimiento i del cuerpo de cazadores a caballo.

En medio de estos aprestos que anunciaban la próxima salida de la expedicion, comenzó a circular un vago rumor de que ésta no tendria lugar. Este rumor, que se jeneralizó notablemente en Valparaiso, parecia la repeticion inconsciente de los pronósticos que en este punto habia hecho *El Eco del Protectorado,* si bien ya en la causa de la conspiracion de Colchagua que acababa de finarse, se habia hecho mérito de la noticia comunicada por un cómplice a otro, sobre que mui luego haria el coronel Vidaurre una revolucion con las fuerzas que estaba disciplinando para la expedicion al Perú.

Este rumor, sin embargo, tenia un gran fondo de verdad; iba a estallar el mas extraordinario i sangriento motin que recuerdan los anales de la República, i entramos a referirlo, comenzando por hablar de su jefe, el coronel Vidaurre, cuyo nombre ha pasado a la historia coronado de una triste celebridad.

Don José Antonio Vidaurre habia nacido en Concepcion en

---

servado el placer i entusiasmo que ha manifestado esta tropa al persuadirse de que eran elejidos para destrozar al tirano de América i asegurar la libertad de la patria. Por esta razon les he creido mui acreedores a tomar parte de los laureles que van a cubrir indudablemente a sus compañeros i como de justicia el no privarles de esta gloria...........»

(Correspondencia: «Jeneral en jefe del éjército del sur--1836-1839.»).

1802. Sus padres don Juan Manuel Vidaurre i doña Isabel Garreton, aunque de mui escasa fortuna, pertenecian a la alta sociedad de la provincia. Siendo todavía un niño, quedó huérfano de padre; pues don Juan Manuel murió en 1814 combatiendo al lado de la valiente, pero bisoña fuerza con que la ciudad de Concepcion se resistió en vano a caer de nuevo en poder de las autoridades españolas. Arrastrado de un temperamento marcial, a que las circunstancias del pais daban ancho campo i fácil tentacion, el jóven Vidaurre sentó plaza de simple soldado en un cuerpo de milicias de su provincia en 1817, para pasar mui poco despues al ejército de línea con el grado de teniente, quedando desde entónces irrevocablemente fijada su vocacion. Peleó en el infructuoso asalto de Talcahuano (diciembre de 1817) i luego en Maipú, granjeándose con tal rapidez la reputacion de valiente i entendido en las armas, que a los tres años apénas de servicio obtenia el grado de capitan efectivo. Continuó ilustrando su nombre i ganando ascensos en las dos campañas de Chiloé con que se cerró el período de la guerra de independencia.

Como todos los militares de su tiempo, Vidaurre cedió al contajio revolucionario que en tanto grado perturbó los primeros ensayos de la república. En 1828 se hallaba en la capital de Colchagua i era comandante del batallon Maipú, cuando se comprometió en el motin encabezado por el coronel Urriola para cambiar la administracion que Pinto presidia. Sabido es que los sublevados consiguieron, mediante una rápida marcha, engañar i dejar a retaguardia la tropa enviada por el gobierno al mando de Borgoño para combatirlos, i que despues de arrollar a inmediaciones de la capital una columna de milicias con que el mismo jeneral Pinto salió a encontrarlos, tomaron cuarteles en la ciudad en són de vencedores. Mas, tanta frialdad i aun mala voluntad les mostró el vecindario de Santiago, que los mismos jefes del motin se intimidaron i propusieron capitulaciones, i habiendo sido rechazadas, acabaron por someterse al gobierno bajo la promesa de un indulto. Fué Vidaurre

quien despues de una entrevista con el presidente de la república tomó mas empeño en promover esta reaccion, la que dió lugar a que se le imputase la indignidad de haberse dejado ganar por el dinero. Contestando a esta imputacion publicó un año mas tarde (junio de 1829) un breve manifiesto en que negó haber tomado parte en el movimiento de San Fernando, a pesar de haber hecho frente con su batallon a las fuerzas del gobierno. «Es bien sabido, dijo, que no tuve parte alguna en el movimiento acaecido en San Fernando el 29 de junio del año pasado, i que creyéndome capaz de evitar mayores males, me reuní a mi batallon cerca del rio Maipo, el dia ántes de esa desgraciada jornada que algunos llaman victoria, i que yo con gusto les cedo tan funesta gloria; i aun desearia que mis enemigos adornasen sus sienes con esa corona de ciprés. ¡Victoria! Sobre qué enemigo? Sobre nuestra misma patria. Muera yo ántes que verla. Siempre lamentaré desgracia que no estuvo a mi alcance evitar, i que provocó una falta de prevision o una importuna arrogancia.» (5) ¡Extraña vindicacion, mui conforme, sin embargo, con la moral casuística creada por los trastornos i el juego de los partidos en aquel tiempo!

La revolucion de Colchagua, que por su ridículo e inesperado desenlace, se consideró jeneralmente como una calaverada del tan lijero como valeroso coronel Urriola, fué obra de unos pocos O'Higginistas i particularmente de don José Antonio Rodríguez Aldea, los cuales aprovechando ciertos resentimientos de Urriola con el gobierno de Pinto, i conociendo el carácter del coronel i sus influencias en Colchagua, acabaron por atraérselo i convertirlo en instrumento de sus miras. En el plan de los revolucionarios entraba no solamente el movimiento militar de Colchagua, mas tambien otro análogo que debia acaudillar el coronel Campino en Valparaiso; i aun la sublevacion de una parte de la guarnicion de Santiago, como que de-

(5) *Coleccion jeneral de impresos publicados en Chile—tomo 10*—Biblioteca Nacional.

la escasa tropa con que el jeneral Pinto hizo cara a los amotinados, cien coraceros de la guardia del jeneral, ganados de antemano, se pasaron al enemigo, dejando todo el peso de la refriega a 400 milicianos que luego se dispersaron. El objeto de los o'higginistas era reponer en el mando de la república al jeneral O'Higgins, sobre lo cual los mismos fautores de la revolucion guardaron estudiada reserva, sea que no tuvieran elementos suficientes para asegurar el éxito, sea que temiesen malograr sus esfuerzos, propalando sus miras, pues el partido de O'Higgins era en esta época harto diminuto i desautorizado. Mas no era posible que hallase eco en la capital un pronunciamiento sin propósito conocido. Cuando Urriola entró triunfante en Santiago, todos preguntaban qué objeto tenia aquel movimiento escandaloso. Los o'higginistas callaban; Rodriguez Aldea rehusaba a Urriola una entrevista i le sujeria solo por un recado la idea de promover una poblada; el nombre de O'Higgins no sonaba para nada. Don José Miguel Infante, descontento del proyecto de lei fundamental que a la sazon se discutia por la convencion nacional trasladada a Valparaiso, simpatizaba con la revolucion, i comisionado juntamente con don Nicolas Pradel por el coronel Urriola para conferenciar con algunos miembros de la última asamblea lejislativa, no perdió la ocasion de manifestar, segun su mania federalista, que aquel motin no era mas que una protesta armada contra la funesta forma de gobierno que se trataba de sancionar. (6) Circunstancia fué esta que hizo creer a algunos que el movimiento de Colchagua se habia hecho para colocar a Infante en la presidencia de la república.

Volviendo a Vidaurre i a su singular actitud en esta revolucion, no se puede dudar que él se prestó a realizarla, como que contaba no solamente con el batallon que tenia a sus órdenes, sino tambien con una notable influencia en el resto de las fuerzas amotinadas. No era creible que el verdadero objeto

(6) Gay.—Historia, tomo VIII.

de la revolucion quedase oculto para él, que presumia de independiente i mui dueño de sus actos. Pero habiendo conferenciado sobre la revolucion con don Diego José Benavente, antiguo enemigo de O'Higgins, Vidaurre cambió de opinion, i al hablar con el presidente de la república, su ánimo estaba ya dispuesto para la reaccion. Si en esta desgraciada intentona se echó de ver la falta de prevision i una impertinente arrogancia, segun dijo Vidaurre, cúpole a él la responsabilidad de estos defectos tanto al ménos como a Urriola; solo que éste no intentó deshacer su obra, miéntras Vidaurre procuró enaltecer su inconsecuencia con el nombre de patriotismo. En esta aventura no mostró, pues, Vidaurre ni un convencimiento maduro, ni firmeza de carácter. Poco despues de este motin el Maipú fué disuelto; Vidaurre continuó residiendo en Santiago.

Mui pocos meses despues del manifiesto que hemos citado i en que, como se ha visto, mostró tanta repugnancia a la guerra civil, aceptaba sin vacilar el movimiento revolucionario que iniciado por las provincias de Concepcion i del Maule i apoyado por el ejército de la frontera, dió fin con el réjimen de los pipiolos. Pronunciada la capital por la revolucion i establecido en ella un gobierno provisional, Vidaurre, que era buen táctico i un excelente instructor de tropa, fué encargado de organizar un batallon de infanteria que recibió el nombre de «Cazadores de Maipú», con el cual siguió sirviendo en la campaña revolucionaria i peleó en Ochagavía i en Lircai. Esta campaña le valió el grado de coronel.

En los primeros i difíciles años que sucedieron a esta revolucion, desempeñó Vidaurre algunas comisiones de confianza, entre otras la comandancia de armas de Santiago, que ocupó interinamente despues de la ruidosa destitucion de Zenteno en 1833. Pero sus principales servicios prestólos mas bien como comandante del Maipú, cuerpo que se hizo mui notable i ganó la preferencia del gobierno por su organizacion i disciplina. Con él tomó parte Vidaurre en la campaña de Arauco de 1834 i principios de 1835. Hallábase en Concepcion, cuando

la expedicion de Freire amagó de nuevo la paz de la república, i se recordará que en aquellos dias envió el jeneral Búlnes al gobierno ciertas cartas escritas por Freire a tres jefes notables del ejército de la frontera, uno de los cuales era Vidaurre. En un oficio que vió la luz pública aseguraba el jeneral Búlnes que estas cartas le habian sido entregadas por los mismos jefes a quienes estaban dirijidas, los cuales habian querido de esta suerte probar su lealtad al gobierno i su desden por los planes del jeneral Freire. Vidaurre, sin embargo, protestó en privado contra la publicidad dada a la carta dirijida a él, asegurando ademas que la adquisicion de este documento por Búlnes habia sido efecto de una sorpresa o intriga combinada entre éste i el intendente de Concepcion Alemparte.

Nunca se ha sabido si este acto de confianza del jeneral Freire para con Vidaurre i demas jefes a quienes comunicó desde el Perú, aunque vagamente, sus intentos revolucionarios, no tuvo mas fundamento que una ilusa presuncion. Pero es mui verosímil que algunos amigos del jeneral hicieran llegar a su noticia el rumor i quizá algunos datos positivos de los planes de insurreccion que de tiempo atras se estaban fraguando entre algunos jefes del ejército de la frontera, i que sin llegar a tomar una forma precisa i acentuada, pusieron, no obstante, en zozobras i cuidados al jeneral Búlnes i al intendente Alemparte, obligándolos a observar con prolija atencion i aun con el auxilio de espias la conducta de los jefes mas sospechosos, como Vidaurre i don Estanislao Anguita, comandante del batallon Carampangue. ¿Por qué conspiraban? ¿qué se proponian al conspirar? Sobre este particular ni los que pretendian estar mejor informados de la conspiracion, podian salir del terreno de las conjeturas. En la opinion de algunos se trataba de abatir el prestijio i poder del jefe del ejército de la frontera, don Manuel Búlnes, a quien Vidaurre profesaba de antiguo una profunda malquerencia, por causas que apénas tienen otra explicacion que los celos que tan fácilmente brotan en un corazon ambicioso, turbulento i soberbio. Segun

otros, las miras de estos conspiradores iban hasta derribar el gobierno establecido, en que Portales, sea con carácter oficial o sin él, ejercia tan singular influencia. Despues de dos años (1834-1836) durante los cuales el espíritu de insurreccion estuvo, por decirlo así, borroneando planes en el seno mismo del ejército de la frontera, fué sorprendido cuando talvez llegaba a una combinacion definitiva, cual fué la denunciada por Zúñiga al coronel don Francisco Búlnes en enero de 1837 i sobre la que ya hemos hablado en otro lugar. Es verdad que cuando se descubrió esta conspiracion. hacia ya algunos meses que el coronel Vidaurre i su batallon se habian ausentado de la frontera para trasladarse a Santiago i luego a Valparaiso, donde quedaron de guarnicion. Pero a juzgar por el proceso de aquella causa i sobre todo por los hechos que mas tarde ocurrieron, no se puede dudar que el coronel continuó en correspondencias revolucionarias con sus antiguos cómplices del sur, sobre todo con Boza, resultando de aquí la combinacion de un nuevo plan que mil circunstancias contribuyeron a fomentar i facilitar, i que produjo al cabo el motin de Quillota, fruto tardio i funesto de un contajio de rebelion que halló su centro en las filas del Maipú, i su mas jenuino representante en el coronel Vidaurre

A pesar de su afortunada carrera i rápidos ascensos, este militar estaba mui lejos de cifrar su satisfaccion en el honrado cumplimiento de las ordenanzas de su oficio. Su orgullo concentrado le hacia mirar como cosa humillante la subordinacion, que por otra parte exijia irremisiblemente a sus subalternos. Su ambicion lo arrastraba a las empresas aventuradas, una vez que se imajinaba acreditarse en ellas como hombre sobresaliente por las ideas i por el carácter. Preocupábale ante todo la opinion de su independencia, i no se cansaba de ostentar entre sus íntimos i camaradas su libertad de pensar i de obrar.

Desde la reorganizacion del Maipú en 1829, el anhelo constante de Vidaurre fué ser el alma de este cuerpo, propósito que

llevó a cabo con felicidad, pues se hizo respetar i querer de oficiales i soldados con extraño entusiasmo, sin imponerles mas diciplina, ni mas moral que la pericia en la táctica i la ciega obediencia a su jefe. Aquel batallon llegó a formarse un instinto particular que podria llamarse la conciencia de un instrumento: no servia a la autoridad de la república, servia a su coronel. En la oficialidad, que el mismo Vidaurre habia escojido, reinaba cierto jenio díscolo i orgulloso, que no era mas que el reflejo de su jefe i que éste consentia, porque a sus ojos no significaba mas que la juvenil arrogancia unida al sentimiento de la fuerza colectiva, disciplinada i gobernada por una voluntad superior. Los mas valientes, los mas inquietos i turbulentos de aquellos oficiales formaban la sociedad íntima de Vidaurre i departian con él sobre las vicisitudes políticas i los sucesos de interes para el ejército. En estas intimidades el coronel solia mostrarse espansivo i familiar para dejar correr libremente el humor maligno i la maledicencia de sus subalternos, resultando al fin no estar estos contentos de nada, ni de nadie, sino de su coronel. Nada mas apropósito para militarizar un pais que este jénero de disciplina i este espíritu de cuerpo, i a la verdad, el Maipú creia ser el dispensador de la paz, i el árbitro de los destinos de la república, i vend a su obediencia al gobierno casi como un beneficio inestimable, siendo su jefe el primero en abrigar esta creencia. Cierto que este espíritu de cuerpo o mas bien de lójia no era fácil traslucirlo, hallándose encubierto, sobre todo, por el carácter disimulado i astuto del coronel, que comprendia mui bien la necesidad de evitar toda circunstancia que pudiera disminuirle la confianza del gobierno. De aquí el papel de sustentáculo del órden público i de la administracion que cupo desempeñar a Vidaurre con su batallon en los azarosos años de 1833 i 1836.

Pero es del caso mencionar la causa mas eficiente que hizo representar al Maipú tan señalado papel. Esta causa fué la amistad i distinguida estimacion que al coronel Vidaurre dis-

pensó don Diego Portales desde 1832. Antes de este año no habia habido entre estos dos hombres mas que la relacion oficial de superior a subalterno en la jerarquía administrativa. Vidaurre habia visto a Portales mezclarse en el movimiento revolucionario de 1829 i organizar la revolucion en los momentos de mayor peligro; lo habia contemplado en el ministerio i en todo el auje de su poder bajo el gobierno de Ovalle. Pero no habiendo recibido muestra particular de aprecio i consideracion de este dictador improvisado, que habia lanzado un reto a la arrogancia militar, humillándola con la osada destitucion de los mas altos jefes, i creando en la guardia cívica un contrapeso al ejército, Vidaurre llegó a concebir una violenta antipatia hácia aquel potentado, de quien por otra parte creia equivocadamente haber recibido en los últimos tiempos pruebas positivas de malevolencia. Pero en 1832, con ocasion de un viaje de Portales de Valparaiso a Santiago, algunos amigos suyos que tambien lo eran de Vidaurre, les proporcionaron la oportunidad de comer juntos i tratarse familiarmente. Portales conservaba entónces todavia el título nominal de vice-presidente de la república i de ministro de la guerra, sin abandonar aquella actitud independiente i fiscalizadora que con relacion a la marcha del gobierno habia tomado desde su salida del ministerio en 1831.

La entrevista produjo el efecto que se deseaba: Portales i Vidaurre fueron amigos desde entónces, viniendo a ser una prenda de union entre ellos el mismo contraste de sus caractéres. La impetuosidad i franqueza de Portales cuadraban, sin duda, a Vidaurre, que era de esos hombres que buscan el secreto de los demas, sin entregar el suyo. Entre tanto era mui difícil que la malicia solapada i el carácter tortuoso i disimulado del coronel no se confundiesen a los ojos de Portales, a despecho de toda su perspicacia, con cierta cavilosidad intelijente i con la reserva de la circunspeccion i del respeto.

Portales, en efecto, llegó a tener no solamente una gran estimacion, mas tambien un gran afecto por Vidaurre. Bien es

verdad que en esta amistad no entraba por poco el cálculo i la ambicion de Portales, que no queriendo prescindir de su influencia política, que era todo su objeto ambicionado, i conociendo ademas el carácter de su época, anhelaba añadir a sus relaciones civiles, conexiones militares que le asegurasen un punto de apoyo respetable en el ejército. Los mismos golpes que habia asestado a los mas encumbrados jefes del ejército; las rivalidades tímidas, pero rivalidades al cabo, que se habian levantado contra él bajo el ministerio de don Ramon Errázuriz, i que anunciaban otras de mas importancia; la índole esquiva del presidente de la república; la consideracion que éste dispensaba al jeneral Búlnes, que era su espada de confianza, pues era su sobrino, al que habia entregado como un feudo la línea de frontera i el ejército del sur, lo que importaba entregarle tres grandes provincias i en cierto modo el muelle real de la paz del estado; la mala voluntad con que el jeneral Búlnes habia mirado siempre el poderio de Portales; (7) todas estas cau-

(7) En los primeros dias de la revolucion de 1829, cuando el jeneral Prieto marchó con el ejército del sur a la capital de la república, salieron a encontrarle i conferenciar con él los adversarios mas caracterizados del gobierno que acababa de caer, entre otros Portales i Rodriguez Aldea. El ejército hizo alto a seis leguas de la capital, en la hacienda llamada Lo de Espejo, en cuyas casas Prieto i los corifeos santiaguinos conferenciaron largamente sobre la situacion i los medios de asegurar el éxito de la revolucion. En estas conferencias se encontraba el coronel don Manuel Búlnes, jefe entónces de las fuerzas de caballería del ejército sublevado. Este jóven que respiraba todo el ardor marcial i todo el orgullo de su provincia (Concepcion), a la cual miraba como la cuna de la revolucion, i al ejército como el único brazo destinado a salvarla i darle la victoria, sintióse contrariado ante la actitud de los jefes revolucionarios de la capital. Militar ante todo, brioso i querido de los soldados, distinguido por el jefe del ejército, orgulloso en fin de su prestijio i de su puesto, no podia comprender con qué título pretendian aquellos políticos de la capital dirijir la revolucion i la fuerza que la apoyaba. Fué en estas circunstancias cuando concibió cierta aversion por Portales, que con su aire satisfecho i resuelto le parecia un intruso, i a quien dicen algunos que en aquellas mismas cir-

sas habian hecho comprender a éste la necesidad de crearse influencias en el ejército. De aquí esa confianza ostentosa de Portales en el coronel del Maipú, confianza que en los primeros meses de 1837 tocó ya en los límites de una obcecacion voluntaria. En vano el nombre de Vidaurre habia sido pronunciado como el de un conspirador, primero en el denuncio hecho por Zúñiga a los Búlnes, luego en la confesion de mas de uno de los acusados, i despues en el proceso del complot de Colchagua; en vano algunos amigos de Portales le habian manifestado la necesidad de tomar precauciones con respecto al coronel; en vano el intendente de Concepcion don José Antonio Alemparte escribia con insistencia al ministro diciéndole expresamente que Vidaurre conspiraba. (8) Apénas si en febrero de 1837, con motivo

cunstancias llegó a tratar alguna vez con gran altanería i descomedimiento. Aumentaron sin duda esta aversion los hechos posteriores de Portales durante su ministerio; i acaso mas que nada el acto de destituir en 1830 a tantos jefes distinguidos, muchos de los cuales i señaladamente Freire, aunque colocados en las filas opuestas al gobierno revolucionario, eran queridos i respetados de Búlnes. Por otra parte una medida de tanta audacia no podia ménos de disgustar a un jefe que sentia el orgullo de las armas. Luego el prestijio de Portales, el partido personal que lo rodeaba, su carácter exijente i ese conjunto de circunstancias que, como ya hemos visto, hicieron de este hombre al mismo tiempo un fiscal, un atalaya i un aliado necesario del gobierno, debieron de acentuar mas todavía la malquerencia de aquel altivo militar. Elevado a jeneral, despues de la batalla de Lircai, puesto a la cabeza del ejército de la frontera, en posesion de la confianza del presidente de la república, Búlnes sintióse dueño de la suerte del gobierno; pero tambien ligado a él por el doble lazo del honor i de la conveniencia, i por tanto en la mortificante necesidad de servir de columna a un órden de cosas fatalmente subordinado a la personalidad de Portales. Ademas entre Portales i Búlnes estaba el presidente Prieto, que si en cierto modo daba pábulo a la rivalidad de entreambos, servíales tambien de escudo.

(8) Los antecedentes que hacian sospechoso a Vidaurre, no eran otros que los indicios que resultaban contra él de la causa instruida a Bastias, Anguita i demas denunciados por el capitan Zúñiga, en la cual, sin embargo, no fueron comprendidos ni Vidaurre, ni Boza, sin duda porque así

de estas comunicaciones, que por su oríjen eran mui dignas de confianza, Portales llamó al coronel, que se hallaba en las Tablas, i recibiéndolo en el gabinete del ministerio, «se me asegura (le dijo en tono confidencial i como para descargarse de un peso incómodo) que Ud. quiere hacerme una revolucion» —I puso a la vista del coronel una carta ocultando solo la fir-

---

lo quiso el gobierno, o mas bien, Portales. Esta omision, obra de un disimulo harto raro en el carácter del ministro, pudo ser motivada, en nuestro concepto, por diversas circunstancias:

1.ª La conspiracion, como se ha visto, era antigua, habiéndose combinado su primer plan ántes que Portales entrase de nuevo en el ministerio i cuando su actitud para con el gobierno en los dias de los filopolitas se convirtió casi en oposicion declarada. Si Vidaurre se habia comprometido en el principio de esta conspiracion, ¿no pudo haber renunciado a ella desde que vió a Portales de nuevo en el gobierno i siempre en disposicion de dispensarle toda su confianza? I aunque las declaraciones de Bastias, de Concha i de algun otro de los conspiradores de la frontera, suministraban todavia datos mas recientes contra Vidaurre, ¿no podia mui bien haber en esto una exajeracion o un cálculo para implicar en su causa al jefe mas querido del ministro de la guerra i al ménos querido de los hermanos Búlnes?

2.ª El jeneral Búlnes se apresuró a enviar al ministerio de la guerra una copia de las primeras dilijencias de este proceso, i en un oficio datado en los Anjeles el 19 de febrero de 1837, se expresaba así: «Con esta fecha ordeno al comandante de armas de Chillan dirija al supremo gobierno por el ministerio del cargo de US. la copia de lo que se haya adelantado en la causa seguida contra don Juan Antonio Bastias i demas acusados del delito de conspiracion, pues apareciendo de ella varios cómplices que se hallan en las fuerzas situadas en esa provincia (alusion a Vidaurre i diversos oficiales del Maipú) no dudo de la necesidad de que no carezca de los datos i demas pruebas que puedan arrojar. Lo que comunico a US. para que al llegar a sus manos la indicada copia, no se estrañe el que no sea remitida directamente por el que suscribe.»

Este comedimiento del jeneral Búlnes en notificar al gobierno la complicidad de Vídaurre i principales oficiales del Maipú en la indicada conspiracion, es mui posible que lastimara el orgullo i vanidad del ministro de la guerra, supuesto que Portales i Búlnes no se tenian buena voluntad i que Vidaurre aparecia tanto mas ligado al primero, cuanto mas descon-

ma. Vidaurre, sin inmutarse lo menor i con el aire del que desdeña vindicarse de ruines i absurdas acusaciones, se limitó a responder: «Señor ministro, cuando yo le haga revolucion, será Ud. el primero en saberla.» Respuesta ambigua i capciosa, a que los hechos dieron luego una cínica exactitud, que sin duda no entró en la mente de Vidaurre. Pocos dias despues de esta conferencia, último desahogo de un corazon leal ante un corazon pérfido, Portales marchó a Valparaiso (abril de 1837) con ánimo de terminar los aprestos de la expedicion al Perú. Tenia resuelto embarcarse con el mismo ejército expedicionario, no para dirijirlo como jefe militar, sino para entender como representante del gobierno en las altas resoluciones i negociaciones a que la campaña podia dar lugar, para ejercer una vijilancia superior i cortar el nudo de cualquiera dificultad. Quizas un sentimiento de desconfianza, de que él mismo no sa-

---

tento del segundo. Por otra parte una de las miras de los revolucionarios, talvez la principal, segun la confesion de Bastias, habia sido hacer un cambio en las autoridades militares de la frontera, lo que importaba una protesta armada contra el poder exorbitante e ineludible de los hermanos Búlnes, protesta que por la naturaleza de las cosas tenia que refluir, aún a despecho de los mismos revolucionarios, contra el gobierno del jeneral Prieto, que habia consagrado el poder de aquellos dos jefes en el sur. En esta situacion ¿qué no podia discurrir la cavilosidad del ministro para excusar al jefe militar a quien dispensaba su amistad i su favor? I puesto en este camino, ¿qué mas natural que desconfiar de un proceso instruido a la distancia bajo la inspeccion i dilijencia de los mismos jefes contra los cuales se dirijia en primer término la conspiracion?

3.ª Entre tanto el coronel Vidaurre habia continuado con la tranquilidad de la honradez al frente de su batallon, mostrándose dócil a los mandatos del gobierno hasta obtener la delicada comision de organizar lo principal de la division que debia marchar al Perú, en la que tambien desempeñaria el cargo de jefe de estado mayor. Supuesto que la lealtad del coronel hubiera flaqueado, ¿no seria bastante tamaña confianza para afirmarla?

He aquí pues las causas conjeturales que pudieron influir en el ministro de la guerra para omitir toda averiguacion judicial con relacion a la conducta del coronel Vidaurre.

bia darse cuenta, habia contribuido tambien a sujerirle este pensamiento, que comunicó reservadamente al ministro Tocornal, pues no queria que lo supiese ni aún el mismo presidente de la república, sino a la última hora.

Entre tanto la revolucion era un hecho resuelto en el ánimo del coronel Vidaurre. A juzgar por las revelaciones que su hermano i cómplice don Agustin Vidaurre hizo años mas tarde para la historia (9), habíanse combinado distintos planes para el pronunciamiento desde que el ejército ocupó el canton de Quillota. El primero i mas acertado habia sido dar el grito de rebelion cuando diversos destacamentos del Maipú al mando de oficiales que merecian toda la confianza de Vidaurre, como Ramos, Florin i otros, se hallaban distribuidos de guarnicion en los bajeles del Estado anclados en Valparaiso. En estos dias aun no habia llegado del sur el batallon Valdivia, con cuyo comandante Boza i algunos de los oficiales contaban los revolucionarios. La ciudad de Valparaiso no tenia mas fuerza armada que sus batallones de milicias. El mismo don Agustin Vidaurre que era jefe del resguardo del puerto, debia correr con la sublevacion de la escuadra, a la que se seguiria inmediatamente el pronunciamiento del coronel en Quillota. (10) A este

---

(9) Véase *don Diego Portales* por Vicuña Mackenna.

(10) Un contemporáneo i testigo de la revolucion de Quillota nos ha asegurado que los conjurados del Maipú, proyectaron dar en aquel pueblo un baile, al que se proponian invitar al jeneral Blanco i principales autoridades de Valparaiso a fin de apoderarse de sus personas i hacer el pronunciamiento con mayor seguridad. Aun cree el indicado testigo que cuando se urdia esta intriga, llegó a Valparaiso el ministro Portales, a quien por su puesto oficial i en razon de ser la presa que mas anhelaban, determinaron tambien convidar. La fiesta, empero, no tuvo lugar a causa, entre otros motivos, de haberse negado el jeneral Blanco a viajar a Quillota. El autor de esta noticia no sabe o no recuerda si el ministro de la guerra alcanzó a recibir la invitacion de los conjurados.

En el proceso del motin de Quillota consta por la confesion de dos de los reos, que la oficialidad del Maipú tuvo efectivamente la idea de dar un

[illegible] grandes [illegible] de [illegible] sin embargo, [illegible] de su [illegible] (11) [illegible] que el coronel don Ramon Boza anunciaba al jefe del Maipú la noticia de estar a punto de salir de Concepcion para Valparaiso con el Valdivia i le pedia que difiriese el movimiento hasta el arribo de esa fuerza.

A pocos dias despues llegaba a Valparaiso la fragata Monteagudo con el nuevo contingente que los revolucionarios aguardaban. El Valdivia, que constaba de [illegible] plazas, quedó de guarnicion en Valparaiso i de sus filas salieron destacamentos para reemplazar en la custodia de la marina a los del Maipú, que se retiraron a su canton de Quillota. Así quedaron separados a la distancia de 12 leguas los dos batallones de línea a cuyas bayonetas estaba fiado el gran trastorno que se proyectaba.

Al llegar su batallon a Valparaiso, el coronel Boza fué inmediatamente informado por don Agustin Vidaurre del estado de los planes revolucionarios. Ambos pasaron en seguida, aunque era mui de mañana, a saludar i pedir órdenes a Portales, i se retiraron para almorzar juntos i continuar tratando de la revolucion. Quedó al fin acordado que el movimiento tendria lugar en Valparaiso pronunciándose simultáneamente el Maipú i el Valdivia, si bien no llegó a fijarse todavia un dia preciso,

---

baile al jeneral Blanco; pero no se indican las razones por qué no tuvo lugar, i ménos el propósito secreto de los conjurados.

(11) Fué portador de este recado el norte americano don Guillermo Thayer, amigo i pariente afin de los Vidaurre, el mismo que en 1836, en vísperas de la expedicion del jeneral Freire a Chiloé, habia traido la carta que este caudillo envió al coronel Vidaurre, entónces en Concepcion, i que el jeneral Búlnes remitió al gobierno i fué publicada.

Don Agustin Vidaurre ha referido (Vicuña Makenna en *don Diego Portales*) que informado en Valparaiso del mensaje de que Thayer era portador, se resolvió a diferir el pronunciamiento de la marina, sin consultar a su hermano, el coronel, que estaba en Quillota i no tuvo por bien acordada esta resolucion.

porque el coronel Boza alegaba la necesidad de practicar ciertas dilijencias i procurarse recursos para asegurar el golpe.

Eran los últimos dias de mayo, i nada mas se habia avanzado en cuanto a la ejecucion del plan revolucionario. Entre tanto, sea que algo se hubiese escapado de la violenta compresion del secreto, en una conjuracion que tantas postergaciones i mudanzas estaba experimentando de tiempo atras, sea que obrase ese instinto popular i anónimo que en las circunstancias extraordinarias adivina i profetiza los sucesos, lo cierto es que por todas partes circulaba i crecia el rumor de que no se verificaria la expedicion al Perú.

A la verdad el gobierno no estaba tranquilo, ni podia estarlo en cuanto a la lealtad de las fuerzas que estaba aprestando para aquella empresa; conocia la índole de los enemigos que tenia dentro i fuera del pais, i comprendia sobre todo cómo la audacia i la deslealtad de un solo jefe militar podian arrastrar a todos sus subordinados i trastornar en un instante las mas bellas i bien combinadas empresas. Aparte del rumor público, tenia antecedentes mas positivos, como ya lo hemos indicado poco ántes, que echaban sobre Vidaurre i sobre Boza la nota de conspiradores. A pesar de todo, el ministro de la guerra continuaba activando los aprestos bélicos, sin temor ni desconfianza al parecer, i oponiendo esta actitud tranquila a los denuncios i amonestaciones que por diversos conductos i aun de parte de sus mas sinceros amigos, iban a requerir su prudencia i aconsejarle la precaucion. Solo a la última hora dejó ver un indicio de desconfianza, decidiéndose a separar de la comandancia del Valdivia al coronel Boza, que fué reemplazado por el teniente coronel don Juan Vidaurre, primo del comandante del Maipú, pero militar mui adicto al órden establecido i particularmente al jeneral Prieto. ¿Esta precaucion se limitaba solo al batallon Valdivia, que alojado, como estaba, en los cuarteles de las milicias de Valparaiso, podia consumar un motin sin resistencia alguna?, o el objeto del ministro era conjurar el peligro de una combinacion mas vasta, quitando a Vidaurre,

sin acusarlo, ni ofenderlo, un auxiliar poderoso i con él la voluntad de ejecutar la revolucion? Mui difícil, talvez imposible, seria llegar a precisar las causas recónditas que por entónces obraban en el ánimo del ministro de la Guerra (12).

Otra medida que importaba tambien un síntoma de descon-

---

(12) Acerca de los motivos que dieron oríjen a la separacion del coronel Boza, he aquí lo que Portales escribia desde Valparaiso a su colega Tocornal en carta de 23 de marzo de 1837:

«La salud del coronel Boza está en mui mal estado i no le permite hacer la campaña al Perú. Estamos convenidos, i se queda con gusto de comandante jeneral de las milicias de este puerto. Para reemplazar, pues, a este jefe en el batallon Valdivia, no encuentro otro que al comandante don Juan Vidaurre, a quien seria bueno se espidiese pronto el decreto de su nombramiento para que se haga cargo i arregle su disciplina i mecanismo»...

«Al coronel Boza debe nombrársele comandante jeneral de guardias cívicas de Valparaiso, i si al intendente le parece bien, tambien podrá nombrársele de gobernador local.»

¿Decia esto Portales con buena fé? o creyó conveniente reservar como un secreto de Estado la verdadera causa de la separacion de Boza?

Es indudable que el ministro sabia que el nombre de Boza figuraba en la conspiracion denunciada pocos meses ántes a los Búlnes por el capitan Zúñiga (vid. páj. 301 a 308 de este volúmen). Verdad es que Boza no fué comprendido en el proceso que se siguió en consecuencia de dicho denuncio, siendo de presumir que a esta omision fuese parte la opinion del jeneral Búlnes sobre la conducta del comandante del Valdivia. Efectivamente, en oficio de 17 de enero de 1837 dirijido al Ministerio de la Guerra, el jeneral Búlnes habia dicho que no podia creer que Boza fuese cómplice de la conspiracion denunciada por Zúñiga. «A mas de su conocida honradez (añadia Búlnes con referencia a Boza) i demas virtudes que adornan a este jefe, cada momento recibo nuevos datos para persuadirme de su fidelidad e inocencia. No obstante, si de las indagaciones que se están haciendo para averiguar este hecho, resultare algo que le hiciese sospechoso, aunque no lo presumo, con la prontitud debida lo pondré en su conocimiento. (Jeneral en jefe del Ejército del Sur. 1837. Correspondencia en el Ministerio de Guerra).

Véase entre tanto lo que años mas tarde refirió sobre los compromisos revolucionarios i la conducta de Boza en vísperas del motin de Quillota,

fianza i una precaucion contra el peligro de un pronunciamiento, fué la resolucion tomada por el mismo ministro de hacer que las tropas acantonadas en Quillota marcharan a Valparaiso, por destacamentos separados, debiendo cada uno de estos embarcarse inmediatamente de llegar al puerto.

---

don Agustin Vidaurre en sus memorias o apuntaciones sobre dicho motin. He aquí sus palabras: «El dia que esto sucedió (la separacion de Boza de la comandancia del Valdivia) habia salido yo mui de mañana para Quillota, i al dia siguiente que estuve de regreso, fué cuando tuve conocimiento de la separacion de Boza. Me dirijí en el momento a su casa i cuando lo ví, me dijo: «ayer he sido separado de mi batallon, i ántes de hacer entrega de él, lo fuí a buscar a Ud. a su casa para que me hubiera acompañado a mi cuartel para haber hecho el movimiento, i me dijeron que Ud. estaba en Quillota.»

Cuando volví a mi casa, pregunté si el coronel Boza habia estado el dia anterior a buscarme; me dijeron que sí, i que cuando se le dijo que andaba yo en Quillota, habia hecho una manifestacion de sorpresa i se habia retirado»... (Manuscritos de la Biblioteca de Vicuña Makenna en la Biblioteca Nacional).

Ahora, con relacion al coronel Vidaurre, es del caso añadir a lo que ya hemos referido, los siguientes datos:

En carta de 6 de febrero de 1837 el ministro Portales decia al jeneral Búlnes:

«Aseguro a Ud. que me es sumamente duro creer que Vidaurre sea, ni haya sido capaz de un atentado como el que le atribuye Bastias. El único motivo que podria suponérsele para ello, seria esa especie de celos i tonterias con Ud. i Alemparte, i que creia que Uds. desconfiaban de él; pero esta no era una causa bastante para tamaño estravio. Por lo demas, Ud. sabe que es hombre de pundonor, que conoce el estado del pais i con juicio bastante para no perderse tan tontamente. A mí me parece agraviarlo procediendo contra él i que no hai mas dato que la declaracion de Bastías, i no es posible que por la palabra de un facineroso vamos a sonrojar a un jefe con un arresto, ni manifestándole desconfianza. Yo he estado pensando escribirle; pero ni aun a esto me resuelvo, porque me parece que yo en su caso, siendo inocente, me caeria muerto, si se me manifestase desconfianza. No sé qué hacer; pero al fin me veré obligado a tomar alguna medida que comunicaremos a Ud., el Presidente o yo.»

«No afloje Ud., amigo. Miéntras no concluyamos nuestra disputa con el

Al fin, el 2 de junio, a las 11 del dia, salió de Valparaiso para Quillota el ministro de la guerra acompañado del coronel don Eujenio Necochea i de don Manuel Cavada, i guardado por una escolta de nueve hombres al mando del teniente don Federico Soto.

Perú, es azarosa nuestra situacion i por lo mismo es preciso resolverse a escarmentar, a los díscolos.»

«Desea a Ud. paciencia, firmeza i felicidad su afectísimo amigo i SS.»

Poco tiempo ántes de que el ministro hiciera su última viaje a Valparaiso, un hermano suyo (Don Miguel) viniendo de aquel puerto a Santiago, fué buscado en la posada de Curacaví en el momento de ir a tomar su carruaje, aun ántes de amanecer, por un individuo que se le presentó arrebujado hasta los ojos, el cual, mostrándole un papel o carta, le dijo: «dispense Ud. que no me le de a conocer; pero sírvase imponerse de lo que va escrito en ese papel i comunicarlo a su hermano don Diego. Puesto en camino don Miguel leyó la misteriosa comunicacion, que no era sino un aviso premioso de que Vidaurre estaba resuelto a ejecutar un motin militar. Cuando don Miguel refirió todo esto al ministro, entregándole el papel, le oyó solamente estas palabras: «siempre la sonsera de que Vidaurre quiere hacer revolucion!»

Mui pocos dias despues volvió don Miguel Portales a Valparaiso i en los momentos de atravesar una de las calles de la ciudad, se encontró con el coronel Vidaurre, que hizo detener el carruaje en que Portales iba i presentándole un manuscrito, le dijo sonriendo: ¿conoce Ud. esto? Era el denuncio del personaje misterioso de Curacaví, denuncio que es de suponer que el mismo ministro Portales habia enviado al coronel: (Comunicacion de don Miguel Portales al autor de esta historia).

Pero todavia hubo otros denuncios. Un don Manuel Ascencio Manterola, que sirvió de amanuense al ministro Portales en Valparaiso, referia que horas ántes de partir el ministro para Quillota, se le habia presentado el arjentino don Cárlos Barbastro para comunicarle con todo el interes de la amistad, que sabia de positivo que se fraguaba una revolucion en el canton de Quillota, noticia que Portales calificó de quimera.

Don Manuel Carmona, cirujano mayor del ejército que iba a emprender la campaña sobre el Perú, nos ha referido tambien que el comendador del convento de Mercenarios de Valparaiso, hizo al ministro igual revelacion suplicándole que no fiase en Vidaurre i no fuera a Quillota.

Se asegura que cuando Portales comunicó a Blanco i a Cavareda su re-

solucion de ir a Quillota, ámbos le reprobaron esta idea, llegando Cavareda a sostener un récio altercado, sobre el particular, con el ministro. Al despedirse éste de Blanco, le dijo aludiendo a los rumores de que se hallaba asediado: «ya oirá Ud. decir que Vidaurre me ha hecho revolucion.»

Por último, refiérese tambien que yendo de camino a Quillota, recibió el ministro una esquela anónima, que le entregó un campesino, en la cual se le instaba que no fuese a Quillota, porque allí lo esperaba un motin. Portales leyó el papel, gratificó al portador con un cuarto de onza i prosiguió su camino.

Es extraño que el coronel Necochea, que acompañaba al ministro en el mismo birlocho, no diga nada de este incidente en su Memoria sobre la revolucion de Quillota i asesinato de don Diego Portales.

CAPITULO XXIX

Efecto que produce en el ánimo de los conjurados la noticia del viaje del ministro de la guerra.—Vacilaciones del coronel Vidaurre.—Llegada del ministro.—Su entrevista con Vidaurre.—Palabras del teniente coronel García i del coronel Necochea con relacion a Vidaurre.—Conversacion del ministro con Necochea.—Probable conflicto en el ánimo de Vidaurre despues de su conferencia con Portales.—Los conjurados principales entre los oficiales que concurrieron al motin de Quillota: don José Antonio Toledo, don Raimundo i don Narciso Carvallo, don Santiago Florin, don Francisco Ramos, don José Antonio Arrisaga, don Juan Drago, don Manuel Uriondo, don Francisco Lopez.—Otros conjurados.—Don Agustin Vidaurre i sus manejos revolucionarios.—La Plaza de Quillota.—Parada militar del Maipú.—Evolucion en pos de la cual se intima al ministro la órden de prision.—Actitud de Vidaurre.—El teniente coronel don Manuel García.—Medidas referente a Portales, Necochea Cavada i otros prisioneros.—El mayor Jarpa, i los capitanes Noguera i Olavarrieta son arrestados.—Pronunciamiento de los «Cazadores».—Entusiasmo de las fuerzas amotinadas reunidas en la plaza.—Sale para Valparaiso una columna al mando de Ramos.—Cartas de Vidaurre i algunos de sus cómplices a diversas personas.—Actitud de Portales en su calabozo.—El ministro i Necochea son aherrojados.—El cabo Uribe.—Las fuerzas sublevadas se aprestan para marchar sobre Valparaiso.—Acta de la revolucion de Quillota.

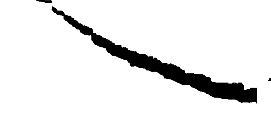
Llegó entretanto a Quillota la noticia del viaje del ministro, lo cual produjo entre los conjurados del Maipú una gran alarma, tanto mas fundada, cuanto era lójico conjeturar que aquel viaje tuviera por objeto alguna medida de precaucion, análoga a la que el ministro acababa de tomar separando del Valdivia

al coronel Boza. Los rumores sobre revolucion adquirian por momentos mas i mas intensidad; i la órden de hacer marchar a Valparaiso por destacamentos i con intervalos de consideracion, las fuerzas acantonadas en Quillota, habia ya prevenido el ánimo de los conjurados. ¿Qué se proponia pues el ministro de la guerra al presentarse a la última hora en medio de aquellas fuerzas?

Hasta aquellos momentos los verdaderos cómplices de Vidaurre entre los jefes i oficiales, eran mui pocos. El jefe del motin no habia creido conveniente, i con razon, entregar a muchos subalternos el secreto de sus planes, que la mas lijera indiscrecion habria hecho abortar; i para realizarlos con mayor seguridad, contaba mas bien con la adhesion i ciega obediencia que habia sabido imprimir en sus subordinados. Pero supuesto que el ministro de la guerra, cuyo prestijio era inmenso, llevase a Quillota el propósito de separar a los jefes i oficiales complotados, ¿no era de temer que ejecutase su proyecto impunemente?

Estos temores i estas reflecciones debieron ocurrir naturalmente a los conjurados i hacerlos pensar a su vez en los medios de poner a cubierto sus personas i de impedir que se malograse su proyecto de revolucion. Ello es que en un conciliábulo que tuvieron los mas comprometidos, surjió la idea de hacer el pronunciamiento en el mismo instante que llegase el ministro a la casa donde debia alojarse, habiendo de intimársele prision, si era posible, en el momento de bajar del carruaje.

Esta idea, empero, encontró oposicion en el mismo Vidaurre, que a medida que se acercaba el momento decisivo sentíase mas turbado e irresoluto, sin acertar a elejir definitivamente el medio i la forma de un pronunciamiento al que, por otra parte, tampoco se atrevia a renunciar, comprendiendo que un acto semejante en el estado a que las cosas habian llegado, no seria bastante para precaverlo de la nota de conspirador e impedir que cayese al fin en la desconfianza del Gobierno i ademas en



el odio i desprecio de sus mismos cómplices. Pocos eran éstos, como hemos dicho; pero el aliento revolucionario que el mismo coronel habia inspirado a aquellos jóvenes audaces, altivos i turbulentos; las falsas ideas que les habia imbuido en cuanto a la política del Gobierno i a los motivos i objeto de la campaña contra el poder de Santa Cruz; la maña que habia empleado al comentar ciertas medidas i sucesos para hacer odioso el nombre de Portales, (1) habian convertido a esos subalternos en una lójia poderosa i temible aun para su mismo jefe. Era ya mui difícil para Vidaurre apagar esta hoguera, sin quemarse las manos. Pero si no estaba dispuesto a esta retractacion, que no podia dejarlo bien sino con su conciencia, el pundonor lo obligaba talvez a escrupulizar sobre la manera de poner por obra su proyecto de rebelion; i esto explica su oposicion al arbitrio de prender al ministro en el momento de llegar al pueblo.

En medio de estas dudas i vacilaciones llegó a la plaza de Quillota, a las siete de la noche del 2 de junio el ministro de la guerra, con la pequeña comitiva i escolta que hemos dicho, i se apeó en la casa del gobernador del departamento don José Agustin Moran, situada en el ángulo suroeste de la plaza (2).

Inmediatamente se presentaron a saludar al ministro el coro-

---

(1) Refiérese que hallándose pocos dias ántes sentado a la mesa en compañía de algunos oficiales, recibió un pliego en que se le comunicaba la noticia de los fusilamientos de Curicó, i que tomando repentinamente una actitud meditabunda i colérica, prorrumpió en imprecaciones i palabras de amargura, que dejaban entender que una gran iniquidad acababa de consumarse. I luego, sin poder contener su arrebato, trastornó violentamente la mesa, arrojando al suelo todo lo que en ella habia, i se retiró dejando a los circunstantes asombrados de esta escena.

(2) Para todos los pormenores que vamos a referir sobre el motin de Quillota hemos consultado prolijamente: 1.º el proceso de los amotinados, que se halla en el Ministerio de guerra; 2.º los diversos documentos oficiales referentes al mismo suceso, la mayor parte de los cuales fueron publicados en *El Araucano*; 3.º diversas relaciones i artículos publicados

nel Vidaurre, el teniente coronel don Manuel García, el gobernador Moran i don Pedro Mena. El ministro recibió a los visitantes con jovialidad, i trayendo luego la conversacion al tema que mas lo preocupaba, preguntó a Vidaurre sobre el estado de disciplina e instruccion de la tropa, a lo que el coronel, que desde el principio de esta entrevista habia tomado una actitud fria i reservada, contestó con tan poca soltura, que uno de los circunstantes, el coronel Necochea, que no lo habia conocido hasta entónces, le tuvo por corto de jénio i poco desembarazado.

Vidaurre se despidió en seguida, pretestando ciertos quehaceres, i al tiempo de despedirlo le dijo el ministro: «coronel, le he traido a Ud. una gorra i una espada, aunque no tan buenas como yo desearia.» Vidaurre le dió las gracias con medias palabras i se retiró. Un momento despues se despidieron Moran i Mena, quedando la sociedad reducida a Portales, Garcia i Necochea. El teniente coronel don Manuel Garcia tenia amistad personal con Portales, i hacia poco tiempo que habia ido a Qui-

---

en los periódicos de ese tiempo; 4.º el testimonio i recuerdos de varios contemporáneos, algunos de ellos testigos i cómplices del motin; 5.º una «memoria sobre el asesinato del Ministro Portales» escrita por don Eujenio Necochea, coronel de ejército en 1838 i jeneral algunos años despues. Con relacion a la parte anecdótica i a todos aquellos incidentes en que los testimonios no andan de acuerdo, hemos dado la preferencia a la «memoria» del jeneral Necochea, compañero de Portales desde su salida de Valparaiso hasta su inmolacion en las cercanías del Baron, i testigo presencial de casi todos los acontecimientos que refiere en su citado opúsculo. Hombre honrado i de buen sentido, su testimonio es digno de todo respeto. Si pudo engañarse en la apreciacion moral de ciertos hechos i en lo tocante a su verdadero orijen, no hai por qué dudar de las cosas que refiere como atestiguadas por él mismo. El jeneral Necochea escribió la referida «Memoria» un mes despues de los sucesos a que ella se refiere. Pero este trabajo quedó inédito por muchos años, hasta que en 1874, muerto ya el autor, se publicó en las columnas de *El Ferrocarril* de Santiago i en un cuaderno aparte.

llota para tomar a su cargo la comandancia del segundo batallon del rejimiento Maipú. Vidaurre le habia llevado a su mismo alojamiento, que era una simple choza, que servia a entrambos de dormitorio comun. Así que García se vió solo con el ministro i Necochea, dijo, dirijiéndose al primero; «señor, yo desconozco enteramente a Vidaurre; vive en una gran ajitacion; no duerme; se lleva paseando en su cuarto la mayor parte de la noche, i cuando ocupa la cama, son tantos i tan fuertes los vuelcos que da en ella, que a cada momento temo que haga pedazos el catre.» El ministro guardó silencio (continúa diciendo Necochea en su «memoria» sobre el asesinato de Portales) i tomando yo la palabra dije: «Se me ha asegurado que el coronel Vidaurre es un oficial mui delicado i pundonoroso, i siendo así, no es extraño que, habiendo recaido en él el nombramiento de jefe de estado mayor, se encuentre afectado con la responsabilidad de su nuevo cargo, pues no es lo mismo mandar un cuerpo que ser jefe de estado mayor de un ejército en campaña.

«Se fué García, i en seguida pasamos a recojernos el Ministro i yo, i de cama a cama estuvimos tratando sobre la próxima expedicion, concluyendo nuestra conversacion con estas palabras del ministro: Necochea, le encargo a Ud. que si con algun oficial de ejército entabla amistad, sea con Vidaurre; tiene las mejores cualidades, i aunque parece que disconvienen en carácter, serán buenos amigos».

¿Dónde estaba, qué hacia, qué pensaba entretanto el hombre de quien Portales formaba este inconcebible elojio? Nada se ha sabido de las disposiciones del coronel Vidaurre en la última noche que precedió al motin. En cuanto al estado de su corazon, despues de su entrevista con Portales, puédese conjeturar, pero seria imposible pintarlo. Levántese a la altura que se quiera el móvil i el objeto de la revolucion que Vidaurre tenia meditada; póngasele a ese militar el alma del mas grande de los romanos, i a esa alma el convencimiento de que va a redimir a su patria del mas grave mal, siempre en el caso de Vi-

daurre era indispensable luchar desesperado en lo íntimo del corazon con los sentimientos mas individuales, mas premiosos, mas acabados i perceptibles, como son la amistad, la gratitud i la lealtad, a ménos que de tales sentimientos se carezca, lo que es una monstruosidad, ni se tenga idea de los deberes que ellos imponen. Vidaurre indudablemente sentia la necesidad de odiar a Portales, deseaba encontrarlo detestable así en su calidad de hombre privado, como en la de hombre público, supuesto que estaba decidido a perderlo. Quizas llegó a desear que el Ministro, al aparecer en Quillota, le impusiera alguna humillacion. Pero cuando al presentársele para saludarlo, no vió en su frente la menor sombra de desconfianza; cuando en lugar del desden o de la altivez, solo halló en él afabilidad i cortesía, i en vez de reconvencion o de la menor alusion a los rumores revolucionarios, solo vió la tranquilidad de la confianza i de la amistad, i cuando, por último, el ministro con la injénua sencillez del camarada le indicó que le traia personalmente como obsequio una gorra militar i una espada, ¡cuán contrariado debió de sentirse aquel hombre para romper los lazos de tanta confianza i de tanta jenerosidad! I si allá en los repliegues de su alma cavilosa tuvo la sospecha de que Portales procedia así aconsejado por las circunstancias i por la inminencia misma del peligro, ¿podía esta sospecha, de la que, por otra parte, no ha quedado constancia alguna, autorizar a Vidaurre para revelarse contra el amigo i bienhechor, que en los momentos en que todo conspiraba a desvanecer su confianza i hacerlo cauteloso i esquivo, habia llegado todavia tranquilo i benévolo a sentarse en el mismo albergue donde se fraguaba su perdicion?

Es pues mui posible que el coronel Vidaurre, al retirarse de la presencia de Portales, llevase el corazon como traspasado por la misma espada que el ministro acababa de ofrecerle, i es de creer que para calmar su tormento, buscase la sociedad de sus confidentes i cómplices, que a su vez aguardarian con ánsia la reunion con su jefe. I no es ménos probable que en esta ocasion se discurriese i acordase, para salvar en lo posible los es-

crúpulos de Vidaurre, el arbitrio de que ciertos oficiales tomaron la iniciativa del motin al dia siguiente, cuando el rejimiento se hallaba formado en la plaza, hecho lo cual, se intimaria al coronel que aceptara el pronunciamiento, si no queria perderse. (3)

---

(3) Consta que el motin estalló efectivamente en esta forma (véase la «Memoria» de Necochea sobre el asesinato del ministro Portales). En lo que cabe dudar es en si este pueril expediente fué sancionado con acuerdo de Vidaurre, o si fué solo obra de los oficiales conjurados que, viendo a su jefe vacilante, no en cuanto al pronunciamiento, sino en cuanto a la manera de hacerlo, resolvieron precipitarlo en la forma indicada i comprometer de esta suerte al coronel.

Segun los apuntes o memoria de don Agustin Vidaurre, que hemos citado en la nota 12 de la pájina 413, el último plan de su hermano el coronel del Maipú, era cortar la comunicacion de Valparaiso con Quillota, mediante algunas partidas de caballería que debian tomar las avenidas, a pretesto de perseguir desertores. Entre tanto se reduciria a prision al ministro en Quillota, i el ejército se pondria en marcha hácia el puerto en dos divisiones, la primera compuesta del Rejimiento de Cazadores con soldados de infantería a la grupa, al mando del coronel Vidaurre, i la segunda compuesta de la infantería al mando de Toledo. No se verificó este plan, porque los capitanes Ramos, Arrisaga, Lopez i Carvallo (Narciso) precipitaron las cosas, haciendo el pronunciamiento, sin órden de Vidaurre, ántes del dia acordado.

En la declaracion de Vidaurre, segun consta en el proceso del motin de Quillota, se leen sobre esta misma materia los dos pasajes siguientes:

«Preguntado—Quién hizo el motin en la plaza de Quillota i qué motivos tuvo para ello, dijo: que la mayor parte de la oficialidad estaba preparada i dispuesta a este movimiento, i que a la cabeza se puso el confesante *por verse precisado a ello i no poderlo evitar*; que el motivo que hubo fué el amor a la patria i el restablecer nuestras garantías individuales, segun aparece del acta que se celebró i que todos firmaron espontáneamente...

«Preguntado—Cuánto tiempo ántes del movimiento se puso en combinacion con los oficiales, para verificarlo, diga i exprese los nombres de los individuos que se comprometieron i los compromisos que cada uno tuvo, dijo: que algunos dias trascendió el estado en que se hallaban los oficiales, no solo de su rejimiento, sino de casi todos los que se hallaban en el canton, *i que al tiempo de verificarse (el motin) fué compelido por los*

Formaban el verdadero núcleo revolucionario de las fuerzas acantonadas en Quillota i estaba por consiguiente en el secreto de la revolucion el Mayor del rejimiento Maipú don José Antonio Toledo i casi todos sus capitanes, a saber: los hermanos don Narciso i don Raimundo Carvallo, don Santiago Florin, don Francisco Ramos, don José Antonio Arrisaga, don Manuel Uriondo, don Francisco Lopez i don Juan Drago. Si hemos de atenernos a la declaracion judicial del mismo Vidaurre, los demas capitanes del Maipú, que eran don José Agustin Tagle, don Luciano Piña i los hermanos don Domingo i don José Maria Diaz, no tenian compromiso anterior, bien que Tagle habia llegado a saber que se fraguaba un motin.

Toledo, que vino a ser el segundo de Vidaurre en las filas de la revolucion, era un hombre de 33 años, de figura simpática i de modesto carácter. Era natural de Santiago, donde tenia algunas relaciones de familia i de amistad que le daban cierta importancia a los ojos del jefe del Maipú. Habia sido ayudante del jeneral Prieto en Lircai i manifestado una decidida adhesion al partido del Gobierno desde aquella jornada, como que en 1833, siendo vocal del consejo de guerra que juzgó la causa de don

---

compromisos de ellos, i el confesante contribuyó a la ejecucion, i que los que estaban ya en el compromiso de la ejecucion fueron casi todos los capitanes...»

Si es verosímil i probable que la ajecucion del motin fuera obra exclusiva de los oficiales comprometidos de antemano, no es admisible en manera alguna la inocencia que finje Vidaurre en esta declaracion, haciendo recaer la concepcion i plan del motin en muchos de sus subalternos, i reduciendo con bien poca dignidad i cordura, su culpa al hecho de aceptar i dirijir el pronunciamiento consumado.

¿Cómo un jefe que conocía mui bien las ordenanzas militares, pudo alegar por escusa de su participacion en un motin, el haber sido compelido por los compromisos de sus subalternos? I decimos que esto lo alegó como escusa, porque, a no ser así no habria faltado a la verdad, pues la idea de conspirar fué suya tanto, al ménos, como de sus oficiales.

Joaquin Arteaga i sus cómplices, fué el único que se atrevió a condenar a muerte a los principales acusados. (4)

Era uno de los oficiales mas recientemente incorporados en el rejimiento Maipú, donde tenia el grado de sarjento mayor i accidentalmente la comandancia del batallon 1.° de dicho cuerpo. Segun su propia declaracion, talvez la mas injénua i digna entre todas las que aparecen en el proceso del motin de Quillota, Toledo no fué iniciado en el secreto de la conjuracion, sino dos o tres dias ántes de su estallido, i aceptó el compromiso con entera resolucion i llaneza, por mas que una esposa jóven i unos hijos tiernos i sin otro amparo que el de su padre, pesaran en su corazon como un récio estorbo a tan arriesgado empeño.

Los capitanes Raimundo i Narciso Carvallo i Santiago Florin formaban parte de la familia de Vidaurre, que era padrasto del último i de las esposas de los primeros. (5) El mayor de los Carvallos tenia 35 años. Su carácter opaco i algo concentrado, su intelijencia mezquina, su aire vulgar, lo habian relegado a un puesto secundario en la sociedad íntima del coronel i en la opinion del mismo rejimiento, donde, sin embargo, a mas del mando de su respectiva compañía, desempeñaba el cargo de habilitado o tenedor de los fondos del cuerpo.

Narciso, cinco o seis años menor que Raimundo, le aventajaba, si no por la intelijencia i la ilustracion, que a la verdad eran dotes harto escasas en ámbos hermanos, al ménos por cierta arrogancia i caballerosidad que daban realce a su porte distinguido i marcial i hacian que se les perdonasen sus actos vio-

---

(4) Véase tomo I pájina 294.

(5) Vidaurre estaba casado con una señora de Concepcion llamada doña Valentina Palma, viuda de un oficial Florin, de que habia tenido a Santiago i a dos niñas que vinieron a ser esposas la una de Raimundo i la otra de Narciso Carvallo. Vidaurre tuvo en su matrimonio con dicha señora cuatro hijos: dos varones, Filimon i Emlio, i dos hembras, Josefa e Isabel.

lentos i atrabiliarios, a que era mui propenso. En el albor de su adolescencia habia hecho su estreno militar en la primera campaña emprendida por Freire el año 1824 para quitar a la dominacion española el archipiélago de Chiloé, i quedó desde entónces definitivamente ocupado en el servicio militar. Las vicisitudes políticas de 1829 i 1830, le sorprendieron enrolado en las filas del ejército que permanecieron fieles al gobierno pipiolo i a Freire i que se batieron en Lircai. Gracias a su graduacion bastante subalterna, a sus pocos años i sobre todo a la proteccion de Vidaurre, que se habia batido en las filas contrarias, el jóven Carvallo pudo continuar su carrera, como que a poco andar fué incorporado en la oficialidad del batallon Maipú. Ligado en seguida por un matrimonio a la familia de su coronel, acabó por merecer toda su amistad i confianza. Dotado de una organizacion esencialmente marcial i educado i nutrido en la atmósfera de cuartel, imajinábase que el tipo militar era la forma mas jenuina del heroismo, de la autoridad, de la intelijencia, de la libertad misma, i así comprendia que un hombre como Freire gobernase discrecionalmente la República; pero no podia comprender con qué título la gobernaba Portales, que no habia matado por sus manos propias ni españoles, ni araucanos. (6) De esta suerte el coronel Vidaurre vino a tener en Narciso Carvallo un confidente i colaborador activísimo en la tarea de derribar el poder de Portales. Cuando en agosto de 1836, con ocasion de la expedicion del jeneral Freire sobre Chiloé, se denunciaron al jeneral Búlnes ciertos síntomas

(6) «Cuéntase de él (dice Vicuña Makenna, que por otra parte ha levantado a este capitan a la altura de un héroe de la leyenda) que cuando le mostraron por la primera vez a Portales que se paseaba en el muelle de Valparaiso, exclamó con ademan de ira: «¿I este es el hombre que tiene al pais en este estado, cuando yo solo soi capaz de echarlo al mar i ahogarlo como a un gato?» *(Don Diego Portales.*—2.ª parte.—pág. 243 a 244.)

de conmocion en el ejército de la frontera, (7) Carvallo, que a la sazon era ayudante del batallon Maipú, fué dado de baja por sospechoso, i no volvió a incorporarse en dicho cuerpo, sino cuando éste se hallaba en el campamento de las Tablas.

Florin era un mozo de 23 años apénas, natural de Valdivia, alto, fuerte i bellamente modelado, que bajo tan agradables apariencias ocultaba una organizacion moral deforme i monstruosa. Huérfano de padre en mui temprana edad, habia pasado los primeros años de su niñez entre los soldados de la guarnicion de Valdivia i sentado plaza de cadete en sus filas aún ántes de llegar a la pubertad. Cuando su madre contrajo segundas nupcias con el coronel Vidaurre, Florin fué enviado por éste a la capital para que se educara en el Liceo de Chile, donde aprovechó bien poco, aunque no carecia de intelijencia; pero se hizo famoso entre sus condiscípulos por su jenio díscolo, pendenciero i alevoso. Habiéndose disuelto el Liceo, Florin volvió al ejército i se colocó en el batallon Maipú, que se hallaba en la frontera de Arauco (1831), donde no tardó en hacerse notar por su temprana disipacion i por actos de feroz alevosia. Bajo el imperio de la embriaguez, vicio que exaltaba horriblemente sus malos instintos, asesinó a puñaladas un dia de carnaval, cerca de la ciudad de Concepcion, a un clérigo Villagran, sin mas que haberle arrojado éste un poco de agua por via de *challa*, juego carnavelesco mui acostumbrado en aquel tiempo. (8)

---

(7) Véase la nota 20.—páj. 306 de este tomo.

(8) Se hace mérito de este hecho en el proceso del motin de Quillota. Florin dice en su descargo: «Que esa muerte fué obra de la casualidad, como se acredita en la causa que se le siguió, en la que fué condenado a tres meses de castillo, sobre 33 meses de prision que habia sufrido.»

Quedó, empero, entre sus mismos camaradas i compañeros de armas la opinion perseverante de que Florin habia matado intencionalmente al clérigo Villagran, como que muchos de ellos en el indicado proceso de Quillota lo delataron por tal asesino i le imputaron todavia otros asesinatos.

Poco despues Florin asesinó en la isla de Quiriquina, por rivalidades mujeriegas a un hermano de sus propios cuñados llamado Fernando Carvallo, hecho que, segun el testimonio de diversos contemporáneos i compañeros de armas del mismo Florin, se procuró disimular haciendo pasar por natural la muerte de la víctima; i no han faltado tampoco testimonios dignos de fé que aseguren que aquel malvado, que tenia la mania de la venganza homicida, acometió otras intentonas de asesinato, que por fortuna no logró consumar, llegando alguna vez a ponerse en acecho para matar a su propio padrastro i jefe a fin de desquitarse de los frecuentes castigos correccionales que aquél le imponia, intento de que no tuvo noticia Vidaurre i de que se escapó por la casualidad de haber dejado pasar con mucho la hora en que acotumbraba retirarse de cierta tertulia que frecuentaba de noche. Sea esto un hecho o quizas una simple jactancia de aquel jóven siniestro en sus momentos de humor sombrio i vengativo, es lo cierto que, si no respetaba a Vidaurre como a padre, le temia como a jefe, i personas que conocieron a uno i otro, nos han asegurado que el coronel ejercia un gran ascendiente en Florin i le imponia con una sola mirada. Complacíase talvez de contar entre sus subalternos aquella hermosa pantera, que él solo habia sabido domeñar i que a él solo obedecia.

El capitan don Francisco Ramos, natural de Concepcion, era uno de los oficiales mas distinguidos i estimados del Mai-

---

Lo mas verosímil es que el consejo que juzgó esta causa en Concepcion, diese por compurgado el delito de Florin con los 33 meses de arresto sufridos durante la causa i los 3 meses de recluison en castillo, a que se limitó la sentencia; i que para proceder así obrase en el ánimo de los jueces el estado de embriaguez del reo, su poca edad, pues no tenia entónces mas que 18 años, i algunas circunstancias de carácter ambiguo i difíciles de apreciar que pudo aprovechar Florin para escusarse, pues era astuto i aun estando ébrio sabia pensar i meditar sus iniquidades. Pudo, en fin, influir i mucho en el resultado judicial de esta causa la influencia i consideracion del padrastro de Florin.

pú, en razon de su valor e intelijencia i de su carácter lijero, comunicativo i locuaz. Solo tenia 27 años i habia comenzado su carrera militar a la edad de 11 como soldado, tocándole continuar aquélla por largo tiempo en las filas del Maipú, al lado de Vidaurre, que le miraba como a un hijo, i acabó por hacerlo el hombre de toda su confianza. De pequeña estatura i humilde oríjen, pues era hijo de un mulato limeño, que ejerció el oficio de encuadernador, tenia la petulancia de su raza; pero habia sabido corresponder con una gratitud sin límites la distincion con que lo honraba su jefe. Ramos, despues de Vidaurre, era el oficial de mas instruccion militar i el de mas prestijio en el Maipú.

El capitan de granaderos don José Antonio Arrisaga era un chilote de 36 años, de formas atléticas i de gran valor, que habia comenzado su carrera en clase de cabo en la Guardia de honor bajo el gobierno de O'Higgins.

Ninguna particularidad notable hemos leido, ni oido referir de los capitanes Drago i Uriondo. Sabemos solo que ámbos eran jóvenes de poco ménos de 30 años; que Drago era de carácter apacible i reservado, i habia ganado sus ascensos por su notoria competencia militar, habiendo sentado plaza como simple soldado a sus doce años de edad, i Uriondo tenia estrecha amistad con el capitan Narciso Carvallo, circunstancia a que debió talvez el ser iniciado en el secreto de la conjuracion.

El capitan Lopez, jóven de 26 años i natural de España, habia hecho una rápida carrera, pues sus servicios en las armas de la República solo databan de 1830.

Tales fueron segun el testimonio del mismo coronel Vidaurre, los oficiales del Maipú que se comprometieron de antemano en el pronunciamiento de Quillota. Difícil seria en verdad averiguar, pero por fortuna importa poco saber qué otros individuos de las fuerzas acantonadas en Quillota, entraron préviamente en intelijencia con los fautores del motin. Mas, no se puede dudar que muchos de éstos comunicaron con mas

o ménos maña su intento a aquellos de sus camaradas i subalternos que juzgaron merecedores de esta confianza, i mas de una circunstancia autoriza a creer que, al ménos unas horas ántes del motin, fueron instruidos del proyecto i requeridos a secundarlos otros capitanes del Maipú como don Domingo i don José Maria Diaz, algunos oficiales de ménos graduacion como el teniente don Cárlos Ulloa, pariente de los Carvallos, el teniente don Manuel Antonio Sotomayor, los subtenientes don Manuel Muñoz Gamero i don Pedro Arrisaga, i los sarjentos Alegría, Lagos, Espinosa, Cornejo, etc.

En este grupo de conjurados figuraba tambien como uno de los principales don Agustin Vidaurre, antiguo oficial retirado i a la sazon comandante del resguardo de la aduana de Valparaiso. Era hermano del coronel Vidaurre, i un año mayor que éste. Don Agustin no solamente estaba de tiempo atras comprometido en la revolucion, sino que tambien conocia su trama mas íntima i prolijamente que el mismo coronel. El jenio inquieto i descontentadizo de don Agustin, su aficion a las maniobras insidiosas, su estrecho parentesco con el jefe del Maipú, sus relaciones con los principales oficiales de este cuerpo, i el empleo fiscal que desempeñaba en la aduana de Valparaiso, habíanle convertido en el ajente mas conspícuo i caracterizado de la revolucion i en un centro de intrigas i combinaciones, cuyos hilos misteriosos eran guardados con gran reserva i se ocultaban quizás a los ojos del mismo coronel Vidaurre, para no alarmar su carácter puntilloso. Es un hecho averiguado que don Agustin Vidaurre recibia comunicaciones del Perú i que bajo su cubierta solian venir cartas de aquel pais para diversas personas de Chile. Nunca se ha sabido con quiénes cultivaba esta correspondencia el comandante del resguardo de Valparaiso, ni ménos cuál fuese el contenido de ella. (9) Pero

(9) Interrogado mas tarde sobre el particular por sus jueces, don Agustin dió respuestas evasivas. He aquí una de ellas: «Preguntado: qué direccion le ha dado i cuál ha sido el contenido de un paquete de cartas

no se puede dudar que don Agustin mantuvo correspondencia revolucionaria con personas que residian en el Perú, entre las cuales estaban probablemente algunos de los chilenos emigrados, como Novoa, Bilbao i otros, i no faltan antecedentes para conjeturar que entre esas personas figuraban tambien sujetos de mas valía e influjo íntimamente ligados a los intereses del jeneral Santa Cruz, como el antiguo encargado de negocios de Bolivia don Manuel de la Cruz Mendez, que despues de su espulsion de Chile habia llegado a ser secretario jeneral del Protector. Mendez, efectivamente, habia trabado amistad en Chile con don Agustin Vidaurre, i cuando recibió la órden de salir de esta república, fué a visitarlo en la misma oficina del resguardo de la aduana, donde tuvieron una larga conferencia, a la cual aseguran algunos que asistió tambien el coronel Vidaurre.

Sea de esto lo que fuere, i sin adelantar todavia nuestra opinion sobre si tuvo o nó injerencia el gobierno de Santa Cruz en el pronunciamiento de Quillota, es lo cierto que don Agustin Vidaurre fué uno de los ajentes mas activos de ese movimiento. Semana a semana habia estado visitando el canton de Quillota, i este viaje, que regularmente hacia el dia sábado para regresar el lúnes, lo habia emprendido las mas veces, sin dar aviso a la autoridad superior de Valparaiso. Cuando supo que el ministro de la guerra iba a partir para aquel canton, Vidaurre procuró anticipársele i clandestinamente partió a caballo, llegando a Quillota mui pocas horas ántes que el ministro. Allí quedó escondido i solo hizo saber su llegada al coronel i a aquellos oficiales en quienes tenia mayor confianza. En estas circunstancias fué uno de los mas empeñosos en el proyecto de que se prendiera al ministro en el momento de

---

que recibió (procedente del Perú) por mano de Tomas Lopez, lo abrió, i despues de haberse impuesto, lo echó al bolsillo i se dirijió con él hácia la plaza—Dijo que no se acuerda.» Proceso del motin de Quillota, foj. 254 vuelta.

llegar a Quillota i se hiciera el motin la misma noche del 2 de junio. Dicho está que el movimiento quedó aplazado para el dia siguiente, en que el ministro se proponia hacer una revista del rejimiento Maipú en la plaza de Quillota.

Comprende esta plaza una área cuadrangular de unas 150 varas por costado. En aquel tiempo no tenía ni solado, ni árboles, ni adorno alguno. En el costado oriental se hallaban un templo i claustro de humilde arquitectura, pertenecientes a la órden de Santo Domingo, i en seguida otro edificio claustrado que habia tenido el destino de casa de ejercicios espirituales. Formaba ángulo con esta línea por el lado del sur un simple paredon, que solo servia para cerrar la plaza por esta parte. Veíase en el costado occidental otro modesto templo, que servia de Matriz, i la casa del gobernador, i en el costado norte habia solo el edificio de la cárcel, hallándose demolidas las demas casas de la misma línea. En los claustros de Santo Domingo i en la casa de ejercicios estaban acuartelados los dos batallones del rejimiento Maipú. El escuadron de Cazadores, elevado recientemente a rejimiento, tenia su cuartel en el convento de San Francisco, dos cuadras noreste de la plaza.

Amaneció el dia 3 limpio i sereno, i en las primeras horas de la mañana salió el Maipú a la plaza para hacer ejercicio por compañias, operacion que el ministro de la guerra estuvo contemplando desde una ventana de su alojamiento, miéntras el coronel Necochea observaba mas de cerca en la plaza el estado de instruccion de la tropa. El ministro i el coronel quedaron mui poco satisfechos de esta instruccion, que les pareció apénas superior a la de simples reclutas.

Despues de almorzar, el ministro se dirijió acompañado de Necochea al cuartel de cazadores, cuyo jefe accidental era el sarjento mayor don Juan Manuel Jarpa, i habiendo recorrido prolijamente el cuartel i acordado con el comandante diversas medidas para completar los cuadros i perfeccionar la disciplina del rejimiento, volvió a la plaza, i allí encontró al coronel Vidaurre, que distribuia una partida de reclutas entre algunas

compañías del Maipú. El ministro se detuvo poco en esta visita i se limitó a ordenar que la recluta que se estaba repartiendo en el Maipú, se reservara para escojer en ella a los individuos mas idóneos para la caballería. En seguida se retiró a la casa del gobernador, donde pasó algunas horas escribiendo o recibiendo visitas. (10)

A las 2 de la tarde, hallándose ya formadas en la plaza algunas compañías del rejimiento, salió el ministro acompañado del coronel Necochea, del teniente Soto Aguilar i de don Manuel Cavada, i se encaminó al cuartel del segundo batallon, que aún no habia salido a formar. Allí se encontraba Vidaurre. En aquellos momentos, municionada ya la tropa con cartuchos a bala, los capitanes conjurados acababan de indicar a medias su secreto a diversos oficiales i clases, diciéndoles que ya no habria expedicion al Perú, i amonestándolos a guardar una absoluta subordinacion a sus jefes. Igual cosa se habia practicado en el batallon primero.

Cuando estas palabras de los capitanes empezaban a circular en las filas, sin que muchos pudieran comprender todavia todo

(10) Dió tambien audiencia esta vez, segun asegura Vicuña Mackenna en su *Don Diego Portales*, al cuerpo de oficiales del Maipú i del rejimiento de Cazadores, que fueron a hacerle la visita de etiqueta como a ministro de la guerra. «Portales (añade el citado historiador) segun su costumbre vestia frac i pantalon negro i cubria la calvicie con una gorra de terciopelo sin vicera, que daba a su rostro pálido un ceño sombrío i casi lúgubre. Todos los circunstantes notaron en su aspecto síntomas de una desazon profunda i aun se persuadieron de la violencia que padecia, pues a poco de estar reunidos los oficiales en su pieza, se salió bruscamente de ella, haciéndose culpable de una verdadera descortesía para con sus subalternos, que hirió a éstos vivamente.»

El coronel Necochea en su citada «memoria» no hace mérito de esta visita de los oficiales, lo que no deja de extrañarnos, bien que semejante acto de cortesía nos parece por lo demas mui natural i verosímil. En cuanto al desaire que se atribuye a Portales para con la oficialidad, nos parece poco creible i talvez no tiene mas fundamento que la relacion viciada i antojadiza de algun contemporáneo de entónces.

su alcance i significacion, se anunció que el ministro se aproximaba, con lo que Vidaurre dió apresuradamente a la tropa la órden de salir a la plaza i desfiló con ella, en efecto, pasando por delante del ministro en el momento que éste llegaba al cuartel. Portales penetró en él i se entretuvo algunos momentos en dar una mirada a sus cuadras i oficinas, en tanto que el batallon tomaba su puesto en la línea de formacion.

En seguida, habiendo ido un ayudante a avisarle que el rejimiento estaba ya formado, dejó el ministro el cuartel i se presentó en la plaza, que en verdad ofrecia un bello golpe de vista. Una doble hilera de soldados con un simple uniforme de brin i sus armas relucientes ocupaba las líneas del oriente i sur de la plaza, i parte del costado oeste. Los oficiales vestidos de gala ocupaban sus puestos, a escepcion del mayor Toledo i de los dos capitanes Diaz, por estar enfermos, aunque Toledo se hallaba en la plaza como espectador. A la cabeza del primer batallon la banda de música del rejimiento.

Un poco hácia el centro de la plaza veíase al coronel Vidaurre vestido de gran parada i rodeado de sus ayudantes. «El ministro (dice el coronel Necochea en su Memoria) pasó entónces a la cabeza del primer batallon i siguió recorriendo todas las compañias, sin hacer ninguna observacion, hasta que, habiendo llegado a la de granaderos del segundo, le dijo a Arrisaga que la mandaba: capitan, tiene Ud. una hermosa compañía—i él le contestó: esta compañia está a disposicion del señor ministro—a lo cual le dió las gracias i continuó hasta llegar al costado izquierdo del batallon, donde hicimos alto».

«Vidaurre que no habia acompañado al ministro en el acto de la revista, mandó entónces que el rejimiento defilase por el flanco derecho, i dió esta voz, sin prevenir ántes que la tropa pusiese armas al hombro, cuando se encontraba descansando, lo que comprueba la perturbacion en que se hallaba. El rejimiento comenzó un movimiento circular al rededor de la plaza, i cuando el segundo batallon habia enfrentado a la puerta de

su cuartel, cambió de direccion para introducirse en él; mas, inmediatamente recibió órden de seguir los movimientos del primero, que vino a pasar por la retaguardia de nosotros, que ocupábamos el ángulo sud-oeste de la plaza. Habiendo pasado ya el primer batallon i parte del segundo, las compañias 3.ª i 4.ª i cazadores de éste formaron simultáneamente un cuadro imperfecto, que nos dejó en medio, i mandando preparar apuntaron sobre nosotros: en estas circunstancias dije al ministro: este, a la verdad, es un ejercicio bien extraño—i por toda respuesta recibí una mirada de intelijencia i desconsuelo. El capitan Narciso Carvallo tomó entónces la palabra, i con gran arrogancia i desfachatez dijo: dése Ud. preso, señor ministro, pues así conviene a los intereses de la república—i dirijiéndose a la tropa: muchachos, seamos jenerosos, retiren armas—i se aproximó a nosotros, que conservábamos aun algunas esperanzas, observando que el capitan Arrisaga se acercaba a toda carrera con su compañia, i cuya llegada no sirvió sino para confirmarnos en nuestra deplorable situacion, pues este miserable, que poco ántes habia ofrecido sus servicios al ministro, le abocó dos pistolas al pecho intimándole rendicion, al mismo tiempo que Carvallo me pedia la espada en que estaba refundido todo mi orgullo militar, como que jamas habia servido de trofeo a ningun enemigo».

«En estas circunstancias el infame i fementido Vidaurre, tratando aun de cohonestar su traicion, empezó a gritar: qué tumulto es ese? -i Carvallo le contestó: señor coronel, si no quiere Ud. entrar con nosotros en el movimiento, se pierde, no se comprometa—a lo que replicó aquel malvado: señores, estoi con ustedes; viva la república! no mas tiranos! —cuyas voces se hicieron repetir al rejimiento, mientras nos conducia por el medio de la plaza una fuerte escolta a bayoneta calada i las armas preparadas, con tal atropellamiento, que me rompieron la casaca en la espalda. I entónces observé que el comandante Garcia i Vidaurre cruzaban sus espadas, lo cual provino, segun se me ha dicho despues, de que el último le pidió la

espada a aquel digno oficial, que en cambio le prodigaba los epítetos irritantes de «traidor infame i vil asesino.» (11)

Juntamente con el ministro i Necochea habian sido rodeados i aprehendidos don Manuel Cavada i el alferez Soto Aguilar, el primero, a causa de su intimidad con Portales, de quien era secretario privado i ajente de la mayor confianza, i el segundo por ser el jefe de la pequeña escolta que acompañaba al ministro. A estos prisioneros se le agregaron en la misma plaza el gobernador Moran i don Pedro Mena, que acababan de ser aprehendidos en sus propias casas. Portales, Necochea, Moran i Mena, fueron encerrados en el mismo calabozo en la casa de

(11) He aquí lo que sobre el particular refiere el capitan de artilleria don Vicente Beltran en su declaracion consignada en el proceso del motin de Quillota: "Que el comandante don Manuel Garcia en aquel acto (el del pronunciamiento) se dirijió con la espada en mano, en disposicion de batirse con el coronel Vidaurre, por contener aquel atentado: que Vidaurre le recibió del mismo modo, i el capitan Ramos se metió por medio, diciendo a Vidaurre que no se expusiese, que lo dejara a él para batirlo, i que efectivamente lo desafió; que el comandante Garcia, conociendo ya la convencion que habia i que era imposible contener aquel desórden, se retiró a un lado, donde permaneció hasta que lo tomaron preso".

El capitan Beltran comienza su confesion judicial asegurando que aceptó aparentemente el motin i firmó el acta correspondiente, proponiéndose desde el principio observarlo todo para ponerlo en primera oportunidad en noticia del Gobierno.—Sin calificar la importancia de este propósito como excusa legal, es justo reconocer que Beltran observó, en efecto, con prolijidad los sucesos e incidentes del motin, hasta que en la noche del 5 de Junio se separó de los amotinados en Viña del Mar, huyendo juntamente con el teniente Silva Chavez i otros pocos oficiales. Como obra de una observacion minuciosa i tranquila, la declaracion de Beltran se distingue por la abundancia de hechos que comprende i por su claridad i método, i en esta virtud la consideramos como uno de los testimonios mas dignos de fé entre las confesiones judiciales del proceso, si bien estamos convencidos de que el capitan Beltran incurrió en mas de una equivocacion, como la de atribuir al capitan Forelius la redaccion del acta del motin, siendo el verdadero redactor de dicho documento don Manuel Antonio Carmona.

Ejercicios, que, como ya dijimos, servia de cuartel a uno de los batallones del rejimiento. Cavada i Soto Aguilar quedaron en el depósito del cuerpo de guardia.

Puestos en seguridades los presos, volvió a formar en la plaza el rejimiento, i en pos de una breve arenga de Vidaurre, se lanzaron vivas a la libertad i se repitió, sobre todo el grito de «mueran los tiranos», sin que el pueblo de Quillota, simple testigo del motin, hiciera el menor eco a la algazara de los amotinados.

En esta situacion Vidaurre puso en arresto al sarjento mayor don Manuel Jarpa, comandante accidental del cuerpo de Cazadores a caballo, i a los capitanes Noguera i Olavarrieta, agregados al Estado Mayor, por haberse negado dichos oficiales a comprometerse en el motin, i marchó inmediatamente al cuartel de cazadores. (12) El escuadron, que constaba como de trescientos soldados, formó a pié, pues sus caballos pacian en el campo a una legua de distancia. Vidaurre hizo salir de la fila a los oficiales i les habló del pronunciamiento que acababa de encabezar, terminando por decirles perentoriamente que contaba con ellos. Ninguno replicó i todos volvieron a ocupar sus puestos en las filas. El coronel entónces arengó a la tropa, diciendo que aquel movimiento era justo; que lo hacia con el objeto de cambiar la administracion de la República, cuyos

(12) El capitan don Isidro Vergara en el parte de 5 de Junio que dirijió al Ministro de la Guerra sobre la actitud i defeccion revolucionaria, de aquel escuadron, (vid. Araucano N.º 353) dice que Vidaurre se presentó a éste, despues de apostar en torno del cuartel un fuerte destacamento del Maipú. Ninguno de los demas testimonios que conocemos referentes a la manera cómo el jefe del motin impuso su voluntad al escuadron, refiere la circunstancia indicada. Es claro, por otra parte, que para reducir a los cazadores, privados como estaban de su jefe principal i de sus caballerias i en cuya oficialidad no faltaban personas íntimamente ligadas con algunos oficiales del Maipú i probablemente en connivencia revolucionaria con ellos, no necesitaba Vidaurre rodearse del aparato de la fuerza, ni sitiar el cuartel.

mejores empleos estaban repartidos entre cuatro aventureros, los cuales, por sus fines particulares, querian deshacerse de los veteranos del ejército mandándoles a perecer en el Perú i dejando a sus familias abandonadas, i que no era soportable que el gobierno emprendiera una guerra tan llena de sacrificios i peligros, por complacer a un hombre sin concepto, ni opinion como el jeneral Lafuente. (13) Inmediatamente dió a reconocer por jefe del escuadron al capitan del mismo cuerpo don Isidro Vergara. Los cazadores salieron de su cuartel i fueron a reunirse con el Maipú en la plaza, lo que dió nuevo aliento a los amotinados i produjo transportes de alegria i entusiasmo.

Vidaurre i sus cómplices principales hacian entender que aquel movimiento tenia correspondencia en toda la República, i que el éxito debia ser infalible; i los mas de los amotinados creian en verdad que aquello era un suceso completo i no tendria que hacer sino un paseo militar, sin riesgo ni contrariedades, para alcanzar el objeto de la revolucion; i esto explica en gran parte la satisfaccion i alborozo que en aquellos momentos ostentaron diversos oficiales que horas mas tarde i tan pronto como comprendieron que no impunemente se habian rebelado, cedieron al desaliento i en la primera oportunidad abandonaron el campo.

Despues de algunos momentos de algazara, las tropas se retiraron a sus cuarteles, yendo los cazadores galantemente acompañados por la banda de música del Maipú.

Una de las primeras medidas del coronel Vidaurre fué hacer salir a las 5 de la tarde del mismo dia 3, un destacamento de 300 infantes escojidos i 25 cazadores a caballo, al mando del capitan Ramos, con órden de aproximarse a Valparaiso i facilitar el pronunciamiento del Valdivia, a cuyo efecto escribió una carta para el coronel Boza i otra para el mayor del mismo cuerpo don Mariano Rojas.

---

(13) Confesion de Beltran en el proceso del motin.

A pesar de los compromisos revolucionarios que ligaban al coronel Boza i de que ya hemos hecho mérito, la verdad es que desde el dia en que tan repentina e inesperadamente dejó este jefe la comandancia del Valdivia, para encerrarse en su hogar guardando un misterioso silencio, Vidaurre debió de sentir todas las mortificaciones de la duda i de la desconfianza en cuanto a la disposicion de ánimo de su antiguo camarada; pero en su cavilosa prudencia no solamente escondió i disimuló sus dudas, sino que hasta el dia mismo del motin aseguraba a sus oficiales i cómplices que estaba de acuerdo con el coronel Boza. (14) Así es de creer que la carta que escribió a este jefe i que confió al teniente don Cárlos Ulloa, que marchó incorporado en la columna de Ramos, tuvieron por objeto recordar al ex-comandante del Valdivia su antiguo compromiso i obtener al fin su cooperacion revolucionaria. En cuanto a la carta dirijida al mayor Rosas, ella importaba un recurso subsidiario, pero acaso de mayor esperanza, pues sabia que ese oficial era ambicioso i descontentadizo i estaba resentido de que hubiese confiado la comandancia del Valdivia al teniente coronel don Juan Vidaurre i no a él, despues de la separacion de Boza. Ademas habia en este batallon algunos oficiales que de tiempo atras estaban conjurados i dispuestos a secundar los planes de Vidaurre. (15)

En aquella misma tarde el jefe del motin despachó correspondencia para el jeneral Aldunate, que estaba de intendente en Coquimbo, para el senador don Diego José Benavente i el

---

(14) Declaracion del capitan Narciso Carvallo i del teniente Silva Chavez. Proceso del motin de Quillota.

(15) A creer en las revelaciones que años mas tarde (1862) hizo a Vicuña Mackenna el teniente coronel don Agustin Marquez sobre los compromisos revolucionarios del Valdivia, los oficiales de este cuerpo conjurados para secundar al Maipú, eran el sarjento mayor don Mariano Rojas, los capitanes Pedro Gomez, José Maria Carrillo, Justo Barrera i el mismo Marquez, que era teniente. (*Don Diego Portales,*) tomo 2.º páj. 294 a 296.)

jeneral Campino, que estaban en Santiago, i para la esposa del jeneral Freire, relegada entónces en San Felipe de Aconcagua, porsonas de quienes esperaba simpatías i aun colaboracion, entendiendo que cada una de ellas tenia sus motivos para estar disgustada del gobierno i sistema político existentes. Diversos oficiales a su vez, bajo el influjo de su primera emocion, escribieron a ciertos deudos o amigos, comunicándoles el suceso del dia. (17)

Volvamos al ministro i sus compañeros de prision, todos los cuales habian quedado encerrados i bajo la custodia de la compañía que mandaba Narciso Carvallo.

«Tan luego como estuvimos solos (refiere Necochea) (18) dije al ministro: que tal el amigo que me queria usted dar anoche? A lo que me contestó: no hablemos del pasado, pensemos en lo futuro.—I tal era el alucinamiento que tenia este gran hombre por el ingrato que lo habia traicionado, que continuó diciendo: ¡desgraciado pais! Hoi se ha perdido cuanto se ha trabajado por su mejoramiento. Vidaurre tiene talento i es capaz de llevar a cabo la revolucion que ha comenzado. Por lo que hace a mí, no podia haberme venido este golpe en peores circunstancias, porque mis negocios estan en el mayor desgreño, habiéndolos abandonado enteramente por el servicio público. Mas, apesar de esto, en cualquiera parte donde nos destinen, no nos faltarán medios de subsistencia.» (19)

---

(17) Toledo, Tagle, Narciso Carvallo, Forelius i otros. Hállanse en los autos del proceso del motin casi todos estos documentos.

(18) Memoria citada.

(19) En unos apuntes mui breves que acerca del motin de Quillota escribió el gobernador don José Agustin Moran i que orijinales tenemos en nuestro poder, se refiere que el ministro dijo a sus compañeros de prision que creia que «cuando Vidaurre le habia hecho la revolucion, debia ser ésta jeneral.»

Los apuntes de Moran contienen incidencias que él mismo presenció, i aunque mal escritos, llevan la estampa de la reconocida probidad del autor. Moran era querido i respetado por su carácter tranquilo i bonda-

Aunque convencido de la doble i fatal ruina que la revolucion envolvia para él, Portales asumió desde el principio una serenidad i circunspeccion dignas de una alma heróica, guardando sus resentimientos, si los tenia, en lo mas profundo de su corazon, i aun demostrando en algunos momentos jovialidad i buen humor para con los mismos conjurados. Como viera acercarse a la puerta del calabozo al capitan Narciso Carvallo en los momentos que se servia la comida a los prisioneros, el ministro lo invitó afablemente a comer, i en pos de esta oferta, que no fué aceptada, le pidió que informara al coronel Vidaurre de que deseaba una entrevista con él. El coronel no se presentó. Al anochecer se abrió la puerta del calabozo para dar entrada al teniente Silva Chavez i a unos pocos soldados que llevaban luz i dos gruesas barras de grillos, que iban a ser remachadas la una al ministro i la otra al coronel Necochea. Al ver que los comisionados se dirijian primero a éste, Portales, sin renunciar a su calma, dijo: malo seria que pudiendo tenerme con seguridad, sin grillos, me los pusiesen por mortificarme; mas, que se los pongan al señor que no tiene ningun jénero de compromiso, es una cosa horrible.»—«Concluida la operacion conmigo (añade Necochea) pasaron a ejecutarla con el ministro; i el honrado cabo Uribe, que llevaba los grillos, al presentar aquel las piernas para que se los pusieran, dijo en palabras bien perceptibles: esto no puede ser—dando al mismo tiempo un fuerte suspiro, por cuya razon lo hizo retirar con énfado Silva i nombró otro para que lo reemplazase.» (20) El cabo Uribe fué duramente castigado.

Léjos de mostrarse abatido con esta mortificacion humillante, el ministro la recibió con indiferencia, i cual si quisiera ahorrar a sus compañeros de prision la pena que les causaba

---

doso. Un hermano suyo estaba casado con doña Manuela Portales, hermana del ministro.

(20) Memoria citada.

el verle aherrojado en aquel lóbrego calabozo i hacerles mas llevadera la situacion de ellos mismos, díjoles con su jenial buen humor: vamos, esta es la primera vez que me ponen calcetines de Viscaya (21).

Al toque de diana del dia siguiente el mismo teniente Silva Chavez hizo quitar los grillos al ministro i a Necochea i puso en libertad al gobernador Moran i a Mena. Mas como a las ocho de la mañana volvió otra vez para aherrojar de nuevo al ministro solo i prevenirle a él i a Necochea que estuvieran listos para marchar (22).

Ya mui de mañana habian sentido los prisioneros el toque de llamada en los cuarteles i gran ruido i trajines que anunciaban que la tropa sublevada iba a salir del canton.

Vidaurre, en efecto, habia dado la órden de que el rejimiento se aprestase para partir a las 9 con direccion a Valparaiso. Pero quiso que ántes de ponerse en marcha, todos los oficiales firmaran una acta en que se expresaban las causas i objeto del pronunciamiento, i cuya redaccion habia encargado a don Manuel Antonio Carmona, cirujano de la division.

---

(21) Apuntes del gobernador Moran. Con el nombre de calcetines de Viscaya se designaba entónces familiarmente los grillos.

(22) Es curioso lo que acerca de las prisiones del ministro expresó mas tarde Vidaurre en su confesion judicial. Dijo:... «que si se le pusieron grillos, fué sin su órden, i que al dia siguiente por la mañana se los mandó quitar a él i al señor Necochea, como puede acreditarlo éste; i que al habérselos puesto (al Ministro) segunda vez, fué porque tenia que condecender con la oficialidad que habia entrado en el movimiento i que reclamó la mayor parte de ellos; que se le pusieron por seguridad de su persona i no para mortificarle, i que uno de los mas interesados en este reclamo fué el mayor Blanco...»

Por su parte el capitan don Narciso Carvallo en una segunda confesion prestada ante el Consejo de guerra, declaró que al tiempo de salir de Quillota le preguntó el coronel Sanchez cómo conducia al prisionero (al ministro) i habiéndole contestado que sin grillos, Sanchez se dirijió a Vidaurre, i ámbos le dieron la órden de ponérselos otra vez.—Proceso citado.

En las primeras horas de la mañana todos los jefes i oficiales, acudieron a la Mayoría i firmaron el acta, muchos sin leerla siquiera, pero todos con inequívocas muestras de buena voluntad. Hasta el capellan castrense, que lo era el clérigo don Juan José Uribe, i el español Gomara, simple amanuense de la Mayoría, pusieron su firma al pié de dicho documento concebido en los siguientes términos:

«En la ciudad de Quillota, canton principal del ejército espedicionario sobre el Perú, a 3 de junio de 1837 años, reunidos espontáneamente los jefes i oficiales infrascritos con el objeto de acordar las medidas oportunas para salvar la patria de la ruina i precipicio a que se halla expuesta por el despotismo absoluto de un solo hombre, que ha sacrificado constantemente a su capricho la libertad i la tranquilidad de nuestro amado pais, sobreponiéndose a la constitucion i a las leyes, despreciando los principios eternos de justicia, que forman la felicidad de las naciones libres, i finalmente, persiguiendo cruelmente a los hombres mas beneméritos que se han sacrificado por la independencia política. Considerando, al mismo tiempo, que e proyecto de expedicionar sobre el Perú i por consiguiente, la guerra abierta contra esta República, es una obra forjada mas bien por la intriga i tirania, que por el noble deseo de reparar agravios a Chile, pues aunque efectivamente subsisten estos motivos, se debia procurar primeramente vindicarlos por los medios incruentos de transaccion i de paz, a que parece dispuesto sinceramente el mandatario del Perú. Considerando en fin que el número de la fuerza expedicionaria, sus elementos i preparativos son incompatibles con lo árduo de la empresa i con los recursos que actualmente cuenta el caudillo de la oposicion, i de consiguiente, se perderian sin fruto ni éxito las vidas de los chilenos i los intereses nacionales, hemos resuelto unánimemente, a nombre de nuestra patria, como sus mas celosos defensores: 1.° suspender por ahora la campaña dirijida al Perú, a que se nos queria conducir como instrumentos ciegos de la voluntad de un hombre, que no ha consultado otros

intereses que los que halagaban sus fines particulares i su ambicion sin límites; 2.° destinar esta fuerza, puesta bajo nuestra direccion, para que sirva del mas firme apoyo a los libres, a la nacion legalmente pronunciada por medio de sus respectivos órganos, i a los principios de libertad e independencia que hemos visto largo tiempo hollados, con profundo dolor, por un grupo de hombres retrógados i enemigos naturales de nuestra felicidad, que se habian vinculado a sí propios los destinos, la fortuna i los mas caros bienes de nuestra república, con escándalo del mundo civilizado, con la ruina de infinidad de familias respetables i a despecho de la opinion jeneral. Protestamos solemnemente ante el orbe entero que nuestro ánimo no es otro que el ya indicado; que no nos mueve a dar este paso ni el espíritu de partido, ni la ambicion de mandar, ni la venganza odiosa, ni el temor de los peligros nacionales, sino únicamente el sentimiento mas puro de patriotismo i el deseo de restituir a nuestro pais el pleno goce de sus derechos con el ejercicio libre de su soberania, que se hallaban despreciados i hechos el juguete de la audacia e intrigas de unos pocos, que no habiendo prestado ningunos servicios en la guerra de la independencia, se complacian en vejar i deprimir a los que se sacrificaron heróicamente por ella. Juramos asimismo, por nuestro honor i por la causa justa que hemos adoptado, que consecuentes con nuestros principios, estaremos prontos i mui gustosos a sostener el decoro nacional contra cualquier déspota que intentare ultrajarlo, aunque fuere preciso perder nuestras vidas, si la nacion, pronunciada con libertad, lo estimase por conveniente. I en consecuencia, protestamos i juramos nuevamente que nuestra intencion es servir de apoyo i proteccion a las instituciones liberales, i reprimir los abusos i depredaciones inauditos que ejercia impunemente un ministerio gobernado con espíritu sultánico» (23).

---

(23) Corre agregado al proceso del motin de Quillota el orijinal de esta acta, que se encontró en poder del subteniente Muñoz Gamero, a quien Vidaurre la dió a guardar poco despues del combate del Baron.

He aquí las firmas que se hallan al pié del acta:

José Santiago Sanchez.—José Antonio Vidaurre.—José del Cármen Almanche.—Victoriano Martinez.—Luciano Piña.—José Antonio Toledo. —Melchor Silva.—José Antonio Campos.—Santiago Florin.—B. Solis de Obando.—José Soto.—Manuel Perez.—Isidro Vergara.—José Agustin Tagle.—Francisco Garcia.—José Antonio Sosa.—Francisco Lopez.—José Maria Vergara.—Francisco Carmona.—José Domingo del Fierro.—Manuel Teran.—Juan José Uribe.—José Antonio Echeverria.—José Maria Silva Chavez.—Alejo Jimenez.—Manuel Antonio Sotomayor.—Gregorio Jalier. —Francisco Hermida.—Manuel Fernandez.—Antonia Galindo.—Santiago Gomara.—Juan de Dios Ugarte.—Pedro Moran.—Vicente Oliva.—Juan Drago.—José Sanhueza.—Vicente Beltran.—Narciso Carvallo.—Fernando Martel.—Raimundo Carvallo.—Juan Aguirre.—Manuel Ulloa.—Pascual Salinas.—Pedro Robles.—Eusebio Gutierrez.—Manuel Molina.—Vicente Sotomayor.—José Maria Tenorio.—Gregorio Murillo.—José Santos Rocha.—Francisco Ortiz.—Lorenzo Ruiz.—Manuel Gana.—José Antonio Espinosa.—José Maria Diaz.—José Ampuero.—José Santos Lucero.—Daniel Forelius.—Pedro Arrisaga.—José Solano.—Manuel Gonzalez.—José del Cármen Ovalle.—Nazario Silva.—*Por la libertad de su patria,* Manuel Blanco.

Es de notar que D. Manuel A. Carmona no firmó el acta, escusándose de hacerlo, a causa de ser cuñado de don Manuel Garcia, que estaba arrestado con motivo de su enérjica protesta contra el motin. Mas, a pesar de este parentezco i juzgando de las opiniones políticas de Carmona en aquellos dias por las que manifestó despues durante la administracion del jeneral Búlnes, debió de sentir mui fuertes simpatias por la revolucion de Quillota. El acta, obra esclusiva del cirujano, con escepcion de uno que otro concepto vulgar indicado por Vidaurre, dió al pronunciamiento cierto barniz de principios políticos que no estaban, ni cabian en la mente de los mas que lo ejecutaron con la espada. Así es que el cirujano de la division vino a ser por un momento el ideólogo i el abogado del motin, quedando, sin embargo en una situacion suficientemente cómoda para observar los sucesos como neutral i tomar al fin el partido que mas le conviniera.



CAPÍTULO XXX

Sale el Maipú con los prisioneros camino de Valparaiso.—Ultimas providencias de Vidaurre en Quillota i su partida con los cazadores.—Llega a Valparaiso la noticia del motin.—El teniente Ulloa en esta ciudad.—El jeneral Blanco i el gobernador Cavareda se aprestan para defender la plaza.—Medidas diversas.—Entusiasmo de las fuerzas milicianas.—Precauciones para asegurar la fidelidad del Valdivia.—Efecto que produce en Santiago la noticia del motin.—Recursos i medidas de defensa.—La columna avanzada de Ramos se presenta delante de Valparaiso.—Audaz intimacion de Ramos a los defensores de la ciudad.—La columna es atacada i obligada a retroceder.—Actitud del rejimiento al llegar la noticia de este descalabro.—Los amotinados en Tabolango.—Desercion de los cazadores a caballo.—El coronel Vidaurre reune con este motivo un consejo de oficiales.—Se acuerda pedir al ministro prisionero una carta para que las autoridades de Valparaiso entreguen la plaza sin resistencia.—Juicio sobre esta resolucion.—El cabo de serenos Luis Ponce en el campo de los sublevados.—Entrevista del ministro con Vidaurre i demas oficiales del consejo.—Arbitrios que se emplean para obligar a Portales a escribir la carta indicada.—Actitud del ministro.—Su carta al jeneral Blanco i al gobernador Cavareda.—Conversacion del ministro con alguno de los oficiales que lo rodeaban.—El capitan Piña parte para Valparaiso con la carta de Portales.—La division revolucionaria prosigue su marcha.—Palabras de Portales a Necochea al salir de Tabolango.—El capitan Piña ante los jefes de la plaza de Valparaiso.—La contestacion de éstos a la carta del ministro.—Entrevista de Piña con el coronel Vidaurre.—Escenas en la posada de Viña del Mar.—Desercion de algunos oficiales.—El Maipú emprende su última marcha.—Camino de Viña del Mar a Valparaiso.—Posision de los defensores de Valparaiso.—Vidaurre hace explorar el campo en las inmediaciones del Baron, sin tener idea fija sobre un plan de ataque.

Poco ántes de las nueve de la mañana púsose en camino el Maipú al mando del comandante Toledo, i pocos minutos despues salian el ministro i Necochea en el mismo birlocho que los habia llevado de Valparaiso; detras don Manuel Cavada i el teniente Soto Aguilar a caballo, i todos custodiados por la compañía de Narciso Carvallo. (1)

El coronel Vidaurre se quedó todavía en Quillota a fin de enterar la dotacion de caballos que el escuadron de Cazadores habia menester para ponerse en marcha. Entre tanto hizo lla-

(1) «A las nueve abrieron la puerta de nuestra prision (Dice Necochea en su Memoria) i entró un sarjento, por sobre nombre *Alegría*, a decirnos que saliésemos, i como estuviese el ministro sin corbatin, trató de ponérselo; mas este miserable le dijo con gran insolencia: «si no sale usted pronto, yo lo haré salir» e hizo el ademan de aproximársele, en vista de lo cual i no queriendo el ministro exponerse a un nuevo i mayor insulto, se puso en marcha apoyándose en mi brazo i con el corbatin en la mano hasta la puerta de la calle, donde nos encontramos con el mismo birlocho que nos habia conducido de Valparaiso, el teniente Soto i Cavada a caballo, i el capitan Carvallo con su compañía para custodiarnos ..

«Al pasar por la plaza el birlocho, mi criado tuvo la advertencia feliz de suplicar al gobernador que entregase, como lo hizo, un envoltorio que contenia cigarros i un bolsillo con veinte i tantas onzas, i este inesperado auxilio lo consideré como bajado del cielo... Inmediatamente le pregunté al ministro si llevaba dinero, i habiéndome contestado que nó, le pasé el que habia recibido, con mucho disimulo por la espalda.»

«De la plaza tomamos la calle que conduce al camino de Valparaiso, donde se encontraba la mayor parte de la poblacion de Quillota, i debo decir en honor i por reconocimiento a este benemérito vecindario, que a nuestro tránsito no solo no recibimos ningun insulto, sino que en la mayor parte de los semblantes estaba pintada la conmiseracion i sentimiento que les causaba nuestra desgracia.»

El teniente Soto Aguilar en su declaracion ante el fiscal del consejo de guerra (Proceso citado) dijo, entre otras cosas, que supo que Narciso Carvallo dió de palos a un sarjento (el cabo Uribe) que se atrevió a compadecer al ministro cuando le ponia los grillos, i que por este antecedente usó de mucha aspereza con el ministro el que lo fué a sacar despues (el sarjento *Alegría*).

mar al gobernador Moran para prevenirle que estaba separado del mando del departamento, i que entregara los fondos públicos que tuviera en su poder, al mayor de ejército don Manuel González nombrado gobernador por el mismo Vidaurre. (2) Terminadas estas dilijencias, salió con el escuadron, ya mui avanzado el dia, para dar alcance al Maipú.

A las dos de la madrugada del mismo dia 4 habia llegado a Valparaiso la noticia del motin. Un soldado de los que habian escoltado a Portales en su viaje a Quillota, fué el primero que, apénas verificado el motin, se escapó furtivamente a Valparaiso, llevando la noticia. Casi a la misma hora llegaba el teniente don Cárlos Ulloa, que habiendo partido con la columna de Ramos, se adelantó desde San Pedro para introducirse cautelosamente en dicha ciudad. Entregó luego al mayor Rojas del Valdivia en el mismo cuartel de este cuerpo, la carta de Vidaurre, i no pudiendo hallar a Boza para entregarle la que le estaba destinada, la arrojó a la playa temeroso de caer con tal documento en manos de la autoridad. (3)

El jeneral Blanco, que, a lo que parece, fué el primero que recibió la noticia del motin, buscó inmediatamente al gobernador Cavareda, i entre ámbos concertaron las medidas necesarias para la defensa de la plaza. Alistáronse para dar la vela los buques de guerra, que por la mayor parte, se hallaban desprovistos de agua i víveres i con sus velas desenvergadas, i fueron a colocarse en frente del barrio del Almendral i del castillo del Baron en donde remataba el camino de Quillota, quedando la fragata Monteagudo delante del castillo de San Antonio, que dominaba el otro barrio de Valparaiso (barrio del Puerto) i la bahía contigua. (4) Fueron clavados ademas los cañone de uno

(2) Apuntes de Moran.

(3) Confesion de Ulloa en el proceso citado.

(4) La ciudad de Valparaiso, que hoi ocupa no solamente el esplaye que rodea su puerto i que cada dia ensancha mas a fuerza del trabajo i capitales, sino tambien los cerros contíguos, donde se ven barrios popu-

i otro castillo, para que en caso de caer en manos de los sublevados, no pudieran dañar a los barcos de guerra, i a bordo de estos fueron despositados los caudales públicos, armas i municiones sobrantes i los papeles mas importantes de la aduana i de la gobernacion.

Al mismo tiempo se reunia el batallon Valdivia i las fuerzas milicianas compuestas de los batallones de infantería, una brigada de artillería con cuatro cañones i una escasa fuerza de caballería. (5) En las primeras horas de la mañana toda esta

---

losos i cómodos, no tenia entonces mas de 25,000 habitantes i estaba, limitada a los dos grandes barrios urbanos, llamados el *Almendral* i el *Puerto* situados en el terreno plano próximo al mar, comprendiendo este último barrio además algunas quebradas inmediatas mas o ménos bien pobladas.

En la herradura o semicírculo imperfecto que forman en conjunto ámbos barrios, el del Puerto queda a la parte noroeste en un suelo sumamente estrecho entre el mar i las colinas, pero por la inmediacion de un desembarcadero comparativamente cómodo, mereció desde el principio las preferencias del comercio por mayor i fué por largos años la parte mas granada de la poblacion. Despues en la direccion sureste continúa el Almendral en un terreno mucho mas extenso, que va ensanchándose progresivamente hasta rematar en el cordon de cerros que por aquel lado limitan la planicie de la ciudad. La poblacion urbana del Almendral en la época a que nos estamos refiriendo, apénas se extendia mas adelante de la plaza llamada entónces de Orrego i ahora de la Victoria, que en el dia ocupa el centro de la ciudad.

(5) El Valdivia constaba de 600 plazas. Los batallones 1.º i 2.º de milicianos de que eran comandantes respectivamente don Fernando de la Fuente i don Ramon Prieto, tenian en conjunto sobre 1,200 soldados, de los que en pocas horas se reunieron como 1,180. La pequeña fuerza de caballería llamada Húzares de Junin, que a costa i bajo los auspicios de algunos jefes peruanos, se estaba organizando para servir en el Ejército Libertador, no tenia por entónces mas de 150 plazas, pero mui pocos caballos, puesto que, segun el parte del jeneral Blanco, solo se consiguió montar 30 soldados para reforzar el escuadron cívico de Valparaiso. El total de la tropa montada no pasó de 70 hombres. En cuanto a la artillería, no tenenos noticia de su fuerza activa, sino solo de 4 cañones de que hace mencion el jeneral Blanco en el mismo parte. Puédese, no obstante,

fuerza encargada al teniente coronel don Juan Vidaurre, se hallaba colocada en las alturas próximas al castillo del Baron i a la derecha del camino de Quillota.

Desde el primer momento hízose notable la buena disposicion i entusiasmo de la fuerza miliciana en favor del Gobierno, como esa fuerza en su mayor parte era creacion del mismo Portales i se componia de ciudadanos que habian sentido i contemplado mas de cerca el espíritu justiciero i el alto civismo del antiguo gobernador de Valparaiso. En cuanto al Valdivia, único cuerpo veterano que habia en aquella ciudad, siendo por lo tanto la base principal de su defensa, el jeneral Blanco tenia antecedentes para considerar minadas la moralidad i disciplina de la oficialidad de aquel batallon i desconfiaba en particular del mayor Rojas, pues sabia que estaba descontento de que se hubiera nombrado por comandante del Valdivia al teniente coronel don Juan Vidaurre.

Para conjurar el peligro que por esta parte amenazaba, habia ido al amanecer al cuartel del Valdivia i dado a reconocer por comandante interino de este cuerpo al mayor Rojas. A las 8½ se presentaba en el cerro del Baron, donde, como acabamos de decir, se habian situado las fuerzas de Valparaiso. Allí todavía amonestó a los oficiales del Valdivia, hasta quedar satisfecho de su lealtad. (6)

---

calcular en mui cerca de dos mil hombres la fuerza terrestre con que contaba Valparaiso para su defensa.

(6) «A las ocho i media de la mañana (dice Blanco en su parte oficial de 9 de junio sobre el combate del Baron) me dirijí a las alturas que estan frente del castillo del Baron i a la derecha del camino de Quillota, posicion que habia tomado la fuerza expresada encargada interinamente al benemérito teniente coronel don Juan Vidaurre. A mi llegada este jefe me hizo presente todas sus disposiciones i mui luego me penetré del excelente espíritu que animaba a aquellas tropas i del sentimiento de indignacion que en los veteranos del Valdivia produjo la innoble i escandalosa conducta de sus alucinados compañeros. Reuní los oficiales de este cuerpo, i despues de hablarles en aquel lenguaje propio de las cir-

Como a las 9 de la mañana del 4 habia llegado entre tanto a Santiago la noticia del motin, siendo el primer mensajero de ella don Francisco Diaz, quien, apénas consumado el movimiento, partió de Quillota, i llegando a la capital, refirió el suceso al senador don Diego José Benavente, anunciándole ademas que luego llegarian comunicaciones con pormenores que no habia tenido tiempo de conocer o de presenciar. Pocos minutos despues, en efecto, llegaba otro mensajero de parte de los revolucionarios con carta para Benavente i otras pocas personas notables de Santiago. (7)

---

cunstancias i que tanto puede en los pechos nobles, quedé plenamente satisfecho con la expresion de sus leales sentimientos manifetados por el órgano de su bravo jefe don Mariano Rojas, comandante accidental de dicho cuerpo.»

Resalta en este pasaje el cuidado particular que tuvo Blanco de reunir a los oficiales del Valdivia, solo a los oficiales del Valdivia, para hablarles el lenguaje propio de las circunstancias i asegurarse de sus leales sentimientos.

Es indudable que el jeneral desconfiaba de la lealtad de aquel cuerpo veterano i se daba trazas para mantenerlo en el puesto del deber. I la verdad es que los oficiales conjurados de que ya hemos hablado (Marquez, Murillo, etc) no habian abandonado del todo sus propósitos, si bien, para realizarlos aguardaban una ocasion bastante favorable i exenta de peligros.

(7) Fué portador de estas comunicaciones el capataz de birlochos Ascensio Palma, el mismo que habia llevado a Portales i Necochea en su viaje de Valparaiso a Quillota. En una declaracion judicial inserta en el proceso del motin de Quillota, Palma expuso haber llegado a Santiago de 9 i media a 10 de la mañana conduciendo cartas de Vidaurre para don Diego J. Benavente i el jeneral don Enrique Campino; que la carta destinada al jeneral la entregó a su esposa doña Juana Landa, i la carta dirijida a Benavente la puso en manos de él mismo, el cual le gratificó con una onza de oro. Dijo que tambien habia conducido una carta al comandante Toledo para don Miguel Dávila i que la recibió don Juan Domingo, hermano de éste.

Requeridos a prestar sus declaraciones sobre el particular en el mismo proceso, la señora Landa i los señores Benavente i Dávila (don Juan Domingo), expuso la primera, que en atencion a su sexo i respetabili-

Grande fué la alarma que produjo en el Gobierno la noticia de la rebelion. Al eco del cañon del Santa Lucia i al toque de jenerala en los cuarteles, pusieron sobre las armas los cuerpos de la guardia cívica i la poca fuerza de línea (Artillería, Húzares i Lanceros) que guarnecian la capital. En el palacio del Gobierno, a donde de preferencia se dirijia todo el mundo i en donde

---

dad, fué interrogada en su casa: que recibió la carta de Vidaurre, se impuso de ella i la rompió, sin comunicar nada ni a su esposo, ni a nadie. Dávila por su parte declaró que habia extrañado mucho la carta enviada a su hermano; que se impuso de ella i comunicó su contenido al coronel Cuitiño, el cual a su vez lo puso en conocimiento del Presidente de la República, i luego habiendo sido llamado al Palacio, entregó la carta a dicho majistrado.

En cuanto a Benavente, de quien, a causa de su notoria enemistad con Portáles, abrigaba el Gobierno vehementes sospechas de connivencia con el coronel Vidaurre, i cuya declaracion le fué tomada en su propia casa, no sin que protestase en su carácter de senador no tener obligacion de de prestarla miéntras el Senado no le allanase el fuero, expuso entre otras cosas: que en la mañana del domingo 4 de junio se le presentó en su casa don Francisco Diaz i le refirió la sublevacion ocurrida en Quillota, i que no pudiendo creerla, le dijo Diaz que él mismo acababa de presenciarla, añadiendo que, si no podia referir pormenores, era por haber partido de aquel canton, apénas ejecutado el motin; que Diaz le dijo que luego llegarian cartas sobre la revolucion i que él solo era portador de una para un tal Niño i le habian encargado que la hiciera entregar por mano de los señores Viales, a uno de los cuales (don Agustin) se comidió a remitirla el declarante (Benavente); que despues de esta entrevista se fué a oir misa i de regreso vió que ya era pública la noticia de la revolucion, i entónces supo que en su casa le aguardaba con una carta un mozo de a caballo, se impuso de la carta (era de Vidaurre) i fué a consultarse con varios amigos, entre otros don Fernando Elizalde, i convino con ellos escribir a Vidaurre recomendándole que tuviera consideracion para con el ministro Portales; que el portador de la carta de Vidaurre no volvió a presentarse; que al siguiente dia, sabiendo que entre las personas del Gobierno se hablaba de la carta que Vidaurre le habia escrito, se presentó con ella al Presidente i la puso en sus manos juntamente con la contestacion a dicho coronel; que era verdad que habia dado al portador de la referida carta una onza de oro, por los trabajos i pérdidas de ca-

en las primeras horas penetraron muchísimos vecinos, discurríase i hablábase como en cabildo abierto ante el Presidente de la República i sus ministros, sobre los peligros de la situacion i los medios de conjurarlos. El Presidente firmaba unas tras otras, proclamas a la nacion, al ejército, a la guardia nacional, que algunos mensajeros salian a leer en las plazas públicas i cuarteles militares i que se despachaban profusamente para las provincias.

En medio de todo este alboroto el Gobierno no descuidó las medidas sérias. En auxilio de las fuerzas de Valparaiso, que conceptuaba insuficientes para repeler a los sublevados, hizo salir inmediatamente al escuadron de Húsares i el de Lanceros, ámbos al mando del comandante Soto Aguilar.

Ofició con igual presteza a las autoridades de Aconcagua, Colchagua i departamentos inmediatos a la capital, requiriendo los continjentes de su fuerza armada, i dió órdenes perentorias al jeneral Búlnes para que, a marchas forzadas, se dirijiera a Santiago con el ejército de la frontera. Con esta concentracion de fuerzas en la capital creia el Gobierno poder defenderse o tomar la ofensiva contra Vidaurre, segun las eventualidades de la fortuna.

Tantos aprestos fueron, sin embargo, inútiles, pues a ellos se anticipó el desenlace del motin en la forma que luego veremos.

La columna de vanguardia que hemos visto partir de Quillota a las órdenes del capitan Ramos, no tenia que vencer para llegar a Valparaiso sino un espacio de 13 leguas por una

---

ballos que habia sufrido, segun le dijo él mismo; i por último, que no sabia qué motivos tuviera Vidaurre para escribirle, pues no le habia visto en cuatro o cinco años, ni escrito carta alguna, i que talvez pudo Vidaurre resolverse a dar este paso, por haber sido salvado por el declarante del conflicto en que se vió envuelto en 1827, con motivo de la rebelion que perpetró en San Fernando con el mismo Maipú contra el gobierno del jeneral Pinto.

carretera que, aunque embarazada por cuestas i ribazos, no presentaba mayores obstáculos para una marcha rápida, a pesar de estar ya entrada la estacion de las aguas. La columna, no obstante, siguió su camino con tal lentitud, que para no calificarla de fatal torpeza, es preciso creer que el jefe de esa fuerza no llevaba el propósito de sorprender a Valparaiso, como muchos de los sublevados creian, o si lo tuvo en los primeros momentos, renunció a él i limitó sus miras a aproximarse a Valparaiso, cuando el coronel Boza i el sarjento mayor Rojas hubieran recibido las cartas de Vidaurre, quedando en consecuencia prevenidos para pronunciarse con el Valdivia.

Sin saber el resultado de la peligrosa dilijencia que se habia confiado a Ulloa, i en medio de la mayor incertidumbre, Ramos hizo alto a poca distancia del cerro del Baron, donde columbró apostadas las fuerzas de defensa de Valparaiso. Ocurriósele entónces enviar un parlamentario a los jefes de la plaza con el objeto de intimarles la entrega de ella, previniéndoles al mismo tiempo que en caso de resistencia, peligraria la vida de los prisioneros que la tropa sublevada traia consigo. De este extraño recado, que verosimilmente fué discurrido entre Ramos i los oficiales principales de la columna de vanguardia, al contemplar la actitud de los defensores de Valparaiso, fué portador un teniente Aguirre, el cual se presentó al jeneral Blanco en el mismo campamento del Baron, como a las 10 de la mañana. «Proposicion tan insolente (dice Blanco en su parte oficial del 9 de junio) fué contestada en los términos que merecia. En esos instantes, notando que sus columnas contramarchaban al aspecto imponente de nuestros batallones, aproveché esta ocasion para perseguirlos con rigor i obligarlos a un combate que rehusaban.»

No le quedaba, en verdad, otro recurso a la columna de Ramos que retroceder hasta juntarse con el grueso de la division; pero entre tanto vióse hostigada por partidas destacadas del Baron, entre las cuales figuraban no pocos soldados del Valdivia. Continuó así su retirada la columna de Ramos, ha-

ciendo una que otra descarga a sus erseguidores, hasta que a boca de noche se detuvo en los bajos de Reñaca, al notar que el enemigo cesaba de hostilizarla i contramarchaba.

Pronto llegó al rejimiento del Maipú, que, como ya dijimos, iba al mando del sarjento mayor don José Antonio Toledo, la noticia de que la columna de vanguardia volvia rechazada i persiguida por fuerzas de Valparaiso. Toledo se detuvo como a las 3 de la tarde e hizo que el rejimiento desplegara en batalla en una llanura situada a poco de mas de dos leguas del villorio de Tabolango, i despues de un alto que duró una hora, continuó su camino, sin haber tomado otra medida ostensible que obligar al coronel Necochea a bajar del birlocho en que iba con el ministro, para que continuara marchando a pié bajo la custodia de cuatro soldados i un cabo. (8)

Ya bien entrada la noche, llegaron a Tabolango, en una de cuyas chozas fué colocado el ministro, sin mas compañia que los soldados que lo custodiaban.

Vidaurre acababa de reunirse al rejimiento i de saber la mala ventura de la columna avanzada de Ramos, que ya tambien se hallaba reunida al grueso de la division.

Momentos despues venian a comunicarle que los Cazadores a caballo, que, por órden del mismo Vidaurre, debian hallarse acampados en un lugar mui próximo a Tabolango, no estaban allí, habiendo seguido, al parecer, en direccion a Valparaiso. No era dable dudar que el capitan Vergara, que ya sabia el mal éxito de la Empresa de la columna de Ramos, habia desertado con los Cazadores.

---

(8) Memoria sobre el asesinato de don Diego Portales. «Despues de un alto de una hora (añade Necochea) en que nada se hizo, continuamos nuestro viaje; i cuando habíamos andado como dos cuadras, el ministro llamó a Carvallo i le dijo: Capitan, le suplico a Ud. haga montar a caballo al coronel Necochea; tiene una herida en una pierna que no le permite andar a pié.—Carvallo le ofreció hacerlo así; pero no lo cumplió, porque nos hicieron seguir del mismo modo hasta llegar a Tabolango...

Inquieto i atormentado por estas decepciones, Vidaurre llamó a su alojamiento a los principales oficiales del Maipú, i despues de exponerles con franqueza la crítica situacion en que dejaba a todos los conjurados la desercion de la fuerza de caballeria, los invitó a tomar una resolucion salvadora, i no pudiendo disimular la desconfianza i el despecho que ya rebozaban en su corazon, acabó por decirles que deseaba saber si podia contar con ellos hasta concluir la empresa que habia acometido, pues, a no ser así, estaba resuelto a levantarse allí mismo la tapa de los sesos. Los oficiales respondieron con vivas protestas de consecuencia i adhesion a su coronel (9). Se pusieron entónces en discusion algunas medidas, entre otras la de cambiar de rumbo i marchar a la provincia de Aconcagua, donde algunos creian poder engrosar las fuerzas revolucionarias, i en el peor evento escapar por los caminos de la cordillera. Pero se resolvió al fin seguir sobre Valparaiso, obligando ántes al ministro prisionero a escribir una carta a Blanco Encalada i al gobernador militar Cavareda para que entregaran la plaza sin resistencia.

Esta resolucion harto desatinada, si bien se mira, pues iba a revelar al ministro Portales i, lo que es mas, a los defensores de Valparaiso, una situacion embarazosa i un verdadero atolondramiento en los amotinados, era la consecuencia de los desaciertos cometidos desde el principio de la expedicion revolucionaria. Mal, en efecto, habia hecho Vidaurre en adelantar la débil columna de Ramos, sin estar perfectamente cierto de la cooperacion del Valdivia; i mal tambien en hacer salir al rejimiento, sin los cazadores a caballo, que a mas de facilitar la rápida marcha de la division, no habrian podido ceder fácilmente a la tentacion de desertar.

Convinieron, por último, en el consejo de oficiales, a fin de evitar el desaliento i desmoralizacion que en la tropa debia

(9) Relacion de Silva Chavez a Vicuña Mackenna.—*D. Diego Portales.*

producir el hecho ya notorio de la desercion de los cazadores, el hacerle entender que este cuerpo habia seguido por el camino de Valparaiso en cumplimiento de una órden estratéjica del coronel Vidaurre.

No bien se habian tomado estos acuerdos, cuando hácia el punto que ocupaban las avanzadas, se oyeron gritos de alborozo i vivas que llamaron la atencion de todo el campamento. Era que un antiguo oficial dado de baja, llamado Luis Ponce, que a la sazon tenia el puesto de cabo de serenos de Valparaiso, habiendo salido con seis de sus subordinados, en descubierta de las fuerzas sublevadas, acababa de pasarse a ellas, dándoles al mismo tiempo noticias mui satisfactorias sobre el estado de los ánimos i de la opinion en aquella ciudad. (10)

Ponce fué llevado en triunfo a la presencia de Vidaurre, quien despues de conferenciar reservadamente con él, lo hizo reconocer por teniente en la compañia del capitan Arrisaga.

Ibase, entretanto, a poner por obra el proyecto acordado de hacer que el ministro de guerra escribiera a las autoridades de Valparaiso, pidiéndoles que no se resistiesen a los amotinados. Vidaurre mandó que trasladaran al ministro en birlocho al lugar en que acababa de celebrar consejo con sus oficiales, i rodeado de ellos aguardó. Cuando vió llegar el carruaje, adelantóse solo i poniéndose al estribo, ofreció el brazo al prisionero, que lo aceptó sin vacilar. Era la primera vez que contemplaba al ministro aherrojado, mas pálido que nunca, desfallecido por la vijilancia prolongada i por la inedia, pues no se le habia proporcionado alimento en mas de 24 horas; pero tranquilo, reposado i con aquella magnánima resignacion que enaltece al ofendido i suele confundir al ofensor, Vidaurre dijo entónces al ministro: «Ud. comprenderá que, si se le han puesto grillos, no ha sido por mortificarlo».—Comprendo,

---

(10) Declaraciones de Beltran en el proceso citado.

señor coronel, comprendo», repuso tranquilamente el ministro (11), i tomando asiento delante de una mesa, donde se habia puesto recado de escribir, aguardó que se le notificara el objeto de aquella entrevista.

Vidaurre comenzó por indicar en términos jenerales la grave importancia de la revolucion que venia acaudillando, i cuyos propósitos constaban del acta levantada en Quillota el dia anterior i firmada con la mayor espontaneidad por todos los oficiales i empleados de la division acantonada en aquel lugar.

Como preguntase el ministro qué acta era aquella, de que por la primera vez oia hablar, se le pasó el pliego que contenia ese documento; mas, no pudiendo leerlo sin gran dificultad, por la debilidad en que estaba i la escasa luz del aposento, entregó el pliego al capitan Piña, que se comidió a leerlo en alta voz. Terminada la lectura, continuó Vidaurre diciendo que era una loca temeridad que las autoridades de Valparaiso intentaran resistir a las fuerzas revolucionarias, pues en aquella fecha todos los pueblos de la República se habian pronunciado en favor de la revolucion; que era necesario evitar una inútil efusion de sangre, i esto se conseguiria fácilmente con que el ministro dirijiera una carta a dichas autoridades amonestándolas a entregar la plaza sin resistencia.

Negóse el ministro a dar este paso, calificándolo como un acto revolucionario de su parte i luego como un recurso probablemente ineficaz, pues era natural se supusiera que aquella carta le habia sido arrancada por la fuerza. Al oir esta respuesta, algunos oficiales levantaron la voz con dureza e intimaron al ministro que era preciso escribir la carta. «Si no la escribe (añadió entónces el capitan Florin) se le pegarán cuatro tiros. Tiempo ha que debia estar fusilado» (12). «Oyendo esto

(11) Relaciones del subteniente del Maipú don José Antonio Campos.

(12) En su declaracion en el proceso del motin de Quillota espuso Florin que esta amenaza habia sido convenida con el coronel Vidaurre, aunque confesó tambien que éste se la habia reprobado en el momento de

el ministro (refiere como testigo presencial el capitan Beltran) dijo que en nada estimaba su vida i que solo habia anhelado el bien del pais; que juraba a Dios, a la Patria i a lo hombres, que habia sido buen patriota i buen ciudadano; que habia sacrificado su fortuna i su reposo al bien de la nacion: que podia haberse equivocado involuntariamente como hombre; peró que jamas habia pensado hacer cosa alguna que degradase el nombre de buen patriota...... A lo cual le interrumpió Vidaurre, diciéndole que, si se preciaba de buen patriota, cómo habia consentido en inmolar a tres ciudadanos honrados de Curicó i era el autor de diversos asesinatos cometidos recientemente en Juan Fernandez.—A esto contestó el ministro que no era tiempo de tales cargos i que, cuando se le juzgase, se conoceria su inocencia (13)...... Por fin Vidaurre terminó por decirle que se dejase de palabras «subversivas», i que dijese si escribia o nó la carta. Portales se dedicó entónces a escribirla, no sin exijir a Vidaurre la promesa, que éste le acordó, de que no habria derramamiento de sangre i no se atrasaria la adminis-

expresarla; todo lo cual, en nuestro concepto, es una verdad. Vidaurre sabia mui bien que para arrancar a Portales una carta como la que pretendia, era preciso llegar al extremo de amenazarlo con la muerte, i así es mui verosímil que encargase esta amenaza al oficial mas capaz entre los suyos, de intimarla. Por lo demas, nada extraño es que, al cumplir Florin con esta cruel comision, Vidaurre reprobara su amenaza. Esta conducta era lójica en un hombre que en el momento de pronunciarse el motin de Quillota, que desde tan atras tenia meditado, finjió ser sorprendido i no aceptarlo, sino arrastrado por la voluntad de sus subalternos.

(13) De las ejecuciones capitales de Curicó tenia noticia el ministro; mas no de las de Juan Fernandez, que mencionaba Vidaurre, no sabemos por qué razon, i que en realidad no habian tenido lugar. El ministro, sin embargo, debió de suponer, ya que Vidaurre le hacia cargo de ejecuciones capitales verificadas en aquella isla, el que se le inculpaba un hecho efectivo, i de aquí la contestacion de que hacemos mérito en el texto.

tracion» (14). Era esto un pacto de simple apariencia entre un potentado que procura disimular su humillacion, i un traidor redomado que está dispuesto a condescender con la vanidad ajena, si ello puede servir a su propia voluntad.

Portales escribió la carta que a continuacion se copia:

«*Señores vice-almirante don Manuel Blanco Encalada i gobernador de Valparaiso don Ramon Cavareda.*

Señores i amigos apreciados: La parte del ejército restaurador situada en Quillota se ha pronunciado unánime contra el presente órden de cosas, i ha levantado una acta firmada por todos los jefes i oficiales, protestando morir ántes que desistir de la empresa, i comprometiéndose a obrar en favor de la Constitucion i contra las facultades extraordinarias. Yo creo que Uds. no tienen fuerzas con qué resistir a la que los ataca, i si ha de suceder el mal sin remedio, mejor será, i la prudencia aconseja, evitar la efusion de sangre; pueden Uds. i aun deben entrar en una capitulacion honrosa i que, sobre todo, sea provechosa al país. Una larga i desastrosa guerra prolongaria los males hasta lo infinito, sin que por eso pudiera asegurarse el éxito. Una accion de guerra debe, por otra parte, causar gra ves estragos en el pueblo que tratan Uds. de defender. Me han asegurado todos que este movimiento tiene ya ramificaciones en las provincias, para donde han mandado ajentes. El conductor de esta comunicacion es el capitan Piña, i encargo a Ud. mui encarecidamente le den el mejor trato i le devuelvan a la division con la contestacion. Reitero a Uds. eficazmente mis súplicas. No haya guerra intestina. Capitúlese, sacando ventajas para la patria, a la que está unida nuestra suerte.

Soi de Uds. su atento S. S. etc.,

DIEGO PORTALES.»

(14) Declaracion de Beltran. Hemos seguido el texto de esta declaracion, aunque tomándonos la libertad de omitir o enmendar algunas incorrecciones de lenguaje.

Esta carta, escrita con pulso firme i con mas intencion i perspicacia de las que podian esperarse de un ánimo oprimido por una inmensa desgracia, satisfizo, al parecer, a Vidaurre i a sus principales cómplices.—Se proporcionó algun alimento al ministro, el cual viendo en torno suyo a algunos oficiales en actitud de hacerle compañía i dominados por la curiosidad, entabló con ellos una conversacion familiar i tranquila, aunque en ella se tocaron puntos harto delicados i escabrosos. Hablando del motin el ministro dijo que acerca de este movimiento habia tenido avisos anticipados de Alemparte, intendente de Concepcion. I como se le hiciera un cargo de querer derrocar el poder de Santa Cruz con fuerzas reducidas i bisoñas, repondió que no era inocente para mandar soldados reclutas al Perú, i que, si estaba resuelto a emprender la guerra con la division organizada hasta el momento de estallar el pronunciamiento, era porque sabia que la causa de Chile tenia gran partido en Bolivia i en el Perú, en donde cuerpos enteros de tropa ejercitada solo aguardaban la presencia de la division chilena, para volver las armas contra el Protectorado (15).

Apénas escrita la carta del ministro, partió con ella el capitan don Luciano Piña.

En la mañana del dia 5 levantó Vidaurre el campo, no sin recorrer ántes la línea, i «se sintieron (dice Necochea en su citada memoria) algunos vivas, aunque no con el entusiasmo de Quillota. Poco despues de las 9 me condujeron al birlocho, i tan pronto como me vió el ministro, me dijo con la mayor

---

(15) El teniente José Maria Vergara, de artillería, agregado al estado mayor, de 27 años, natural de Lima (Perú), espuso en su confesion (proceso citado) que cuando el ministro fué obligado a escribir la carta de Tabolango, tuvieron oportunidad de acercársele el confesante i los oficiales Beltran i Tagle, i que en conversacion con ellos dijo el ministro lo que acabamos de referir en el texto.—Segun el coronel Vidaurre (proceso) conversaron tambien esta vez respetuosamente con el ministro, los capitanes José Maria Uriondo i Narciso Carvallo i los oficiales Sotomayor (Manuel Antonio), Muñoz Gamero i otros.

conmocion: amigo mio ¡qué falta me ha hecho Ud! Anoche creí que se me pegaba la lengua al paladar. Ojalá que no nos vuelvan a separar.—Despues que estuve a su lado, continuó: anoche ha habido una reunion de oficiales presidida por Vidaurre, a la cual me hicieron asistir. En ella me han insultado i ofrecido fusilarme; se han valido de cuantos medios estuvieron a sus alcances, para obligarme a que escribiese a Valparaiso ordenando la rendicion de aquel punto, i despues de haberme negado fuertemente, convine en ello, considerando que por este medio ganarian tiempo para prepararse a la defensa o salvar aquellos artículos que sea conveniente trasportar al sur. Vidaurre, al separarse, me ha dicho que el dado ya estaba tirado.»

Prosiguió la division su camino con lentitud i haciendo altos frecuentes, en que fácilmente se echaba de ver el propósito de retardar la marcha probablemente hasta obtener la contestacion de los jefes de la plaza de Valparaiso a la carta del ministro, i en caso necesario, intentar el ataque a la ciudad en medio de las sombras de la noche.

El capitan Piña entre tanto habia llegado a la presencia de Cavareda i Blanco Encalada, i entregádoles la carta, desfallecido i tembloroso al contemplar la actitud resuelta i confiada de estos dos jefes i, sobre todo, los aprestos de defensa de la ciudad. Lo que no habia alcanzado a significar la comunicacion del ministro prisionero a las autoridades de Valparaiso, debió de revelarles la turbacion del emisario de Vidaurre, en órden al descompajinamiento i desmoralizacion de las fuerzas amotinadas. El capitan Piña llevó su debilidad hasta suplicar a Cavareda i a Blanco, que lo dejaran prisionero en Valparaiso (16). Pero fué obligado a volver, como era regular, al en-

(16) Confesion de Piña en el proceso. En la misma refiere que juntamente con la comunicacion del ministro llevó a Valparaiso una carta de Vidaurre para el coronel Boza, i que Vidaurre le encargó terminante-

cuentro de los amotinados, con una comunicacion firmada por Blanco Encalada en respuesta a la carta del ministro prisionero, i de cuyo contenido no ha quedado constancia alguna 17).

De creer es que este documento no fué mas que una reprimenda humillante al jefe de la rebelion i a sus cómplices, con la amenaza de un próximo i tremendo castigo, i sin ninguna indicacion clara i precisa en órden a las formas de una tran-

---

mente que en caso de no poder entregar a su rótulo dicha carta, la arrojase entera a la calle para hacer mal a Boza.

Se comprende que el jefe del motin enviaba esta carta al ex-comandante del Valdivia bajo la exasperacion consiguiente al mal éxito de la primera comunicacion de que habia sido portador el teniente Ulloa. Piña ni intentó siquiera entregar la carta al coronel Boza; pero no dijo qué hizo con ella.

(17) No sabemos con qué fundamento Vicuña Mackenna dice (*D. Diego Portales*, etc...) que don Victorino Garrido, que a la sazon se hallaba en Valparaiso i con su intilijencia i actividad características ayudó a Blanco i a Cavareda en las operaciones i dilijencias concernientes a la defensa de la plaza, fué quien comedidamente escribió i firmó la indicada comunicacion, no a Portales, sino a Vidaurre, prodigándole en ella terribles incriminaciones i afeando su conducta en términos amargos e irritantes.

En diversos pasajes del proceso se habla de *la carta del jeneral Blanco*, i en ninguna parte se da a entender que llevase la firma de Garrido u otra persona, siquiera a nombre de dicho jeneral.

El mismo Vidaurre dice en su confesion que *la «carta del señor jeneral Blanco* no recuerda si la ha roto o si la ha perdido».

El subteniente Muñoz Gamero declara a su vez que *la carta del jeneral Blanco* fué mirada al principio con cierta indiferencia por Vidaurre; pero cuando llegaron a Viña del Mar, donde cenaron i bebieron algun licor, circuló la carta de mano en mano i la ridiculizaron; que Vidaurre la iba a quemar; pero al fin volvió a guardarla.

En un informe del jeneral Blanco referente a la conducta del capitan Piña como parlamentario i portador de la carta de Portales, informe que se halla al pié de un oficio dirijido a dicho jeneral por el fiscal Corvalan e inserto en el proceso del motin, se dice, entre otras cosas, que Piña *se retiró con la respuesta dada al ministro Portales.*

saccion, ni siquiera de un sometimiento incondicional de parte de los amotinados, puesto que Vidaurre, despues de imponerse de la contestacion, preguntaba todavia a Piña: «¿qué desenlace ofrece el jeneral en jefe?» I Piña en el último grado de desaliento i reuniendo trabajosamente sus recuerdos, respondia: que se retiren los amotinados a Quillota i que Vidaurre sea destituido de su grado militar i desterrado. Lo cual, con otras circunstancias i pormenores que agregaba todavia el capitan parlamentario, acabó de poner en ascuas al ya turbado coronel (18).

A la media noche del 5 llegaba el rejimiento a la heredad conocida con el nombre de *Viña del Mar*, donde hoi se ostenta la poblacion del mismo nombre, que con sus elegantes casas, adornadas de parques i jardines, ofrece cómoda estadía i saludable recreo, particularmente a los habitantes de la ciudad de Valparaiso, de la que ha llegado a ser un barrio apartado i lujoso.

En aquel tiempo habia en dicho lugar una modesta posada que los vecinos de Valparaiso visitaban jeneralmente los dias de fiesta. En esta posada se instalaron el jefe i oficiales del rejimiento i durante mas de una hora comieron i bebieron con gran libertad i algazara, i se pronunciaron bríndis i se apuró el entusiasmo en términos, que mas de un testigo de vista

---

(18) «Preguntado qué conversacion tuvo con el capitan Piña cuando le entregó la carta dirijida por el jeneral Blanco en contestacion, dijo: que no ha tenido ninguna de consideracion; que le preguntó cómo estaba Valparaiso, dónde estaba la fuerza, qué le habia dicho el señor jeneral en jefe i lo mismo el señor gobernador, i que a nada le dió entrada, ni salida; que lo vió mui desalentado i le previno que si queria separarse, lo hiciese, pero no anduviese desalentando a los oficiales; que tambien le preguntó qué desenlace ofrecia el señor jeneral en jefe, i le contestó: que se retirasen a Quillota i que el confesante perderia el empleo i lo echarian no sabe donde, i que era un hombre ambicioso i sin talento,—i que con esta prevencion tomó mucho recelo el confesante.» (Declaracion del coronel Vidaurre en el proceso del motin de Quillota.)

aseveró mas tarde que aquella cena en la posada de Viña del Mar fué la ocasion de una embriaguez jeneral, de la que no escapó ni el mismo coronel Vidaurre (19). Entonces circuló de mano en mano entre rechifla i comentarios burlescos la carta que de parte del jeneral Blanco habia algunas horas antes entregado Piña al coronel i que éste mantuvo reservada hasta aquel momento de turbulenta espansion.

A la sombra de este desórden, entre tanto, concertaban su desercion diversos oficiales, que desde aquel punto hasta el Baron, fueron abandonando las filas del motin (20).

Emprendió su última marcha el rejimiento, dividido en tres columnas, yendo la primera o de vanguardia mandada inmediatamente por el mismo Vidaurre, la segunda por el sarjento mayor Toledo i la tercera por el de igual clase don Vicente Soto. A retaguardia de esta última i a distancia como de diez cuadras iba el birlocho que conducia al ministro prisionero con el coronel Necochea, custodiados ahora por la compañía que mandaba el capitan Florin.

El camino que quedaba por andar, serpeaba por esa série de lomas o colinas de poca altura que, cortadas a distancias proporcionadas por barrancos mas o ménos profundos, se estienden entre el estero de Viña del Mar i el cerro del Baron, i que en razon de su conformidad simétrica i de ser en número de siete, llevan el nombre popular de «las siete hermanas», quedando la última al frente del cerro del Baron i separada de él por la quebrada de la Cabritería, que corre ensanchándose hasta la playa del mar.

Entre tanto los defensores de Valparaiso habian tomado sus posiciones. «A las 9 de la noche del 5, dice el jeneral Blanco en el parte del combate del Baron, tuve avisos positivos de

(19) Capitan Beltran en su declaracion citada.

(20) El mismo Beltran, Silva Chavez, teniente Alejo Jimenez, mayor Soza, capitan Murillo, i otros.—Vid. declaraciones de Silva Chavez i de Jimenez.

que toda la fuerza de los rebeldes venia en marcha por Viña del Mar. En el instante dí órden al teniente coronel Vidaurre se dirijiese a la misma posicion que él habia elejido el dia anterior, con los dos batallones cívicos de su mando i el batallon Valdivia. Luego que llegué a ella, coloqué mis fuerzas en el órden siguiente: en la altura que domina de frente el camino que cae a la quebrada de la Cabritería, formé en línea los dos batallones de la guardia cívica, i a corta distancia sobre su izquierda, la compañía de cazadores del Valdivia. Dos compañías que saqué de los primeros, ocupaban la altura de la derecha, i un poco a retaguardia para protejer este flanco, i otra de los mismos fué colocada en el castillo del Baron. Dos compañías del batallon Valdivia frente del camino i a la subida de la posicion, formando un martillo con el ala izquierda de la línea; i veinte pasos a retaguardia sobre el mismo camino las tres compañías restantes del Valdivia en columna cerrada por mitades. Tres piezas de artillería en frente de la línea, i una avanzada sobre la dicha ruta delante del Baron, i la caballería al desembocadero de la misma sobre el estero del Puerto.»

La noche era fria i oscura, aunque no brumosa. Miéntras las tres columnas del Maipú se deslizaban sijilosamente por el camino real, Vidaurre hacia esplorar el terreno en medio de la oscuridad por sus avanzadas, procurando, sobre todo, formarse alguna idea de la posicion del enemigo. Algunos de los oficiales que rodeaban al jefe del motin, le han atribuido, por mera conjetura, el propósito de flanquear por la derecha a los defensores de Valparaiso e introducirse en la ciudad, sin disparar un tiro. Pero lo que los sucesos mismos autorizan a pensar, es que tan pronto como supo la defeccion de la caballería i comprendió que el Valdivia no hacia eco a la revolucion, ya no tuvo idea fija i libró enteramente su causa a los caprichos i eventualidades de la fortuna. Llevaba pocas municiones, i su última esperanza, ya que Valparaiso estaba dispuesto a resistir, era pelear con bravura.



CAPITULO XXXI

Pormenores sobre el asesinato de don Diego Portales i don Manuel Cavada.—Efecto que produce en los amotinados la noticia de la inmolacion del ministro.—Rómpense los fuegos de ámbos campos en medio de la oscuridad.—Los sublevados abandonan la posicion que ocupan en frente del Baron i se precipitan a la quebrada de la Cabritería.—Miéntras intentan atravesar en columna, reciben las descargas certeras del enemigo.—La vanguardia rechazada retrocede en desórden i envuelve a la retaguardia.—La luz de la alborada sorprende en la mayor confusion a los sublevados.—El coronel Vidaurre i los pricipales oficiales abandonan el campo, miéntras algunos grupos del Maipú resisten obstinadamente al pié del Baron.—Derrota i persecucion de los amotinados.—200 de éstos intentan resistir en los Altos de Reñaca i capitulan con el enemigo.—Prisioneros, etc.—Los cadáveres de Portales i Cavada.—Impresion que causa en el pais la catástrofe del Baron.—Parte del jeneral Búlnes.—Canto fúnebre de la señora Marin del Solar.—El cadáver de Portales es trasladado a Santiago.—Sus exéquias.—Honores decretados por el Congreso.—Premios a los vencedores.—Portales ante la historia.—Sus rasgos fisonómicos.

Llegó al fin para aquella malhadada aventura la hora del desenlace, que comenzó por escena horrible, cual fué la inmolacion del ministro Portales i de su amigo i secretario privado don Manuel Cavada.

Creemos conveniente ceder en este punto la palabra al testigo mas autorizado i fidedigno que presenció aquella escena, desde el mismo birlocho en que acompañaba al ministro. Nos referimos al coronel Necochea, el cual en su citada «Memoria

sobre el asesinato del ministro Portales», refiere los hechos en estos términos:

«Emprendida de nuevo la marcha (desde Viña del Mar) i despues de haber andado como una legua, sentimos al frente un pequeño tiroteo, i lleno de satisfaccion dije al ministro *se defienden en Valparaiso.* Mas, nada me contestó. Poco despues, haciendo alto i viendo que se presentaban ocho hombres al frente del birlocho i que Florin ordenaba al postillon quitase los caballos, le dije únicamente: ***señor don Diego, nos fusilan. Poco tiempo hemos sido amigos en este mundo. Elevemos nuestro espíritu a Dios i vamos a reunirnos para siempre a la patria celestial. Celebro que haya Ud. conocido que Necochea era su verdadero amigo.***—A lo cual me contestó ***no me hable Ud. de eso porque me contrista demasiado.***—I yo le repliqué: ***de qué hablaremos en este momento sino de ratificarnos nuestra amistad?*** Entónces me tomó la mano, sin decir palabra; nos la apretamos fuertemente i uno i otro nos recojimos para prepararnos a morir.

«No sin sorpresa notamos algun tiempo despues que la tropa se retiraba i ponia otra vez los caballos al birlocho para continuar la marcha. I habíamos andado como dos o tres cuadras, cuando dije al ministro· ***¿Quiere Ud. que fumemos talves el último cigarro?***—Diciéndome que sí, saqué fuego i nos pusimos a fumar; mas con una voz de trueno gritó Florin detras del birlocho: ***voi a hacer que acaben de pitar estos caballeros.***—I creyendo que era llegado ya nuestro último momento, dí con el codo al ministro, i uno i otro tiramos los cigarros.

Habíamos adelantado como media legua, despues de estas ocurrencias, cuando tuvo lugar otro tiroteo algo mas fuerte que el primero, en que fué mortalmente herido el capitan Arrizaga. Llegados a este punto, para siempre funesto, hicimos alto i casi al mismo tiempo se aproximaron dos oficiales que estuvieron hablando con Florin como a cincuenta varas al frente del birlocho, i luego que éstos se retiraron, llamó al sarjento Espinosa i lo remitió a la columna, de donde no volvió hasta despues de algun tiempo, trayendo, sin duda, la confir-

macion de la órden abominable que habian conducido los dos oficiales, pues luego que habló con él, gritó Florin: *baje el ministro*—quien con una resolucion extraordinaria i tratando de incorporarse, contestó: *vengan dos hombres a bajarme*; los cuales acudieron inmediatamente i trataron de ayudarlo con mucha consideracion, porque viendo uno de ellos que al bajar se le caia la capa de los hombros, le dijo al otro: *la capa*—I Florin respondió: *para qué quiere capa?* I sin ella lo llevaron como a cuatro varas de la rueda derecha del birlocho. Enseguida vino un soldado diciéndome de parte del ministro que le mandase un pañuelo que estaba en la esquina del birlocho, de donde lo tomé i entregué al soldado. Luego gritó nuevamente Florin: *salga Cavada*.—I un instante despues se oyó un tiro que quitó la vida a este infeliz en circunstancias que corrió a tomar la barranca de la mar. Inmediatamente resonó la voz de Florin, que repitió por tres veces: *tírenle seis!*...I casi al mismo instante se oyeron dos tiros sucesivos, i por último se oyó una mezcla horrible de bayonetazos i quejidos reprimidos que despedazan aun mi corazon, prolongándose de tal modo esta abominable i lastimosa escena, que uno de los soldados inmediatos a los caballos del birlocho, gritó a los asesinos: *rejístrenlo a ver si tiene reliquias*, por la persuacion en que está nuestra plebe de que los que las cargan, se retardan mucho en morir.» (1)

---

(1) Hemos preferido insertar la relacion orijinal que del asesinato del ministro Portales dejó escrita el coronel Necochea, por cuanto en casos de esta naturaleza es siempre interesante i digna de curiosidad la palabra de un testigo honrado i de calidad, i no puede dudarse que entre los que presenciaron aquel sangriento episodio, nadie mas caracterizado por su intelijencia, su educacion i su categoria social i militar, que el expresado coronel para observar i decir las cosas con buen criterio i verdad.

Necochea escribió su «Memoria» poco mas de un mes despues de los sucesos a que ella se refiere. (El manuscrito está fechado en Quillota a 16 de julio de 1837). Por los pasajes que hemos copiado hasta aquí, se habrá visto el estilo injénuo, aunque descuidado a veces, i el acento de

La noticia del asesinato del ministro circuló con extraordinaria rapidez por la filas del Maipú i, segun opinion jeneral, heló la sangre de los amotinados, desde su jefe abajo, hasta el punto de que el pavor i la desmoralizacion hicieron mayor estrago en ellos, que los fuegos certeros de los defensores de Valparaiso.

La magnitud del crímen, sin embargo, i la responsabilidad que directa o indirectamente cabia a los amotinados, debieron

---

honradez i buena fé que reina en todo el escrito. Lástima es que semejante testigo haya sido tan breve en su relacion, omitiendo muchos incidentes que estuvo en situacion de conocer, bien que es mui posible que la perturbacion de su espíritu en los momentos supremos, no le permitiera observarlo todo, ni aun concebir las ideas con la discrecion necesaria. Las grandes catástrofes de la vida se recuerdan como los ensueños dolorosos: hai ciertos puntos i accidentes que se fijan indeleblemente en la memoria, quedando todo lo demas confundido i como velado por una espesa sombra, por lo que, aun interrogando su conciencia i su memoria los mismos que por tales escenas han pasado, no pueden decir con certidumbre todo lo que en ellas vieron, pensaron o hicieron.

Así pues, sin quitar nada de su veracidad i buena fé al documento histórico de que estamos hablando, no creemos tampoco inconcuso todo lo que en él se refiere. La misma conversacion que dice Necochea haber tenido con el ministro en el primer momento en que ámbos creyeron que iban a ser fusilados, tiene el aire de un recuerdo mui imperfecto, siendo mui probable que aquella protesta de estimacion i amistad eterna se quedase en el corazon del coronel, sin llegar a sus labios.

Pero dejando a un lado estos detalles, debemos añadir, por respeto a la verdad i a la justicia de la historia, que tampoco aceptamos como un hecho indiscutible lo que afirma Necochea acerca de la complicidad de Vidaurre con Florin en el asesinato del ministro i de Cavada, pues, como veremos, al dilucidar este punto mas adelante, si el convencimiento de Necochea en órden a dicha complicidad (i este convencimiento le acompañó toda su vida) descansaba en un conjunto de circunstancias capaces de arrastrar la intelijencia mas clara i perspicaz, tambien ocurrieron otras circunstancias i pruebas contradictorias que, consideradas juntamente con aquéllas, han puesto en tela de juicio o en la penumbra de los hechos dudosos la responsabilidad que en aquel gran crímen pudo caber al coronel rebelde.

hacerles pensar a todos i en particular a los mas comprometidos, que no habia para ellos mas salvacion posible que la victoria, i que era, por tanto, absolutamente necesario batirse con el valor de la desesperacion.

Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que, apénas consumado el asesinato del ministro, i cuando todavia la oscuridad de la noche envolvia por entero ámbos campos, rompióse un fuego nutrido, que de una i otra parte se sostuvo durante algunos minutos. El mismo tiroteo debió de descubrir con alguna fijeza las posiciones de cada campo. En aquellos momentos las tres columnas en que estaba dividido el Maipú, ocupaban, desplegadas en batalla, lo alto de la loma inmediata sobre el flanco izquierdo del camino real, donde quedaba todavia la compañia de Florin. De repente sintióse el estruendo de la artilleria de mar i silbar algunas balas de cañon por sobre esta compañia, que abrió claros inmediatamente, dividiéndose en pequeños grupos. Este ataque procedia del bergantin *Arequipeño* i dos lanchas cañoneras que se habian situado en frente de la quebrada de la Cabriteria, dominando el camino que por ella atraviesa.

Una columna avanzó en seguida, al són de trompeta, por la pendiente del camino, i poco despues, a la voz de «adentro» dada por el coronel Vidaurre i repetida por los oficiales en la línea que sostenía el fuego en lo alto de la loma, todas las filas corrieron atropelladamente a tomar el mismo camino, atronando el espacio con el grito de guerra de los araucanos. Se trataba de atravesar en masa la quebrada, trepar la ladera opuesta i arrojarse a cuerpo descubierto sobre el enemigo.

En el campo del Baron reinaba entre tanto el mayor órden; apénas de rato en rato se oia la voz de mando de algunos jefes; pero las descargas cerradas i el fuego graneado de los cívicos de Valparaiso, menudeaban haciéndose mas fijos i certeros desde que las fuerzas amotinadas se habian lanzado temerariamente al fondo de aquel precipicio, sobre el cual hacia tambien un fuego activo la artillería de mar. Durante algunos

minutos avanzó trabajosamente la columna jeneral del Maipú; pero rechazada i desordenada completamente su vanguardia, viéronse detenidas i envueltas las filas posteriores. Miéntras los de adelante retrocedian, los de atras procuraban avanzar i hacian al mismo tiempo un fuego intermitente i desatinado. En aquel atolladero el combate comenzaba a ser una cacería a mansalva para los defensores de Valparaiso, cuyos tiros se iban haciendo cada vez mas próximos i mas seguros. La larga columna del Maipú perdió entónces completamente su formacion. Muchos soldados i no pocos oficiales repasaban la quebrada huyendo; pero el grueso del rejimiento todavia, aunque desordenado, resistia i aun avanzaba hácia el enemigo. En esta situacion, que duraba ya cerca de una hora, comenzó a clarear la luz del alba para patentizar la escena de un desastre. El coronel Vidaurre i los oficiales principales habian desaparecido; numerosos soldados vagaban por el fondo de la quebrada, i algunos pelotones impulsados por un ciego ardimiento o arrastrados por el valor temerario de sus jefes inmediatos, desafiaban todavia el fuego enemigo sobre la misma falda del Baron. (2) Habia llegado el momento de dar el últi-

(2) «Fué aquel el momento del pánico jeneral i juntamente de los heróicos esfuerzos de los bravos. El teniente don Manuel Antonio Sotomayor, lucido oficial de la Academia, seguido de un peloton de fusileros, i llevando a su lado a los famosos sarjentos Ramos i Alegría, desciende al fondo de la quebrada i no cesa de pelear, animando a los suyos, hasta que el capitan Márquez, del Valdivia, le hace rendir su espada, siendo el único oficial hecho prisionero en la refriega. Mas allá el bravo Forelius, que no tiene mando de tropas, se mantiene en la falda de la ladera, fumando impasible un cigarro habano, i se retira solo para ser amarrado por la chusma vencedora, que le insulta i le desnuda. Por último, el jóven Muñoz Gamero, digno de aquellos héroes de su nombre (Joaquin i Márcos), por cuyas ínclitas muertes, la *Patria Vieja* mandó adornar de coronas de oro la puerta de sus hogares, detuvo la brida del caballo de Vidaurre, que tomaba ya la fuga, i le rogó que mandara hacer el postrer esfuerzo.»

«Cuentase que entónces, el coronel Vidaurre, como avergonzado de

mo golpe a los revolucionarios i comenzar la persecucion. Movióse entónces el Valdivia apoyado por la escasa caballería que habia alcanzado a reunirse en Valparaiso, i descendiendo a la quebrada envolvieron fácilmente i redujeron a prision las fuerzas amotinadas que allí habia; i continuando por el camino de Quillota dieron alcance a una columna de doscientos soldados que el teniente Pedro Arrisaga i el sarjento Alegría habian conseguido reunir i que, habiendo tomado una buena posicion en los altos de Reñaca, se manifestó dispuesta a resistir, i no se rindió, sino bajo la promesa de que todos sus individuos quedarian exentos de castigo.

Mas de 800 prisioneros cayeron en poder de los vencedores, perdiendo todavia los amotinados 140 hombres entre muertos i heridos, miéntras la pérdida de los contrarios no pasó de 21 heridos i 4 muertos. A las tres i media de la tarde de aquel mismo dia 6 entraba en Quillota la caballería perseguidora i a las diez de la noche el batallon Valdivia. (3)

---

aquel juvenil denuedo que le echaba en rostro, su temor, detuvo un instante su caballo i dijo le llamasen al capitan Ramos para que reuniese algunos veteranos e intentase rehacer el desastre. Pero Ramos mismo se sentia perdido, i cuando se encontró con el ayudante que le buscaba a nombre de Vidaurre, aseguran que le dió por respuesta estas solas palabras, que prueban cuán grande era el terror de los sublevados, pues las proferia uno de sus mas probados campeones: *Diga a mi coronel que no me ha visto.*» (Vicuña Mackenna—*Don Diego Portales* 2.ª parte, páj. 824-25).

(3) Hé aquí el texto del parte oficial del jeneral Blanco en lo referente al combate:

«A las dos de la mañana del dia 6, la primera partida avanzada, al mando del capitan de puerto Angulo, se encontró con las avanzadas enemigas, que le mataron dos hombres; i poco despues se presentaron sobre nuestra línea al grito de guerra de los araucanos, a cuya destemplada voceria se opuso por nuestra parte el mayor silencio. Serian las cinco de la mañana cuando al toque de sus cornetas avanzó una columna sobre el camino, en tanto que su línea formada en las alturas del frente rompia un vivo fuego sobre la nuestra, que contestó con el suyo sostenido de un

A poco de atravesar la quebrada de la Cabriteria para tomar el camino de Quillota, la primera fuerza destacada en persecucion de los vencidos, llegó al lugar donde pocas horas ántes habia sido asesinado el ministro. Allí sobre el polvo del cami-

---

modo admirable. Las lanchas cañoneras i bergantin *Arequipeño* colocados oportunamente por el gobernador Cavareda, rompieron sus fuegos sobre la quebrada en el mismo instante. Despues de hora i cuarto de inútiles esfuerzos, los amotinados abandonaron el campo entregándose a una desordenada retirada. Aprovechando esta favorable oportunidad, hice avanzar la caballería al mando del valiente jeneral Castilla, i con el batallon Valdivia los perseguí hasta la total dispersion i rendicion de sus últimos restos. Parte de la caballería entró en Quillota a las tres i media de la tarde i el batallon Valdivia a las diez de la noche, quedando en nuestro poder mas de 800 prisioneros, inclusos 14 oficiales, bagajes, etc.»

«La pérdida de los rebeldes entre muertos i heridos, ascenderá a 140 hombres; la nuestra es de 21 heridos i 4 muertos, entre estos, el capitan de la 1.ª compañía del batallon número 2 de la guardia cívica don Santiago Zaldívar, jóven valiente i virtuoso i digno de la gratitud de la patria.»

«El gobernador militar don Ramon Cavareda, el local don Benito Fernandez Maqueira i el visitador de oficinas fiscales don Victorino Garrido, han contribuido eficazmente con sus esfuerzos i oportunas providencias al feliz éxito de los sucesos de este dia. La comportacion en tan críticas circunstancias, así de la fuerza veterana, como de la heroica milicia cívica de Valparaiso, es superior a todo elojio; i es de mi deber recomendar a la consideracion del Supremo Gobierno al comandante de los expresados batallones cívicos teniente coronel don Juan Vidaurre, cuya fidelidad i pundonor ha sobrepujado todos los estímulos de la seduccion i de los vínculos de sangre que le ligan al jefe de los sediciosos; los comandantes de los batallones cívicos don Fernando de la Fuente i don Ramon Prieto; el comandante de caballería cívica don Lorenzo Perez; el de artillería don Marcos Cuevas; el capitan de fragata don Pedro Angulo; mis ayudantes en aquel dia teniente coronel Destua, capitan Frigolé i teniente Zaldívar, pertenecientes al cuadro peruano, i guardia-marina Tagle; los ciudadanos don José Melian, don Victorino Garrido, don Juan Manuel Alemparte i don Juan Ramirez, que espontáneamente participaron de los peligros i gloria de aquel dia. El celo, actividad i entusiasmo manifestados en favor de la causa pública por el jeneral La Fuente, le hacen acreedor al reconocimiento del Gobierno, igualmente que la deci-

no real yacia su cadáver desfigurado, acribillado de heridas i completamente desnudo, pues lo habian despojado de toda su ropa, como si el jénio del latrocinio i del salteo hubiera queri-

---

sion i valor del escuadron de Junin, que puso a mi disposicion al mando del intrépido i distinguido jeneral Castilla, que voluntariamente se encargó de él por puro amor al órden i a los severos principios de la disciplina.

«Dios guarde a US.--Valparaiso, junio 9 de 1837.—*Manuel Blanco Encalada.*»

Aunque los documentos de la naturaleza del que precede, son mui dignos de respeto, como que constituyen una fuente auténtica de informacion histórica, no por eso dejan de adolecer algunas veces de inexactitudes, exajeraciones i aun falsas apreciaciones. Por esta razon i ateniéndonos a otras relaciones i testimonios, que llevan señalado carácter de verdad, nos hemos separado, aunque en incidencias de poca monta, de la mui breve exposicion del parte precedente en lo tocante al combate del Baron.

Parece que a última hora tomó parte en la persecucion de los vencidos el rejimiento de Cazadores a caballo, el mismo que habiéndose rebelado en Quillota, abandonó en Tabolango las filas del motin i a cuya defeccion atribuia el coronel Vidaurre el mal éxito de su infortunada empresa. Al terminar un oficio sumamente lacónico fechado en Valparaiso el 6 de Junio, en el cual el gobernador militar Cavareda comunicaba al Ministerio de la Guerra el triunfo de aquella mañana, decia: «Acaba de llegar la caballería, i he dado órden de que se incorpore a las órdenes del mayor Jarpa, que la manda, a nuestra division, con lo que no podrá escapar ninguno de los enemigos.»

¿Qué hizo el rejimiento de Cazadores despues de su defeccion?--A juzgar por el parte que el capitan Isidro Vergara dirijió al Ministerio de la Guerra, parte fechado el 5 de Junio a las 3 de la tarde en Pequen, hacienda situada en el departamento de Casa-Blanca, la primera idea de dicho capitan fué avanzar hasta Valparaiso para ponerse a las órdenes del comandante de la plaza; pero comprendiendo que el camino estaba todo cruzado por la tropa sublevada, i viendo que los caballos del rejimiento se hallaban en mal estado, resolvió dirijirse a Santiago i sesgó hácia Casa-Blanca.—(*El Araucano* núm. 353.)

Es de inferir que Vergara cambió de parecer cuando se le reunió en Casa-Blanca el sarjento mayor Jarpa, a quien entregó el mando del rejimiento, que inmediatamente dió la vuelta a Valparaiso.

do vengarse así de su mas insigne perseguidor. (4) Un poco mas adelante estaba el cadáver del infortunado Cavada, quien en el momento de bajar del caballo por órden de Florin, habia preguntado: «¿qué crímen he cometido yo para que me fusilen?», i huyendo a pié hácia el mar, habia caido herido de un

---

(4) El cadáver, relijiosamente cubierto por algunos de los circunstantes, fué conducido a la casa-quinta conocida en Valparaiso con el nombre *de Quinta de Portales*, no porque fuera suya, pues era de su antiguo socio comercial don José Manuel Cea, sino porque en ella acostumbró habitar siempre que tuvo necesidad de residir en Valparaiso en los últimos cinco o seis años de su vida.

En aquella casa hizo el reconocimiento médico-legal del cadáver el facultativo frances D. E. Cazentre, quien practicó ademas la operacion de embalsamarlo. Del informe pericial de Cazentre, que se publicó en el número 358 de *El Araucano* i en el que están prolijamente contadas i descritas las heridas que recibió el ministro, resultan indicios que corroboran i confirman otras versiones sobre su asesinato, como la relacion verbal del subteniente don José Antonio Campos, quien oyó algunos pormenores al cabo Cornejo, uno de los que fusilaron al ministro, i como la declaracion del teniente Soto Aguilar en el proceso del motin, etc., las cuales, sin contradecir sustancialmente la exposicion del coronel Necochea, que hemos dado en el testo, la amplian i completan.

Lo que sucedió, pues, segun las aludidas versiones, fué que Florin, despues de haber hecho salir de las filas, designándolos por sus nombres, al sarjento Andres Espinosa, al cabo Gonzalez i a los soldados Cornejo i Cabezas, i viendo ya de pié al ministro sobre el suelo, intimóle que se pusiera de rodillas, lo que aquél, que estaba aherrojado, no pudo ejecutar, i solo se encuclilló un tanto alcanzando a tocar el suelo con la mano derecha. En esta situacion, al oir que Florin ordenaba tirarle, dijo a los soldados: «¿cómo os atreveis a fusilarme?»—Florin, irritado al ver que los soldados vacilan, se acerca al ministro i le dispara en el rostro una de dos pistolas que carga al cinto, llevándole dos dedos de la mano izquierda, quemándole el rostro i horadándole la mandíbula superior, de la que voló parte de la dentadura. Un terrible alarido se escapó de la víctima. Florin, sea que lo poseyera en aquel instante un delirio sanguinario, sea que comprendiese la necesidad de abreviar aquella bárbara escena, gritó convulsivo a los soldados: «¡tírenle seis!»—Se hizo una descarga i como la víctima diese horribles botes, sin morir, dijo uno de los soldados:

balazo por la espalda, sin comprender quizas que el delito que en aquel instante pagaba, no era sino su adhesion sin límites a Portales. (5)

Con extraordinaria rapidez circuló por la República juntamente con la noticia del combate del Baron, la del asesinato del ministro de la guerra, causando en los ánimos tal impre-

---

«vean si tiene reliquias». Para darle el golpe de gracia varios soldados le menudearon bayonetazos, miéntras Florin lo heria con su florete.

Por lo demas, el informe del médico acredita que la constitucion de Portales era fuerte i sana, aunque habia una hipertrofia incipiente en el corazon.

(5) El teniente Soto Aguilar en su ántes citada declaracion dice con respecto a Cavada: que habiéndole mandado Florin bajar del caballo, le dijo: señor, i yo qué he hecho, para que me vayan a fusilar?—I asustado huyó a pié, i Florin mandó al sarjento Espinosa que le tirase, i entónces Cavada cayó herido por la espalda. Algunos soldados se fueron sobre él i lo ultimaron.

Otro testigo presencial i autor de esta escena, el soldado Antonio Cornejo añade en su declaracion que a Cavada lo desnudaron entre el sarjento Andres Espinosa i el soldado Manuel Aldonai, i le quitaron un cinturon con onzas, el reloj i un mechero. Partieron entre los dos las onzas; el reloj lo tomó Espinosa i Aldonai el mechero.

Ya que incidentalmente nos hemos ocupado en los pormenores que van referidos sobre el sacrificio de Cavada, viene a propósito expresar el juicio que Portales se habia formado de este su abnegado amigo.

En carta fechada en Valparaiso el 7 de Octubre de 1833 i dirijida a don Antonio Garfias, escribia Portales lo siguiente: «No hallo qué pasos dar, ni qué resortes poderosos tocar para traerme a este (Cavada) a Valparaiso. Yo prescindo del bien que reportaria al Fisco de sus honrados i buenos servicios, i prescindo tambien de la conveniencia personal que me resultaria a mí de tener un hombre que me gusta para el trato confidencial. Descubriré a Ud. uno de los primeros motivos por qué quisiera traerme a Cavada i cuatro o cinco mas como él. En todos mis pasos voi disponiendo el campo para hacer de Valparaiso un punto de apoyo para la seguridad pública i para los hombres de bien comprometidos i que pudieran correr riesgo en un golpe de mano que acertaran los díscolos en Santiago. Para este caso necesitaria mucho de hombres empeñosos, decididos i metedores como Cavada, que me ayudasen en los conflictos

sion, que los partidarios del Gobierno apénas hacian caso del triunfo completo que acababan de alcanzar, i solo parecian dominados por el mas profundo dolor, miéntras entre los mismos que odiaban o temian al célebre hombre de Estado, un sentimiento de humanidad selló los labios a la animadversion, i no fueron pocos los que dieron por depurada a la víctima i confesaron sus altas virtudes, al contemplar su horrible martirio. (6)

Jamas talvez las manifestaciones del duelo oficial, con motivo de la muerte de un hombre público, arrebatado por una

en que habria que atender a tanta cosa, i en que habria yo menester de brazos auxiliares no solo para la pelea, sino para la intriga i dilijencias compatibles con el decoro, etc., etc.»

(6) Es singular lo que 25 años mas tarde ha referido don José Victorino Lastarria en su folleto intitulado «Don Diego Portales—Juicio Histórico» acerca de la impresion que hizo en Santiago la primera noticia del asesinato de aquel personaje. «Al anochecer del dia 6 (dice) llegó a Santiago la noticia de los sucesos de la mañana, i gran multitud de jente se agolpó a las puertas del palacio del Presidente, que estaban cerradas. Todos guardaban silencio i se comunicaban en secreto; la noche era tenebrosa, húmeda i fria, i aquellos grupos de hombres embozados e inmóviles hacian mas siniestras las sombras. De repente las puertas se entreabrieron i el coronel Maruri pidió al pueblo, a nombre del Presidente, que se retirase. «El ministro ha sido asesinado» dijo, i volvió a cerrar con estruendo las puertas. Un rumor sordo, prolongado, parecido al eco lejano del huracan, llenó los ámbitos; era un viva a media voz, un viva inhumano, terrible, pero espontáneo i demasiado expresivo de la opinion que rechazaba la dictadura. Tenemos gravada aquella escena espantosa i no la olvidaremos jamas. Si la víctima hubiera podido presenciarla, habria lamentado los errores que la habian hecho perder hasta la compasion de sus gobernados».

Solo el fanatismo doctrinario a que desde sus primeros años propendió el autor de este folleto, a pesar de su clara intelijencia i honrado corazon, pudo hacerle interpretar como un *viva a media voz* aquel rumor sordo i prolongado que recordaba haber oido a la multitud agolpada a las puertas del Palacio en la noche del 6 de Junio de 1837. A la verdad todo el folleto se resiente de una parcialidad que a veces dejenera en ojeriza al célebre ministro, no siendo como estudio histórico mas que un trabajo

catástrofe, fueron tan acentuadas i sinceras, ni correspondieron con mas verdad al espontáneo dolor de un pueblo. Muchas de las altas autoridades en las provincias, sin aguardar la palabra i las instrucciones del Gobierno en órden a la manera de honrar la memoria del ministro, se apresuraron a dar expresion al duelo público en sus correspondientes jurisdicciones.

Refiriéndose a los sucesos del Baron, el jeneral don Manuel Búlnes, que mandaba el ejército de la frontera, escribia desde el cuartel jeneral de Chillan: «los transportes de gozo a que por el momento fuimos arrebatados con tan plausible acontecimiento, han sido moderados i casi extinguidos completamente por el precio a que ha sido comprado este triunfo. La pérdida del ilustre señor don Diego Portales sacrificado por las alevosas manos de los traidores; de este sabio i digno ministro cuyos heróicos i patrióticos esfuerzos han contribuido tanto al lustre i esplendor que felizmente goza la República, ha cubierto de luto los laureles que la suerte de las armas i la opinion pública nos proporcionaron en el campo de batalla. Tan infausto acontecimiento, que será llorado por todos los pueblos de la República, no ha podido ménos que afectar de un modo mui particular a los jefes, oficiales i tropa de que se compone el ejército de mi mando, hasta el extremo de presentárseme solicitando el permiso de llevar luto por la ilustre víctima, como un testimonio de su sentimiento, en los momentos en que daba la órden para que lo cargasen». (7)

---

somero i superficial, sin investigacion i sin mas base que los recuerdos e impresiones del autor.

Don José Zapiola en sus *Recuerdos de treinta años* (1882), tomo 2.o, pás. 75 a 78, ha refutado terminantemente el pasaje que dejamos copiado en esta nota.

(7) Nota de 12 de Junio. Legajo «Jeneral en jefe del Ejército del Sur» —Ministerio de la Guerra.—Hemos citado las palabras del jeneral Búlnes como una muestra de las sentidas protestas i honrosos juicios de que fué

La musa de la poesía nacional representada en aquella ocasion por la intachable matrona i distinguida literata doña Mercedes Marin del Solar, rompió en lastimero llanto i pronunció en bellas e inspiradas estrofas el panejírico del ilustre mártir. (8)

Largos dias fué retenido el cadáver del ministro en Valparaiso, la ciudad que mas lo estimaba, por su civismo, su rectitud i espíritu de justicia, i acaso por su jénio práctico i mercantil, i solo el 5 de julio, despues de las mas solemnes exéquias, fué puesto en camino con numerosa custodia militar, que en medio de un tiempo crudo i tempestuoso atravesó lentamente la antigua i trabajosa carretera que comunicaba aquel puerto con la capital, a la que arribó con su fúnebre presente el 14 del mismo mes. (9)

---

objeto Portales, aun de parte de ciertas personas conspícuas que, como dicho jeneral, si no eran rivales del ministro, tampoco eran sus partidarios personales.

(8) «Justicia eterna, ¿cómo así permites
que triunfe la maldad? Así nos privas
del tesoro precioso
en que libró su dicha i su reposo
la Patria, i así tornas ilusoria
la esperanza halagüeña
que un porvenir a Chile prometia
de poderío, de grandeza i gloria?
¿Dónde está el jenio que ántes diera vida
a nuestra patria amada? ¡Oh caro nombre
que en vano quiere pronunciar el labio
mudo por la afliccion! Ilustre sombra!
perdona el extravio en este canto
empapado mil veces con mi llanto.»

Hállase íntegro este canto en *El Araucano* del 28 de Julio de 1837, núm. 361.

(9) En *El Araucano* de 21 de Julio, núm. 360 se encuentra una detallada descripcion de la llegada del cadáver, i de las manifestaciones, solemnidades i ceremonias que procedieron o acompañaron su sepultacion.

En el mismo número están insertos los discursos que el ministro de

Las autoridades, la guarnicion, el pueblo en masa salieron al encuentro de aquellas reliquias, en cuya carroza ostentábanse los pesados grillos que habia cargado la víctima, viniendo en seguida el mismo birlocho en que habia hecho su doloroso itinerario hasta el suplicio. Los restos de Portales, honrados de

---

lo Interior don Joaquin Tocornal i el coronel don L. Pereira, jefe de la Academia Militar, pronunciaron al tiempo de recibir los restos de Portales a la entrada occidental del paseo de la Alameda.

De la oracion fúnebre que en las exéquias de Portales, celebradas pocos dias despues en la catedral, pronunció el presbítero don Rafael Valentin Valdivieso, mas tarde arzobispo de Santiago, tomamos los pasajes que van a continuacion:

«Pocos han mirado con tanto desden el falso brillo de la pompa mundana, i al paso que su rango i los destinos que ocupó le colocaban entre los primeros hombres del pais, su vestido, su tren i todo el aparato de su casa no anunciaba otra cosa que sencilla mediocridad....... Enemigo irreconciliable de la adulacion i lisonja, como franco e injénuo por carácter, mas bien parece que estudiaba el modo de disminuir los aplausos. Hizo el mas alto desprecio de las riquezas, i hasta los émulos mas obsecados se ven precisados a confesar su inimitable desinteres. Dueño de un caudal, que podia llamarse opulento, cuando se contrajo a los negocios del Estado, abandonó enteramente el cuidado de conservarlo. Invirtió sumas cuantiosas en objetos públicos, i no consintió en su vida que se le pagasen. Sirvió constantemente empleos lucrativos, pero de ellos no percibió otra cosa que el asíduo trabajo. Ya casi no le quedaba con qué subsistir, i para que recibiera sueldo en la última época que despachó el Ministerio, fué necesario todo el empeño de los amigos i un formal precepto del Gobierno.

....

«Enemigo acérrimo de toda mitigacion o condescendencia en la observancia de la lei, estaba dispuesto a procurarla aun cuando fuera preciso sacrificar sus intereses i sus mas caras afecciones. Pudo como hombre padecer alguna equivocacion; pero ella i cierta inflexibilidad nacian de un fondo de justificacion i laudable celo. Miraba como vicios jeneralizados en el pais i oríjen de inmensos males, la indiferencia por los perjuicios públicos i el propender a la impunidad de los culpables, i no es de extrañar que el temor mismo de que llegase a contaminarle este contajio, le hiciese atribuir a vengonzosa cobardía lo que otros consideran pru-

todas maneras durante 24 horas, fueron al fin sepultados el 15 en el presbiterio de la Catederal. (10)

Un decreto del Congreso Nacional mandó elevar un monumento de mármol en el lugar del Panteon a donde se trasladaron despues aquellos restos, i erijir en el atrio del palacio de Gobierno una estátua de bronce que representase a don Diego Portales. (11)

El Gobierno entre tanto se apresuró a honrar i premiar a los que por su causa se habian batido en el Baron. Pocos dias despues del triunfo concedió a los oficiales de los cuerpos cívicos de Valparaiso que habian concurrido al combate, el carácter de oficiales de ejército en el mismo grado; gratificó a la tropa del Valdivia, de sarjento a soldado, con el haber correspondiente a un mes de sueldo, comprendiendo en esta gracia a los milicianos, i otorgó a todos los combatientes, de jeneral abajo, medallas i escudos de honor en relacion con su rango. (12) A la madre del capitan de milicias de Valparaiso don San-

---

dente discrecion en la severidad del castigo. Al mismo tiempo que perseguia los delitos, no habia para él mejor recomendacion que el mérito i los talentos, i cuantos poseian estas apreciables cualidades, solo dejaban de ser sus amigos, cuando conceptuaba que podian emplearlas en perjuicio del órden establecido. Siempre que no hubo este temor ocupó en empleos de importancia, i talvez los mas apetecidos, a personas que le habian sido desafectas».

....

«Pero la cualidad mas notable, la que parece formaba el alma de sus otras relevantes prendas, era un tino para acordar sus providencias i cierta prevision para calcular sus efectos, que no parece sino que llevaba en las manos la voluntad de los hombres i el poder de los elementos»....

(10) Al tiempo de hacerse la autopsia del cadáver de Portales en Valparaiso, la Municipalidad reclamó el corazon, que puesto en una pequeña urna fué depositado en el túmulo que hasta hoi se contempla en el cementerio católico de aquella ciudad.

(11) Lei de 8 de Agosto de 1837.—*Araucano* núm. 363.

(12) Decretos de 14 i 16 de Junio.—*Araucano* del 19 de Junio de 1837, número 355.

tiago Zaldívar, muerto en los primeros momentos del combate, asignó una pension vitalicia, i mandó dar el nombre de Capitan Zaldívar a la fragata *Loire*, recien adquirida para la marina del Estado. (13)

En el período que hemos recorrido en la presente historia, creemos haber presentado los hechos i antecedentes bastantes para formar idea del carácter de Portales i de su extraordinaria influencia en la marcha política i administrativa del pais.

No entraremos aquí en la cuestion ociosa que algunos han suscitado i malamente resuelto, sobre si Portales murió a tiempo para su gloria i para la libertad i engrandecimiento de la República. Solo observaremos que jamas fué dado a nadie apoderarse de los destinos de un pueblo viril i amigo de la libertad i alcanzar un inmenso poderío, sin poseer las mas altas dotes de hombre i de gobernante. «¿Quién se ha consagrado con mas ardor al servicio público (decia el ministro don Joaquin Tocornal al recibir los restos de Portales) que el que ha consagrado a él las ocupaciones del dia i hasta el reposo de la noche? ¿Quién puede blasonar de mas noble desprendimiento que el rico propietario que trocó la tranquilidad de su retiro por el tumulto de los negocios públicos, que no solo se entregó a ellos por años enteros, sin estipendio alguno, sino que hasta consumió en beneficio de su pais sus propios caudales, i, lo que es mas extraordinario todavia, que no aspiró ni a los premios honrosos con que una ambicion laudable se complace en ser galardonada, ni fué siquiera sensible a los encantos que encierra hasta para las almas mas grandes el aura popular? ¿Quién ha hecho el bien de un modo mas gratuito, mas completamente desinteresado?»

No son estas palabras la expresion hiperbólica a que es tan fácil dejarse arrastrar en los primeros momentos de una fuer-

---

(13) Decretos de 20 de Junio i 18 de Julio.

te emocion, o que es corriente emplear en los banales elojios que de oficio se dirijen a los hombres públicos.

Nada, en efecto, ha sido mas claramente comprobado que el patriotismo, el desinteres, la probidad i el espíritu de justicia que distinguian a Portales, por mas que en el ejercicio de estas virtudes se mezclase cierta vanagloria i cierto orgullo personal, como si tuviera la conciencia de poseer aquellas en mas alto grado que nadie i de merecer por lo mismo mas que otro alguno, el título de gran ciudadano i de gran chileno. I así llegó a considerar como punto de honor el rechazar todo jénero de compensacion por sus servicios a la República, no sin creer tambien casi un derecho el imponer su voluntad en el nombre del bien público. (14)

---

(14) En carta de 30 de Julio de 1832 escribia Portales al ministro Tocornal: «Con esta fecha hago por conducto de Ud. la renuncia del Ministerio de la Guerra. Sé que la maledicencia i la chismografía van a encontrar en ella un material en qué cebarse por los primeros dias; pero yo lo encontraré para divertirme impasible en los mismos tiros que me dirijan»......

I despues de exponer los motivos de su renuncia, terminaba con estas características palabras: «Suplícole que haga publicar mi renuncia i e decreto de admision en cualquiera papel o diario, haciéndome el favor de redactar el decreto sin esa hojarasca que place a los miserables i que el Gobierno suele prodigar indistintamente».

Hemos referido (tom. 1.º, páj. 197 a 198) como esta renuncia dió oríjen a un voto de gracia que como «expresion del reconocimiento nacional», fué decretado por el Congreso en honor de Portales. Habiéndole anunciado Tocornal este acto de distincion extraordinaria e insinuándole ademas que tanto honor habia de enorgullecerlo, Portales le contestaba: «Estoi mui viejo i mui cargado de mundo i de experiencia para ensoberbecerme por un un motivo tan fútil como el que Ud. me indica, ni por nada de esta vida. Ni en la edad en que todo se convierte en substancia, conocí la soberbia, ni dejé de conocerme.—Los actos de intemperancia que se me hayan notado, nunca han nacido de otra causa que la irritabilidad de mi temperamento. Esta Ud. en cargo de desdecirse».

«Agradezco la admision de mi renuncia.—Vivamos en tranquilidad los pocos inciertos dias que restan. ¿Podrá Ud. creer que estoi contento

Altivo, dominante por carácter, lisonjeado por la estimacion i la deferencia de sus numerosos amigos i partidarios, engreido por la próspera fortuna, que habia coronado sus mas audaces empresas, no es extraño que Portales se resintiese de cierta intolerancia i propension tiránica, que se acentuaron mas, cuando vió formarse un partido, como el filopolita, que pretendia anular su influencia personal, i sobre todo, cuando despues de haber humillado este partido con solo volver otra vez al Ministerio, vió alzarse de nuevo la rebelion, atizada ahora por las astucias de un potentado extranjero tan ambicioso, como pérfido.

Algunos escritores, al fiscalizar ante el tribunal de la historia la política de Portales, considerándola por punto jeneral tiránica, hanla atribuido a dos grandes defectos personales: el orgullo i la ignorancia. (15) No solamente hemos reconocido, mas

---

pasándome las mas noches sin tener con quien despegar mis labios, i sin oir hablar, ni otra cosa que un no interrumpido ladrido de perros?... Pues créalo o reviente. Me acuesto a las 9 o 10 de la noche i tan vendido como en el medio de un llano, pero con toda la tranquilidad del justo»......... (Carta fechada en Valparaiso a 21 de Agosto de 1832).

(15) Nos referimos al juicio que Lastarria i Vicuña Mackenna han expresado respectivamente en las dos obras que han escrito sobre Portales i que hemos citado en esta historia.

Por lo demas, es curioso observar cómo estos dos historiadores, hijos de una misma escuela política i afiliados en un mismo partido, han entendido i juzgado el carácter de Portales como gobernante, i las diversas fases de su carrera pública. Para Lastarria el gobierno de Portales no es mas que una série de atentados contra la libertad i la democracia, una reaccion colonial, en que se procuró organizar el órden sobre la base de la autoridad terrorista, de los privilejios oligárquicos i de la intolerancia relijiosa, siendo de notar que, habiendo llegado este sistema a cierto grado de perfeccionamiento, no quisiera su autor, es decir, Portales, constituirse en su usufructuario perpétuo, cuando todo se inclinaba a su voluntad i parecia señalar a su ambicion el camino de César.—Con este motivo Lastarria no puede ménos que reconocer en Portales la virtud del desprendimiento.

Vicuña Mackenna, por el contrario, admira la política de Portales en

tambien demostrado la parte que el orgullo i la altivez de Portales pusieron en su sistema político i en su conducta de hombre público. En cuanto a su ignorancia, es cierto que Portales no era ni erudito, ni ideólogo; él no habia hecho largos estudios teóricos en materia de organizacion política, ni engolfá-

---

todo el período de su primer ministerio; política perseguidora i violenta, pero organizadora i fecunda en creaciones que mas tarde o mas temprano favorecerán la verdadera democracia. Portales durante este tiempo hasta su vuelta al Ministerio, es el mas grande hombre de Estado de Chile i de la América española i aparece rodeado de la aureola del jenio. Pero ya en su segundo Ministerio (Setiembre de 1835) el grande hombre se eclipsa, porque trae el corazon preñado de ira i de deseos de venganza; ya no piensa mas que en hundir a sus enemigos, i con el inmenso poder de que dispone i con su orgullo exaltado hasta el delirio, se convierte en un sombrío tirano i acomete funestas i desatentadas empresas. Hai un momento en que fija sus miradas en el Perú i Bolivia, i contempla en el vasto escenario de ámbas repúblicas un nuevo órden de cosas que, con la espada en la mano, va realizando un soldado feliz i ambicioso. Entónces se fastidia de Santa Cruz i de su obra, i tomando por pretexto la expedicion revolucionaria del jeneral Freire, a quien cree o aparenta creer auxiliado por aquél, i alegando, por último, que la confederacion Perú-boliviana, aparte de ser obra del artificio i de la fuerza, es una amenaza para la libertad i el reposo de Chile i otros Estados americanos, compromete a la República en una guerra injusta, desigual i peligrosa.

La guerra contra la Confederacion Perú-boliviana fué pues, segun Vicuña Mackenna, un capricho personal injustificable, la veleidad de un corazon enfermo de orgullo i de vanidad, porque ni Santa Cruz ofendió, ni quiso ofender jamas a Chile o a su Gobierno, ni la Confederacion Perú-boliviana tenia nada de anómalo en sus oríjenes o en su organizacion, ni nada que pudiera entorpecer el desarrollo regular i pacífico de los Estados vecinos.

Pues esta misma guerra fué en la opinion de Lastarria, «la empresa mas patriótica i mas interesante al pais» que Portales acertó a emprender. «Esta era su idea dominante, la idea que lo engrandecia i lo hacia hombre de Estado»...

No es posible llevar mas adelante el contraste o contraposicion en la manera cómo dos historiadores han juzgado unos mismos hechos capitales i de carácter primordial, puesto que lo que aplaude el uno, es precisamente lo que vitupera el otro.

dose en las lucubraciones de los maestros de derecho público. Pero en cambio era bastante hábil para aprender mucho con su propia observacion, i bastante prudente para acudir en cada caso difícil a la experiencia i al saber de los hombres que creia mas competentes que él. Ademas, el tacto, la prevision, la cordura, el dón de acierto, todo eso que constituye el fondo de los jenios políticos, es una dádiva de Dios, mucho mas que la de la ciencia.

Dicho está cuáles fueron los inconvenientes i las nulidades de Portales como hombre público. Pero ¿cuál fué el secreto de su inmenso prestijio, de su influencia individual en los negocios públicos, de aquella especie de fascinacion que ejercia en sus amigos i que alcanzó a veces a sus propios enemigos?

Este secreto estaba en la posesion de su patriotismo sin tacha, de su honradez, de su lealtad, de su desprendimiento i jenerosidad, de su rectitud i de su decencia, sí, de su decencia hasta en las incorrecciones i flaquezas de la vida privada. Portales, con todo el libertinaje que se le ha atribuido i que, a la verdad, consistia mucho mas en sus chanzas i truhanerias, que en sus actos, no habria sido capaz de afrentar a un amigo como esposo o como padre de familia, ni de burlar la confianza de una madre. (16)

---

(16) En confirmacion de lo que acabamos de decir en órden a la decencia i sentimientos decorosos de Portales aun en las incorrecciones de su vida privada, creemos oportuno recordar sus relaciones con doña Constanza Nordenflicht i Cortés, jóven soltera, huérfana de padre i madre, natural del Perú i emparentada con una de las mas altas i notables familias de aquella república. Esta señora, a quien Portales habia conocido en Lima e inspirado una extraordinaria pasion, se decidió a seguirlo i establecerse en Chile. Portales guardó siempre la mayor reserva i circunspeccion en sus relaciones con doña Constanza, procurando, por lo demas, atenderla i servirla en la medida de sus recursos. De este trato clandestino nacieron tres hijos (don Ricardo, don Juan Santiago i doña Rosalia) los cuales, i en particular la niña, fueron la preocupacion constante del autor de sus dias. Portales deseaba lejitimarlos; pero en medio de sus inclina-

En ninguna parte se descubren mejor estas nobles virtudes individuales de Portales que en su correspondencia privada. No conocemos hombre público alguno que haya vaciado mas por entero su corazon i su intelijencia en su correspondencia particular.

---

ciones i gustos casi exclusivamente domésticos, tenia una aversion invencible al matrimonio, i por esta causa habia resuelto no casarse con la madre de sus hijos sino en artículo de muerte. En 1832, habiendo enfermado gravemente de la escarlatina en Santiago la señora Nordenflicht, Portales escribia confidencialmente desde Valparaiso al médico don Cárlos Buston, (carta de 13 de mayo de 1832) pidiéndole informes sobre el estado de la enferma i comunicándole el propósito de casarse con ella, si el caso era demasiado grave. En aquellos mismos dias previno a uno de sus íntimos (don Antonio Garfias) para que en representacion suya celebrase el matrimonio en el momento oportuno.

La fortuna dispuso otra cosa. La señora recobró la salud, i el proyecto de matrimonio quedó postergado, sin que se repitiese la ocasion de verificarlo, hasta que en junio de 1837 la catástrofe del Baron impidió para siempre la realizacion de aquella idea. Pero el Gobierno supo en este punto responder a los deseos del ilustre mártir, i usando de las facultades omnímodas de que estaba investido, i con arreglo a la lejislacion civil vijente en aquella época, lejitimó a los referidos hijos de Portales por el siguiente rescripto:

«El presidente de la República:

Por cuanto estoi plenamente cerciorado de que el distinguido ministro de la guerra i marina don Diego Portales tuvo en la señora doña Constanza Nordenflicht, siendo ámbos solteros i sin impedimento para contraer matrimonio, tres hijos llamados doña Rosalía, don Ricardo i don Juan Santiago, i queriendo dar un nuevo testimonio de la gratitud i reconocimiento debidos a la memoria respetable de aquel ilustre finado, que consagró sus vijilias a la felicidad de la patria, i fué al fin víctima de su celo por sostener el honor nacional; por tanto, en uso de las facultades inherentes a la suprema autoridad que ejerzo, vengo en otorgar el presente rescripto, por el cual declaro hijos lejítimos a los expresados doña Rosalía, don Ricardo i don Juan Santiago Portales i Nordenflicht; i los habilito para que puedan obtener cualesquiera empleos, honores i dignidades i entren en el goce de todas las sucesiones testamentarias i abintestato que pudieren corresponderles como nacidos de lejítima union.

Desde que en 1831 se retiró a Valparaiso para atender a sus negocios, privándose de la sociedad íntima i familiar de las personas que mas queria, dió mas latitud a su correspondencia confidencial, en la cual solia recordar ya con ternura, ya con su estilo picarezco i retozon sus mas agradables relaciones i pasatiempos privados. (17)

Tendreislo así entendido todos los tribunales, jefes i justicias. I en la parte que os tocare daréis el debido cumplimiento a este rescripto, que se rejistrará en el Archivo de la Municipalidad de Santiago. Dado en la sala principal de mi despacho, firmado de mi mano, signado con el sello de las armas de la República i refrendado por mi ministro secretario de Estado en el Departamento del Interior a 31 dias del mes de Agosto de 1 837 años

«JOAQUIN PRIETO

Joaquin Tocornal»

(Del *Libro de Títulos*.—837 a 56 del Ministerio del Interior.—Archivo Jeneral del Gobierno).

En Julio de 1840, estando los hijos de Portales en completa orfandad, pues tambien habian perdido a su madre, el Congreso Nacional, tomando en consideracion un mensaje presidencial de 7 de Octubre de 1837, decretó a favor de cada uno de los hijos del célebre ministro una asignacion, anual de 1,200 pesos, de la que debian gozar durante cuatro años.—(Boletin de las leyes—Libro 9—número 5).

(17) En carta dirijida con fecha 27 de mayo de 1833 a don Fernando Urízar Gárfias, a quien i a toda su familia trataba con mucha intimidad, escribia estas características palabras: «¿Sabe Ud. que la maldita ausencia de las señoras aun no me deja comer, ni dormir a gusto? Examino mi conciencia con mas prolijidad que lo hacia cuando tomaba los ejercicios espirituales de San Ignacio, i encuentro que ..todo el mal está solo en el corazon, sin que descienda una sola línea......

«Póngame a las órdenes de su señora; mis memorias a la chusma de sus cuñadas, a doña Pepa, al invicto Infante don Miguel, a doña Agustinita, etc., etc., etc.

Una visita a la comadre i niñas; reviéntemelas de un abrazo; pero no se me siente en ningun eje. Déles los versos que han salido en *El Mercurio* de hoi»...

¿Qué versos eran estos?

En esa correspondencia se vé cómo sus amigos i relacionados le consultaban sus negocios, le pedian consejo, le comunicaban las intimidades de su conciencia i le pedian su intervencion, hasta en los conflictos domésticos; i era, porque estaban seguros de que Portales, a pesar de todos sus defectos, poseia un juicio clarísimo i una probidad ejemplar, i amaba el bien por el bien i la justicia por la justicia. Comprendian ademas que aquel carácter estaba templado para resistir i dominar las tempestades, por todo lo cual habian llegado a persuadirse

---

Puesto que aun los mas nimios detalles de la vida íntima interesan la curiosidad, cuando se trata de los grandes hombres, a mas de que tales detalles contribuyen con mucho a dar idea cabal de los caractéres, diremos que los versos de que habla Portales en su carta, eran obra de él mismo. Publicáronse en efecto, en el *Mercurio* de Valparaiso de 27 de mayo de 1833 bajo el título de «Mi despedida», i llevan al pié las letras E. O. S., que son las respectivas finales de José Diego Portales.

De esta composicion escrita evidentemente sin la menor pretension literaria, reproducimos las estrofas siguientes, por parecernos las ménos incorrectas:

«..

Las bellas flores que su aroma exhalan
Con sus matices causan mis enojos,
No me divierten, porque no se igualan,
Bella, a tus ojos.

«Ni claro arroyo que de peñas duras
Brota cristales i a beber provoca,
Porque sus aguas no serán tan puras
Como tu boca.

«Si el pajarillo que feliz pronuncia
A su adorada cántico sonoro,
Porque su pico celebrando anuncia
Cuánto te adoro.

....
....

«El pecho lleno de dolor i espanto,
La débil mano proseguir resiste,
Solo trazando con letal quebranto
Un adios triste».

que Portales era el chileno mas adecuado para conjurar o para obviar las borrascas políticas i para conducir a la República al mas alto grado de prosperidad. Así llegó a ser acto de verdadero patriotismo para los amigos de Portales, el suplicarle que volviese a la administracion pública, cuando de ella se hubo voluntariamente alejado.

Cuando en setiembre de 1835 Portales se trasladó de la estancia de El Rayado a Valparaiso, con el ánimo de preparar las cosas para volver al poder, sus partidarios, aun sin conocer todavía, pero sospechando la intencion de este viaje, celebráronlo como un fausto suceso. Uno de los íntimos de Portale (don Antonio Garfias) se trasladó a Valparaiso, a fin de sondear su ánimo i predisponerlo, si era necesario, para volver a Ministerio. Persuadido de la resolucion de Portales en este punto, la comunicó reservadamente a don Victorino Garrido, el cual en carta de 16 de setiembre le contestaba con estas palabras: «el pais se despedazaria, si don Diego no hubiese tomado la debida i necesaria resolucion de ponerse al frente de los negocios públicos. Tocornal me ha prometido que a nada se le opondrá, i no era necesario que me lo prometiese para creerlo yo así.» (18)

---

(18) Mas característica i digna de curiosidad que el pasaje de carta arriba copiado, es la carta que el mismo Garrido escribia a Gárfias un dia despues i que reproducimos casi íntegra.

«*Santiago, Setiembre 17 de 1835.*

«Querido amigo:

«Cuando recibí la carta de Ud. fecha de ayer, me agradó tanto su contenido, que tomé la resolucion de tragármelo solito; pero habiéndome visto esta mañana con el Presidente i Tocornal, juzgué necesario revelar el secreto. bajo la advertencia de que ámbos me lo guardarian, como me lo han protestado i lo harán indudablemente. El contento de ámbos fué extraordinario i han quedado tan complacidos, que he llegado a creer que miéntras yo echo un centenar de........ para que Uds. no se demoren,

En resúmen, Portales considerado en el conjunto de sus cualidades contradictorias, fué un hombre inverosímil, paradójico, increible. En vano se buscaria en la historia un tipo en que se hayan mezclado de una manera tan caprichosa, tan inesperada i tan espontánea, la sagacidad i la terquedad, la

---

han de pedir ellos a Dios i a la Vírjen su mas pronta llegada. El presidente me ha repetido que Portales hará lo que quiera; pero que él en cambio de esta condicion, ha de entrar en el Ministerio bajo la de aceptar sueldo, pues de otro modo seria imponerse sacrificios insoportables. Yo creo que la condicion es tan racional como justa, i que nuestro amigo no se negará a lo justo i racional.

«Ayer dije a Ud. que Bustamante habia hecho su renuncia, i pidiendo dictámen de lo que se debia hacer, lo pido ahora sobre los particulares siguientes:

«Si se admite la renuncia indicada al mismo tiempo que se nombra al nuevo ministro, es decir, el mártes próximo en la noche.

«Si Tocornal, yo o Ud. acompañamos a don Diego en la entrevista que ha de tener con el presidente.

«Si en caso de no ir Tocornal a dicha entrevista, lo haremos esperar en casa o en cualquiera otra parte para que sea llamado a fin de firmar el nombramiento.

«Si quiere don Diego entrar a la entrevista por la puerta del Picadero (el cuartel de Húzares, que ocupaba el que hoi es cuartel central de Bomberos i colinda con la casa de Correos, antiguo palacio de Gobierno) o por la principal.

«Si continuará saliendo el *Farol* despues del lúnes próximo o si convendria decir en un rayo, que talvez suspenda manifestar su luz, porque se aproxima la luna u otro astro, etc.

«Si (me va Ud. a decir que no) en dicho periódico no hacemos ninguna tundita a la *Pulga*... no, no, no.

«Todas estas preguntas, una por una, i sin hacer alucion a la primera, sino refiriéndola en sustancia, me las contestará Ud. Parece que tienen algo de majaderas; pero las fórmulas hai circunstancias en que valen tanto como las cosas.

«Incluyo a Ud. una carta de don Fernando, que está lleno de gozo con haber leido la de Ud.

«Desde ayer que se supo la renuncia de Grefier (sobrenombre del ministro Bustamante) se ha corrido la noticia de que viene don Diego al

cordura i la extravagancia, el orgullo i la abnegacion, la seriedad i el humor picarezco, el rigor moral i las tendencias libertinas, la inclinacion al mando i el desprecio de la fortuna, de los honores i de todas las fruiciones ordinarias del poder, la asombrosa perspicacia para conocer a los hombres, i la obcecacion, aunque rara, con respecto a ciertos individuos; la inflexibilidad para perseguir a los reos de Estado, i la jenerosa benevolencia para acordarles su proteccion privada.

En cuanto a lo que Portales habria hecho mas tarde, a no cortarse tan prematuramente el hilo de su vida, puédese conjeturar por lo que dejó hecho i por lo que intentó hacer en materia de reformas, aun a despecho de la escasez o insuficiencia de elementos para ponerlas por obra. Nada de lo que interesa en realidad a la rejeneracion i prosperidad de un pueblo, escapó a sus miradas. ni a sus propósitos; constitucion o lei fundamental de la República, codificacion i reforma de las leyes secundarias, justicia, relijion, costumbres, hacienda, industria, mejoras materiales, instruccion pública, etc., etc....

Mas de una de las reformas que Portales anhelaba, tropezaron en dificultades propias del tiempo. Tal sucedió con la codificacion de nuestras leyes; pero es indudable que, si Portales hubiera vivido unos pocos años mas, la República habria recibido mas temprano los códigos con que hoi se honra.

La labor de Portales fué inmensa, si se considera el carácter de la época en que le cupo gobernar, los obstáculos de toda especie que tuvo que vencer, i el breve tiempo que figuró en

---

Ministerio; pero se afirma mas que quien viene es Cavareda o Aldunate. El presidente, a quien se lo han preguntado, ha dicho que Cavareda no viene ni a pasearse, porque don Diego piensa irse despues del 18 a la Placilla. Está aconsejado de que siempre diga lo mismo i que haga un corte de manga a los curiosos.

«Reciba Ud. memorias de todos, déselas a don Diego i mande a su afmo.

VICTORINO GARRIDO.»

el Gobierno. Tan grande i trascendental fué esa labor, que desde 1830 a 37, se confunden en una sola la historia de la República con la historia de aquel insigne ciudadano, siendo de notar que hoi mismo, despues de medio siglo corrido desde la desaparicion de Portales, subsisten las bases i rasgos esenciales de las instituciones que él creó o reformó, i que su nombre, por mas que haya prentendido deslustrarlo i alguna vez denigrarlo un mal entendido liberalismo, no solo ha salvado de la mayor de las injurias del tiempo, que es el olvido, sino que tambien ha llegado a simbolizar el patriotismo, el espíritu público i el dón de gobierno en el mas alto grado.

«Era Portales de estatura delgada, flexible i poco mas que mediana. Su rostro ovalado, pálido i terso; su nariz prominente i recta; su frente elevada i descubierta mas de lo necesario, por obra de una temprana calvicie. Sus labios lijeramente sonrosados se plegaban bajo el sello de una vaga sonrisa, que para los amigos era benévola i para los enemigos burlona i hasta sarcástica. Sus ojos un poco hundidos, de un íris claro, miraban con intensidad i a veces clavaban. La voz naturalmente varonil i limpia. Dicen que aquella fisonomía, que en el abandono de la tranquilidad era suave i aun respiraba candor, tenia una movilidad asombrosa, prestándose al jesto de todos los accidentes del alma; i es que aquel mecanismo delicado correspondia a todas las pasiones de que era capaz el corazon de su dueño, desde la ternura del amor, hasta el encono del odio, i correspondia igualmente a las percepciones de una intelijencia bastante clara para observar i comprender todo lo que en los caractéres i sucesos humanos hai de grande i de pequeño, de heróico i de ridículo.» (19)

---

(19) *El Ministro Portales* por R. Sotomayor Valdes.—Artículo inserto en la *Revista Chilena*, tom. 1.º—1875.

Debemos aprovechar esta ocasion para decir que, cuando escribimos el artículo citado, no pudimos consultar sino unas pocas fuentes de informacion, miéntras que mas tarde hemos tenido la oportunidad de com-

pulsar numerosísimos documentos públicos i privados, con cuyo auxilio hemos estudiado mas a fondo a Portales i su época. Prevenimos, en consecuencia, que debe tenerse por correjido i rectificado todo lo que en el referido artículo de la *Revista Chilena* no esté conforme con la narracion de la presente historia.

Entre los documentos interesantes que despues de 1875 han llegado a nuestras manos, está la abundante correspondencia orijinal de Portales con su íntimo amigo i ajente de negocios don Antonio Garfias. Esta coleccion de cartas (mas de 300) se halla en poder del intelijente bibliófilo i coleccionista don Luis Montt.—Hemos tenido, ademas, a la vista varias cartas de Portales a don Joaquin Tocornal, a don Ramon Cávareda, a don Fernando Urízar Garfias, i a otros mas, siendo todas ellas, por punto jeneral, de carácter mas o ménos confidencial.

Ya que hemos dado los rasgos fisonómicos de Portales, creemos oportuno añadir que el retrato que de él ha quedado, fué obra del pintor italiano don Camilo Domeniconi, el cual, sin haber conocido al ministro en vida, segun afirman algunos, i solo con la presencia de su cadáver desfigurado i de algun pariente de fisonomía semejante, i oyendo las indicaciones de personas que habian conocido mui de cerca el orijinal, se propuso representarlo en el lienzo i llenó su tarea con no poca felicidad. Domeniconi regaló el retrato al Gobierno i éste lo recompensó en la forma que consta del siguiente decreto:

«Octubre 10 de 1837.—Los ministros de la tesoreria jeneral entregarán a don Camilo Domeniconi la cantidad de mil pesos en remuneracion del obsequio que ha hecho al Gobierno poniendo a su disposicion el retrato que trabajó del ilustre ministro de guerra i marina don Diego Portales, i dénsele las gracias por este servicio. Refréndese, etc.—PRIETO. —*Joaquin Tocornal*». (Del copiador capital, tomo 7.º—1836—1840—del Ministerio de lo Interior—Archivo jeneral de Gobierno).

CAPÍTULO XXXII

Causas que hicieron excepcionalmente odioso el motin de Quillota.—Actitud de los jefes en las provincias i departamentos con respecto a los reos del motin.—El coronel Vidaurre i otros cómplices en Valparaiso. —Tratamiento que se da a Florin prisionero.—Exposicion de los antecedentes jurídicos relativos a la complicidad de Vidaurre en el asesinato de Portales.—Descargo de Vidaurre en este particular.—Su careo con Florin.—Razones que debian prevenir contra aquél la opinion de sus jueces i la opinion jeneral.—Declaracion escrita que, a última hora, entregó Florin al padre Pascual sobre el asesinato de Portales.—¿Procedió Vidaurre de acuerdo con algun partido político al hacer la revolucion de Quillota?—¿Tuvo alguna intelijencia con el jeneral Santa Cruz o con ajentes suyos?—Palabras de Santa Cruz sobre este punto en su manifiesto de Quito en 1840.—Cargo que se hace a Vidaurre con relacion a la caja militar del Maipú.—Vista fiscal del teniente coronel Corvalan.—Dictámen del auditor de guerra Alvarez.—Deficiencias del proceso.—El coronel Vidaurre, su hermano don Agustin i otros, calificados como reos principales del motin, son depositados en el bergatin *Teodoro*.—Antecedentes que obraban contra don Agustin Vidaurre; el mayor Toledo, el capitan Forelius, el alférez Ulloa, el teniente Sotomayor, el subteniente Muñoz Gamero i otros prisioneros del *Teodoro*.—Los apuntes del coronel Vidaurre en su prision.—Se reune el consejo de guerra.—Su sentencia.—Se notifica ésta a los presos del *Teodoro*.—El coronel Vidaurre, Toledo, los hermanos Carvallos, Forelius, Florin, Ponce i Ulloa son ejecutados.—Proclama del jeneral Blanco Encalada al fijarse en la plaza de Quillota la cabeza de Vidaurre.—Suerte que cupo a otros reos del motin.—Fusilamiento de los capitanes Ramos i Lopez.—Fusilamiento del sarjento Espinosa:—Conclusion.

Las circunstancias en que se verificó el motin de Quillota, cuando la República acababa de comprometerse en una guerra

exterior e iba a emprender una campaña con que se prometia ponerse a cubierto de las acechanzas de un gobierno pérfido, i restaurar la independencia i la libertad de dos repúblicas sojuzgadas por ese mismo gobierno, señalaron aquel pronunciamiento con un carácter tan detestable i odioso, como jamas lo tuvo ninguna de las rebeliones armadas que nuestra historia recuerda. Pero indudablemente la mancha mas negra de aquel motin i lo que mas contribuyó a cubrir de oprobio a sus autores i cómplices, fué el asesinato de Portales.

Fué creencia jeneral en aquellos dias el que la revolucion i aun el mismo trájico fin del ministro de la guerra, habian obedecido a un plan combinado con el jefe de la Confederacion Perú-boliviana; i así fué que el patriotismo, la lealtad, la gratitud, la justicia, el sentimiento de la humanidad, todos los nobles instintos del corazon, se exaltaron ante aquella loca tentativa, que envolvia una horrible traicion a la patria, una inaudita deslealtad e ingratitud al amigo i al bienhechor, i un desconocimiento injustificable de los servicios públicos i altas prendas de un gran ciudadano. La compasion para con los reos se tuvo por una debilidad. El nombre de Vidaurre fué sinónimo de traidor. El teniente coronel don Juan Vidaurre primo hermano del jefe del motin, no contento con haberlo batido en el Baron, pedia al Gobierno un calificativo que añadir a su apellido, para distinguirlo del que su deudo habia hecho nefando, i el Gobierno le indicaba el epiteto de *Leal*. (1) El Gobierno mismo en su prurito de anatematizar el motin, tocó en la nimiedad de proscribir para siempre la denominacion de *Cazadores de Maipú* i aun la de *N.° 6 de línea,* con que se habia designado aquel cuerpo cuando era simple batallon. (2)

El terrible Irizarri, que aun permanecia de intendente en Col-

---

(1) Pueden verse los curiosos documentos del caso en *El Araucano* de 23 de Julio, núm. 356.

(2) Decreto de 12 de Junio (*Araucano* del 19 de Junio núm. 355).

chagua, escribia al ministro Tocornal: «seria mui bueno que el consejo de guerra que va a sentenciar a los traidores, se acordara de hacer repartir las cabezas de éstos por los pueblos de la República, para que con la vista de ellas se quitase la gana a otros malvados de fusilar en adelante a otros ministros, i de hacer otras revoluciones. Saquemos de los castigos el escarmiento que la lei se propone producir». (3)

Los jefes provinciales i departamentales de la República que, al saber el motin de Quillota, habian reunido con extraordinaria presteza las fuerzas disponibles i aumentado algunos de improviso los elementos de resistencia, contando particularmente con los cuerpos de milicianos, propusiéronse tan pronto como llegó a su noticia el desenlace del Baron, perseguir, sin misericordia, a los vencidos, i a este fin distribuyeron patrullas encargadas de vijilar los caminos, los rios, los puertos, los pasos de la cordillera i cuantos lugares pudieran facilitar la fuga u ofrecer refujio a los amotinados. (4)

---

(3) Carta fechada en Curicó a 17 de Junio de 1837.

(4) Es del caso mencionar como una rara excepcion del espíritu de obediencia i disciplina que distinguió en aquellos dias a la fuerza cívica de la República, una intentona de rebelion de cuartel que, sin mira política ostensible, ocurrió en la provincia de Aconcagua, i que sofocada a tiempo, fué, sin embargo, castigada con una de las mas terribles penas de la Ordenanza Militar. He aquí cómo refirió este suceso al Gobierno el intendente de aquella provincia don Fernando Urízar Garfias, amigo íntimo de don Diego Portales:

«Intendencia de Aconcagua.—San Felipe, Junio 7 de 1837.

«Ayer salí del cuartel jeneral de Curimon para esta ciudad, con la division defensora de las leyes, a tomar varias providencias relativas a las formacion de una segunda division, i hallándome en ella, hoi a las seis de la mañana tuve aviso de que la mayor parte de la infantería habia levantado el grito de rebelion en la hacienda de Panquehue, donde se habian alojado anoche, i habian hecho fuego a sus jefes i herido gravemente al capitan de infantería don Juan Francisco Salinas, que se presentó denodado a sofocar el movimiento.

«Sabiendo que la tropa sublevada se dirijia a este pueblo, que se halla-

Bajo el imperio de estos sentimientos de repulsion i de venganza, habian ido cayendo en manos de la justicia los princi-

---

ba ya a la vista de él, i presumiendo justamente que su objeto fuese saquearlo, dí aviso a los vecinos para que se preparasen, tomé la guardia de cárcel, compuesta de ocho soldados, i a la cabeza de ella, de los serenos, de unos cuantos lanceros i de algunos paisanos, salí a encontrarla a la orilla del rio. Felizmente el comandante de la division don Lorenzo Luna persiguió a los amotinados activamente con toda la caballería, los rindió, los desarmó, i entraron en calidad de presos a la cárcel de esta ciudad. Inmediatamente se procedió a la indagacion de los promovedores de este delito, de sus principales cómplices i de los que se unieron a los amotinados; i ha resultado que un sarjento Triviño de la infantería de los Andes, fué quien los invitó a que entrasen en el movimiento, diciéndoles que don José Ramon de la Fuente (hermano del virtuoso gobernador de aquel departamento) les daria plata i vendria él mismo de Santa Rosa a ponerse a la cabeza de ellos, con un tal Gaspar Navas, i que escribió a uno i otro poco despues del movimiento, en presencia de varios soldados.

«Los que tuvieron noticia del motin ántes de ejecutarse i los que culpan en sus declaraciones a Fuentes i a Navas, han sido separados de los demas, hasta que vengan estos dos nombrados. El resto de los amotinados se quintó i fueron fusilados ocho de ellos en la plaza de esta ciudad, a presencia del resto de la division, a las dos horas i media despues de haber entrado a la cárcel.

«El sarjento Triviño se escapó, i en este momento me lo presentan mal herido de un balazo que le dió un soldado de la partida que lo encontró, porque no queria rendirse.

«Don José Ramon de la Fuente habia salido de Santa Rosa ántes de que el gobernador accidental de aquel departamento, don Joaquin Santelices, recibiese mi órden para remitirlo a San Felipe; pero una partida lo persigue.

«Navas está preso en aquella villa. Triviño morirá dentro de una hora, i no puedo decir a V. S. en esta nota ¡cuántos serán los que corran la misma suerte.

«Estoi dispuesto a perecer una i mil veces por conservar el órden en esta provincia i no dejaré de tomar cuantas providencias sean precisas para el logro de este gran objeto, por fuertes i terribles que parezcan.

«Dios guarde a V. S.

FERNANDO URÍZAR GARFIAS

pales reos del motin i se habia comenzado la instruccion de su causa. (5)

El 16 de Junio llegaba preso a Valparaiso el coronel Vidaurre. «En lugar de llevarme en derechura a la prision (refiere él mismo en unos apuntes que escribió en su calabozo) se me

(5) Del campo del Baron habian huido juntos Vidaurre, don Vicente Soto Toledo, los dos Carvallos, el capitan Uriondo, Florin i el cabo José Luis Soto, que era asistente del coronel i les servia de práctico. De esta comitiva se separaron luego Uriondo, Florin i Raimundo Carvallo; los demas fueron a asilarse por de pronto en la hacienda de Pitama, situada a un lado del llano de Peñuelas, la cual era propiedad de un escoces Mac Farlan, i estaba administrada por un ingles apellidado Green. Allí recibió bondadosamente a los prófugos el administrador i les proporcionó disfraces i otros recursos para continuar su viaje. Conducidos por un práctico siguieron rumbo a la costa; mas, a poco andar, Vidaurre se detuvo en el repecho de una cuesta, dejando avanzar a sus compañeros, i habiendo intentado el cabo Soto volver atras para buscarlo, Toledo i Carvallo le persuadieron a que dejase solo al coronel, pues sabian que queria quitarse la vida. Vidaurre volvió a Pitama al anochecer del mismo dia i continuó oculto en aquel lugar cuatro dias mas, hasta que habiéndole manifestado Green que su presencia lo comprometia, resolvió entónces escribir al gobernador de Casa Blanca don Pedro Garreton, su primo hermano, pidiéndole asilo. Garreton pidió inmediatamente caballos i un práctico, con cuyo auxilio fué Vidaurre a esconderse en la hacienda de aquél, situada en dicho departamento, a donde por noticias del mismo Green (si hemos de atenernos a la propia declaracion judicial de éste) fué el comandante de Húzares Soto Aguilar en busca del coronel.

El desdichado prófugo entre tanto habia sido recomendado por Garreton a un tal Bastías, vaquero suyo, i conducido por éste a uno de los puntos mas agrestes de la hacienda, llamado la quebrada de Curiñanca.

Cuando Soto Aguilar, seguido de un piquete de soldados, pidió cuenta del coronel a Garreton, nególo éste en el primer momento; mas, «habiéndole prometido dicho comandante (añade Garreton en su declaracion judicial) que no se le seguiria perjuicio (a Vidaurre) mandó llamar al vaquero Bastías i le ordenó fuese a entregarlo»...

Bastías, en cumplimiento de la órden de su amo, condujo sijilosamente en la noche a Soto Aguilar i sus soldados hasta un lugar mui próximo al escondite de Vidaurre, i adelantándose solo, lo asió mañosamente por

llevó a la plaza excitando la novedad i para exponerme a las miradas groseras de la canalla, i al tiempo de retirarme, se me gritó por un tal D. F. L. «asesino, padre de asesinos»...

Fué llevado en seguida al claustro de San Agustin, próximo a la plaza principal, el cual servia de cuartel militar, i allí que-

---

detras, a fin de impedir que hiciera uso de dos pistolas con que estaba armado, i lo entregó de esta manera a los captores, que lo condujeron a Valparaiso.

En cuanto a Toledo i demas oficiales de quienes Vidaurre se habia separado poco despues de haber salido de Pitama el 6 de Junio, todos ellos llegaron a la hacienda del Algarrobo, de donde sacaron otro práctico para seguir adelante, i habiéndoseles separado don Vicente Soto, que dijo iba a ocultarse en la heredad de un pariente suyo, llegaron hasta la hacienda de Santa Cruz, a seis leguas de Santiago, pues su ánimo era introducirse i ocultarse en la capital de la República. Desde Santa Cruz escribió Toledo a un señor Troncoso, dueño de una pequeña finca próxima a Santiago. El portador volvió con la carta, por no haber encontrado a Troncoso. Partieron los prófugos, sin embargo, para dicha finca, donde los hospedó el mayordomo i desde la cual Toledo escribió de nuevo a Troncoso, quien dió por toda contestacion que estaba enfermo. Poco despues los prófugos fueron capturados por fuerza armada que se remitió de Santiago. Aquí dieron su primera declaracion como reos, siendo en seguida remitidos a Valparaiso.

El capitan Raimundo Carvallo se entregó a las autoridades de Casa-Blanca el 9 de Junio, despues de separarse de Florin, i éste fué prendido mui cerca de Valparaiso en una encrucijada del camino de dicha ciudad a Santiago, contribuyendo por mucho a esta captura Mr. Green, el administrador de Pitama, quien aseguró en su declaracion judicial que «impuesto de la atrocidad que habian hecho (aludiendo al asesinato de Portales) él mismo se empeñó i consiguió pillar a Florin i entregó al juez cien onzas que le encontró»...

Por la declaracion del mismo Green, consta que don Agustin Vidaurre pasó por la hacienda de Pitama el 4 de Junio, es decir, al dia siguiente del motin, i dijo a Green que el coronel, su hermano, «habia hecho una locura en Quillota». Palabras calculadas para preparar su defensa en el caso de que el pronunciamiento fracasara. (Declaraciones de Carvallo (Raimundo), Muñoz Gamero, Garreton, Green, el cabo Soto i Bastías en el proceso del motin).

Don Agustin, aunque comisionado por su hermano para ir a Valparai-

dó aherrojado con doble barra de grillos. En el mismo cuartel estaban ya encerrados con sendas prisiones don Agustin Vidaurre, Toledo, los Carvallos, Florin, Luis Ponce, el capitan Forelius, el teniente Sotomayor, el subteniente Muñoz Gamero i los demas oficiales que habian sido aprehendidos en el mismo campo del combate o poco despues de la derrota. A juzgar por el testimonio de algunos de estos desgraciados, i en particular por el de los Vidaurres, todos fueron sometidos al mas duro tratamiento, mermándoseles el alimento i privándoseles el abrigo i la cama, sin dejarles mas lugar de descanso que el suelo frio i húmedo del calabozo.

Este refinamiento de crueldad, que en manera alguna podia caber en los procedimientos de la justicia, era, en verdad, la venganza arbitraria del trato indigno i vejatorio que se habia dado al ministro de la guerra durante su cautiverio, i cuyos pormenores recordados i comentados a cada paso en los altos círculos de la sociedad, como en los corrillos populares, habian enjendrado un vehemente anhelo de represalia, que arrastró a la plebe i aun a personas de cierta categoría i a los majistrados mismos, a inflijir impacientes la afrenta i el insulto a los reos que creian mas culpables.

Cuando se supo en Valparaiso que el capitan Florin llegaba prisionero, el pueblo acudió en tropel a las calles por donde aquél debia atravesar. Se habia preparado una escena de escarnio, pues Florin apareció montado sobre un jumento guar-

---

so, se dirijió a Melipilla. Pero la noticia del desastre de la revolucion llegó a dicho pueblo casi al mismo tiempo que él, con lo cual ya no pensó mas que en buscar un refujio. Un pariente del mismo don Agustin lo denunció i entregó al gobernador de Melipilla don Anjel Ortúzar. En la indicada villa prestó don Agustin su primera declaracion ante don Lorenzo Flores, capitan de ejército i comandante jeneral del departamento, i con estos antecedentes fué remitido a Valparaiso.

El mayor don Vicente Soto i el capitan Uriondo tuvieron la fortuna de escapar a las pesquizas de las autoridades i no figuraron por tanto en el primer proceso del motin.

necido con el aparejo ordinario de carga, i llevaba su rostro descubierto. Rodeábalo fuerza armada i lo seguia una turba inmensa, rechiflando i lanzando ahullidos de furor. Hubo personas que en el trayecto de esta fatídica procesion arrojaron puñados de monedas al pueblo.

Dicen que Florin soportó todo esto con cínica indiferencia. Al llegar al cuartel de San Agustin, le remacharon una barra de grillos en presencia de la multitud, que aplaudia aquel acto, i lo depositaron en seguida en un calabozo.

Su actitud, al prestar la primera confesion, fué impávida e insolente, pues puso condiciones para contestar el respectivo interrogatorio del fiscal, i costó trabajo reducirlo a firmar su declaracion. Si es verdad lo que dijo mas tarde el defensor de Florin, la pluma con que éste firmó i el asiento que ocupó durante el interrogatorio, fueron arrojados al mar como cosas execrables, por órden del fiscal de la causa. (6)

---

(6) Se hizo cargo de la defensa de Florin el capitan de guardias cívicas de Valparaiso don Manuel Gutierrez, que tambien defendió a otros reos. Parece que la misma situacion desesperada de Florin sujirió a su defensor razonamientos demasiado atrevidos, que el consejo creyó dignos de reconvencion, tachando ademas de falsos algunos de los argumentos aducidos en la defensa. En consecuencia, mandó que fuese testada i se tuviese por de ningun valor.

La defensa, sin embargo, fué insertada en el proceso, donde es fáci leerla, a pesar de las rayas que cruzan diagonalmente su texto.

De este curioso documento copiamos lo que sigue:

«He dicho que la causa de Florin se halla en mejor estado que las demas; que merece consideraciones especiales para sentenciarse, i que no es acreedor a la pena capital. Me fundo para ello en que ha recibido un castigo en que con justísima razon los hombres lo consideran mayor que el de perder la vida: hablo de la infamia que recayó sobre él en castigo del delito que habia cometido, cuyo castigo se lo impusieron las autoridades el dia que entró preso a esta ciudad. ¿I será justo que se le aplique despues de esto pena de muerte, por ser uno de tantos que tuvo parte en un movimiento militar, mayormente cuando está quitada por la lei la pena de infamia? ¿Qué mayor castigo podia dársele que exponerlo a verguenza pública, ya poniéndole los grillos en medio de una plaza llena

Habíase iniciado el proceso de la revolucion el 9 de Junio, sirviendo de juez fiscal el sarjento mayor don Fernando Anacleto de la Fuente.

Poco o nada habia que averiguar en lo tocante a la responsabilidad del coronel Vidaurre i de los cómplices que con las armas le habian ayudado a ejecutar la rebelion. Pero se desea-

---

de jente, ya paseándolo por las calles en un burro sin permitirle cubrirse el rostro, ya consintiendo en que lo pifie la multitud, todo lo que no se hace aun con los mayores facinerosos del bajo pueblo? Si esto no se hizo con el fin de castigarlo, ¿por qué se le saca del cuartel en que ya estaba asegurado? ¡Se trata de crueles e inhumanos a los que dieron muerte al señor Portales, i se reputa en nada presentar al escarnio público a un desgraciado reo, a un infeliz que bastaba verlo en prision para ser acreedor a que se le guardasen algunas consideraciones! ¿Quién autoriza para abatir hasta el último extremo al que va a los juzgados con arreglo a la lei? Si la vida es apreciada por los hombres, i ellos consienten en vivir en tal sociedad, es miéntras tanto conservan su honor ileso i nadie puede tacharlos de haber sido infamados. ¿Cómo tendrá cara para parecer entre sus conciudadanos, presentarse a su vista el hombre que tenga algunos sentimientos de pundonor, cuando es mostrado por ellos con el dedo, por haber sido avergonzado públicamente? ¿Quién querrá juntarse con esta clase de hombres por temor de perder la buena reputacion que haya adquirido? Dígase en hora buena que lo que se ha hecho con Florin no ha sido como un castigo, lo cierto es que cualquiera que sea el nombre que se le dé, ha recibido una pena mayor que la capital, con la particularidad que fué ántes de ser juzgado i sin saberse el grado de criminalidad en que se hallaba. Si a alguno de vosotros, señores del Consejo, os pusieran en el caso de elejir entre estas dos penas ¿no es verdad que preferiríais gustosos i sin vacilar la de muerte? I esto en conformidad de la lei que dice vale mas no vivir que morir deshonrado. Quisiera, señores, tener mas luces que las que tengo, para poder manifestaros el gran castigo que ha sufrido Florin, con todo lo que se ha ejecutado en su persona; por poco que os detengais en ello al tiempo de pronunciar vuestra sentencia hallaréis que debe imponérsele una pena mucho menor que la de otros cómplices.

El señor fiscal Fuentes añadió otros grados a este castigo. ¡«Cuál seria el dolor que causaba en su corazon cuando vió que se hacia botar públicamente la silla en que se sentó a prestar su confesion i la pluma con

ba saber con certidumbre quiénes habian fraguado el asesinato del ministro de la guerra, i qué otro jénero de cómplices habia tenido el motin de Quillota.

Era evidente que Florin habia fusilado al ministro, i era natural i lójico pensar que un hecho de tanta trascendencia i responsabilidad ejecutado por un subalterno, hubiera sido autorizado por el jefe del Maipú.

Entre los reos que primeramente fueron interrogados por el fiscal, el capitan don Ramon Solis Obando, agregado al Estado Mayor de la division de Quillota, expuso que oyó al coronel Vidaurre dar órden a Florin «para que fusilase a los dos», i entendió por esto que se trataba de Portales i Necochea.

Don Manuel Perez, ayudante del primer batallon del Maipú, declaró que no tenia duda de que el asesinato del ministro habia sido convenido entre el coronel Vidaurre i los capitanes Ramos, Florin i otros oficiales.

El teniente don Federico Soto Aguilar, que prisionero habia marchado detras del ministro i presenciado su asesinato, declaraba a su vez que, en el lugar mismo del suceso, supo por Florin que el coronel Vidaurre le habia ordenado que fusilara al ministro; que dos veces lo habia mandado reconvenir, por-

---

que la firmó, como contajiada por esto solo de su delito, segun él mismo se expresó! Cuando vió que se miraba con desprecio a un particular que movido de conmiseracion le prestara su pañuelo para que no le mortificasen los grillos al tiempo de marchar para ir a la prision! ¿I por qué ese fiscal, despues de todo esto se avanza tambien a hacerle cargos indebidos como aquel en que le dice que consta que él asesinó personalmente al ministro, cuando en autos no aparece ni la menor declaracion que lo indique? Ciertamente, señores, que conmueve todo lo que se ha hecho con Florin. A esto aun tendréis que agregar el trato que ha recibido desde que entró a la prision i que me abstengo de manifestaros un cuadro, porque creo que aun para vosotros ha sido demasiado público, i porque yo dejaria siempre un inmenso espacio de realidad. Por tanto, a los señores del Consejo suplico se sirvan sentenciar como dejo pedido.»

que no habia cumplido sus órdenes; «que ninguno de los oficiales queria hacerlo, i que se habian empeñado para que él lo hiciese». (7)

Por el testimonio del coronel Necochea súpose que momentos ántes del fusilamiento del ministro, habia hablado Florin misteriosamente con dos oficiales venidos de la columna de vanguardia, i enviado luego al sarjento Espinosa, al parecer, con un recado para Vidaurre. (8)

Este cambio de comunicaciones reservadas fué confirmado por la declaracion del cabo Juan José Gonzalez.

Por su parte el capitan Florin expuso de plano en su primera declaracion haber recibido de Vidaurre órden terminante de fusilar al ministro i a Cavada, a los primeros tiros que sintiera de las avanzadas del enemigo. (9)

Vidaurre rechazó indignado este cargo i pidió al fiscal que

---

(7) Vid. las respectivas declaraciones en el proceso.

(8) En la Memoria sobre el asesinato de Portales refiere Necochea que, inmediatamente despues del fusilamiento del ministro, le oyó a Florin estas precisas palabras: «Coronel, yo me he visto en la necesidad de fusilar al ministro, pues, como Ud. sabe, en la milicia el soldado obedece al cabo, el cabo al sarjento, el sarjento al oficial i el oficial a su jefe, i yo cómo no habia de obedecer a mi coronel, que es mi padre, mi protector i a quien se lo debo todo? No digo fusilar al ministro, ¡un brazo que me hubiese pedido, se lo habria dado»—Yo permanecí mudo i horrorizado (añade el coronel) con una revelacion semejante, que confirmaba todas mis sospechas, i mucho mas aun encontrándome al lado de aquel ser degradado i prostituido, ciego instrumento de todas las alevosías i perfidias de su indigno padre i a quien consideraba empapado en la sangre querida de mi amigo».

(9) He aquí el texto de la confesion de Florin en este particular: «Que cuando le ordenó el coronel Vidaurre fuese a relevar la guardia (del ministro) al mismo tiempo le dijo que a los primeros tiros que sintiese de las avanzadas de las tropas del puerto, los fusilase (a Portales i a Cavada); que él no quiso hacerlo entónces, i mandó con el sarjento Andres Espinosa a preguntarle si hacia lo que habia mandado; que luego volvió a mandar al mismo sarjento con órden de que se esperase allí hasta re-

se amonestase a Florin por todos los medios de la relijion i del honor, para que dijese la verdad. Protestó que la noticia del fin trájico del ministro i de Cavada, lo habia cubierto de luto i espanto a él i a toda la division, i que aquel atentado no fué mas que una arbitriaridad de Florin i efecto de su carácter sanguinario, demasiadamente conocido. I no contento con esto, solicitó encarecidamente ser careado con Florin.

Procedióse al careo, Vidaurre, jefe i padre de aquel siniestro oficial, lo interpeló con enerjia llamándolo «atroz calumniador» e intimándole que, por su honor i por la relijion que ámbos profesaban, confesase la verdad. A lo que Florin respondió que, en efecto, no habia recibido órden de su coronel para el fusilamiento de que se trataba, i que él solo lo habia ejecutado de propio motivo. No tardó en desdecirse, sin embargo volviendo a su primera afirmacion (10). Sometido a un nuevo interrogatorio i careado otra vez con Vidaurre, sostuvo firmemente contra éste el cargo de haberle ordenado los asesinatos. (11)

---

cibir órden del coronel; que luego llegó el sarjento diciéndole al confesante que hiciese lo que le habia mandado»......

Al cargo de que consta que no recibió órden de Vidaurre para fusilar al ministro i a Cavada, responde: que «la prueba es que le ha dado órden para que se recibiera de la guardia; que esto fué tarde de la noche».

(10) *El Araucano* del 23 de Junio de 1837, núm. 356, expresando un juicio jeneral sobre el carácter del motin de Quillota i la comportacion de sus autores, dijo con referencia a Vidaurre en su careo con Florin: «Careado despues con el oficial que le sirvió de instrumento en el asesinato, sostiene que no le ha dado semejante comision. El oficial no le desmiente i aun confirma su dicho con un semblante que se acerca a una satírica reconvencion. Examinado aparte dice que no ha querido avengonzarlo, que la comision fué efectiva. ¡Qué actores los de este drama!»

(11) Tuvo lugar la segunda confesion de Florin, a consecuencia de una carta que escribió el coronel Necochea desde Quillota al gobernador militar del Valparaiso; al saber que Florin en su primer careo con Vi-

Entre las confesiones de los demas reos, ninguna habia que contuviera revelaciones i pruebas suficientes para destruir, ni siquiera para debilitar la fuerza de los antecedentes i testimonios que imputaban a Vidaurre el haber ordenado los asesinatos del Baron.

El capitan Uriondo i el mayor Soto (que algunos de los reos confundieron con el teniente Sotomayor) a quienes se habia visto venir de la vanguardia i hablar reservadamente con Florin momentos ántes de que éste hiciese bajar del carruaje al ministro, i cuyas declaraciones habrian sido talvez decisivas en esta cuestion, andaban prófugos; i el sarjento Espinosa, el de los recados de Florin a Vidaurre, tambien estaba escondido.

Escrupulosamente compulsadas las declaraciones que obran en contra de Vidaurre, se ve que, aunque adolecen de disconformidad e incongruencia en algunos incidentes, no se contradicen en el fondo, i que ante ellas pesan mui poco o nada ni las afirmaciones del coronel, ni las confesiones de algunos oficiales como Toledo, Muñoz Gamero i otros, que se limitaron a decir que creian que Florin era el único autor de las ejecuciones en cuestion.

Que, apénas ejecutado el ministro i Cavada, se hubiera presentado el ayudante don Manuel Perez, a preguntar de parte

---

daurre habia dicho que no recibió órden para quitar la vida al ministro En esta carta insiste de todas veras Necochea en que Vidaurre, a quien apellida monstruo, dió a Florin la referida órden, e indica ciertos puntos para el nuevo interrogatorio que, a la verdad, no dieron mas luz sobre la materia en cuestion.

Creemos que en este asunto no hubo por parte de los jueces la necesaria prolijidad de investigacion. El mismo Necochea debió ser judicialmente interrogado sobre este particular, i a su vez interrogar a Florin delante de sus jueces. Mas, parece que preocupados el fiscal i los jueces con la idea de que Florin no fué mas que un instrumento de Vidaurre, tuvieron por inoficioso el adelantar mas la investigacion sobre este punto.

de Vidaurre qué tiros eran aquellos que se habian sentido a retaguardia, i que a esta pregunta contestara Florin que los tiros se habian escapado a unos reclutas (12), no importaba una prueba, ni siquiera un indicio en favor de la inocencia de Vidaurre. En la situacion en que el coronel se hallaba i cuando era de temer, como en realidad temieron los amotinados, que el enemigo los atacase por retaguardia, ¿no era del caso que el jefe del Maipú averiguara inmediatamente el oríjen de aquellos tiros, aunque presumiera que procedian del fusilamiento del ministro? I en cuanto a la respuesta de Florin, ¿no pudo ser calculada para impedir una mala impresion en los soldados i en la oficialidad de la vanguardia, que ya se batia? No pudo ocurrírsele a Florin que, al hacerle tal pregunta Vidaurre, le indicaba que no queria, que no convenia que circulase en las filas la noticia de que el ministro habia sido fusilado......?

Se comprende mui bien, por otra parte, que Vidaurre, aun en el supuesto de ser culpable, se obstinase hasta el fin en negar su complicidad en la muerte del ministro. La reflexion propia, la actitud de sus subalternos i el desmayo de los soldados al saber aquel suceso; el frio desden o el furor que vió en los semblantes desde la primera vez que, despues del motin, contempló de cerca al pueblo de Valparaiso; los insultos que oyó del seno de la muchedumbre airada; la irritacion de los jueces ante los cuales compareció, mil circunstancias contribuyeron a señalarle el asesinato del ministro como el borron del motin i como un estigma indeleble de infamia. Perdida la esperanza de la vida, quiso al ménos que la opinion no lo condenase a un eterno oprobio. Él, que habia visto tantos motines i rebeliones, sin que el pueblo hubiera negado jamas su misericordia a los culpables, una vez entregados a sus jueces, ¿qué explicacion podia darse de la actitud severa i adusta de la mul-

(12) Confesion del cabo Gonzalez.

titud en los momentos que lo veia subir, subir, sin remision, las gradas del patíbulo? Sí; la sombra de Portales, la sombra del majistrado vendido, del amigo traicionado, del bienhechor sacrificado, oscurecia la frente del pueblo e impedia que la compasion penetrase en sus entrañas (13).

La causa de la revolucion de Quillota llegó a su término, sin que el coronel Vidaurre lograse desvanecer aquel terrible cargo, que lo preocupó i mortificó su pundonor hasta el último instante de su vida.

«Juro delante de Dios i aseguro a los chilenos por mi honor (dijo poco ántes de morir en los apuntes que para su testamento escribió a escondidas en su prision) no haber tenido parte directa, ni indirectamente en la muerte del ministro Portales i don Manuel Cavada, pues esta desgracia ha sido obra de un arrebato del oficial Florin; i aunque hai una disposicion i el mayor interes en mancharme con este hecho, espero no dejar

---

(13) Para colmar la tortura del desdichado coronel hubo un momento en que se le acusó de haberse apropiado el reloj que llevaba Portales al tiempo de morir. En un oficio al gobernador militar de Valparaiso (véase páj. 244 del proceso) decia el ministro de lo interior que el comandante de Húzares Soto Aguilar le habia prestado «el reloj de oro perteneciente al malhadado ministro de guerra i marina don Diego Portales»; que este reloj lo ofreció Vidaurre a un subalterno de Soto, i viendo que no queria admitirlo, le dijo que lo entregase al ayudante de Húzares don Viviano Carvallo, por ser propiedad de su hermano don Narciso». En el momento de ser preso Vidaurre (añade el oficio) asegura el soldado que lo aprehendió, haber querido aquél ocultar el reloj.»

Se hizo una investigacion sobre este asunto, resultando probado hasta la evidencia que el reloj pertenecia al relojero don Juan Croff, quien lo habia prestado al capitan don Narciso Carvallo, en tanto que arreglaba el de éste.

Este incidente demuestra cuán prevenidos estaban los ánimos contra Vidaurre, puesto que lo creian capaz de un hecho tan bajo i vergonzoso, como el referido; i esto manifiesta tambien cuán fácilmente el ánimo apasionado se deja sorprender por todo jénero de aprensiones i encuentra pruebas concluyentes en las mas insignificantes incidencias.

duda de mi inocencia, pues por grandes que sean los intereses que se consignen, la muerte de un hombre siempre es un crímen, i con el crímen no se mancha jamas el hombre de sentimientos jenerosos, que es amante de la justicia e inseparable del honor. Mis enemigos me deprimen; yo los perdono, pero sí espero de los chilenos juiciosos, que defiendan mi reputacion, pues es la causa del pueblo, a que estoi ligado por sentimientos patrióticos». (14)

La vindicacion que el malhadado coronel esperaba, no habria llegado jamas, o habria sido intentada en balde por el espíritu de partido o por la fantasia compasiva de algun historiador, a no haber querido el mismo asesino de Portales i de Cavada, el capitan Florin, declarar en el último i mas solemne instante de su vida, ser el único autor i único responsable de aquellos asesinatos.

En efecto, Florin, condenado ya a muerte i habiéndose preparado católicamente para recibirla, entregó al relijioso franciscano frai José Maria Pascual, que le prestó los últimos auxilios i lo acompañó al patíbulo, una declaracion escrita en estos términos: «Yo, Santiago Florin, capitan del rejimiento Maipú, en fé de que muero como católico cristiano, declaro i

---

(14) Pueden verse estos apuntes de Vidaurre entre los documentos que el historiador Vicuña Mackenna ha insertado al fin de la parte segunda de su obra *Don Diego Portales.* Con referencia a tales apuntes, dice dicho historiador en la parte segunda, páj. 387—edicion de 1863—lo siguiente: «Se publicaron éstos por la primera vez en el núm. 23 del periódico titulado *La Reforma,* el 15 de junio de 1849, doce años despues de escritos. Los orijinales fueron salvados por don Agustin Vidaurre, metiéndolos en una costura del *Teodoro* (barco que sirvió de prision al coronel Vidaurre i a su hermano don Agustin) hasta que estando en tierra comisionó a una persona para que los estrajese. Segun don Nicolas Pradel, aquellos fragmentos deben existir en los papeles de don José Miguel Infante, pues a él le fueron enviados en aquella época».

Lo que dijo Vidaurre en estos apuntes sobre la muerte de Portales i Cavada, lo repitió sustancialmente horas mas tarde en su testamento.

confieso que la muerte del señor ministro don Diego Portales, fué obra espontánea de mi voluntad, sin que para ello hubiese tenido órden de mi coronel don José Antonio Vidaurre, ni tampoco hubiera tomado parte ninguna en la precitada muerte; pues luego que la supo, la sintió mucho i dijo: *somos perdidos*. I para que esta mi confesion llegue a noticia de todos, i no se denigre a nadie injustamente, pido que se dé a luz en los periódicos de la República. Así lo firmo en el mismo momento en que voi a dar cuenta de mi vida al Eterno Juez.—*Santiago Florin*». (15)

---

(15) El mismo padre Pascual dió testimonio de esta declaracion postrimera de Florin, en una acta que dice lo que va a continuacion:

«El infrascrito, frai José Maria Pascual, relijioso franciscano, certifico como uno de los sacerdotes que auxiliaron i acompañaron hasta el patíbulo a los reos de la revolucion de Quillota del 3 de Junio de 1837, que el dia de la ejecucion, que fué el 4 de Julio del citado año, el capitan don Santiago Florin, a bordo del bergantin nacional *Teodoro*, pocos momentos ántes de salir al patíbulo, me entregó personalmente, a fin de que se le diese la mayor publicidad, una declaracion en los términos siguientes:

(Se inserta la declaracion, que hemos trascrito arriba i continúa el acta diciendo:)

«Ejecutada la sentencia, le tocaba al infrascrito ser fiel al encargo de un desgraciado que acababa de expirar en manos de la justicia humana. Tomé la precedente declaracion i dos cartas que tambien se me habian confiado, una del coronel Vidaurre, en que se despedia de su esposa e hijos, i otra del capitan Forelius, recomendando la educacion de una hijita suya a la señora doña Josefa Larrain; i con estas tres piezas me acerqué al señor gobernador de esa época, don Ramon Cavareda, quien me dijo: que no era necesario publicar la enunciada declaracion del precitado Florin, i la dejó en su poder, devolviéndome las dos dichas cartas que dirijí a su destino.

«Agrego, a mayor abundancia de lo expuesto, que presenciaron la entrega que se me hizo de la referida declaracion, su autenticidad i firma, el finado relijioso domínico frai N. Rivilla, mi cohermano frai Francisco Guevara i don Andres Testa, a la sazon recoleto i ahora clérigo. I para la debida constancia de lo dicho, suscribo el presente traslado delante de los tres señores que a continuacion aparecen, en esta ciudad de Valpa-

Si por el proceso del pronunciamiento de Quillota no llegó a probarse que aquel suceso tuviera por cómplices inmediatos a uno o mas de los individuos del partido filopolita, no se puede dudar que este partido con sus antecedentes, su actitud política, el carácter de algunos de sus jefes, etc., dió, por decirlo así, atmósfera a la revolucion, i que Vidaurre contó con su aplauso i su cooperacion para cuando hubiera dado el grito revolucionario. Prueba de ello es su carta a Benavente. Por supuesto que tambien contaba con los pipiolos, i con este motivo se dirijió a algunos de ellos, como don Juan Aldunate, que acababa de figurar en un proceso de conspiracion. Sin duda, no se engañaba Vidaurre al pensar que, con la revuelta de Quillota, iba a dar a uno i otro partido una agradable sorpresa; pero sí se engañó en creer que, despues de los golpes sufridos por aquéllos, quisiera, ni pudiera ninguno comprometerse en la revolucion, ántes de verla o triunfante o mui próxima a triunfar. La precipitacion de los sucesos, por otra parte, no dió tiempo a ninguno de los partidos hostiles al Gobierno para concertar, ni tomar medida alguna.

¿Tuvo el coronel Vidaurre intelijencias con el jeneral Santa Cruz para hacer la revolucion? Creyóse en aquel tiempo i no sin apariencias de razon, que hubo, en efecto, acuerdo entre dichos personajes para promover el pronunciamiento de Quillota. Fresca estaba en la memoria de todos la malhadada in-

---

raiso, a 24 de Mayo de 1856.—*José Maria Pascual.—José R. Otaegui.—Frai Francisco M. Alzamora.—Frai José Gregorio Cisternas.*»

Acerca de este documento que hemos visto orijinal entre los manuscritos de la biblioteca de Vicuña Mackenna en la Biblioteca Nacional, i que el mismo Vicuña publicó, sin ninguna explicacion, ni comentario, entre las piezas históricas que puso al fin de su *Don Diego Portales*, no podemos ménos de observar la extraña anomalia de haber sido escrito en Mayo de 1856, es decir, cerca de 19 años despues de la ejecucion de Florin, sin que todavia viera la luz pública sino en 1863, fecha de la publicacion de la citada obra de Vicuña Mackenna.

tentona revolucionaria emprendida desde el Perú por el jeneral Freire: frescos los recuerdos de la conspiracion de Noviembre de 1836, en cuyo plan habia entrado el asesinato del ministro Portales, i en la cual habia aparecido implicado el encargado de negocios de Santa Cruz en Chile, don Manuel de la Cruz Mendez. El carácter del Protector, su conocida política maquiavélica, su situacion desesperada ante la actitud del Gobierno de Chile i de Portales, las correspondencias misteriosas que del Perú recibia don Agustin Vidaurre, eran otros tantos indicios que daban ancha base para pensar que Santá Cruz habia soplado el fuego revolucionario en Chile, hasta que prendió en Quillota. La suspicacia fué mas léjos todavía, pues se tuvo por mui probable que en aquellas tramas tenebrosas se hubiera pactado el asesinato de Portales, cuya desaparicion de la escena política debia de considerarse como un hecho de primera necesidad en la opinion del Protector i de los hombres de su escuela, que sabian mui bien que un hombre del temple i prestijio de Portales, seria siempre un peligro para ellos, aun en el caso de que cayera el gobierno que él dirijia. Interesaba pues tanto a Santa Cruz la muerte de Portales, como le interesó ántes la de Salaverry, a quien hizo fusilar, no contentándose con haberlo vencido.

Tales eran los antecedentes i fundamentos de la opinion bastante jeneral que vió la mano de Santa Cruz en la desatentada insurreccion de Quillota. (16)

---

(16) *El Araucano*, redactado en aquellos dias por emigrados peruanos, expuso como una prueba concluyente de la injerencia de Santa Cruz en los sucesos de Quillota i en el mismo asesinato de Portales, algunas palabras con que *El Eco del Protectorado* de 31 de mayo de 1837, pronosticaba, con manifiesta confianza, una próxima revolucion en Chile, He aquí cómo se expresaba el periódico oficial de Chile de 4 de agosto de 1837:

«Cada buque que llega del Perú nos trae nuevos documentos oficiales comprobando la intervencion de Santa Cruz en el motin de Quillota i en el asesinato del señor Portales. En 31 de mayo, pocos dias ántes del esta-

Nada hai en el proceso que autorice a pensar que el jefe del Muipú, tuvo a sabiendas, la menor intelijencia con Santa Cruz, al acometer el movimiento revolucionario, i es justo reconocer que un acuerdo de esta naturaleza no era compatible con el carácter puntilloso de Vidaurre. Por esto, cuando el fiscal le preguntó qué parte habian tenido las autoridades del Perú en

---

llido de la insurreccion i cuando nada se aventuraba con publicarla en Lima, decia *El Eco* «que la expedicion, sea a su salida del puerto, o sea a su llegada a las costas del Perú, podia i debia decidir de la suerte de una administracion ilegal i usurpadora; que es un rasgo inexplicable de delirio el que un gobierno amenazado tan de cerca piense en invadir una nacion poderosa i unida, pero que la experiencia de los siglos demuestra que los criminales de esta clase se preparan su ruina por sus propias manos; i, en fin, que el poder misterioso que los encamina a su perdicion, ha dispuesto que los ofusque una ilusion extraña i que ésta resista a los mas lucidos convencimientos i los hechos mas notorios»...

Ni en este, ni en otros pasajes que *El Araucano* copió de algunos periódicos del Perú favorables al protectorado, habia, si bien se mira, argumentos suficientes para deducir la connivencia del protector con los autores del pronunciamiento de Quillota. Lo mas probable es que tales anuncios no fueron mas que el eco de los rumores i talvez de los conciertos efectivos de revolucion que desde Chile se comunicaban a los chilenos desterrados en el Perú i acaso a algunos de los amigos i ajentes del protector.

En carta fechada en Lima a 27 de junio de 1837, es decir, 21 dias despues de haber fracasado la revolucion de Vidaurre, i ántes que la noticia de este suceso llegara a dicha capital, Santa Cruz escribia a don Andres Maria Torrico, que a la sazon desempeñaba un ministerio de Estado en Bolivia, lo siguiente: «Nada mas sabemos de los chilenos despues de lo que comuniqué a Ud. en mi carta anterior: no ha venido buque desde el dos del presente en que salió el último, i se supone que sea por haberse cerrado el puerto para preparar la salida de la expedicion. Que venga en hora buena, que ya estamos cansados de aguardarla i bien dispuestos a recibirla. La opinion ha mejorádose mucho despues que se han revelado los traidores compromisos de La Fuente i la esclusion o proscripcion de Gamarra, Bujanda, etc. Ya todos conocen la necesidad de defender sus propiedades e intereses, aunque nadie o pocos piensen en eso que se llama honor nacional. Esto nos basta, i el resultado ya es seguro. He com-

el movimiento sedicioso, respondió que, si no era «una refinada malicia, era un concepto mui equivocado» el pensar que un patriota de su calidad, que habia servido desde la guerra de la independencia, pudiera complotarse con el extranjero i hacerle tal ultraje a su patria. «Declaro i juro solemnemente (añadió pocos dias despues en su testamento) que no he recibido ni tenido correspondencia de ninguna clase con poder extranjero, como se me ha querido calumniar, que mis sentimientos han sido siempre del mas puro i ardiente patriotismo, i que muero abrasado de este fuego santo que toda mi vida he sentido». (17)

Creemos, sin embargo, que Vidaurre no habria podido jurar con la misma seguridad que ninguno de sus consejeros i cómplices tuvo la menor relacion con Santa Cruz o sus ajentes. Es mui probable que el coronel trató, sin saberlo, con personas que estaban bajo la influencia de los amigos del Protector. Mendez, el ex-encargado de negocios de Bolivia, que tanto empeño habia gastado durante su permanencia en Chile, en procurar enemigos al gobierno de Prieto i sobre todo a Portales, habia dejado en nuestro suelo estrechas relaciones políticas, que era natural que continuase cultivando, sobre todo desde que se vió honrado con el cargo de secretario jeneral del Protector. Igual cosa hai que decir de Riva Agüero, que se habia retirado de esta República, lleno de despecho i de saña contra el Gobierno, acabando por hacerse íntimo aliado de Santa Cruz.

---

prado tambien la fragata *Casimir Perier*, que se está armando a toda prisa, i con ella ya podemos disputar el dominio del Pacífico i desbaratar la expedicion en el mar»...

Despues de detenerse en otros asuntos, añade: «El Ecuador sigue bien i nada hai que nos inquiete. Alguna esperancilla de que en Chile suceda una revolucion que se nos anunció por varios conductos, me hace todavia esperar que llegaré a Chuquisaca a tiempo de poder reunir las cámaras, cosa que sabrá Ud. mui oportunamente.»

(17) El testamento de Vidaurre figura entre los documentos diversos que forman el *Apéndice* del *Don Diego Portales* de Vicuña Mackenna.

La escuela política de estos diplomáticos era decididamente inescrupulosa i corruptora. Se recordará que Riva Agüero en connivencia con don José Maria Novoa, habia celebrado en Chile, en Marzo de 1836, aquel ficticio empréstito, mediante el cual se sonsacaron algunos fondos al gobierno del Perú, para protejer la expedicion revolucionaria del jeneral Freire. (18)

Es pues harto verosímil que personajes de tal estirpe i condicion, hubieran continuado minando la paz pública i al gobierno de Chile, mediante intrigas i arbitrios adaptados al carácter i pasiones de las personas a quienes se proponian comprometer en un golpe revolucionario. Así para salvar el carácter puntilloso de Vidaurre, bastábales a los ajentes oficiosos del Protector hablar o hacer que hablaran al coronel en nombre de la libertad i de los intereses de su patria, i pintarle la empresa de derrocar el Protectorado, como un delirio del orgullo de Portales, cuyo único resultado seria derramar en vano la sangre i el oro de la República, etc...

Raciocinamos en el terreno de las conjeturas, ya que este jénero de maquinaciones tenebrosas rara vez deja trazas por donde pueda descubrirse con certidumbre a sus verdaderos autores, i suelen ser la desesperacion de la justicia i de la historia.

Tres años despues de la conspiracion de Quillota, el jeneral Santa Cruz, caido ya del poder, decia en su famoso manifiesto de Quito: «Con una impudencia digna del Ministerio i de los escritores de Prieto, atribuyeron a mi gobierno la revolucion de Quillota, sin otro fundamento que su autoridad. ¿Pues no han tenido en sus manos bajo el rigor de sus venganzas i en el patíbulo, a todos los autores i ejecutores de esa revolucion exclusivamente chilena? ¿Se ha encontrado acaso un solo indicio, el mas lijero de influencia extraña en ella?.........

---

(18) Vid. pájinas 129 a 132 de este tomo.

«Pero si el gobierno de la confederacion hubiese preparado o protejido la revolucion de Quillota, habria acaso procedido mal? Destruyendo los elementos que se aprestaban en su daño, no hubiera hecho mas que trabajar en defensa propia...

«Si el gobierno de la Confederacion hubiese tenido alguna influencia o participacion en los sucesos de Quillota, habria, sin duda, exijido la conservacion de la vida del ministro Portales, de quien siempre tuvo un alto concepto. Por enemigo mio que fuese, yo no podia dejar de guardarle las consideraciones que merecia un hombre de Estado mui distinguido por su carácter: i sin las aprensiones nacidas de causas mui extrañas, estoi cierto que nos hubiéramos entendido, i quizá no hubieran tenido lugar las desconfianzas que indujeron a un rompimiento tan perjudicial para él como para mí, i que ha dejado establecida eterna discordia entre su patria i la mia. Los jenerales Blanco Ciceron, Aldunate i los demas jefes de la primera expedicion, saben cómo pensaba yo respecto de Portales, i las disposiciones favorables que conservé por su persona en medio de la discordancia política. Declaro, pues, formalmente que no tuve parte alguna, ni la mas remota, en la revolucion de Quillota, i mucho ménos en la desgraciada muerte de Portales, que lamenté como un ejemplar funesto, i que miré como una mancha del pueblo donde se derramó su sangre».

Imputóse tambien al coronel Vidaurre el haberse apropiado con algunos de los oficiales del Maipú los fondos pertenecientes al cuerpo (19). Mas en este punto supo dar explicaciones

(19) Al tiempo de estallar el motin, habia en la caja del rejimiento 33 onzas de oro; pero el habilitado don Raimundo Carvallo acababa de recibir i guardaba en su poder 10,000 pesos, que correspondian a los haberes del cuerpo por el mes de Mayo. Interrogado Carvallo por el fiscal de la causa sobre el destino de estos fondos, respondió: que habiendo preguntado al coronel qué hacía con el dinero del cuerpo, le contestó que se lo llevara todo el diablo. Pero al fin el dinero fué repartido entre el coronel

claras i detalladas, que si no convencieron a sus jueces, dejan, no obstante, una impresion favorable en el ánimo despreocupado. (20).

El 19 de Junio la causa del motin habia avanzado lo bastante para reunir el consejo de guerra, con arreglo a la terrible lei de 2 de Febrero de aquel mismo año, en virtud de la cual se establecieron los consejos de guerra permanentes. Pocos dias ántes habia reemplazado a don Fernando A. de la Fuente, como fiscal de la causa, el teniente coronel don Mateo Corvalan, natural de la república Arjentina, el cual se habia hecho notar ya en otros procesos análogos, por su pericia en la investigacion judicial i su rigor implacable en la aplicacion de las penas.

Corvalan presentó al consejo su dictámen, en que condenaba a la pena capital a un considerable número de los reos encausados, i expresaba la opinion de que se procediera inmedia-

---

Vidaurre, Toledo, Florin i Narciso Carvallo. Que el confesante conservó cincuenta i pico de onzas, de las cuales entregó 43 al gobernador de Casa Blanca. (Confesion del capitan Raimundo Carvallo en el proceso).

A los oficiales nombrados por Carvallo como partícipes de los fondos del rejimiento, deben agregarse los capitanes Ramos, Arrisaga i Lopez.

No es creible que al hacer esta reparticion tuvieran aquellos oficiales el propósito de apropiarse desde luego los respectivos continjentes, puesto que estaban todavia al principio de su campaña revolucionaria, i lo mas probable es que no pensaran en reservar el dinero para sí, sino en el caso de derrota.

Tampoco se comprende la respuesta de Vidaurre a Carvallo, sino como un rasgo de impaciencia o de mal humor, procedente talvez de un íntimo i abrumador presentimiento sobre el éxito de su empresa.

(20) Decimos que Vidaurre no convenció a sus jueces, porque en la sentencia del consejo de guerra se dispuso, entre otras cosas: «que sean embargados los bienes de don José Antonio Vidaurre, don José Antonio Toledo, don Narciso i don Raimundo Carvallo i don Santiago Florin, para indemnizar los perjuicios irrogados a la caja del estinguido rejimiento Maipú, por ser probado que entre éstos se han repartido de sus caudales»...

tamente al castigo de los reos presentes, debiendo abrirse nueva causa a los que se presentaran mas tarde.

Tocaba al auditor de guerra exponer a su vez su dictámen. Hacia las veces de auditor el juez de letras de Valparaiso don José Antonio Alvarez, quien en el respectivo informe de 22 de Junio, comenzó por decir que el procedimiento de la causa debia sujetarse a las prescripciones de la Ordenanza Militar, por no ser posible en un proceso tan largo i complicado seguir los trámites violentos de la lei de 12 de Febrero de 1837. Se opuso a la idea expresada por el fiscal Corvalan, sobre dividir la causa i formar mas bien una série de consejos, siendo prefe. rible respetar la unidad del proceso i que éste se terminara por un solo Consejo. Notó enseguida la necesidad de llenar diversas dilijencias i formalidades, como el evacuar ciertas citas, practicar algunos careos i reconocer algunas cartas, despues de lo cual se pronunciaria la sentencia. El dictámen del auditor terminaba con estas palabras: «Ejecutadas a una hora todas las personas que condenare el Consejo, será el escarmiento mas terrible i eficaz, quedando la causa abierta para los ausentes». (21)

Practicáronse todas las dilijencias indicadas por el auditor de guerra. No por esto dejó aquel célebre proceso de adolecer de una extraordinaria precipitacion en el procedimiento judicial, siendo de notar la omision de muchos trámites i dilijencias que, aunque no indispensables para autorizar las penas a que la mayor parte de los reos fueron condenados, habrian servido para graduar i determinar mejor la culpabilidad de muchos de ellos, i arrojar mas luz sobre toda la trama revolucionaria.

El coronel Vidaurre fué solo careado con Florin, i no con

(21) Creen algunos (véase Vicuña Mackenna en *Don Diego Portales*, parte 2.ª, pájiná 285) que el auditor procuró mañosamente dilatar la sentencia para dar tiempo al serenamiento de los ánimos i ahorrar algunas víctimas al patíbulo.

ninguno de los demas capitanes sobre los cuales hizo recaer, en su declaracion, el concepto de autores del motin. Este careo era tanto mas oportuno, cuanto a su vez esos mismos capitanes, i en especial Narciso Carvallo, culparon a Vidaurre de ser el autor i promotor de aquel pronunciamiento. (22)

Omitióse igualmente el careo entre Vidaurre i el capitan Raimundo Carvallo, que acusaba al coronel de haber tomado parte en la distribucion de los fondos del rejimiento.

El oficial Cárlos Ulloa confesaba haber ido a Valparaiso con dos cartas de Vidaurre, una de ellas para el sarjento mayor del Valdivia don Mariano Rojas, a quien la entregó a media noche en la puerta del cuartel de dicho batallon. Sin embargo, ninguna declaracion se pidió sobre el particular a Rojas, quien ademas formó parte del consejo de guerra. Verdad es que este oficial se habia batido contra los amotinados, mereciendo ser encomiado en el parte oficial del combate del Baron, i hubo así razones de prudencia para no comprometerlo en el proceso. I análogos motivos, sin duda, hicieron que tambien se prescindiera de toda investigacion judicial en lo tocante a la conducta revolucionaria del capitan del rejimiento de Cazadores don Isidro Vergara.

Habian sido trasladados, entre tanto, del cuartel de San Agustin al bergantin *Teodoro* los reos que, en concepto del

---

(22) Narciso Carvallo dijo en su confesion: que «fué prevenido por el coronel Vidaurre que era necesario tomar en el momento preso al ministro; que así lo exijia la nacion, segun las comunicaciones que él tenia, i que para esto estaban prevenidos todos los capitanes»... «Que el motin fué hecho por el coronel Vidaurre, que fué cabeza de él»... «que ignora qué motivos tuvieron para esta rebelion»... «que el coronel Vidaurre les dijo que estaba de acuerdo con el coronel Boza...»

Preguntado: «qué tiempo ántes del movimiento entró en combinacion con Vidaurre para ejecutarlo, dijo: «que en aquel mismo dia i en el momento de verificarlo, como fué cuando se empezó a tocar la llamada en la puerta de su cuartel i venia saliendo con la compañía formada...» (Proceso).

fiscal i del gobernador militar de Valparaiso, aparecian mas culpables, i eran el coronel Vidaurre i su hermano don Agustin, Toledo, Florin, los Carvallos, Ponce, el capitan Forelius, los tenientes Sotomayor i Cárlos Ulloa i el subteniente Muñoz Gamero. En aquel calabozo flotante quedaron sometidos a un tratamiento mas duro que en el cuartel, miéntras aguardaban la sentencia.

La culpabilidad de don Agustin Vidaurre estaba confirmada por numerosos e intachables testimonios de los mismos oficiales de la division de Quillota, miéntras los descargos de aquel fueron frívolos i a veces contradictorios.

Toledo habia confesado con llaneza lo que sabia del suceso i la parte que le cupo en su consumacion, sin esforzarse en eludir, ni en atenuar su responsabilidad personal. El mismo declaró haberse puesto de acuerdo con Vidaurre en lo referente a la revolucion solo tres dias ántes de verificarla. I así debió ser, porque hacia mui poco tiempo que Toledo se habia incorporado en la division de Quillota.

El capitan Forelius fué talvez el mas digno i sincero en su confesion, en la cual expuso que, sin haber tomado parte en los preliminares de la revolucion, la aceptó, una vez consumada; pero reprobó con horror el asesinato de Portales. Agravaban la culpa del capitan Forelius, en el concepto de sus jueces, las cartas que habia escrito por cuenta de Vidaurre a diversas personas, i otra que en su propio nombre habia dirijido al jeneral Aldunate, su antiguo amigo i protector. Habiéndosele hecho el cargo de que este proceder importaba una propaganda revolucionaria, contestó que él habia considerado todo concluido desde que vió declararse el ejército. (23)

---

(23) Don Daniel Forelius era natural de Suecia, donde habia ejercido algunos cargos públicos de importancia. Dotado de una intelijencia clara i no poco ilustrada, pero dominado por una vehemente aficion al juego, a las mujeres i al vino, se comprometió en aventuras que acabaron por

El alférez de carabineros del segundo batallon del Maipú don Cárlos Ulloa, jóven de 23 años de edad, habia concurrido el dia del motin, a formar el cuadro que encerró i redujo a prision al ministro Portales. Marchó en seguida a Valparaiso con la columna del capitan Ramos, i desde San Pedro se adelantó en direccion a dicho puerto, como ya hemos dicho, con las cartas de Vidaurre para el teniente coronel Boza i don Mariano Rojas. Estas fueron las circunstancias especiales que dieron mayor gravedad a la causa de este jóven militar.

En cuanto al teniente Sotomayor i subteniente Muñoz Gamero, lo que agravaba la responsabilidad de aquél, era el hecho notorio de haber sido tomado prisionero cuando se batia obstinadamente, sin reparar en el desastre de la division revolucionaria; i lo que se imputaba como circunstancia agravante al segundo, era el haber formado en las filas que cercaron al ministro para prenderlo, i el haber seguido hasta el fin la suerte de Vidaurre, mereciéndole la confianza de que le diese a guardar el acta orijinal de la revolucion.

Por lo que hace a don Luis Ponce, a los hermanos Carva-

hacerle perder la estimacion personal, i dieron márjen a que se alejara de su suelo natal.

Habiendo llegado a Chile hácia 1821 o 22, se alistó en la pequeña division que fué mandada al Perú en 1823. Sirvió despues la secretaria de la intendencia de Chiloé, se casó con una señorita de aquella provincia i tuvo de este matrimonio una sola hija.

Forelius, segun su confesion judicial, era católico i a la época en que estalló la revuela de la division de Quillota, tenia 49 a 50 años de edad, el grado de capitan i el cargo de ayudante 2.º del E. M. del ejército restaurador.

Forelius tenia todo el orgullo de un hidalgo aventurero i miraba con cierto menosprecio a sus conmilitones, sin esceptuar al mismo Vidaurre, entre todos los cuales sobresalia por su educacion, por la variedad de sus conocimientos i por la posesion de diversos idiomas, siendo de notar que, aunque no conocia bastante bien nuestra lengua, podia, no obstante, considerarse maestro en ella, entre sus compañeros de armas.

llos i a Florin, ya se han visto los motivos que dieron especial gravedad a su conducta revolucionaria.

Por lo demas, es preciso reconocer que, con escepcion de Toledo i de Forelius, todos los oficiales que figuraron en el primer proceso del motin de Quillota, procuraron, al prestar su confesion, disminuir en lo posible su responsabilidad, lo que, sin perjuicio de ser mui natural, no honró, por cierto, ni a su valor ni a su decoro.

En esas horas de indefinible angustia que preceden a una sentencia de muerte, fué cuando el coronel Vidaurre, encerrado ya en el *Teodoro*, escribió con un lápiz, burlando la vijilancia de sus guardianes, los apuntes para su testamento, de los cuales hemos hecho mérito poco ántes. En este último desahogo de un corazon altivo i lacerado, que a toda costa procura justificar su crímen; en estas postreras palabras que un historiador nacional (24) ha calificado como la expresion noble i sincera de un alma grande i patriota, hai inepcias i frivolidades que apénas se concibe que hayan sido escritas por un hombre de sentido comun. Parece que lo único que preocupaba hasta aquel instante solemne al desgraciado coronel, era el qué dirán i el puntillo humano, puesto que se esforzó todavia en justificar su traicion i su conducta revolucionaria, con argumentos verdaderamente deplorables. ¿Es posible que en ese documento imputase Vidaurre al Gobierno, i sobre todo a Portales, la idea de haber movido la guerra al protectorado de Santa Cruz, con el único objeto de enviar a perecer en el Perú la flor i nata del ejército de Chile? (25)

---

(24) Vicuña Mackenna en su *Don Diego Portales*.

(25) He aquí las palabras de Vidaurre en sus citados apuntes:

«La expedicion al Perú es una intriga no ménos ridícula que criminal, i que el chileno ménos advertido puede conocer, pues en ella no se han propuesto otro objeto que destruir los últimos restos de los oficiales que han peleado por la independencia i que llaman elementos de discordia, porque se han de oponer a las miras siniestras de los ambiciosos, i por

¿Creia esto de buena fé Vidaurre? Pues entónces carecia de sentido comun. ¿No lo creia? En tal caso ¿qué pensar? de un hombre que dice de mala fé tales inepcias al borde mismo de su fosa? ¿Se puede graduar de noble, verídico i hasta sublime este último desahogo de un corazon enfermo i perturbado, que en la postrera hora de la vida no tuvo valor para echarse de lleno en los brazos de la conciencia?

¿Qué desatino mas crudo, en efecto, que el suponer que Portales enviaba la expedicion al Perú, para hacer perecer un ejército que le era incómodo? Es decir que, por deshacerse de ciertos militares, entre los cuales iban los mas queridos del mismo Portales, habia este ministro promovido aquel conflicto e iba a dar al extranjero una fácil victoria, a las armas de su patria una vergüenza, al orgullo nacional una humillacion, i a su reputacion de hombre de Estado, a su porvenir, a su gloria personal, un golpe que lo habria hundido talvez para siempre?

¿I si Chile salia al fin triunfante en aquella empresa?...

Compadezcamos a las víctimas del error i a todos los que tienen la desgracia de delinquir; pero no nos empeñemos en aderezarles una gala con sus propios i vergonzosos harapos. La mision de la historia es mui grave i mui elevada para descender a este juego de sofistas, ni en el nombre de la clemencia i de la humanidad. Dejemos su triste papel de abogados de una mala causa a los que obsecados por sus pasiones de banderia, estan dispuestos a aplaudir todas las prevaricaciones i todas las infamias, con tal que hagan eco a sus odios i ayuden a sus propósitos; i acordémonos que la historia no tiene mas objeto que la verdad i la justicia.

Practicadas las diversas dilijencias que el auditor Alvarez habria indicado, reunióse en la mañana del 2 de Julio el Consejo de Guerra, compuesto de los coroneles don Nicolas Maruri

---

esto se quiere pues hacer una rejeneracion, criar todo nuevo en el órden militar para afianzar la tirania i dejar para siempre encadenada la libertad de Chile».

i don Agustin López, de los tenientes coroneles don Patricio Castro, don Pedro Angulo, don Mariano Rojas i don Felipe Margutti, i presidido por el gobernador militar don Ramon Cavareda.

Durante aquel dia hasta el amanecer del siguiente se ocupó el Consejo, de conformidad con las prescripciones de la lei de 2 de Febrero de ese mismo año, en oir la relacion del voluminoso proceso que se habia formado, i las defensas casi improvisadas que hicieron los defensores de 54 reos que iban a ser sentenciados,

En la mañana del 3 se pronunció la sentencia. Fueron condenados a muerte, para ser ejecutados 24 horas despues, don José Antonio Vidaurre, don José Antonio Toledo, don Santiago Florin, don Narciso i don Raimundo Carvallo, don Daniel Forelius, don Cárlos Ulloa i don Luis Ponce. Debia embargarse los bienes de los cinco primeros para indemnizar los perjuicios irrogados a la caja del rejimiento Maipú. Debia colocarse en una picota en la plaza de Quillota la cabeza de Vidaurre, la de Florin en el camino, frente al lugar donde fué prendido, i su brazo derecho en el punto donde fué asesinado el ministro Portales. Los despachos de Vidaurre i de Florin, caso de poder ser habidos, se quemarian en la plaza de Quillota.

Fueron tambien sentenciados a muerte los capitanes don Juan José Drago, don José Maria i don Domingo Diaz i don Luciano Piña; los ayudantes don Manuel Antonio Sotomayor i don Francisco Ortiz, i los subtenientes don Manuel Muñoz Gamero, don Pedro Robles, don Domingo Hermida, don Pedro Arrisaga, don Francisco Salamanca, don José Antonio Campos i don José Tomas Ahumada.

Mas, por una anomalia, que importaba una evidente transgresion de la lei de 2 de Febrero, pero que tenia por excusa moral, un sentimiento de misericordia en los jueces, el Consejo dispuso que se suspendiera la ejecucion de estos reos i se elevara una consulta al Gobierno, por si en su clemencia i en uso de

las facultades extraordinarias de que estaba investido, quisiese conmutarles la pena capital.

Don Agustin Vidaurre, en cuyo favor se asegura que se tocaron empeños eficaces para que no se le condenara a muerte, fué sentenciado a perder su empleo i a 10 años de expatriacion.

Señalóse tambien la pena de destierro por seis años con pérdida de los empleos militares, a varios otros reos. Algunos sufrieron menor pena, i fueron absueltos en jeneral todos aquellos que probaron haberse separado de los amotinados ántes de la accion del Baron. (26)

---

(26) Puede verse otros pormenores en la sentencia del Consejo, que va íntegra en seguida:

«Habiéndose formado por el teniente coronel de ejército don José Mateo Corvalan, el proceso que antecede, contra el ex-coronel don José Antonio Vidaurre; ex-teniente coronel don José Antonio Toledo, los ex-capitanes don José Santiago Florin, don Narciso Carvallo, don Raimundo Carvallo, don Daniel Forelius; ex-teniente don Carlos Ulloa, ex-cabo de serenos Luis Ponce, capitanes don Juan Drago, don José María Diaz, don Domingo Diaz, don Luciano Piña, los ayudantes don Manuel Pérez, don José del Cármen Ovalle, los tenientes don Manuel Antonio Sotomayor i don Francisco Ortiz, los subtenientes don Manuel Muñoz Gamero, don Pedro Robles, don Domingo Hermida, don Pedro Arrisaga, don Francisco Salamanca, don José Antonio Campos, don José Tomas Ahumada, ex-comandante del Resguardo don Agustin Vidaurre, mayor don Victoriano Martínez, capitan don Ramon Solis Obando, los tenientes don José María Vergara, don Matías Aguirre, los subtenientes don José Santos Lucero, don Manuel Fernández i don Manuel Ulloa, sarjento Hilario Lagos, distinguido don Narciso Guerrero, capitan don Vicente Beltran, tenientes don José Antonio Espinosa, don José Antonio Chavarría, guarda Bernardo Pumarino, los mayores don Manuel Blanco, don Francisco Javier García, don José Antonio Sosa, capitanes don Gregorio Murillo, don Eusebio Gutiérrez, don José María Tenorio, don Pedro Moran, don Juan de Dios Ugarte, tenientes don Manuel Gana, don José María Silva Chávez, don Alejo Jimenez, subtenientes don José Sanhueza, don José Ampuero, don José María Morales i don José Solano, ex-gobernador de Casablanca don Pedro Garreton, i paisano Santiago Gomara, indiciados del delito de sedi-

El mismo dia 3 el fiscal Corvalan se presentó a bordo del *Teodoro*, i despues de hacer subir a la cubierta a don Agustin Vidaurre i a los oficiales Sotomayor i Muñoz Gamero, leyó, sin descender de aquélla, la sentencia del Consejo en la parte concerniente al coronel Vidaurre i demas reos que habian quedado en la bodega del barco.

---

cion i asesinato del señor ministro de guerra don Diego Portales i del ciudadano don Manuel Cavada, en consecuencia de la órden inserta por cabeza de él comunicada por el señor jeneral en jefe del ejército restaurador i héchose por dicho señor juez fiscal relacion de todo lo actuado al consejo de guerra de oficiales jenerales celebrado el dia de la fecha en casa del señor gobernador militar, coronel don Ramon de la Caraveda, que lo presidió, siendo jueces los señores coroneles D. Agustin Lopez i D. Nicolas Maruri, los tenientes coroneles don Patricio Castro, don Pedro Angulo, don Mariano Rojas i don Felipe Margutti, i asesor en calidad de auditor el juez de letras de esta ciudad don José Antonio Alvarez, todo bien examinado i oidas las defensas de sus procuradores, ha condenado el Consejo i condena a los reos ex-coronel del rejimiento Maipú don José Antonio Vidaurre, ex teniente coronel don José Antonio Toledo, ex-capitan don Santiago Florin, don Narciso Carvallo, don Raimundo Carvallo, don Daniel Forelius, ex-teniente don Cárlos Ulloa, i ex-cabo de serenos Luis Ponce, a que sean pasados por las armas a las 12 del dia de mañana i en consideracion de no haber verdugo que ejecute la de horca prevenida por ordenanza en el artículo 26 del tratado 8.º, título 10; que sean embargados los bienes de don José Antonio Vidaurre, don José Antonio Toledo, don Narciso i don Raimundo Carvallo i don Santiago Florin, para indemnizar los perjucios irrogados a la caja del extinguido rejimiento Maipú, por ser probado que entre éstos se han repartido de sus caudales; que la cabeza del ex-coronel Vidaurre sea cortada i puesta en una picota en la plaza de Quillota, donde perpetró la rebelion, i la del ex-capitan don Santiago Florin sea cortada i puesta del mismo modo en el camino frente del lugar donde fué aprehendido, con mas su mano derecha que deberá colocarse en el cerro del Baron, como autor del asesinato del señor ministro de la guerra don Diego Portales i del ciudadano don Manuel Cavada; que los despachos del citado Vidaurre i los de Florin, si pudieran ser habidos, sean quemados en la plaza de Quillota, al pié de la picota, por la persona que, a falta de verdugo, haga sus veces. I en atencion a que la enormidad de sus crímenes les constituye de hecho degradados, saldrán al patíbulo sin ninguna de las honrosas insignias militares que pueden

«Al oir mi hermano (refiere don Agustin en los apuntes que ya hemos citado) que se mandaba desprender su cabeza para ponerla en una picota, esclamó: ¡mi cabeza en las encrucijadas! Eso solo estaba reservado al gobierno de don Joaquin Prieto!... Bastante conocidos tenia yo a esos tigres.—Corvalan le repuso:

---

equivocarlos con los que las visten para mayor gloria de la patria. Que los capitanes don Juan José Drago, don José Maria Diaz, don José Domingo Diaz, don Luciano Piña, los ayudantes don Manuel Antonio Sotomayor i don Francisco Ortiz, los subtenientes don Manuel Muñoz Gamero, don Pedro Robles, don Domingo Hermida, don Pedro Arrisaga, don Francisco Salamanca, don José Antonio Campos i don José Tomas Ahumada, sufran la pena de muerte con arreglo a la lei citada; pero atendido a que el excesivo número de individuos que deben sufrir la misma pena, presentaria un expectáculo demasiado cruento, i teniendo presente los principios de clemencia i benignidad que rijen al Gobierno, que se suspendan momentáneamente los efectos prevenidos terminantemente por la lei de 2 de Febrero de este año, i se le eleve una consulta al Supremo Gobierno, a fin de que, si lo juzga oportuno, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla revestido, conmute la pena capital por la que estimare conveniente. Que don Agustin Vidaurre sufra la pena de 10 años de destierro fuera del territorio de la República, con pérdida de su empleo, en consideracion a lo que contra él arroja el proceso. Que el mayor don Victorino Martinez, el capitan don Ramon Solis Obando, los tenientes don José SantosLucero, don Manuel Fernandez, don Manuel Ulloa, sufran la pena de seis años de destierro fuera del territorio de la República, con pérdida de sus empleos, en conformidad con el artículo 48 del tratado 8.º, título 5.º de las ordenanzas jenerales. Que el sarjento Hilario Lagos sea destinado por dos años al presidio ambulante i el distinguido don Narciso Guerrero sufra la pena de servir en el ejército por diez años en clase de soldado raso. Que el capitan don Vicente Beltran, los tenientes don José Antonio Espinosa i don José Antonio Chavarría i el guarda Bernardo Pumarino, sufran la pena de perder sus empleos, recojiéndoles a los tres primeros sus despachos para su cancelacion. Que los mayores don Manuel Blanco, don Francisco Javier García, don José Antonio Sosa, los capitanes don Gregorio Murillo, don Eusebio Gutierrez, don José Maria Tenorio, don Pedro Moran, don Juan de Dios Ugarte, los tenientes don Manuel Gana, don José Maria Silva Chavez, don Alejo Jimenez, los subtenientes don José Sanhueza i don José Ampuero, en atencion

cállese el insolente. Piense en que mañana va Ud. a pagar sus crímenes en un patíbulo»...

Corvalan se retiró llevando consigo a don Agustin Vidaurre, a Sotomayor i a Muñoz Gamero, que fueron depositados nuevamente en el cuartel de San Agustin. Los prisioneros del *Teodoro* quedaron preparándose para ser ajusticiados el siguiente dia. Se aseguró en aquel tiempo que todos recibieron con la mayor espontaneidad los últimos auxilios de la relijion, despues de lo cual fueron desembarcados en la mañana del dia 4. Cerca del muelle montaron en un simple carreton de los que servian para el acarreo de mercaderías, i colocados de pié, vestidos de un humilde traje civil i rodeados de bayonetas, fueron conducidos por entre las oleadas de la muchedumbre curiosa, hasta la plaza de Orrego, donde recibieron la muerte resignadamente.

Las cabezas de Vidaurre i de Florin i la mano derecha del último, fueron clavadas en los lugares designados por la sentencia del consejo de guerra. Al fijarse en la plaza principal de Quillota la cabeza de Vidaurre, se leyó una proclama del

---

a haberse separado de los amotinados ántes de la accion, i de haberse invitado a otros para separarlos, sean puestos en libertad, e igualmente al alférez José Maria Morales i el teniente de milicias don José Solano. Que don Pedro Garreton, i don Santiago Gomara sean puestos en libertad, dando por compurgada su falta con el tiempo de prision que han sufrido. I por lo que respecta a los prófugos se adelante el proceso, llamándolos por edictos i pregones, para que en caso de no comparecer, sean sentenciados en rebeldía. Que el vicario castrense don Juan José Uribe, sea juzgado en el primer Consejo que se celebre para juzgar a los que posteriormente deben serlo, por no haberse hallado presentes cuando se ha verificado este. Que pase oficio al Supremo Gobierno para que en virtud del contenido de la carta que corre a fojas 6 escrita por el senador don Diego Benavente el ex coronel don José Antonio Vidaurre, i demas datos que contra la conducta de aquél arroja el proceso, proceda del modo que halle por conveniente.—Valparaiso, julio 3 de 1837.— *Ramon Cavareda.—Nicolas Maruri.—Agustin Lopez.—José Patricio Castro.— Mariano Rojas.—N. Margutti.—Pedro Angulo.*»

jeneral en jefe del ejército restaurador del Perú, en la cual, dirijiéndose a los mismos soldados que aquél habia arrastrado a la rebelion, les dijo: «La cuchilla sangrienta de la justicia ha descargado su terrible golpe sobre la cabeza del ex-coronel Vidaurre i de siete mas de sus principales cómplices en el motin del 3 del pasado. El primero, traicionando la confianza que el Gobierno depositó en sus manos, i olvidando los inmensos beneficios con que le colmaba el ministro de la guerra Portales, levantó el estandarte de la mas negra rebelion, i sus sacrílegas manos se empaparon en la sangre de su jeneroso i obstinado protector. Este crímen horrendo ha llenado de indignacion i de dolor a la patria, privándola del hombre ilustre que hacia su gloria i su ventura, i en los momentos que, comprometida en una guerra a que dieron lugar la ambicion i la perfidia del estranjero, nunca le eran mas necesarios los esfuerzos de su jenio. El criminal sedujo vuestros oidos con el nombre de libertad (palabra siempre impía cuando el delito lo acompaña); os halagó ofreciéndoos destruir la expedicion al Perú, presentándola como una empresa superior a vuestro valor; i vosotros, soldados, vosotros mismos, engañados i arrastrados por una subordinacion mal entendida, tomasteis parte, i habeis sido el instrumento ciego de ese hecho inaudito i atroz. Pero la Providencia Divina, que no permite por largo tiempo el triunfo del malvado, os presenta esa leccion que teneis delante de vuestros ojos. Fijadlos......... que ella os enseña el término de aquellos que se separan del camino del deber i de la virtud» (27).

....

Los demas reos que el consejo de guerra condenó al cadalso, pero acordándoles el recurso de apelar a la clemencia del Go-

---

(27) Es digno de referirse lo que sucedió mas tarde con la cabeza del infortunado coronel Vidaurre. En los breves apuntes que don José Agustin Moran, habiendo reasumido la gobernacion de Quillota, escribió sobre el motin del 3 de Junio, i que hemos citado ya, refiere que, fusila-

bierno, consiguieron que se les conmutara la pena de muerte, debiendo unos ser desterrados i otros confinados.

A principios de agosto del mismo año se continuó el proceso, con motivo de haber sido capturados otros reos de la revolucion de Quillota, entre ellos los capitanes don Francisco Ramos i don Francisco Lopez i el sarjento mayor don Vicente Soto. Ramos i Lopez, que habian sido aprehendidos en la

---

do Vidaurre, «su cabeza se mandó poner en una picota en esta plaza, permaneciendo por algunos dias a la espectacion pública, hasta que una noche lluviosa se la robaron, i un sarjento de caballería la encontró entre unos palquis al lado del cerro, comida la mayor parte por los perros. En ese estado se mandó enterrarla en el panteon»...

Algun tiempo despues (julio de 1838) el teniente coronel don Ramon Boza, que despues de separado de la comandancia del batallon Valdivia, habia recibido el cargo de comandante principal de guardias cívicas de Valparaiso, pasaba a Quillota con licencia de cuatro meses, para restablecer su salud. En esa temporada consiguió, no sabemos por qué arbitrios, apoderarse de la cabeza de Vidaurre, que guardó relijiosamente.

Boza llevaba en el corazon una herida profunda i dolorosa, causada por los trájicos sucesos del motin de Quillota. Aquella cabeza que acababa de ocultar en el fondo de su retrete i que habia pasado por el cadalso i por la picota del oprobio, era la de un antiguo amigo i compañero de armas, de cuyas veleidades revolucionarias habria participado, i a quien habia abandonado en el momento mas crítico. Acaso en el fondo de su conciencia, removida i exaltada por el espectáculo de tanta desgracia i de tanta sangre, Boza llegó a culparse a sí mismo de no haber conjurado tamaños peligros, sea manifestando a Vidaurre francamente la irrevocable resolucion de no acompañarlo en su empresa revolucionaria, sea, talvez, ayudándolo en ella con el continjente del batallon Valdivia, lo cual habria dado probablemente el triunfo a los amotinados, pero ahorrado tambien muchas inmolaciones, i entre ellas la del mismo ministro Portales.

Ello es que hácia 1838 o 39 el antiguo comandante del Valdivia pidió hospedaje a los relijiosos de la Recoleccion Franciscana en Santiago, i aunque casado i con tres hijos, se encerró en el cláustro para no salir mas i hacer una vida ejemplarmente piadosa, teniendo siempre delante de sí en su pobre celda, la calavera de Vidaurre al pié de un crucifijo.

Por largos años acostumbró distribuir diariamente el pan del convento a los pobres, en union con el célebre lego frai Andres. Comulgaba dia-

provincia de Coquimbo en los momentos de tomar el camino de la cordillera en direccion a la República Arjentina, fueron sentenciados a muerte, sin remision, i ejecutados el 9 de setiembre como cómplices inmediatos de Vidaurre. A Soto i otros oficiales mas, condenados a la misma pena, se les permitió solicitar indulto (28). El Gobierno se los concedió imponiéndoles otros castigos.

---

riamente i era el mas asíduo asistente a todos los actos del culto en el convento.

Solo una vez i con motivo de la sublevacion del batallon Valdivia, el 20 de enero de 1851 en Santiago, pensó el antiguo comandante de este cuerpo en dejar, aunque momentáneamente, el convento, i esto para ponerse a las órdenes del Gobierno i ayudar a vencer la fuerza sublevada. Varios relijiosos viéronle en aquella ocasion sacudir su viejo uniforme, que aun conservaba en su celda i asumir resueltamente su antiguo ardor marcial. El rápido desenlace de aquel motin de cuartel, no dió tiempo al ex-comandante del Valdivia, para ceñirse de nuevo la espada. Boza murió repentinamente en octubre de 1864 a la edad de 72 años, i fué sepultado en el cementerio del convento. Algunos años ántes habia enviudado. De sus hijos que eran un varon i dos mujeres, éstas se hicieron relijiosas en vida de su padre, profesando la una en un monasterio de Santiago i la otra en uno de Lima.

Debemos estos datos al respetable testimonio de algunos relijiosos de la Recoleccion Franciscana que trataron familiarmente a Boza, i por él mismo supieron que la calavera que devotamente conservaba en su celda, era la cabeza del coronel don José Antonio Vidaurre.

Debemos añadir que cinco años ántes de acercarnos a los relijiosos de la Recoleta para investigar los hechos referidos, don Manuel Antonio Carmona, el cirujano mayor de la division que se sublevó en Quillota, i redactor del acta del motin, nos habia contado la misma historia de la cabeza de Vidaurre, añadiendo lo que no hemos podido averiguar acertivamente en el referido convento, a saber: que muerto Boza, aquella calavera pasó a manos del teniente coronel don Rafael Diaz Muñoz, quien la entregó a don Agustin 2.º Vidaurre, sobrino del coronel, pasando por último al poder de una familia Guzman, de Valparaiso, que la ha conservado hasta hoi.

(28) De estos hechos dió cuenta *El Mercurio* de Valparaiso del 9 de setiembre en estos términos:

«El dia de hoi han sido pasados por las armas a las 11 i media de la

El último reo que rindió la vida en el patíbulo, fué el sarjento Andres Espinosa, cuyo nombre habia sonado en las confesiones de Florin i de varios otros reos de la rebelion, alguno de los cuales (el soldado Cornejo) habia asegurado que entre Espinosa i un tal Andonai se habian partido los despojos

---

mañana, los reos Francisco Ramos i Francisco Lopez, ex capitanes del extinguido rejimiento Maipú, i cómplices en el motin militar de Quillota que terminó el 6 de junio en el campo del Baron. Los demas individuos juzgados i sentenciados a muerte por el último consejo de guerra de oficiales jenerales, con los reos arriba nombrados, existen presos, i la sentencia se ha elevado al Gobierno Supremo, para que, si lo tiene a bien, se sirva conmutarles la pena».

Figuraron tambien en este segundo proceso don Diego José Benavente i el canónigo honorario de la Catedral de Santiago don Juan José Uribe, vicario castrense de la division de Quillota, el cual habia firmado el acta revolucionaria. Aunque al hacerse la primera instruccion judicial del motin, uno i otro prestaron su respectiva confesion, el consejo de guerra tuvo por conveniente aplazarles la causa hasta despues de la sentencia que condenó a Vidaurre i demas cómplices.

Al proseguirse la causa del motin, el Gobierno ordenó el 1.º de agosto que Benavente marchara en el término de 24 horas a la plaza de Valparaiso para ponerse a las órdenes del fiscal de la causa, que lo reclamaba como implicado en ella. Solo el 4 de agosto pudo Benavente presentarse en aquella plaza, donde por órden del gobernador militar quedó preso en la corbeta *Valparaiso*. El 5 de setiembre fué conducido al consejo de guerra, ante el cual leyó su defensa; i tres dias despues se le notificó el fallo en que mandaba que fuera puesto en libertad «en consideracion a no haber tenido compromiso alguno con los amotinados».

La defensa de Benavente i los incidentes que con relacion a él acabamos de referir, fueron publicados en un folleto que lleva por título: «Noticia de la causa seguida al senador Diego José Benavente.—Santiago de Chile.—Imprenta de la Opinion,—1837».

En cuanto al canónigo Uribe, no estamos ciertos de la suerte que le cupo en la sentencia del consejo, pues no hemos tenido oportunidad de consultar este segundo proceso. Por lo que hace a la confesion prestada en el primero, he aquí lo sustancial de ella:

«Dormia en su casa cuando estalló el motin de Quillota; oyó los repiques que hicieron dar los amotinados, i salió a la calle, en donde supo luego

del infeliz Cavada. El mismo soldado habia declarado tambien que Espinosa le habia obligado a empellones a formar en el piquete que Florin ordenó se pusiera al frente del ministro Portales para fusilarlo.

Espinosa, segun su propia confesion, huyó del campo del

---

que habian puesto preso al ministro de la guerra. Dirijióse con este motivo a casa del coronel Sanchez, a quien encontró enfermo en cama, el cual le dijo que nada sabia de lo que estaba ocurriendo. Fué entónces a la plaza i encontró que el movimiento estaba ya consumado. Nada supo de antemano, pues, a saberlo, lo habria puesto en noticia de la autoridad... Firmó el acta (que en esta confesion llamó infame documento) porque un hombre inerme, como él, no podia resistir, i ademas con el propósito de seguir la division sublevada i servir en lo posible al ministro prisionero, como lo hizo valiéndose de señas convenidas, etc .. Que el cura Bauza, a quien consultó sus conflictos, aprobó su conducta.

Tocante a cierta suma de dinero que recibió en depósito i que llevaba consigo el capitan Arrisaga al morir (se recordará que Arrisaga fué muerto en una avanzada, al principiarse el combate del Baron) declaró que fueron 59 onzas de oro; que en la mañana de la derrota le dieron alcance los capitanes Ramos i Uriondo, i le intimaron que les entregase las onzas i él las entregó contadas. El dia del motin escribió a doña Manuela Rosas. residente en Santiago, dándole noticia del suceso, para que lo comunicara al Gobierno, como en efecto lo hizo.

Ya que en la confesion del canónigo Uribe se hace mencion del coronel don José Santiago Sanchez, i que este militar, que tuvo sus dias de celebridad, fué parte en el motin de Quillota i el primero que puso su firma en el acta revolucionaria, viene a cuento referir el papel que desempeñó en esa revuelta i la suerte que corrió despues de ella.

Sanchez no siguió a los amotinados, ni se movió de Quillota en las primeras horas, sin duda porque estaba enfermo. No tuvo noticia del motin, sino en el momento de verificarse; pero lo aceptó mui de su grado, pues tenia antiguos resentimientos con el jeneral Prieto i sobre todo con Portales, que lo miraba con desden. Huyó de Quillota tan pronto como creyó en peligro su persona, i fué bastante afortunado para burlar las pesquizas de la justicia, miéntras hubo marcado interés en perseguirlo.

Delataban a Sanchez como revolucionario en esta ocasion, no solamente su firma en el acta del motin, sino tambien una adicion que de su puño habia escrito i firmado en una carta que el dia mismo de aquel aconteci-

Baron i anduvo prófugo unos cinco meses, metido en los montes de la Ligua i otros lugares, hasta que resolvió irse a Quillota, i habiendo sido aprehendido en aquel departamento, fué traslado a Santiago, en donde se le formó la causa.

El sarjento negó firmemente los cargos especiales que se le hicieron. Declaró que cuando fué mandado por Florin a Vi-

---

miento escribió el sarjento mayor Soto al jeneral Aldunate. La adicion decia así:

«Me aprovecho, mi amigo, de esta ocasion para felicitarlo por un hecho tan grande, que la posteridad lo graduará mejor que nosotros. Adios, amigo. Trabajar i trabajar por sostener el grito mas grande que se ha dado en nuestro Chile.—*J. Santiago Sanchez*».

Esta carta, juntamente con las de Vidaurre i Forelius al mismo jeneral Aldunate, fué confiada a don Victoriano Martinez, sarjento mayor de Artillería i ayudante del jeneral en jefe del ejército expedicionario. Martinez se comprometió en la revolucion de Quillota i se hizo cargo de llevar a su destino las referidas cartas, i habiendo caido prisionero, las entregó a las autoridades de Valparaiso.

Segun una necrolojía del coronel Sanchez, escrita por don José Miguel Infante i publicada en *El Valdiviano Federal* de 3 de marzo de 1840, el referido coronel hizo su carrera militar desde los primeros años de la guerra de independencia con bastante lucimiento, i marchó en 1820 con la expedicion de San Martin al Perú. Se hallaba retirado en 1837, cuando el Gobierno lo llamó al servicio i lo hizo incorporarse en el ejército que debia marchar contra Santa Cruz. Derrotada la division que se sublevó en Quillota, el coronel Sanchez anduvo errante i escondido, hasta que en noviembre de 1839, falleció repentinamente en una finca rural de su propiedad.

Olvidó el autor de la necrolojía o no quiso decir que el coronel Sanchez, despues de la recordada expedicion al Perú, continuó sirviendo en las armas de la República, i que en 1825, hallándose a la cabeza de un respetable rejimiento de infantería, llegó a ser, en consecuencia de una aventura revolucionaria, presidente de la República por 24 horas.

Con motivo de la muerte del coronel Sanchez, se publicó en *El Diablo Político* de 5 de enero de 1840, periódico mui hostil al Gobierno un artículo necrolójico, escrito en términos bombásticos i que se resienten de la pasion de partido, en el cual se relatan con algunos pormenores de interés la vida pública i últimos momentos de dicho coronel.

daurre, no llevó mas recado que el preguntar a éste si aquél se habia pasado del límite que le habia indicado. (Pregunta que parecia referirse al lugar en que Florin debia hacer alto con los prisioneros, que pudo talvez ser relativa a otra cosa i cuyo verdadero sentido ha quedado en duda). Confesó tambien que Florin le mandó tirar contra Cavada; pero que el soldado que le tiró, fué Cornejo. I dijo, por último, que solo por las reiteradas órdenes de aquel capitan, los soldados descargaron sus armas contra el ministro; que vió a éste cuando yacia muerto i tirado de espalda en el camino; que algunos individuos de la tropa le trajinaban los bolsillos i le quitaban las botas, i que habiéndole invitado estos mismos a que tomase la capa del ministro, rehusó hacerlo.

Tal fué en sustancia lo declarado por Espinosa. Como Florin ya no existia i los demas testigos que habian depuesto contra el sarjento no estaban presentes (probablemente habian marchado en el ejército restaurador), no se practicaron los careos de ordenanza. Espinosa, sin embargo, fué condenado a muerte por el consejo i ejecutado en la plaza del Mercado de Santiago el 19 de diciembre de 1837. Este desgraciado no tenia mas que 23 años de edad. (29)

Aquí dió fin la terrible i complicada causa del motin de Quillota. Ella hizo caer la cuchilla de la lei sobre once cabezas verdaderamente culpables; pero dejó muchos puntos oscuros, que, con ménos festinacion de parte de los jueces, talvez habrian podido aclararse.

La vindicta pública quedó satisfecha, i quizas se habria contentado con ménos sangre todavía. Pero lo que en aquellos dias llegó a ser un anhelo jeneral i vehemente, fué la guerra al protectorado de Santa Cruz. ¿Por qué? Porque, a pesar de la falta de pruebas judiciales, la opinion dominante creyó ver

---

(29) Hállase el pequeño legajo del proceso del sarjento Espinosa en e archivo de la comandancia jeneral de armas de Santiago.

la mano del protector en el pronunciamiento de Quillota i hasta en el asesinato de Portales. Lo cierto es que la indignacion que estos sucesos produjeron, no solamente retempló los ánimos en el Gobierno, sino que tambien despertó el entusiasmo bélico aun en los espíritus que ántes habian mirado con frialdad los preparativos de la guerra. En el programa que Portales habia dado a la campaña contra el protectorado de Santa Cruz, vino a figurar de hecho un nuevo capítulo i un propósito mas, cumplir la última voluntad i vengar los manes del ministro asesinado.

FIN DEL TOMO II

INDICE

GOBIERNO DEL JENERAL PRIETO

CAPITULO XVIII

CAPITULO XIX

CAPITULO XX

CAPITULO XXI

CAPITULO XXII

CAPITULO XXIII

CAPITULO XXIV

CAPITULO XXV

CAPITULO XXVI

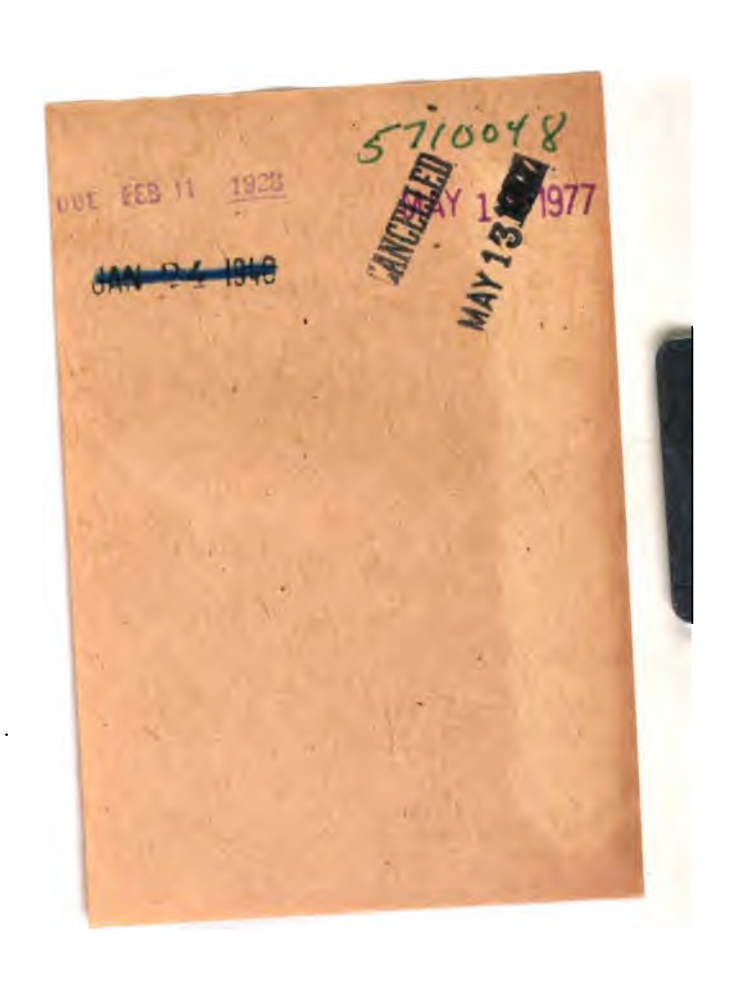
CAPITULO XXVII

CAPITULO XXVIII

CAPITULO XXIX

CAPITULO XXX

FIN DEL ÍNDICE DEL TOMO II


5710048
DUE FEB 11 1928
JAN 24 1946
CANCELLED
MAY 13